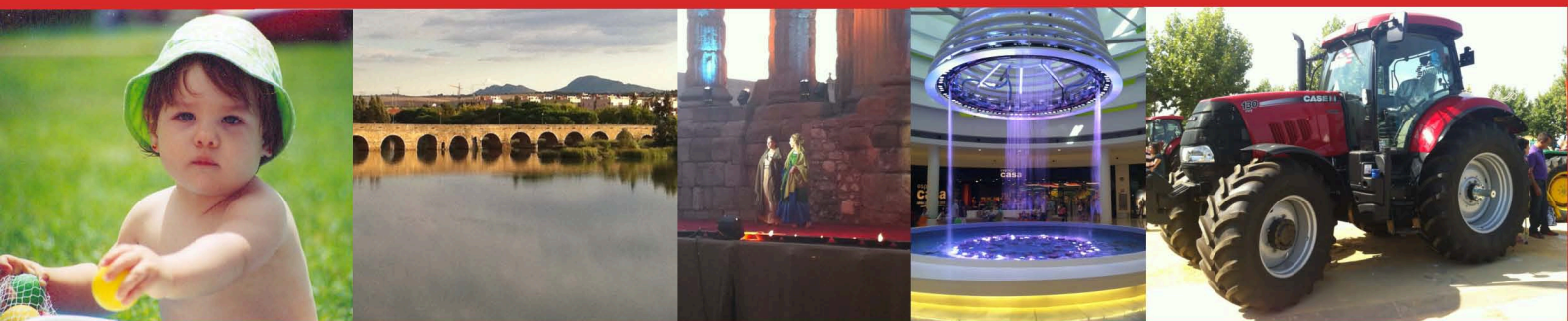


AnuariO

Estadístico



2020

ieex
Instituto de Estadística
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA



Anuario
Estadístico



2020

ÍNDICE GENERAL

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- 1.1. Territorio
- 1.2. Climatología
- 1.3. Medio Ambiente

2. POBLACIÓN

- 2.1. Evolución de la población
- 2.2. Estructura de la población
- 2.3. Movimiento Natural de la Población
- 2.4. Migraciones

3. MERCADO DE TRABAJO

- 3.1. Encuesta de Población Activa
- 3.2. Movimiento Laboral Registrado
- 3.3. Relaciones laborales
- 3.4. Relación con la actividad económica
- 3.5. Protección social
- 3.6. Otras estadísticas laborales

4. PRECIOS Y SALARIOS

- 4.1. Precios de consumo
- 4.2. Precios de producción
- 4.3. Salarios

5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 5.1. Educación, formación e investigación. Enseñanza no universitaria
- 5.2. Educación, formación e investigación. Enseñanza universitaria
- 5.3. Actividades culturales
- 5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares
- 5.5. Actividades deportivas

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

- 6.1. Recursos y asistencia sanitaria
- 6.2. Morbilidad
- 6.3. Recursos y servicios sociales

7. JUSTICIA

- 7.1. Organización de la Administración de Justicia
- 7.2. Juzgados de Paz
- 7.3. Estadística de condenados
- 7.4. Estadística de menores
- 7.5. Violencia de género
- 7.6. Violencia doméstica
- 7.7. Disoluciones matrimoniales
- 7.8. Otras estadísticas judiciales

8. SECTOR AGRARIO

- 8.1. Estructura de las explotaciones agrarias
- 8.2. Agricultura
- 8.3. Ganadería
- 8.4. Otras actividades agrarias
- 8.5. Medios técnicos de producción

9. INDUSTRIA

- 9.1. Indicadores generales
- 9.2. Incentivos Regionales
- 9.3. Ramas de actividad: Energía

10. CONSTRUCCIÓN

- 10.1. Licitación oficial
- 10.2. Indicadores generales de actividad
- 10.3. Edificación y vivienda

11. SERVICIOS

- 11.1. Turismo
- 11.2. Transportes y comunicaciones
- 11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)
- 11.4. Directorio Central de Empresas

12. COMERCIO EXTERIOR

- 12.1. Resultados del comercio exterior

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

- 13.1. Sistema crediticio
- 13.2. Actividades mercantiles
- 13.3. Inversiones extranjeras

14. HACIENDAS PÚBLICAS

- 14.1. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- 14.2. Presupuestos de las Corporaciones Locales

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

- 15.1. Macromagnitudes
- 15.2. Indicadores básicos
- 15.3. Encuesta Presupuestos Familiares

Capítulo 1

Territorio, Climatología y
Medio Ambiente

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. Territorio

- 1.1.1. Extensión, límites y posición geográfica
- 1.1.2. Clasificación de los municipios por extensión superficial
- 1.1.3. Extensión superficial por zonas altimétricas
- 1.1.4. Distribución general de la tierra. 2018
- 1.1.5. Evolución de la distribución general de la tierra

1.2. Climatología

- 1.2.1. Datos meteorológicos. 2019

1.3. Medio Ambiente

- 1.3.1. Incendios forestales. Datos básicos. 2019
- 1.3.2. Incendios forestales. Distribución por superficie. 2019
- 1.3.3. Captación de agua realizada por la propia empresa. 2018
- 1.3.4. Distribución del agua. 2018
- 1.3.5. Recogida y tratamiento de las aguas residuales. 2018
- 1.3.6. Usos del agua en el sector agrario. Concesión administrativa de agua según procedencia. 2018
- 1.3.7. Agua adquirida y suministrada por comunidades de regantes. 2018
- 1.3.8. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por tipo de cultivo. 2018
- 1.3.9. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por técnicas de riego y manejo. 2018
- 1.3.10. Cantidad total de residuos urbanos mezclados por tipo de residuo. 2018
- 1.3.11. Cantidad total de residuos urbanos recogidos selectivamente por tipo de residuo. 2018
- 1.3.12. Licencias de caza y pesca por clase. 2019
- 1.3.13. Licencias de caza y pesca por situación. 2019
- 1.3.14. Cazadores. 2019
- 1.3.15. Evolución del número de cazadores
- 1.3.16. Caza mayor. Piezas cobradas por especie. 2019
- 1.3.17. Caza menor. Piezas cobradas por especie. 2019

CONCEPTOS Y FUENTES

TERRITORIO

La información sobre la situación, extensión y orografía tanto de los datos provinciales como de los regionales, proceden del “Anuario Estadístico de España” del INE. Los datos para la distribución general de la tierra, proceden de la Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Posición Geográfica. Localización de un territorio por referencia a sus puntos extremos en Latitud y Longitud.

Latitud. Distancia angular entre el punto referido y el Ecuador. Si el lugar se encuentra en el hemisferio norte, se habla de latitud norte y de latitud sur en caso contrario.

Longitud. La longitud expresa la distancia angular entre el punto referido y el meridiano de Greenwich. Se habla de longitud oeste cuando el lugar se encuentra al oeste de dicho meridiano y de longitud este en caso contrario.

Distribución general de la tierra

- Tierras de cultivo. Engloba todas las extensiones de tierra que reciben algún tipo de labores culturales, independientemente de su aprovechamiento y la fecha en que se realizan. En ellas quedan incluidos los *cultivos herbáceos* (constituidos por aquellas plantas cultivadas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, como cereales, leguminosas, hortalizas...), *cultivos leñosos* (constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos periodos, tales como frutales, vid, olivos..., se excluyen las especies forestales) y *barbechos* (constituidos por tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, no han soportado ningún cultivo, pero si han recibido labores).
- Prados. Terrenos con cubierta herbácea natural cuyo aprovechamiento no finaliza al recolectarse o ser aprovechado por el ganado, sino que continúa durante un periodo indefinido de años.
- Pastizales. Terrenos que se diferencian de los prados en que se dan en climas más secos y no son susceptibles de aprovechamiento para siega.
- Terreno forestal. Comprende las formas de ocupación del espacio: *monte maderable* (todo terreno con árboles cuyas copas cubren más del 20% de la superficie del suelo y que se utiliza para producción de madera), *monte abierto* (terreno arbolado adulto cuyas copas cubren del 5 al 20% de la superficie y que se utiliza principalmente para el pastoreo) y *monte leñoso* (terreno con árboles de porte achaparrado procedentes de brotes de cepa o raíz, o por matorral o maleza formado por especies interiores).
- Otras superficies. Engloba todos los terrenos ocupados por eriales, espartizales, terrenos productivos, superficies no agrícolas, ríos y lagos.

CLIMATOLOGÍA

La información sobre climatología, que facilitamos en este epígrafe, procede del Boletín Mensual de Estadística, del INE.

Precipitaciones. Volumen total de agua recogida, se expresa en milímetros, equivalente a litro por metro cuadrado.

Precipitación media anual. Media ponderada teórica de las precipitaciones para un área determinada, calculada sobre serie de datos anuales.

Temperaturas. Vienen dadas en grados centígrados, se ofrecen las medias mensuales registradas y la media anual.

Insolación. Cantidad de energía en forma de radiación solar, se expresa en número de horas.

MEDIO AMBIENTE

La información sobre **incendios forestales** la facilita la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura. Por otro lado, la información referida a la distribución, potabilidad, recogida y tratamiento de las aguas se obtiene a través de la Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua y la Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario, ambas del INE.

ENCUESTA SOBRE EL SUMINISTRO Y SANEAMIENTO DEL AGUA

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades que prestan, sea o no con carácter de actividad principal, los servicios clasificados en la CNAE-2009s en las divisiones 36 (captación, depuración y distribución de agua) y 37 (recogida y tratamiento de aguas residuales).

El principal objetivo de la encuesta es cuantificar en unidades físicas y valorar en magnitudes económicas las actividades relacionadas con el denominado ciclo integral del agua que está conformado por el abastecimiento (suministro) de agua y el saneamiento (alcantarillado y depuración de las aguas residuales). Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas en la encuesta.

Captación de agua. La captación consiste en extraer y/o recoger el agua de la naturaleza y almacenarla para su utilización. Aquí, se incluyen los servicios de embalse y la conducción por arterias y tuberías primarias. Se distinguen, entre otras, la captación de aguas superficiales y la de aguas subterráneas, realizada a través de sondeos o perforaciones.

Aguas superficiales continentales. Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas, o las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres, lagunas y estuarios no son consideradas como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

Aguas subterráneas. Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde un acuífero por sondeo o perforación. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua existentes en el subsuelo, tanto los recargados de manera artificial como natural, de suficiente calidad para un uso determinado. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y en las depresiones geológicas. En este apartado, se incluye el agua captada de los manantiales. Queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluye en aguas superficiales.

Otros tipos de recursos hídricos. En este apartado se incluye la captación directa de aguas pluviales u otro tipo de recursos hídricos que no han sido incluidos anteriormente como aguas salobres.

Distribución de agua. Esta operación incluye el total de agua disponible en la red de distribución más las pérdidas que se producen en dicha red. Se obtiene como suma del agua captada por la empresa más el saldo neto de las compras y ventas de agua por/a otras empresas o ayuntamientos.

Aguas residuales. Para los efectos de esta encuesta, el agua residual es aquella que procede del empleo del agua suministrada por la red de abastecimiento público, en un uso determinado. De este modo, se pueden clasificar en aguas residuales urbanas, industriales y agropecuarias. Tras el consumo, el agua pasa a la fase de saneamiento y depuración antes de ser devuelta con la calidad exigida al medio ambiente.

Tratamiento de aguas residuales. Se refiere al conjunto de operaciones realizadas para modificar las características de las aguas residuales de modo que puedan ser reutilizadas o devueltas a la naturaleza en condiciones de calidad adecuadas. Los tipos de tratamiento que se tienen en cuenta en la encuesta son:

- Tratamiento primario
- Tratamiento secundario o biológico
- Tratamiento terciario
- Tecnologías blandas y fosas sépticas

ENCUESTA SOBRE EL USO DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades estadísticas cuya actividad económica principal está definida en la división 36 (explotación de los canales de riego) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), y en el subgrupo 01.410 de la anterior CNAE-93. Es decir, la encuesta investiga a aquellas unidades estadísticas cuya actividad principal es la explotación de los sistemas de riego en cuanto a la distribución de agua a los cultivos de regadío. El principal objetivo de la encuesta es cuantificar el volumen de agua utilizado para el riego en el sector agrario.

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas:

Agua disponible. Engloba el volumen total de agua que en el año de referencia ha estado a disposición de las entidades de regantes para ser utilizada para el regadío en virtud de una concesión administrativa. Se distingue entre la procedente de las aguas superficiales, la realizada a través de sondeos y perforaciones (aguas subterráneas) y otros recursos hídricos.

Aguas superficiales continentales. Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas. Se incluyen así, las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, sistemas de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres y estuarios no son considerados como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

Aguas subterráneas. Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde o por vía de una formación subterránea, esto es, desde un acuífero. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua existentes en el subsuelo, tanto los recargados de manera artificial como natural. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y en las depresiones geológicas.

En este apartado, se incluye el agua captada de los manantiales y queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluirá en aguas superficiales.

Otros tipos de recursos hídricos. En este apartado se incluyen las precipitaciones atmosféricas, el agua de mar y las aguas de transición, tales como pantanos salobres y estuarios. Este tipo de recursos hídricos tiene, por regla general, menos importancia en relación con las aguas superficiales o subterráneas.

Distribución de agua a las explotaciones agrarias. Esta operación incluye el total de agua empleada en parcela por la totalidad de las explotaciones agrícolas en el riego de las superficies cultivadas según tipo de cultivo, por una parte, y técnica de riego por otra.

ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables y características recogidas (según la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008):

- *Residuo:* cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención o la obligación de desprenderse.
- *Residuos urbanos o municipales.* Se definen como aquellos residuos generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición pueden asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades (limpieza de las vías públicas, zonas verdes, animales domésticos muertos, residuos y escombros procedentes de obras menores de la construcción, etc.).
- *Residuos peligrosos:* cualquier residuo que presente una o varias de las características peligrosas enumeradas en el anexo III de la Directiva 2008/98/CE.
- *Residuos no peligrosos:* los residuos no incluidos en el apartado anterior.

ESTADÍSTICAS DE CAZA Y PESCA

Los datos estadísticos sobre las licencias de caza y pesca han sido proporcionados por la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio, Dirección General de Política Forestal, Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura de la Junta de Extremadura.

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. TERRITORIO

1.1.1. EXTENSIÓN, LÍMITES Y POSICIÓN GEOGRÁFICA

	EXTENSIÓN (KM2)	DESARROLLO DE LOS LÍMITES (Km)	POSICIÓN GEOGRÁFICA			
			LATITUD NORTE		LONGITUD (1)	
			EXTREMO SEPTENTRIONAL	EXTREMO MERIDIONAL	EXTREMO ORIENTAL	EXTREMO OCCIDENTAL
BADAJOS	21.766	1.131	39° 26'	37° 57'	4° 39'W	7° 20'W
CÁCERES	19.868	955	40° 29'	39° 02'	4° 57'W	7° 33'W
EXTREMADURA	41.634	1.336	40° 29'	37° 57'	4° 39'W	7° 33'W
ESPAÑA	505.988	10.105	43° 48'	27° 38'	4° 20'E	18° 10'W

(1) Está referida al meridiano de Greenwich

Fuente: Instituto Geográfico Nacional y elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

1.1.2. CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR EXTENSIÓN SUPERFICIAL

	Km2		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
TOTAL MUNICIPIOS	165	223	388
HASTA 5	2	1	3
DE 5,01 A 10	3	5	8
DE 10,01 A 15	3	10	13
DE 15,01 A 20	5	10	15
DE 20,01 A 30	13	27	40
DE 30,01 A 50	27	53	80
DE 50,01 A 100	48	60	108
DE 100,01 A 200	32	41	73
DE 200,01 A 300	18	8	26
DE 300,01 A 500	9	3	12
DE 500,01 A 1.000	4	4	8
MAS DE 1.000	1	1	2
EXTENSION MEDIA	132	89	107

Fuente:Elaboración propia a partir de datos del Instituto Geográfico Nacional

1.1.3. EXTENSIÓN SUPERFICIAL POR ZONAS ALTIMÉTRICAS

	Km2					
	SUPERFICIE TOTAL	HASTA 200 M	DE 201 A 600 M.	DE 601 A 1.000 M.	DE 1.001 A 2.000 M.	MÁS DE 2.000 M.
BADAJOS		1.099	19.148	1.519		21.766
CÁCERES		17	17.025	2.124	702	19.868
EXTREMADURA		1.116	36.173	3.643	702	41.634
ESPAÑA	4.587	57.615	156.370	198.650	88.766	505.988

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico de España

1.1.4. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA 2019

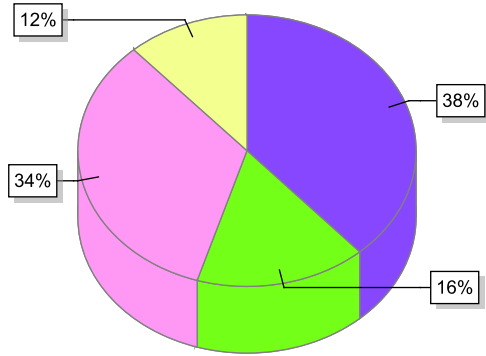
	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierra de cultivo	834.900	252.338	1.087.238	16.985.275
Prados y pastizales	775.261	1.203.863	1.979.124	8.283.762
Terreno forestal	404.932	420.483	825.415	19.424.750
Otras superficies	161.628	110.141	271.769	5.901.789
Total	2.176.721	1.986.825	4.163.546	50.595.576

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo

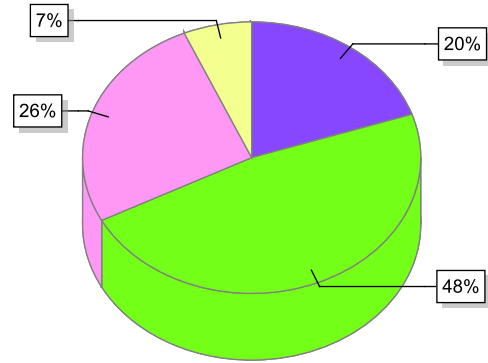
1.1.5. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA

España

2019

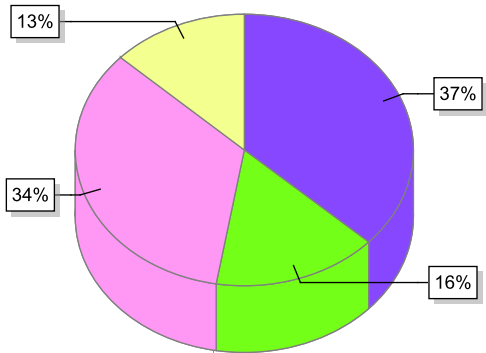


Extremadura

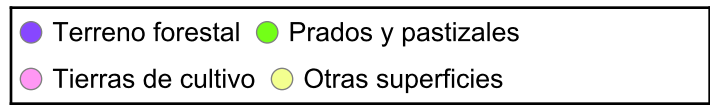
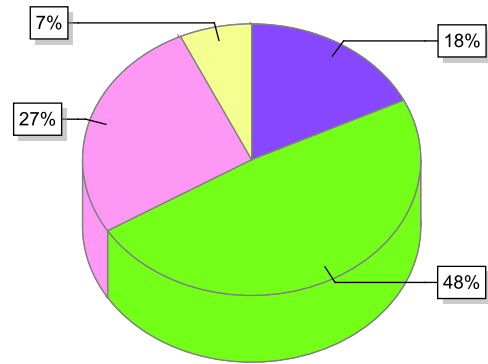


España

2009



Extremadura



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos

1.2. CLIMATOLOGÍA

1.2.1. DATOS METEOROLÓGICOS 2019

	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
INSOLACION TOTAL (horas)												
BADAJOS	186,00	359,60	372,00	372,00	362,70	306,00	226,30	120,00	124,00	218,40	310,00	249,00
CACERES	210,80	372,00	378,00	387,50	365,80	294,00	232,50	126,00	142,60	238,00	310,00	249,00
PRECIPITACIÓN TOTAL (mm)												
BADAJOS	31,40	8,40	0,60	0,00	0,00	5,00	21,60	84,60	68,20	7,60	21,00	34,80
CACERES	16,40	6,60	1,20	0,00	0,20	20,00	27,80	89,40	101,80	2,20	12,60	57,00
TEMPERATURA MEDIA MENSUAL (°C)												
BADAJOS	8,40	21,40	22,50	25,90	26,30	24,00	18,90	13,70	11,80	11,10	13,90	15,30
CACERES	7,70	20,10	22,00	26,30	26,50	23,10	18,20	12,10	10,60	10,20	12,90	13,60

Fuente: INE. Boletín Mensual de Estadística

1.3 MEDIO AMBIENTE

1.3.1. INCENDIOS FORESTALES. DATOS BÁSICOS 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Número de incendios	385	510	895

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

1.3.2 INCENDIOS FORESTALES. DISTRIBUCIÓN POR SUPERFICIE. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Superficie (Has)
FORESTAL TOTAL	2.464,46	2.533,90	4.998,36	
VEGETACIÓN LEÑOSA	988,91	1.351,85	2.340,76	
Monte arborado	128,17	258,09	386,26	
Monte no arborado	860,74	1.093,76	1.954,50	
Monte abierto	60,95	138,13	199,08	
Matorral y Monte bajo	799,79	955,63	1.755,42	
VEGETACIÓN HERBÁCEA	1.475,55	1.182,05	2.657,60	
Dehesas	769,65	298,44	1.068,09	
Pastizales	704,71	883,51	1.588,22	
Zonas húmedas	1,19	0,10	1,29	

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

1.3.3. CAPTACIÓN DE AGUA REALIZADA POR LA PROPIA EMPRESA 2018

Miles de m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas superficiales	34.603	2.040.822
Aguas subterráneas	6.883	983.895
Desalación	0	153.936
Total	41.486	3.178.653

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.4. DISTRIBUCIÓN DEL AGUA 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen total de agua controlada y distribuida para el abastecimiento público (por grandes grupos de usuarios) (miles de m3):	67.141	3.188.055
Sectores económicos	7.973	629.256
Hogares	49.199	2.271.205
Consumos municipales	9.969	287.594
Total	67.141	3.188.055
Agua perdida en la red de distribución (miles de m3)	34.225	1.047.892
Importe total del agua distribuida (miles de euros)	67.116	3.612.200
Importe total de la inversión en los servicios de suministro (miles de euros)	356	212.460

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.5. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen de aguas residuales tratadas (m3/día)	415.490	13.684.587
Volumen total de agua reutilizada (m3/día)	0	1.534.100
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (miles de euros)	31.663	2.502.060

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.6. USOS DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO. CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE AGUA SEGÚN PROCEDENCIA 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas subterráneas	173.555	4.142.241
Aguas superficiales	1.712.917	12.870.064
Otros recursos hídricos	0	314.269
Total	1.886.472	17.326.574

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.7. AGUA ADQUIRIDA Y SUMINISTRADA POR COMUNIDADES DE REGANTES 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total agua suministrada a otras unidades económicas	4.654	102.706
Agua suministrada para usos agrícolas y ganaderos	2.651	60.533
Agua suministrada para abastecimiento urbano	2.003	31.909
Agua suministrada para otros usos industriales	0	10.264
Agua adquirida	1.354	294.596

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.8. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TIPO DE CULTIVO 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Herbáceos	1.199.904	8.465.920
Frutales	119.123	2.582.525
Olivar y viñedo	35.559	1.189.449
Patatas y hortalizas	195.575	1.725.225
Otros tipos de cultivo	227.795	1.531.522
Total	1.777.956	15.494.641

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.9. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TÉCNICAS DE RIEGO Y MANEJO 2018

		Miles de m3
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aspersión	302.251	4.120.616
Goteo	757.193	6.266.631
Gravedad	718.513	5.107.395
Total	1.777.957	15.494.642

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.10. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS URBANOS MEZCLADOS POR TIPO DE RESIDUO 2018

		Toneladas
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Residuos domésticos mezclados y públicos similares	425.445	17.611.068
Residuos domésticos voluminosos mezclados	23.809	673.495
Total	449.254	18.284.563

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas de residuos. Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos

1.3.11. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS URBANOS RECOGIDOS SELECTIVAMENTE POR TIPO DE RESIDUO 2018

	Toneladas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
06. Residuos metálicos	123	27.875
07.1 Residuos de vidrio	8.231	834.764
07.2 Residuos de papel y cartón	36.522	1.067.384
07.4 Residuos de plástico	0	24.050
07.5 Residuos de madera	304	136.153
07.6 Ropa y residuos textiles	368	40.344
08.2 y 08.43 Equipos eléctricos desechados y Componentes de equipos	263	58.733
08.41 Residuos de pilas y acumuladores	10	1.890
09. Residuos animales y vegetales	0	1.010.016
10.21 Envases mixtos y embalajes mezclados	13.102	743.556
11. Lodos comunes	0	0
12. Residuos de la construcción y demolición	633	472.548
18 Otros residuos	6	1.891
TOTAL	59.562	4.419.204

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas de residuos. Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos

1.3.12. LICENCIAS DE CAZA Y PESCA POR CLASE

2019

Extremadura

Clase A - Caza Mayor	16.234
Clase B - Caza Menor	10.158
Licencia única de pesca	22.563

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

Nota: a mediados del año 2019 se modificaron las modalidades de licencias para caza y pesca, unificándose en estas tres clases.

1.3.13. LICENCIAS DE CAZA Y PESCA POR SITUACIÓN

2019

Extremadura

Caza	
Expedidas	32.675
Vigentes	84.619
Pesca	
Expedidas	39.713
Vigentes	129.842

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.14. CAZADORES

2019

Número

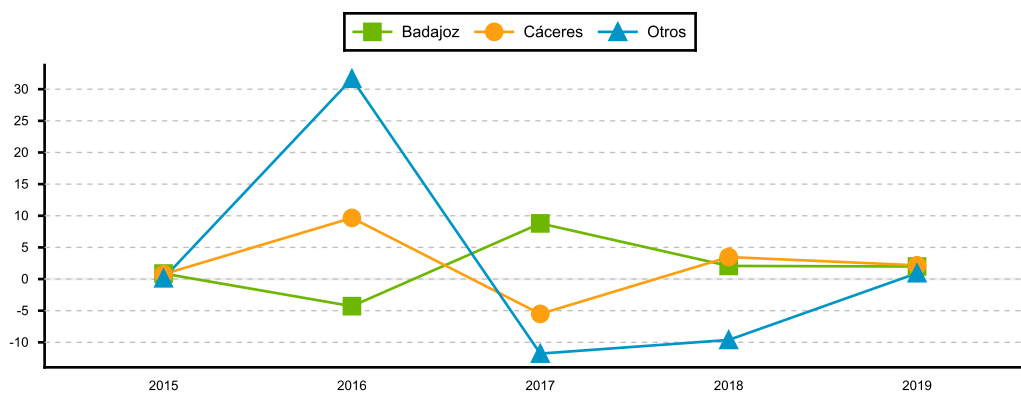
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	OTROS
Cazadores	45.904	27.610	73.514	29.612

Nota: El indicador otros se refiere a cazadores del resto de España y del extranjero

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAZADORES

Tasa de variación anual

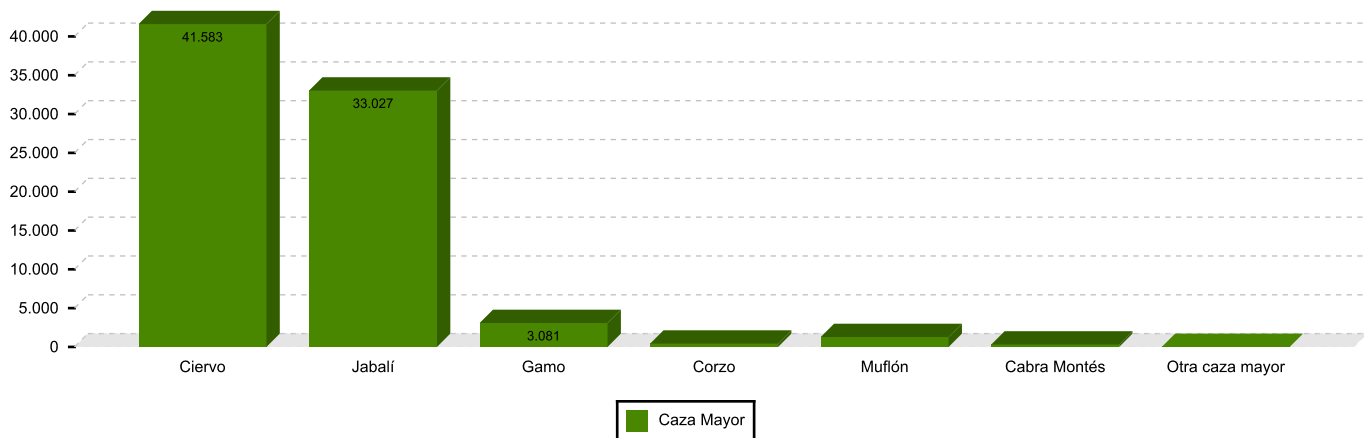


Nota: El indicador Otros se refiere a cazadores del resto de España y el extranjero

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.16. CAZA MAYOR. PIEZAS COBRADAS POR ESPECIE

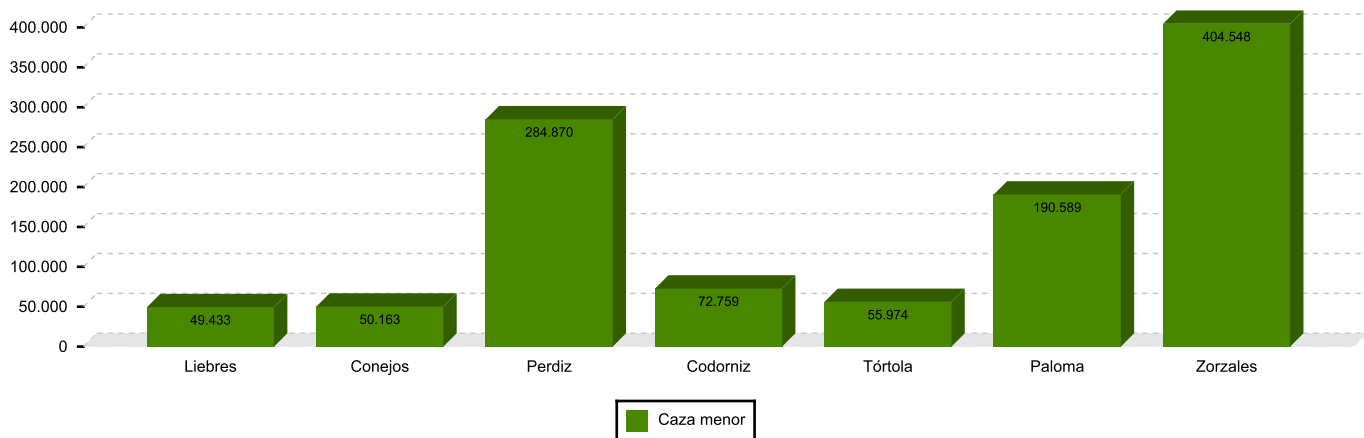
2019



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.17. CAZA MENOR. PIEZAS COBRADAS POR ESPECIE

2019



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

Capítulo 2

Población

2. POBLACIÓN

2.1. Evolución de la población

- 2.1.1. Población por provincias
- 2.1.2. Población por capitales
- 2.1.3. Densidad de población
- 2.1.4. Proyecciones de población a 1 de enero de población residente según sexo
- 2.1.5. Proyecciones de población por provincias

2.2. Estructura de la población

- 2.2.1. Distribución de la población por provincias y capitales de provincia según sexo. 2019
- 2.2.2. Población según edad (grupos quinquenales) y sexo. 2019
- 2.2.3. Población según edad (año a año) y sexo. 2019
- 2.2.4. Pirámide de población. 2019
- 2.2.5. Población según sexo, grupos quinquenales de edad y relación entre el lugar de nacimiento y el lugar de residencia. 2019
- 2.2.6. Población según lugar de nacimiento y sexo. Extremadura. 2019
- 2.2.7. Población nacida en Extremadura que reside en otras CCAA según sexo y CCAA de residencia. 2019
- 2.2.8. Población según país de nacimiento, nacionalidad y sexo. Extremadura. 2019
- 2.2.9. Población extranjera según sexo, país de nacimiento y grupos quinquenales de edad. Extremadura. 2019
- 2.2.10. Extranjeros residentes en Extremadura según nacionalidad y provincia de residencia. 2019
- 2.2.11. Población inscrita en Extremadura residente en el extranjero según sexo, continente y principales países de residencia. 2019
- 2.2.12. Indicadores de estructura demográfica. Extremadura
- 2.2.13. Población municipal a 1 de enero de 2019. Extremadura

2.3. Movimiento Natural de la Población

- 2.3.1. Evolución del crecimiento natural
- 2.3.2. Evolución de la tasa de natalidad
- 2.3.3. Serie histórica de nacimientos
- 2.3.4. Nacimientos según la edad de los padres y el estado civil. Extremadura. 2019
- 2.3.5. Nacimientos según los años de casada y el orden de nacimiento. Extremadura. 2019
- 2.3.6. Nacimientos según el tiempo de gestación y edad de la madre. Extremadura. 2019
- 2.3.7. Evolución de la tasa de nupcialidad
- 2.3.8. Serie histórica de matrimonios
- 2.3.9. Matrimonios según la edad y estado civil anterior de cada cónyuge. 2019
- 2.3.10. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión del esposo. 2018
- 2.3.11. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión de la esposa. 2018
- 2.3.12. Evolución de la tasa de mortalidad
- 2.3.13. Serie histórica de defunciones
- 2.3.14. Defunciones según edad, sexo y estado civil. Extremadura. 2019
- 2.3.15. Defunciones de menores de un año según lugar de residencia, edad y sexo. Extremadura. 2019
- 2.3.16. Defunciones por suicidio, edad y sexo 2018
- 2.3.17. Evolución de la esperanza de vida al nacer por sexo. Extremadura
- 2.3.18. Evolución de la esperanza de vida a los 65 años por sexo. Extremadura
- 2.3.19. Evolución de la edad media a la maternidad. Extremadura

- 2.3.20. Evolución del número medio de hijos por mujer. Extremadura
- 2.3.21. Resumen de los fenómenos demográficos por municipios. 2019

2.4. Migraciones

- 2.4.1. Evolución de los saldos por variación residencial interior
- 2.4.2. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial interior según provincia de procedencia y tamaño del municipio de destino. 2019
- 2.4.3. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2019
- 2.4.4. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según sexo, edad y provincia de procedencia. 2019
- 2.4.5. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según meses y provincia de procedencia. 2019
- 2.4.6. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial hacia otras comunidades autónomas. 2019
- 2.4.7. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según provincia de destino y tamaño del municipio de procedencia. 2019
- 2.4.8. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2019
- 2.4.9. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según sexo, edad y provincia de destino. 2019
- 2.4.10. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según meses y provincia de destino. 2019
- 2.4.11. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial desde otras comunidades autónomas. 2019
- 2.4.12. Altas por variación residencial procedentes del exterior según nacionalidad, sexo, edad y provincia de destino. 2019
- 2.4.13. Altas por variación residencial procedentes del exterior según país de procedencia y nacionalidad. 2019
- 2.4.14. Altas por variación residencial procedentes del exterior según provincia de destino y continente de procedencia. 2019
- 2.4.15. Altas por variación residencial procedentes del exterior con destino Extremadura. 2019
- 2.4.16. Altas por variación residencial de nacidos en Extremadura. 2019

CONCEPTOS Y FUENTES

EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Entre las fuentes que se han utilizado para su elaboración, podemos citar el Padrón municipal de habitantes, que es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio; sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

En el año 1996 se llevó a cabo una modificación de la normativa padronal, quedando establecido un nuevo sistema de gestión continua e informatizada de los Padrones municipales, basado en la coordinación de todos ellos por parte del Instituto Nacional de Estadística.

En virtud de la mencionada normativa, en el año 1996 se llevó a cabo la última Renovación padronal con referencia al 1 de mayo, punto de arranque del nuevo sistema de gestión padronal, siendo la **Revisión a 1 de enero de 1998** la primera actualización en llevarse a cabo de acuerdo al nuevo sistema. A partir de ese momento se obtendrán cifras oficiales de población con carácter anual, a diferencia de lo que sucedía anteriormente en que sólo se publicaban cifras oficiales cada cinco años con ocasión de los Censos de Población, realizados cada diez años, o las Renovaciones Padronales, que se efectuaban cada cinco (éstas últimas han quedado suprimidas con el nuevo sistema de gestión padronal).

Por tanto, toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

La explotación estadística de la Revisión del Padrón municipal ofrece datos agregados a los niveles nacional, autonómico, provincial y municipal de todas las variables obligatorias incluidas en el padrón, a saber:

Variables directas: Sexo, nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, lugar de residencia.

Variables derivadas: Edad, relación entre el lugar de residencia y el lugar de nacimiento, tamaño del municipio.

Otra fuente es la Estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero que se obtiene a partir de la explotación estadística del fichero central del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE), que contiene las inscripciones de las personas que gozan de la nacionalidad española y viven habitualmente fuera de España, sea o no ésta su única nacionalidad.

Densidad de población. Es el cociente entre la población de un territorio y la extensión superficial. Generalmente se expresa en habitantes/kilómetro cuadrado.

Pirámide de población. Consiste en la representación gráfica de la población por sexo y edad. Su construcción se efectúa sobre un sistema de ejes cartesianos, en el eje de ordenadas se sitúan los grupos de edad por intervalos. Sobre el eje de abscisas hombres a la izquierda y mujeres a la derecha. Se grafica el porcentaje de hombres y mujeres de cada edad (o grupos de edad) respecto al total de la población.

A partir de los datos de datos de Padrón a 1 de enero se han calculado los siguientes índices y tasas:

POBLACIÓN

Tasa de masculinidad. Relación entre la población masculina y la población femenina.

Índice de sobreenvejecimiento. Relación entre la población mayor de 84 años y la población de 65 y más años.

Índice de envejecimiento. Relación entre la población de 65 y más años y la población menor de 15 años.

Índice de juventud. Relación entre la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años.

Tasa global de dependencia. Indica la carga que para la población activa representa una fracción o la totalidad de la población inactiva. De una forma convencional se toma la relación de la población mayor de 64 años y los menores de 15 años respecto al grupo comprendido entre ambas edades.

Tasa de dependencia de los jóvenes. Relación los jóvenes (menores de 15 años) con la población entre 15 y 64 años.

Tasa de dependencia de los mayores. Relaciona los individuos mayores de 64 años con la población entre 15 y 64 años.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN

Las Proyecciones de Población son una simulación estadística del tamaño y la estructura demográfica de la población que residirá en España, sus Comunidades Autónomas y sus provincias en los próximos años, en caso de mantenerse las tendencias y los comportamientos demográficos actualmente observados. De esta forma, estos resultados muestran, básicamente, el efecto que, sobre el futuro más próximo, tendrían la evolución recientemente observada de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones en cada uno de estos territorios.

Estas operaciones estadísticas se llevan a cabo con periodicidad bienal, lo que permite una continua actualización de sus resultados a la evolución demográfica y socioeconómica más reciente.

Las Proyecciones de Población se elaboran aplicando el *método clásico de componentes*, donde partiendo de la Estimación de Población Actual a 1 de enero del año en curso y de hipótesis de evolución de cada uno de los componentes demográficos básicos, la mortalidad, la fecundidad y la migración, se obtiene la población para cada año del periodo de proyección. Tales hipótesis suponen, básicamente, una extrapolación a los próximos años de las tendencias y comportamientos demográficos actualmente observados.

La proyección de los parámetros de evolución de la fecundidad y mortalidad se elabora a partir de la información disponible de resultados definitivos y avanzados de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población, mientras que para la determinación de los movimientos migratorios del periodo se utilizan las últimas estimaciones disponibles deducidas de los movimientos del Padrón de Habitantes y de otras fuentes estadísticas auxiliares.

En todo caso se pretende un planteamiento metodológico flexible que se adaptará a las disponibilidades de información y desarrollos que se puedan hacer en cada momento, siendo sometido a un debate abierto y cooperativo con los principales productores y usuarios de este tipo de trabajo en el sistema estadístico.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

La información de nacimientos, matrimonios y defunciones procede del aprovechamiento estadístico de las inscripciones practicadas por los individuos en el Registro Civil. Esta inscripción va acompañada por el boletín estadístico correspondiente, donde se consigna, además el número del tomo y de la página de inscripción.

Las clasificaciones básicas son las relativas al lugar de residencia del causante del suceso.

Nacidos vivos. Todo producto de la concepción que, después de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, cualquiera que sea la duración del embarazo o la duración de la vida, respira o manifiesta algún signo de vida.

Defunción. Se considera defunción a la muerte de toda persona nacida con vida, adecuándose el concepto de nacido vivo a su significado biológico.

Crecimiento vegetativo. Número de nacidos vivos menos número de defunciones.

Muerte fetal tardía. Fallecimiento, antes de nacer, de un producto de la concepción viable (seis o más meses de gestación).

Tasa bruta de Natalidad. Nacidos por cada 1.000 habitantes.

Matrimonio. Se considera como concepto de matrimonio el de matrimonio en el Registro Civil.

Defunciones por suicidio se obtiene a partir de la Estadística de defunciones según la causa de muerte, elaborada por el INE.

Esperanza de vida al nacimiento. Número medio de años que vivirían los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito, a lo largo del año de estudio.

Esperanza de vida a los 65 años. Número medio de años que vivirían, con 65 años cumplidos, los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito, a lo largo del año de estudio.

Edad media a la maternidad. Edad media a la que una mujer tendría sus hijos, en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de estudio, en ese ámbito.

Número medio de hijos por mujer (Indicador Coyuntural de Fecundidad). Número medio de hijos que tendría una mujer perteneciente a un determinado ámbito a lo largo de su vida fértil en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de estudio, en ese ámbito.

MIGRACIONES

La información de este apartado se ha obtenido a partir de los microdatos de Variaciones Residenciales facilitados

por el INE.

Esta estadística se elabora a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los padrones municipales de habitantes motivadas por cambios de residencia.

Es importante señalar que las variaciones residenciales anuales de la estadística no hacen referencia al número de personas que llevan a cabo una variación residencial, sino al número de variaciones efectuadas, ya que un ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez al año.

Variación residencial. Cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la variación residencial es entre municipios del territorio nacional se habla de variación interior.

Alta por variación residencial. Cambio de residencia a un municipio perteneciente al ámbito geográfico que se estudia en cada momento.

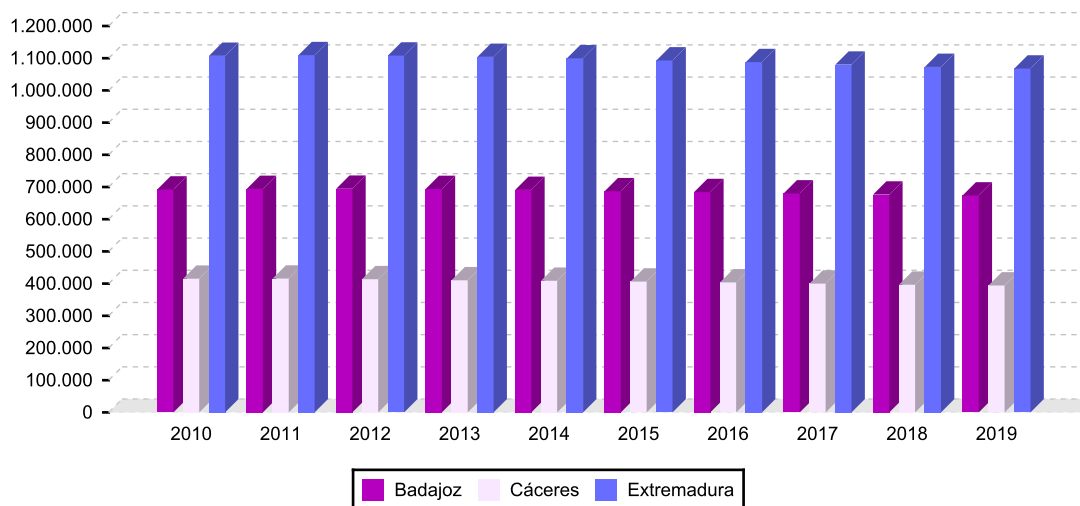
Baja por variación residencial. Cambio de residencia desde un municipio perteneciente al ámbito geográfico estudiado.

Saldo migratorio. Para un ámbito geográfico determinado, diferencia entre el número de altas y bajas por variación residencial.

2. POBLACIÓN

2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

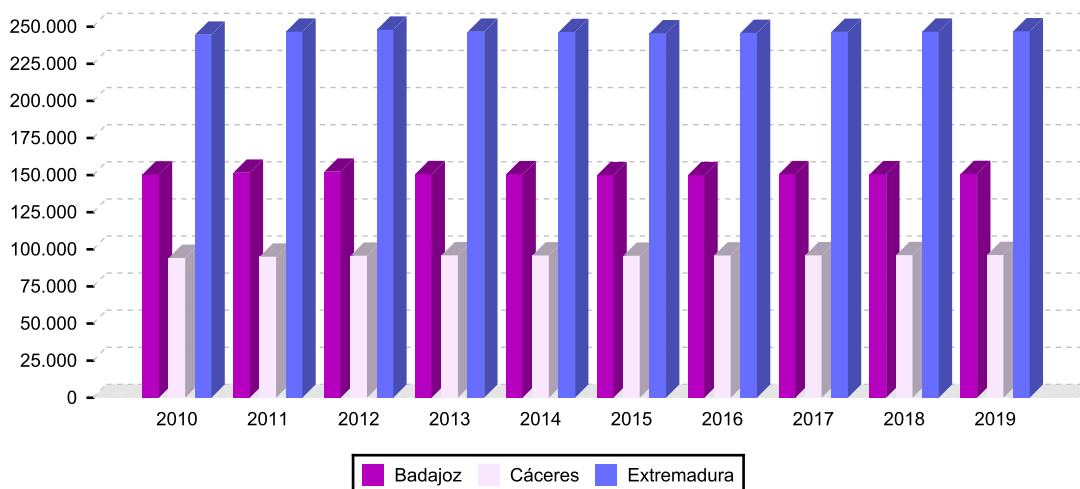
2.1.1. POBLACIÓN POR PROVINCIAS



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Badajoz	692.137	693.921	694.533	693.729	690.929	686.730	684.113	679.884	676.376	673.559
Cáceres	415.083	415.446	413.597	410.275	408.703	406.267	403.665	400.036	396.487	394.151
Extremadura	1.107.220	1.109.367	1.108.130	1.104.004	1.099.632	1.092.997	1.087.778	1.079.920	1.072.863	1.067.710

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

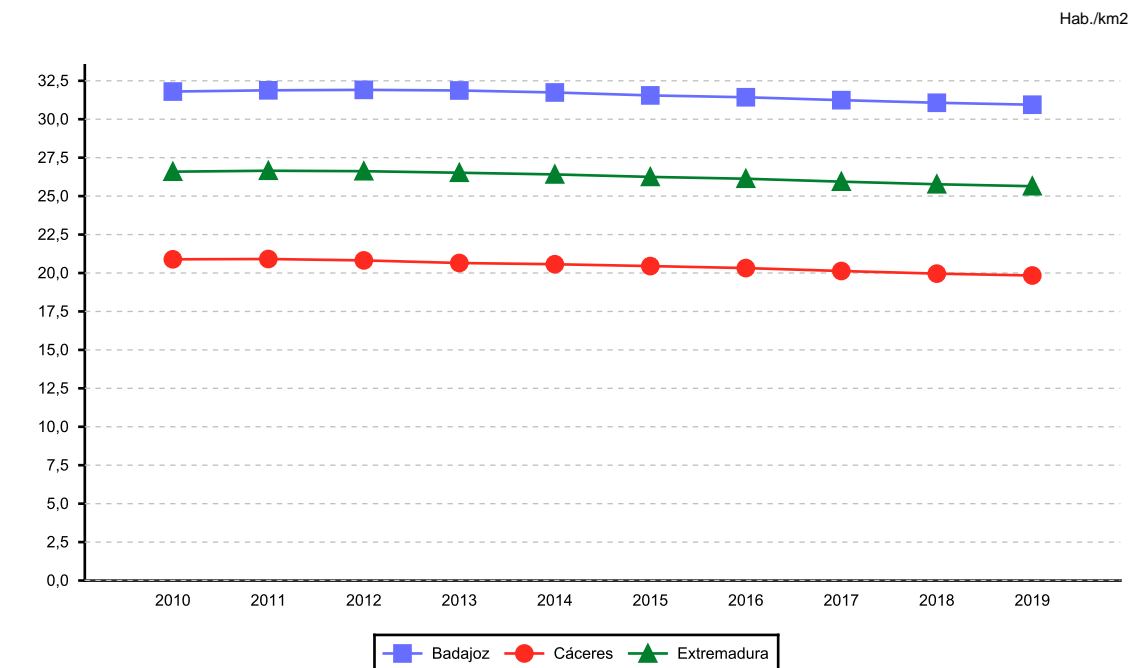
2.1.2. POBLACIÓN POR CAPITALES



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Badajoz	150.376	151.565	152.270	150.621	150.517	149.892	149.946	150.543	150.530	150.702
Cáceres	94.179	95.026	95.668	95.925	95.855	95.617	95.814	95.917	96.068	96.126
Extremadura	244.555	246.591	247.938	246.546	246.372	245.509	245.760	246.460	246.598	246.828

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.1.3. DENSIDAD DE POBLACIÓN



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Badajoz	31,80	31,88	31,91	31,87	31,74	31,55	31,43	31,24	31,07	30,94
Cáceres	20,89	20,91	20,82	20,65	20,57	20,45	20,32	20,13	19,96	19,84
Extremadura	26,59	26,65	26,62	26,52	26,41	26,25	26,13	25,94	25,77	25,64

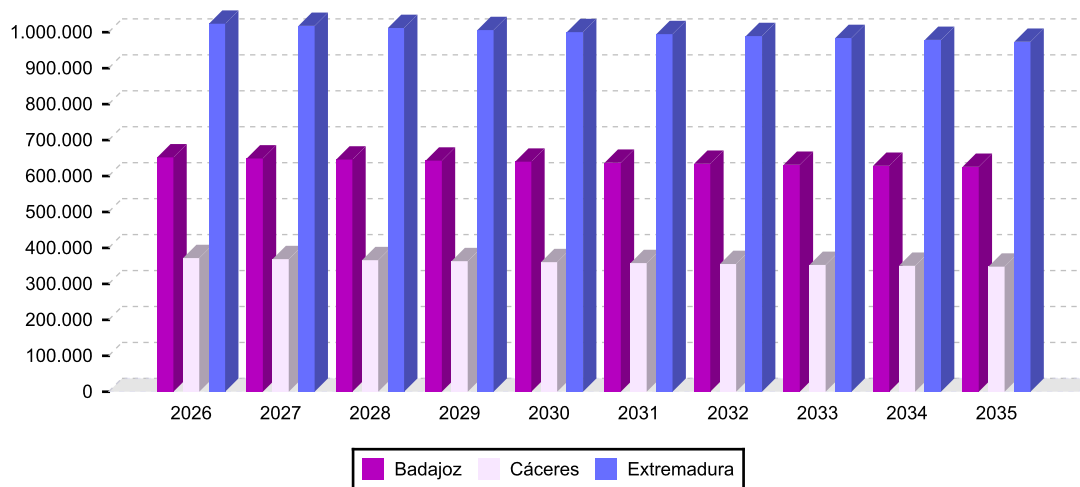
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.1.4. PROYECCIONES DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE POBLACIÓN RESIDENTE SEGÚN SEXO

	2031	2035	2032	2033	2034
Extremadura					
Total	994.703	973.364	989.244	983.877	978.592
Hombres	491.736	480.163	488.804	485.901	483.024
Mujeres	502.967	493.200	500.440	497.977	495.568
España					
Total	47.837.801	48.284.479	47.937.660	48.046.647	48.163.459
Hombres	23.366.539	23.536.198	23.403.811	23.445.005	23.489.642
Mujeres	24.471.262	24.748.280	24.533.849	24.601.642	24.673.817

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

2.1.5. PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS



	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Badajoz	651.882	648.812	645.776	642.779	639.818	636.895	634.009	631.153	628.324	625.510
Cáceres	371.740	368.809	365.949	363.163	360.450	357.808	355.235	352.724	350.268	347.854
Extremadura	1.023.622	1.017.621	1.011.725	1.005.942	1.000.268	994.703	989.244	983.877	978.592	973.364

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

2.2.1. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y CAPITALES DE PROVINCIA SEGÚN SEXO. 2019

	PROVINCIA			CAPITAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Badajoz	333.112	340.447	673.559	73.078	77.624	150.702
Cáceres	195.388	198.763	394.151	46.067	50.059	96.126
Extremadura	528.500	539.210	1.067.710	119.145	127.683	246.828
España	23.042.428	23.983.780	47.026.208	7.113.288	7.894.066	15.007.354

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2019

2.2.2. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (GRUPOS QUINQUENALES) Y SEXO. 2019

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRE	MUJERES
De 0 a 4 años	14.795	13.914	6.953	6.738	21.748	20.652	1.048.153	990.510
De 5 a 9 años	16.882	15.951	8.454	7.847	25.336	23.798	1.211.970	1.143.524
De 10 a 14 años	17.823	17.004	9.363	8.921	27.186	25.925	1.280.031	1.211.340
De 15 a 19 años	17.706	17.099	9.455	8.980	27.161	26.079	1.195.323	1.127.123
De 20 a 24 años	18.514	17.730	9.949	9.192	28.463	26.922	1.177.825	1.127.478
De 25 a 29 años	20.489	19.545	10.726	10.019	31.215	29.564	1.295.737	1.270.624
De 30 a 34 años	21.479	20.186	11.638	10.770	33.117	30.956	1.429.731	1.430.659
De 35 a 39 años	23.696	23.183	13.229	12.513	36.925	35.696	1.757.401	1.735.199
De 40 a 44 años	25.705	25.393	14.225	13.743	39.930	39.136	2.037.012	1.976.554
De 45 a 49 años	26.306	25.804	15.026	14.659	41.332	40.463	1.928.966	1.889.955
De 50 a 54 años	26.922	26.825	16.414	16.121	43.336	42.946	1.810.617	1.827.223
De 55 a 59 años	25.373	24.749	16.631	15.641	42.004	40.390	1.604.216	1.662.733
De 60 a 64 años	20.112	19.608	13.619	12.873	33.731	32.481	1.353.690	1.445.421
De 65 a 69 años	16.470	16.669	10.925	10.574	27.395	27.243	1.141.795	1.257.000
De 70 a 74 años	14.469	16.297	9.021	10.231	23.490	26.528	1.003.426	1.172.414
De 75 a 79 años	10.108	13.319	7.145	8.988	17.253	22.307	714.170	903.869
De 80 a 84 años	8.576	12.671	6.154	9.035	14.730	21.706	546.034	807.780
De 85 y más años	7.687	14.500	6.461	11.918	14.148	26.418	506.331	1.004.374
TOTAL	333.112	340.447	195.388	198.763	528.500	539.210	23.042.428	23.983.780

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2019

2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO. 2019

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0 años	2.618	2.412	1.145	1.149	3.763	3.561	182.972	173.487
1 años	2.953	2.824	1.366	1.308	4.319	4.132	203.523	191.993
2 años	3.050	2.840	1.454	1.379	4.504	4.219	213.813	202.530
3 años	3.041	2.846	1.491	1.397	4.532	4.243	221.302	209.427
4 años	3.133	2.992	1.497	1.505	4.630	4.497	226.543	213.073
5 años	3.023	2.953	1.474	1.455	4.497	4.408	223.905	212.108
6 años	3.315	3.140	1.642	1.520	4.957	4.660	237.834	224.362
7 años	3.435	3.126	1.814	1.557	5.249	4.683	244.489	230.500
8 años	3.493	3.333	1.708	1.622	5.201	4.955	250.077	236.450
9 años	3.616	3.399	1.816	1.693	5.432	5.092	255.665	240.104
10 años	3.769	3.525	1.919	1.772	5.688	5.297	267.234	251.778
11 años	3.625	3.362	1.857	1.734	5.482	5.096	257.270	243.043
12 años	3.565	3.444	1.825	1.776	5.390	5.220	256.011	242.213
13 años	3.444	3.339	1.884	1.837	5.328	5.176	249.903	238.370
14 años	3.420	3.334	1.878	1.802	5.298	5.136	249.613	235.936
15 años	3.548	3.412	1.865	1.787	5.413	5.199	245.055	233.509
16 años	3.430	3.389	1.859	1.720	5.289	5.109	237.111	223.718
17 años	3.538	3.378	1.880	1.801	5.418	5.179	235.873	222.452
18 años	3.577	3.433	1.969	1.863	5.546	5.296	241.120	224.450
19 años	3.613	3.487	1.882	1.809	5.495	5.296	236.164	222.994
20 años	3.498	3.413	1.977	1.786	5.475	5.199	231.824	217.386
21 años	3.754	3.472	1.952	1.767	5.706	5.239	235.154	224.350
22 años	3.672	3.579	1.932	1.872	5.604	5.451	233.802	224.949
23 años	3.740	3.594	2.021	1.875	5.761	5.469	236.418	227.661
24 años	3.850	3.672	2.067	1.892	5.917	5.564	240.627	233.132
25 años	3.939	3.807	2.081	1.927	6.020	5.734	250.311	243.019
26 años	4.116	3.893	2.114	2.044	6.230	5.937	258.067	252.260
27 años	4.155	3.923	2.105	1.974	6.260	5.897	258.647	252.380
28 años	4.100	3.943	2.166	1.982	6.266	5.925	261.865	258.311
29 años	4.179	3.979	2.260	2.092	6.439	6.071	266.847	264.654
30 años	4.291	3.947	2.247	2.102	6.538	6.049	272.265	270.813
31 años	4.329	4.025	2.289	2.131	6.618	6.156	276.375	275.981
32 años	4.268	4.013	2.387	2.191	6.655	6.204	282.723	284.291
33 años	4.215	3.994	2.359	2.157	6.574	6.151	293.126	293.873
34 años	4.376	4.207	2.356	2.189	6.732	6.396	305.242	305.701
35 años	4.503	4.364	2.503	2.289	7.006	6.653	316.416	315.820
36 años	4.694	4.563	2.628	2.433	7.322	6.996	335.983	333.513
37 años	4.758	4.503	2.634	2.546	7.392	7.049	352.551	347.388
38 años	4.775	4.918	2.701	2.635	7.476	7.553	370.821	363.899
39 años	4.966	4.835	2.763	2.610	7.729	7.445	381.630	374.579
40 años	4.993	5.082	2.871	2.680	7.864	7.762	400.048	389.656
41 años	5.015	4.998	2.756	2.711	7.771	7.709	406.972	393.160
42 años	5.256	5.144	2.908	2.818	8.164	7.962	413.042	401.281
43 años	5.186	5.083	2.881	2.702	8.067	7.785	410.464	396.988
44 años	5.255	5.086	2.809	2.832	8.064	7.918	406.486	395.469
45 años	5.341	5.026	3.031	2.828	8.372	7.854	396.061	384.855
46 años	5.358	5.197	2.889	2.913	8.247	8.110	393.459	383.498
47 años	5.200	5.189	3.022	2.958	8.222	8.147	386.054	377.795
48 años	5.167	5.167	2.991	2.920	8.158	8.087	379.728	373.479
49 años	5.240	5.225	3.093	3.040	8.333	8.265	373.664	370.328
50 años	5.383	5.243	3.247	3.137	8.630	8.380	369.127	368.291
51 años	5.262	5.493	3.247	3.123	8.509	8.616	369.580	371.720

2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO. 2019

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
52 años	5.290	5.234	3.256	3.238	8.546	8.472	359.852	361.835
53 años	5.390	5.307	3.246	3.281	8.636	8.588	354.546	360.268
54 años	5.597	5.548	3.418	3.342	9.015	8.890	357.512	365.109
55 años	5.373	5.190	3.365	3.279	8.738	8.469	339.277	347.109
56 años	5.175	5.048	3.369	3.193	8.544	8.241	326.036	336.411
57 años	4.993	4.911	3.282	3.138	8.275	8.049	316.490	328.757
58 años	5.097	4.893	3.412	3.050	8.509	7.943	316.291	329.975
59 años	4.735	4.707	3.203	2.981	7.938	7.688	306.122	320.481
60 años	4.731	4.454	3.108	2.922	7.839	7.376	297.611	313.279
61 años	4.285	4.106	2.926	2.787	7.211	6.893	288.302	306.076
62 años	3.974	3.832	2.656	2.493	6.630	6.325	267.035	285.225
63 años	3.699	3.709	2.484	2.440	6.183	6.149	257.745	276.618
64 años	3.423	3.507	2.445	2.231	5.868	5.738	242.997	264.223
65 años	3.556	3.458	2.482	2.263	6.038	5.721	242.972	263.438
66 años	3.532	3.444	2.364	2.259	5.896	5.703	240.941	261.041
67 años	3.334	3.348	2.136	2.056	5.470	5.404	222.962	245.289
68 años	2.948	3.102	1.990	1.944	4.938	5.046	215.086	238.809
69 años	3.100	3.317	1.953	2.052	5.053	5.369	219.834	248.423
70 años	3.306	3.685	1.979	2.148	5.285	5.833	226.972	258.615
71 años	3.002	3.327	1.726	1.930	4.728	5.257	204.719	235.398
72 años	2.518	2.837	1.710	1.976	4.228	4.813	191.618	224.928
73 años	2.775	3.214	1.838	2.045	4.613	5.259	196.619	233.362
74 años	2.868	3.234	1.768	2.132	4.636	5.366	183.498	220.111
75 años	2.725	3.289	1.716	2.137	4.441	5.426	176.759	215.294
76 años	2.093	2.671	1.400	1.712	3.493	4.383	148.687	183.280
77 años	1.644	2.134	1.230	1.510	2.874	3.644	133.166	167.268
78 años	2.209	3.106	1.641	2.061	3.850	5.167	157.150	203.695
79 años	1.437	2.119	1.158	1.568	2.595	3.687	98.408	134.332
80 años	1.586	2.167	1.076	1.521	2.662	3.688	107.801	149.406
81 años	1.739	2.402	1.168	1.654	2.907	4.056	114.935	163.940
82 años	1.904	2.944	1.456	2.002	3.360	4.946	116.943	175.284
83 años	1.817	2.698	1.291	2.010	3.108	4.708	107.674	163.485
84 años	1.530	2.460	1.163	1.848	2.693	4.308	98.681	155.665
85 y más años	7.687	14.500	6.461	11.918	14.148	26.418	506.331	1.004.374
Total	333.112	340.447	195.388	198.763	528.500	539.210	23.042.428	23.983.780

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2019

2.2.5. POBLACIÓN SEGÚN SEXO, GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y RELACIÓN ENTRE EL LUGAR DE NACIMIENTO Y EL LUGAR DE RESIDENCIA. EXTREMADURA. 2019

		RELACIÓN ENTRE LUGAR DE NACIMIENTO Y LUGAR DE RESIDENCIA								
		TOTAL	NACIDOS EN ESPAÑA	EN LA MISMA CC.AA.	MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA				DISTINTA CC.AA.	NACIDOS EN EL EXTRANJERO
					LUGAR DE RESIDENCIA					
					MISMA PROVINCIA	MISMA PROV. MISMO MUNIC.	MISMA PROV. DISTINTO MUNIC.	DISTINTA PROVINCIA		
Hombres										
	Total	531.255	510.408	457.524	446.505	310.349	136.156	11.019	52.884	20.847
	0-4	22.193	21.927	21.268	21.115	18.847	2.268	153	659	266
	5-9	26.462	25.992	24.793	24.557	21.647	2.910	236	1.199	470
	10-14	26.903	26.091	24.253	23.998	21.275	2.723	255	1.838	812
	15-19	27.184	25.816	23.802	23.515	17.869	5.646	287	2.014	1.368
	20-24	29.348	27.634	25.583	25.214	17.438	7.776	369	2.051	1.714
	25-29	32.355	30.524	27.536	27.065	15.836	11.229	471	2.988	1.831
	30-34	33.886	31.803	28.031	27.299	14.772	12.527	732	3.772	2.083
	35-39	37.933	35.452	29.718	28.787	14.916	13.871	931	5.734	2.481
	40-44	40.582	38.163	30.884	29.908	17.265	12.643	976	7.279	2.419
	45-49	41.700	39.463	33.250	32.241	21.040	11.201	1.009	6.213	2.237
	50-54	43.652	41.834	36.778	35.648	24.723	10.925	1.130	5.056	1.818
	55-59	41.274	40.078	36.487	35.297	24.474	10.823	1.190	3.591	1.196
	60-64	32.168	31.247	28.334	27.442	18.923	8.519	892	2.913	921
	65-69	26.964	26.464	24.122	23.380	16.353	7.027	742	2.342	500
	70-74	23.235	22.943	20.985	20.348	14.531	5.817	637	1.958	292
	75-79	16.086	15.916	14.573	14.152	10.358	3.794	421	1.343	170
	80-84	15.825	15.688	14.658	14.297	10.790	3.507	361	1.030	137
	85-89	9.540	9.445	8.824	8.671	6.601	2.070	153	621	95
	90-94	3.266	3.236	3.009	2.945	2.232	713	64	227	30
	95-99	624	618	566	559	408	151	7	52	6
	100 y más	75	74	70	67	51	16	3	4	1
Mujeres										
	Total	541.608	517.948	463.012	450.471	308.493	141.978	12.541	54.936	23.660
	0-4	21.245	20.977	20.338	20.193	18.031	2.162	145	639	268
	5-9	24.645	24.198	23.042	22.817	20.169	2.648	225	1.156	447
	10-14	25.789	24.889	23.156	22.887	20.246	2.641	269	1.733	900
	15-19	26.097	24.611	22.680	22.384	16.944	5.440	296	1.931	1.486
	20-24	27.743	25.984	23.944	23.607	16.301	7.306	337	2.040	1.759
	25-29	30.398	28.283	25.319	24.793	14.159	10.634	526	2.964	2.115
	30-34	31.724	29.267	25.460	24.626	13.369	11.257	834	3.807	2.457
	35-39	36.819	33.961	28.120	26.979	14.265	12.714	1.141	5.841	2.858
	40-44	39.254	36.356	29.026	27.954	15.836	12.118	1.072	7.330	2.898
	45-49	41.022	38.439	32.037	30.910	19.456	11.454	1.127	6.402	2.583
	50-54	43.054	41.011	35.815	34.597	22.898	11.699	1.218	5.196	2.043
	55-59	39.352	38.066	34.399	33.215	21.685	11.530	1.184	3.667	1.286
	60-64	30.883	29.921	27.055	26.105	17.270	8.835	950	2.866	962
	65-69	27.465	26.843	24.451	23.676	16.111	7.565	775	2.392	622
	70-74	26.328	25.947	23.898	23.183	16.242	6.941	715	2.049	381
	75-79	21.005	20.774	19.125	18.551	13.372	5.179	574	1.649	231
	80-84	23.213	23.052	21.575	21.037	15.406	5.631	538	1.477	161
	85-89	16.553	16.428	15.331	14.953	11.008	3.945	378	1.097	125
	90-94	7.005	6.951	6.437	6.250	4.451	1.799	187	514	54
	95-99	1.728	1.711	1.557	1.512	1.095	417	45	154	17
	100 y más	286	279	247	242	179	63	5	32	7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2018

2.2.5. POBLACIÓN SEGÚN SEXO, GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y RELACIÓN ENTRE EL LUGAR DE NACIMIENTO Y EL LUGAR DE RESIDENCIA. EXTREMADURA. 2019

		RELACIÓN ENTRE LUGAR DE NACIMIENTO Y LUGAR DE RESIDENCIA								
		TOTAL	NACIDOS EN ESPAÑA	EN LA MISMA CC.AA.	MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA				DISTINTA CC.AA.	NACIDOS EN EL EXTRANJERO
					LUGAR DE RESIDENCIA					
					MISMA PROVINCIA	MISMA PROV. MISMO MUNIC.	MISMA PROV. DISTINTO MUNIC.	DISTINTA PROVINCIA		
Hombres										
	Total	528.500	507.121	454.297	443.283	308.136	135.147	11.014	52.824	21.379
	0-4	21.748	21.429	20.786	20.632	18.436	2.196	154	643	319
	5-10	25.336	24.849	23.731	23.489	20.623	2.866	242	1.118	487
	10-15	27.186	26.412	24.651	24.407	21.608	2.799	244	1.761	774
	15-19	27.161	25.785	23.762	23.470	18.519	4.951	292	2.023	1.376
	20-24	28.463	26.656	24.725	24.364	17.136	7.228	361	1.931	1.807
	25-29	31.215	29.353	26.533	26.089	15.588	10.501	444	2.820	1.862
	30-34	33.117	31.002	27.460	26.789	14.589	12.200	671	3.542	2.115
	35-39	36.925	34.537	29.212	28.274	14.575	13.699	938	5.325	2.388
	40-44	39.930	37.548	30.310	29.327	16.394	12.933	983	7.238	2.382
	45-49	41.332	39.012	32.594	31.630	20.267	11.363	964	6.418	2.320
	50-54	43.336	41.371	36.041	34.930	24.062	10.868	1.111	5.330	1.965
	55-59	42.004	40.755	36.977	35.775	24.851	10.924	1.202	3.778	1.249
	60-64	33.731	32.759	29.716	28.787	19.860	8.927	929	3.043	972
	65-69	27.395	26.812	24.379	23.614	16.466	7.148	765	2.433	583
	70-74	23.490	23.175	21.157	20.502	14.537	5.965	655	2.018	315
	75-79	17.253	17.064	15.645	15.185	11.049	4.136	460	1.419	189
	80-84	14.730	14.591	13.565	13.222	9.879	3.343	343	1.026	139
	85-89	9.873	9.777	9.135	8.961	6.812	2.149	174	642	96
	90-94	3.487	3.455	3.202	3.134	2.371	763	68	253	32
	95-99	701	694	638	627	455	172	11	56	7
	100 y más	87	85	78	75	59	16	3	7	2
Mujeres										
	Total	539.210	514.817	459.865	447.273	306.199	141.074	12.592	54.952	24.393
	0-4	20.652	20.386	19.768	19.612	17.457	2.155	156	618	266
	5-10	23.798	23.330	22.249	22.036	19.356	2.680	213	1.081	468
	10-15	25.925	25.117	23.415	23.147	20.492	2.655	268	1.702	808
	15-19	26.079	24.605	22.623	22.324	17.519	4.805	299	1.982	1.474
	20-24	26.922	25.040	23.133	22.789	15.933	6.856	344	1.907	1.882
	25-29	29.564	27.453	24.612	24.086	14.131	9.955	526	2.841	2.111
	30-34	30.956	28.457	24.995	24.223	13.181	11.042	772	3.462	2.499
	35-39	35.696	32.802	27.341	26.214	13.847	12.367	1.127	5.461	2.894
	40-44	39.136	36.185	28.829	27.731	15.338	12.393	1.098	7.356	2.951
	45-49	40.463	37.770	31.223	30.098	18.620	11.478	1.125	6.547	2.693
	50-54	42.946	40.712	35.192	34.006	22.382	11.624	1.186	5.520	2.234
	55-59	40.390	38.986	35.117	33.903	22.238	11.665	1.214	3.869	1.404
	60-64	32.481	31.487	28.387	27.400	18.137	9.263	987	3.100	994
	65-69	27.243	26.581	24.209	23.445	15.781	7.664	764	2.372	662
	70-74	26.528	26.092	23.971	23.219	16.192	7.027	752	2.121	436
	75-79	22.307	22.050	20.388	19.793	14.184	5.609	595	1.662	257
	80-84	21.706	21.539	20.029	19.492	14.161	5.331	537	1.510	167
	85-89	16.950	16.833	15.716	15.323	11.205	4.118	393	1.117	117
	90-94	7.375	7.320	6.786	6.592	4.753	1.839	194	534	55
	95-99	1.802	1.788	1.624	1.587	1.116	471	37	164	14
	100 y más	291	284	258	253	176	77	5	26	7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2019

2.2.6 POBLACIÓN SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO Y SEXO. EXTREMADURA. 2019

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Total	1.067.710	528.500	539.210
ANDALUCÍA	20.600	10.236	10.364
Almería	475	216	259
Cádiz	2.364	1.230	1.134
Córdoba	3.696	1.816	1.880
Granada	1.450	728	722
Huelva	2.507	1.191	1.316
Jaén	1.765	883	882
Málaga	1.382	696	686
Sevilla	6.961	3.476	3.485
ARAGÓN	1.529	726	803
Huesca	383	194	189
Teruel	225	100	125
Zaragoza	921	432	489
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.692	798	894
BALEARS, ILLES	1.431	740	691
CANARIAS	922	442	480
Palmas, Las	493	231	262
Santa Cruz de Tenerife	429	211	218
CANTABRIA	649	326	323
CASTILLA Y LEÓN	14.428	6.907	7.521
Ávila	1.866	911	955
Burgos	798	374	424
León	1.194	586	608
Palencia	559	258	301
Salamanca	6.847	3.270	3.577
Segovia	564	286	278
Soria	304	133	171
Valladolid	1.203	587	616
Zamora	1.093	502	591
CASTILLA - LA MANCHA	9.243	4.600	4.643
Albacete	521	258	263
Ciudad Real	2.450	1.165	1.285
Cuenca	478	235	243
Guadalajara	576	284	292
Toledo	5.218	2.658	2.560
CATALUÑA	14.152	6.962	7.190
Barcelona	11.697	5.741	5.956
Girona	1.160	578	582
Lleida	404	201	203
Tarragona	891	442	449
COMUNITAT VALENCIANA	3.064	1.475	1.589
Alicante/Alacant	1.033	492	541
Castellón/Castelló	322	133	189
Valencia/València	1.709	850	859
EXTREMADURA	914.162	454.297	459.865
Badajoz	583.355	289.921	293.434
Cáceres	330.807	164.376	166.431
GALICIA	2.032	939	1.093
Coruña, A	670	300	370
Lugo	339	140	199
Ourense	439	206	233
Pontevedra	584	293	291
MADRID, COMUNIDAD DE	25.964	12.917	13.047
MURCIA, REGIÓN DE	813	404	409
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	822	370	452
PAÍS VASCO	9.442	4.503	4.939
Araba/Álava	831	389	442
Bizkaia	4.345	2.032	2.313
Gipuzkoa	4.266	2.082	2.184
RIOJA, LA	327	154	173
Ceuta	284	140	144
Melilla	311	146	165
NACIDOS en el EXTRANJERO	45.772	21.379	24.393
NACIDOS en Antiguos territorios españoles	71	39	32

Fuente: Instituto Nacional Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2019

2.2.7. POBLACIÓN NACIDA EN EXTREMADURA QUE RESIDE EN OTRAS CCAA SEGÚN SEXO Y CCAA DE RESIDENCIA. 2019

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Andalucía	56.283	24.685	31.598
Aragón	7.536	3.704	3.832
Asturias (Principado de)	5.843	2.635	3.208
Baleares	12.792	6.483	6.309
Canarias	5.521	2.944	2.577
Cantabria	2.434	1.160	1.274
Castilla y León	18.675	8.502	10.173
Castilla - La Mancha	26.200	12.310	13.890
Cataluña	115.087	52.683	62.404
Comunidad Valenciana	29.293	13.783	15.510
Galicia	3.753	1.864	1.889
Madrid (Comunidad de)	197.292	85.928	111.364
Murcia (Región de)	2.903	1.402	1.501
Navarra (Comunidad Foral de)	5.675	2.683	2.992
País Vasco	49.756	22.830	26.926
Rioja (La)	2.144	1.053	1.091
Ceuta y Melilla	603	357	246
Total	541.790	245.006	296.784

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.2.8. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2019

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Total	1.067.710	528.500	539.210	1.035.087	512.596	522.491	32.623	15.904	16.719
PAÍSES EUROPEOS	18.173	9.152	9.021	5.610	2.667	2.943	12.563	6.485	6.078
UNIÓN EUROPEA (28)	16.741	8.520	8.221	4.799	2.280	2.519	11.942	6.240	5.702
Alemania	1.741	874	867	1.522	757	765	219	117	102
Austria	21	13	8	8	3	5	13	10	3
Bélgica	197	99	98	140	66	74	57	33	24
Bulgaria	250	125	125	17	12	5	233	113	120
Chipre	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Croacia	9	3	6	1	0	1	8	3	5
Dinamarca	16	12	4	6	3	3	10	9	1
Eslovenia	1	1	0	0	0	0	1	1	0
España	1.021.938	507.121	514.817	1.018.819	505.546	513.273	3.119	1.575	1.544
Estonia	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Finlandia	6	2	4	2	0	2	4	2	2
Francia	1.831	868	963	1.456	692	764	375	176	199
Grecia	21	12	9	4	1	3	17	11	6
Hungría	20	13	7	5	4	1	15	9	6
Irlanda	43	17	26	6	3	3	37	14	23
Italia	330	210	120	47	23	24	283	187	96
Letonia	13	7	6	4	1	3	9	6	3
Lituania	27	8	19	0	0	0	27	8	19
Luxemburgo	18	7	11	15	6	9	3	1	2
Malta	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Países Bajos	221	114	107	126	62	64	95	52	43
Polonia	201	72	129	17	4	13	184	68	116
Portugal	4.058	2.290	1.768	1.190	543	647	2.868	1.747	1.121
Reino Unido	531	288	243	128	65	63	403	223	180
República Checa	22	12	10	2	1	1	20	11	9
República Eslovaca	17	4	13	1	0	1	16	4	12
Rumanía	7.121	3.452	3.669	92	28	64	7.029	3.424	3.605
Suecia	23	15	8	9	6	3	14	9	5
PAÍSES EUROPEOS NO UE(28)	1.432	632	800	811	387	424	621	245	376
Albania	10	10	0	4	4	0	6	6	0
Andorra	44	24	20	42	23	19	2	1	1
Armenia	73	32	41	15	5	10	58	27	31
Belarús	17	5	12	4	1	3	13	4	9
Bosnia y Herzegovina	10	4	6	3	1	2	7	3	4
Georgia	26	16	10	1	1	0	25	15	10
Islandia	1	1	0	1	1	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	4	2	2	1	0	1	3	2	1
Moldavia	68	24	44	5	2	3	63	22	41
Noruega	8	4	4	3	2	1	5	2	3
Rusia	242	90	152	103	57	46	139	33	106
Serbia	14	6	8	7	3	4	7	3	4
Suiza	595	280	315	561	266	295	34	14	20
Turquía	20	11	9	5	3	2	15	8	7
Ucrania	295	121	174	55	18	37	240	103	137
Resto de Países Europeos	5	2	3	1	0	1	4	2	2
PAÍSES AFRICANOS	9.906	5.555	4.351	2.840	1.480	1.360	7.066	4.075	2.991
Angola	86	51	35	21	12	9	65	39	26
Argelia	206	119	87	36	20	16	170	99	71
Benin	3	1	2	1	1	0	2	0	2
Burkina Faso	8	4	4	3	1	2	5	3	2
Cabo Verde	20	11	9	6	3	3	14	8	6
Camerún	39	30	9	7	3	4	32	27	5
Congo	9	6	3	3	1	2	6	5	1
Costa de Marfil	34	32	2	3	2	1	31	30	1
Egipto	14	10	4	2	1	1	12	9	3
Etiopía	25	8	17	20	8	12	5	0	5
Gambia	15	12	3	1	0	1	14	12	2
Ghana	22	21	1	2	2	0	20	19	1
Guinea	54	47	7	12	11	1	42	36	6
Guinea Ecuatorial	85	32	53	52	18	34	33	14	19
Guinea-Bissau	25	19	6	4	2	2	21	17	4
Kenia	53	4	49	3	0	3	50	4	46

2.2.8. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2019

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Liberia	5	2	3	1	1	0	4	1	3
Mali	45	40	5	4	2	2	41	38	3
Marruecos	8.710	4.778	3.932	2.581	1.330	1.251	6.129	3.448	2.681
Mauritania	25	18	7	5	5	0	20	13	7
Nigeria	46	26	20	6	2	4	40	24	16
República Democrática del Congo	7	5	2	2	2	0	5	3	2
Senegal	231	191	40	33	29	4	198	162	36
Sierra Leona	3	3	0	0	0	0	3	3	0
Sudáfrica	24	15	9	9	7	2	15	8	7
Togo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	19	12	7	1	1	0	18	11	7
Resto de Países Africanos	93	58	35	22	16	6	71	42	29
PAÍSES AMERICANOS	15.114	5.390	9.724	7.152	2.686	4.466	7.962	2.704	5.258
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	3.697	1.089	2.608	1.405	454	951	2.292	635	1.657
Costa Rica	32	11	21	16	4	12	16	7	9
Cuba	771	319	452	429	185	244	342	134	208
Dominica	15	4	11	5	2	3	10	2	8
El Salvador	196	70	126	66	19	47	130	51	79
Guatemala	81	14	67	36	9	27	45	5	40
Honduras	935	235	700	204	49	155	731	186	545
Nicaragua	648	130	518	59	17	42	589	113	476
Panamá	60	20	40	26	11	15	34	9	25
República Dominicana	951	283	668	557	156	401	394	127	267
Resto de América Central y Caribe	8	3	5	7	2	5	1	1	0
AMÉRICA DEL NORTE	820	307	513	287	126	161	533	181	352
Canadá	32	15	17	18	8	10	14	7	7
Estados Unidos de América	269	118	151	79	47	32	190	71	119
México	519	174	345	190	71	119	329	103	226
AMÉRICA DEL SUR	10.597	3.994	6.603	5.460	2.106	3.354	5.137	1.888	3.249
Argentina	1.222	639	583	686	372	314	536	267	269
Bolivia	908	348	560	550	191	359	358	157	201
Brasil	2.009	549	1.460	556	145	411	1.453	404	1.049
Chile	255	126	129	122	68	54	133	58	75
Colombia	2.650	955	1.695	1.480	519	961	1.170	436	734
Ecuador	1.145	456	689	888	338	550	257	118	139
Paraguay	437	117	320	128	37	91	309	80	229
Perú	997	378	619	629	246	383	368	132	236
Uruguay	162	71	91	90	39	51	72	32	40
Venezuela	809	353	456	331	151	180	478	202	276
Resto de América del Sur	3	2	1	0	0	0	3	2	1
PAÍSES ASIÁTICOS	2.538	1.258	1.280	646	208	438	1.892	1.050	842
Arabia Saudí	10	8	2	8	6	2	2	2	0
Bangladesh	8	7	1	2	2	0	6	5	1
China	1.739	731	1.008	468	93	375	1.271	638	633
Corea	24	13	11	11	6	5	13	7	6
Filipinas	49	17	32	26	11	15	23	6	17
India	74	33	41	15	11	4	59	22	37
Indonesia	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Irán	9	6	3	5	4	1	4	2	2
Iraq	12	7	5	5	2	3	7	5	2
Israel	12	7	5	6	5	1	6	2	4
Japón	17	7	10	1	1	0	16	6	10
Jordania	8	7	1	4	4	0	4	3	1
Kazajstán	7	4	3	0	0	0	7	4	3
Líbano	28	24	4	18	15	3	10	9	1
Nepal	3	1	2	1	0	1	2	1	1
Pakistán	325	256	69	24	19	5	301	237	64
Siria	114	72	42	15	11	4	99	61	38
Tailandia	9	2	7	2	1	1	7	1	6
Vietnam	33	15	18	25	11	14	8	4	4
Resto de Países Asiáticos	56	41	15	10	6	4	46	35	11
PAÍSES DE OCEANÍA	41	24	17	20	9	11	21	15	6
Australia	33	19	14	19	9	10	14	10	4
Nueva Zelanda	7	4	3	1	0	1	6	4	2
Resto de Países de Oceanía	1	1	0	0	0	0	1	1	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2019

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2019**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Hombres																	
Total	15.904	920	844	788	979	1.261	1.415	1.684	1.843	1.619	1.336	1.086	736	617	366	177	233
PAÍSES EUROPEOS	8.060	789	650	491	449	512	568	727	807	769	616	520	373	325	210	106	148
UNIÓN EUROPEA	7.815	779	638	480	437	494	542	702	782	750	585	505	362	309	200	103	147
Alemania	117	1	1	1	5	2	6	6	9	10	17	10	13	11	7	3	15
Austria	10	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0
Bélgica	33	0	0	0	0	1	1	2	4	1	2	5	5	3	6	3	0
Bulgaria	113	1	1	2	6	10	10	16	17	11	11	9	14	3	2	0	0
Chipre	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Croacia	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Dinamarca	9	0	0	0	2	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0
Eslovenia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
España	1.575	691	488	245	87	22	9	4	3	7	1	1	1	4	4	2	6
Estonia	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finlandia	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Francia	176	0	7	3	3	9	11	21	18	19	15	20	8	12	11	9	10
Grecia	11	0	0	0	0	0	1	2	0	1	2	0	2	1	0	0	2
Hungría	9	0	0	0	0	1	0	1	2	1	1	1	1	1	0	0	0
Irlanda	14	0	0	0	0	0	1	2	1	2	1	3	4	0	0	0	0
Italia	187	2	2	8	1	10	12	16	23	24	26	14	15	5	10	7	12
Letonia	6	0	0	0	1	1	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Lituania	8	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0
Luxemburgo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	52	0	1	1	1	1	0	1	2	2	8	10	6	7	6	4	2
Polonia	68	0	0	3	5	4	4	6	8	9	10	6	3	5	2	2	1
Portugal	1.747	15	28	41	50	60	80	145	195	208	197	202	164	144	88	48	82
Reino Unido	223	4	3	3	2	18	11	13	8	12	19	16	22	30	29	20	13
República Checa	11	0	0	0	1	1	0	0	2	5	1	1	0	0	0	0	0
República Eslovaca	4	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0
Rumanía	3.424	65	105	171	272	350	389	463	483	436	267	204	101	79	32	4	3
Suecia	9	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1	1	2	1	0	0
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	245	10	12	11	12	18	26	25	25	19	31	15	11	16	10	3	1
Albania	6	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Andorra	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Armenia	27	2	1	2	4	1	2	1	2	2	2	0	1	3	3	1	0
Belarús	4	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Georgia	15	3	1	2	2	1	1	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Islandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Moldavia	22	0	1	1	2	0	8	1	2	2	2	0	2	1	0	0	0
Noruega	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Rusia	33	1	3	3	0	5	1	2	5	1	3	4	4	0	0	1	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2019**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Serbia	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0
Suiza	14	0	1	1	1	0	1	2	0	0	0	1	0	0	5	1	1
Turquía	8	1	0	0	0	1	2	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0
Ucrania	103	3	4	2	3	8	7	11	12	10	20	9	3	9	2	0	0
Resto de Países Europeos	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PAÍSES AFRICANOS	4.075	44	77	99	228	309	359	467	554	469	436	349	267	219	117	41	40
Angola	39	0	0	0	3	4	1	2	3	6	12	5	2	0	1	0	0
Argelia	99	2	2	1	8	11	13	22	11	7	11	3	3	2	1	0	2
Benin	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	3	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Cabo Verde	8	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	1	2	2	0
Camerún	27	0	0	0	4	0	6	6	6	4	1	0	0	0	0	0	0
Congo	5	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	0	0	0	0	0
Costa de Marfil	30	0	0	0	3	7	7	3	4	5	0	0	1	0	0	0	0
Egipto	9	0	0	0	1	1	0	4	1	0	0	1	1	0	0	0	0
Etiopía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gambia	12	0	0	0	0	1	3	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Ghana	19	0	0	0	6	5	5	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0
Guinea	36	1	0	0	8	6	11	4	2	3	0	0	0	1	0	0	0
Guinea Ecuatorial	14	0	1	1	0	6	0	3	1	0	0	1	0	1	0	0	0
Guinea-Bissau	17	0	1	0	1	1	1	2	4	1	3	2	0	0	1	0	0
Kenia	4	0	0	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Liberia	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mali	38	0	0	0	5	7	12	1	7	1	3	1	1	0	0	0	0
Marruecos	3.448	40	73	95	176	238	252	375	464	407	385	310	241	207	109	39	37
Mauritania	13	0	0	0	1	0	2	1	2	4	1	0	1	1	0	0	0
Nigeria	24	0	0	0	2	1	2	4	2	6	2	4	1	0	0	0	0
República Democrática del Congo	3	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
Senegal	162	1	0	0	3	11	37	20	34	15	11	12	11	4	2	0	1
Sierra Leona	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Sudáfrica	8	0	0	0	1	0	1	1	0	3	2	0	0	0	0	0	0
Togo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	11	0	0	1	0	2	2	3	1	0	0	2	0	0	0	0	0
Resto de Países Africanos	42	0	0	0	5	7	4	6	5	1	3	5	3	2	1	0	0
PAÍSES AMERICANOS	2.704	72	86	149	248	375	379	345	311	239	179	130	60	43	31	18	39
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	635	21	18	62	68	82	103	97	56	45	32	25	9	2	5	2	8
Costa Rica	7	0	0	0	1	0	2	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0
Cuba	134	1	1	3	9	8	22	24	10	16	15	11	6	1	2	1	4
Dominica	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salvador	51	4	2	7	5	7	10	3	3	5	3	2	0	0	0	0	0
Guatemala	5	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Honduras	186	10	7	23	17	32	34	25	16	10	3	5	1	1	0	1	1
Nicaragua	113	5	4	12	15	17	16	19	11	7	3	3	0	0	1	0	0
Panamá	9	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0
República Dominicana	127	1	3	15	19	16	15	22	14	6	7	4	2	0	0	0	3
Resto de América Central y Caribe	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2019**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
AMÉRICA DEL NORTE	181	2	3	6	3	44	29	17	12	16	12	13	6	5	3	5	5
Canadá	7	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1
Estados Unidos de América	71	2	1	0	1	10	16	7	6	6	5	3	4	3	1	3	3
México	103	0	2	6	2	34	13	9	6	10	6	9	2	1	1	1	1
AMÉRICA DEL SUR	1.888	49	65	81	177	249	247	231	243	178	135	92	45	36	23	11	26
Argentina	267	5	7	4	13	26	22	33	36	37	20	14	10	14	11	5	10
Bolivia	157	1	2	7	22	22	16	13	23	17	15	11	3	3	1	0	1
Brasil	404	15	15	20	54	64	49	46	51	36	21	14	7	3	5	3	1
Chile	58	1	1	5	3	5	8	6	9	9	4	3	1	2	0	0	1
Colombia	436	13	14	21	38	67	78	47	51	30	31	19	16	4	1	1	5
Ecuador	118	0	2	5	10	11	18	9	21	12	12	8	4	3	2	1	0
Paraguay	80	2	3	5	14	13	8	13	10	7	2	2	1	0	0	0	0
Perú	132	1	4	9	8	19	14	26	20	8	11	7	0	2	1	0	2
Uruguay	32	1	2	0	3	0	2	6	8	4	2	2	0	1	1	0	0
Venezuela	202	10	15	5	12	22	32	32	14	18	17	10	3	4	1	1	6
Resto de América del Sur	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
PAÍSES ASIÁTICOS	1.050	14	30	48	54	62	109	143	171	140	103	86	36	30	7	11	6
Arabia Saudí	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	5	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0
China	638	6	16	28	25	38	47	79	108	87	73	67	24	23	4	9	4
Corea	7	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0
Filipinas	6	0	2	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
India	22	0	0	2	0	1	2	3	1	7	2	1	2	0	0	1	0
Indonesia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Irán	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Iraq	5	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Israel	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Japón	6	0	0	0	1	0	0	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0
Jordania	3	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Kazajstán	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0
Líbano	9	0	0	0	1	0	0	1	2	0	1	1	2	0	1	0	0
Nepal	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	237	4	2	11	20	15	36	39	39	35	19	8	4	4	0	1	0
Siria	61	3	10	6	4	4	7	4	7	6	3	2	1	1	1	0	2
Tailandia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Vietnam	4	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Asiáticos	35	1	0	0	0	2	13	10	4	3	1	1	0	0	0	0	0
PAÍSES DE OCEANÍA	15	1	1	1	0	3	0	2	0	2	2	1	0	0	1	1	0
Australia	10	0	0	1	0	1	0	2	0	2	2	1	0	0	1	0	0
Nueva Zelanda	4	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Resto de Países de Oceanía	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres																	
Total	16.719	847	826	770	916	1.317	1.639	1.981	2.078	1.773	1.383	1.106	764	512	346	199	262
PAÍSES EUROPEOS	7.622	731	636	517	452	502	601	759	807	688	542	437	330	241	170	91	118
UNIÓN EUROPEA	7.246	725	626	512	438	481	571	717	752	643	498	409	305	223	151	84	111

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2019**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Alemania	102	0	2	2	5	5	4	7	11	8	8	13	6	11	10	3	7
Austria	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0
Bélgica	24	0	0	1	1	0	0	4	3	0	5	1	3	1	1	1	3
Bulgaria	120	1	3	5	5	6	12	14	12	20	12	13	7	6	2	1	1
Chipre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Croacia	5	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0
Dinamarca	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Eslovenia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
España	1.544	656	484	274	58	12	8	6	5	7	4	4	3	5	8	6	4
Estonia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finlandia	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Francia	199	7	4	6	7	11	16	17	19	16	24	22	11	9	18	5	7
Grecia	6	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Hungría	6	0	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Irlanda	23	0	0	0	0	7	4	3	4	0	3	0	1	0	0	0	1
Italia	96	0	2	3	6	10	17	16	8	8	6	6	3	4	3	0	4
Letonia	3	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Lituania	19	0	1	0	0	0	2	3	2	5	1	0	2	2	1	0	0
Luxemburgo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	43	0	0	2	4	2	4	3	3	1	6	7	2	3	3	2	1
Polonia	116	0	1	2	5	6	9	17	24	22	8	4	6	5	2	1	4
Portugal	1.121	9	22	37	55	68	77	93	127	113	98	100	107	77	46	34	58
Reino Unido	180	3	2	2	1	13	13	8	8	12	9	15	16	27	22	18	11
República Checa	9	0	0	0	0	1	0	0	1	4	1	1	0	0	1	0	0
República Eslovaca	12	0	0	0	0	1	1	0	5	3	1	0	0	0	0	1	0
Rumanía	3.605	49	105	177	291	338	400	521	516	421	308	219	136	72	32	10	10
Suecia	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	376	6	10	5	14	21	30	42	55	45	44	28	25	18	19	7	7
Albania	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Andorra	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Armenia	31	0	1	0	2	1	6	3	7	2	2	0	2	2	3	0	0
Belarús	9	0	0	0	0	0	0	1	2	4	1	1	0	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	4	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0
Georgia	10	0	3	0	0	0	0	3	2	0	1	0	0	0	0	1	0
Islandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Moldavia	41	1	0	0	0	3	10	5	5	6	3	4	3	0	0	0	1
Noruega	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1
Rusia	106	1	2	1	6	3	4	17	20	13	18	5	3	2	7	2	2
Serbia	4	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0
Suiza	20	1	1	0	1	1	0	2	2	1	3	1	2	2	1	1	1
Turquía	7	1	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Ucrania	137	1	3	4	5	9	7	9	15	18	14	15	15	11	6	3	2
Resto de Países Europeos	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2019**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
PAÍSES AFRICANOS	2.991	43	70	80	162	248	344	409	363	329	258	250	172	108	60	32	63
Angola	26	0	0	0	2	0	1	3	3	5	4	3	4	1	0	0	0
Argelia	71	1	2	6	5	9	13	10	4	6	4	4	2	1	3	1	0
Benin	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cabo Verde	6	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	1	0	0	1
Camerún	5	1	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Congo	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costa de Marfil	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Egipto	3	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Etiopía	5	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Gambia	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ghana	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guinea	6	0	0	0	0	2	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0
Guinea Ecuatorial	19	0	0	0	0	3	7	1	2	2	0	2	0	1	0	1	0
Guinea-Bissau	4	0	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Kenia	46	0	0	0	0	3	7	9	7	10	6	3	1	0	0	0	0
Liberia	3	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Mali	3	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Marruecos	2.681	40	65	71	149	221	295	361	318	290	230	236	161	98	55	29	62
Mauritania	7	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Nigeria	16	0	0	0	2	0	0	2	8	2	2	0	0	0	0	0	0
República Democrática del Congo	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Senegal	36	0	0	0	1	4	6	4	5	5	7	1	2	1	0	0	0
Sierra Leona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sudáfrica	7	0	1	0	0	0	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0
Togo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	7	1	0	1	0	0	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Africanos	29	0	0	1	1	5	3	2	4	3	3	1	1	3	1	1	0
PAÍSES AMERICANOS	5.258	60	90	138	270	499	621	677	786	648	498	350	241	147	93	70	70
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	1.657	16	32	49	85	167	251	235	233	182	158	96	77	34	20	13	9
Costa Rica	9	0	0	0	0	2	0	3	0	1	0	2	1	0	0	0	0
Cuba	208	0	4	5	8	8	24	26	20	24	25	19	17	6	10	6	6
Dominica	8	0	0	1	0	0	1	2	1	0	0	2	1	0	0	0	0
El Salvador	79	2	3	3	6	7	11	11	12	6	7	5	3	1	1	1	0
Guatemala	40	1	0	1	2	6	4	8	5	3	4	3	2	1	0	0	0
Honduras	545	9	12	17	32	65	82	81	80	51	43	32	26	9	3	1	2
Nicaragua	476	3	8	9	20	54	86	65	70	60	49	20	15	10	5	2	0
Panamá	25	0	1	1	3	1	8	4	2	2	1	2	0	0	0	0	0
República Dominicana	267	1	4	12	14	24	35	35	43	35	29	11	12	7	1	3	1
Resto de América Central y Caribe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMÉRICA DEL NORTE	352	2	0	5	9	75	49	54	51	27	21	17	14	12	9	6	1
Canadá	7	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0
Estados Unidos de América	119	1	0	3	7	26	21	17	9	6	6	6	2	4	6	4	1
México	226	1	0	2	2	48	27	36	42	20	14	11	11	8	3	1	0
AMÉRICA DEL SUR	3.249	42	58	84	176	257	321	388	502	439	319	237	150	101	64	51	60

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2019**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Argentina	269	6	4	10	12	22	27	31	33	29	24	14	15	9	9	10	14
Bolivia	201	2	2	7	16	18	19	21	31	20	25	12	6	13	5	3	1
Brasil	1.049	12	19	22	59	80	73	103	212	197	118	75	41	20	7	6	5
Chile	75	0	1	2	3	8	6	5	4	11	10	7	11	2	1	1	3
Colombia	734	8	14	14	34	61	80	81	103	87	67	65	39	24	19	14	24
Ecuador	139	1	1	3	4	14	16	16	23	18	15	8	8	6	3	1	2
Paraguay	229	1	4	7	16	16	33	48	30	21	22	12	8	5	2	2	2
Perú	236	3	2	8	14	13	29	35	33	30	20	24	3	9	5	3	5
Uruguay	40	2	0	0	4	4	1	6	3	0	3	3	6	2	4	1	1
Venezuela	276	7	11	11	14	21	37	42	30	26	15	16	13	11	9	10	3
Resto de América del Sur	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PAÍSES ASIÁTICOS	842	13	30	35	32	67	71	136	121	108	85	69	21	16	21	6	11
Arabia Saudí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
China	633	5	16	28	22	53	59	101	90	77	70	59	16	14	12	4	7
Corea	6	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0
Filipinas	17	0	1	0	0	0	0	1	2	4	3	2	0	0	3	1	0
India	37	0	0	0	2	0	1	9	7	7	4	4	2	0	1	0	0
Indonesia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Irán	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Iraq	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Israel	4	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
Japón	10	0	0	0	0	0	0	1	2	4	2	0	0	0	1	0	0
Jordania	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Kazajstán	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Líbano	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Nepal	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	64	2	3	5	4	6	5	13	10	8	3	3	1	0	1	0	0
Siria	38	6	9	1	3	3	2	4	4	3	1	0	0	0	2	0	0
Tailandia	6	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0
Vietnam	4	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Asiáticos	11	0	1	0	0	3	1	2	2	0	0	0	0	1	0	1	0
PAÍSES DE OCEANÍA	6	0	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0
Australia	4	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Nueva Zelanda	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Resto de Países de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2019

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA.2019

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL EXTRANJEROS	19.459	13.164
EUROPA	10.540	3.777
UNIÓN EUROPEA	10.155	3.562
Alemania	108	131
Austria	10	13
Bélgica	19	42
Bulgaria	197	60
Chipre	0	0
Croacia	5	6
Dinamarca	5	8
Eslovenia	2	0
Estonia	1	0
Finlandia	3	2
Francia	201	219
Grecia	10	11
Hungría	12	10
Irlanda	23	17
Italia	291	180
Letonia	3	6
Lituania	18	11
Luxemburgo	1	0
Malta	0	1
Países Bajos	48	69
Polonia	93	102
Portugal	2.365	794
Reino Unido	262	186
República Checa	8	13
República Eslovaca	12	4
Rumanía	6.447	1.663
Suecia	11	14
EUROPA NO UE(28)	385	215
Albania	1	4
Andorra	2	1
Armenia	58	6
Belarús	8	4
Bosnia y Herzegovina	2	4
Georgia	17	8
Islandia	1	0
Liechtenstein	0	0
Macedonia	1	2
Moldavia	33	12
Noruega	2	3
Rusia	86	53
Serbia	1	4
Suiza	12	16
Turquía	6	4
Ucrania	155	92

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA.2019

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Resto de Nacionalidades Europeas	0	2
ÁFRICA	2.401	5.742
Angola	20	13
Argelia	115	58
Benin	0	0
Burkina Faso	3	2
Cabo Verde	4	6
Camerún	17	17
Congo	1	6
Costa de Marfil	15	17
Egipto	8	4
Etiopía	2	4
Gambia	8	7
Ghana	16	4
Guinea	16	27
Guinea Ecuatorial	28	10
Guinea-Bissau	13	5
Kenia	20	30
Liberia	1	2
Mali	31	14
Marruecos	1.886	5.346
Mauritania	14	6
Nigeria	21	30
República Democrática del Congo	3	2
Senegal	124	85
Sierra Leona	1	2
Sudáfrica	5	4
Togo	0	0
Túnez	2	14
Resto de África	27	27
AMÉRICA	4.967	2.836
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	1.468	843
Costa Rica	8	7
Cuba	205	124
Dominica	6	11
El Salvador	51	84
Guatemala	22	21
Honduras	386	359
Nicaragua	528	68
Panamá	25	9
República Dominicana	237	159
Resto de América Central y Caribe	0	1
AMÉRICA DEL NORTE	335	218
Canadá	8	6
Estados Unidos de América	113	99
México	214	113
AMÉRICA DEL SUR	3.164	1.775

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2019

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Argentina	184	233
Bolivia	221	154
Brasil	1.104	304
Chile	71	65
Colombia	708	444
Ecuador	159	103
Paraguay	182	129
Perú	216	150
Uruguay	42	19
Venezuela	274	174
Resto de América del Sur	3	0
ASIA	1.536	801
Arabia Saudí	1	0
Bangladesh	9	0
China	1.147	533
Corea	7	6
Filipinas	11	15
India	14	47
Indonesia	0	0
Irán	2	1
Iraq	3	3
Israel	3	8
Japón	6	11
Jordania	4	0
Kazajstán	6	0
Líbano	6	2
Nepal	1	1
Pakistán	219	104
Siria	68	38
Tailandia	4	1
Vietnam	8	1
Resto de Asia	17	30
OCEANÍA	7	6
Australia	4	4
Nueva Zelanda	3	1
Resto de Oceanía	0	1
APÁTRIDAS	8	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2019

2.2.11. POBLACIÓN INSCRITA EN EXTREMADURA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SEGÚN SEXO, CONTINENTE Y PRINCIPALES PAÍSES DE RESIDENCIA. 2019

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
EUROPA	20.962	10.382	10.580
Francia	8.340	4.158	4.182
Alemania	5.346	2.756	2.590
Suiza	2.121	1.064	1.057
Reino Unido	1.231	552	679
Bélgica	1.107	538	569
Portugal	738	315	423
Países Bajos	650	335	315
ÁFRICA	217	109	108
AMÉRICA	9.959	4.771	5.188
Argentina	3.824	1.755	2.069
Brasil	1.863	959	904
Estados Unidos de América	903	410	493
México	745	388	357
Venezuela	451	223	228
ASIA	249	154	95
OCEANÍA	261	145	116
TOTAL	31.648	15.561	16.087

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Padrón de españoles residentes en el extranjero facilitados por el INE

2.2.12. INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA. EXTREMADURA

	2015	2016	2017	2018	2019
ESTRUCTURA POR EDAD (%)					
Menores de 15 años	14,04	13,93	13,81	13,72	13,55
Entre 15 y 64 años	66,12	66,13	66,01	65,85	65,73
De 65 y más años	19,85	19,94	20,18	20,43	20,72
TASA DE MASCULINIDAD	98,20	98,30	98,20	98,09	98,01
ÍNDICE DE SOBREENVEJECIMIENTO	17,17	16,49	17,17	17,83	18,34
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	141,39	143,13	146,15	148,87	152,94
ÍNDICE DE JUVENTUD	70,73	69,87	68,42	67,17	65,39
TASA DE DEPENDENCIA	51,24	51,23	51,50	51,87	52,13
Menores de 15 años	21,23	21,07	20,92	20,84	20,61
De 65 y más años	30,01	30,16	30,58	31,03	31,52

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Padrón Municipal de Habitantes facilitados por el INE

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2019

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
06001 Acedera	807	416	391	82,47	9,79
06002 Aceuchal	5.449	2.711	2.738	63,08	86,38
06003 Ahillones	871	430	441	21,54	40,44
06004 Alange	1.848	935	913	160,28	11,53
06005 Albuera (La)	2.028	1.064	964	26,37	76,91
06006 Alburquerque	5.343	2.659	2.684	723,23	7,39
06007 Alconchel	1.680	846	834	294,95	5,70
06008 Alconera	744	366	378	32,71	22,75
06009 Aljucén	264	146	118	19,07	13,84
06010 Almendral	1.232	606	626	67,50	18,25
06011 Almendralejo	33.474	16.595	16.879	164,25	203,80
06012 Arroyo de San Serván	4.107	2.085	2.022	50,12	81,94
06013 Atalaya	301	154	147	22,68	13,27
06014 Azuaga	7.853	3.893	3.960	497,89	15,77
06015 Badajoz	150.702	73.078	77.624	1.440,37	104,63
06016 Barcarrota	3.510	1.777	1.733	136,11	25,79
06017 Baterno	283	151	132	62,10	4,56
06018 Benquerencia de la Serena	829	413	416	102,81	8,06
06019 Berlanga	2.343	1.165	1.178	127,79	18,33
06020 Bienvenida	2.087	1.071	1.016	92,17	22,64
06021 Bodonal de la Sierra	1.049	542	507	68,37	15,34
06022 Burguillos del Cerro	3.057	1.508	1.549	187,54	16,30
06023 Cabeza del Buey	4.864	2.407	2.457	475,02	10,24
06024 Cabeza la Vaca	1.309	669	640	64,00	20,45
06025 Calamonte	6.162	3.058	3.104	7,85	784,97
06026 Calera de León	960	486	474	68,38	14,04
06027 Calzadilla de los Barros	755	375	380	52,23	14,46
06028 Campanario	4.896	2.403	2.493	257,32	19,03
06029 Campillo de Llerena	1.360	689	671	234,04	5,81
06030 Capilla	182	96	86	146,99	1,24
06031 Carmonita	540	274	266	39,22	13,77
06032 Carrascalejo (El)	83	42	41	12,77	6,50
06033 Casas de Don Pedro	1.439	745	694	144,54	9,96
06034 Casas de Reina	196	95	101	49,80	3,94
06035 Castilblanco	951	484	467	132,24	7,19
06036 Castuera	5.880	2.898	2.982	432,04	13,61
06042 Cheles	1.176	570	606	47,94	24,53
06037 Codosera (La)	2.075	1.097	978	69,63	29,80
06038 Cordobilla de Lácara	909	472	437	36,87	24,65
06039 Coronada (La)	2.162	1.057	1.105	81,17	26,64
06040 Corte de Peleas	1.222	602	620	42,32	28,88
06041 Cristina	552	283	269	15,81	34,91
06043 Don Álvaro	788	405	383	32,07	24,57
06044 Don Benito	37.151	18.362	18.789	561,69	66,14
06045 Entrín Bajo	551	280	271	9,74	56,57
06046 Esparragalejo	1.462	722	740	16,73	87,39
06047 Esparragosa de la Serena	1.019	517	502	21,70	46,96
06048 Esparragosa de Lares	925	451	474	208,61	4,43
06049 Feria	1.144	559	585	73,72	15,52
06050 Fregenal de la Sierra	4.847	2.377	2.470	236,65	20,48
06051 Fuenlabrada de los Montes	1.845	908	937	191,92	9,61
06052 Fuente de Cantos	4.721	2.335	2.386	251,77	18,75
06053 Fuente del Arco	688	353	335	115,36	5,96
06054 Fuente del Maestre	6.743	3.349	3.394	179,70	37,52
06055 Fuentes de León	2.302	1.136	1.166	109,86	20,95
06056 Garbayuela	508	267	241	84,14	6,04
06057 Gariitos	587	305	282	129,32	4,54
06058 Garrovilla (La)	2.346	1.166	1.180	33,47	70,09
06059 Granja de Torrehermosa	2.014	1.001	1.013	151,69	13,28
06903 Guadiana	2.485	1.224	1.261	30,05	82,70
06060 Guareña	6.964	3.495	3.469	238,83	29,16
06061 Haba (La)	1.243	626	617	86,57	14,36
06062 Helechosa de los Montes	647	363	284	309,62	2,09
06063 Herrera del Duque	3.482	1.748	1.734	277,31	12,56
06064 Higuera de la Serena	948	494	454	58,39	16,24

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2019

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
06065 Higuera de Llerena	347	178	169	113,40	3,06
06066 Higuera de Vargas	1.955	982	973	67,59	28,92
06067 Higuera la Real	2.253	1.132	1.121	125,64	17,93
06068 Hinojosa del Valle	483	231	252	46,10	10,48
06069 Hornachos	3.595	1.807	1.788	295,94	12,15
06070 Jerez de los Caballeros	9.303	4.580	4.723	739,79	12,58
06071 Lapa (La)	281	143	138	8,10	34,69
06073 Llera	836	426	410	71,50	11,69
06074 Llerena	5.804	2.878	2.926	162,68	35,68
06072 Lobón	2.746	1.408	1.338	57,65	47,63
06075 Magacela	530	272	258	75,82	6,99
06076 Maguilla	974	480	494	97,87	9,95
06077 Malcocinado	365	198	167	26,24	13,91
06078 Malpartida de la Serena	556	290	266	26,33	21,12
06079 Manchita	765	385	380	38,23	20,01
06080 Medellín	2.263	1.132	1.131	64,96	34,84
06081 Medina de las Torres	1.184	613	571	87,37	13,55
06082 Mengabril	475	260	215	43,81	10,84
06083 Mérida	59.335	28.918	30.417	865,19	68,58
06084 Mirandilla	1.267	641	626	41,59	30,46
06085 Monesterio	4.226	2.165	2.061	322,35	13,11
06086 Montemolín	1.343	646	697	202,72	6,62
06087 Monterrubio de la Serena	2.372	1.168	1.204	314,99	7,53
06088 Montijo	15.457	7.640	7.817	119,68	129,15
06089 Morera (La)	715	365	350	43,39	16,48
06090 Nava de Santiago (La)	932	471	461	45,03	20,70
06091 Navalvillar de Pela	4.424	2.240	2.184	251,17	17,61
06092 Nogales	652	329	323	80,66	8,08
06093 Oliva de la Frontera	5.137	2.571	2.566	149,34	34,40
06094 Oliva de Mérida	1.729	874	855	254,51	6,79
06095 Olivenza	11.963	5.967	5.996	430,14	27,81
06096 Orellana de la Sierra	228	113	115	16,68	13,67
06097 Orellana la Vieja	2.693	1.389	1.304	37,05	72,69
06098 Palomas	678	341	337	40,52	16,73
06099 Parra (La)	1.346	699	647	78,21	17,21
06100 Peñalsordo	918	439	479	47,33	19,40
06101 Peralada del Zaucejo	513	259	254	163,73	3,13
06102 Puebla de Alcocer	1.184	591	593	296,35	4,00
06103 Puebla de la Calzada	5.845	2.917	2.928	14,25	410,18
06104 Puebla de la Reina	741	370	371	131,72	5,63
06107 Puebla de Obando	1.836	931	905	23,65	77,63
06108 Puebla de Sancho Pérez	2.709	1.367	1.342	56,69	47,79
06105 Puebla del Maestre	685	351	334	79,17	8,65
06106 Puebla del Prior	490	256	234	35,88	13,66
06902 Pueblonuevo del Guadiana	2.021	1.018	1.003	28,55	70,79
06109 Quintana de la Serena	4.597	2.322	2.275	141,55	32,48
06110 Reina	153	76	77	72,43	2,11
06111 Rena	616	316	300	10,78	57,14
06112 Retamal de Llerena	443	227	216	96,12	4,61
06113 Ribera del Fresno	3.348	1.662	1.686	185,62	18,04
06114 Risco	140	70	70	39,48	3,55
06115 Roca de la Sierra (La)	1.464	718	746	109,61	13,36
06116 Salvaleón	1.755	877	878	71,80	24,44
06117 Salvatierra de los Barros	1.645	799	846	74,96	21,95
06119 San Pedro de Mérida	843	435	408	22,73	37,09
06123 San Vicente de Alcántara	5.408	2.729	2.679	275,31	19,64
06118 Sancti-Spiritus	167	96	71	33,56	4,98
06120 Santa Amalia	4.021	2.033	1.988	73,13	54,98
06121 Santa Marta	4.122	2.078	2.044	119,73	34,43
06122 Santos de Maimona (Los)	8.091	4.087	4.004	108,62	74,49
06124 Segura de León	1.889	942	947	104,39	18,10
06125 Siruela	1.903	962	941	202,47	9,40
06126 Solana de los Barros	2.623	1.308	1.315	65,03	40,34
06127 Talarrubias	3.412	1.700	1.712	337,79	10,10
06128 Talavera la Real	5.314	2.651	2.663	61,50	86,41

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2019

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
06129 Táliga	665	334	331	31,31	21,24
06130 Tamurejo	214	113	101	29,71	7,20
06131 Torre de Miguel Sesmero	1.250	641	609	57,99	21,56
06132 Torremayor	957	465	492	21,00	45,57
06133 Torremejía	2.250	1.163	1.087	23,49	95,79
06134 Trasierra	622	328	294	58,18	10,69
06135 Trujillanos	1.387	710	677	20,27	68,43
06136 Usagre	1.763	873	890	240,67	7,33
06137 Valdecaballeros	1.077	558	519	90,12	11,95
06901 Valdelacalzada	2.711	1.384	1.327	31,79	85,28
06138 Valdetorres	1.173	573	600	39,69	29,55
06139 Valencia de las Torres	564	296	268	210,22	2,68
06140 Valencia del Mombuey	744	379	365	74,95	9,93
06141 Valencia del Ventoso	1.973	975	998	99,19	19,89
06146 Valle de la Serena	1.191	600	591	125,26	9,51
06147 Valle de Matamoros	367	179	188	4,90	74,90
06148 Valle de Santa Ana	1.139	559	580	3,73	305,36
06142 Valverde de Burguillos	273	145	128	19,41	14,06
06143 Valverde de Leganés	4.159	2.093	2.066	72,98	56,99
06144 Valverde de Llerena	585	293	292	41,22	14,19
06145 Valverde de Mérida	1.055	535	520	51,65	20,43
06149 Villafranca de los Barros	12.835	6.311	6.524	104,42	122,92
06150 Villagarcía de la Torre	907	468	439	67,47	13,44
06151 Villagonzalo	1.234	601	633	40,82	30,23
06152 Villalba de los Barros	1.477	746	731	90,84	16,26
06153 Villanueva de la Serena	25.667	12.486	13.181	152,86	167,91
06154 Villanueva del Fresno	3.397	1.697	1.700	360,18	9,43
06156 Villar de Rena	1.379	709	670	82,39	16,74
06155 Villar del Rey	2.117	1.125	992	98,87	21,41
06157 Villarta de los Montes	437	221	216	123,36	3,54
06158 Zafra	16.797	8.094	8.703	62,60	268,32
06159 Zahínos	2.803	1.391	1.412	46,04	60,88
06160 Zalamea de la Serena	3.555	1.788	1.767	245,70	14,47
06162 Zarza (La)	3.472	1.749	1.723	63,19	54,95
06161 Zarza-Capilla	311	155	156	92,01	3,38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2019

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2019

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10001 Abadía	331	184	147	45,08	7,34
10002 Abertura	407	205	202	62,71	6,49
10003 Acebo	579	292	287	57,02	10,15
10004 Acehúche	801	405	396	91,06	8,80
10005 Aceituna	607	312	295	40,08	15,14
10006 Ahigal	1.372	706	666	52,07	26,35
10903 Alagón del Río	932	464	468	14,29	65,22
10007 Albalá	689	364	325	38,49	17,90
10008 Alcántara	1.468	736	732	551,99	2,66
10009 Alcollarín	289	146	143	79,92	3,62
10010 Alcuéscar	2.593	1.351	1.242	108,61	23,87
10012 Aldea del Cano	600	286	314	28,69	20,91
10013 Aldea del Obispo (La)	303	162	141	37,85	8,01
10011 Aldeacentenera	578	296	282	110,56	5,23
10014 Aldeanueva de la Vera	2.066	1.015	1.051	37,60	54,95
10015 Aldeanueva del Camino	735	361	374	20,05	36,66
10016 Aldehuela de Jerte	364	192	172	11,76	30,95
10017 Alía	834	421	413	599,51	1,39
10018 Aliseda	1.835	934	901	80,51	22,79
10019 Almaraz	1.744	895	849	33,91	51,43
10020 Almoharín	1.811	894	917	93,39	19,39
10021 Arroyo de la Luz	5.811	2.889	2.922	128,06	45,38
10023 Arroyomolinos	797	413	384	115,51	6,90
10022 Arroyomolinos de la Vera	443	223	220	23,19	19,10
10024 Baños de Montemayor	759	354	405	21,98	34,53
10025 Barrado	401	207	194	21,29	18,84
10026 Belvis de Monroy	725	381	344	44,98	16,12
10027 Benquerencia	81	47	34	13,31	6,09
10028 Berrocalejo	100	55	45	15,83	6,32
10029 Berzocana	423	229	194	133,59	3,17
10030 Bohonal de Ibor	500	258	242	64,60	7,74
10031 Botija	175	93	82	18,82	9,30
10032 Brozas	1.826	912	914	398,84	4,58
10033 Cabañas del Castillo	431	225	206	105,27	4,09
10034 Cabezabellosa	344	174	170	33,56	10,25
10035 Cabezuela del Valle	2.194	1.121	1.073	56,57	38,78
10036 Cabrero	326	179	147	6,63	49,17
10037 Cáceres	96.126	46.067	50.059	1.750,23	54,92
10038 Cachorrilla	82	40	42	41,38	1,98
10039 Cadalso	431	218	213	7,35	58,64
10040 Calzadilla	475	243	232	76,34	6,22
10041 Caminomorisco	1.194	623	571	147,06	8,12
10042 Campillo de Deleitosa	79	35	44	25,60	3,09
10043 Campo Lugar	833	415	418	73,06	11,40
10044 Cañamero	1.614	838	776	151,45	10,66
10045 Cañaverl	1.031	510	521	86,48	11,92
10046 Carbajo	200	104	96	27,94	7,16
10047 Carcaboso	1.100	547	553	20,30	54,19
10048 Carrascalejo	216	108	108	48,48	4,46
10049 Casar de Cáceres	4.469	2.187	2.282	130,30	34,30
10050 Casar de Palomero	1.133	578	555	36,91	30,70
10051 Casares de las Hurdes	417	209	208	20,75	20,10
10052 Casas de Don Antonio	174	86	88	31,42	5,54
10053 Casas de Don Gómez	289	155	134	31,16	9,27
10056 Casas de Millán	567	289	278	152,91	3,71
10057 Casas de Miravete	132	83	49	50,58	2,61
10054 Casas del Castañar	568	279	289	24,63	23,06
10055 Casas del Monte	820	424	396	27,61	29,70
10058 Casatejada	1.360	717	643	111,82	12,16
10059 Casillas de Coria	349	170	179	61,97	5,63
10060 Castañar de Ibor	1.054	549	505	146,97	7,17
10061 Ceclavín	1.840	933	907	159,49	11,54
10062 Cedillo	440	231	209	61,56	7,15
10063 Cerezo	165	81	84	18,14	9,10
10064 Cilleros	1.624	818	806	208,73	7,78

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2019

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10065 Collado de la Vera	195	106	89	44,94	4,34
10066 Conquista de la Sierra	185	108	77	41,77	4,43
10067 Coria	12.478	6.134	6.344	103,46	120,61
10068 Cuacos de Yuste	841	439	402	52,63	15,98
10069 Cumbre (La)	848	430	418	113,52	7,47
10070 Deleitosa	709	355	354	144,21	4,92
10071 Descargamaría	123	72	51	52,92	2,32
10072 Eljas	908	469	439	32,55	27,90
10073 Escurial	855	453	402	100,71	8,49
10075 Fresnedoso de Ibor	268	145	123	54,66	4,90
10076 Galisteo	918	457	461	65,47	14,02
10077 Garciaz	709	365	344	150,28	4,72
10078 Garganta (La)	378	208	170	24,08	15,70
10079 Garganta la Olla	957	504	453	48,06	19,91
10080 Gargantilla	389	204	185	20,87	18,64
10081 Gargüera	127	72	55	51,60	2,46
10082 Garrovillas de Alconétar	2.034	1.005	1.029	206,85	9,83
10083 Garvín	95	52	43	38,27	2,48
10084 Gata	1.447	751	696	94,18	15,36
10085 Gordo (El)	367	193	174	77,04	4,76
10086 Granja (La)	328	168	160	14,94	21,95
10087 Guadalupe	1.862	926	936	68,19	27,31
10088 Guijo de Coria	197	105	92	74,75	2,64
10089 Guijo de Galisteo	1.513	769	744	62,28	24,29
10090 Guijo de Granadilla	530	274	256	75,03	7,06
10091 Guijo de Santa Bárbara	387	204	183	34,54	11,20
10092 Herguiejuela	286	150	136	41,97	6,81
10093 Hernán-Pérez	448	219	229	35,76	12,53
10094 Herrera de Alcántara	253	128	125	121,61	2,08
10095 Herrerueta	333	171	162	113,72	2,93
10096 Hervás	3.976	1.952	2.024	59,78	66,51
10097 Higuera	113	71	42	40,54	2,79
10098 Hinojal	401	208	193	63,45	6,32
10099 Holguera	641	321	320	37,19	17,24
10100 Hoyos	874	426	448	15,09	57,92
10101 Huélagá	220	109	111	10,73	20,50
10102 Ibahernando	544	272	272	76,95	7,07
10103 Jaraicejo	465	228	237	177,05	2,63
10104 Jaraíz de la Vera	6.478	3.240	3.238	62,53	103,60
10105 Jarandilla de la Vera	2.828	1.415	1.413	61,51	45,98
10106 Jarilla	136	65	71	28,47	4,78
10107 Jerte	1.261	623	638	58,95	21,39
10108 Ladrillar	201	109	92	53,03	3,79
10109 Logrosán	1.994	1.006	988	365,31	5,46
10110 Losar de la Vera	2.699	1.380	1.319	82,08	32,88
10111 Madrigal de la Vera	1.579	818	761	41,63	37,93
10112 Madrigalejo	1.751	881	870	100,81	17,37
10113 Madroñera	2.533	1.256	1.277	132,91	19,06
10114 Majadas	1.323	664	659	51,96	25,46
10115 Malpartida de Cáceres	4.122	2.079	2.043	32,16	128,17
10116 Malpartida de Plasencia	4.602	2.276	2.326	372,65	12,35
10117 Marchagaz	207	105	102	9,47	21,86
10118 Mata de Alcántara	305	157	148	33,50	9,10
10119 Membrijo	622	306	316	207,74	2,99
10120 Mesas de Ibor	162	86	76	48,75	3,32
10121 Miajadas	9.607	4.800	4.807	120,75	79,56
10122 Millanes	248	127	121	17,61	14,08
10123 Mirabel	660	323	337	49,30	13,39
10124 Mohedas de Granadilla	836	422	414	58,72	14,24
10125 Monroy	954	490	464	204,45	4,67
10126 Montánchez	1.682	854	828	112,93	14,89
10127 Montehermoso	5.739	2.917	2.822	96,45	59,50
10128 Moraleja	6.750	3.341	3.409	125,42	53,82
10129 Morcillo	371	171	200	16,23	22,86
10130 Navaconcejo	1.990	1.005	985	51,40	38,72

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2019

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10131 Navalmoral de la Mata	17.129	8.252	8.877	155,96	109,83
10132 Navavillar de Ibor	408	204	204	55,53	7,35
10133 Navas del Madroño	1.292	647	645	112,29	11,51
10134 Navezuelas	637	323	314	59,99	10,62
10135 Nuñomoral	1.272	676	596	94,78	13,42
10136 Oliva de Plasencia	303	173	130	88,73	3,41
10137 Palomero	406	215	191	20,27	20,03
10138 Pasarón de la Vera	632	304	328	38,97	16,22
10139 Pedroso de Acim	80	43	37	33,23	2,41
10140 Peraleda de la Mata	1.369	697	672	92,06	14,87
10141 Peraleda de San Román	310	162	148	61,90	5,01
10142 Perales del Puerto	952	480	472	36,28	26,24
10143 Pescueza	148	66	82	52,06	2,84
10144 Pesga (La)	1.034	543	491	19,88	52,01
10145 Piedras Albas	147	69	78	4,54	32,38
10146 Pinofranqueado	1.736	927	809	146,84	11,82
10147 Piornal	1.519	767	752	36,39	41,74
10148 Plasencia	39.913	19.254	20.659	217,94	183,14
10149 Plasenzuela	492	251	241	36,67	13,42
10150 Portaje	355	183	172	100,55	3,53
10151 Portezuelo	218	115	103	126,11	1,73
10152 Pozuelo de Zarzón	475	240	235	47,43	10,01
10905 Pueblonuevo de Miramontes	791	402	389	23,28	33,98
10153 Puerto de Santa Cruz	317	167	150	33,72	9,40
10154 Rebollar	214	108	106	11,51	18,59
10155 Riobobos	1.231	635	596	49,23	25,01
10156 Robledillo de Gata	91	50	41	31,07	2,93
10157 Robledillo de la Vera	265	134	131	12,83	20,65
10158 Robledillo de Trujillo	366	183	183	44,78	8,17
10159 Robledollano	310	166	144	61,74	5,02
10160 Romangordo	259	129	130	39,07	6,63
10901 Rosalejo	1.397	719	678	40,44	34,55
10161 Ruanes	83	43	40	15,11	5,49
10162 Salorino	565	294	271	157,65	3,58
10163 Salvatierra de Santiago	312	155	157	33,45	9,33
10164 San Martín de Trevejo	778	382	396	24,76	31,42
10165 Santa Ana	262	140	122	34,99	7,49
10166 Santa Cruz de la Sierra	327	167	160	44,60	7,33
10167 Santa Cruz de Paniagua	323	180	143	83,81	3,85
10168 Santa Marta de Magasca	282	140	142	39,68	7,11
10169 Santiago de Alcántara	523	255	268	95,67	5,47
10170 Santiago del Campo	252	126	126	73,33	3,44
10171 Santibáñez el Alto	370	203	167	99,07	3,73
10172 Santibáñez el Bajo	756	385	371	46,15	16,38
10173 Saucedilla	851	443	408	60,41	14,09
10174 Segura de Toro	183	90	93	14,73	12,42
10175 Serradilla	1.537	777	760	259,19	5,93
10176 Serrejón	409	213	196	124,15	3,29
10177 Sierra de Fuentes	1.998	1.017	981	25,21	79,25
10178 Talaván	814	422	392	98,48	8,27
10179 Talaveruela de la Vera	319	169	150	21,34	14,95
10180 Talayueta	7.371	3.965	3.406	181,20	40,68
10181 Tejeda de Tiétar	788	415	373	52,83	14,92
10904 Tiétar	902	481	421	23,93	37,69
10182 Toril	148	96	52	149,76	0,99
10183 Tornavacas	1.132	603	529	76,60	14,78
10184 Torno (El)	860	448	412	22,26	38,63
10187 Torre de Don Miguel	484	258	226	11,55	41,90
10188 Torre de Santa María	534	265	269	19,07	28,00
10185 Torrecilla de los Ángeles	624	336	288	43,29	14,41
10186 Torrecillas de la Tiesa	1.067	541	526	139,55	7,65
10190 Torrejón el Rubio	565	283	282	221,88	2,55
10189 Torrejoncillo	2.935	1.439	1.496	94,54	31,05
10191 Torremenga	599	321	278	12,15	49,30
10192 Torremocha	798	399	399	63,83	12,50

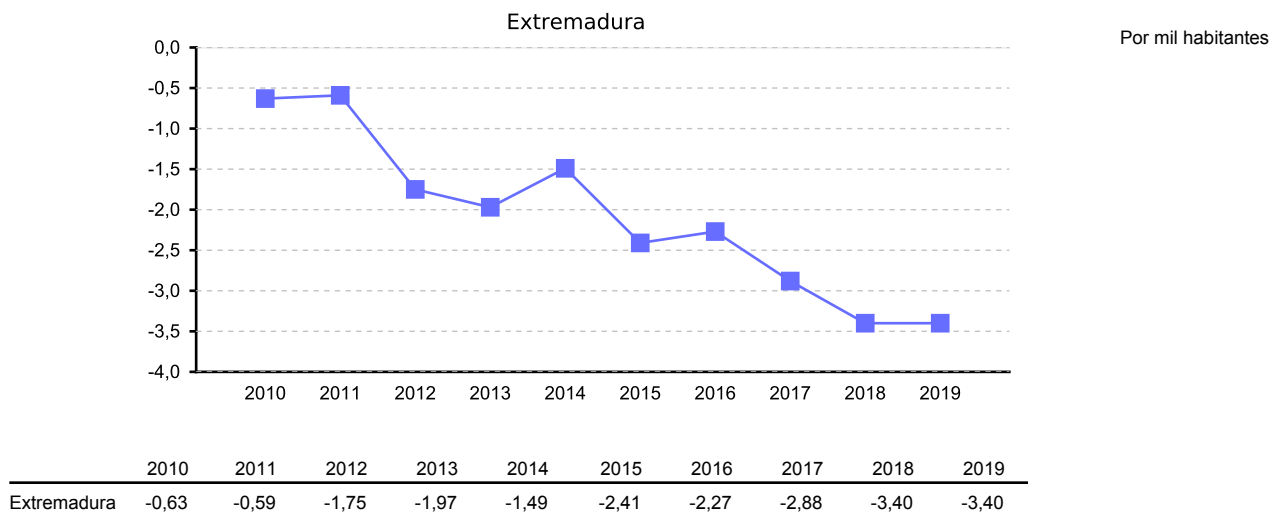
2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2019

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10193 Torreorgaz	1.676	819	857	28,78	58,23
10194 Torrequemada	565	268	297	30,81	18,34
10195 Trujillo	9.012	4.394	4.618	649,53	13,87
10196 Valdeastillas	321	166	155	8,10	39,63
10197 Valdecañas de Tajo	110	59	51	18,81	5,85
10198 Valdefuentes	1.174	577	597	27,14	43,26
10199 Valdehúncar	175	95	80	25,60	6,84
10200 Valdelacasa de Tajo	348	184	164	72,90	4,77
10201 Valdemorales	200	98	102	9,95	20,10
10202 Valdeobispo	656	322	334	42,10	15,58
10203 Valencia de Alcántara	5.397	2.643	2.754	594,83	9,07
10204 Valverde de la Vera	483	249	234	46,95	10,29
10205 Valverde del Fresno	2.309	1.164	1.145	196,97	11,72
10902 Vegaviana	864	444	420	22,38	38,61
10206 Viandar de la Vera	225	115	110	28,00	8,04
10207 Villa del Campo	487	229	258	56,92	8,56
10208 Villa del Rey	128	64	64	57,29	2,23
10209 Villamesías	261	136	125	46,47	5,62
10210 Villamiel	407	205	202	73,09	5,57
10211 Villanueva de la Sierra	456	231	225	43,62	10,45
10212 Villanueva de la Vera	2.021	1.013	1.008	129,66	15,59
10214 Villar de Plasencia	235	127	108	24,99	9,40
10213 Villar del Pedroso	599	310	289	242,40	2,47
10215 Villasbuenas de Gata	354	173	181	46,83	7,56
10216 Zarza de Granadilla	1.805	915	890	133,56	13,51
10217 Zarza de Montánchez	571	287	284	36,82	15,51
10218 Zarza la Mayor	1.228	610	618	170,28	7,21
10219 Zorita	1.367	699	668	186,96	7,31

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2019

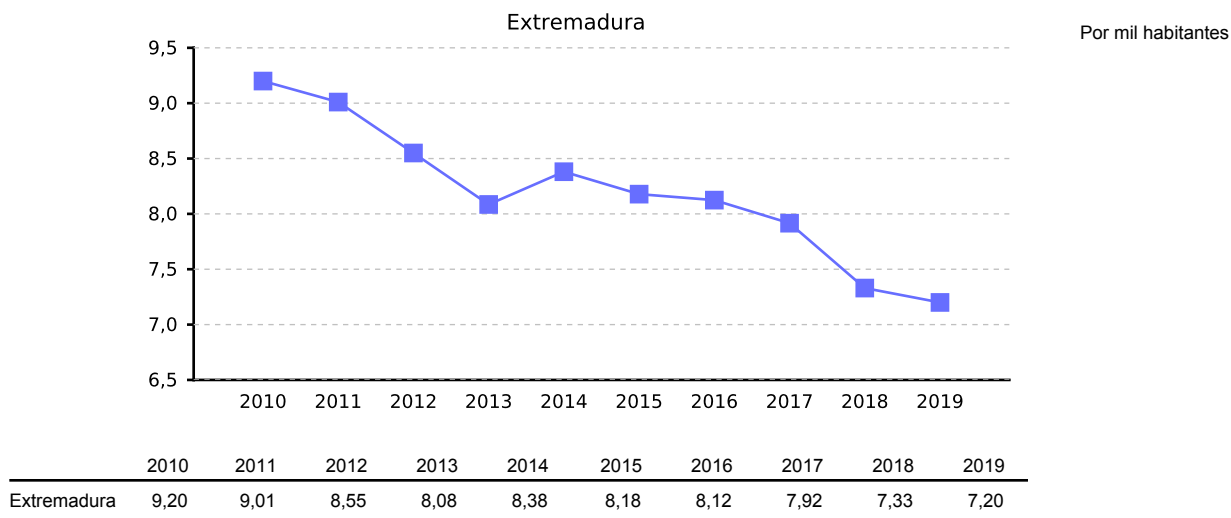
2.3. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

2.3.1. EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO NATURAL



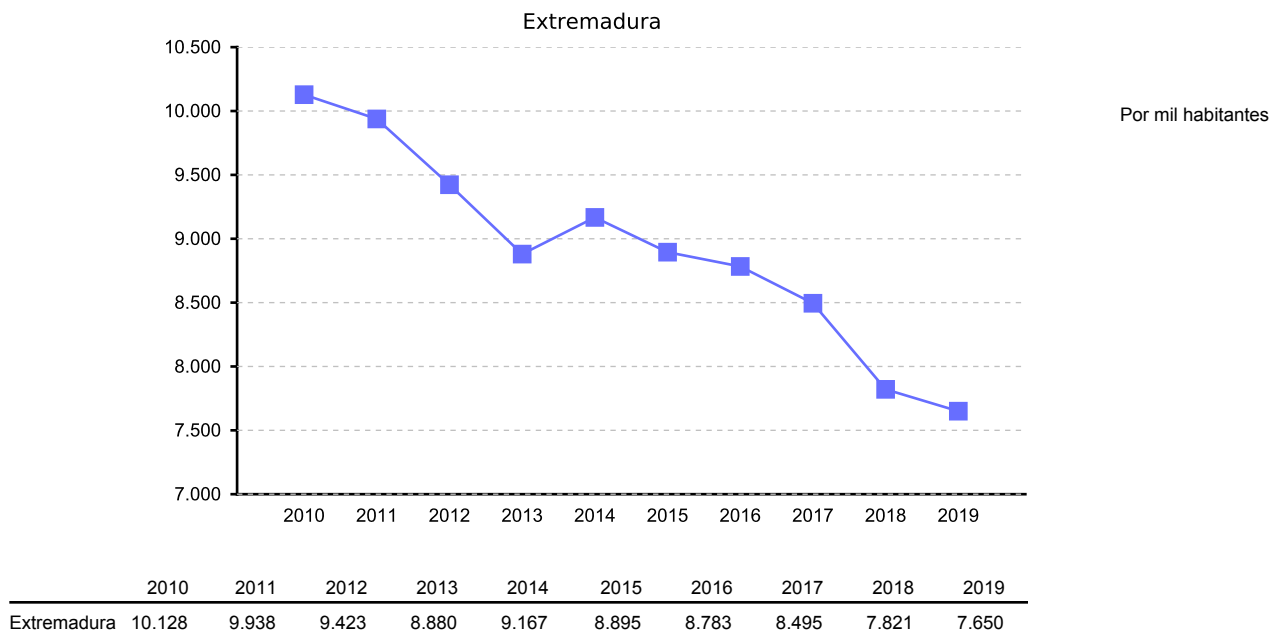
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NATALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.3. SERIE HISTÓRICA DE NACIMIENTOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2019

	TODAS LAS EDADES	EDAD DEL PADRE (AÑOS)											
		Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
A)TOTAL NACIMIENTOS													
Todas las edades	7.681	52	317	961	2.257	2.455	1.078	277	62	18	3	2	199
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	11	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
De 16	14	4	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5
De 17	28	9	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
De 18	53	6	23	4	7	0	1	0	0	0	0	0	12
De 19	72	9	29	14	4	4	0	0	0	0	0	0	12
De 20	102	9	43	24	8	5	1	0	0	0	0	0	12
De 21	106	2	36	40	10	7	0	0	0	0	0	0	11
De 22	120	2	40	46	18	5	1	0	1	0	0	0	7
De 23	114	1	27	52	22	1	2	0	1	0	0	0	8
De 24	159	2	21	70	40	11	5	1	0	0	0	0	9
De 25	200	0	15	98	66	17	2	0	0	0	0	0	2
De 26	254	0	14	116	75	30	7	2	0	0	0	0	10
De 27	265	0	11	86	111	35	13	1	0	0	0	0	8
De 28	347	0	9	103	147	62	10	6	4	0	0	0	6
De 29	407	0	7	82	203	76	24	3	3	0	0	0	9
De 30	482	0	3	61	269	111	23	8	2	0	0	0	5
De 31	510	0	5	39	295	122	34	6	1	0	0	1	7
De 32	569	0	3	36	282	195	31	12	1	0	0	0	9
De 33	536	1	4	28	221	226	36	8	0	2	0	0	10
De 34	530	0	3	12	160	265	73	9	4	0	0	0	4
De 35	580	0	0	8	115	333	99	17	3	0	0	1	4
De 36	509	2	0	12	65	297	104	20	3	1	0	0	5
De 37	443	0	3	14	50	231	120	20	2	1	0	0	2
De 38	398	0	1	4	44	178	126	25	11	1	0	0	8
De 39	309	0	1	6	22	103	127	30	7	5	1	0	7
De 40	214	0	0	2	13	63	94	27	4	2	1	0	8
De 41	134	0	0	1	5	38	62	21	3	0	0	0	4
De 42	93	0	0	0	2	18	39	28	4	0	0	0	2
De 43	45	0	0	0	3	10	15	12	1	1	1	0	2
De 44	40	0	0	2	0	6	17	11	1	1	0	0	2
De 45	17	0	0	0	0	4	4	5	2	2	0	0	0
De 46	10	0	0	0	0	1	3	3	2	1	0	0	0
De 47	6	0	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0
De 48	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
De 49	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
De 50 y mas	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2019

EDAD DE LA MADRE (AÑOS)	EDAD DEL PADRE (AÑOS)												
	TODAS LAS EIDADES	Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
B) MADRE CASADA													
Todas las edades	3.955	2	31	219	1.194	1.589	711	174	27	5	2	0	1
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 17	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18	6	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
De 19	7	0	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20	16	0	7	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0
De 21	11	0	2	4	2	3	0	0	0	0	0	0	0
De 22	13	0	2	7	3	1	0	0	0	0	0	0	0
De 23	18	0	4	12	1	0	1	0	0	0	0	0	0
De 24	20	0	1	5	9	3	2	0	0	0	0	0	0
De 25	45	0	1	18	21	4	1	0	0	0	0	0	0
De 26	71	0	0	30	29	10	1	1	0	0	0	0	0
De 27	98	0	2	28	46	15	7	0	0	0	0	0	0
De 28	128	0	2	25	67	30	2	1	1	0	0	0	0
De 29	183	0	2	18	105	41	14	2	1	0	0	0	0
De 30	253	0	1	19	155	65	9	3	1	0	0	0	0
De 31	280	0	1	14	172	66	24	3	0	0	0	0	0
De 32	341	0	0	8	173	135	17	8	0	0	0	0	0
De 33	318	0	0	8	133	158	16	3	0	0	0	0	0
De 34	354	0	0	3	106	188	51	5	1	0	0	0	0
De 35	386	0	0	2	63	240	69	11	1	0	0	0	0
De 36	317	0	0	2	31	203	71	9	1	0	0	0	0
De 37	298	0	0	3	32	166	85	12	0	0	0	0	0
De 38	241	0	0	0	19	114	88	15	5	0	0	0	0
De 39	197	0	0	3	8	65	92	23	5	1	0	0	0
De 40	145	0	0	0	8	44	65	23	3	1	1	0	0
De 41	76	0	0	0	3	18	40	13	1	0	0	0	1
De 42	63	0	0	0	2	8	29	22	2	0	0	0	0
De 43	28	0	0	0	1	6	9	9	1	1	1	0	0
De 44	23	0	0	2	0	3	12	6	0	0	0	0	0
De 45	10	0	0	0	0	1	4	3	2	0	0	0	0
De 46	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De 47	3	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
De 48	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
De 49	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
De 50 y mas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) MADRE NO CASADA													
Todas las edades	3.726	50	286	742	1.063	866	367	103	35	13	1	2	198

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.5. NACIMIENTOS SEGÚN LOS AÑOS DE CASADA Y EL ORDEN DE NACIMIENTO. EXTREMADURA 2019

	TODOS	ORDEN DE NACIMIENTO									
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º Y MÁS
A) MUJERES EN SU PRIMER MATRIMONIO											
TODOS	3.918	1.515	1.871	427	79	17	4	2	0	2	1
Menos de 1	393	284	90	16	3	0	0	0	0	0	0
De 1	632	456	153	18	3	1	0	0	0	0	1
De 2	483	291	163	23	6	0	0	0	0	0	0
De 3	405	166	213	25	1	0	0	0	0	0	0
De 4	399	100	265	31	2	1	0	0	0	0	0
De 5	365	73	250	36	5	1	0	0	0	0	0
De 6	269	37	194	34	3	1	0	0	0	0	0
De 7	213	30	138	36	4	4	1	0	0	0	0
De 8	193	28	114	41	8	2	0	0	0	0	0
De 9	162	18	97	42	4	0	1	0	0	0	0
De 10	106	7	67	26	5	1	0	0	0	0	0
De 11	70	5	38	21	4	0	1	0	0	1	0
De 12	64	5	35	17	5	0	1	1	0	0	0
De 13	51	6	18	21	4	2	0	0	0	0	0
De 14	31	1	10	16	4	0	0	0	0	0	0
De 15	19	4	7	6	2	0	0	0	0	0	0
De 16	20	2	9	4	5	0	0	0	0	0	0
De 17	18	1	5	7	4	0	0	0	0	1	0
De 18	6	0	1	3	1	1	0	0	0	0	0
De 19	8	1	2	2	1	2	0	0	0	0	0
De 20	4	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0
De 21	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
De 22	4	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0
De 23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 24	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 25 y mas	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
B) MUJERES CASADAS MAS DE UNA VEZ											
TOTAL NACIMIENTOS	37	7	19	9	2	0	0	0	0	0	0
C) MUJERES NO CASADAS											
TOTAL NACIMIENTOS	3.726	2.289	1.077	272	63	20	5	0	0	0	0

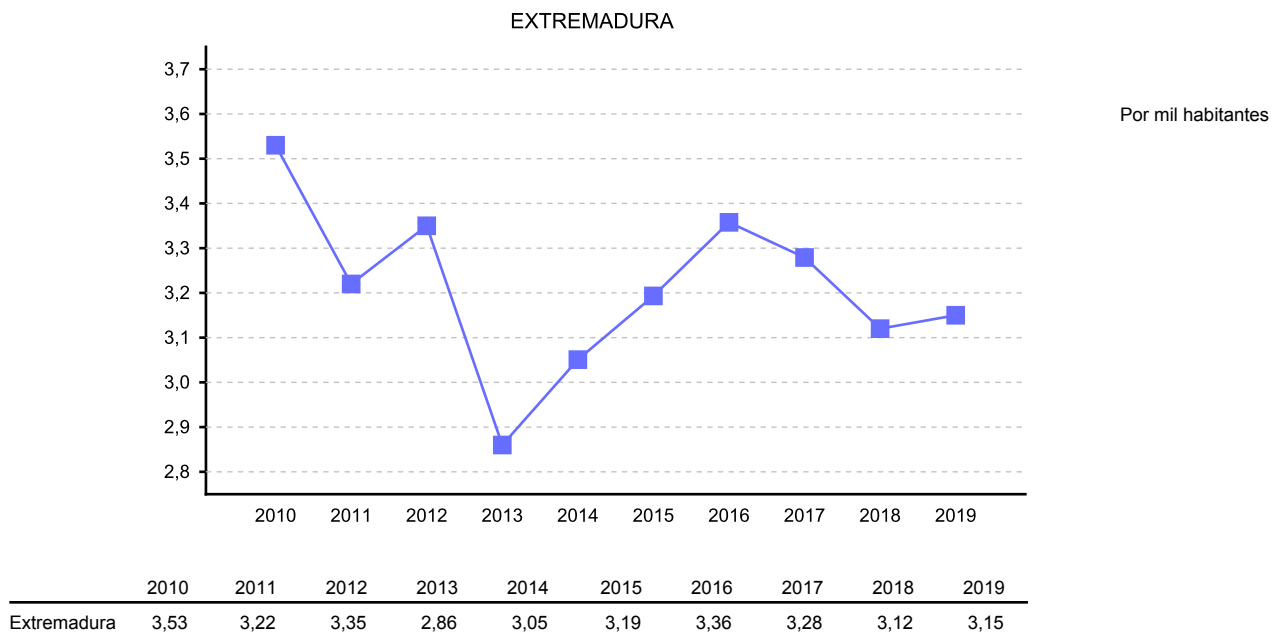
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.6. NACIMIENTOS SEGÚN EL TIEMPO DE GESTACIÓN Y EDAD DE LA MADRE. EXTREMADURA 2019

TIEMPO DE GESTACIÓN (semanas)	TODAS LAS EIDADES	EDAD DE LA MADRE (AÑOS)								
		MENOS DE 15	DE 15 A 19	DE 20 A 24	DE 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 Y MÁS
Todos los tiempos	7.681	0	178	601	1.473	2.627	2.239	526	36	1
Menos de 28 semanas	27	0	1	2	5	8	6	5	0	0
De 28 a 31 semanas	41	0	3	4	7	11	10	5	1	0
De 32 a 36 semanas	387	0	11	30	55	137	124	27	3	0
De 37 a 41 semanas	5.743	0	106	428	1.124	1.986	1.679	392	27	1
De 42 y mas semanas	83	0	4	9	17	22	22	8	1	0
No consta	1.400	0	53	128	265	463	398	89	4	0

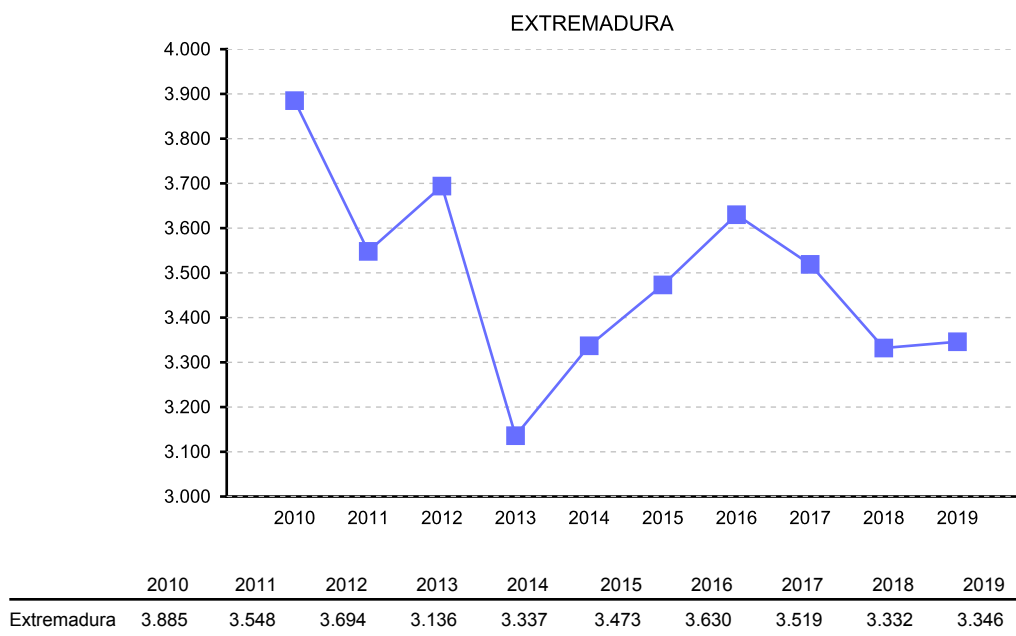
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.7. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NUPCIALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.8. SERIE HISTÓRICA DE MATRIMONIOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.9. MATRIMONIOS SEGÚN LA EDAD Y ESTADO CIVIL ANTERIOR DE CADA CÓNYUGE 2019

	ESPOSOS				ESPOSAS			
	TOTAL	SOLTEROS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	VIUDAS	DIV-SEP
Todas las edades	3.945	3.385	31	529	3.979	3.446	12	521
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	1	1	0	0
De 17	1	1	0	0	2	2	0	0
De 18	4	4	0	0	6	6	0	0
De 19	3	3	0	0	7	7	0	0
De 20	2	2	0	0	12	11	0	1
De 21	10	10	0	0	20	20	0	0
De 22	7	7	0	0	22	22	0	0
De 23	11	11	0	0	29	28	0	1
De 24	24	24	0	0	32	32	0	0
De 25	41	41	0	0	83	81	0	2
De 26	41	41	0	0	116	116	0	0
De 27	82	81	0	1	159	158	0	1
De 28	135	134	0	1	218	217	0	1
De 29	182	181	0	1	296	292	0	4
De 30	248	247	0	1	272	266	0	6
De 31	272	269	0	3	308	301	0	7
De 32	268	266	0	2	261	252	0	9
De 33	245	241	0	4	244	240	0	4
De 34	257	250	0	7	258	242	0	16
De 35	251	239	0	12	203	186	0	17
De 36	211	201	0	10	173	161	0	12
De 37	195	185	1	9	150	124	0	26
De 38	164	153	0	11	122	98	1	23
De 39	139	123	0	16	105	84	0	21
De 40	127	107	0	20	101	82	0	19
De 41	104	89	0	15	74	63	0	11
De 42	102	85	0	17	88	60	0	28
De 43	74	51	0	23	57	39	1	17
De 44	84	63	0	21	52	26	0	26
De 45	60	41	0	19	53	35	0	18
De 46	47	28	0	19	47	30	0	17
De 47	57	34	0	23	41	21	0	20
De 48	46	28	1	17	46	23	0	23
De 49	34	15	1	18	43	27	0	16
De 50	42	17	0	25	34	11	1	22
De 51	41	21	0	20	29	12	0	17
De 52	29	8	0	21	28	12	2	14
De 53	23	11	0	12	27	10	0	17
De 54	22	7	1	14	21	7	0	14
De 55	25	9	0	16	21	7	0	14
De 56	33	13	2	18	16	4	1	11
De 57	11	4	0	7	15	2	3	10
De 58	22	9	0	13	18	6	1	11
De 59	28	6	0	22	10	2	0	8
De 60 y mas	141	25	25	91	59	20	2	37

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.10. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DEL ESPOSO 2018

RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Badajoz												
Provincia	2.226	93	14	197	161	120	303	46	234	183	402	473
Capital	525	57	5	64	41	38	81	5	29	20	61	124
Municipios de hasta 10.000	959	20	5	50	50	38	119	35	117	100	228	197
Municipios de 10.001 a 50.000	550	10	4	60	47	29	69	5	76	47	94	109
Municipios de mas de 50.000	192	6	0	23	23	15	34	1	12	16	19	43
Caceres												
Provincia	1.139	20	14	104	88	56	148	32	143	77	150	307
Capital	323	6	6	46	29	35	60	2	20	16	18	85
Municipios de hasta 10.000	586	9	5	38	38	12	54	30	91	50	107	152
Municipios de 10.001 a 50.000	230	5	3	20	21	9	34	0	32	11	25	70
Municipios de mas de 50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.11. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DE LA ESPOSA 2018

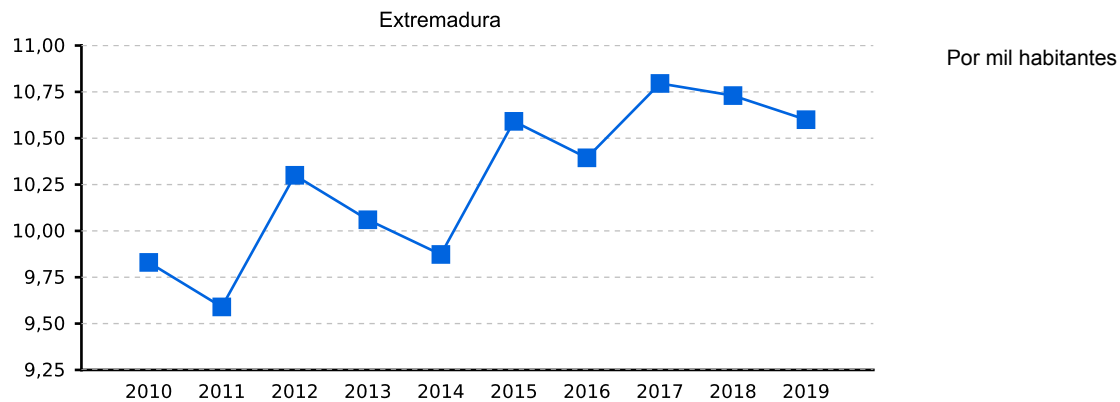
RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
BADAJOZ												
Provincia	2.221	8	5	322	102	266	517	18	20	15	241	707
Capital	522	6	2	71	26	81	126	0	3	1	52	154
Municipios de hasta 10.000	940	1	1	130	45	87	202	13	11	9	123	318
Municipios de 10.001 a 50.000	561	1	0	83	23	70	146	3	5	4	55	171
Municipios > 50.000 habitantes	198	0	2	38	8	28	43	2	1	1	11	64
CACERES												
Provincia	1.122	1	7	181	50	95	286	10	9	4	112	367
Capital	324	0	4	72	17	28	74	0	1	0	21	107
Municipios de hasta 10.000	559	0	1	65	23	44	155	9	7	3	70	182
Municipios de 10.001 a 50.000	239	1	2	44	10	23	57	1	1	1	21	78
Municipios > 50.000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NOTA: Esta información se actualizará cuando esté disponible

- | | |
|---|---|
| (1) Ocupaciones militares. | (8) Artesanos y trabajadores cualificados en industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores de instalac. y maquinaria. |
| (2) Directores y gerentes. | (9) Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores. |
| (3) Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. | (10) Ocupaciones elementales. |
| (4) Técnicos, profesionales de apoyo. | (11) No consta. |
| (5) Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina. | |
| (6) Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores. | |
| (7) Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero. | |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

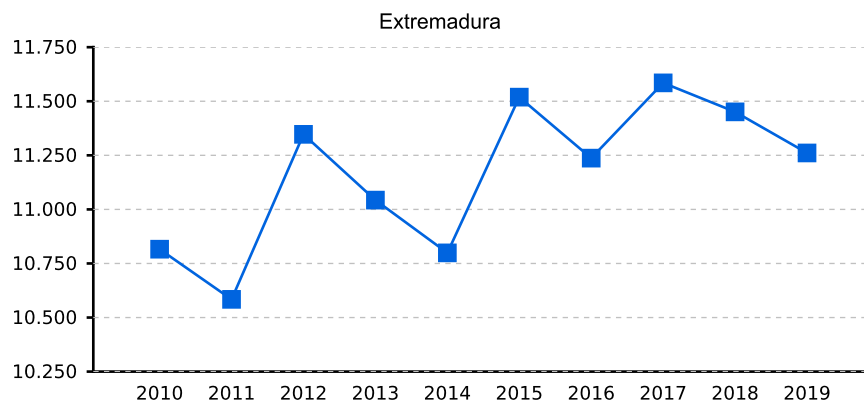
2.3.12. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Extremadura	9,83	9,59	10,30	10,06	9,87	10,59	10,39	10,80	10,73	10,60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.13. SERIE HISTÓRICA DE DEFUNCIONES



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Extremadura	10.816	10.584	11.347	11.043	10.799	11.519	11.237	11.585	11.451	11.261

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2019

EDAD (AÑOS)	AMBOS SEXOS	HOMBRES					MUJERES				
		TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP
Todas las edades	11.261	5.785	860	3.213	1.459	253	5.476	500	1.325	3.524	127
menos de 1	18	11	11	0	0	0	7	7	0	0	0
De 1	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0
De 2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 3	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0
De 4	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De 5	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0
De 16	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 17	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
De 19	5	3	3	0	0	0	2	2	0	0	0
De 20	2	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0
De 21	2	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0
De 22	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
De 23	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
De 24	3	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0
De 25	6	4	2	2	0	0	2	2	0	0	0
De 26	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De 27	5	4	4	0	0	0	1	1	0	0	0
De 28	4	3	2	1	0	0	1	1	0	0	0
De 29	3	2	0	1	1	0	1	0	0	0	1
De 30	3	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0
De 31	4	2	1	1	0	0	2	1	0	1	0
De 32	6	4	4	0	0	0	2	1	1	0	0
De 33	5	5	2	2	0	1	0	0	0	0	0
De 34	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
De 35	4	3	3	0	0	0	1	0	1	0	0
De 36	6	5	5	0	0	0	1	0	1	0	0
De 37	10	8	4	2	0	2	2	1	1	0	0
De 38	10	7	4	2	1	0	3	1	2	0	0
De 39	8	7	4	2	1	0	1	0	1	0	0
De 40	12	11	5	1	2	3	1	1	0	0	0
De 41	10	8	2	5	0	1	2	0	2	0	0
De 42	19	12	5	5	0	2	7	3	3	0	1
De 43	28	19	6	8	2	3	9	3	4	2	0
De 44	17	12	5	5	1	1	5	3	0	0	2
De 45	14	12	4	7	0	1	2	0	2	0	0
De 46	25	16	10	4	2	0	9	3	4	1	1
De 47	31	22	9	9	1	3	9	2	5	2	0
De 48	17	10	5	3	0	2	7	2	4	0	1
De 49	29	19	10	5	1	3	10	2	5	1	2
De 50	38	28	13	11	1	3	10	2	6	0	2
De 51	46	29	14	12	2	1	17	4	7	0	6
De 52	58	44	18	17	3	6	14	5	5	1	3
De 53	54	36	15	15	2	4	18	2	9	1	6
De 54	68	41	7	26	4	4	27	5	17	1	4

2.3.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2019

EDAD (AÑOS)	AMBOS SEXOS	HOMBRES					MUJERES				
		TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP
De 55	68	52	9	35	3	5	16	1	13	1	1
De 56	67	48	17	26	0	5	19	2	9	3	5
De 57	68	45	10	27	1	7	23	4	10	7	2
De 58	69	50	15	26	1	8	19	5	10	2	2
De 59	108	72	21	38	5	8	36	4	17	6	9
De 60	101	71	15	41	7	8	30	5	14	6	5
De 61	84	58	16	30	3	9	26	1	19	0	6
De 62	108	83	20	49	4	10	25	5	15	3	2
De 63	92	62	11	37	4	10	30	3	16	6	5
De 64	106	73	19	39	4	11	33	9	16	2	6
De 65	92	68	14	42	8	4	24	4	15	3	2
De 66	138	97	23	53	9	12	41	7	24	6	4
De 67	104	76	15	48	3	10	28	2	18	8	0
De 68	127	95	13	71	6	5	32	4	18	7	3
De 69	139	94	18	63	5	8	45	3	19	19	4
De 70	134	95	17	57	13	8	39	8	20	11	0
De 71	170	116	21	76	13	6	54	2	29	21	2
De 72	164	119	27	77	12	3	45	9	20	15	1
De 73	178	135	24	87	15	9	43	4	22	16	1
De 74	206	128	22	85	11	10	78	9	41	26	2
De 75	210	143	22	98	18	5	67	5	35	27	0
De 76	223	129	21	85	19	4	94	6	45	41	2
De 77	190	120	14	82	20	4	70	6	31	31	2
De 78	199	122	13	83	20	6	77	5	35	34	3
De 79	253	141	10	103	25	3	112	11	44	53	4
De 80	239	150	16	101	32	1	89	8	31	50	0
De 81	272	145	10	102	30	3	127	9	33	84	1
De 82	401	218	21	146	44	7	183	5	75	102	1
De 83	483	253	23	173	54	3	230	10	77	141	2
De 84	458	242	10	153	77	2	216	10	56	146	4
De 85	479	227	27	122	74	4	252	18	62	168	4
De 86	536	247	27	143	75	2	289	20	74	195	0
De 87	533	234	21	116	92	5	299	28	61	208	2
De 88	525	228	16	123	88	1	297	23	48	223	3
De 89	468	187	11	91	82	3	281	23	37	218	3
De 90	526	199	16	95	86	2	327	23	39	263	2
De 91	425	152	9	78	64	1	273	25	24	224	0
De 92	387	141	12	47	82	0	246	18	19	209	0
De 93	343	124	9	41	74	0	219	25	15	177	2
De 94	287	81	3	19	58	1	206	14	15	177	0
De 95	249	79	2	26	51	0	170	9	9	152	0
De 96	187	59	1	15	43	0	128	17	4	107	0
De 97	161	46	1	7	38	0	115	9	2	103	1
De 98	110	36	3	6	27	0	74	7	4	63	0
De 99	66	16	1	0	15	0	50	1	2	47	0
De 100	49	7	0	1	6	0	42	2	0	40	0
De mas de 100	88	14	2	1	11	0	74	8	3	63	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.15. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, EDAD Y SEXO. EXTREMADURA 2019

		EDAD							
		TOTAL	MENOS DE 24 HORAS	DE 1 A 6 DÍAS	DE 7 A 27 DÍAS	DE 28 DÍAS A 2 MESES	DE 3 A 5 MESES	DE 6 A 8 MESES	DE 9 A 11 MESES
TOTAL	EXTREMADURA	18	7	2	3	3	0	3	0
	BADAJOS	12	5	2	2	2	0	1	0
	CACERES	6	2	0	1	1	0	2	0
HOMBRES	EXTREMADURA	11	5	2	1	1	0	2	0
	BADAJOS	9	4	2	1	1	0	1	0
	CACERES	2	1	0	0	0	0	1	0
MUJERES	EXTREMADURA	7	2	0	2	2	0	1	0
	BADAJOS	3	1	0	1	1	0	0	0
	CACERES	4	1	0	1	1	0	1	0

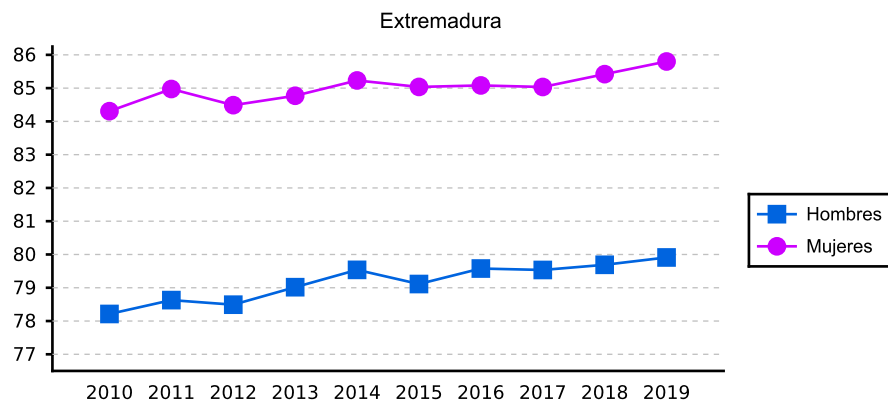
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.16. DEFUNCIONES POR SUICIDIO, EDAD Y SEXO 2018

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Menores de 15 años	0	0	0	7	4	3
De 15 a 29 años	5	4	1	268	203	65
De 30 a 39 años	7	4	3	396	309	87
De 40 a 44 años	5	2	3	315	236	79
De 45 a 49 años	8	7	1	393	298	95
De 50 a 54 años	7	7	0	377	280	97
De 55 a 59 años	8	8	0	381	275	106
De 60 a 64 años	4	3	1	273	196	77
De 65 a 69 años	5	4	1	239	164	75
De 70 a 74 años	7	7	0	230	160	70
De 75 a 79 años	3	3	0	173	129	44
De 80 a 84 años	7	6	1	228	167	61
De 85 a 89 años	3	2	1	175	134	41
De 90 a 94 años	1	1	0	73	56	17
De 95 años y más	0	0	0	11	8	3
Total	70	58	12	3.539	2.619	920

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de defunciones según la causa de muerte

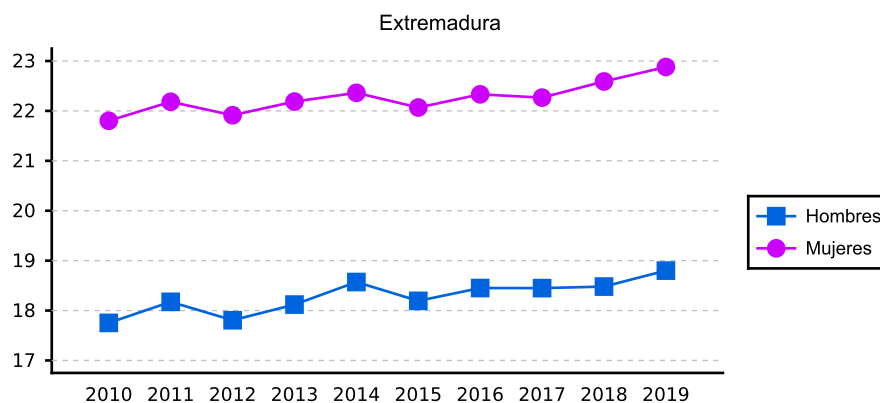
2.3.17. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXO. EXTREMADURA



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Hombres	78,21	78,63	78,49	79,02	79,54	79,11	79,58	79,53	79,69	79,91
Mujeres	84,31	84,97	84,49	84,77	85,23	85,04	85,08	85,03	85,42	85,80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tablas de mortalidad

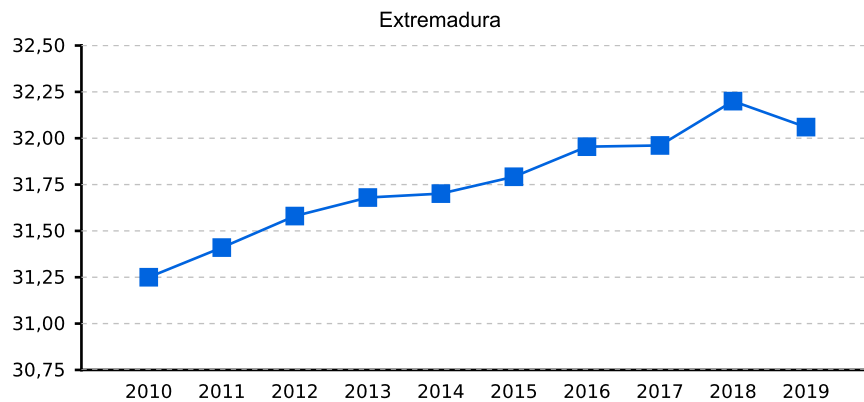
2.3.18. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS POR SEXO. EXTREMADURA



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Hombres	17,75	18,17	17,81	18,12	18,57	18,19	18,45	18,45	18,48	18,80
Mujeres	21,80	22,18	21,91	22,19	22,36	22,07	22,33	22,27	22,59	22,88

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tablas de mortalidad

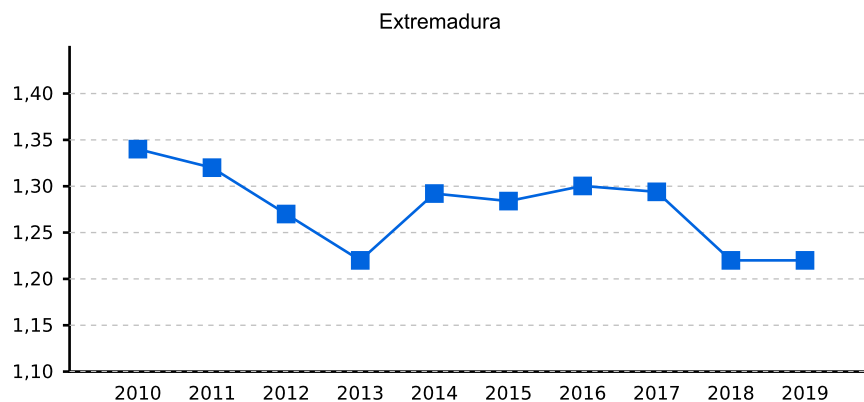
2.3.19. EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD. EXTREMADURA



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Extremadura	31,25	31,41	31,58	31,68	31,70	31,79	31,95	31,96	32,20	32,06

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.20. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE HIJOS POR MUJER. EXTREMADURA



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Extremadura	1,34	1,32	1,27	1,22	1,29	1,28	1,30	1,29	1,22	1,22

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2019

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
PROVINCIA DE BADAJOZ					
Acedera	4	0	1	7	-3
Aceuchal	43	1	22	66	-23
Ahillones	4	0	3	14	-10
Alange	14	0	5	23	-9
Albuera, La	19	0	9	26	-7
Alburquerque	48	0	23	67	-19
Alconchel	13	0	7	20	-7
Alconera	3	0	1	7	-4
Aljucén	1	0	2	1	0
Almendral	13	0	5	12	1
Almendralejo	319	1	111	255	64
Arroyo de San Serván	37	0	19	40	-3
Atalaya	0	0	0	3	-3
Azuaga	51	0	17	99	-48
Badajoz	1.261	2	577	1.141	120
Barcarrota	23	0	12	52	-29
Baterno	0	0	1	11	-11
Benquerencia de la Serena	4	0	3	19	-15
Berlanga	21	0	6	36	-15
Bienvvenida	9	0	12	13	-4
Bodonal de la Sierra	4	0	1	18	-14
Burguillos del Cerro	27	0	13	45	-18
Cabeza del Buey	27	0	8	72	-45
Cabeza la Vaca	6	0	3	15	-9
Calamonte	51	1	17	53	-2
Calera de León	4	0	0	14	-10
Calzadilla de los Barros	4	0	2	6	-2
Campanario	28	0	18	67	-39
Campillo de Llerena	14	0	5	20	-6
Capilla	1	0	0	3	-2
Carmonita	2	0	4	5	-3
Carrascalejo, El	1	0	0	1	0
Casas de Don Pedro	11	0	2	24	-13
Casas de Reina	2	0	0	1	1
Castilblanco	4	0	0	25	-21
Castuera	27	0	17	73	-46
Cheles	13	0	2	9	4
Codosera, La	11	0	5	21	-10
Cordobilla de Lácara	8	0	0	16	-8
Coronada, La	23	0	4	24	-1
Corte de Peleas	9	0	4	10	-1
Cristina	1	0	1	5	-4
Don Álvaro	4	0	0	7	-3
Don Benito	343	3	137	319	24
Entrín Bajo	9	0	1	10	-1
Esparragalejo	13	0	6	11	2
Esparragosa de la Serena	6	0	1	16	-10
Esparragosa de Lares	9	0	2	13	-4
Feria	2	0	1	20	-18
Fregenal de la Sierra	37	0	11	58	-21
Fuenlabrada de los Montes	13	0	6	32	-19

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2019

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Fuente de Cantos	34	0	27	50	-16
Fuente del Arco	1	0	1	11	-10
Fuente del Maestre	50	0	25	77	-27
Fuentes de León	9	0	5	33	-24
Garbayuela	3	0	1	4	-1
Garlitos	3	0	1	15	-12
Garrovilla, La	15	0	12	19	-4
Granja de Torrehermosa	13	0	5	40	-27
Guadiana del Caudillo	11	0	8	13	-2
Guareña	41	0	17	65	-24
Haba, La	2	0	3	18	-16
Helechosa de los Montes	3	0	0	15	-12
Herrera del Duque	28	0	6	57	-29
Higuera de la Serena	9	0	1	19	-10
Higuera de Llerena	1	0	0	5	-4
Higuera de Vargas	18	0	2	30	-12
Higuera la Real	15	0	7	32	-17
Hinojosa del Valle	9	0	1	11	-2
Hornachos	27	0	13	43	-16
Jerez de los Caballeros	54	0	37	85	-31
Lapa, La	2	0	0	5	-3
Llera	5	0	3	6	-1
Llerena	44	0	23	84	-40
Lobón	20	0	8	27	-7
Magacela	3	0	1	11	-8
Maguilla	6	0	3	14	-8
Malcocinado	2	0	2	7	-5
Malpartida de la Serena	2	0	2	11	-9
Manchita	6	0	5	9	-3
Medellín	20	1	10	23	-3
Medina de las Torres	10	0	3	27	-17
Mengabril	4	0	1	5	-1
Mérida	474	6	232	418	56
Mirandilla	8	0	9	18	-10
Monesterio	22	0	18	32	-10
Montemolín	7	0	3	15	-8
Monterrubio de la Serena	18	0	3	36	-18
Montijo	131	0	43	147	-16
Morera, La	6	0	5	12	-6
Nava de Santiago, La	9	0	3	11	-2
Navalvillar de Pela	27	0	15	52	-25
Nogales	4	0	2	6	-2
Oliva de la Frontera	26	0	11	73	-47
Oliva de Mérida	11	0	3	25	-14
Olivenza	81	0	41	105	-24
Orellana de la Sierra	1	0	0	5	-4
Orellana la Vieja	8	0	8	36	-28
Palomas	8	0	0	2	6
Parra, La	6	0	6	17	-11
Peñalsordo	5	0	2	19	-14
Peraleda del Zaucejo	2	0	0	9	-7
Puebla de Alcocer	11	1	6	17	-6
Puebla de la Calzada	44	0	13	45	-1
Puebla de la Reina	6	0	0	12	-6
Puebla de Obando	19	0	2	20	-1

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2019

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Puebla de Sancho Pérez	18	0	5	29	-11
Puebla del Maestre	3	0	4	9	-6
Puebla del Prior	2	0	2	4	-2
Pueblonuevo del Guadiana	16	0	2	10	6
Quintana de la Serena	35	0	20	57	-22
Reina	0	0	0	2	-2
Rena	6	0	2	8	-2
Retamal de Llerena	4	0	1	7	-3
Ribera del Fresno	27	0	9	52	-25
Risco	0	0	0	2	-2
Roca de la Sierra, La	19	0	3	17	2
Salvaleón	10	0	2	22	-12
Salvatierra de los Barros	13	0	4	28	-15
San Pedro de Mérida	4	0	2	10	-6
San Vicente de Alcántara	38	0	9	67	-29
Sancti-Spíritus	0	0	0	0	0
Santa Amalia	30	0	11	47	-17
Santa Marta	31	0	16	46	-15
Santos de Maimona, Los	70	0	22	84	-14
Segura de León	8	0	5	31	-23
Siruela	9	0	3	42	-33
Solana de los Barros	18	0	11	23	-5
Talarrubias	21	0	8	42	-21
Talavera la Real	37	0	21	45	-8
Táliga	4	0	1	5	-1
Tamurejo	0	0	0	9	-9
Torre de Miguel Sesmero	11	0	2	16	-5
Torremayor	6	0	0	9	-3
Torremejía	19	0	6	22	-3
Trasierra	6	0	1	8	-2
Trujillanos	13	0	3	13	0
Usagre	20	0	4	31	-11
Valdecaballeros	7	0	5	18	-11
Valdelacalzada	16	0	10	18	-2
Valdetorres	6	0	2	20	-14
Valencia de las Torres	0	0	1	9	-9
Valencia del Mombuey	6	0	0	14	-8
Valencia del Ventoso	14	0	5	33	-19
Valle de la Serena	3	0	0	19	-16
Valle de Matamoros	1	0	0	8	-7
Valle de Santa Ana	6	0	1	16	-10
Valverde de Burguillos	2	0	0	3	-1
Valverde de Leganés	30	2	13	37	-7
Valverde de Llerena	2	0	2	8	-6
Valverde de Mérida	6	0	2	7	-1
Villafranca de los Barros	106	0	33	144	-38
Villagarcía de la Torre	7	0	2	12	-5
Villagonzalo	11	0	1	19	-8
Villalba de los Barros	9	0	5	24	-15
Villanueva de la Serena	196	1	68	241	-45
Villanueva del Fresno	23	0	9	50	-27
Villar de Rena	7	0	3	21	-14
Villar del Rey	15	0	6	34	-19
Villarta de los Montes	3	0	0	6	-3
Zafra	120	0	81	155	-35

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2019

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Zahínos	23	0	7	28	-5
Zalamea de la Serena	24	0	6	42	-18
Zarza, La	9	0	7	66	-57
Zarza-Capilla	3	0	0	6	-3
PROVINCIA DE CACERES					
Abadía	0	0	1	3	-3
Abertura	4	0	0	10	-6
Acebo	5	0	1	6	-1
Acehúche	6	0	0	11	-5
Aceituna	8	0	1	6	2
Ahigal	12	0	5	19	-7
Alagón del Río	5	0	2	4	1
Albalá	3	0	2	11	-8
Alcántara	10	0	1	26	-16
Alcollarín	3	0	0	3	0
Alcuéscar	23	0	5	35	-12
Aldea del Cano	7	0	1	10	-3
Aldea del Obispo, La	1	1	1	3	-2
Aldeacentenera	5	0	1	13	-8
Aldeanueva de la Vera	6	1	8	21	-15
Aldeanueva del Camino	0	0	4	12	-12
Aldehuela de Jerte	2	0	3	5	-3
Alía	2	0	1	17	-15
Aliseda	7	0	7	25	-18
Almaraz	14	0	4	15	-1
Almoharín	10	0	7	25	-15
Arroyo de la Luz	38	0	18	93	-55
Arroyomolinos	5	0	1	14	-9
Arroyomolinos de la Vera	0	0	0	7	-7
Baños de Montemayor	1	0	1	15	-14
Barrado	3	0	0	8	-5
Belvis de Monroy	6	0	0	6	0
Benquerencia	0	0	0	0	0
Berrocalejo	0	0	1	2	-2
Berzocana	3	0	0	8	-5
Bohonal de Ibor	3	0	1	38	-35
Botija	0	0	0	4	-4
Brozas	9	0	7	26	-17
Cabañas del Castillo	0	0	1	4	-4
Cabezabellosa	1	0	0	3	-2
Cabezuela del Valle	17	0	7	28	-11
Cabrero	0	0	0	3	-3
Cáceres	652	5	343	792	-140
Cachorrilla	0	0	0	0	0
Cadalso	2	0	2	6	-4
Calzadilla	3	0	0	11	-8
Caminomorisco	5	0	4	8	-3
Campillo de Deleitosa	0	0	0	0	0
Campo Lugar	2	0	3	8	-6
Cañamero	4	0	9	32	-28
Cañaveral	6	0	2	20	-14
Carbajo	1	0	1	4	-3
Carcaboso	8	0	6	13	-5
Carrascalejo	0	0	0	9	-9

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2019

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Casar de Cáceres	33	0	23	72	-39
Casar de Palomero	6	0	0	20	-14
Casares de las Hurdes	0	0	0	10	-10
Casas de Don Antonio	0	0	0	22	-22
Casas de Don Gómez	2	0	2	11	-9
Casas de Millán	1	0	1	6	-5
Casas de Miravete	0	0	0	2	-2
Casas del Castañar	4	0	0	10	-6
Casas del Monte	0	0	0	10	-10
Casatejada	6	0	3	16	-10
Casillas de Coria	0	0	0	11	-11
Castañar de Ibor	1	0	2	19	-18
Ceclavín	5	0	2	28	-23
Cedillo	1	0	0	10	-9
Cerezo	1	0	0	3	-2
Cilleros	7	0	3	23	-16
Collado	1	0	0	1	0
Conquista de la Sierra	2	0	0	1	1
Coria	76	0	42	115	-39
Cuacos de Yuste	11	1	3	6	5
Cumbre, La	2	0	1	15	-13
Deleitosa	5	0	0	14	-9
Descargamaría	0	0	0	1	-1
Eljas	5	0	1	8	-3
Escorial	10	0	4	12	-2
Fresnedoso de Ibor	1	0	0	6	-5
Galisteo	6	0	8	13	-7
Garciaz	3	0	2	17	-14
Garganta, La	2	0	1	3	-1
Garganta la Olla	5	0	2	14	-9
Gargantilla	1	0	1	3	-2
Gargüera	0	0	0	3	-3
Garrovillas de Alconétar	11	0	5	40	-29
Garvín	1	0	0	1	0
Gata	2	0	1	18	-16
Gordo, El	0	0	2	3	-3
Granja, La	1	0	0	4	-3
Guadalupe	5	0	8	29	-24
Guijo de Coria	0	0	0	4	-4
Guijo de Galisteo	5	0	3	18	-13
Guijo de Granadilla	1	0	0	10	-9
Guijo de Santa Bárbara	1	0	0	2	-1
Herguijuela	1	0	1	10	-9
Hernán-Pérez	1	0	1	7	-6
Herrera de Alcántara	0	0	0	3	-3
Herreruela	3	0	0	8	-5
Hervás	25	0	8	41	-16
Higuera	0	0	0	1	-1
Hinojal	2	0	0	5	-3
Holguera	5	0	0	8	-3
Hoyos	4	0	1	10	-6
Huélaga	2	0	0	1	1
Ibahernando	3	0	2	5	-2
Jaraicejo	1	0	0	9	-8
Jaraíz de la Vera	59	0	17	67	-8

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2019

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Jarandilla de la Vera	16	0	11	32	-16
Jarilla	0	0	1	2	-2
Jerte	6	0	4	10	-4
Ladrillar	0	0	1	5	-5
Logrosán	14	0	2	37	-23
Losar de la Vera	15	0	5	32	-17
Madrigal de la Vera	8	0	3	14	-6
Madrigalejo	9	0	4	24	-15
Madroñera	18	0	6	45	-27
Majadas	11	0	0	6	5
Malpartida de Cáceres	26	0	7	37	-11
Malpartida de Plasencia	40	0	11	40	0
Marchagaz	2	0	0	10	-8
Mata de Alcántara	1	0	1	9	-8
Membrío	1	0	1	13	-12
Mesas de Ibor	0	0	0	7	-7
Miajadas	62	0	23	97	-35
Millanes	1	0	0	3	-2
Mirabel	1	0	1	9	-8
Mohedas de Granadilla	8	0	3	12	-4
Monroy	6	0	3	10	-4
Montánchez	8	0	3	20	-12
Montehermoso	44	0	16	60	-16
Moraleja	40	0	15	76	-36
Morcillo	1	0	1	5	-4
Navaconcejo	12	0	5	13	-1
Navalmoral de la Mata	150	0	66	128	22
Navalvillar de Ibor	1	0	0	8	-7
Navas del Madroño	9	0	4	24	-15
Navezuelas	1	0	0	12	-11
Nuñomoral	10	0	4	28	-18
Oliva de Plasencia	1	0	1	6	-5
Palomero	6	0	1	10	-4
Pasarón de la Vera	1	0	4	14	-13
Pedroso de Acim	0	0	0	2	-2
Peraleda de la Mata	11	0	4	21	-10
Peraleda de San Román	2	0	0	4	-2
Perales del Puerto	6	0	1	15	-9
Pescueza	1	0	0	0	1
Pesga, La	3	0	2	10	-7
Piedras Albas	0	0	0	4	-4
Pinofranqueado	12	0	7	15	-3
Piornal	10	0	4	16	-6
Plasencia	272	2	127	372	-100
Plasenzuela	3	0	0	8	-5
Portaje	3	0	2	3	0
Portezuelo	4	0	0	5	-1
Pozuelo de Zarzón	1	0	0	10	-9
Pueblonuevo de Miramontes	4	0	0	5	-1
Puerto de Santa Cruz	1	0	0	6	-5
Rebollar	5	0	0	3	2
Riolobos	10	0	3	17	-7
Robledillo de Gata	1	0	0	0	1
Robledillo de la Vera	1	0	0	4	-3
Robledillo de Trujillo	1	0	0	6	-5

2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2019

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Robledollano	0	0	0	5	-5
Romangordo	0	0	0	4	-4
Rosalejo	8	0	4	14	-6
Ruanes	1	0	0	1	0
Salorino	1	0	0	3	-2
Salvatierra de Santiago	0	0	0	9	-9
San Martín de Trevejo	5	0	1	19	-14
Santa Ana	1	0	0	6	-5
Santa Cruz de la Sierra	2	0	0	5	-3
Santa Cruz de Paniagua	2	0	0	7	-5
Santa Marta de Magasca	2	0	0	6	-4
Santiago de Alcántara	1	0	0	3	-2
Santiago del Campo	1	0	0	4	-3
Santibáñez el Alto	1	0	0	7	-6
Santibáñez el Bajo	4	0	2	11	-7
Saucedilla	8	0	1	5	3
Segura de Toro	1	0	0	2	-1
Serradilla	4	0	4	26	-22
Serrejón	4	0	0	1	3
Sierra de Fuentes	12	0	7	15	-3
Talaván	2	0	3	12	-10
Talaveruela de la Vera	0	0	1	5	-5
Talayuela	80	0	16	60	20
Tejeda de Tiétar	6	0	1	10	-4
Tiétar	6	0	1	8	-2
Toril	0	0	0	1	-1
Tornavacas	4	0	2	22	-18
Torno, El	2	0	4	15	-13
Torre de Don Miguel	3	0	0	18	-15
Torre de Santa María	0	0	2	5	-5
Torrecilla de los Ángeles	3	0	0	12	-9
Torrecillas de la Tiesa	5	0	6	12	-7
Torrejón el Rubio	4	0	3	11	-7
Torrejoncillo	18	0	7	48	-30
Torremenga	3	0	0	8	-5
Torremocha	6	0	4	12	-6
Torreorgaz	7	1	1	17	-10
Torrequemada	1	0	1	6	-5
Trujillo	56	0	38	95	-39
Valdastillas	3	0	0	2	1
Valdecañas de Tajo	0	0	0	1	-1
Valdefuentes	5	0	5	20	-15
Valdehúncar	1	0	2	4	-3
Valdelacasa de Tajo	0	0	1	7	-7
Valdemorales	2	0	1	3	-1
Valdeobispo	1	0	1	14	-13
Valencia de Alcántara	34	0	15	59	-25
Valverde de la Vera	1	0	0	10	-9
Valverde del Fresno	12	0	4	31	-19
Vegaviana	6	0	5	8	-2
Viandar de la Vera	1	0	0	5	-4
Villa del Campo	0	0	0	7	-7
Villa del Rey	0	0	0	1	-1
Villamesías	0	0	0	8	-8
Villamiel	0	0	0	2	-2

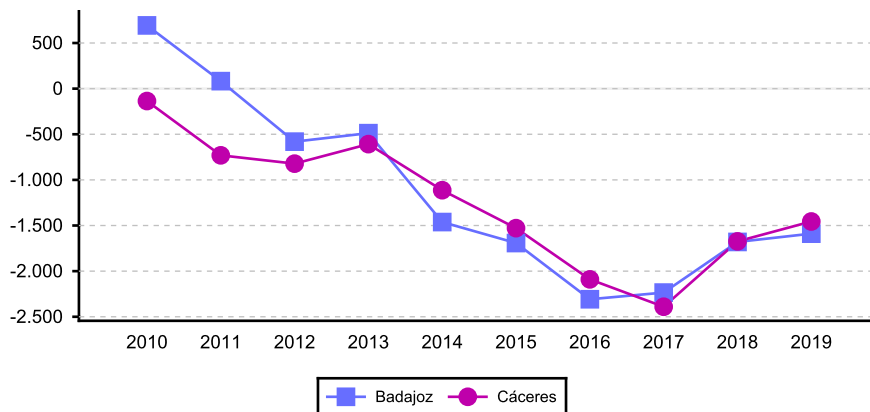
2.3.21. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2019

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Villanueva de la Sierra	2	0	1	6	-4
Villanueva de la Vera	18	0	8	21	-3
Villar de Plasencia	0	0	0	4	-4
Villar del Pedroso	0	0	0	7	-7
Villasbuenas de Gata	1	0	0	3	-2
Zarza de Granadilla	15	0	9	24	-9
Zarza de Montánchez	2	0	0	9	-7
Zarza la Mayor	2	0	1	18	-16
Zorita	10	1	2	39	-29

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.4. VARIACIONES RESIDENCIALES

2.4.1. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Badajoz	693	82	-581	-488	-1.462	-1.692	-2.308	-2.235	-1.680	-1.589
Cáceres	-136	-731	-822	-608	-1.113	-1.529	-2.090	-2.390	-1.674	-1.456

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.2. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE DESTINO. 2019

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Menos de 10.001	5.113	4.435
De 10.001 a 20.000	1.564	970
De 20.001 a 50.000	2.365	1.402
Más de 50.000	2.176	1.486
Capitales de provincia	4.696	3.753
Total	15.914	12.046

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.3. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2019

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	28	54
Albacete	38	20
Alicante/Alacant	184	144
Almería	60	44
Asturias	61	58
Ávila	31	63
Badajoz	7.211	980
Balears (Illes)	537	207
Barcelona	545	285
Burgos	31	62
Cáceres	921	5.065
Cádiz	234	93
Cantabria	53	54
Castellón/Castelló	51	32
Ceuta	20	5
Ciudad Real	96	52
Córdoba	255	48
Coruña (A)	45	51
Cuenca	39	25
Girona	100	49
Granada	105	68
Guadalajara	66	69
Guipúzcoa	73	92
Huelva	267	97
Huesca	30	18
Jaén	44	45
León	43	25
Lleida	40	40
Lugo	20	14
Madrid	1.977	2.106
Málaga	245	127
Melilla	23	14
Murcia	72	82
Navarra	58	79
Ourense	24	13
Palencia	19	13
Palmas (Las)	206	92
Pontevedra	57	46
Rioja (La)	37	37
Salamanca	103	336
Santa Cruz de Tenerife	183	72
Segovia	25	28
Sevilla	753	167
Soria	23	30
Tarragona	90	59
Teruel	13	14
Toledo	223	402
Valencia/València	200	133
Valladolid	100	120
Vizcaya	115	120
Zamora	17	30
Zaragoza	123	67
Total	15.914	12.046

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.4. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2019

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	15.914	12.046
Hombres	7.928	6.010
Mujeres	7.986	6.036
A la misma provincia		
Total	7.211	5.065
Hombres	3.471	2.473
Mujeres	3.740	2.592
A otras provincias		
Total	8.703	6.981
Hombres	4.457	3.537
Mujeres	4.246	3.444
Total según grupos de edad	15.914	12.046
Menos de 16 años	2.039	1.497
De 16 a 24 años	2.195	1.582
De 25 a 34 años	4.980	3.243
De 35 a 44 años	2.774	2.074
De 45 a 54 años	1.657	1.384
De 55 a 64 años	948	828
De 65 y más años	1.321	1.438

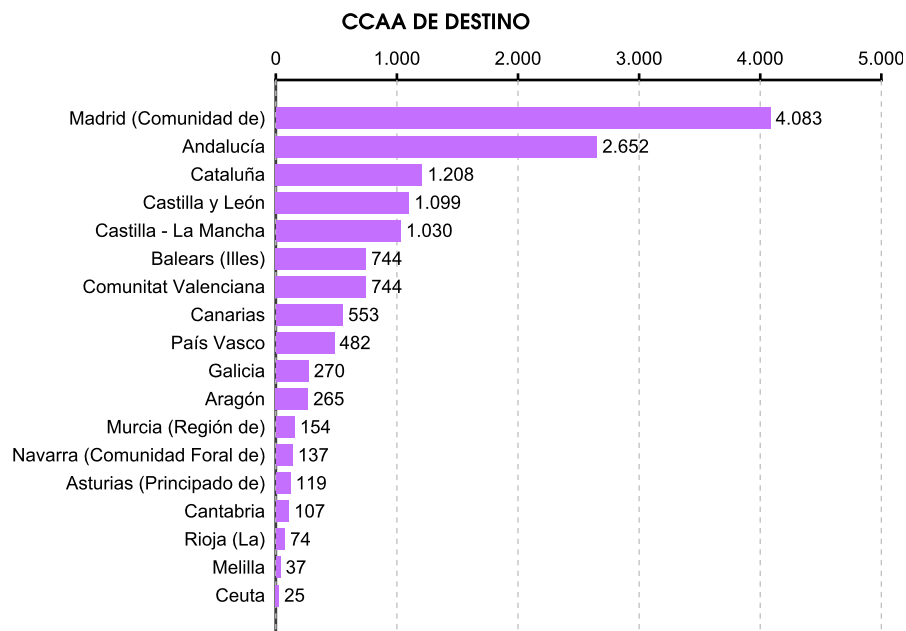
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.5. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2019

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.474	1.119
Febrero	1.540	1.192
Marzo	1.379	1.062
Abril	1.166	1.045
Mayo	1.252	872
Junio	1.280	1.000
Julio	1.451	1.005
Agosto	1.197	804
Septiembre	1.630	1.286
Octubre	1.402	1.081
Noviembre	1.187	885
Diciembre	956	695
Total	15.914	12.046

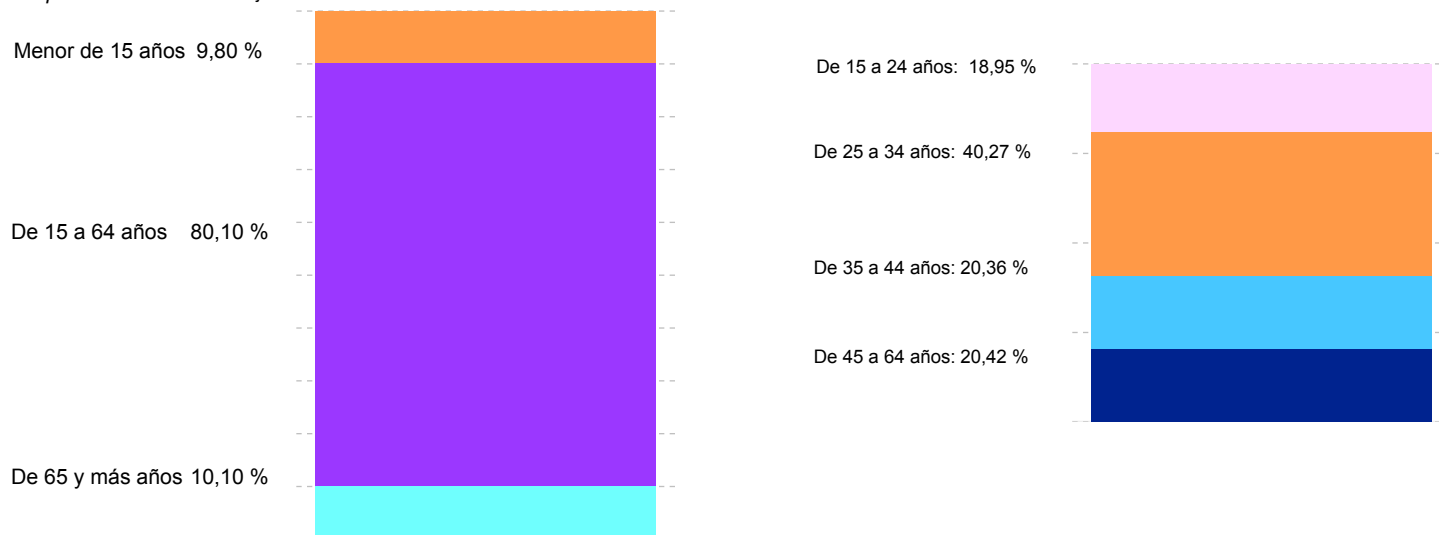
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.6. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL HACIA OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2019



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.7. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA. 2019

TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Menor de 10.001	5.694	4.860
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	1.450	893
Entre 20.001 y 50.000 habitantes	1.939	1.102
Con más de 50.000 habitantes	1.982	1.286
Capitales de provincia	3.260	2.449
Total	14.325	10.590

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.8. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2019

PROVINCIA DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	17	42
Albacete	27	17
Alicante/Alacant	116	106
Almería	67	48
Asturias	55	45
Ávila	29	74
Badajoz	7.211	921
Balears (Illes)	378	139
Barcelona	539	284
Burgos	44	40
Cáceres	980	5.065
Cádiz	165	101
Cantabria	58	49
Castellón/Castelló	43	41
Ceuta	15	12
Ciudad Real	108	37
Córdoba	273	49
Coruña (A)	33	42
Cuenca	26	10
Girona	107	53
Granada	81	39
Guadalajara	66	69
Guipúzcoa	58	81
Huelva	206	73
Huesca	22	13
Jaén	47	37
León	46	30
Lleida	43	19
Lugo	10	14
Madrid	1.309	1.468
Málaga	191	107
Melilla	33	15
Murcia	89	89
Navarra	49	43
Ourense	10	19
Palencia	5	12
Palmas (Las)	164	62
Pontevedra	41	23
Rioja (La)	34	24
Salamanca	81	244
Santa Cruz de Tenerife	132	58
Segovia	15	15
Sevilla	600	137
Soria	18	15
Tarragona	82	43
Teruel	20	6
Toledo	198	395
Valencia/València	141	63
Valladolid	43	46
Vizcaya	56	80
Zamora	20	30
Zaragoza	124	46
Total	14.325	10.590

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.9. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2019

	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	14.325	10.590
Hombres	7.041	5.242
Mujeres	7.284	5.348
A la misma provincia		
Total	7.211	5.065
Hombres	3.471	2.473
Mujeres	3.740	2.592
A otras provincias		
Total	7.114	5.525
Hombres	3.570	2.769
Mujeres	3.544	2.756
Total según grupos de edad	14.325	10.590
Menos de 16 años	2.027	1.593
De 16 a 24 años	1.735	1.183
De 25 a 34 años	3.823	2.381
De 35 a 44 años	2.671	1.959
De 45 a 54 años	1.653	1.258
De 55 a 64 años	1.016	876
De 65 y más años	1.400	1.340

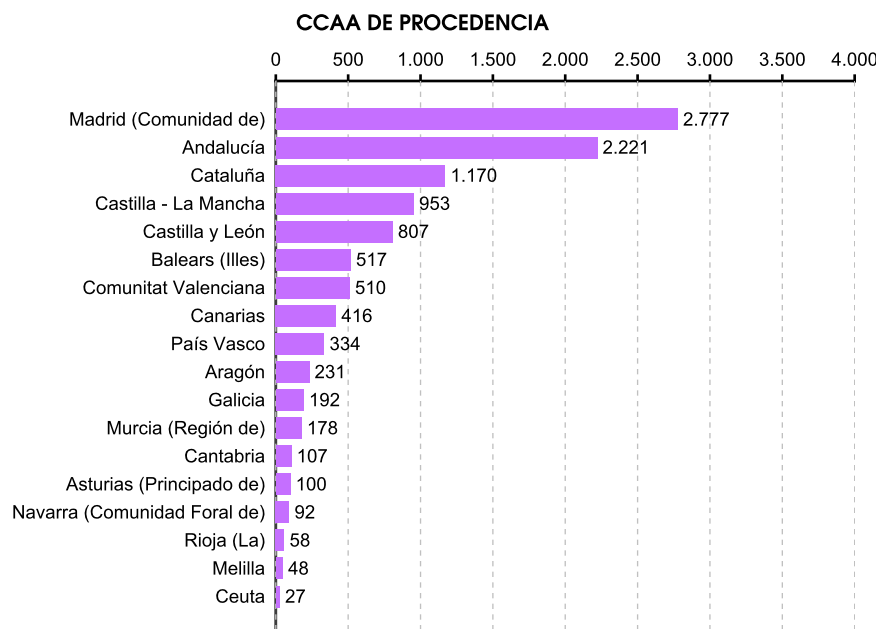
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.10. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE DESTINO. 2019

	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.222	930
Febrero	1.427	1.036
Marzo	1.211	983
Abril	1.133	898
Mayo	1.163	740
Junio	1.075	783
Julio	1.269	925
Agosto	1.144	775
Septiembre	1.405	1.114
Octubre	1.328	976
Noviembre	1.079	820
Diciembre	869	610
Total	14.325	10.590

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.11. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DESDE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2019



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 13,44 %

De 15 a 64 años 73,78 %

De 65 y más años 12,79 %

De 15 a 24 años: 15,46 %

De 25 a 34 años: 30,64 %

De 35 a 44 años: 25,62 %

De 45 a 64 años: 28,28 %

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.12. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN NACIONALIDAD, SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2019

	BADAJOZ			CÁCERES		
	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
Según sexo:						
Total	3.736	330	3.406	1.854	254	1.600
Hombres	1.790	163	1.627	946	137	809
Mujeres	1.946	167	1.779	908	117	791
Según edad:						
Total	3.736	330	3.406	1.854	254	1.600
Menor de 15 años	607	59	548	297	47	250
De 15 a 64 años	3.006	246	2.760	1.468	175	1.293
De 65 años y más	123	25	98	89	32	57

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2019

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
TOTAL	584	5.006	5.590
EUROPA	276	1.052	1.328
Alemania	45	22	67
Andorra	9	1	10
Armenia		2	2
Austria	4		4
Belarús	1	1	2
Bélgica	11	10	21
Bosnia y Herzegovina		2	2
Bulgaria		2	2
Chipre	1	1	2
Dinamarca	2	1	3
Eslovenia	1	1	2
Finlandia	4	1	5
Francia	50	42	92
Georgia		7	7
Grecia		6	6
Hungría	4	2	6
Irlanda	6	8	14
Islandia		1	1
Italia	9	42	51
Letonia		2	2
Lituania		2	2
Luxemburgo		2	2
Moldavia		2	2
Noruega	2		2
Países Bajos	10	11	21
Polonia	3	6	9
Portugal	30	352	382
Reino Unido	48	39	87
República Checa	1		1
Rumanía	1	443	444
Rusia		6	6
Serbia		1	1
Suecia		1	1
Suiza	30	11	41
Turquía	3	5	8
Ucrania	1	17	18
AFRICA	40	421	461
Angola		2	2
Argelia	2	26	28
Burundi		1	1
Camerún		8	8
Congo		1	1
Costa de Marfil		9	9
Egipto		2	2
Gambia		2	2
Ghana		6	6
Guinea		10	10
Guinea Ecuatorial	6	6	12
Guinea-Bissau		6	6
Kenia		2	2
Liberia		2	2
Libia		1	1
Mali	2	13	15
Marruecos	26	290	316
Mauritania	1	1	2
Mozambique	1		1
Níger		1	1
Nigeria		4	4
Ruanda		1	1
Senegal	2	14	16
Túnez		13	13
AMERICA	238	1.840	2.078

2.4.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2019

	ESPAÑÓLES	EXTRANJEROS	TOTAL
Argentina	14	53	67
Bolivia	5	21	26
Brasil	21	170	191
Canadá	1	4	5
Chile	13	23	36
Colombia	29	410	439
Costa Rica	3	3	6
Cuba	12	63	75
Dominica		1	1
Ecuador	25	29	54
El Salvador	3	45	48
Estados Unidos de América	21	37	58
Guatemala		8	8
Honduras	5	242	247
México	22	57	79
Nicaragua	15	266	281
Panamá	4	4	8
Paraguay	2	62	64
Perú	13	100	113
República Dominicana	5	48	53
Uruguay	3	7	10
Venezuela	21	187	208
Otros territorios de América	1		1
ASIA	25	98	123
Afganistán		4	4
Arabia Saudita	8		8
Azerbaiyán	1		1
China	1	28	29
Corea		1	1
Emiratos Árabes Unidos	5	1	6
Filipinas	1	4	5
India		7	7
Irán		2	2
Israel	2		2
Japón	2	6	8
Kuwait	1		1
Omán	2		2
Pakistán		38	38
Palestina. Estado Observador, no miembro de Naciones Unidas		2	2
Qatar	2		2
Siria		2	2
Vietnam		2	2
Yemen		1	1
OCEANIA	5	1	6
Australia	5	1	6
PAÍS DESCONOCIDO		1.594	1.594

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.14. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y CONTINENTE DE PROCEDENCIA. 2019

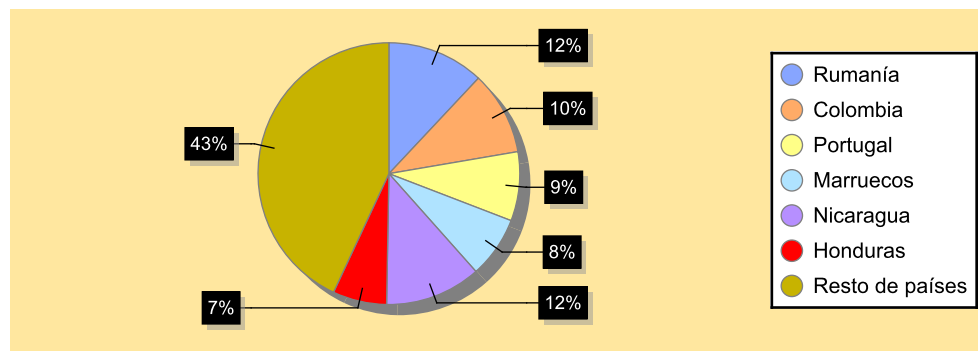
	CONTINENTE DE PROCEDENCIA						
	TOTAL	EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	DESCONOCIDO
BADAJOS							
Total	3.736	990	239	1.346	65	4	1.092
Española	330	140	24	151	11	4	0
Extranjeros	3.406	850	215	1.195	54	0	1.092
CÁCERES							
Total	1.854	338	222	732	58	2	502
Española	254	136	16	87	14	1	0
Extranjeros	1.600	202	206	645	44	1	502

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.15. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR CON DESTINO EXTREMADURA. 2019

PAÍS DE PROCEDENCIA

Rumanía	444
Colombia	439
Portugal	382
Marruecos	316
Nicaragua	281
Honduras	247
Resto de países	1.594
TOTAL	5.590



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

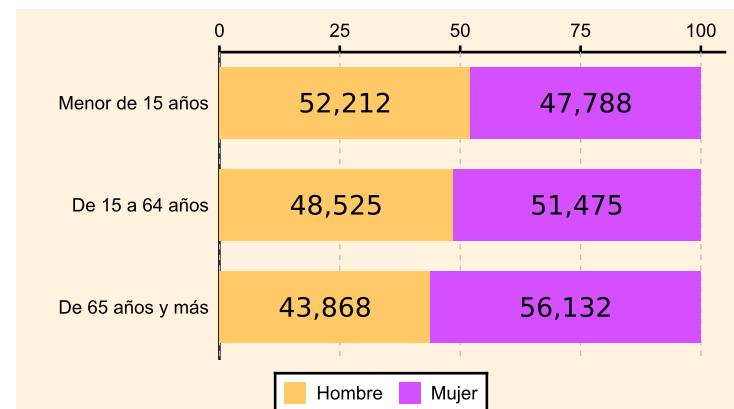
Menor de 15 años 16,17 %

De 15 a 65 años 80,04 %

De 65 y más años 3,79 %



GRUPOS DE EDAD Y SEXO



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.16. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DE NACIDOS EN EXTREMADURA. 2019

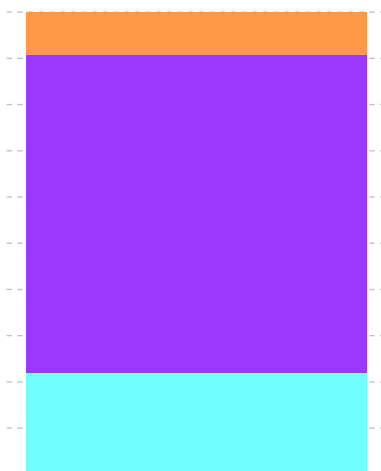
Total 4.181
 % Sobre altas por
 variación residencial
 desde otras CCAA 38,94 %

Grupos de edad Porcentaje

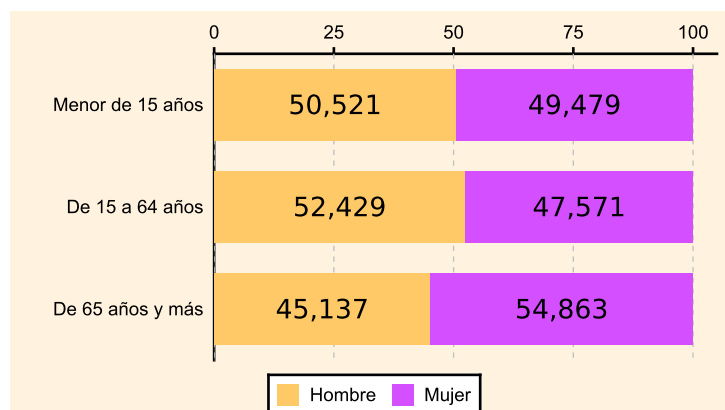
Menor de 15 años 9,18 %

De 15 a 65 años 68,93 %

De 65 y más años 21,88 %



GRUPOS DE EDAD Y SEXO



Total 332

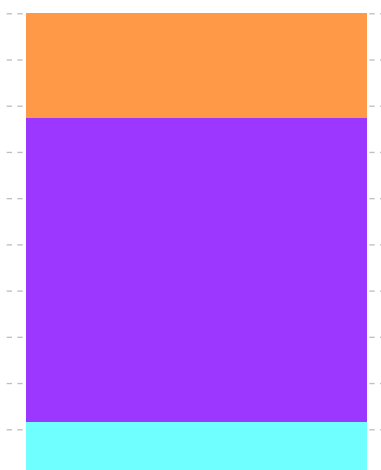
% Sobre altas por
 variación residencial
 desde el exterior 5,94 %

Grupos de edad Porcentaje

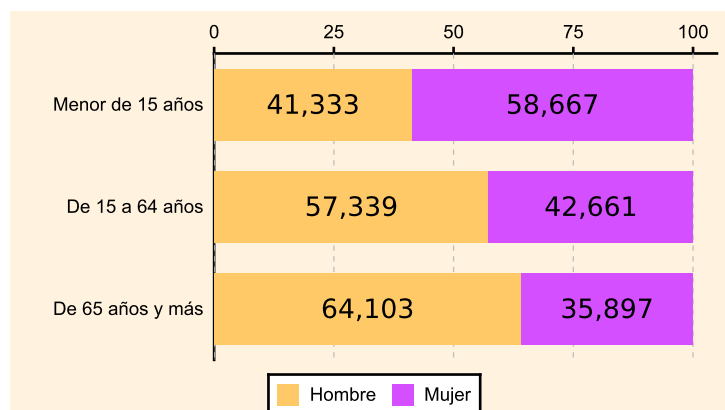
Menor de 15 años 22,59 %

De 15 a 65 años 65,66 %

De 65 años y más 17,89 %



GRUPOS DE EDAD Y SEXO



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

Capítulo 3

Mercado de Trabajo

3. MERCADO DE TRABAJO

3.1. Encuesta de Población Activa

- 3.1.1. Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupos de edad. 2019
- 3.1.2. Ocupados y parados por sexo y grupos de edad
- 3.1.3. Evolución del mercado de trabajo
- 3.1.4. Situación del mercado de trabajo por sectores económicos. 2019
- 3.1.5. Tasas de actividad, paro y ocupación por grupos de edad y sexo. 2019
- 3.1.6. Evolución de las tasas de actividad, paro y empleo por sexo. Extremadura. 2019
- 3.1.7. Inactivos por situación de inactividad. 2019
- 3.1.8. Ocupados por situación profesional, sectores económicos y sexo. 2019
- 3.1.9. Población por provincias, sexo y relación con la actividad económica. 2019

3.2. Movimiento Laboral Registrado

- 3.2.1. Demandas, paro y colocaciones registradas. 2019
- 3.2.2. Demandas, colocaciones y paro registrado por sectores económicos. 2019
- 3.2.3. Evolución del movimiento laboral registrado. Extremadura
- 3.2.4. Paro registrado por sexo y edad. 2019
- 3.2.5. Evolución del porcentaje de paro registrado / población activa

3.3. Relaciones laborales

- 3.3.1. Convenios colectivos. Empresas y trabajadores afectados. Aumento salarial pactado y revisado. 2019
- 3.3.2. Huelgas. Resumen. 2019
- 3.3.3. Regulación de empleo. Trabajadores afectados por expedientes autorizados por diversas características. 2019
- 3.3.4. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas por motivación, tipo de resolución y sector económico. 2019
- 3.3.5. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas en materia de despidos y de reclamaciones de cantidad por tipo de resolución. 2019
- 3.3.6. Mediación arbitraje y conciliación. Conciliaciones colectivas terminadas. 2019
- 3.3.7. Asuntos judiciales sociales. Asuntos resueltos según materia objeto de la demanda y clase de resolución. 2019
- 3.3.8. Fondo de garantía salarial. Empresas afectadas, trabajadores beneficiarios e importe de las prestaciones acordadas. 2019
- 3.3.9. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 2019

3.4. Relación con la actividad económica

- 3.4.1. Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen. 2019
- 3.4.2. Trabajadores afiliados en alta laboral por sector de actividad. 2019
- 3.4.3. Empresas inscritas en la Seguridad Social según sector de actividad. 2019
- 3.4.4. Empresas inscritas en la Seguridad Social según tipo de empresa. 2019

3.5. Protección social

- 3.5.1. Pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social por clase y regímenes. 2019
- 3.5.2. Pensiones contributivas. Altas y bajas por clase. 2019
- 3.5.3. Beneficiarios de pensiones no contributivas por clase. 2019
- 3.5.4. Beneficiarios de prestaciones por desempleo por clase de prestación. 2019
- 3.5.5. Prestaciones por desempleo. Beneficiarios de nivel contributivo acogidos al sistema de capitalización, días capitalizados e importe. 2019

3.6. Otras estadísticas laborales

- 3.6.1. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral por sexo y régimen de afiliación. 2019
- 3.6.2. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, por país de nacionalidad. 2019
- 3.6.3. Cooperativas constituidas y socios de las mismas por clase. 2019
- 3.6.4. Sociedades Laborales registradas y socios de las mismas por clase y sector económico. 2019
- 3.6.5. Actividad de las empresas de trabajo temporal. 2019
- 3.6.6. Formación profesional ocupacional. Cursos terminados, alumnos participantes y formados. 2019
- 3.6.7. Apoyo a la creación de empleo. Importe de las ayudas concedidas por programas. 2019

CONCEPTO Y FUENTES

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

La **Encuesta de Población Activa (EPA)** es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre que equivalen a unas 160.000 personas.

La metodología de la encuesta se ha modificado en el primer trimestre de 2005 por varias causas: la necesidad de adecuarse a la nueva realidad demográfica y laboral de nuestro país, debida especialmente al aumento del número de extranjeros residentes; la incorporación de la nueva normativa europea siguiendo las normas de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT); y por último, la introducción de mejoras en el método de recogida.

Definiciones principales:

Población económicamente activa. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquélla en que corresponde realizar la entrevista) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas. La población activa recogida en la Encuesta queda subdividida en:

- Fuerzas Armadas, constituidas por los profesionales del Ejército (no incluía a los que realizaban el servicio militar obligatorio cuando éste existía).
- Población activa civil, constituida por el resto de la fuerza de trabajo.

Población ocupada (o personas con empleo). Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercida una actividad por cuenta propia, según las definiciones dadas a continuación:

A) Son personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas: Aquellas que se encuentren trabajando o con empleo pero sin trabajar.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariadas a las siguientes personas:

- los empresarios y los trabajadores independientes, aunque estuvieran contratados como asalariados en su propia empresa.
- los trabajadores familiares no remunerados (*ayudas familiares*) y los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas.
- las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo.
- los trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

B) Se considerarán personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

- trabajando
- con trabajo, pero sin trabajar: las personas que tenían que realizar algún trabajo pero han estado temporalmente ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

Población parada o desempleada. Personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- sin trabajo
- en busca de trabajo
- disponibles para trabajar

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia.

Los parados se subdividen en:

- parados que buscan primer empleo
- parados que han trabajado anteriormente

Población económicamente inactiva. Personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- personas que se ocupan de su hogar
- estudiante
- jubilados o prejubilados
- personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación
- personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares)
- incapacitados para trabajar
- otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada

Los inactivos se pueden subdividir en los siguientes grupos:

- Personas **sin trabajo** pero **disponibles** para trabajar
- Personas **sin trabajo** y **no disponibles** para trabajar

Población contada aparte. Los varones que cumplían el servicio militar obligatorio (o servicio social sustitutorio) se consideraban población contada aparte, esto es, no se les incluían entre los activos ni entre los inactivos. El servicio militar obligatorio desapareció en diciembre de 2001.

Población subempleada. En la XVI Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, octubre de 1998), se aprobó una resolución relativa a la medición del subempleo.

En la EPA española se consideran subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para trabajarlas (en las dos semanas siguientes a la de referencia) o que no pueden dejar su empleo actual debido al período de preaviso y cuyas horas efectivas trabajadas en la semana de referencia, tanto en

el empleo principal como en el posible empleo secundario, son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

Tasa de actividad. (Activos/población de 16 ó más años) x100

Tasa de paro. (Parados/Activos) x100

Tasa de empleo. (Ocupados /población de 16 ó más años) x 100

MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. (M.L.R.)

Las fuentes de información son las bases de datos del Servicio Público de Empleo Estatal, que integra las de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en políticas activas de empleo y del Instituto Social de la Marina. La explotación de estas bases de datos con fines estadísticos la realiza la Subdirección General de Estadística e Información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Para la elaboración de este apartado se han utilizado las estadísticas de empleo elaboradas por el SEPE tanto para el paro como las demandas y la información contenida en la base de datos del Observatorio de empleo (SEXPE) de la Junta de Extremadura para las colocaciones.

Demandas de empleo. Son las solicitudes de puestos de trabajo registradas en las Oficinas públicas de empleo por los trabajadores en edad laboral que desean trabajar por cuenta ajena. Incluyen las de trabajadores que no tienen empleo, tanto las de aquellos que no han trabajado anteriormente y buscan empleo por primera vez como las de los que han tenido un empleo anterior, y la de trabajadores ocupados que buscan un empleo para sustituir o complementar al que tienen.

Colocaciones registradas. Son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia dicha colocación o en el de introducción en el sistema si esta se produce después de la fecha real de la colocación.

Paro registrado. La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, asigna al Sistema Nacional de Empleo, entre otras, la función de garantizar la coordinación y cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, prestando especial atención a la coordinación entre las políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo. A tal fin el artículo 7 bis c) de la Ley establece como uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Empleo el Sistema de información de los Servicios Públicos de Empleo, que será el instrumento técnico que integrará la información relativa a la intermediación laboral, a la gestión de las políticas activas de empleo, y de la protección por desempleo, que Realicen los Servicios Públicos de Empleo en todo el territorio del Estado.

El Paro Registrado está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por las Oficinas públicas de empleo, existentes el último día de cada mes, excluyendo aquellas que al final del mes de referencia se encuentren en alguna de las situaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/03/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado. Estas situaciones son las siguientes:

- Demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (**Pluriempleo**)
- Demandantes que, estando ocupados, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (**Mejor empleo**)

- Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social **(Colaboración Social)**
- Demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años **(Jubilados)**
- Demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses **(Empleo Coyuntural)**
- Demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales **(Jornada < 20 horas)**
- Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean demandantes de primer empleo **(Estudiantes)**
- Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo **(Estudiantes)**
- Demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo **(Demandas suspendidas)**
- Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial **(Compatibilidad prestaciones)**
- Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho **(Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados)**
- Demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto **(Rechazo de acciones de inserción laboral)**
- Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo como demandantes inscritos para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado, solicitantes de un empleo exclusivamente para el extranjero, demandantes de un empleo solo a domicilio, demandantes que en virtud de un expediente de regulación de empleo, están en situación de suspensión o reducción de jornada o modificación de las condiciones de trabajo, etc... (Otras causas)

RELACIONES LABORALES

La fuente de información es la Estadística de Convenios Colectivos, que elabora el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para los datos referidos a Convenios Colectivos que figuran en este apartado.

La información recoge los resultados de la negociación colectiva según el año de inicio de los efectos económicos de aquellos convenios de los que se han recibido las hojas estadísticas. A efectos estadísticos, se recogen, además de los convenios firmados, las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos convenios cuya vigencia es de dos años o más. También se incluyen los pactos de eficacia limitada o convenios extraestatutarios en la medida que se tiene conocimiento de sus datos.

Los totales anuales del año "t" incluyen los convenios que, registrados hasta diciembre de dicho año, tienen el inicio de sus efectos económicos en este mismo año y, además, los que registrados en el año "t+1" inician sus efectos económicos en el año "t". por tanto, el total anual correspondiente al último año terminado puede verse sujeto a modificaciones.

Los resultados de la Negociación colectiva se obtienen agrupando los convenios según el año de inicio de los efectos económicos, ofreciéndose los datos clasificados según los ámbitos funcional, sectorial y territorial.

En cuanto al ámbito territorial de aplicación de un convenio, se considera que el provincial cuando afecta únicamente a una provincia, autonómico cuando afecta a varias o a todas las provincias de una misma Comunidad Autónoma, interautonómico cuando afecta a varias provincias de distintas Comunidades Autónomas y nacional cuando siendo convenio del sector, afecta a todo el territorio nacional.

Convenios de empresa. Engloban tanto los convenios que afectan a toda la plantilla de una empresa como a parte de la misma.

Convenios de otro ámbito. Se refieren a todos los convenios de ámbito superior a la empresa.

Aumento salarial revisado. Son el resultado de incorporar, al aumento salarial pactado en origen las revisiones salariales por "cláusula de salvaguarda" recogidas en los convenios.

Las Estadísticas de Huelgas y Cierres Patronales elaboradas por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración son la fuente de información de los datos publicados sobre este tema en el Anuario Estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La información ofrecida se refiere a todas las huelgas y cierres patronales de los que se ha tenido conocimiento, exista o no constancia administrativa previa de su convocatoria, excepto: las que no implican jornadas no trabajadas (huelgas de celo) las de duración inferior a una hora, las que se refieren a actividades convencionalmente no productivas (de estudiantes, de consumidores...), las que afectan a colectivos sin derecho a huelga (militares, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado).

Número de huelgas. Se consideran tanto las que han comenzado a lo largo de un año, como las iniciadas en algún mes del año anterior pero que han tenido incidencia a lo largo de aquél.

Centros de trabajo convocados. Su número, y el de las variables correspondientes, es el del valor máximo alcanzado durante los meses que ha durado la huelga.

Trabajadores participantes. Número de trabajadores de los centros implicados en la huelga que realmente participan en la misma suspendiendo su trabajo, durante el tiempo de la duración del conflicto o en una parte del mismo.

Las jornadas no trabajadas. Se obtienen sumando el número de días laborables en los que aquella haya tenido incidencia, reflejando siempre el número máximo de jornadas.

La información sobre Regulación de Empleo procede de la Estadística de Regulación de Empleo que elabora la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La materia que se investiga son los expedientes de regulación de empleo presentados por las empresas o por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o escisión de las relaciones de trabajo o

reducciones de jornada por causas económicas, tecnológicas, organizativas, de producción, o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y resueltos por la autoridad laboral competente.

Los datos que aquí se ofrecen se refieren exclusivamente a expedientes resueltos en primera instancia, es decir no se incluyen los expedientes resueltos por recurso; la información recogida en la mayor parte de los cuadros se refiere a expedientes autorizados.

Se denominan “**expedientes pactados**”, aquellos que se presentan con acuerdo previo ente la empresa y los representantes legales de los trabajadores.

Cuando se presenta un expediente que afecta a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se considera, estadísticamente, un expediente por provincia; este hecho afecta a los expedientes resueltos por la Dirección General de Trabajo y Migraciones o por las Comunidades Autónomas que tienen funciones transferidas en la materia.

En esta estadística, la plantilla o tamaño de la empresa se corresponde con el total de trabajadores de la empresa o centro de trabajo, dependiendo de quién presente el expediente.

Cuando un solo expediente incluye varios efectos, se imputa a aquel que afecta a mayor número de trabajadores. Las jubilaciones anticipadas se consideran, estadísticamente, como extinciones.

Los datos se consideran provisionales hasta que son regularizados, incluyendo los expedientes que se hayan recibido con posterioridad a la fecha de cierre mensual de la estadística, en cualquier caso, las diferencias entre los datos provisionales y los definitivos no modifican sustancialmente los resultados.

La Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, es la fuente de información de las tablas que publicamos sobre este tema.

Se refiere a las conciliaciones y mediaciones entre empresarios y trabajadores que tienen lugar ante los servicios administrativos correspondientes, como vía previa de tratamiento de conflictos tendente a evitar las demandas ante los órganos judiciales sociales. Los servicios administrativos competentes a estos efectos son los siguientes: las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo, de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales y de los órganos equivalentes en aquellas Comunidades Autónomas con funciones transferidas en la materia.

Conciliación. El intento obligatorio de avenencia entre trabajadores y empresarios, efectuado ante los servicios administrativos competentes, en los casos de conflictos de intereses derivados del contrato de trabajo y de la interpretación de las normas que regulan las relaciones laborales. Está encaminada a obtener un acuerdo libre y pactado de los interesados y a evitar, por tanto, las demandas antes los Juzgados de lo Social.

Conciliación individual. Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intento de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva. Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Tipos de resolución de las conciliaciones, tanto individuales como colectivas, son las siguientes:

- Con avenencia, cuando se dé acuerdo entre las partes.
 - Sin avenencia, cuando no exista acuerdo entre las partes.
 - Intentadas sin efecto, cuando no comparezca la parte o partes demandadas.
 - Tenidas por no presentadas, cuando debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.

- Desistidas, cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.
- Otros tipos, cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Las conciliaciones individuales sin avenencia y las intentadas sin efecto constituyen el principal conjunto de procedencia de las posteriores demandas en los Juzgados de lo Social.

Las conciliaciones individuales se clasifican, atendiendo a su motivación, en despidos, reclamaciones de cantidad sanciones y causas varias; en éstas últimas se incluyen reclamaciones por accidente de trabajo, por clasificación profesional o laboral, por antigüedad, etc. La práctica totalidad de las conciliaciones individuales en materia de despidos resueltos con avenencia suponen despidos efectivos.

Los asuntos judiciales sociales, son los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos. Cada uno de dichos asuntos puede corresponderse con un demandante o con varios, no disponiéndose de información estadística sobre el número de demandantes.

Los Asuntos Judiciales Sociales resueltos se clasifican, según la materia objeto de la demanda, en tres grandes apartados:

Conflictos Colectivos. Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa también se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

Conflictos individuales. Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas etc.

Seguridad Social. Comprende los asuntos relativos a demandas formuladas en la materia, tales como: afiliación, cotización, prestaciones, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, etc.

En cuanto a los modos de resolución, los más importantes son:

- **Conciliación.** Es el acuerdo con avenencia adoptado por las partes en presencia del órgano judicial constituido en audiencia pública antes de la celebración del juicio.
- **Sentencia.** Es la resolución del órgano judicial cuando decide definitivamente el pleito o causa.
- **Desistimiento.** Cuando la parte promotora desiste del conflicto planteado.

La información que aquí se ofrece sobre el **Fondo de Garantía** se refiere a las prestaciones económicas satisfechas por el Fondo de Garantía Salarial, organismo autónomo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dichas prestaciones tienen fundamentalmente dos finalidades:

- Garantizar a los trabajadores por cuenta ajena el percibo de los salarios y las indemnizaciones pendientes de pago como consecuencia de los desequilibrios patrimoniales de las empresas, en los casos de insolvencia declarada y reconocida judicialmente, suspensión de pagos, quiebra, fuerza mayor o concurso de acreedores, derivadas de despido improcedente o nulo, despido objetivo o extinción colectiva (arts. 52c y 51 E.T. o 64 Ley Concursal), extinción de los contratos por voluntad del trabajador mediando causa justa (art. 50 E.T.), así como extinción de contratos temporales o de duración determinada, en los casos que legalmente procedan.

- Abonar directamente las siguientes indemnizaciones (responsabilidad directa), sin necesidad de declaración de

insolvencia o concurso de la empresa.

- Empresas de menos de 25 trabajadores: (art. 33.8 E.T.), el 40 por ciento de la indemnización legal, en caso de despido objetivo o extinción colectiva (arts. 52c y 51 E.T. o 64 Ley Concursal). Se excluyen los contratos indefinidos suscritos a partir del 18 de junio de 2010.

- Expedientes de Regulación de Empleo por causa de fuerza mayor, cuando la autoridad laboral acuerde el pago parcial o total de la indemnización, por Fogasa, sin perjuicio del derecho de éste a resarcirse de la empresa.

Accidentes de Trabajo: La información que aquí se ofrece se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores afiliados en alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta la prestación de incapacidad temporal por contingencias profesionales, y a las enfermedades profesionales ocurridas a los trabajadores afiliados en alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica dicha contingencia, ya que son los únicos obligados a presentar los documentos que sirven de base para la obtención de la estadística.

Los regímenes aludidos son los siguientes: Régimen General, Régimen Especial para la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde enero de 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que voluntaria u obligatoriamente disponen de la cobertura por contingencias profesionales. Desde enero de 2012, se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en periodos de actividad en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2012, no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el apartado de Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social se recoge la información relativa a los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas al alta, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.; los datos por el contrario, no incluyen a los trabajadores en situación de desempleo, con convenios especiales, pertenecientes a empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. Se ofrece información tanto de los efectivos de trabajadores como de las altas y bajas laborales producidas en el año.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y por todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas altas y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse.

Las cifras sobre trabajadores afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social que aquí se ofrecen no se corresponden necesariamente con el número de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, una misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

PROTECCIÓN SOCIAL

La información que aquí se ofrece se refiere a las pensiones contributivas que pertenecen al Sistema de la Seguridad Social.

Se denominan *pensiones* a las prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente también se llaman *pensiones* a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad al hecho causante de la prestación.

Pensiones contributivas. Cuando los beneficiarios han cotizado al Sistema de la Seguridad Social el tiempo suficiente y cumplen los requisitos establecidos para cada clase de pensión.

Pensiones no contributivas. Cuando los beneficiarios no han cotizado nunca o no lo han hecho por el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Incapacidad permanente. Es la pensión percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definida, que disminuyen o anulan su capacidad laboral.

Jubilación. Consiste en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que reglamentariamente se determinan cuando, alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo.

Muerte y Supervivencia. Son las pensiones que se otorgan en caso de muerte del trabajador, cualquiera que fuera su causa, y son las siguientes: pensión de viudedad, pensión de orfandad y pensión vitalicia o subsidio temporal a favor de familiares.

El Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (S.O.V.I.) incluye las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967, fecha de extinción del mismo, tuviesen cubierto el periodo de cotización exigido en este régimen o, en su defecto, hubiesen figurado afiliados con anterioridad a 1940 al extinguido Régimen del Retiro Obrero Obligatorio, siempre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión a cargo de los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social.

El apartado sobre Protección Social se completa con la información sobre Prestaciones por Desempleo. Dicha información procede del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), obteniéndose los datos mediante la explotación con fines estadísticos de los ficheros que contienen información individualizada de los beneficiarios de las distintas prestaciones por desempleo, y que han sido creados con el fin de gestionar dichas prestaciones, tanto en lo relativo al reconocimiento del derecho como al pago de las mismas.

La información está referida a las prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivos, asistencial y renta activa de inserción. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

En el nivel asistencial se incluye:

- Subsidio por desempleo para trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: haber agotado la prestación contributiva, no haber cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, ser emigrante retornado, haber sido excarcelado o ser declarado

plenamente capaz o invalido parcial como consecuencia de un expediente de revisión de invalidez.

- Subsidio a favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho al mismo los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y que tienen cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecidas reglamentariamente.
- Renta agraria en favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho a la misma los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura que no puedan ser beneficiarios del subsidio anterior.
- Programa temporal de prestación por desempleo e inserción, prestación por desempleo extraordinaria aprobada por Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto tienen derecho a la misma los trabajadores que hayan extinguido por agotamiento la prestación por desempleo de nivel contributivo (sin derecho a subsidio posterior) o el subsidio por desempleo siempre que en ambos casos carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores, en cómputo mensual, al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias y se comprometan a realizar las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo.
- La renta activa de inserción constituye una renta económica vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales para desempleados de larga duración, mayores de 45 años, y a los menores de 65 años con minusvalía igual o superior al 33 por ciento, emigrantes retornados, víctimas de violencia de género o doméstica y beneficiarios de pensiones de invalidez no contributiva.

OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES

Trabajadores extranjeros afiliados a la seguridad social en alta laboral. A efectos de la afiliación y el alta para su inclusión en el Sistema y en el correspondiente Régimen de Seguridad Social en los términos previstos en la ley, se equiparan a los españoles los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España y hayan obtenido una autorización administrativa previa para trabajar, en los casos en que sea legal o reglamentariamente exigible. Para tal inclusión, las solicitudes de afiliación y alta de los trabajadores extranjeros, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, deberán acompañarse de la documentación acreditativa de su nacionalidad y, a excepción de aquellos a los que resulte de aplicación la normativa comunitaria, de la correspondiente autorización para trabajar o del documento que acredite la excepción de la obligación de obtenerla, además de los datos y documentos requeridos para las de los trabajadores españoles.

Con independencia de lo dispuesto en el apartado anterior, los trabajadores por cuenta ajena extranjeros de países que hayan ratificado el Convenio número 19 de la Organización Internacional del Trabajo, de 5 de junio de 1925, que presten sus servicios sin encontrarse legalmente en España y sin autorización para trabajar o documento que acredite la excepción a la obligación de obtenerla, se considerarán incluidos en el Sistema español de Seguridad Social y en alta en el Régimen que corresponda a los solos efectos de la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Ello se entiende sin perjuicio de la aplicación, a los mismos efectos de protección, del principio de reciprocidad expresa o tácitamente reconocida.

Los extranjeros que, precisando de autorización administrativa previa para trabajar, desempeñen una actividad en España careciendo de dicha autorización, no estarán incluidos en el Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de

que puedan considerarse incluidos a efectos de la obtención de determinadas prestaciones de acuerdo con lo establecido en la ley.

La información de **Cooperativas** se ofrece se refiere, de una parte, al número de sociedades cooperativas constituidas en el año de referencia de los datos y al de socios iniciales que las componen y, de otra parte, a las Cooperativas inscritas en la Seguridad Social y a los trabajadores de las mismas a 31 de diciembre de cada año.

Las cooperativas son sociedades que asocian a personas que tienen intereses o necesidades socioeconómicas comunes, para cuya satisfacción y al servicio de la comunidad desarrollan actividades empresariales, imputándose los resultados económicos a los socios, en función de la actividad cooperativizada que realizan.

La información procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, donde se centraliza la información facilitada por el Registro de Cooperativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. En base a esa información la Subdirección General de Estadística de este Ministerio elabora la estadística de Cooperativas Constituidas.

La información que publicamos en **Sociedades Laborales** se refiere, de una parte, al número de Sociedades Laborales registradas en el año de referencia de los datos y al de socios iniciales que las componen y, de otra parte, a las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social y a los trabajadores de las mismas a 31 de diciembre de cada año.

Podrán obtener la calificación de Sociedades Laborales, las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social sea propiedad de los trabajadores que presten en ellas servicios retribuidos de forma personal y directa por tiempo indefinido.

La información sobre Sociedades Laborales registradas en cada año procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, que tiene a su cargo el Registro Administrativo de Sociedades Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cuya información centraliza con la remitida por los correspondientes Registros Administrativos de las Comunidades Autónomas. En base a esa información la Subdirección General de Estadística de este Ministerio elabora la estadística de Sociedades Laborales Registradas.

La información que se ofrece está referida a las **Empresas de Trabajo Temporal (ETTs)**, a los contratos de puesta a disposición celebrados entre estas empresas y las empresas usuarias, a las características de los trabajadores contratados por las ETTs y a los contratos efectuados por las mismas y registrados en los Servicios Públicos de Empleo, así como a los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en ETTs.

La estadística se elabora en la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral de este Ministerio, a partir de la información facilitada por las autoridades laborales, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General de la Seguridad Social.

ETT: se denomina así a aquella empresa cuya actividad fundamental consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. Las empresas de trabajo temporal podrán, además, actuar como agencias de colocación cuando cumplan los requisitos establecidos en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y su normativa de desarrollo. Asimismo, podrán desarrollar actividades de formación para la cualificación profesional conforme a la normativa específica de aplicación, así como de asesoramiento y consultoría de recursos humanos

Los datos de contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo por ETTs recogen exclusivamente los contratos de trabajo efectuados por las ETTs con trabajadores para prestar servicios en empresas usuarias. Los trabajadores con contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo contratados por ETTs para ser cedidos a empresas usuarias se han obtenido mediante consolidación, por indicador de persona física, de la información de los contratos registrados por ETTs, eliminando las duplicidades motivadas por la contratación en más de una ocasión de un mismo trabajador para ser

cedido a empresas usuarias en el periodo considerado. En el apartado Contratos Registrados a Trabajadores Extranjeros (CEX) de este anuario se puede ampliar la información sobre trabajadores y contratos registrados con datos referidos a trabajadores extranjeros contratados por ETTs para ser cedidos a empresas usuarias.

Las cifras sobre trabajadores afiliados en ETTs reflejan el número de situaciones que generan obligación de cotizar, contabilizándose una misma persona tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen de Seguridad Social o en varios de ellos. Por ello las cifras ofrecidas no se corresponden estrictamente con el número de trabajadores.

En el apartado **Formación para el empleo**, se ofrece información sobre la formación realizada en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, que integra las acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades. Esta información es facilitada por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Se incluye:

“Formación en las empresas”, “formación de demanda”: Acciones formativas de las empresas para ayudarlas a incrementar su competitividad y productividad, financiadas parcial o totalmente con fondos públicos, dirigida a sus propios trabajadores, para responder a las necesidades específicas de formación planteadas por las empresas y sus trabajadores.

“Formación dirigida prioritariamente a desempleados” y “Formación dirigida prioritariamente a ocupados”, formación de oferta: que comprende los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y las acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo.

Dentro de la Formación dirigida a ocupados, se incluye el "Programa estatal para la cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años". Desde el año 2011, se ha desarrollado esta iniciativa cuya finalidad es cualificar y mejorar las posibilidades de empleo de los jóvenes menores de 30 años. Son proyectos formativos que incluyen acciones de formación profesional para el empleo, prácticas profesionales no laborales en empresas y otro tipo de acciones. En estos proyectos se incluye el "Programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil".

“Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Formación y Empleo”, formación en alternancia con el empleo: Programas públicos de empleo-formación, permitiendo al trabajador compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo.

Los datos referidos a los cursos gestionados por las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia proceden de la información individualizada que cada Comunidad Autónoma transmitió a una base de datos, residente en el INEM, creada, fundamentalmente, para gestionar la justificación de las ayudas para la formación procedente del Fondo Social Europeo y para la obtención de la estadística.

La información que se ofrece en el apartado de **Programas de apoyo a la creación de empleo** procede del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en materia de apoyo a la creación de empleo.

Las ayudas establecidas para el año 2018 son las siguientes:

- Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.

- Promoción del empleo autónomo.
- Integración laboral de personas con discapacidad.

Las Ayudas están referidas a las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por las comunidades autónomas, establecidas en las Ordenes de distribución territorial de cada año (Conferencia Sectorial).

Las ayudas de **Apoyo al empleo en "Cooperativas y Sociedades Laborales"**, tienen por finalidad facilitar apoyo financiero a las inversiones como subvenciones directas o como bonificaciones por intereses de préstamos, que promuevan la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y cooperativas de segundo grado integradas mayoritariamente por cooperativas de trabajo asociado. Con cargo a este programa, se subvencionan también las actividades de difusión, fomento y formación del cooperativismo y la economía social. Asimismo, este programa contempla la subvención para asistencia técnica y la posibilidad de subvencionar a determinados colectivos de desempleados (menores de veinticinco años, mayores de cuarenta y cinco, minusválidos) que adquieran la condición de socios trabajadores de una cooperativa.

Las ayudas de **"Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E"**, tienen por finalidad promover la generación de empleo en el entorno local mediante la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Los beneficiarios son las corporaciones locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, así como las personas físicas o jurídicas cuyos proyectos o empresas se califiquen como I+E, o hayan sido calificadas como iniciativas locales de empleo. En este programa se financian los estudios de mercado y las campañas para la promoción local, la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y los proyectos empresariales y empresas promocionados y apoyados por una corporación local o comunidad autónoma que tengan la consideración de I+E.

Las ayudas de **"Promoción del empleo autónomo"**, tienen por finalidad promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que faciliten a los que se encuentren inscritos como desempleados en las Oficinas de Empleo, su constitución en trabajadores autónomos o por cuenta propia. La Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones el programa de promoción del empleo autónomo, modifica y aumenta de tres a cuatro los conceptos subvencionables. Desaparecen las subvenciones por renta de subsistencia y se crean las subvenciones por establecimiento y las subvenciones para formación. En las subvenciones por establecimiento la cuantía se determinará en función de la dificultad para el acceso al mercado de trabajo, de acuerdo con su inclusión en alguno de los siguientes colectivos:

- Desempleados en general
- Jóvenes desempleados de 30 o menos años
- Mujeres desempleadas
- Desempleados con discapacidad.

Las ayudas para **"Integración Laboral de personas con discapacidad"** tienen como destinatarios los Centros Especiales de Empleo, y los centros ordinarios de trabajo. En el primer caso, tienen por objeto promover proyectos generadores de empleo de carácter innovador para trabajadores con discapacidad desempleados, ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo mediante la concesión de subvenciones y ayudas para estos fines, y financiar los costes derivados de la contratación de unidades de apoyo (equipos multidisciplinares que prestan ayuda a trabajadores

discapacitados de centros especiales de empleo). En el segundo, mediante el Empleo con apoyo, se facilita orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo a trabajadores discapacitados a través de preparadores laborales en empresas del mercado ordinario de trabajo. La duración mínima del proyecto de empleo con apoyo ha de ser de 6 meses. A partir de 2008 figuran las ayudas correspondientes al programa de Empleo con apoyo (Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Asimismo, también se conceden subvenciones por la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario, mediante bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social.

Los beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, se refieren al número de contratos realizados a personas con discapacidad en dichas empresas.

3. MERCADO DE TRABAJO

3.1 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

3.1.1. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPOS DE EDAD. 2019

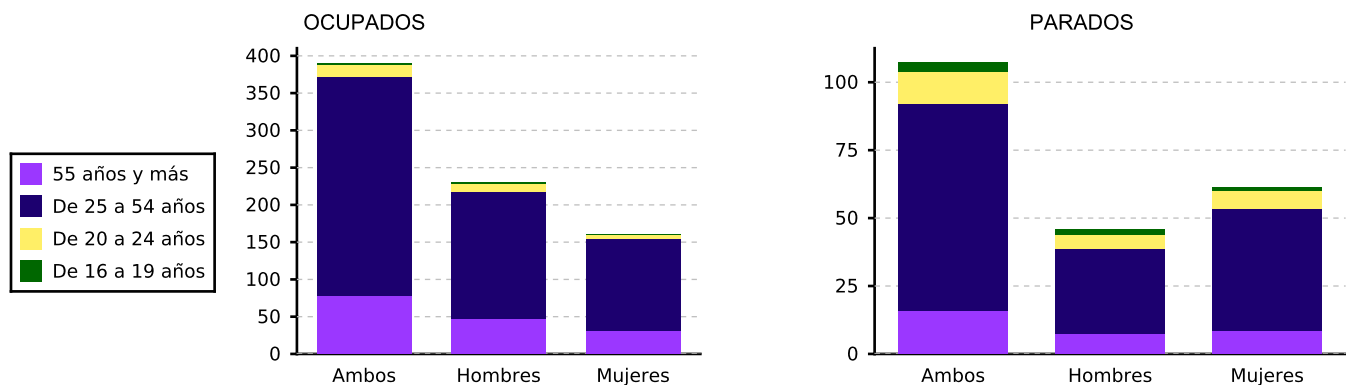
	EXTREMADURA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
Ambos sexos						
Total	894,84	497,91	390,68	107,23	6,45	396,92
De 16 a 19 años	43,02	5,52	2,05	3,42	1,85	37,50
De 20 a 24 años	54,85	28,63	16,85	11,77	3,18	26,22
De 25 a 54 años	436,20	369,98	293,92	76,05	1,28	66,22
De 55 y más años	360,80	93,82	77,90	15,92	0,15	266,98
Hombres						
Total	442,00	276,10	230,30	45,83	3,20	165,90
De 16 a 19 años	22,12	4,02	1,85	2,12	1,02	18,10
De 20 a 24 años	27,98	15,48	10,35	5,12	1,55	12,50
De 25 a 54 años	221,38	201,98	170,80	31,17	0,60	19,40
De 55 y más años	170,55	54,65	47,25	7,38		115,90
Mujeres						
Total	452,84	221,81	160,41	61,40	3,25	231,02
De 16 a 19 años	20,90	1,48	0,20	1,30	0,80	19,42
De 20 a 24 años	26,88	13,18	6,50	6,62	1,60	13,70
De 25 a 54 años	214,75	167,98	123,10	44,90	0,65	46,78
De 55 y más años	190,32	39,18	30,62	8,58	0,15	151,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.2. OCUPADOS Y PARADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.

EXTREMADURA

Miles de personas

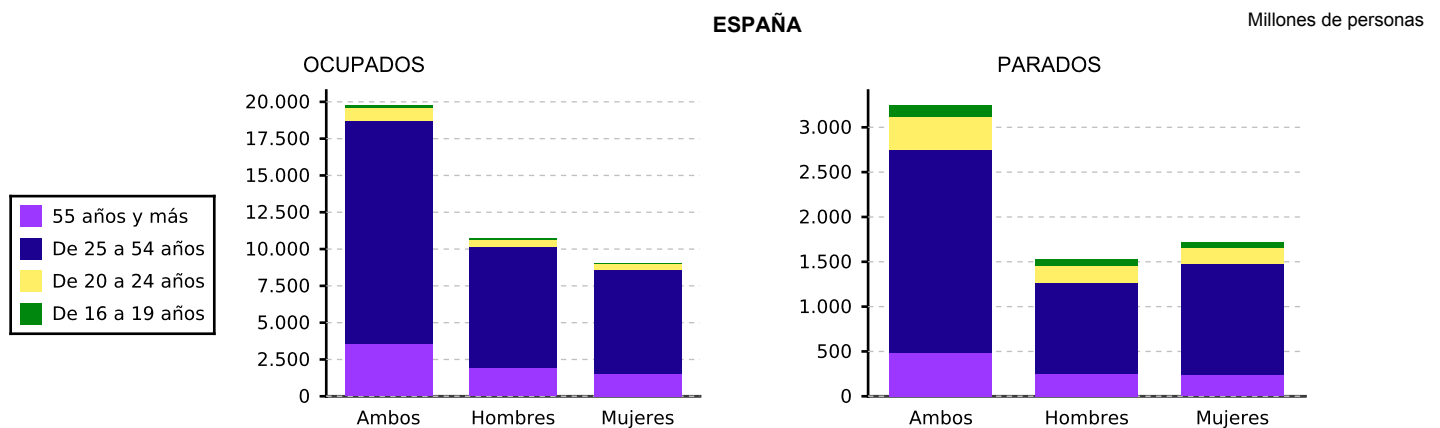


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

Media anual. Miles de personas

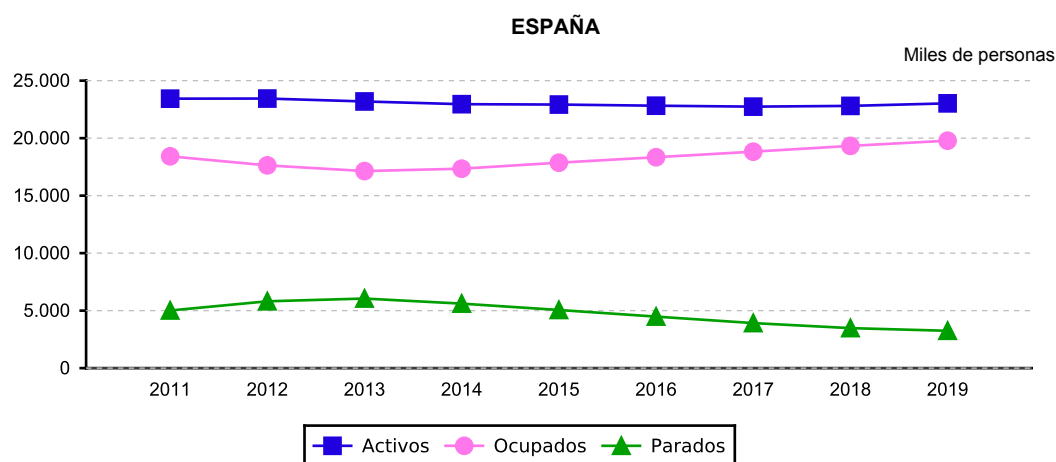
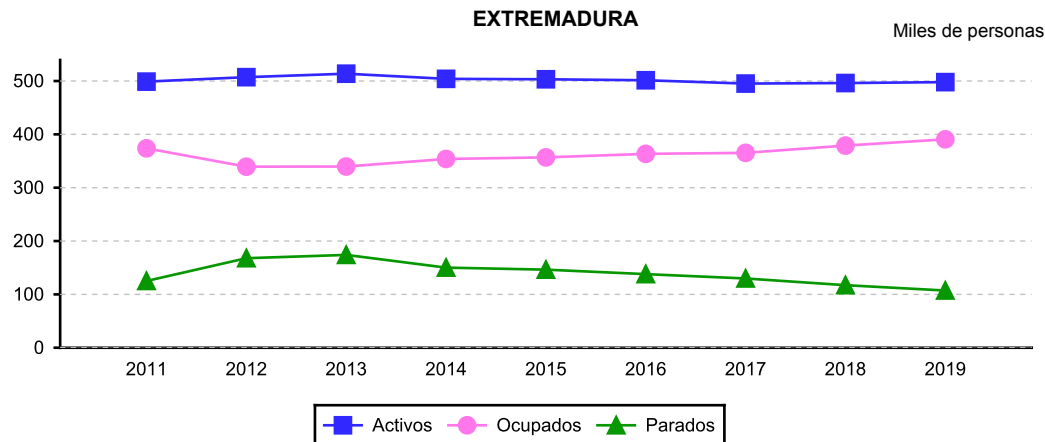
	ESPAÑA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
Ambos sexos						
Total	39.269,27	23.027,09	19.779,31	3.247,78	255,38	16.242,18
De 16 a 19 años	1.875,52	274,70	150,45	124,25	63,45	1.600,82
De 20 a 24 años	2.301,53	1.264,73	888,18	376,57	93,02	1.036,80
De 25 a 54 años	20.084,18	17.469,20	15.214,22	2.254,98	94,75	2.614,98
De 55 y más años	15.008,08	4.018,45	3.526,42	492,02	4,20	10.989,63
Hombres						
Total	19.094,42	12.273,40	10.745,62	1.527,78	117,82	6.821,02
De 16 a 19 años	968,20	157,62	90,12	67,48	32,60	810,57
De 20 a 24 años	1.173,68	683,95	491,22	192,75	46,40	489,72
De 25 a 54 años	10.057,92	9.222,40	8.203,55	1.018,88	38,05	835,52
De 55 y más años	6.894,62	2.209,40	1.960,70	248,70	0,83	4.685,22
Mujeres						
Total	20.174,82	10.753,69	9.033,69	1.720,00	137,58	9.421,12
De 16 a 19 años	907,32	117,07	60,32	56,72	30,85	790,25
De 20 a 24 años	1.127,98	580,82	396,97	183,85	46,62	547,15
De 25 a 54 años	10.026,25	8.246,80	7.010,68	1.236,08	56,70	1.779,45
De 55 y más años	8.113,35	1.809,05	1.565,72	243,32	3,40	6.304,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.3. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.4. SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2019

Media anual. Miles de personas

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
Agricultura, ganadería y pesca	44,32	33,95	7,07	18,28	14,58	2,65	62,60	48,52	14,10	983,30	797,28	186,02
%	14,00	13,82	13,70	10,08	10,04	10,03	12,57	12,42	13,15	4,28	4,03	5,73
Industria	31,05	27,67	2,25	15,85	14,73	0,60	46,90	42,40	4,48	2.927,28	2.763,12	164,18
%	9,81	11,27	4,36	8,74	10,15	2,27	9,42	10,85	4,17	12,76	13,97	5,06
Construcción	14,27	13,12	0,92	11,95	11,25	0,48	26,20	24,35	1,85	1.415,25	1.277,90	137,35
%	4,51	5,34	1,79	6,59	7,75	1,80	5,26	6,23	1,72	6,17	6,46	4,23
Servicios	191,60	170,82	15,22	118,12	104,57	9,90	309,72	275,40	34,35	16.118,2	14.941,0	1.177,18
%	60,50	69,56	29,48	65,17	72,06	37,46	62,21	70,49	32,03	70,23	75,54	36,25
No Clasificables	35,42		26,17	17,05		12,80	52,48		52,48	1.505,72		1.583,00
%	11,19		50,68	9,41		48,44	10,54		48,93	6,56		48,74
TOTAL	316,65	245,58	71,10	181,28	145,10	36,15	497,93	390,68	107,25	23.027,1	19.779,3	3.247,78
Porcentaje sobre Activos	100,00	77,55	22,45	100,00	80,04	19,94	100,00	78,46	21,54	100,00	85,90	14,10

No clasificables: Son los parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace 1 años o más.

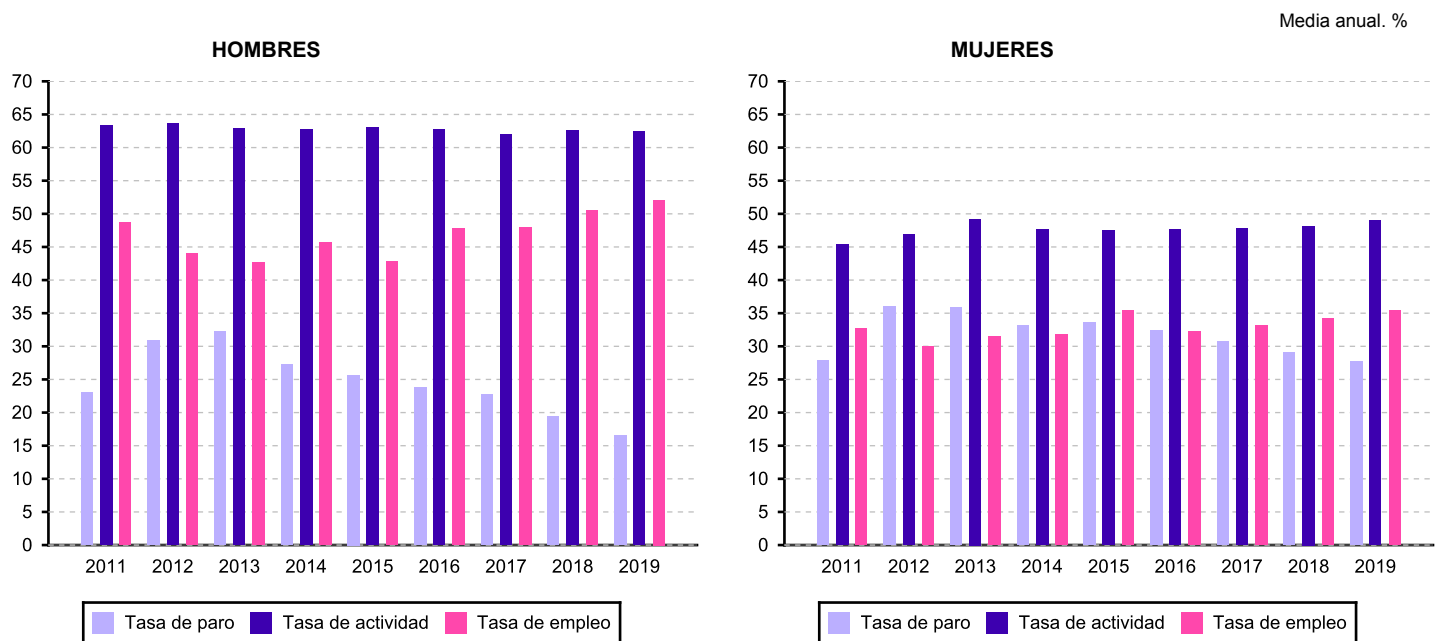
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.5. TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y OCUPACIÓN, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 2019

	Media anual. %					
	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE PARO		TASA DE EMPLEO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos						
Total	55,64	58,64	21,54	14,11	43,66	50,37
De 16 a 19 años	12,79	14,65	62,54	45,39	4,78	8,02
De 20 a 24 años	52,21	54,94	41,32	29,80	30,72	38,58
De 25 a 54 años	84,82	86,98	20,55	12,91	67,38	75,75
De 55 y más años	26,00	26,78	16,98	12,24	21,59	23,50
Hombres						
Total	62,46	64,28	16,60	12,45	52,10	56,28
De 16 a 19 años	18,18	16,28	53,52	42,88	8,46	9,30
De 20 a 24 años	55,31	58,26	33,28	28,24	36,97	41,84
De 25 a 54 años	91,22	91,69	15,44	11,05	77,14	81,56
De 55 y más años	32,04	32,04	13,48	11,26	27,72	28,44
Mujeres						
Total	48,98	53,30	27,69	16,00	35,42	44,78
De 16 a 19 años	7,10	12,90	88,47	48,73	0,88	6,64
De 20 a 24 años	48,98	51,49	50,63	31,66	24,21	35,19
De 25 a 54 años	78,22	82,25	26,71	14,99	57,32	69,93
De 55 y más años	20,59	22,30	21,86	13,45	16,10	19,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.7. INACTIVOS POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD. 2019

Media anual. Miles de personas

	TOTAL	SITUACIÓN DE INACTIVIDAD				
		Estudiantes	Jubilados y pensionistas	Labores del hogar	Incapacidad Permanente	Otra
Badajoz	245	42	118	58	21	7
Cáceres	151	26	75	36	10	5
Extremadura	397	68	192	93	31	12
España	16.242	2.806	8.083	3.644	1.257	453

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.8. OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SECTORES ECONÓMICOS Y SEXO. 2019

	EXTREMADURA					ESPAÑA				
	Situación profesional					Situación profesional				
	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra
Media anual. Miles de personas										
Ambos sexos										
Agricultura, ganadería y pesca	41,70	20,80	0,68	20,08		665,50	289,40	13,35	362,32	0,43
Industria	42,40	6,52	0,25	35,62		2.763,15	232,10	4,98	2.526,08	
Construcción	24,40	7,55	0,12	16,72		1.277,93	324,48	6,85	946,30	0,30
Servicios	275,40	46,72	0,75	227,92		14.941,02	2.179,75	50,18	12.704,10	7,00
Total	390,67	81,58	1,80	307,15		19.779,28	3.025,70	75,32	16.670,52	7,72
Hombres										
Agricultura, ganadería y pesca	40,10	17,05	0,43	22,48		612,25	214,13	8,00	389,70	0,43
Industria	33,58	5,05	0,10	28,42		2.022,32	177,25	2,22	1.842,85	
Construcción	22,68	7,08	0,10	15,50		1.163,75	305,92	4,48	853,05	0,30
Servicios	133,98	28,50	0,28	105,20		6.947,25	1.308,50	21,20	5.612,92	4,62
Total	230,28	57,62	0,90	171,60		10.745,62	2.005,80	35,90	8.698,55	5,38
Mujeres										
Agricultura, ganadería y pesca	8,42	3,78	0,22	4,43		185,00	75,28	5,38	104,35	
Industria	8,80	1,48	0,15	7,18		740,82	54,85	2,78	683,20	
Construcción	1,70	0,45	0,05	1,20		114,12	18,52	2,35	93,25	
Servicios	141,45	18,22	0,45	122,78		7.993,78	871,25	28,92	7.091,22	2,38
Total	160,40	23,95	0,92	135,52		9.033,68	1.019,88	39,45	7.971,98	2,38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.9. POBLACIÓN POR PROVINCIAS, SEXO Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 2019

	Media anual. Miles de personas											
	Badajoz			Cáceres			Extremadura			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población potencialmente activa	562,18	276,38	285,72	332,72	165,62	167,08	894,84	442,00	452,84	39.269,27	19.094,42	20.174,8
Activos	316,65	174,90	141,72	181,28	101,20	80,05	497,91	276,10	221,81	23.027,09	12.273,40	10.753,6
Ocupados	245,58	145,90	99,70	145,10	84,38	60,75	390,68	230,30	160,41	19.779,31	10.745,62	9.033,69
Parados	71,10	29,02	42,05	36,15	16,80	19,35	107,23	45,83	61,40	3.247,78	1.527,78	1.720,00
Parados que buscan primer empleo	3,68	1,68	1,98	2,78	1,52	1,25	6,45	3,20	3,25	255,38	117,82	137,58
Inactivos	245,52	101,48	144,00	151,45	64,42	87,02	396,92	165,90	231,02	16.242,18	6.821,02	9.421,12

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.2. MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

3.2.1. DEMANDAS, PARO Y COLOCACIONES REGISTRADAS. 2019

Media anual. Personas

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Demandas	82.375	44.924	127.299	3.714.926
Colocaciones	35.742	13.196	48.939	1.581.930
Parados	64.566	34.030	98.596	3.148.752

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

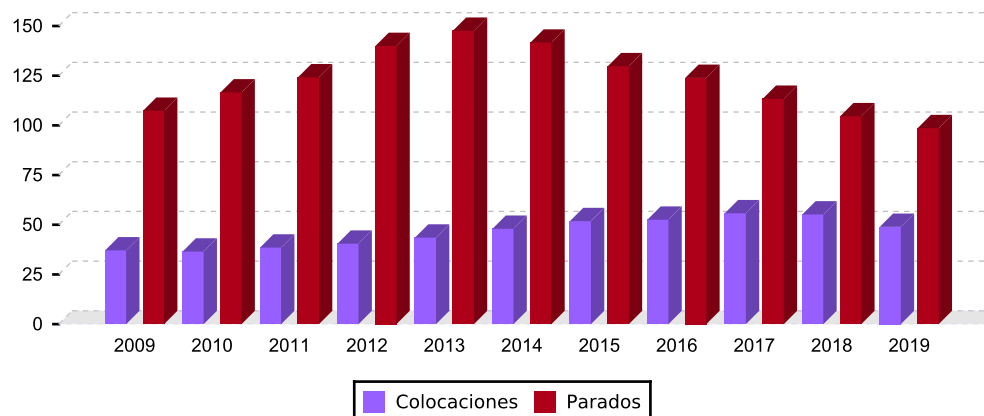
3.2.2. DEMANDAS Y PARO REGISTRADO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Demandas	Paro	Demandas	Paro
Agricultura, ganadería y pesca	24.730	9.863	298.448	146.318
Industria	6.402	5.806	315.037	271.043
Construcción	10.968	7.565	288.622	259.224
Servicios	77.816	68.958	2.518.587	2.201.607
Sin empleo anterior	7.383	6.405	294.230	270.560
Total	127.299	98.596	3.714.926	3.148.752

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.3. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. EXTREMADURA.

Media anual. Miles de personas.



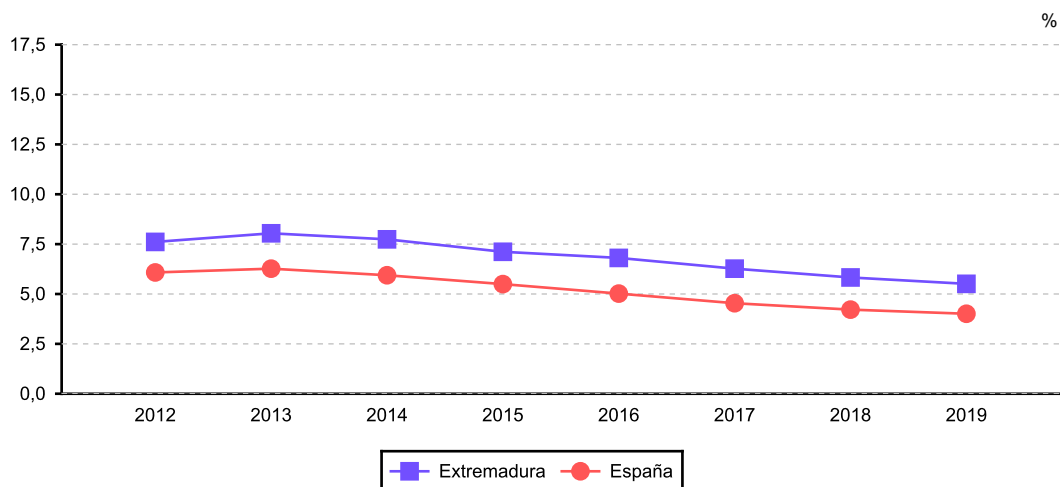
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.4. PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD. 2019

	Media anual. Personas					
	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 25 años	9.320	4.605	4.715	248.424	126.323	122.101
De 25 y más años	89.277	32.843	56.434	2.900.328	1.164.686	1.735.642
Total	98.596	37.447	61.149	3.148.752	1.291.009	1.857.743

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.5. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE PARO REGISTRADO/POBLACIÓN ACTIVA.



Fuentes: Ministerio de Trabajo y Economía Social e Instituto Nacional de Estadística

3.3. RELACIONES LABORALES

3.3.1. CONVENIOS COLECTIVOS. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS. AUMENTO SALARIAL PACTADO. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Convenio					
Total convenios	62	41	6	109	4.359
Convenios de empresa	52	33	4	89	3.347
Convenios de otro ámbito	10	8	2	20	1.012
Empresas afectadas	8.192	7.605	1.209	17.006	1.221.663
Trabajadores afectados (miles)					
Total convenios	32.020	33.484	8.329	73.833	10.387.130
Convenios de empresa	3.011	1.509	1.286	5.806	730.559
Convenios de otro ámbito	29.009	31.975	7.043	68.027	9.656.571
Aumento salarial pactado (%)					
Total convenios	1,32	1,71	1,59	1,53	2,26
Convenios de empresa	2,29	2,26	2,01	2,22	1,98
Convenios de otro ámbito	1,22	1,68	1,52	1,47	2,28

Datos: Provisional 2019 (Registrados hasta septiembre de 2020)

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.3.2 HUELGAS. RESUMEN 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Huelgas	12	5	13	898
Trabajadores participantes en huelgas	195	28	223	264.454
Plantillas de los Centros convocados a huelgas	1.741	1.213	2.954	1.108.466
Jornadas no trabajadas en huelgas	400	77	477	858.401
Centros de trabajo convocados a huelgas	15	9	24	16.000

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Huelgas y Cierres Patronales

**3.3.3. REGULACIÓN DE EMPLEO. TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES AUTORIZADOS POR
DIVERSAS CARACTERÍSTICAS 2019**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Trabajadores afectados	760	88.927
Según sexo		
Hombres	456	63.985
Mujeres	304	24.942
Por efecto y sectores		
Despidos colectivos		
Agricultura		136
Industria	42	9.036
Construcción		1.387
Servicios	458	20.312
Suspensión de contrato		
Agricultura		681
Industria	144	41.857
Construcción		795
Servicios	77	11.952
Reducción de jornada		
Agricultura		12
Industria	26	1.282
Construcción		61
Servicios	13	1.416
Por tamaño de la empresa		
De 1 a 9 trabajadores	46	3.739
De 10 a 24 trabajadores	117	7.640
De 25 a 49 trabajadores	60	7.776
De 50 a 249 trabajadores	257	20.747
De 250 a 499 trabajadores	36	9.219
De 500 a 999 trabajadores	26	6.969
De 1.000 a 4.999 trabajadores	13	12.528
Más de 5.000 trabajadores	205	20.309

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

3.3.4. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS POR MOTIVACIÓN, TIPO DE RESOLUCIÓN Y SECTOR ECONÓMICO 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales	3.781	1.994	5.775	458.073
Motivación alegada				
Despido	1.904	942	2.846	244.795
Reclamaciones de cantidad	1.304	719	2.023	150.322
Sanciones y causas varias	573	333	906	62.956
Sector economico, Fuente				
Agricultura	172	112	284	10.692
Industria	527	244	771	73.391
Construcción	347	191	538	43.501
Servicios	2.735	1.447	4.182	315.948
Por tipo de resolución				
Con avenencia	795	577	1.372	152.434
Sin avenencia	1.460	706	2.166	147.489
Otras (1)	1.526	711	2.237	158.150

(1) Se han agrupado las tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.5. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN MATERIA DE DESPIDOS Y DE RECLAMACIONES DE CANTIDAD POR TIPO DE RESOLUCIÓN 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales en materia de:				
Despidos				
Con avenencia	682	487	1.169	132.762
Reclamaciones de cantidad				
Con avenencia	80	58	138	15.050
Sanciones y causas varias				
Con avenencia	33	32	65	4.622

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.6. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total conciliaciones	0	656
Trabajadores afectados	0	508.615
Empresas afectadas	0	1.137

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.7. ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES. ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA Y CLASE DE RESOLUCIÓN 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Asuntos resueltos	3.297	1.443	4.740	339.108
Conflictos colectivos	14	5	19	2.031
Conflictos individuales	2.249	1.064	3.313	252.753
Conflictos individuales. Despidos	905	408	1.313	108.698
Conflictos individuales. Reclamaciones derivadas del contrato	1.344	656	2.000	144.055
Seguridad Social	1.034	374	1.408	84.324
Conflictos individuales. Despidos				
Sentencia favorable al trabajador	219	83	302	21.599
Sentencia favorable en parte al trabajador	72	27	99	4.445
Sentencia desfavorable al trabajador	70	26	96	6.550
Conciliación	347	188	535	50.307
Desistimiento	96	39	135	20.701
Otras causas de resolución	101	45	146	5.096

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

3.3.8. FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. EMPRESAS AFECTADAS, TRABAJADORES BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS PRESTACIONES ACORDADAS 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas Afectadas	245	114	354	19.768
Trabajadores beneficiarios	1.011	292	1.303	72.369
Importe de las prestaciones (miles de euros)	5.134,72	1.798,91	6.933,63	520.976,96
Salarios	2.042,44	850,87	2.893,31	191.539,36
Indemnizaciones	3.092,28	948,03	4.040,31	329.437,60

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.3.9. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Accidentes de trabajo	8.169	3.905	12.074	635.227
Con baja	8.169	3.905	12.074	635.227
En jornada de trabajo				
Leve	7.446	3.516	10.962	544.820
Grave	143	72	215	4.207
Mortal	8	4	12	542
In itinere				
In itinere	572	313	885	85.658
Enfermedades profesionales	186	50	236	27.292
Con baja	102	25	127	12.877
Sin baja	84	25	109	14.415

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

3.4. RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

3.4.1. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN. 2019

Afilación último día del mes.
Media anual. Miles de personas

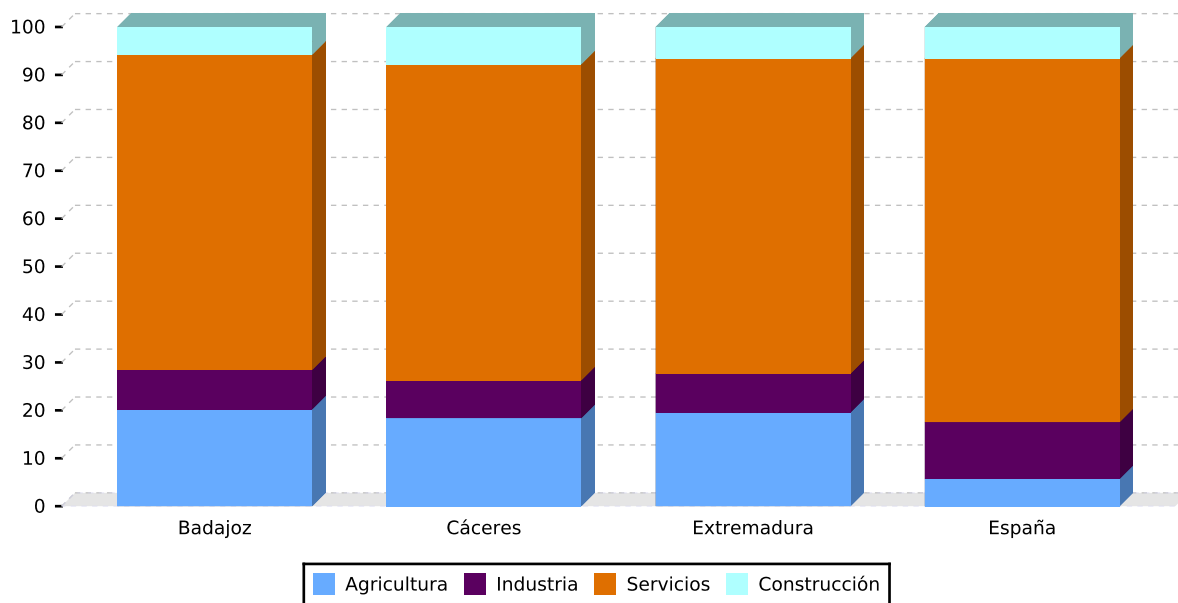
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
R. GENERAL	200,79	113,01	313,80	15.862,62
S. General	158,18	91,42	249,60	14.705,41
S. E. Agrario	39,91	19,63	59,54	756,65
S. E. Hogar	2,70	1,95	4,66	400,56
R. AUTÓNOMOS	49,10	31,46	80,56	3.260,20
R. MAR	0,00	0,00	0,00	64,98
R. CARBÓN	0,00	0,00	0,00	1,42
TOTAL RÉGIMENES	249,89	144,47	394,36	19.189,21

Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

3.4.2. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 2019

Media anual. %



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

3.4.3. EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑO 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas		
Total	32.396	1.340.415
Agrario	6.950	116.108
Industria	2.645	108.262
Construcción	2.997	126.261
Servicios	19.804	989.784
Trabajadores		
Total	228.692	14.207.815
Agrario	23.936	625.025
Industria	26.765	2.058.132
Construcción	15.157	817.866
Servicios	162.834	10.706.792

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de Estadísticas

3.4.4. EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN TIPO DE EMPRESA. AÑO 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas		
Total	32.396	1.340.415
Persona Física	15.459	511.878
Persona Jurídica	16.937	828.537
Trabajadores		
Total	228.692	14.207.815
Persona Física	35.943	1.261.488
Persona Jurídica	192.749	12.946.327

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Anuario de Estadísticas

3.5. PROTECCIÓN SOCIAL

3.5.1. PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CLASE Y RÉGIMENES. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Pensiones	132.886	95.330	228.217	9.740.078
Por Clase				
Incapacidad permanente				
Gran invalidez	549	352	901	33.929
Incapacidad absoluta	4.693	3.545	8.238	350.038
Incapacidad total	11.297	6.530	17.826	573.534
Jubilación	72.399	56.045	128.444	6.038.326
Viudedad	36.276	24.714	60.991	2.361.620
Orfandad y favor familiar	7.672	4.144	11.817	382.631
Por Régimen				
Regímenes especiales				
Minería del carbón	73	76	149	64.355
Trabajadores autónomos	29.825	22.513	52.339	1.969.673
Del mar	33	33	66	125.248
Régimen general	97.793	69.053	166.845	7.042.685
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3.711	2.492	6.202	240.840
Seguro obligatorio de vejez e invalidez	1.452	1.163	2.615	297.276

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.5.2. PENSIONES CONTRIBUTIVAS. ALTAS Y BAJAS POR CLASE. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Altas				
Incapacidad permanente	1.749	1.006	2.755	92.741
Jubilación	3.570	2.689	6.259	303.394
Viudedad	2.063	1.352	3.415	132.114
Orfandad y favor familiar	658	287	945	31.341
Bajas				
Incapacidad permanente	460	263	723	28.345
Jubilación	3.435	2.568	6.003	267.547
Viudedad	2.166	1.419	3.585	129.805
Orfandad y favor familiar	691	292	983	27.343

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.5.3. BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR CLASE. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Invalidez	3.662	1.782	5.445	193.122
Jubilación	5.161	2.371	7.532	259.570
Total	8.823	4.153	12.977	452.692

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migracionesl. Anuario Estadístico.

3.5.4. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR CLASE DE PRESTACIÓN. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total	102.737	56.400	159.138	3.722.200
Nivel contributivo				
Desempleo total	51.368	28.200	79.569	1.861.100
Contributiva	11.000	6.895	17.894	775.214
Trabajadores eventuales agrarios	1.179	374	1.554	32.400
Nivel asistencial				
Subsidio	19.656	10.886	30.543	726.402
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios	8.764	4.832	13.596	102.882
Renta agraria	7.181	3.553	10.734	83.100
Renta activa de inserción				
Renta activa de inserción	3.585	1.657	5.242	140.973
Programa de activación para el empleo				
Programa de activación para el empleo	4	3	6	129
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios				
Hombres	4.552	2.190	6.742	33.573
Mujeres	4.212	2.643	6.855	69.309
Nº medio de jornadas trabajadas en el año por beneficiario (1)	45,40	27,10	38,90	34,50

(1) Se obtiene dividiendo el total de jornadas trabajadas en el año por la media anual de los beneficiarios de la prestación.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.5.5. PRESTACIONES POR DESEMPLEO. BENEFICIARIOS DE NIVEL CONTRIBUTIVO ACOGIDOS AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN, DÍAS CAPITALIZADOS E IMPORTE. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Beneficiarios	1.022	653	1.675	68.923
Por tipo de Actividad				
Autónomos	964	640	1.604	61.288
Socios de cooperativas	20	1	21	3.014
Socios de sociedades laborales	29	6	35	1.167
Socios de entidades mercantiles	9	6	15	3.454
Número medio de días capitalizados por beneficiarios	260	242	253	262
Importe medio líquido por beneficiario en euros	6.394	5.784	6.156	7.289

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

3.6. OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES.

3.6.1. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SEXO Y RÉGIMEN DE AFILIACIÓN.
Media anual. Personas 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos	7.820	5.417	13.237	2.103.789
Hombres	4.413	3.098	7.511	1.180.787
Mujeres	3.407	2.319	5.725	922.990
No consta	0	0	0	843
Regímenes de afiliación				
R. GENERAL	6.441	4.569	11.011	1.760.120
S. General	3.670	2.098	5.768	1.366.584
S.E. Agrario	2.314	2.192	4.506	223.107
S.E. Hogar	457	279	736	170.430
R. AUTÓNOMOS	1.379	848	2.226	339.071
R. MAR	0	0	0	4.545
R. CARBÓN	0	0	0	55
R. HOGAR*	0	0	0	0
TOTAL REGÍMENES	7.820	5.417	13.237	2.103.791

Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar

* A extinguir

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

3.6.2. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR PAÍS DE NACIONALIDAD. Media anual. Año 2019

PAÍS	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	13.259	2.104.260
EUROPA	6.702	949.108
Unión Europea (UE-28)	6.508	859.754
EU-EEE no UE	3	2.411
EU-Albania	0	891
EU-Bielorrusia	1	1.690
EU-Moldavia	20	8.346
EU-Rusia	43	20.895
EU-Serbia	2	1.406
EU-Suiza	8	2.935
EU-Turquía	2	1.937
EU-Ucrania	107	47.531
EU-Resto de Europa	9	1.313
ÁFRICA	2.834	389.129
AF-Argelia	42	14.238
AF-Cabo Verde	3	1.552
AF-Camerún	14	2.371
AF-Costa de Marfil	15	2.030
AF-Gambia	8	10.289
AF-Ghana	14	9.391
AF-Guinea Bissau	13	3.113
AF-Guinea Conakry	15	4.942
AF-Guinea Ecuatorial	5	2.845
AF-Mali	22	17.611
AF-Marruecos	2.499	262.099
AF-Mauritania	5	3.297
AF-Nigeria	8	11.524
AF-Senegal	82	35.285
AF-Resto de África	90	8.543
AMERICA	2.586	540.884
AM-Argentina	146	35.531
AM-Bolivia	200	49.841
AM-Brasil	389	30.714
AM-Chile	36	10.221
AM-Colombia	326	71.728
AM-Cuba	141	23.386
AM-Ecuador	154	74.078
AM-Honduras	208	27.636
AM-Nicaragua	191	14.795
AM-Paraguay	127	37.233
AM-Perú	181	37.054
AM-Rep. Dominicana	160	31.838
AM-Uruguay	33	11.995
AM-Venezuela	138	55.941
AM-Resto de América	157	28.894
ASIA	1.095	221.310
AS-Armenia	16	4.609
AS-Bangladesh	5	7.656
AS-China	846	106.505
AS-Filipinas	19	21.218
AS-Georgia	5	6.066
AS-India	44	20.921
AS-Japón	5	2.359
AS-Pakistán	112	37.767
AS-Resto de Asia	44	14.210
OCEANÍA	4	1.106
APÁTRIDAS	0	412

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.6.3. COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
TA Agricultura	0	0	22	78
TA Industria	3	9	130	337
TA Construcción	3	8	134	362
TA Servicios	14	34	1.029	2.935
Viviendas	1	8	225	1.267
Agrarias	3	14	37	254
Explotación comunitaria de la tierra	1	2	10	35
Servicios	0	0	39	134
Transportes	2	11	9	34
Enseñanza	0	0	3	9
Otras clases cooperativas	2	8	21	142
Consumidores y usuarios	1	3	17	140
Total	30	97	1.676	5.727

TA: Trabajo asociado

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.4. SOCIEDADES LABORALES REGISTRADAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE Y SECTOR ECONÓMICO 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
Total	15	40	255	833
Clase de sociedad laboral				
Sociedades Limitadas	15	40	252	824
Sociedades Anónimas	0	0	3	9
Sector económico				
Agricultura	0	0	1	3
Industria	3	9	37	204
Construcción	1	2	19	48
Servicios	11	29	198	578

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.5. ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas de trabajo	12	11	15	262
Contratos de puesta a disposición	8.065	7.739	15.804	4.342.824
Obra o servicio	2.519	3.110	5.629	1.682.995
Circunstancias de la producción	5.469	4.570	10.039	2.595.811
Interinidad	68	57	125	60.911
Formación, aprendizaje y prácticas	9	2	11	3.107

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.6. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL. CURSOS TERMINADOS, ALUMNOS PARTICIPANTES Y FORMADOS 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Formación profesional ocupacional. Cursos terminados	280	145	425	16.817
Por sexo				
Ambos sexos	3.442	1.786	5.228	169.624
Hombres	1.519	640	2.159	78.128
Mujeres	1.923	1.146	3.069	91.496

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.6.7. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO. IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR PROGRAMAS 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales(1)				
Bonificación intereses	0	0	0	6.792
Asistencia técnica	0	0	0	68.282
Subvenciones directas por inversión	0	0	0	2.642.363
Ayudas incorporación de socios trabajadores	267.979	0	267.979	11.120.846
Difusión, fomento y formación	0	0	0	12.078.380
Iniciativas locales de empleo y agentes de empleo y desarrollo local				
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	1.024.379	1.130.053	2.154.432	26.854.831
Proyectos y empresas calificadas como de I+D	0	0	0	60.950
Promoción del empleo autónomo				
Subvenciones financieras	0	0	0	123.484
Subvenciones por establecimiento	7.728.000	5.032.000	12.760.000	42.294.792
Ayudas de asistencia técnica	0	0	0	614.929
Subvenciones por formación	0	0	0	16.548
Integración laboral del minusválido				
Centros especiales de empleo	8.487.945	2.150.173	10.638.118	404.339.662
Empleo con apoyos	0	0	0	677.096
Subvenciones contratos indefinidos	908.045	309.010	1.217.055	9.004.993
IMPORTE TOTAL	18.416.348	8.621.236	27.037.584	509.903.948

(1) La asignación provincial de las ayudas de este Programa se ha realizado por el criterio de ubicación de la sede social de la entidad beneficiaria

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Capítulo 4

Precios y salarios

4. PRECIOS Y SALARIOS

4.1. Precios de consumo

- 4.1.1. Índice de Precios de Consumo, general y por grupos. 2019
- 4.1.2. Evolución de la tasa de inflación anual
- 4.1.3. Evolución del IPC por grupos. Extremadura. 2019
- 4.1.4. Evolución del IPC por grupos. Badajoz. 2019
- 4.1.5. Evolución del IPC por grupos. Cáceres. 2019
- 4.1.6. Evolución del IPC por grupos. España. 2019
- 4.1.7. Precios medios del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura. 2018 y 2019
- 4.1.8. Evolución del precio del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura

4.2. Precios de producción

- 4.2.1. Índice de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales. 2019
- 4.2.2. Evolución del Índice general de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.3. Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales. 2019
- 4.2.4. Evolución del Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.5. Índice Nacional de precios industriales. 2019
- 4.2.6. Evolución mensual del Índice de precios industriales. 2019

4.3. Salarios

- 4.3.1. Índice de Costes Laborales. 2019
- 4.3.2. Índice de Costes Laborales. Tasas. 2019
- 4.3.3. Índice de Costes Laborales por hora efectiva. Evolución Trimestral
- 4.3.4. Índice de Costes Laborales. Jornada Laboral. Horas por trabajador y mes. 2019
- 4.3.5. Índice de Costes Laborales por trabajador y mes. Evolución Trimestral
- 4.3.6. Aumento salarial pactado según convenios colectivos. Porcentajes. 2019
- 4.3.7. Salario mínimo interprofesional R.D. 231/2020
- 4.3.8. Evolución del salario mínimo interprofesional
- 4.3.9. Índice de salarios agrarios. Datos nacionales. 2019
- 4.3.10. Evolución del Índice general nacional de salarios

CONCEPTOS Y FUENTES

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es una medida estadística de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España.

El conjunto de bienes y servicios, que conforman la cesta de la compra, se obtiene básicamente del consumo de las familias y la importancia de cada uno de ellos en el cálculo del IPC está determinada por dicho consumo.

Con la implantación de la base 2016, se mejora la representatividad de este indicador mediante cambios en la composición de la cesta de la compra y la actualización de la estructura de ponderaciones.

Además, el IPC base 2016 incorpora la nueva clasificación europea de consumo, denominada ECOICOP (European Classification of Individual Consumption by Purpose). Esta clasificación ofrece un mayor desglose de las parcelas de gasto en que se estructura la información que se difunde habitualmente. Así, por ejemplo, el número de subclases (agregaciones de bienes y servicios al máximo nivel de detalle) que era de 126 en la base 2011 aumenta hasta 219 en la nueva base.

Cambios en la cesta de la compra

Una de las operaciones fundamentales en el diseño metodológico del IPC es la revisión de la cesta de la compra, el conjunto de los bienes y servicios seleccionados para realizar el seguimiento mensual de los precios.

La selección de los artículos que forman parte de la cesta de la compra se realiza en función del gasto de los hogares en cada uno de ellos. La fuente principal utilizada para obtener la información sobre el gasto es la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), dirigida a los hogares, y que proporciona información detallada sobre los gastos de los bienes y servicios y su estructura de consumo.

Por tanto, en este proceso de revisión de la cesta se trata de establecer una muestra de bienes y servicios representativos del consumo, eliminando aquellos que hayan perdido su importancia dentro del consumo de los hogares e incorporando otros cuya relevancia haya ido en aumento.

Este procedimiento sirve también para realizar ajustes en la cesta, eliminando productos con poco peso en parcelas que ya incluyen productos más representativos, y aumentando o disminuyendo el número de precios a recoger de cada producto, en función de su variabilidad de precios y su nueva ponderación. Con ello, se gana en precisión sin perder representatividad.

Los cambios más destacables en la configuración de la cesta de la base 2016 son la incorporación de los servicios en línea de vídeo y música, los juegos de azar o el café monodosis en los productos de alimentación. Por su parte, algunos ejemplos de artículos que desaparecen de la cesta son el brandy, la videocámara o el DVD grabable, entre otros.

Como consecuencia de estos ajustes, la cesta de la compra del IPC base 2016 pasa a tener 479 artículos, frente a los 489 de la base anterior.

Actualización de las ponderaciones

La continua adaptación del IPC a los cambios en el comportamiento de los consumidores incluye también la revisión permanente de su estructura de ponderaciones. Cada año se actualiza el peso o importancia de los grandes agregados que componen este indicador, lo que mantiene la actualidad del mismo.

Además de la revisión anual de las ponderaciones para los grandes agregados, cada cinco años se actualiza la estructura completa para todos los niveles de desagregación. Así pues, el IPC base 2016 incluye una nueva estructura de ponderaciones que representa de forma más precisa las pautas de consumo de los hogares en este momento.

Como ya se ha indicado, la estructura de ponderaciones de la base 2016 se ha elaborado a partir de la EPF como fuente principal de información. Además, se ha utilizado información de otras fuentes, como la evolución del consumo privado de la Contabilidad Nacional, la evolución de precios del IPC e información de la oferta de los diferentes sectores.

En la siguiente tabla se incluye el peso de cada uno de los 12 grandes grupos y su comparación con los pesos vigentes hasta el año 2016.

Ponderaciones de grupos (tanto por cien)

Grupo	2016	2017	%
01. Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,74	19,77	5,5
02. Bebidas alcohólicas y tabaco	2,77	3,02	9,1
03. Vestido y calzado	7,60	6,73	-11,4
04. Vivienda	12,51	13,30	6,4
05. Menaje	6,14	5,88	-4,3
06. Medicina	3,40	3,96	16,4
07. Transporte	15,60	14,67	-5,9
08. Comunicaciones	3,44	3,60	4,5
09. Ocio y Cultura	7,00	8,52	21,8
10. Enseñanza	1,59	1,68	5,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	11,60	12,12	4,5
12. Otros bienes y servicios	9,61	6,75	-29,8
TOTAL	100	100	

Selección de la muestra

Igual que en la base anterior, los precios se recogerán en 177 municipios (las 52 capitales de provincia y 125 municipios no capitales). En 97 de ellos se recogerán precios de toda la cesta de la compra, en 44 de todos los productos de alimentación y parte del resto, y en 36 de aproximadamente la mitad de los artículos de la cesta.

Alrededor de 29.000 establecimientos servirán de muestra para recoger los 220.000 precios con los que se calcula cada mes el IPC.

Con esta muestra se cubre, como mínimo, el 30% de la población de la provincia y el 50% de la población de la comunidad autónoma. Además, en la selección de los municipios se ha tenido en cuenta su distribución geográfica en la provincia y su tamaño (31 de ellos tienen menos de 50.000 habitantes).

PRECIOS DE LA VIVIENDA

La Estadística de Precios de Vivienda tiene como principal objetivo estimar, a lo largo del tiempo, el valor medio de m² de las viviendas en España, mediante la elaboración de un valor medio trimestral.

Descripción de las variables utilizadas:

Vivienda libre. Es aquella que en el momento de la tasación no es vivienda protegida.

Vivienda protegida. La vivienda protegida es aquella que ha recibido cualquier tipo de subvención a su construcción, independientemente del organismo que la conceda, y donde se tienen en cuenta limitaciones de superficie y precios máximos. Se excluyen, aquellas viviendas que ya han sobrepasado el tiempo de vencimiento de dicha subvención y aquellas otras que, aunque no lo hayan sobrepasado, aparecen con un valor de realización definido en Orden Ministerial de Economía y Hacienda. Estas dos últimas consideraciones otorgan a la vivienda la categoría de vivienda libre.

INDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES

La estadística de Índices y precios percibidos agrarios mide la evolución nacional, mensual y anual, de los índices y precios, que percibe el agricultor y el ganadero por la venta de los productos agrarios que genera.

Índice de precios: Mide las variaciones que se producen en los precios en el tiempo y el espacio. Específicamente, se estudian las variaciones producidas en los precios agrarios en un periodo de tiempo (mes o año). En el periodo actual, la base es: Año 2010 = 100.

INDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES

La estadística de Índices y Precios pagados agrarios mide la evolución nacional, mensual y anual, de los índices y precios, que paga el agricultor y el ganadero por los medios de producción utilizados en su explotación.

Índice de precios: Mide las variaciones que se producen en los precios en el tiempo y el espacio. Específicamente, se estudian las variaciones producidas en los precios pagados agrarios en un periodo de tiempo (mes o año). En el periodo actual, la base es: Año 2010 = 100.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES

Tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales, fabricados y vendidos en el mercado interior, en la primera etapa de su comercialización, es decir, desde el lado de la oferta (productor). Los precios considerados para el cálculo son los de venta a salida de fábrica, excluyendo los gastos de transporte y de comercialización y el IVA facturado.

ÍNDICE DE COSTES LABORALES

La Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL) es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral; que tiene por objetivos proporcionar información sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

El período de referencia para la información solicitada en el cuestionario es el mes. Sin embargo el período de referencia para los resultados es el trimestre. Esta muestra se reparte uniformemente en tres submuestras mensuales a lo largo del trimestre, de tal forma que cada submuestra se entrevista siempre en el mismo mes (el inicial, central o final) de cada trimestre.

De este modo, cada submuestra es entrevistada cuatro veces al año y cada mes se encuesta a unas 9.350 unidades.

La **Encuesta trimestral de coste laboral** (ETCL) es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo fundamental es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y del tiempo trabajado y no trabajado. Desde el tercer trimestre de 2013, también obtiene información sobre vacantes u ofertas de empleo.

Los componentes del coste laboral se dividen en costes salariales, pagos tanto en metálico como en especie, por el tiempo trabajado, así como los pagos por períodos no trabajados por vacaciones o festivos. Los costes salariales incluyen el salario base y los complementos salariales (gratificaciones, etc.). Son considerados en términos brutos, esto es antes de deducir tasas o cotizaciones a la Seguridad Social. Los costes no salariales incluyen las cotizaciones sociales obligatorias a la Seguridad Social y las percepciones no salariales.

Descripción de las variables utilizadas:

Coste total. Comprende el Coste salarial total más Otros costes.

Otros costes. Percepciones no salariales más cotizaciones obligatorias menos subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social.

Coste salarial total. Incluye los costes salariales ordinarios, pagos extraordinarios y pagos atrasados.

Coste salarial ordinario. Son los pagos salariales de periodicidad mensual.

Coste salarial pagos extraordinarios. Comprende las pagas extraordinarias y cualquier otro pago de vencimiento superior al mes (excepto atrasos).

Coste salarial pagos atrasados. Son pagos efectuados en el mes y devengados en periodos anteriores.

Coste salarial extraordinario. Es el coste salarial pagos extraordinarios más el coste salarial pagos atrasados.

Coste por percepciones no salariales. Incluye coste por I.T., por desempleo, por otras prestaciones sociales directas, por indemnizaciones por despido y por otras percepciones no salariales.

Coste I.T. Pagos por I.T. a cargo del empleador.

Coste por desempleo. Pagos por desempleo (reducción de jornada y/o suspensión de contrato) a cargo del empleador.

Coste por otras prestaciones sociales directas. Comprende las prestaciones sociales directas complementarias a la Seguridad Social abonadas por el empleador.

Coste por otras percepciones no salariales. Comprende el resto de percepciones no salariales.

Coste por cotizaciones obligatorias. Coste de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

Coste por Contingencias Comunes. Cotizaciones por Contingencias Comunes de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

Coste por Desempleo, Fogasa y F. Profesional. Cotizaciones soportadas por el empleador que cubren estas contingencias.

Coste por otras cotizaciones sociales obligatorias. Comprende el resto de las cotizaciones obligatorias de la Seguridad Social.

Subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social. Reducciones, bonificaciones y subvenciones en las liquidaciones a la Seguridad Social.

Coste por despido. Pagos efectuados en concepto de indemnización por despido y extinción de contrato.

Percepciones por día de I.T. Pagos de I.T. pagados al empleador por día en el que el trabajador causa baja por esta contingencia.

Coste indemnización trabajador despedido. Es el cociente del total de coste por despido entre el total de trabajadores despedidos.

Coste por hora extra. Las horas extra pueden retribuirse con efectivo o con horas de descanso retribuido. El coste por hora extra es el cociente entre la suma de los pagos efectuados por las horas extra realizadas más las cotizaciones correspondientes a dichas horas más el coste laboral atribuible a las horas de descanso concedidas como compensación entre las horas extras realizadas.

Horas pactadas. Son las legalmente establecidas por acuerdo empleador /trabajadores (incluido lo pactado por vacaciones y fiestas).

Horas pagadas. Comprende las horas trabajadas y no trabajadas remuneradas.

Horas efectivas. Son las horas realmente trabajadas incluyendo las horas extraordinarias. Se calculan como las horas pactadas más las horas extraordinarias menos las horas no trabajadas por distintas causas.

Horas no trabajadas. Son del total de horas pactadas las no trabajadas por cualquier motivo. Se incluyen: no trabajadas por vacaciones, no trabajadas por fiestas (oficiales o no oficiales), no trabajadas por I.T., no trabajadas por maternidad, por adopción, permisos remunerados (nupcialidad, fallecimiento, natalidad,...), no trabajadas por razones técnicas, económicas (con o sin Expediente de Regulación de Empleo), otras horas no trabajadas y pagadas (representación sindical, visitas médicas,...), no trabajadas en el puesto de trabajo por causa de fuerza mayor (cortes de energía, rotura de máquinas,...), no trabajadas por conflictos laborales y finalmente no trabajadas por otros motivos (absentismo, cierre patronal,...).

4. PRECIOS Y SALARIOS

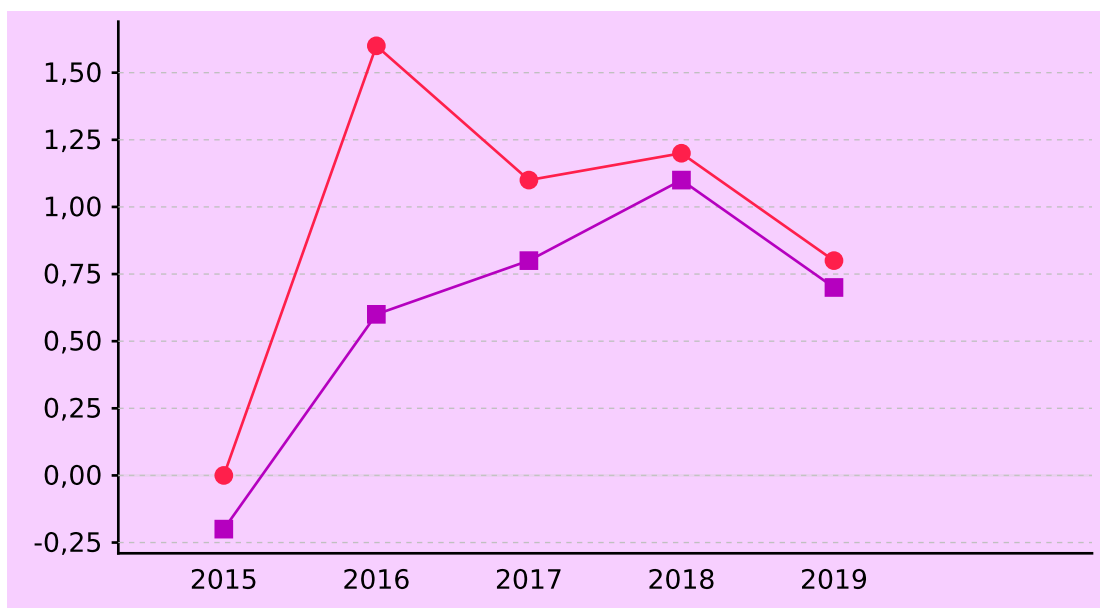
4.1. PRECIOS DE CONSUMO

4.1.1. ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO, GENERAL Y POR GRUPOS. 2019

	BADAJOS	Variación año anterior	CÁCERES	Variación año anterior	EXTREMADURA	Variación año anterior
00 Índice general	103,82	0,60	103,86	0,60	103,83	0,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,08	1,00	102,61	0,50	102,90	0,80
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,86	0,40	102,97	0,70	103,57	0,50
03 Vestido y calzado	101,65	0,70	101,90	0,70	101,75	0,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,76	-2,70	103,96	-2,40	103,84	-2,60
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	98,84	-0,10	101,47	1,80	99,88	0,60
06 Sanidad	99,84	0,00	101,99	0,20	100,72	0,10
07 Transporte	108,95	1,50	109,78	1,40	109,27	1,40
08 Comunicaciones	103,44	0,50	104,27	0,70	103,73	0,60
09 Ocio y cultura	101,36	0,20	98,57	-0,90	100,32	-0,20
10 Enseñanza	104,04	1,40	103,65	1,40	103,90	1,40
11 Restaurantes y hoteles	105,70	1,90	105,30	2,20	105,55	2,00
12 Otros bienes y servicios	102,00	1,20	102,31	1,60	102,12	1,40

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INFLACIÓN ANUAL.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2019

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,55	-1,40	1,00	-1,40	102,66	0,10	1,00	-1,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,87	-0,50	0,40	-0,50	102,12	0,20	0,70	-0,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,59	0,50	1,40	0,50	103,13	-0,40	0,70	0,10
03 Vestido y calzado	92,36	-16,10	0,70	-16,10	91,05	-1,40	0,80	-17,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	108,19	-0,60	2,50	-0,60	106,38	-1,70	0,20	-2,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,35	0,10	0,40	0,10	99,56	0,20	0,70	0,30
06 Sanidad	100,92	0,00	0,20	0,00	100,44	-0,50	0,10	-0,50
07 Transporte	105,94	0,50	0,00	0,50	107,76	1,70	2,40	2,20
08 Comunicaciones	103,36	0,50	2,30	0,50	104,08	0,70	1,20	1,20
09 Ocio y cultura	99,53	-1,30	0,10	-1,30	99,88	0,40	-0,50	-1,00
10 Enseñanza	103,38	0,00	1,30	0,00	103,38	0,00	1,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,24	-0,30	1,70	-0,30	103,71	0,50	1,50	0,10
12 Otros bienes y servicios	101,72	0,30	1,80	0,30	101,79	0,10	1,80	0,40

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,07	0,40	1,20	-0,90	104,56	1,40	1,50	0,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,67	-0,40	0,40	-0,60	102,30	0,60	0,80	0,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,87	0,70	1,20	0,80	103,59	-0,30	0,60	0,50
03 Vestido y calzado	95,34	4,70	0,70	-13,40	108,13	13,40	0,50	-1,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,07	-1,20	1,70	-3,50	104,85	-0,20	1,50	-3,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,91	0,40	0,50	0,70	100,26	0,30	1,00	1,00
06 Sanidad	100,53	0,10	0,00	-0,40	100,52	0,00	0,00	-0,40
07 Transporte	108,96	1,10	3,60	3,40	110,50	1,40	3,70	4,80
08 Comunicaciones	103,82	-0,30	1,10	1,00	103,70	-0,10	-0,10	0,80
09 Ocio y cultura	100,14	0,30	-1,00	-0,70	100,61	0,50	0,60	-0,30
10 Enseñanza	103,38	0,00	1,30	0,00	103,38	0,00	1,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	104,52	0,80	1,30	0,90	106,21	1,60	2,70	2,60
12 Otros bienes y servicios	102,26	0,50	1,90	0,80	102,23	0,00	1,70	0,80

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2019

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,60	0,00	0,80	0,60	104,39	-0,20	0,30	0,40
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,94	0,60	0,80	0,60	103,03	0,10	0,10	0,70
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,61	0,00	0,40	0,50	103,86	0,20	0,60	0,80
03 Vestido y calzado	108,83	0,70	0,30	-1,20	107,46	-1,30	0,40	-2,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,98	-0,80	-1,30	-4,50	103,13	-0,80	-2,50	-5,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,32	0,10	0,30	1,10	100,43	0,10	0,40	1,20
06 Sanidad	100,71	0,20	0,10	-0,20	100,74	0,00	0,10	-0,20
07 Transporte	111,04	0,50	2,20	5,40	109,00	-1,80	-0,10	3,40
08 Comunicaciones	103,87	0,20	0,00	1,00	103,59	-0,30	-0,20	0,70
09 Ocio y cultura	99,39	-1,20	-0,70	-1,50	100,76	1,40	0,00	-0,10
10 Enseñanza	103,38	0,00	1,30	0,00	103,38	0,00	1,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	105,81	-0,40	2,00	2,20	106,85	1,00	2,70	3,20
12 Otros bienes y servicios	101,98	-0,20	1,30	0,60	102,48	0,50	1,80	1,10

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,24	-1,10	0,30	-0,70	103,06	-0,20	0,00	-0,90
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,41	-0,60	0,20	0,10	102,26	-0,10	0,30	-0,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,36	-0,50	0,20	0,30	103,55	0,20	0,40	0,50
03 Vestido y calzado	93,10	-13,40	0,60	-15,50	91,97	-1,20	0,80	-16,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,82	0,70	-2,80	-4,60	102,57	-1,20	-4,90	-5,80
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,50	-0,90	1,20	0,30	99,54	0,00	0,50	0,30
06 Sanidad	100,92	0,20	0,30	0,00	100,90	0,00	-0,20	0,00
07 Transporte	109,45	0,40	0,60	3,80	109,35	-0,10	0,30	3,70
08 Comunicaciones	103,74	0,10	0,00	0,90	103,94	0,20	0,30	1,10
09 Ocio y cultura	102,19	1,40	0,10	1,30	103,06	0,90	0,50	2,20
10 Enseñanza	103,38	0,00	1,30	0,00	103,52	0,10	1,40	0,10
11 Restaurantes y hoteles	105,71	-1,10	1,90	2,10	105,78	0,10	2,00	2,20
12 Otros bienes y servicios	102,00	-0,50	1,30	0,60	102,02	0,00	1,00	0,60

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2019

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,20	0,10	-0,40	-0,70	104,98	1,70	0,10	1,00
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,18	-0,10	0,30	-0,10	105,24	3,00	1,90	2,80
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,65	0,10	0,30	0,60	103,23	-0,40	-0,20	0,20
03 Vestido y calzado	97,43	5,90	0,90	-11,50	110,62	13,50	1,10	0,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	101,70	-0,80	-6,90	-6,60	102,88	1,20	-5,50	-5,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,40	-0,10	0,60	0,20	99,87	0,50	0,60	0,60
06 Sanidad	100,59	-0,30	0,20	-0,30	100,83	0,20	0,40	-0,10
07 Transporte	109,78	0,40	0,10	4,20	109,69	-0,10	-0,70	4,10
08 Comunicaciones	104,00	0,10	0,30	1,10	103,70	-0,30	0,70	0,80
09 Ocio y cultura	100,04	-2,90	-0,40	-0,80	99,29	-0,70	-0,30	-1,60
10 Enseñanza	104,49	0,90	1,60	1,10	105,01	0,50	1,60	1,60
11 Restaurantes y hoteles	106,01	0,20	1,60	2,40	106,27	0,30	2,10	2,60
12 Otros bienes y servicios	101,98	0,00	1,50	0,60	102,42	0,40	0,70	1,00

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,99	0,00	0,30	1,00	104,66	-0,30	0,70	0,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,50	-0,70	1,70	2,10	104,30	-0,20	1,90	1,90
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,74	0,50	0,30	0,60	103,61	-0,10	0,50	0,50
03 Vestido y calzado	113,54	2,60	0,90	3,10	111,18	-2,10	1,00	1,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	102,40	-0,50	-5,70	-5,90	101,10	-1,30	-7,10	-7,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,11	0,20	0,60	0,90	100,26	0,20	1,00	1,00
06 Sanidad	100,81	0,00	-0,10	-0,10	100,69	-0,10	-0,20	-0,20
07 Transporte	109,64	0,00	0,80	4,00	110,16	0,50	4,50	4,50
08 Comunicaciones	103,61	-0,10	0,60	0,80	103,31	-0,30	0,50	0,50
09 Ocio y cultura	98,99	-0,30	-0,20	-1,90	99,94	1,00	-0,90	-0,90
10 Enseñanza	105,05	0,00	1,60	1,60	105,05	0,00	1,60	1,60
11 Restaurantes y hoteles	106,54	0,30	2,30	2,90	105,95	-0,60	2,30	2,30
12 Otros bienes y servicios	102,42	0,00	0,70	1,00	102,15	-0,30	0,70	0,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2019

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,49	-1,30	0,90	-1,30	102,53	0,00	0,90	-1,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,84	-0,50	0,50	-0,50	102,06	0,20	0,90	-0,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,87	0,30	1,40	0,30	103,26	-0,60	0,50	-0,30
03 Vestido y calzado	91,85	-15,80	0,70	-15,80	90,77	-1,20	0,80	-16,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	108,31	-0,60	2,40	-0,60	106,39	-1,80	0,00	-2,40
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,76	0,00	-0,20	0,00	98,54	-0,20	-0,20	-0,20
06 Sanidad	99,91	-0,10	-0,30	-0,10	99,10	-0,80	-0,40	-0,90
07 Transporte	105,43	0,50	-0,20	0,50	107,35	1,80	2,40	2,40
08 Comunicaciones	103,13	0,50	2,20	0,50	103,81	0,70	1,00	1,20
09 Ocio y cultura	100,85	-1,00	1,30	-1,00	101,03	0,20	0,50	-0,80
10 Enseñanza	103,45	0,00	1,20	0,00	103,45	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,45	-0,30	1,30	-0,30	103,81	0,40	1,00	0,10
12 Otros bienes y servicios	101,84	0,20	1,70	0,20	101,58	-0,30	1,90	-0,10

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,05	0,50	1,30	-0,80	104,68	1,60	1,60	0,80
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,94	-0,10	0,80	-0,30	102,85	0,90	1,40	0,50
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,22	0,90	1,20	0,70	104,11	-0,10	0,80	0,60
03 Vestido y calzado	95,21	4,90	0,60	-12,80	108,89	14,40	0,30	-0,20
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	104,99	-1,30	1,50	-3,60	104,71	-0,30	1,40	-3,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,87	0,30	-0,20	0,20	99,07	0,20	0,20	0,40
06 Sanidad	99,16	0,10	-0,70	-0,80	99,20	0,00	-0,50	-0,80
07 Transporte	108,59	1,20	3,90	3,50	110,21	1,50	3,80	5,10
08 Comunicaciones	103,53	-0,30	1,00	0,90	103,41	-0,10	-0,30	0,80
09 Ocio y cultura	101,18	0,10	-0,10	-0,70	101,82	0,60	1,30	0,00
10 Enseñanza	103,45	0,00	1,20	0,00	103,45	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	104,75	0,90	1,10	1,00	106,38	1,60	2,60	2,60
12 Otros bienes y servicios	102,16	0,60	1,80	0,50	102,02	-0,10	1,20	0,30

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2019

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,73	0,10	0,90	0,80	104,45	-0,30	0,30	0,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,42	0,60	1,20	1,10	103,42	0,00	0,40	1,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,94	-0,20	0,50	0,40	104,12	0,20	0,40	0,60
03 Vestido y calzado	109,08	0,20	0,30	-0,10	108,05	-0,90	0,40	-1,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,80	-0,90	-1,40	-4,70	102,95	-0,80	-2,60	-5,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,23	0,20	-0,80	0,50	99,16	-0,10	-1,10	0,40
06 Sanidad	99,71	0,50	-0,30	-0,30	99,75	0,00	-0,30	-0,30
07 Transporte	110,87	0,60	2,40	5,70	108,70	-2,00	0,00	3,60
08 Comunicaciones	103,59	0,20	-0,10	0,90	103,29	-0,30	-0,30	0,70
09 Ocio y cultura	100,82	-1,00	0,20	-1,00	102,04	1,20	0,80	0,20
10 Enseñanza	103,45	0,00	1,20	0,00	103,45	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	106,01	-0,30	2,00	2,20	106,89	0,80	2,60	3,00
12 Otros bienes y servicios	102,13	0,10	1,60	0,50	102,35	0,20	1,80	0,70

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,29	-1,10	0,30	-0,60	102,97	-0,30	-0,10	-0,90
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,76	-0,60	0,40	0,40	102,27	-0,50	0,20	0,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,65	-0,50	0,10	0,10	103,76	0,10	0,20	0,20
03 Vestido y calzado	93,37	-13,60	0,70	-14,50	91,95	-1,50	0,90	-15,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,71	0,70	-2,90	-4,80	102,48	-1,20	-5,00	-6,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,49	-0,70	0,30	-0,20	98,40	-0,10	0,00	-0,30
06 Sanidad	99,99	0,20	-0,20	0,00	99,98	0,00	-0,60	0,00
07 Transporte	109,16	0,40	0,60	4,10	108,99	-0,20	0,30	3,90
08 Comunicaciones	103,43	0,10	0,00	0,80	103,64	0,20	0,30	1,00
09 Ocio y cultura	103,13	1,10	0,60	1,20	104,01	0,90	1,10	2,10
10 Enseñanza	103,45	0,00	1,20	0,00	103,45	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	105,78	-1,00	1,80	2,00	105,92	0,10	1,90	2,10
12 Otros bienes y servicios	102,15	-0,20	1,50	0,50	101,76	-0,40	0,90	0,10

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2019

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,06	0,10	-0,40	-0,80	105,02	1,90	0,10	1,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,81	-0,40	-0,10	-0,50	105,65	3,80	2,30	3,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,96	0,20	0,10	0,40	103,33	-0,60	-0,60	-0,20
03 Vestido y calzado	96,92	5,40	0,90	-11,20	110,70	14,20	1,10	1,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	101,60	-0,80	-7,00	-6,80	102,81	1,20	-5,60	-5,60
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,54	0,10	0,40	-0,20	98,67	0,10	-0,30	0,00
06 Sanidad	100,05	0,10	0,80	0,00	100,42	0,40	1,20	0,40
07 Transporte	109,46	0,40	0,00	4,40	109,38	-0,10	-0,70	4,30
08 Comunicaciones	103,71	0,10	0,20	1,10	103,40	-0,30	0,60	0,80
09 Ocio y cultura	101,10	-2,80	-0,60	-0,80	99,91	-1,20	-0,80	-1,90
10 Enseñanza	104,76	1,30	1,90	1,30	105,38	0,60	1,90	1,90
11 Restaurantes y hoteles	106,21	0,30	1,60	2,40	106,44	0,20	2,00	2,60
12 Otros bienes y servicios	101,76	0,00	1,20	0,10	102,35	0,60	0,40	0,70

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,94	-0,10	0,30	1,00	104,55	-0,40	0,60	0,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,61	-1,00	1,80	2,30	104,35	-0,30	2,00	2,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,10	0,70	0,20	0,50	104,03	-0,10	0,50	0,50
03 Vestido y calzado	112,66	1,80	1,10	3,20	110,30	-2,10	1,10	1,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	102,34	-0,50	-5,80	-6,10	100,99	-1,30	-7,30	-7,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,26	0,60	-0,10	0,60	99,06	-0,20	0,30	0,30
06 Sanidad	100,39	0,00	0,50	0,40	100,39	0,00	0,40	0,40
07 Transporte	109,36	0,00	0,80	4,30	109,87	0,50	4,80	4,80
08 Comunicaciones	103,30	-0,10	0,50	0,70	102,98	-0,30	0,40	0,40
09 Ocio y cultura	99,87	0,00	-0,60	-2,00	100,52	0,70	-1,30	-1,30
10 Enseñanza	105,38	0,00	1,90	1,90	105,38	0,00	1,90	1,90
11 Restaurantes y hoteles	106,68	0,20	2,30	2,80	106,10	-0,50	2,30	2,30
12 Otros bienes y servicios	102,12	-0,20	0,30	0,40	101,79	-0,30	0,10	0,10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2019

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,65	-1,40	1,00	-1,40	102,87	0,20	1,10	-1,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,91	-0,50	0,10	-0,50	102,22	0,30	0,50	-0,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,02	0,90	1,40	0,90	102,84	-0,20	0,90	0,70
03 Vestido y calzado	93,15	-16,60	0,80	-16,60	91,48	-1,80	0,80	-18,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	108,02	-0,60	2,70	-0,60	106,37	-1,50	0,60	-2,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,25	0,20	1,40	0,20	101,12	0,90	2,10	1,10
06 Sanidad	102,39	0,10	0,80	0,10	102,41	0,00	0,80	0,10
07 Transporte	106,74	0,50	0,30	0,50	108,42	1,60	2,50	2,10
08 Comunicaciones	103,79	0,50	2,60	0,50	104,60	0,80	1,40	1,30
09 Ocio y cultura	97,31	-1,90	-1,70	-1,90	97,95	0,70	-2,30	-1,30
10 Enseñanza	103,26	0,00	1,60	0,00	103,26	0,00	1,60	0,00
11 Restaurantes y hoteles	102,91	-0,30	2,30	-0,30	103,54	0,60	2,30	0,30
12 Otros bienes y servicios	101,55	0,60	1,90	0,60	102,12	0,60	1,60	1,10

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,09	0,20	1,10	-1,00	104,36	1,20	1,40	0,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,24	-1,00	-0,30	-1,10	101,40	0,20	-0,10	-1,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,17	0,30	1,00	1,00	102,55	-0,60	0,20	0,40
03 Vestido y calzado	95,53	4,40	0,70	-14,40	106,85	11,90	0,90	-4,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,20	-1,10	2,00	-3,20	105,07	-0,10	1,60	-3,30
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	101,52	0,40	1,50	1,50	102,10	0,60	2,10	2,10
06 Sanidad	102,52	0,10	0,90	0,20	102,44	-0,10	0,80	0,10
07 Transporte	109,53	1,00	3,30	3,10	110,93	1,30	3,40	4,40
08 Comunicaciones	104,36	-0,20	1,40	1,10	104,26	-0,10	0,10	1,00
09 Ocio y cultura	98,40	0,50	-2,40	-0,80	98,56	0,20	-0,70	-0,60
10 Enseñanza	103,26	0,00	1,60	0,00	103,26	0,00	1,60	0,00
11 Restaurantes y hoteles	104,14	0,60	1,80	0,90	105,93	1,70	2,80	2,60
12 Otros bienes y servicios	102,41	0,30	2,00	1,40	102,56	0,10	2,50	1,60

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2019

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,38	0,00	0,60	0,20	104,29	-0,10	0,30	0,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,16	0,70	0,10	-0,20	102,40	0,20	-0,40	0,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,96	0,40	0,40	0,80	103,36	0,40	0,90	1,20
03 Vestido y calzado	108,40	1,40	0,40	-2,90	106,48	-1,80	0,40	-4,60
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	104,25	-0,80	-1,10	-4,10	103,40	-0,80	-2,40	-4,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	101,99	-0,10	1,90	2,00	102,40	0,40	2,70	2,40
06 Sanidad	102,17	-0,30	0,60	-0,10	102,18	0,00	0,60	-0,10
07 Transporte	111,31	0,30	1,90	4,80	109,48	-1,60	-0,10	3,10
08 Comunicaciones	104,40	0,10	0,10	1,10	104,16	-0,20	0,00	0,90
09 Ocio y cultura	97,02	-1,60	-2,10	-2,20	98,62	1,70	-1,30	-0,60
10 Enseñanza	103,26	0,00	1,50	0,00	103,26	0,00	1,50	0,00
11 Restaurantes y hoteles	105,47	-0,40	2,00	2,10	106,78	1,20	2,90	3,40
12 Otros bienes y servicios	101,77	-0,80	0,90	0,80	102,70	0,90	1,90	1,70

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,17	-1,10	0,20	-0,90	103,18	0,00	0,00	-0,90
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,85	-0,50	-0,10	-0,50	102,25	0,40	0,50	-0,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,80	-0,50	0,40	0,70	103,13	0,30	0,90	1,00
03 Vestido y calzado	92,63	-13,00	0,50	-17,00	91,96	-0,70	0,70	-17,60
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,98	0,60	-2,70	-4,30	102,71	-1,20	-4,70	-5,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	101,06	-1,30	2,50	1,00	101,29	0,20	1,30	1,30
06 Sanidad	102,26	0,10	0,90	0,00	102,23	0,00	0,40	-0,10
07 Transporte	109,90	0,40	0,60	3,50	109,92	0,00	0,30	3,50
08 Comunicaciones	104,32	0,20	0,20	1,00	104,49	0,20	0,50	1,20
09 Ocio y cultura	100,59	2,00	-0,70	1,40	101,46	0,90	-0,50	2,30
10 Enseñanza	103,26	0,00	1,50	0,00	103,62	0,40	1,90	0,40
11 Restaurantes y hoteles	105,60	-1,10	2,10	2,30	105,56	0,00	2,10	2,20
12 Otros bienes y servicios	101,79	-0,90	0,90	0,80	102,42	0,60	1,00	1,40

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2019

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,42	0,20	-0,20	-0,70	104,92	1,50	0,10	0,80
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,78	0,50	0,90	0,40	104,58	1,80	1,40	2,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,03	-0,10	0,50	0,90	103,04	0,00	0,50	0,90
03 Vestido y calzado	98,24	6,80	0,80	-12,00	110,48	12,50	1,00	-1,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	101,84	-0,80	-6,70	-6,30	102,99	1,10	-5,40	-5,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,72	-0,60	0,90	0,70	101,70	1,00	2,00	1,70
06 Sanidad	101,35	-0,90	-0,70	-0,90	101,42	0,10	-0,80	-0,90
07 Transporte	110,30	0,30	0,10	3,80	110,17	-0,10	-0,60	3,70
08 Comunicaciones	104,55	0,10	0,40	1,30	104,26	-0,30	0,90	1,00
09 Ocio y cultura	98,27	-3,20	-0,10	-1,00	98,24	0,00	0,60	-1,00
10 Enseñanza	104,03	0,40	1,10	0,70	104,37	0,30	1,10	1,10
11 Restaurantes y hoteles	105,66	0,10	1,60	2,30	105,99	0,30	2,20	2,60
12 Otros bienes y servicios	102,32	-0,10	1,90	1,30	102,54	0,20	1,20	1,50

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	105,08	0,20	0,30	0,90	104,84	-0,20	0,70	0,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,32	-0,30	1,40	1,90	104,23	-0,10	1,80	1,80
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,00	0,00	0,50	0,90	102,78	-0,20	0,60	0,60
03 Vestido y calzado	114,94	4,00	0,80	2,90	112,60	-2,00	0,80	0,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	102,48	-0,50	-5,60	-5,70	101,26	-1,20	-6,80	-6,80
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	101,42	-0,30	1,60	1,40	102,13	0,70	2,10	2,10
06 Sanidad	101,39	0,00	-0,80	-0,90	101,10	-0,30	-1,20	-1,20
07 Transporte	110,08	-0,10	0,70	3,60	110,60	0,50	4,10	4,10
08 Comunicaciones	104,18	-0,10	0,80	0,90	103,92	-0,30	0,70	0,70
09 Ocio y cultura	97,49	-0,80	0,50	-1,70	98,94	1,50	-0,30	-0,30
10 Enseñanza	104,49	0,10	1,20	1,20	104,49	0,00	1,20	1,20
11 Restaurantes y hoteles	106,31	0,30	2,50	2,90	105,70	-0,60	2,40	2,40
12 Otros bienes y servicios	102,87	0,30	1,40	1,90	102,70	-0,20	1,70	1,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2019

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,07	-1,30	1,00	-1,30	103,32	0,20	1,10	-1,00
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,25	-0,10	0,90	-0,10	103,54	0,30	1,40	0,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,93	0,40	1,30	0,40	104,27	0,30	1,20	0,70
03 Vestido y calzado	93,87	-15,40	0,80	-15,40	92,45	-1,50	0,80	-16,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	107,66	-0,60	2,40	-0,60	106,48	-1,10	0,90	-1,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,74	-0,50	0,50	-0,50	99,85	0,10	0,60	-0,40
06 Sanidad	101,59	0,10	0,90	0,10	101,61	0,00	0,90	0,10
07 Transporte	106,04	0,30	-0,20	0,30	107,58	1,50	1,80	1,80
08 Comunicaciones	103,88	0,50	2,60	0,50	104,69	0,80	1,50	1,30
09 Ocio y cultura	98,75	-2,30	-0,90	-2,30	99,44	0,70	-1,60	-1,60
10 Enseñanza	102,48	0,00	1,00	0,00	102,47	0,00	1,00	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,71	-0,20	1,80	-0,20	104,27	0,50	1,80	0,40
12 Otros bienes y servicios	102,50	0,10	1,40	0,10	102,88	0,40	1,40	0,50

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,70	0,40	1,30	-0,70	104,74	1,00	1,50	0,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,16	-0,40	0,90	-0,20	103,14	0,00	0,80	-0,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,38	0,10	1,00	0,80	104,34	0,00	0,70	0,80
03 Vestido y calzado	96,52	4,40	0,90	-13,00	106,61	10,50	1,10	-3,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,63	-0,80	2,10	-2,40	105,45	-0,20	2,00	-2,60
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,06	0,20	0,60	-0,20	100,39	0,30	0,60	0,20
06 Sanidad	101,69	0,10	0,90	0,20	101,83	0,10	1,00	0,30
07 Transporte	108,78	1,10	3,00	2,90	110,19	1,30	3,20	4,30
08 Comunicaciones	104,46	-0,20	1,40	1,10	104,35	-0,10	0,10	1,00
09 Ocio y cultura	99,75	0,30	-1,60	-1,30	100,63	0,90	0,30	-0,40
10 Enseñanza	102,46	0,00	1,00	0,00	102,47	0,00	1,00	0,00
11 Restaurantes y hoteles	104,84	0,60	1,80	0,90	105,74	0,90	2,30	1,80
12 Otros bienes y servicios	102,97	0,10	1,50	0,50	103,12	0,20	1,40	0,70

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2019

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,95	0,20	0,80	0,50	104,82	-0,10	0,40	0,40
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,59	0,40	0,50	0,20	104,00	0,40	0,50	0,60
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,44	0,10	0,60	0,90	104,33	-0,10	0,40	0,80
03 Vestido y calzado	109,19	2,40	0,90	-1,60	107,82	-1,30	0,90	-2,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	104,87	-0,50	-0,30	-3,10	104,22	-0,60	-1,50	-3,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,69	0,30	0,60	0,50	100,78	0,10	0,60	0,60
06 Sanidad	101,89	0,10	0,80	0,40	101,90	0,00	0,70	0,40
07 Transporte	110,69	0,50	1,80	4,70	109,16	-1,40	0,00	3,30
08 Comunicaciones	104,50	0,10	0,20	1,10	104,26	-0,20	0,10	0,90
09 Ocio y cultura	99,15	-1,50	-1,20	-1,90	100,83	1,70	-0,40	-0,20
10 Enseñanza	102,48	0,00	1,00	0,00	102,49	0,00	1,00	0,00
11 Restaurantes y hoteles	106,16	0,40	2,20	2,20	106,50	0,30	2,20	2,50
12 Otros bienes y servicios	103,13	0,00	1,30	0,70	103,42	0,30	1,50	1,00

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,17	-0,60	0,50	-0,20	104,12	-0,10	0,30	-0,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,72	-0,30	0,90	0,40	103,82	0,10	1,00	0,50
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,32	0,00	0,50	0,80	104,35	0,00	0,60	0,80
03 Vestido y calzado	94,25	-12,60	0,90	-15,10	93,10	-1,20	0,90	-16,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	104,90	0,70	-1,70	-3,10	103,90	-1,00	-3,30	-4,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,93	-0,80	0,60	-0,30	100,06	0,10	0,70	-0,20
06 Sanidad	101,96	0,10	0,90	0,40	101,83	-0,10	0,90	0,30
07 Transporte	109,48	0,30	0,50	3,60	109,37	-0,10	0,20	3,50
08 Comunicaciones	104,41	0,10	0,20	1,10	104,58	0,20	0,50	1,20
09 Ocio y cultura	102,49	1,60	-0,30	1,40	103,65	1,10	0,10	2,60
10 Enseñanza	102,49	0,00	1,00	0,00	102,49	0,00	1,00	0,00
11 Restaurantes y hoteles	106,92	0,40	2,00	2,90	107,00	0,10	1,90	3,00
12 Otros bienes y servicios	103,00	-0,40	1,30	0,60	103,27	0,30	1,30	0,80

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2019

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,12	0,00	0,10	-0,30	105,13	1,00	0,10	0,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,73	-0,10	0,90	0,40	105,28	1,50	1,20	1,90
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,34	0,00	0,50	0,80	104,38	0,00	0,40	0,80
03 Vestido y calzado	98,14	5,40	1,00	-11,60	109,11	11,20	1,10	-1,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,38	-0,50	-4,80	-4,50	104,47	1,10	-3,90	-3,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,22	0,20	0,70	0,00	100,72	0,50	0,80	0,50
06 Sanidad	101,89	0,10	0,90	0,40	101,98	0,10	0,80	0,40
07 Transporte	109,55	0,20	0,00	3,70	109,34	-0,20	-0,80	3,50
08 Comunicaciones	104,64	0,10	0,40	1,30	104,36	-0,30	0,90	1,00
09 Ocio y cultura	100,47	-3,10	0,10	-0,60	99,54	-0,90	-0,20	-1,50
10 Enseñanza	102,62	0,10	0,70	0,20	103,27	0,60	1,20	0,80
11 Restaurantes y hoteles	106,98	0,00	2,00	3,00	106,54	-0,40	1,90	2,60
12 Otros bienes y servicios	103,34	0,10	1,40	0,90	103,49	0,10	1,40	1,10

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	105,30	0,20	0,40	0,90	105,23	-0,10	0,80	0,80
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,24	0,00	1,70	1,80	105,06	-0,20	1,70	1,70
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	104,33	0,00	0,40	0,80	103,99	-0,30	0,40	0,40
03 Vestido y calzado	114,42	4,90	1,00	3,10	112,02	-2,10	0,90	0,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	104,01	-0,40	-4,10	-3,90	102,83	-1,10	-5,00	-5,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,91	0,20	0,80	0,70	100,78	-0,10	0,60	0,60
06 Sanidad	102,05	0,10	0,60	0,50	102,07	0,00	0,50	0,50
07 Transporte	109,21	-0,10	0,40	3,30	109,96	0,70	4,00	4,00
08 Comunicaciones	104,28	-0,10	0,80	0,90	104,02	-0,20	0,70	0,70
09 Ocio y cultura	99,18	-0,40	0,00	-1,80	101,18	2,00	0,10	0,10
10 Enseñanza	103,32	0,00	0,90	0,90	103,34	0,00	0,90	0,90
11 Restaurantes y hoteles	106,05	-0,50	2,00	2,10	105,96	-0,10	2,00	2,00
12 Otros bienes y servicios	103,66	0,20	1,40	1,20	103,81	0,20	1,40	1,40

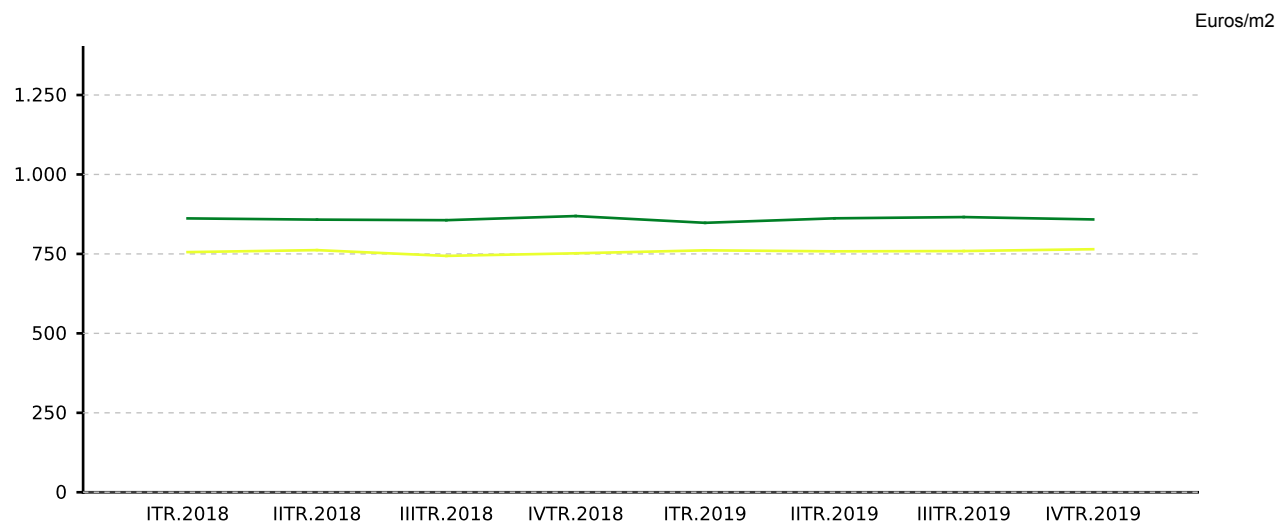
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.7. PRECIOS MEDIOS DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA

	2018	2019	%Variación
Euros			
Badajoz			
Vivienda libre	865,90	864,60	-0,15
Vivienda protegida	758,10	768,78	1,41
Cáceres			
Vivienda libre	851,20	850,32	-0,10
Vivienda protegida	747,40	746,45	-0,13
Extremadura			
Vivienda libre	861,20	858,55	-0,31
Vivienda protegida	753,30	760,75	0,99
España			
Vivienda libre	1.590,70	1.641,20	3,17
Vivienda protegida	1.128,40	1.125,72	-0,24

Fuente: Ministerio de Fomento

4.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda urbana

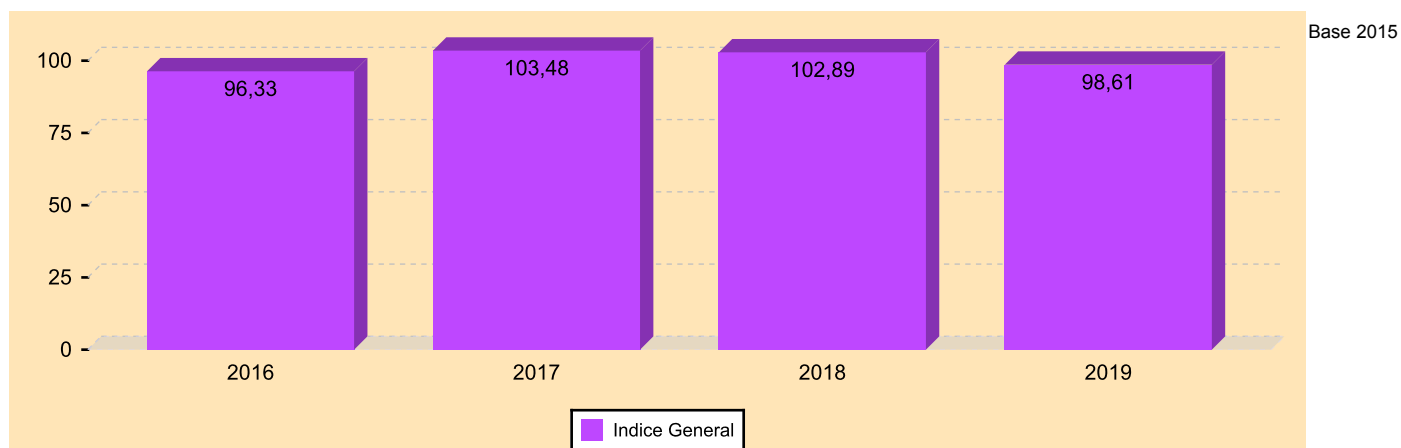
4.2. PRECIOS DE PRODUCCIÓN.

4.2.1. ÍNDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. 2019

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2015 =100
GENERAL	98,61
Productos agrícolas	94,63
Cereales	99,85
Leguminosas grano	87,86
Tubérculos (patatas)	134,86
Cultivos industriales	94,53
Cultivos forrajeros	104,02
Hortalizas	92,22
Cítricos	89,12
Frutas no cítricas	91,47
Vitivinícola (vino y mosto)	134,86
Aceite	70,45
Semillas	98,60
Flores y plantas ornamentales	103,88
PRODUCTOS ANIMALES	104,22
Ganado para abasto	106,15
Vacuno	101,61
Ovino	95,04
Caprino	99,19
Porcino	112,85
Aves	94,16
Conejo	123,38
Productos ganaderos	98,69
Leche	99,60
Huevos	95,44
Lana	132,75

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

4.2.2. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES

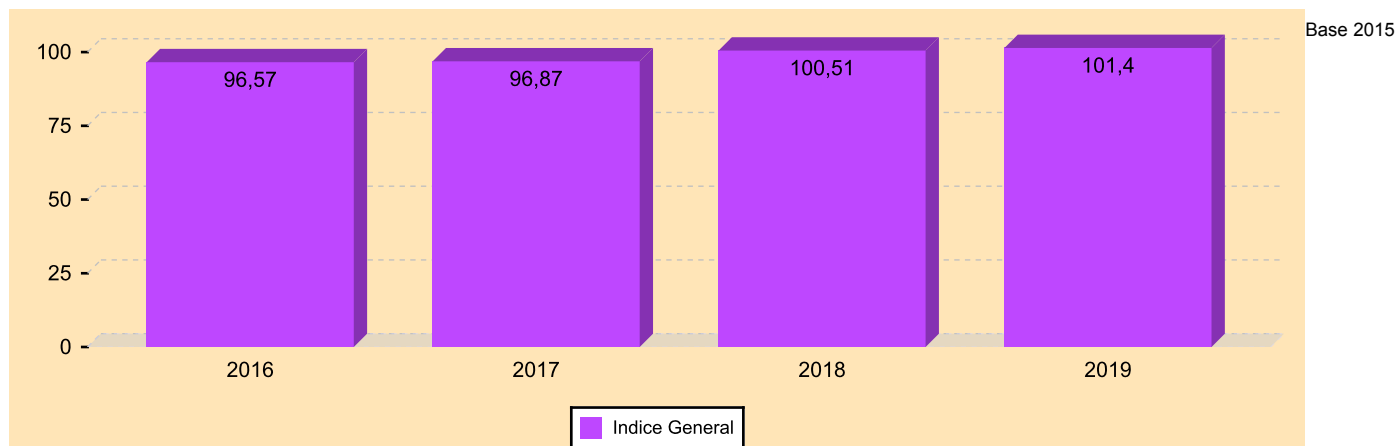


Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

4.2.3. INDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. 2019

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2015 =100
BIENES Y SERVICIOS DE USO CORRIENTE	101,40
Semillas y plantones	106,45
Fertilizantes	96,85
Alimentos del ganado	99,49
Protección fitopatológica	102,05
Tratamientos zoonosarios	103,46
Conservación y reparación de maquinaria	107,43
Energía y lubricantes	105,76
Carburantes	115,26
Electricidad	95,55
Lubricantes	99,23
Conservación y reparación de edificios	103,82
Material y pequeño utillaje	102,82
Gastos generales	104,55
BIENES DE INVERSIÓN	104,73
Maquinaria y otros bienes de equipo	106,39
Obras de inversión	103,48

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

4.2.4. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

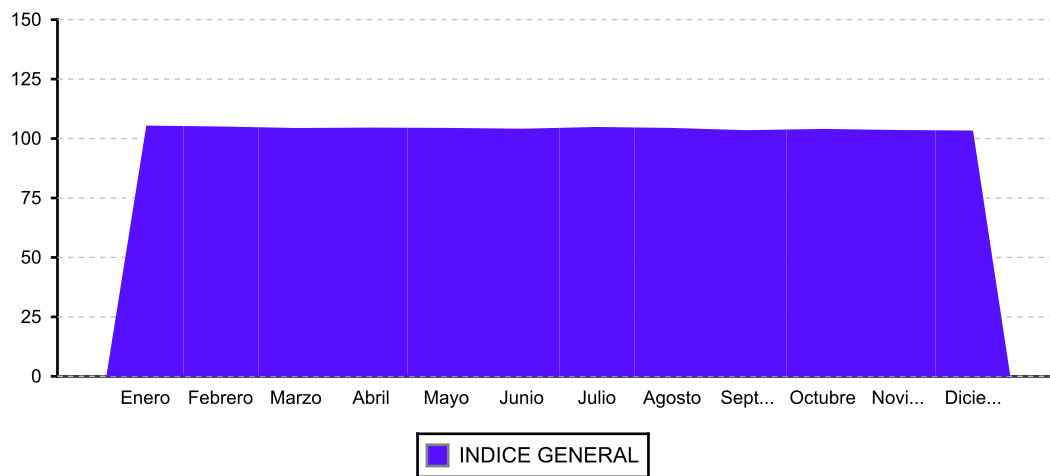
4.2.5. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS INDUSTRIALES. MEDIAS ANUALES. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Índice general	104,34	103,64
Bienes de consumo	100,68	102,12
-Bienes de consumo duradero	98,84	103,65
-Bienes de consumo no duradero	100,79	102,05
Bienes de equipo	113,60	103,36
Bienes intermedios	107,01	104,17
Energía	106,41	104,49

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Base 2015

4.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES DE EXTREMADURA. 2019

Base 2015



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÍNDICE GENERAL	105,46	105,06	104,45	104,61	104,48	104,14	104,87	104,47	103,53	104,05	103,59	103,37

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

4.3. SALARIOS

4.3.1. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. 2019

Euros

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Hora efectiva								
Coste laboral	15,53	17,40	17,77	18,73	19,01	20,43	21,11	21,56
Coste laboral. Índice	92,90	104,10	106,30	112,10	96,20	103,30	106,80	109,10
Coste salarial	11,27	13,04	12,90	14,02	13,99	15,27	15,52	16,24
Coste salarial. Índice	90,80	105,10	103,90	113,00	94,80	103,50	105,10	110,00
Otros costes laborales	4,26	4,36	4,87	4,71	5,02	5,16	5,59	5,32
Otros costes laborales. Índice	99,10	101,40	113,30	109,50	100,20	103,00	111,60	106,20
Trabajador y mes								
Coste laboral	2.026,42	2.231,60	2.085,42	2.316,25	2.550,27	2.664,55	2.553,62	2.755,15
Coste laboral. Índice	96,60	106,40	99,40	110,40	100,40	104,80	100,50	108,40
Coste salarial	1.471,15	1.672,77	1.513,35	1.733,26	1.876,19	1.992,18	1.876,95	2.075,43
Coste salarial. Índice	94,50	107,40	97,20	111,30	98,90	105,00	98,90	109,40
Otros costes laborales	555,27	558,83	572,07	582,99	674,08	672,37	676,67	679,72
Otros costes laborales. Índice	102,80	103,50	105,90	108,00	104,70	104,40	105,10	105,60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.2. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. Tasas 2019

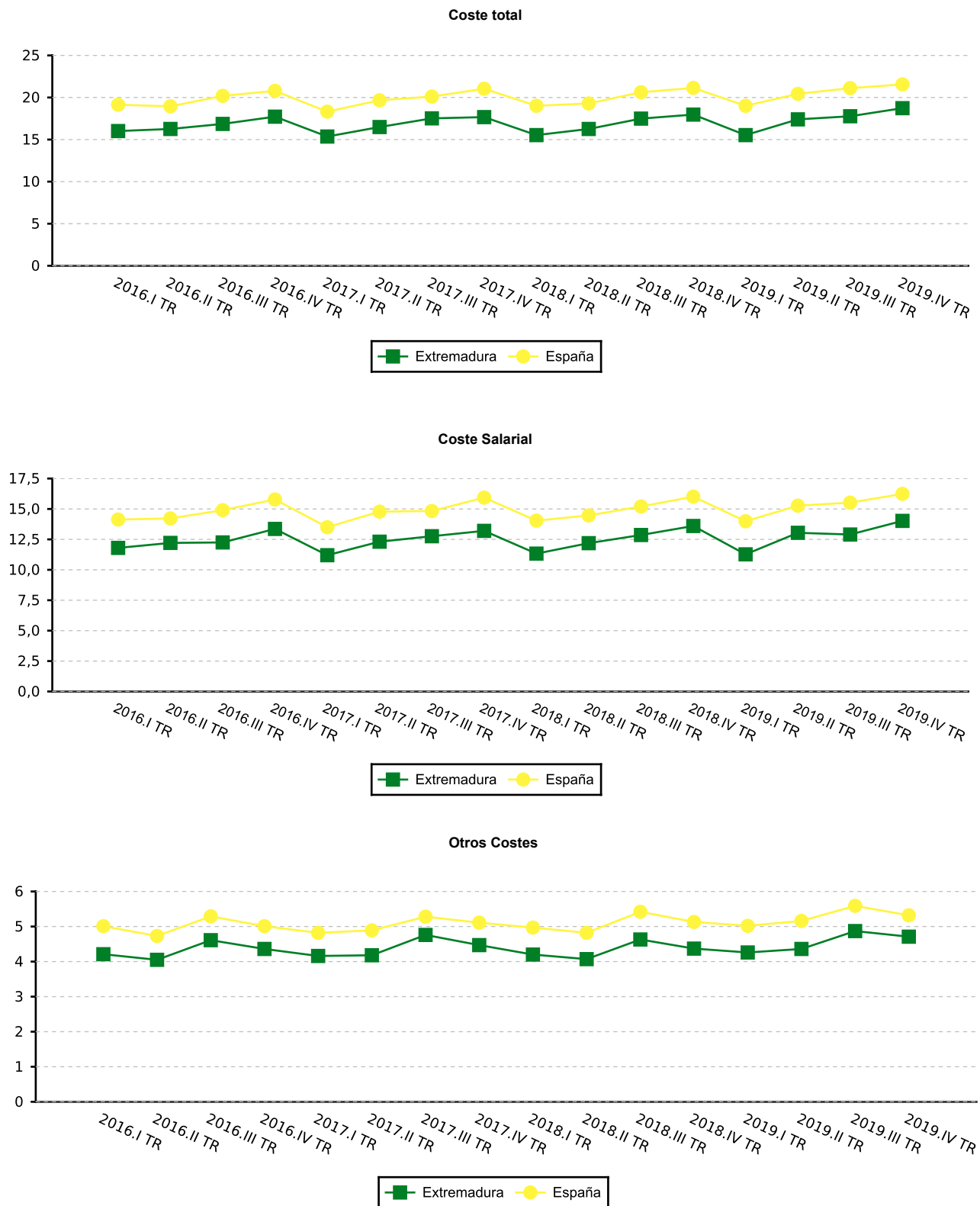
%

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Coste laboral. Tasa								
Trabajador y mes	3,60	3,90	2,50	4,20	2,10	2,40	2,20	2,30
Hora efectiva	0,00	7,00	1,60	4,20	0,00	5,90	2,40	2,00
Coste salarial. Tasa								
Trabajador y mes	3,20	3,90	1,20	3,00	1,70	2,10	1,90	1,80
Hora efectiva	-0,50	7,00	0,30	3,10	-0,40	5,50	2,10	1,40
Otros costes laborales. Tasa								
Trabajador y mes	4,90	3,90	6,30	7,80	3,10	3,40	3,00	4,00
Hora efectiva	1,40	7,10	5,20	7,80	1,00	7,10	3,10	3,70

TASA: % variación sobre el mismo trimestre del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.3. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR HORA EFECTIVA. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



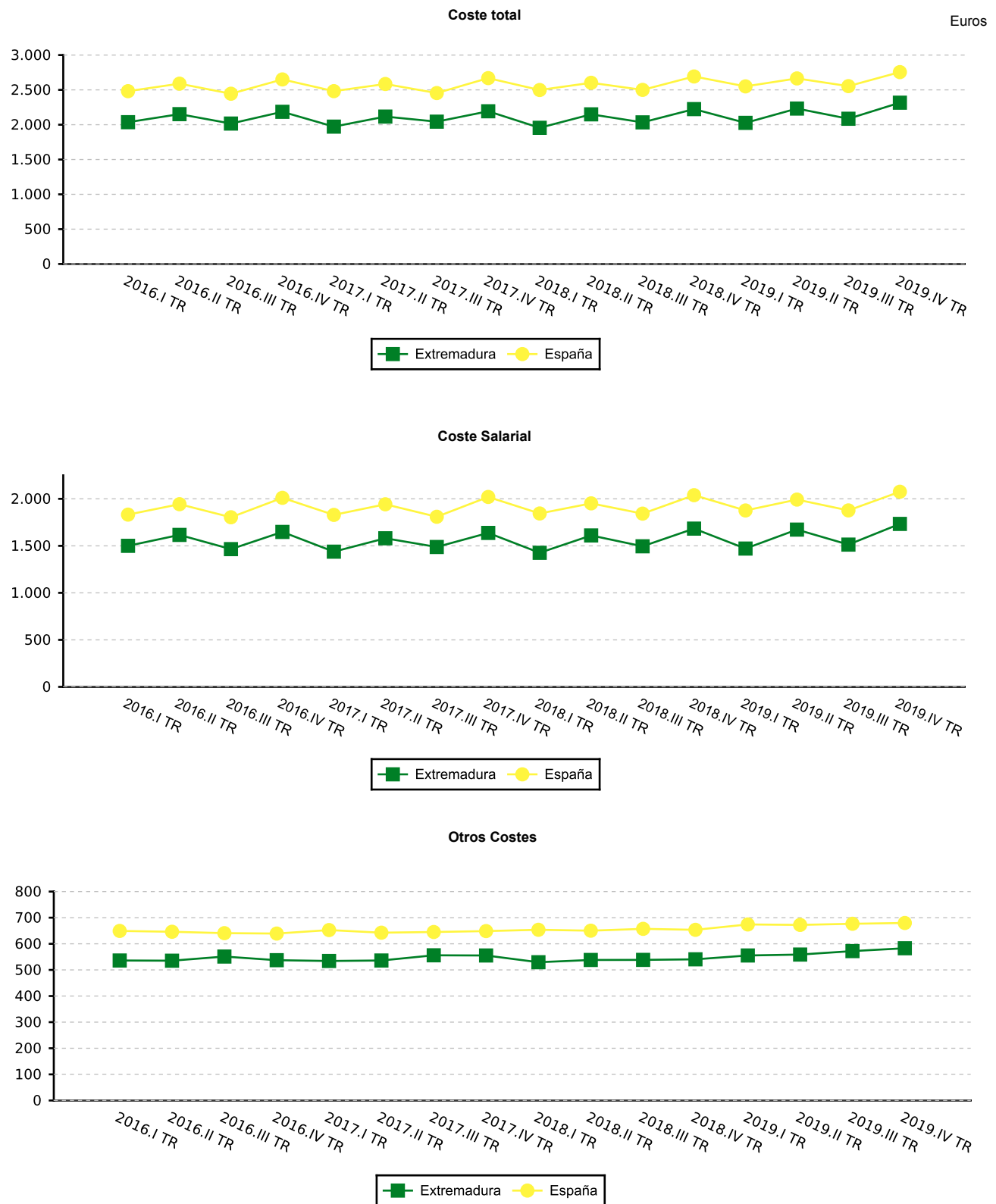
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.4. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. JORNADA LABORAL. HORAS POR TRABAJADOR Y MES. 2019

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Ambas jornadas								
Horas pactadas	144,20	144,90	146,60	144,80	148,60	148,90	151,20	149,20
Horas efectivas	130,50	128,30	117,30	123,64	134,10	130,40	121,00	127,80
Horas no trabajadas	14,00	16,90	29,60	21,53	15,20	19,20	31,10	22,10
Tiempo completo								
Horas pactadas	166,90	166,90	166,70	166,90	168,70	168,70	168,60	168,60
Horas efectivas	150,60	147,30	132,40	142,40	151,90	147,30	133,70	143,90
Horas no trabajadas	16,60	20,00	34,70	25,00	17,50	22,10	35,70	25,50
Tiempo parcial								
Horas pactadas	81,10	83,60	85,30	82,50	85,90	88,00	92,70	88,10
Horas efectivas	74,60	75,20	71,50	70,80	78,60	78,60	78,10	77,20
Horas no trabajadas	6,60	8,50	14,10	11,80	7,90	10,10	15,50	11,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.5. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR TRABAJADOR Y MES. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.6. AUMENTO SALARIAL PACTADO SEGÚN CONVENIOS COLECTIVOS. PORCENTAJES. 2019 (*)

	%				
	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total convenios	1,32	1,71	1,59	1,53	2,26
Convenios de empresa	2,29	2,26	2,01	2,22	1,98
Convenios de otro ámbito	1,22	1,68	1,52	1,47	2,28

(*) Datos provisionales. Efectos económicos en 2019. Convenios registrados hasta septiembre 2020

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo

4.3.7. SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL. R.D. 231/2020

	Salario Mínimo Interprofesional	SMI trabajadores eventuales cuyos servicios no excedan de 120 días/ año	SMI empleados de hogar que trabajen por horas
Euros/Día	31,66		
Euros/Mes	950,00		
Euros/Jornada legal		44,99	
Euros/Hora efectivamente trabajada			7,43
Incremento sobre salario anterior (%)	5,60		

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

4.3.8. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Normativa	Notas	Entrada en Vigor	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)
			Día	Mes		Día	Mes		Día	Mes	
			Hasta 17 años			De 17 años			De 18 años y más		
R.D. 1257/1980	1	1-VI-1980	1,77	53,01	9,60	2,79	83,84	4,56	9,60	136,85	10,20
R.D. 1326/1981	1	1-IV-1981	1,99	59,68	12,60	3,14	94,30	5,13	12,60	153,98	12,50
R.D. 124/1982		1-I-1982	2,21	66,17	10,90	3,49	104,76	5,70	10,90	170,93	11,00
R.D. 100/1983		1-I-1983	2,49	74,83	13,10	3,95	118,46	6,44	13,10	193,29	13,10
R.D. 3238/1983		1-I-1984	2,69	80,78	8,00	4,27	128,02	6,96	8,00	208,79	8,00
R.D. 2299/1984		1-I-1985	2,88	86,37	6,90	4,57	137,03	7,45	6,90	223,40	7,00
R.D. 2474/1985		1-I-1986	3,11	93,22	7,90	4,93	148,03	8,04	7,90	241,25	8,00
R.D. 2642/1986		1-I-1987	3,26	97,90	5,00	5,18	155,42	8,44	5,00	253,33	5,00
R.D. 1681/1987		1-I-1988	3,41	102,23	4,40	5,42	162,45	8,82	4,40	264,69	4,50
R.D. 23/1989		1-I-1989	3,61	108,36	6,00	5,74	172,19	9,35	6,00	280,55	6,00
						Menores de 18 años			De 18 años y más		
R.D. 170/1990	2	1-I-1990				6,61	198,33	15,20	10,02	300,57	7,10
R.D. 8/1991	2	1-I-1991				7,04	211,32	6,50	10,67	320,04	6,50
R.D. 3/1992	2	1-I-1992				7,45	223,40	5,70	11,27	338,25	5,70
R.D. 44/1993	2	1-I-1993				7,75	232,41	4,00	11,73	351,77	4,00
R.D. 2318/1993	2	1-I-1994				8,02	240,53	3,50	12,13	364,03	3,50
R.D. 2548/1994	2	1-I-1995				8,30	249,00	3,50	12,56	376,83	3,50
R.D. 2199/1995	2	1-I-1996				10,06	301,83	21,20	13,01	390,18	3,50
R.D. 2656/1996	2	1-I-1997				11,85	355,38	17,70	13,35	400,45	2,60
									Sin distinción de edad		
R.D. 2015/1997		1998							13,63	2,10	408,93
R.D. 2817/1998		1999							13,88	1,80	416,32
R.D. 2065/1999		2000							14,16	2,00	424,80
R.D. 3476/2000		2001							14,45	2,00	433,45
R.D. 1466/2001		2002							14,74	2,00	442,20
R.D. 1426/2002		2003							15,04	2,00	451,20
R.D. 1793/2003		2004							15,35	2,00	460,50
R.D. Ley 3/2004		2004							16,36	6,60	490,80
R.D. 2388/2004		2005							17,10	4,50	513,00
R.D. 1613/2005		2006							18,03	5,40	540,90
R.D. 1632/2006		2007							19,02	5,50	570,60
R.D. 1763/2007		2008							20,00	5,20	600,00
R.D. 2128/2008		2009							20,80	4,00	624,00
R.D. 2030/2009		2010							21,11	1,50	633,30
R.D. 1795/2010		2011							21,38	1,30	641,40
R.D. 1888/2011		2012							21,38	0,00	641,40
R.D. 1717/2012		2013							21,51	0,60	645,30
R.D. 1046/2013		2014							21,51	0,00	645,30
R.D. 1106/2014		2015							21,62	0,50	648,60
R.D. 1171/2015		2016							21,84	1,00	655,20
R.D. 742/2016		2017							23,59	8,00	707,70
R.D. 1077/2017		2018							24,53	4,00	735,90
R.D. 1462/2018		2019							30,00	22,30	900,00
R.D. 231/2020		2020							31,66	5,60	950,00

(1) Este R.D. surte efecto desde el 1º de junio. (2) En estos R.D. sólo se consideran dos tramos de edad, Menores de 18 años y desde 18 años.

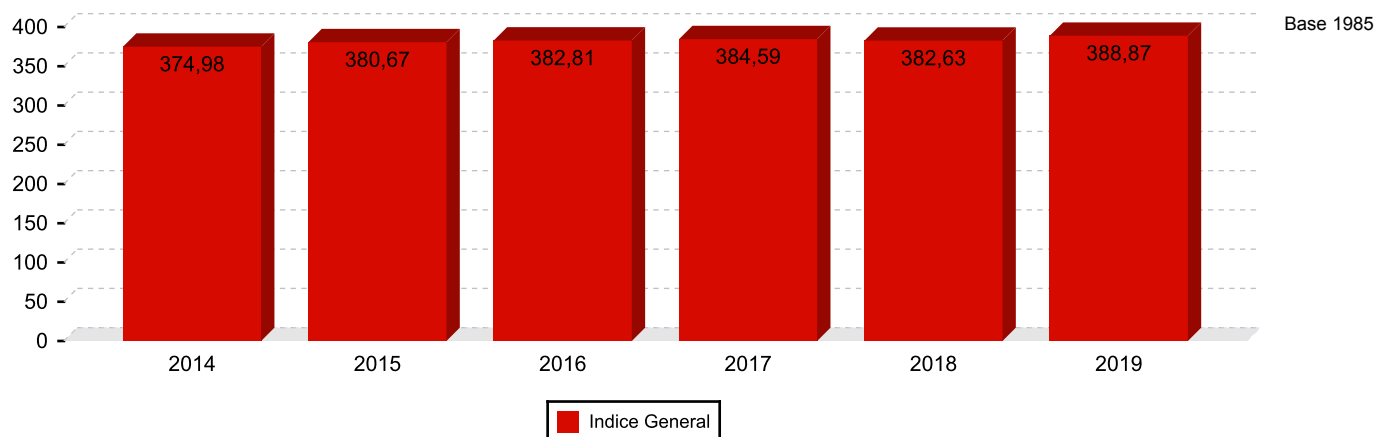
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales

4.3.9. ÍNDICE DE SALARIOS AGRARIOS. DATOS NACIONALES 2019

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 1985 =100
ÍNDICE GENERAL	388,87
TRABAJADORES FIJOS	387,29
Encargados, capataces	361,72
Tractoristas y maquinistas	388,52
Pastores	402,30
Vaqueros o porqueros	402,23
Hortelanos	443,75
Guardas o caseros	438,69
Peón fijo para trabajos diversos	371,24
TRABAJADORES EVENTUALES (tipos de trabajo)	390,06
Preparación del terreno	402,19
Siembra y abonado	409,95
Labores complementarias	395,10
Riegos	392,02
Tratamientos de plagas	422,74
Recolección productos herbáceos	376,87
Recolección frutas y agríos	385,45
Recolección de aceituna	398,78
Vendimia	374,44
Poda	390,37
Plantación y tala de árboles	376,73
Manejo de ganado	376,29

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

4.3.10. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL NACIONAL DE SALARIOS



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Capítulo 5

Educación, cultura y
deporte

5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5.1. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza no Universitaria

- 5.1.1. Alumnos matriculados por niveles de enseñanza. Extremadura
- 5.1.2. Evolución del total de alumnado matriculado. Extremadura
- 5.1.3. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.4. Evolución de los alumnos matriculados en educación Infantil/Preescolar. Extremadura
- 5.1.5. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por grupos de edad. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.6. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por ciclos. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.7. Enseñanzas de Régimen General. Educación Primaria: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.8. Evolución de los alumnos matriculados en Educación Primaria. Extremadura
- 5.1.9. Enseñanzas de régimen general. Educación especial: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.10. Enseñanzas de régimen general. Educación secundaria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación: centros por titularidad del centro y niveles de estudio. Curso 2019 / 2020 avance
- 5.1.11. Enseñanzas de régimen general. Educación secundaria y/o bachillerato y/o formación profesional: profesores por titularidad del centro. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.12. Enseñanzas de régimen general. educación secundaria, bachillerato, formación profesional y otros programas formativos: alumnos por titularidad del centro y enseñanza. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.13. Evolución del total de alumnado matriculado en educación secundaria y formación profesional. Extremadura
- 5.1.14. Educación de adultos. Datos generales. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.15. Educación de adultos. Alumnado matriculado por tipo de enseñanza. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.16. Enseñanzas de régimen especial. Número de centros que imparten cada enseñanza. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.17. Enseñanzas de régimen especial. Profesorado por titularidad y enseñanza que imparte el centro. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.18. Enseñanzas de régimen especial. Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.19. Evolución del total de alumnado extranjero matriculado. Extremadura
- 5.1.20. Alumnado extranjero por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.21. Alumnado extranjero por área geográfica de procedencia y titularidad del centro. Curso 2019/2020 avance
- 5.1.22. Evolución de las tasas de abandono educativo temprano. Extremadura

5.2. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza Universitaria

- 5.2.1. Pruebas de acceso a la Universidad. Alumnado matriculado y aprobado por convocatoria y sexo. 2019
- 5.2.2. Pruebas de acceso a la Universidad (PAU GENÉRICA). Total de alumnado aprobado 2019
- 5.2.3. Número total de estudiantes matriculados y ámbito de estudios (solo grado). Curso 2019/2020 avance
- 5.2.4. Evolución de los alumnos matriculados en la universitaria 1º y 2º Ciclo. Extremadura
- 5.2.5. Evolución de los estudiantes matriculados en doctorado. Extremadura
- 5.2.6. Número de personal docentes e investigador clasificado por categoría y sexo (PDI Total). Curso 2018/2019

5.3. Actividades culturales

- 5.3.1. Estadísticas de bibliotecas públicas españolas. 2018
- 5.3.2. Visitantes a museos de Extremadura. 2019
- 5.3.3. Medios de comunicación. 2019
- 5.3.4. Cinematografía. 2019
- 5.3.5. Producción editorial. Número de títulos. 2018
- 5.3.6. Evolución de la producción editorial de los títulos de folleto y libros

5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares

- 5.4.1. Resumen de datos de viviendas por tipo de equipamiento. 2019
- 5.4.2. Equipamientos de productos TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) de las viviendas principales españolas. 2019
- 5.4.3. Viviendas con algún tipo de ordenador, según disponibilidad de acceso a Internet. 2019
- 5.4.4. Acceso a Internet de las viviendas por forma de conexión. 2019
- 5.4.5. Productos o servicios comprados en Internet en los últimos 12 meses. 2019
- 5.4.6. Servicios de Internet usados en los últimos tres meses. 2019
- 5.4.7. Uso de productos TIC en niños de 10 a 15 años. 2019

5.5. Actividades deportivas

- 5.5.1. Federaciones deportivas por sexo. 2019

CONCEPTOS Y FUENTES

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

El Ministerio de Educación y Formación Profesional asume la elaboración de las estadísticas correspondientes a las enseñanzas no universitarias, competencia que venía desarrollando anteriormente el Instituto Nacional de Estadística. A partir del proceso de transferencias de las competencias en materia educativa del Ministerio a las Comunidades Autónomas, las citadas estadísticas las realiza la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas.

Esta operación estadística forma parte del Plan Estadístico Nacional y proporciona anualmente información sobre la actividad educativa de los centros docentes públicos y privados, sus recursos humanos, las características del alumnado matriculado y los resultados académicos de todas las enseñanzas de Régimen General no universitarias, de Régimen Especial y de Educación de Adultos.

Enseñanzas de Régimen General: E. Infantil, E. Primaria, Educación Especial, E.S.O., Bachillerato, Ciclos de Formación Profesional. Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, y Otros programas formativos. Para las enseñanzas en las que se imparte el régimen a distancia, la información correspondiente a este régimen se presenta diferenciada

Enseñanzas de Régimen Especial. Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño (Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior), Estudios Superiores de Artes Plásticas, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Estudios Superiores de Diseño, Enseñanzas de Música y de Danza (regladas y no regladas), Enseñanzas de Arte Dramático, Máster de Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas de las E. Oficiales de Idiomas y Enseñanzas Deportivas.

Enseñanzas de Educación de Adultos. Se realiza la clasificación de las enseñanzas en de carácter formal y de carácter no formal, tomando como referencia la Clasificación Nacional de Educación del INE (CNED-2014), aunque las enseñanzas orientadas a la preparación de pruebas para la obtención de títulos o para el acceso a enseñanzas del sistema educativo también se consideran de carácter formal. Se incluyen dentro de las Enseñanzas de carácter formal: Enseñanzas Iniciales de Educación Básica para Personas Adultas; Educación Secundaria para Personas Adultas; Preparación de Pruebas libres para la obtención de los títulos de Graduado en E.S.O., de Bachiller, de Técnico (F.P. Grado Medio) y de Técnico Superior (F.P. Grado Superior); y Preparación de Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Medio y de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 años. Y dentro de las Enseñanzas de carácter no formal: Lengua Castellana y otras Lenguas Españolas para Inmigrantes y Otras enseñanzas de carácter no formal.

Centros Docentes. Se considera centro docente, todo centro creado o autorizado que imparte al menos una de las enseñanzas del ámbito de análisis de la publicación estadística de referencia.

La clasificación estadística de los centros de Régimen General por enseñanzas que imparten, se ha efectuado teniendo en cuenta las enseñanzas para las cuales el centro tiene alumnado matriculado en el curso de referencia. En esta clasificación cada centro aparece contabilizado una sola vez. En este curso a efecto de clasificación de centros por enseñanza que imparte, la impartición de FP Básica por un centro tiene los mismos efectos para su clasificación que la impartición de los Grado Medio y Superior (centro que imparte FP).

Grupos/Unidades. Se considera como grupo/unidad al alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente, aunque durante otra parte del horario puede separarse para la realización de materias optativas o por otras causas. No se consideran como grupos las subdivisiones existentes por idiomas u otras materias optativas.

Profesorado. Se incluye en el profesorado todo el personal que ejerce la docencia directa en el centro, dentro del horario escolar.

El profesorado de los centros que imparten enseñanzas de Régimen General se recoge de forma unificada en la estadística y se desagrega según la clasificación estadística de los centros de Régimen General por enseñanzas que imparten, a los que se les une una categoría en la que se recoge el profesorado de actuaciones que no suponen la creación de un centro educativo y que existen asociadas a la impartición de F.P. Básica y Otros programas formativos. En el profesorado de Educación de Adultos también se recoge el profesorado de las actuaciones asociadas.

Dado que la clasificación estadística por tipo de centro se hace en función de las enseñanzas que imparte un centro en el curso de referencia, cualquier cambio en su oferta educativa puede suponer una modificación de la categoría en la que se incluye, lo que afecta a la comparación con otros cursos.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La estadística de Enseñanza universitaria aporta información sobre el número de estudiantes matriculados y graduados, así como su género, edad, nacionalidad, forma de acceso al sistema universitario, etc.

Curso Académico. Se entiende por curso académico la duración del curso universitario que comprende desde octubre de un año a septiembre del año siguiente, tiempo que incluye tanto los periodos de docencia como los de evaluación.

Estudiante universitario. Es la persona que se encuentra matriculada, en la fecha de referencia, en una titulación de primer y segundo ciclo, grado, máster o programa de doctorado en alguna universidad española.

Centro de Enseñanza. Son los encargados de la organización de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos académicos. Los centros se clasifican según su titularidad en propios y adscritos.

Los centros propios son aquéllos en los que de forma habitual está organizada una universidad, esto es: Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, etc.

Estudio o Enseñanza. Cada uno de los programas docentes conducentes a un título oficial de primer y segundo ciclo, grado o máster.

Rama de enseñanza. Son las distintas áreas en que se agrupan los estudios oficiales: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias.

Ámbito de estudio. Son los distintos ámbitos de estudios según la clasificación internacional de educación (ISCED-F 2013) en que se agrupan los estudios oficiales.

ACTIVIDADES CULTURALES

Bibliotecas

El INE con la colaboración en sus aspectos metodológicos de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte elabora la Estadística de Bibliotecas, publicación anual que proporciona datos estadísticos relativos al equipamiento físico y humano de todas las categorías de bibliotecas, (excepto las escolares).

Biblioteca. Se considera como biblioteca a la unidad administrativa, es decir, a toda biblioteca independiente o grupo de bibliotecas que tengan una misma dirección o una administración única.

Punto de servicio. Es toda biblioteca que preste servicios a los usuarios en un local aparte, tanto si es independiente como si forma parte de un grupo de bibliotecas que constituyen una unidad administrativa.

Museos

Los datos estadísticos sobre museos de la región han sido facilitados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Secretaría General de Cultura, Servicio de Museos y Artes Visuales de la Junta de Extremadura.

Medios de Comunicación

Se toma como fuente para este bloque el Marco general de los medios de comunicación en España elaborado por la **Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC)**, cuya actividad gira en torno a la comunicación, y su interés común en conocer más y mejor cómo es el consumo de medios en España.

El universo de estudio es la población de 14 o más años.

Cinematografía

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Cultura que planifica las políticas de apoyo al sector cinematográfico y a la producción audiovisual, recoge en su Anuario el balance anual de la cinematografía en España, en los ámbitos de producción, distribución, exhibición y comercialización.

Producción Editorial

El INE publica la Estadística de la producción editorial de libros, llevándose a cabo en la actualidad con periodicidad anual y de acuerdo con las normas contenidas en la Recomendación revisada sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la producción y distribución de libros, diarios y otras publicaciones periódicas, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1985.

El objetivo de la estadística es disponer de información sobre el número y características de los libros y folletos, es decir, de las publicaciones no periódicas editadas en el país y puestas a disposición del público.

Actividades deportivas

El Ministerio de Cultura y Deporte a través del Consejo Superior de Deportes y la Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva utiliza el sistema DEPORTEData para el almacenamiento y difusión de resultados estadísticos del ámbito deportivo en Internet. Incluye la mayor parte de la información estadística deportiva que el Ministerio produce, sistematiza o difunde e incorpora las metodologías correspondientes a la misma. DEPORTEData está basado en la aplicación INEbase, cedida por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio. Nos valemos de esta fuente de información para alimentar nuestras estadísticas regionales.

EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LOS HOGARES

El objetivo general de la Encuesta de Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares es obtener datos del desarrollo de lo que se ha denominado Sociedad de la Información.

Los objetivos concretos de los datos publicados son profundizar en el conocimiento del equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación en los hogares extremeños y españoles (productos TIC: televisión, telefonía fija y móvil, equipamiento informático) y conocer el uso que la población realiza de Internet. Se dedica una atención especial al uso que los niños hacen de la tecnología.

5. EDUCACIÓN Y CULTURA

5.1. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

5.1.1. ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA. EXTREMADURA

	2019 / 2020 (a)	2018 / 2019
EDUCACIÓN ESPECIAL (1)	670	673
EDUCACIÓN INFANTIL (2)	34.633	34.608
EDUCACIÓN PRIMARIA	61.945	63.286
ESO	43.132	43.361
BACHILLERATO	15.669	15.909
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	19.058	18.433
OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS	228	166
TOTAL DEL ALUMNADO MATRICULADO ENSEÑANZAS DE R. GENERAL	175.335	176.436

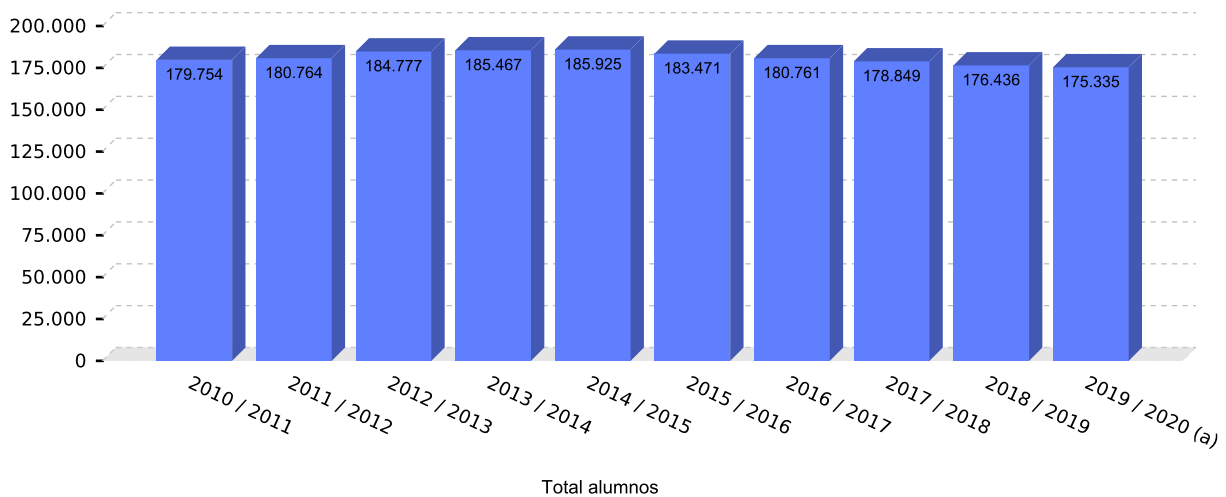
(a) Datos avance

(1) El alumnado de Educación Especial incluye tanto el de centros específicos como el de aulas específicas en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

(2) El alumnado de Educación Infantil de primer ciclo en enseñanza privada concertada, se refiere a centros privados que reciben algún tipo de subvención pública

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.2. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

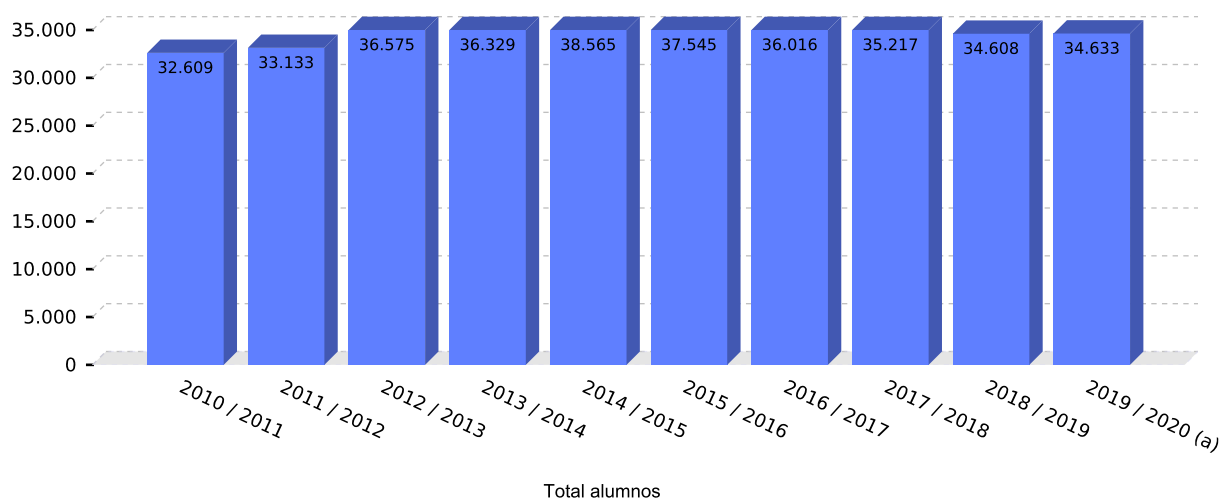
5.1.3. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	361	258	619	14.699
Privados	47	30	77	7.973
Total	408	288	696	22.672
UNIDADES ESCOLARES				
Públicas	1.211	695	1.906	63.212
Privadas	202	149	351	37.620
Total	1.413	844	2.257	100.832
PROFESORES				
Públicos	537	342	879	32.496
Privados	43	20	63	24.239
Total	580	362	942	56.735
ALUMNOS				
Públicos	18.706	9.386	28.092	1.107.402
Privados	3.970	2.571	6.541	639.685
Total	22.676	11.957	34.633	1.747.087

(a) Datos avances

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.4. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.5. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: NÚMERO DE PROFESORES POR TITULARIDAD. CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Titularidad				
Centros públicos	537	342	879	32.496
Centros privados	43	20	63	24.239

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.6. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: ALUMNADO MATRICULADO POR CICLOS. CURSO 2019 / 2020 (a)

	ALUMNADO MATRICULADO			PRIMER CICLO			SEGUNDO CICLO		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
BADAJOS	22.659	18.689	3.970	4.792	4.330	462	17.867	14.359	3.508
CÁCERES	11.944	9.373	2.571	2.894	2.554	340	9.050	6.819	2.231
EXTREMADURA	34.603	28.062	6.541	7.686	6.884	802	26.917	21.178	5.739
ESPAÑA	1.743.957	1.105.257	638.700	468.745	243.412	225.333	1.275.212	861.845	413.367

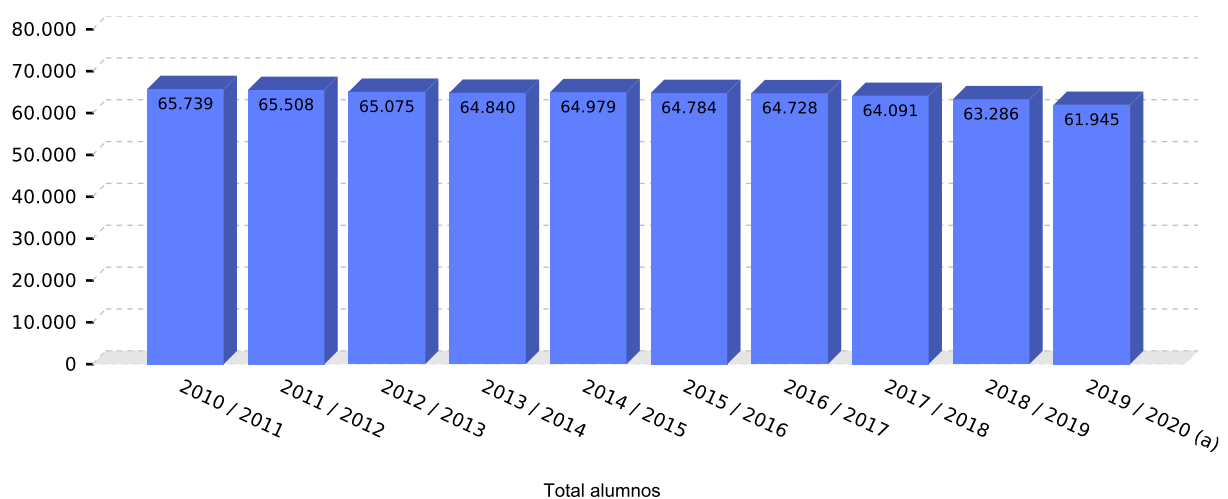
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.7. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN PRIMARIA: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	237	168	405	10.327
Privados	40	24	64	3.567
Total	277	192	469	13.894
UNIDADES ESCOLARES				
Públicos	1.817	1.086	2.903	94.520
Privados	348	233	581	39.125
Total	2.165	1.319	3.484	133.645
PROFESORES				
Públicos	4.426	2.631	7.057	223.369
Privados	51	10	61	7.885
Total	4.477	2.641	7.118	231.254
ALUMNOS				
Públicos	33.125	15.522	48.647	1.967.564
Privados	7.975	5.323	13.298	938.076
Total	41.100	20.845	61.945	2.905.640

(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.8. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA. EXTREMADURA


(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.9. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN ESPECIAL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	5	6	11	1.891
Privados	11	0	11	447
Total	16	6	22	2.338
UNIDAD ESCOLAR				
Públicos	39	31	70	4.648
Privados	71	0	71	2.580
Total	110	31	141	7.228
PROFESORES				
Públicos	89	46	135	4.978
Privados	123	0	123	3.658
Total	212	46	258	8.636
ALUMNOS				
Públicos	199	124	323	23.011
Privados	347	0	347	14.890
Total	546	124	670	37.901

(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.10. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS : CENTROS POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y ENSEÑANZAS. CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)				
Públicos	80	55	135	4.213
Privados	36	23	59	3.226
TOTAL	116	78	194	7.439
Bachillerato				
Públicos	79	40	119	3.515
Privados	15	8	23	1.542
TOTAL	94	48	142	5.057
Ciclos Formativos de Formación Profesional (1)				
Públicos	192	122	314	5.821
Privados	30	9	39	2.344
TOTAL	222	131	353	8.165
Otros programas formativos				
Públicos	3	3	6	429
Privados	9	4	13	164
TOTAL	12	7	19	593

(a) Datos avance

(1) Se incluyen los ciclos formativos de FP de grado medio, grado superior y a distancia

Fuente: Ministerio de Educación, y Formación Profesional

5.1.11. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O BACHILLERATO Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL: PROFESORES POR TITULARIDAD DEL CENTRO . CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
PROFESORES (1)				
Por titularidad del centro				
Públicos	4.859	3.082	7.941	241.140
Privados	118	45	163	17.710
Total	4.977	3.127	8.104	258.850

(a) Datos avance

(1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.12. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS: ALUMNOS POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y ENSEÑANZA. CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
ALUMNOS				
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)				
Públicos	21.590	11.208	32.798	1.331.958
Privados	6.586	3.748	10.334	679.531
TOTAL	28.176	14.956	43.132	2.011.489
Bachillerato (1)				
Públicos	8.652	4.940	13.592	493.580
Privados	1.456	621	2.077	179.591
TOTAL	10.108	5.561	15.669	673.171
Ciclos Formativos de Formación Profesional (1) (2)				
Públicos	9.810	7.082	16.892	628.430
Privados	1.729	437	2.166	259.280
TOTAL	11.539	7.519	19.058	887.710
Otros programas formativos				
Públicos	65	32	97	9.512
Privados	99	32	131	4.018
TOTAL	164	64	228	13.530

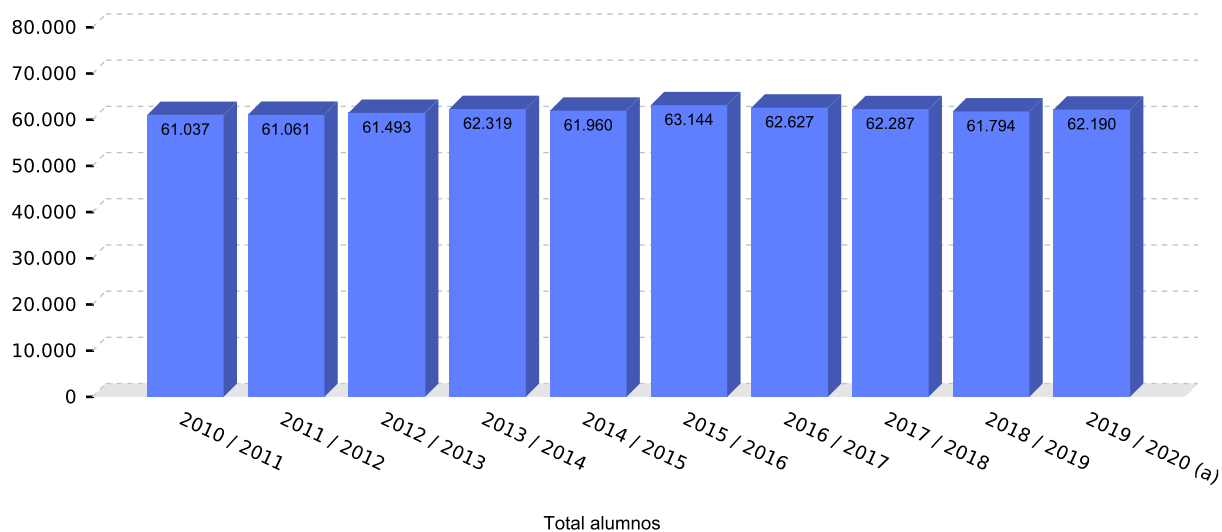
(a) Datos avance

(1) En Bachillerato y Ciclos Formativos se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos

(2) Se incluyen los ciclos formativos de FP de grado medio, grado superior y a distancia

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.13. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente:Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.14. EDUCACIÓN DE ADULTOS. DATOS GENERALES. CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE CENTROS (1)	37	27	64	1.809
Nº DE ACTUACIONES (2)	210	146	356	451
Nº DE PROFESORES	476	329	805	10.672

(a) Datos avance

(1) Incluye centros y alumnos que imparten/reciben enseñanzas de carácter formal y/o no formal

Fuente:Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.15. EDUCACIÓN DE ADULTOS. ALUMNADO MATRICULADO POR TIPO DE ENSEÑANZA. CURSO 2019 / 2020

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Enseñanzas de Carácter Formal				
EE. Iniciales I	115	193	308	33.212
EE. Iniciales II	80	186	266	39.775
Educación Secundaria para Personas Adultas. Presencial	2.260	1.549	3.809	59.271
Educación Secundaria para Personas Adultas. A distancia	1.282	972	2.254	46.856
Preparación pruebas libres de Educación para Personas Adultas	963	950	1.913	13.486
Preparación pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio	0	0	0	145
Preparación pruebas de acceso a Ciclos de Grado Superior	0	0	0	0
Acceso a la universidad para mayores de 25 años	337	119	456	12.562
Enseñanzas de Carácter No-Formal (1)				
Lengua castellana para inmigrantes	159	303	462	56.597
Otras enseñanzas de carácter no formal	3.149	2.120	5.269	199.630
Otras lenguas españolas	0	0	0	27.454

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

1)La desagregación entre enseñanzas formales y no formales se ha modificado en el curso 2018-19, por lo que se produce una ruptura de serie respecto a los cursos anteriores.

5.1.16. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. NÚMERO DE CENTROS QUE IMPARTEN CADA ENSEÑANZA. CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado medio	1	0	1	70
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado superior	1	0	1	116
Estudios superiores. Diseño	1	0	1	60
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Enseñanzas elementales de música	4	3	7	352
Enseñanzas profesionales de música	5	2	7	288
Grado superior de música	1	1	2	32
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Enseñanzas elementales de danza	1	1	2	68
Enseñanzas profesionales de danza	1	2	2	45
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	1	0	2	875
Enseñanzas no regladas de danza	1	2	2	192
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	0	1	17
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	19	17	36	424
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	1	3	4	184
Grado superior	1	2	3	184
CENTROS PÚBLICOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado medio	1	0	1	62
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado superior	1	0	1	94
Estudios superiores. Diseño	1	0	1	42
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Enseñanzas elementales de música	4	2	6	228
Enseñanzas profesionales de música	5	2	7	203
Grado superior de música	1	0	1	22
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Enseñanzas elementales de danza	0	1	1	31
Enseñanzas profesionales de danza	0	1	1	26
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	1	0	2	690
Enseñanzas no regladas de danza	1	1	1	115
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	0	1	11
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	19	17	36	424
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	1	1	2	65
Grado superior	1	1	2	65
CENTROS PRIVADOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado medio	0	0	0	8
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado superior	0	0	0	22
Estudios superiores. Diseño	0	0	0	18
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Enseñanzas elementales de música	0	1	1	124
Enseñanzas profesionales de música	0	0	0	85
Grado superior de música	0	1	1	10
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Enseñanzas elementales de danza	1	0	1	37
Enseñanzas profesionales de danza	1	1	1	19
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	185
Enseñanzas no regladas de danza	0	1	1	77
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	0	0	6
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	0	0	0	0

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	0	2	2	119
Grado superior	0	1	1	119

(a) Datos avance

En "Enseñanzas no regladas de Música y Danza" se incluyen los centros que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas por escuelas reguladas por las Administraciones Educativas.

El Total no corresponde al Total Nacional, ya que no se dispone de la información para Comunitat Valenciana

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.17. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. PROFESORADO POR TITULARIDAD Y ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO. CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	43	0	43	5.278
Centros EE. de la Música	176	108	284	14.413
Centros EE. de la Danza	3	8	11	1.260
Esc. de Música y Danza (1)	16	10	26	11.548
Centros EE. de Arte Dramático	0	19	19	373
Escuelas Oficiales de Idiomas	138	109	247	5.925
Centros EE. Deportivas	0	16	16	1.171
CENTROS PÚBLICOS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	43	0	43	4.244
Centros EE. de la Música	176	83	259	11.565
Centros EE. de la Danza	0	8	8	993
Esc. de Música y Danza (1)	16	8	24	8.944
Centros EE. de Arte Dramático	0	19	19	225
Escuelas Oficiales de Idiomas	138	109	247	5.925
Centros EE. Deportivas	0	0	0	219
Total				
Total	373	227	600	32.115
CENTROS PRIVADOS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	0	0	0	1.034
Centros EE. de la Música	0	25	25	2.848
Centros EE. de la Danza	3	0	3	267
Esc. de Música y Danza (1)	0	2	2	2.604
Centros EE. de Arte Dramático	0	0	0	148
Escuelas Oficiales de Idiomas	0	0	0	0
Centros EE. Deportivas	0	16	16	952
Total				
Total	3	43	46	7.853

(a) Datos avance

(1) Escuelas que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

**5.1.18. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. ALUMNADO MATRICULADO POR ENSEÑANZA
CURSO 2019 / 2020 (a)**

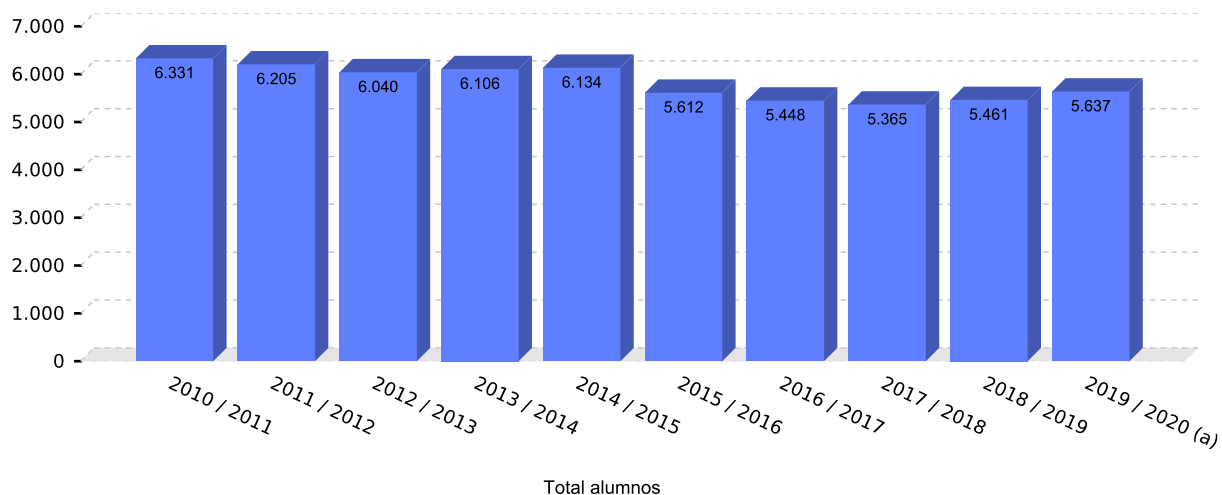
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Grado medio	12	0	12	3.440
Grado superior	50	0	50	15.313
Estudios superiores. Diseño	131	0	131	11.937
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	631
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	565	401	966	43.963
Grado medio	597	392	989	47.562
Grado superior	116	18	134	9.050
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	26	109	135	4.936
Grado medio	35	44	79	4.932
Grado superior	0	0	0	915
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	209	236	445	222.067
Enseñanzas no regladas de danza	183	42	225	24.376
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	103	103	2.689
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	1.546	1.167	2.713	127.564
Nivel Intermedio	3.308	2.378	5.686	172.637
Nivel Avanzado	772	587	1.359	49.057
A distancia	294	432	726	32.240
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	51	288	339	9.857
Grado superior	13	22	35	808
CENTROS PÚBLICOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	12	0	12	3.133
Ciclos formativos. Grado superior	50	0	50	14.352
Estudios superiores. Diseño	131	0	131	8.982
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	627
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	565	393	958	38.959
Grado medio	597	392	989	43.377
Grado superior	116	0	116	6.941
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	0	109	109	3.653
Grado medio	0	44	44	4.079
Grado superior	0	0	0	833
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	209	236	445	184.595
Enseñanzas no regladas de danza	183	0	183	14.593
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	103	103	2.252
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	1.546	1.167	2.713	127.564
Nivel Intermedio	3.308	2.378	5.686	172.637
Nivel Avanzado	772	587	1.359	49.057
A distancia	294	432	726	32.240
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	51	19	70	3.830
Grado superior	13	14	27	361
CENTROS PRIVADOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	0	0	0	307
Ciclos formativos. Grado superior	0	0	0	961
Estudios superiores. Diseño	0	0	0	2.955
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	4

ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	0	8	8	5.004
Grado medio	0	0	0	4.185
Grado superior	0	18	18	2.109
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	26	0	26	1.283
Grado medio	35	0	35	853
Grado superior	0	0	0	82
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	37.472
Enseñanzas no regladas de danza	0	42	42	9.783
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	0	0	437
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	0	0	0	0
Nivel Intermedio	0	0	0	0
Nivel Avanzado	0	0	0	0
A distancia	0	0	0	0
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	0	269	269	6.027
Grado superior	0	8	8	447

(a)Dato avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.19. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.20. ALUMNADO EXTRANJERO POR ENSEÑANZA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
E. Especial	37	5	42	4.959
E. Infantil	470	413	883	171.064
E. Primaria	1.200	994	2.194	336.570
E.S.O	207	116	323	44.181
Bachillerato	50	78	128	11.238
Ciclos Formativos de F.P.	228	155	383	65.890
Otros programas formativos	23	10	33	6.950
EE. Artísticas	23	10	33	6.950
EE. de Idiomas	120	215	335	33.463
EE. Deportivas	2	3	5	566
CENTROS PÚBLICOS				
E.Especial	13	5	18	3.527
E. Infantil	428	377	805	133.547
E. Primaria	1.085	910	1.995	271.730
E.S.O	189	110	299	34.925
Bachillerato	50	78	128	8.372
Ciclos Formativos de F.P	206	152	358	49.767
Otros programas formativos	23	6	29	5.874
EE. Artísticas	23	6	29	5.874
EE. de Idiomas	120	215	335	33.463
EE. Deportivas	2	0	2	178
CENTROS PRIVADOS				
E.Especial	24	0	24	1.432
E. Infantil	42	36	78	37.517
E. Primaria	115	84	199	64.840
E.S.O	18	6	24	9.256

Bachillerato	0	0	0	2.866
Ciclos Formativos de F.P	22	3	25	16.123
Otros programas formativos	0	4	4	1.076
EE. Artísticas	0	4	4	1.076
EE. de Idiomas	0	0	0	0
EE. Deportivas	0	3	3	388

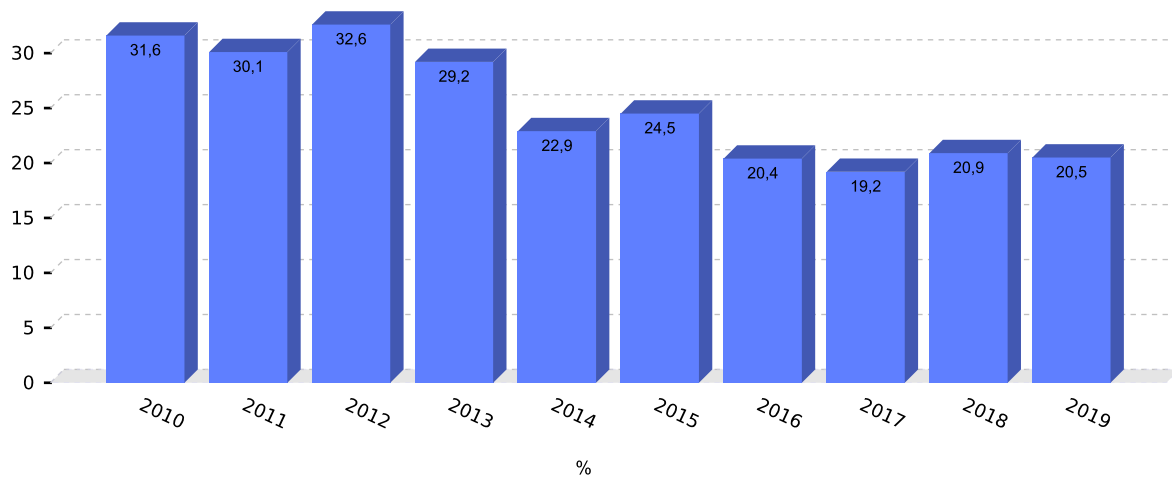
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.21. ALUMNADO EXTRANJERO POR ÁREA GEOGRÁFICA DE PROCEDENCIA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2019 / 2020 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
UNIÓN EUROPEA	1.223	407	1.630	231.626
RESTO DE EUROPA	47	48	95	42.011
ÁFRICA	470	1.293	1.763	258.737
AMÉRICA	962	681	1.643	236.794
Norte	34	35	69	9.642
Central	261	219	480	52.042
Sur	667	427	1.094	175.110
ASIA	350	151	501	90.939
OCEANÍA	0	2	2	583
NO CONSTA	3	0	3	3.262
CENTROS PÚBLICOS				
UNIÓN EUROPEA	1.091	364	1.455	175.394
RESTO DE EUROPA	40	38	78	30.839
ÁFRICA	427	1.274	1.701	232.693
AMÉRICA	861	539	1.400	181.463
Norte	29	25	54	5.066
Central	234	165	399	41.101
Sur	598	349	947	135.296
ASIA	305	116	421	60.677
OCEANÍA	0	2	2	263
NO CONSTA	3	0	3	2.233
CENTROS PRIVADOS				
UNIÓN EUROPEA	132	43	175	56.232
RESTO DE EUROPA	7	10	17	11.172
ÁFRICA	43	19	62	26.044
AMÉRICA	101	142	243	55.331
Norte	5	10	15	4.576
Central	27	54	81	10.941
Sur	69	78	147	39.814
ASIA	45	35	80	30.262
OCEANÍA	0	0	0	320
NO CONSTA	0	0	0	1.029

Fuente:Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.22. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO. EXTREMADURA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

5.2. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

5.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD. ALUMNADO MATRICULADO Y APROBADO POR TIPO DE CONVOCATORIA Y SEXO 2019

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
ALUMNOS MATRICULADOS						
Ordinaria_Fase general	193	83	110	13.996	6.404	7.592
Ordinaria_Fase específica	486	179	307	29.399	11.774	17.625
Ordinaria_Fase general y específica	4.429	1.828	2.601	180.056	75.626	104.430
Extraordinaria_Fase general	122	67	55	6.015	3.042	2.973
Extraordinaria_Fase específica	188	64	124	11.315	4.119	7.196
Extraordinaria_Fase general y específica	926	390	536	24.769	11.619	13.150
ALUMNOS APROBADOS						
Ordinaria_Fase general	171	96	75	12.144	6.631	5.513
Ordinaria_Fase específica	354	221	133	22.367	13.508	8.859
Ordinaria_Fase general y específica	4.222	2.462	1.760	171.269	99.123	72.146
Extraordinaria_Fase general	86	35	51	4.085	2.018	2.067
Extraordinaria_Fase específica	127	85	42	8.290	5.296	2.994
Extraordinaria_Fase general y específica	705	402	303	18.465	9.656	8.809

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.2.2. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU GENÉRICA). TOTAL DE ALUMNADO APROBADO 2019

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
ALUMNOS APROBADOS (1)						
Solo fase general	257	126	131	16.229	7.580	8.649
Solo fase específica	481	175	306	30.657	11.853	18.804
Fase general y específica	4.927	2.063	2.864	189.734	80.955	108.779
Entre 25 y 45 años	196	128	68	8.376	4.626	3.750
Mayores de 45 años	20	9	11	1.412	553	859

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

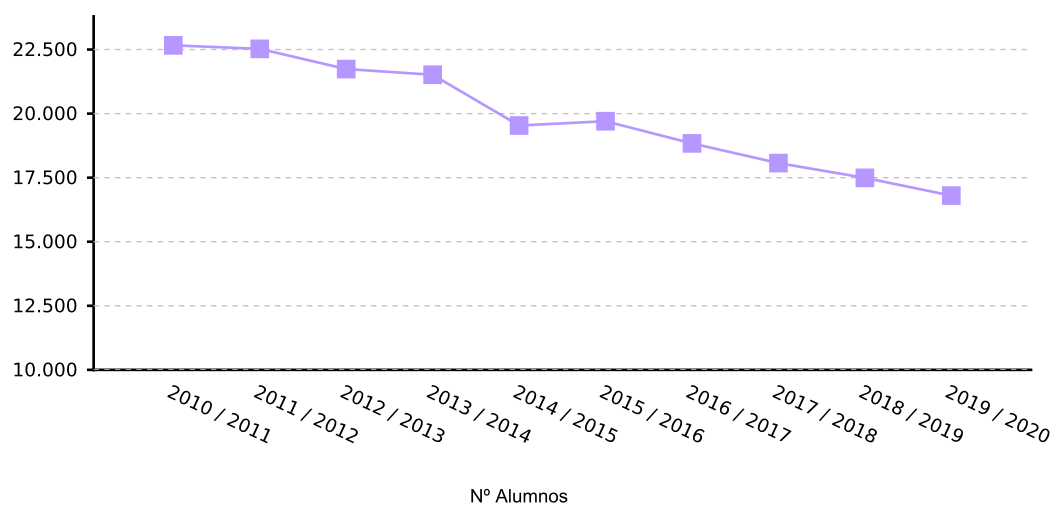
(1)Alumnos aprobados en las convocatorias ordinaria y extraordinaria

5.2.3 NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y ÁMBITO DE ESTUDIOS (solo Grado). Curso 2019/2020 (a)

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total Educación	1.021	2.472	33.460	117.632
Formación de docentes de enseñanza infantil	98	997	3.595	41.452
Formación de docentes de enseñanza primaria	877	1.173	24.333	50.859
Otra Formación de personal docente y ciencias de la educación	46	302	5.532	25.321
Total Artes y humanidades	429	563	57.432	90.102
Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	176	173	10.175	10.873
Artes	18	46	10.462	25.444
Lenguas	104	295	13.635	40.365
Humanidades	131	49	23.160	13.420
Total Ciencias sociales, periodismo y documentación	265	512	64.530	106.990
Psicología	46	227	18.099	55.065
Economía	90	65	15.359	9.549
Otras Ciencias sociales y del comportamiento	55	110	21.534	28.286
Periodismo e información	74	110	9.538	14.090
Total Negocios, administración y derecho	1.484	1.678	130.237	151.216
Administración y gestión de empresas	938	1.024	66.495	63.910
Otra Educación comercial y empresarial	63	92	17.797	25.436
Derecho	483	562	45.945	61.870
Total Ciencias	744	813	44.668	42.701
Ciencias de la vida	401	545	15.989	23.250
Ciencias Físicas, químicas, geológicas	206	147	18.677	13.668
Matemáticas y Estadística	137	121	10.002	5.783
Total Informática	418	49	45.806	7.086
Informática	418	49	45.806	7.086
Total Ingeniería, industria y construcción	1.266	540	115.347	47.167
Ingenierías	1.103	443	97.947	33.726
Arquitectura y construcción	163	97	17.400	13.441
Total Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y veterinaria	633	580	8.954	10.256
Agricultura, ganadería y pesca	445	155	6.605	2.845
Veterinaria	188	425	2.349	7.411
Total Salud y servicios sociales	730	2.050	52.910	134.882
Medicina	218	499	13.305	29.344
Enfermería y atención a enfermos	284	1.010	8.933	39.323
Otras ciencias de la Salud	219	499	26.956	48.121
Trabajo social y orientación	9	42	3.716	18.094
Total Servicios	356	198	28.136	20.279
Deportes	300	94	16.907	4.154
Turismo y Hostelería	56	104	7.960	15.062
Otros Servicios	0	0	3.269	1.063
Total	7.346	9.455	581.480	728.311

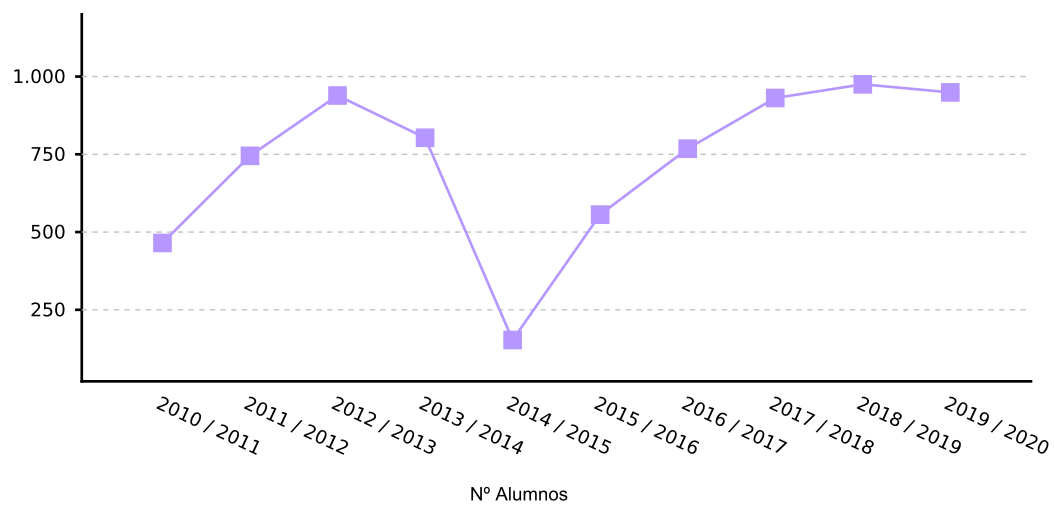
Fuente: Ministerio de Universidades

5.2.4. EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD (1º Y 2ª CICLO). EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Universidades

5.2.5. EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN DOCTORADO. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Universidades

**5.2.6. NÚMERO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CLASIFICADO POR CATEGORÍA Y SEXO (PDI Total).
CURSO 2018 / 2019**

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Catedrático de Universidad	171	144	2.714	11.354	8.640	27
Catedrático de Escuelas universitarias	12	9	221	686	465	0
Profesor titular de Universidad	538	335	11.083	26.959	15.876	203
Profesor titular de Escuelas	108	60	1.301	3.226	1.925	48
Profesor asociado	237	174	10.354	25.081	14.727	63
Profesor asociado ciencias de la salud	239	125	4.260	8.873	4.613	114
Ayudante	28	16	228	502	274	12
Profesor ayudante doctor	41	22	2.292	4.539	2.247	19
Profesor colaborador	92	46	793	1.738	945	46
Profesor contratado doctor	250	141	5.440	10.916	5.476	109
Profesor sustituto	98	45	1.777	3.266	1.489	53
Profesor emérito	6	6	176	721	545	0
Profesor lector	0	0	157	308	151	0
Profesor visitante	0	0	453	972	519	0
Otro o no consta	0	0	97	208	111	0

Fuente: Ministerio de Universidades

5.3. ACTIVIDADES CULTURALES

5.3.1. ESTADÍSTICAS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Número de bibliotecas		
Unidades administrativas. Bibliotecas	397	3.763
Puntos de servicio fijos	396	3.688
Puntos de servicio móviles	1	75
Población servida		
Municipios con bibliotecas. Puntos de servicio fijos	330	3.312
Municipios con bibliotecas. Puntos de servicio móviles	1	1.994
Habitantes residentes en municipios con bibliotecas. Puntos de servicio	1.037.278	45.523.274
Usuarios de las bibliotecas		
Visitantes. Bibliotecas	1.918.765	105.020.466
Usuarios inscritos. Bibliotecas	460.807	13.128.216
Usuarios prestatarios. Bibliotecas	149.164	3.559.843
Actividades culturales		
Bibliotecas que han realizado actividades culturales	237	3.371
Actividades culturales realizadas. Bibliotecas	5.426	161.860

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Estadísticas de bibliotecas públicas españolas. Anuario estadístico

5.3.2. VISITANTES A MUSEOS DE EXTREMADURA 2019

	Nº DE VISITANTES
Museo Arqueológico Provincial (Badajoz)	24.496
Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC) (Badajoz)	20.598
Museo Provincial de Bellas Artes (Badajoz)	37.421
Museo Nacional de arte Romano (Mérida)	238.776
Colección visigoda.Museo Arte romano (Mérida)	0
Museo Etnográfico Extremeño González Santana (Olivenza)	44.035
Museo de Cáceres	161.698
Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla y Casa-Museo Guayasamín (Cáceres)	15.900
Museo Vostell-Malpartida (Malpartida de Cáceres)	44.409
Museo Etnográfico Textil Provincial (Plasencia)	16.921
Museo Pérez Comendador-Leroux (Hervás)	16.546

Nota: A partir de 2013 los datos del Museo de Arte Visigodo de Mérida se contabilizan junto con los del Museo Nacional de Arte Romano

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

5.3.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2019

(Porcentajes)

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Población lectora de prensa diaria	16,20	21,70
Población oyente de radio	56,40	56,90
Población consumidora de televisión	89,10	85,40

Nota: Datos referidos a la población de 14 años o más

Los datos de radio y tv se refieren a la audiencia diaria acumulada

Fuente: Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (AIMC)

5.3.4. CINEMATOGRAFÍA 2019

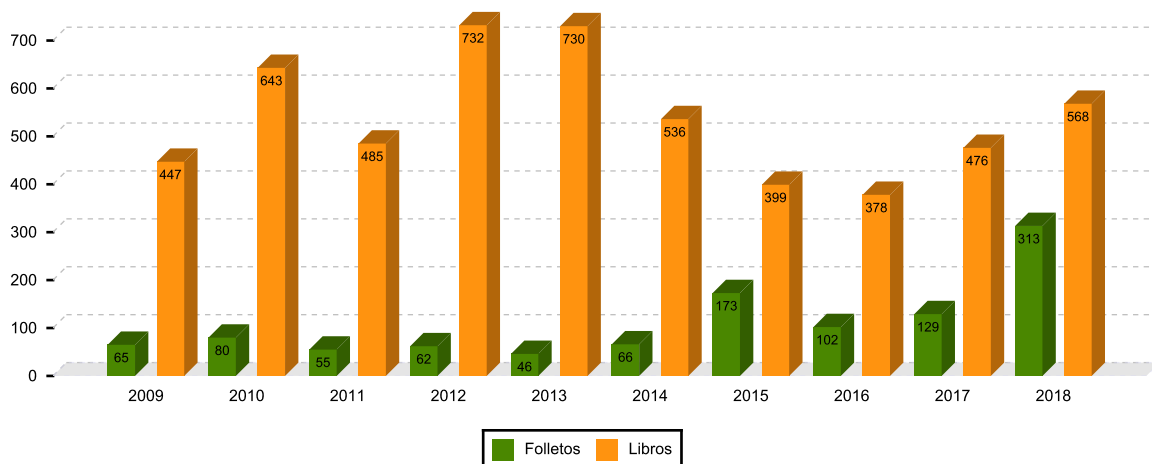
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Recaudación (euros):				
Películas nacionales	784.003	512.681	1.296.684	103.084.939
Películas extranjeras	3.669.142	1.800.607	5.469.749	482.653.913
Espectadores:				
Películas nacionales	153.520	92.624	246.144	15.871.005
Películas extranjeras	721.921	323.772	1.045.693	89.018.294

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte

5.3.5. PRODUCCIÓN EDITORIAL. NÚMERO DE TÍTULOS 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Libros	403	165	568	50.954
Folletos	297	16	313	11.226

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

5.3.6. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LOS TÍTULOS DE FOLLETOS Y LIBROS

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

5.4. EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES

5.4.1. RESUMEN DE DATOS DE VIVIENDAS POR TIPO DE EQUIPAMIENTO. 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas	373.468	100,00	16.451.384	100,00
Viviendas con teléfono fijo	242.329	64,90	12.318.088	74,90
Viviendas con teléfono móvil	367.907	98,50	16.196.746	98,50
Viviendas con algún tipo de ordenador	279.152	74,70	13.313.404	80,90
Viviendas que disponen de acceso a Internet	333.511	89,30	15.042.754	91,40

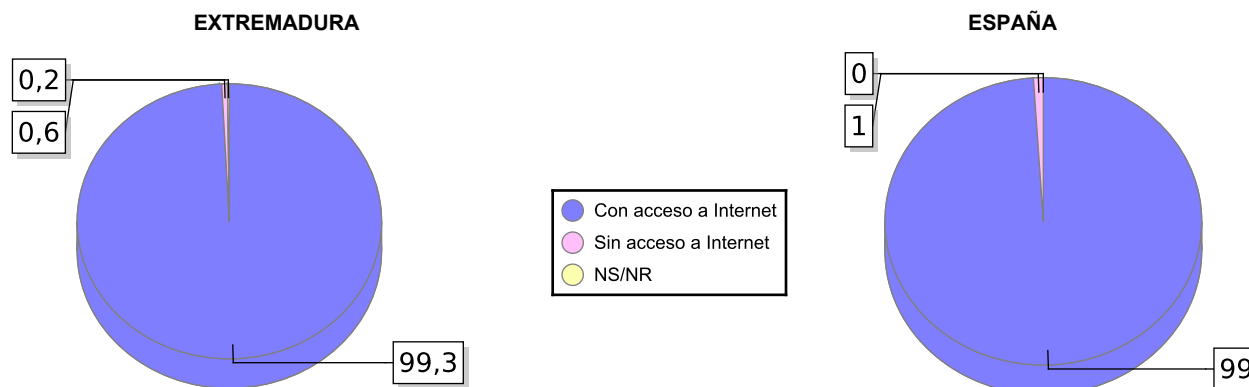
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.2. EQUIPAMIENTOS DE PRODUCTOS TIC (tecnologías de la información y la comunicación) DE LAS VIVIENDAS PRINCIPALES ESPAÑOLAS. 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas	373.468	100,00	16.451.384	100,00
Televisión	372.351	99,70	16.304.239	99,10
Ordenador (cualquier tipo: incluidos netbooks, tablets, de mano, etc)	279.152	74,70	13.313.404	80,90
Tablet (ordenador portátil sin teclado físico)	197.107	52,80	9.338.272	56,80
Teléfono fijo	242.329	64,90	12.318.088	74,90
Teléfono móvil	367.907	98,50	16.196.746	98,50
Cadena musical o equipo de alta fidelidad	153.352	41,10	7.449.822	45,30
Radio	260.593	69,80	11.157.957	67,80
MP3 o MP4	135.141	36,20	6.069.505	36,90
Video	95.875	25,70	4.081.901	24,80
DVD	177.784	47,60	8.199.460	49,80
Lector de libros electrónicos (e-book)	64.352	17,20	4.119.613	25,00
Algún tipo de ordenador	279.152	74,70	13.313.404	80,90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.3. VIVIENDAS CON ALGÚN TIPO DE ORDENADOR, SEGÚN DISPONIBILIDAD DE ACCESO A INTERNET. 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.4. ACCESO A INTERNET DE LAS VIVIENDAS POR FORMA DE CONEXIÓN. 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas que disponen de acceso a Internet	333.511	100,00	15.042.754	100,00
Viviendas con conexión de banda ancha	332.844	99,80	14.997.626	99,70
Conexión de banda ancha por ADSL, red de cable o fibra óptica, vía satélite, WiFi público o WiMax	256.803	77,00	12.816.426	85,20
Conexión móvil de banda ancha a través de un dispositivo de mano (teléfono móvil de últimas generaciones -al menos 3G-, iPod,...) vía modem USB ó tarjeta (en portátiles, p.ej.)	287.486	86,20	12.620.871	83,90
Viviendas con conexión de banda estrecha	7.004	2,10	210.599	1,40
Conexión de banda estrecha por llamada telefónica a través de su línea de teléfono convencional (módem) o RDSI	1.668	0,50	60.171	0,40
Conexión móvil de banda estrecha (otros teléfonos móviles -GPRS-)	6.003	1,80	150.428	1,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.5. PRODUCTOS O SERVICIOS COMPRADOS EN INTERNET EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Personas compran en Internet	Porcentaje sobre el total	Personas compran en Internet	Porcentaje sobre el total
Total	416.263	100,00	20.252.814	100,00
Material deportivo, ropa	267.241	64,20	11.280.817	55,70
Alojamiento de vacaciones (hotel, apartamento, etc.)	251.423	60,40	11.361.829	56,10
Bienes para el hogar (de tipo duradero)	190.648	45,80	8.506.182	42,00
Entradas para espectáculos (cine, teatros, conciertos,...)	171.917	41,30	9.964.384	49,20
Otros servicios para viajes (billetes de transporte público, alquiler de coches, ...)	158.596	38,10	8.688.457	42,90
Equipamiento electrónico (p. ej. cámaras fotográficas)	129.458	31,10	5.366.996	26,50
Otros productos o servicios	121.549	29,20	6.642.923	32,80
Libros, revistas, periódicos (incluye libros electrónicos)	109.061	26,20	5.184.720	25,60
Equipo informático (ordenadores y accesorios)	89.913	21,60	4.232.838	20,90
Servicios de telecomunicaciones (p. ej., contratos de banda ancha, líneas)	89.913	21,60	3.665.759	18,10
Productos de alimentación y otros de consumo no duraderos	83.669	20,10	5.285.984	26,10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.6. SERVICIOS DE INTERNET USADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES. 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de personas	Porcentaje sobre el total	Número de personas	Porcentaje sobre el total
Total personas que han usado Internet	698.352	100,00	31.670.610	100,00
Correo electrónico	513.846	73,60	25.221.868	79,60
Telefonar a través de Internet	429.866	61,60	19.221.562	60,70
Participar en redes sociales	479.487	68,70	20.460.584	64,60
Usar mensajería instantánea, intercambiar mensajes (p.ej. WhatsApp...)	662.159	94,80	29.696.566	93,80
Leer noticias, periódicos, revistas on-line	589.929	84,50	24.835.330	78,40
Buscar información sobre bienes y servicios	565.403	81,00	25.433.350	80,30
Escuchar música	481.849	69,00	21.821.746	68,90
Colgar contenidos propios en una página web para ser compartidos	268.859	38,50	10.941.629	34,50
Buscar información sobre temas de salud	478.326	68,50	20.990.159	66,30
Ventas de bienes y servicios	69.763	10,00	4.904.444	15,50
Banca electrónica	337.990	48,40	19.159.644	60,50
Realizar algún curso on line	115.122	16,50	5.180.441	16,40
Utilizar material de aprendizaje on line	200.515	28,70	8.420.651	26,60
Comunicarse utilizando sitios web educativos	134.420	19,20	5.526.966	17,50
Otras actividades de aprendizaje por Internet	173.117	24,80	7.510.354	23,70
Buscar empleo	135.210	19,40	6.367.273	20,10
Emitir opiniones sobre asuntos de tipo social o político	85.223	12,20	4.397.848	13,90
Tomar parte en consultas on line sobre asuntos cívicos o políticos	72.026	10,30	3.800.400	12,00
Utilizar algún espacio de almacenamiento en Internet para guardar ficheros con fines privados	304.392	43,60	14.577.509	46,00
Interactuar a través de Internet con el equipamiento del hogar	65.331	9,40	2.950.538	9,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.7. USO DE PRODUCTOS TIC EN NIÑOS DE 10 A 15 AÑOS. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
	Porcentaje sobre el total	Porcentaje sobre el total
Uso ordenador en los últimos 3 meses	91,60	89,70
Han utilizado Internet en los últimos 3 meses	92,60	92,90
Disponen de teléfono móvil	77,60	66,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

5.5.1. FEDERACIONES DEPORTIVAS POR SEXO 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	96.112	16.230	3.036.863	908.647
Actividades subacuáticas	111	38	23.092	4.339
Aeronáutica	256	5	12.301	454
Ajedrez	445	101	26.627	3.199
Atletismo	941	787	51.716	42.568
Automovilismo	634	59	23.077	3.103
Badminton	270	178	5.724	3.749
Baile deportivo	34	68	1.087	4.350
Baloncesto	4.833	1.230	252.708	132.927
Balonmano	1.752	1.247	64.194	36.174
Billar	10	1	3.136	59
Boxeo	47	4	9.603	2.552
Caza	35.249	75	333.014	2.460
Ciclismo	2.428	161	69.909	4.859
Colombicultura	883	321	23.852	2.983
Colombófila	41	1	3.011	125
Deporte discapacidad física	48	10	1.407	280
Deporte discapacidad intelectual	55	33	4.639	1.738
Deporte para ciegos	11	2	1.417	424
Deporte parálisis y daño cerebral	136	74	960	554
Esgrima	48	22	4.669	1.953
Fútbol	25.436	1.557	1.024.328	71.276
Galgos	919	64	11.465	1.033
Gimnasia	1.144	132	4.422	41.462
Golf	1.785	582	193.500	76.243
Halterofilia	14	8	2.325	1.002
Hípica	357	454	15.649	36.756
Judo	1.158	597	85.009	23.136
Karate	1.130	479	52.073	23.333
Kickboxing y Muaythai	162	30	8.380	2.414
Luchas olímpicas	68	46	8.654	2.158
Montaña y escalada	2.205	1.335	164.288	84.118
Motociclismo	295	4	14.209	771
Motonáutica	1	0	436	37
Natación	718	652	37.276	32.207
Orientación	406	266	11.480	8.125
Padel	1.078	524	48.584	27.234
Patinaje	190	649	25.042	40.778
Pesca y casting	5.704	277	50.093	3.198
Petanca	104	26	14.429	3.452
Piragüismo	94	39	7.225	2.700
Rugby	313	1	31.965	5.817
Salvamento y socorrismo	127	111	11.587	7.440

5.5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

5.5.1. FEDERACIONES DEPORTIVAS POR SEXO 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Surfing	4	0	26.530	21.651
Taekwondo	714	263	30.188	14.013
Tenis	515	122	50.889	20.202
Tenis de mesa	214	55	10.950	1.620
Tiro a vuelo	57	6	1.856	117
Tiro con arco	435	88	13.461	4.344
Tiro olímpico	882	76	40.535	4.205
Triatlón	484	156	25.088	7.086
Vela	157	50	15.041	4.093
Voleibol	1.010	3.164	21.421	64.426

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte

Capítulo 6

Sanidad y acción social

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

6.1. Recursos y asistencia sanitaria

- 6.1.1 Número de establecimientos sanitarios según dependencia funcional. 2019
- 6.1.2 Número de camas instaladas en establecimientos hospitalarios según dependencia funcional. 2019
- 6.1.3 Número de establecimientos sanitarios según su finalidad asistencial. 2019
- 6.1.4 Número de camas en establecimientos sanitarios según su finalidad asistencial. 2019
- 6.1.5 Hospitales y camas instaladas según su tamaño. 2019
- 6.1.6 Atención primaria. Indicadores de cobertura poblacional. 2019
- 6.1.7 Recursos materiales de atención primaria. 2019
- 6.1.8 Estancias causadas según sexo, diagnóstico principal y provincia de hospitalización. 2018
- 6.1.9 Estancias causadas según sexo, edad, provincia de residencia y de hospitalización. 2018
- 6.1.10 Vacunas declaradas. Extremadura. 2018
- 6.1.11 Profesionales sanitarios colegiados. Extremadura. 2019

6.2 Morbilidad

- 6.2.1 Enfermedades de declaración obligatoria. Casos notificados. 2018
- 6.2.2 Altas hospitalarias según sexo, diagnóstico principal, provincia de hospitalización y provincia de residencia.
- 6.2.3 Altas hospitalarias en Extremadura, según la provincia de residencia. 2018
- 6.2.4 Altas hospitalarias con residencia en Extremadura, según provincia de hospitalización. 2018
- 6.2.5 Altas hospitalarias según sexo, edad, provincia de residencia y de hospitalización. 2018
- 6.2.6 Mortalidad. Defunciones según causa de muerte. 2018
- 6.2.7 Muertes fetales tardías según lugar de residencia de la madre, lugar de inscripción y sexo. 2018
- 6.2.8 Muertes fetales tardías según la edad de la madre y el sexo. 2018
- 6.2.9 Distribución de los casos de sida por categoría de transmisión y sexo. 2019

6.3 Recursos y servicios sociales

- 6.3.1 Servicio Social de atención a la infancia y al menor. 2019
- 6.3.2 Servicio Social de atención al mayor. 2019
- 6.3.3 Centros y servicios de atención a personas con discapacidad. 2019
- 6.3.4 Otros centros de atención sanitaria y sociosanitaria. 2019
- 6.3.5 Prestaciones familiares por hijo a cargo. 2019
- 6.3.6 Prestaciones sociales y económicas de la LISMI según clase de prestación. Nº de beneficiarios. 2019
- 6.3.7 Nº de beneficiarios por prestaciones sociales y económicas de la LISMI
- 6.3.8 Pensiones asistenciales. Nº de beneficiarios. 2019
- 6.3.9 Pensiones asistenciales. AYPES. 2019
- 6.3.10 Pensiones asistenciales. AYPES. Por sexo y tipo de pensión asistencial. 2019

CONCEPTOS Y FUENTES

RECURSOS Y ASISTENCIA SANITARIA

La información relativa a este subcapítulo nos la proporciona el Catálogo Nacional de Hospitales, la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Dependencia funcional. Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Finalidad asistencial. La clasificación por finalidad que se recoge en la aplicación corresponde a la establecida en el anexo del RD 1277/2003 de 10 de octubre, que distingue los tipos de proveedores de servicios sanitarios.

Camas instaladas. Son las que dispone el centro a 31 de diciembre, siempre que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal o equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras o por cualquier otra causa. Las camas que aquí se contabilizan son las destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas, así como las destinadas a cuidados especiales: intensivos, coronarios, quemados, etc. No se contabilizan: camas de observación del Servicio de Urgencias, de reanimación postquirúrgica, las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, las de acompañantes, las de inducción preanestésica, las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), las utilizadas para hospital de día, las destinadas al personal del establecimiento sanitario, las supletorias, las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos sin patología..

Atención Primaria. Es el primer nivel de los cuidados sanitarios. Integra la asistencia preventiva, curativa, rehabilitadora y de promoción de la salud.

Área de Salud. Circunscripción administrativa que agrupa un conjunto de centros y de profesionales de Atención Primaria bajo su dependencia organizativa y funcional..

Centros de Salud. - Se utiliza la definición incluida en el Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios: "Estructuras físicas y funcionales que posibilitan el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada globalmente, integral, permanente y continuada, y con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En ellos desarrollan sus actividades y funciones los Equipos de Atención Primaria".

Consultorios locales. Se utiliza la definición que consta en el Real Decreto antes mencionado, que dice "Centros sanitarios que, sin tener la consideración de Centros de Salud, proporcionan atención sanitaria no especializada en el ámbito de la atención primaria de salud".

Estancias. Se define como la fecha de alta menos la de ingreso, no computándose estancias iguales a cero.

Diagnóstico principal. Afección principal que motivó el ingreso en el hospital según criterio del servicio clínico o facultativo

que atendió al enfermo, aunque durante su estancia hayan aparecido complicaciones importantes e incluso otras afecciones independientes.

MORBILIDAD

Número de individuos considerados enfermos o que son víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinado.

Enfermedades de declaración obligatoria. Todas aquellas que tienen que ser notificadas a los servicios sanitarios cuando son diagnosticadas por el profesional. Incluyen enfermedades infantiles, infecciosas, contagio por alimentos, enfermedades de transmisión sexual, contagio por animales,... y otras que requieren la rápida instauración de medidas sanitarias en caso de que se produzcan.

Paciente o enfermo. Toda persona que haya ingresado en un centro hospitalario para ser atendida, diagnosticada u observada en régimen de internado y haya dado lugar a una alta hospitalaria.

Alta hospitalaria. Es el procedimiento por el que un paciente ingresado en un Centro o Establecimiento Sanitario deja de ocupar una cama de hospitalización por curación, mejoría, fallecimiento, traslado o alta voluntaria.

Defunciones según la Causa de Muerte

La primera clasificación de las defunciones según la causa de muerte se remonta al decenio 1861-1870. Esta primera clasificación tuvo únicamente cinco enfermedades. Posteriormente, la causa de muerte se clasificó según la lista de 99 diagnósticos del Dr. Bertillón que constituyó el origen de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se utiliza en la actualidad para la codificación de las causas de defunción. Hoy en día esta clasificación consta de más de 12.000 enfermedades.

En esta clasificación se recomienda que la causa de muerte que debe investigarse y tabularse es la causa básica de la defunción. Esta se define como la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte. Cuando la causa es una lesión traumática, se considera causa básica las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Esta estadística proporciona información sobre la mortalidad atendiendo a la causa básica de la defunción, su distribución por sexo, edad, residencia y mes de defunción. También ofrece indicadores que permiten realizar comparaciones geográficas y medir la mortalidad prematura: tasas estandarizadas de mortalidad y años potenciales de vida perdidos, a nivel de comunidad autónoma y grandes grupos de causas de muerte.

Muertes fetales tardías. Se entiende por muerte fetal tardía todo producto de la concepción viable, de más de 180 días de gestación, cuyo fallecimiento le sobrevino antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre. En caso de no conocerse las semanas de gestación se consideran aquellos cuyo peso al nacer es de 500 o más gramos.

RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

El Anuario de Estadísticas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones nos proporciona una recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes principalmente del INEM y del INE.

La Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura proporciona información referida a distintos Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Centros de día. Son centros gerontológicos abiertos; promueven fundamentalmente la convivencia de los mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de Válidos. Centros que ofrecen a los mayores que pueden valerse por si mismo una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, terapia ocupacional, podológica y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (C. Bases). Centros cuya actividad consiste en prestar servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y en su caso, tratamiento ambulatorio.

Centros de atención a minusválidos psíquicos. Centros dedicados a la atención y asistencia a deficientes mentales que, por su afectación, exigen tratamientos especializados y una rehabilitación continuada.

Centros Ocupacionales. Centros destinados a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de 16 años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo.

Centros de día y Unidades Ocupacionales. Dispositivos destinados al tratamiento de la drogodependencia a través de la realización de las actividades educativas, laborales, culturales, etc. Su finalidad es favorecer distintos aspectos de la incorporación social (la ocupación del ocio, la normalización de las relaciones sociales...) o servir de apoyo a los tratamientos.

Prestaciones LISMI. Prestaciones socioeconómicas para minusválidos derivadas de la Ley 13/82 de Integración Social del Minusválido (LISMI), las cuales se desarrollan en el R.D. 383/84.

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

6.1. RECURSOS Y ASISTENCIAS SANITARIAS

6.1.1. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	20	809
PÚBLICOS	10	327
Sistema nacional de salud	9	257
Comunidad Autónoma	1	11
Administración Local		16
Otros entes públicos		43
PRIVADOS	10	482
Privado benéfico	1	124
Privado no benéfico	9	336
Otros entes privados		22

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.2. NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	3.862	158.733
PÚBLICOS	3.418	105.332
Sistema nacional de salud	3.148	92.537
Comunidad Autónoma	270	1.003
Administración Local		2.448
Otros entes públicos		9.344
PRIVADOS	444	53.401
Privado benéfico	105	20.024
Privado no benéfico	339	31.449
Otros entes privados		1.928

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.3. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN SU FINALIDAD ASISTENCIAL 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
General	15	510
Psiquiátrico	2	91
Quirúrgico	1	17
Geriatría y larga estancia	1	119
Otra finalidad asistencial	1	72
TOTAL	20	809

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.4. NÚMERO DE CAMAS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN SU FINALIDAD ASISTENCIAL 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
General	3.028	125.433
Psiquiátrico	600	13.411
Quirúrgico	29	819
Geriatría y larga estancia	105	13.292
Otra finalidad asistencial	100	5.778
TOTAL	3.862	158.733

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.5. HOSPITALES Y CAMAS INSTALADAS SEGÚN SU TAMAÑO 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas
Menos de 200 camas	12	649	583	50.400
De 200 a 499 camas	6	1.778	148	45.213
De 500 o más camas	2	1.435	75	62.679
Total	20	3.862	806	158.292

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.6. ATENCIÓN PRIMARIA. INDICADORES DE COBERTURA POBLACIONAL 2019

Áreas de salud	Facultativos (M.F.+Pediatra)	Habitantes/ Facultativo	Enfermeros (DUEs+Matronas)	Habitantes/ Enfermeros
Badajoz	199	1.366	199	1.366
Mérida	124	1.349	128	1.307
Villanueva-Don Benito	127	1.072	130	1.048
Llerena-Zafra	94	1.075	96	94
Cáceres	188	1.016	196	975
Coria	51	833	50	849
Plasencia	114	963	118	930
Navalmoral	59	901	57	933
Total	956	8.576	974	7.502

M.F.: Médico de Familia

DUE: Diplomado Universitario en Enfermería

Fuente: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud

6.1.7. RECURSOS MATERIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Zonas de salud	60	53	113
Equipos de atención primaria	60	52	112
Centros de salud	59	52	111
Consultorios locales	169	246	415
Centros de orientación y planificación familiar (COPF)	16	11	27
Centros de drogodependientes (CEDEX + PAD)	11	6	17
Unidades de salud bucodental	19	15	34
Unidades de fisioterapia	39	29	68

Fuente: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud

6.1.8. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL Y PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN 2018

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS A00-Z99 (salvo los códigos V, W, X, Y)	338.197	272.006	182.946	182.052
0100 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS A00-B99	7.835	5.968	3.376	2.482
0101 Enfermedades infecciosas intestinales, excepto diarrea A00-A08	719	883	378	382
0102 Gastroenteritis y colitis infecciosas A09	249	315	95	92
0103 Tuberculosis A15-A19, B90	391	97	107	147
0104 Septicemia A40-A41	3.085	2.665	1.973	1.116
0105 Infección del virus de la inmunodeficiencia humana B20	166	191	18	
0106 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias Resto de (A00-B99)	3.225	1.817	804	745
0200 NEOPLASIAS C00-D49	33.213	19.802	15.264	11.057
0201 Neoplasias malignas de colon, recto y ano C18-C21	5.299	2.440	2.506	1.321
0202 Neoplasias malignas de tráquea, bronquios y pulmón C33-C34	3.959	650	1.715	375
0203 Melanoma y otras neoplasias malignas de la piel C43-C44	115	153	309	247
0204 Neoplasia maligna de la mama C50	12	1.280	26	1.130
0205 Neoplasia maligna del útero C53-C55		787		438
0206 Neoplasia maligna del ovario C56		354		156
0207 Neoplasia maligna de la próstata C61	969		747	
0208 Neoplasia maligna de la vejiga C67	2.775	359	1.289	198
0209 Otras neoplasias malignas Resto de (C00-C96)	14.814	8.707	6.356	4.182
0210 Carcinoma in situ D00-D09	1.013	420	81	124
0211 Neoplasia benigna del colon, del recto, del conducto anal y del ano D12	340	131	467	146
0212 Leiomioma uterino D25		1.155		865
0213 Otras neoplasias benignas y neoplasias de comportamiento incierto o desconocido Resto de (D00-D49)	3.917	3.366	1.767	1.876
0300 ENFERMEDADES DE LA SANGRE, DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN AL	2.975	3.509	1.141	1.085
0301 Anemias D50-D64	1.680	2.623	750	636

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0302 Otras enfermedades de la sangre, de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunitario D65-D89	1.295	886	391	449
0400 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS E00-E89	4.649	4.253	2.288	2.275
0401 Diabetes mellitus E08-E13	3.171	1.455	1.455	758
0402 Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas Resto de (E00-E89)	1.478	2.798	833	1.517
0500 TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO F01-F99	43.104	41.731	63.409	78.737
0501 Demencia F01-F03	254	762	45	77
0502 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol F10	781	928	2.557	484
0503 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas F11-F19	560	317	545	40
0504 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes F20-F29	21.354	16.807	24.290	49.579
0505 Trastornos del humor (afectivos) F30-F39	5.035	18.736	5.201	5.840
0506 Otros trastornos mentales y de comportamiento Resto de (F01-F99)	15.120	4.181	30.771	22.717
0600 ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO G00-G99	10.255	9.717	11.090	3.012
0601 Enfermedad de Alzheimer G30	2.132	1.188	5	21
0602 Esclerosis múltiple G35	123	1.385	11	51
0603 Epilepsia G40	946	940	9.447	290
0604 Isquemia cerebral transitoria G45	964	1.028	234	257
0605 Otras enfermedades del sistema nervioso Resto de (G00-G99)	6.090	5.176	1.394	2.393
0700 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS H00-H59	1.218	1.063	1.013	799
0701 Catarata H25-H26, H28	95	109	225	253
0702 Otras enfermedades del ojo y sus anexos Resto de (H00-H59)	1.123	954	788	546
0800 ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES H60-H95	441	576	451	401
0900 ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO I00-I99	52.294	39.760	19.364	14.718
0901 Enfermedad hipertensiva I10-I15	2.629	3.360	1.350	1.926
0902 Angina de pecho I20	820	697	362	219
0903 Infarto agudo de miocardio I21-I22	5.428	1.961	2.878	1.323
0904 Otras enfermedades isquémicas del corazón I23-I25	3.160	776	947	289

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0905 Enfermedad pulmonar cardíaca y enfermedades de la circulación pulmonar I26-I28	1.917	1.789	908	925
0906 Trastornos de conducción y disritmias cardíacas I44-I49	3.979	3.642	1.221	1.327
0907 Insuficiencia cardíaca I50	7.709	9.044	2.609	3.248
0908 Enfermedades cerebrovasculares I60-I69	16.574	12.586	3.835	3.159
0909 Aterosclerosis I70	2.216	688	2.691	646
0910 Venas varicosas de las extremidades inferiores I83	157	163	133	206
0911 Otras enfermedades del aparato circulatorio Resto de (I00-I99)	7.705	5.054	2.430	1.450
1000 ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO J00-J99	39.374	30.146	18.976	14.292
1001 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y gripe J00-J11	969	1.147	1.201	1.492
1002 Neumonía J12-J18	10.419	6.676	6.078	4.750
1003 Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores J20-J22	3.494	4.252	2.327	2.536
1004 Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides J35	358	313	299	253
1005 Otras enfermedades del tracto respiratorio superior J30-J34, J36-J39	1.087	562	1.003	592
1006 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquiectasias J40-J44, J47	7.317	1.529	3.606	439
1007 Asma J45	246	896	105	448
1008 Otras enfermedades del aparato respiratorio J60-J99	15.484	14.771	4.356	3.782
1100 ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO K00-K95	29.343	22.757	15.592	12.417
1101 Trastornos de los dientes y de las estructuras de soporte K00-K08	139	161	21	30
1102 Otras enfermedades de la cavidad oral, glándulas salivares y maxilares K09-K14	229	207	58	119
1103 Enfermedades del esófago K20-K23	550	455	155	130
1104 Úlcera gástrica, duodenal y péptica K25-K28	837	280	248	140
1105 Dispepsia y otras enfermedades del estómago y duodeno K29-K31	1.064	791	307	181
1106 Enfermedades del Apéndice K35-K38	1.285	1.091	693	565
1107 Hernia inguinal K40	1.748	194	1.077	130
1108 Otra hernia abdominal K41-K46	1.330	1.370	833	861
1109 Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa K50-K51	832	611	478	332

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1110 Otras gastroenteritis y colitis no infecciosas y las no especificadas K52	1.402	1.707	814	990
1111 Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia K56	2.398	1.687	1.154	1.134
1112 Divertículos intestinales K57	1.120	1.322	845	545
1113 Enfermedades del ano y recto K60-K62	1.377	914	983	539
1114 Otras enfermedades del intestino K55, K58-K59, K63	1.280	1.264	641	607
1115 Enfermedad alcohólica del hígado K70	1.705	232	323	41
1116 Otras enfermedades del hígado K71-K77	1.008	885	498	383
1117 Colelitiasis K80	3.413	3.567	2.039	2.534
1118 Otras enfermedades de la vesícula biliar y del tracto biliar K81-K83	1.867	1.711	1.621	999
1119 Enfermedades pancreáticas K85-K87	2.958	1.658	1.430	1.080
1120 Otras enfermedades del aparato digestivo Resto de (K00-K95)	2.801	2.650	1.375	1.078
1200 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO L00-L99	2.511	2.140	1.350	1.383
1201 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo L00-L08	1.230	821	694	543
1202 Dermatitis, eccema y trastornos papuloescamosos L20-L45	74	113	27	33
1203 Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo Resto de (L00-L99)	1.207	1.206	629	807
1300 ENFERMEDADES DEL APARATO MUSCULOESQUELÉTICO Y DEL TEJIDO CONECTIVO M00-M99	10.833	13.151	4.111	4.687
1301 Coxartrosis [artrosis de la cadera] M16	1.050	707	529	449
1302 Gonartrosis [artrosis de la rodilla] M17	1.802	4.625	890	1.616
1303 Trastorno interno de rodilla M23	730	213	302	204
1304 Otras artropatías M00-M15, M18-M22, M24-M25	1.161	1.519	392	565
1305 Trastornos sistémicos del tejido conectivo M30-M36	326	454	181	88
1306 Dorsopatías deformantes y espondilopatías M40-M49	1.091	1.036	297	423
1307 Trastorno del disco intervertebral M50-M51	1.368	955	514	376
1308 Dorsalgia M54	391	259	114	154
1309 Trastornos de los tejidos blandos M60-M79	835	857	423	345
1310 Otras enfermedades del aparato musculoesquelético y del tejido conectivo M26-M27, M53, M80-M99	2.079	2.526	469	467

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1400 ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO N00-N99	13.061	14.264	6.953	6.953
1401 Enfermedades glomerulares y renales túbulo-intersticiales N00-N16	1.264	2.148	698	611
1402 Insuficiencia renal N17-N19	3.667	2.689	1.217	794
1403 Litiasis urinaria N20-N23	807	818	662	471
1404 Otras enfermedades del aparato urinario N25-N39	4.584	5.350	2.365	2.316
1405 Hipertrofia prostática N40	1.063		1.017	
1406 Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos N41-N53	1.493		747	
1407 Trastornos de la mama N60-N65	34	282	61	409
1408 Enfermedad inflamatoria de los órganos pélvicos femeninos N70-N77		577		332
1409 Trastornos de la menstruación, menopausia y otras afecciones del aparato genital femenino N91-N95		281		202
1410 Otros trastornos del aparato genitourinario Resto de (N00-N99)	149	2.119	187	1.817
1500 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO O00-O9A		22.530		9.802
1501 Aborto legalmente inducido O04		6		4
1502 Otro embarazo con resultado abortivo O00-O03, O05-O08		1.174		460
1503 Complicaciones del embarazo, principalmente en el período antenatal O10-O48		13.533		5.034
1504 Complicaciones del parto y del trabajo de parto O60-O77		5.468		2.776
1505 Parto en un caso totalmente normal O80		991		813
1506 Otros partos O82		107		42
1507 Complicaciones del puerperio O85-O92		382		173
1508 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte O94-O9A, O09		869		500
1600 CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL P00-P96	4.435	3.483	2.041	1.434
1601 Trastornos relacionados con gestación acortada y bajo peso en el nacimiento P07	2.287	1.700	865	674
1602 Otras condiciones con origen en el período perinatal Resto de (P00-P96)	2.148	1.783	1.177	760
1700 ANOMALÍAS CONGÉNITAS Q00-Q99	1.311	875	253	276
1800 SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE R00-R99	56.964	14.079	5.317	3.934
1801 Dolor de garganta y en el pecho R07	923	737	334	157

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1802 Dolor abdominal R10	783	1.169	313	427
1803 Otras causas desconocidas no especificadas de morbilidad y mortalidad R69	44.456	4.719	24	55
1804 Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte Resto de (R00-R99)	10.802	7.454	4.644	3.296
1900 LESIONES TRAUMÁTICAS, ENVENENAMIENTOS Y OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS S00-T88	21.877	19.966	8.390	10.217
1901 Traumatismo intracraneal S06	6.274	2.730	602	339
1902 Otros traumatismos de la cabeza S00-S05, S07-S09	926	260	279	188
1903 Fractura de radio y cúbito S52	290	319	224	421
1904 Fractura del fémur S72	2.711	6.360	1.489	3.925
1905 Fractura de la pierna, incluido el tobillo S82	786	996	480	664
1906 Otros traumatismos S10-S51, S53-S71, S73-S81, S83-T14, T79	3.935	3.509	2.523	1.739
1907 Quemaduras T20-T32	43	9	283	169
1908 Envenenamientos por drogas, medicamentos y sustancias biológicas y efectos tóxicos de sustancias principalmente no medicamentosas con respecto	512	823	401	438
1909 Complicaciones de cuidados quirúrgicos y médicos no clasificados bajo otros conceptos T80-T88	5.826	4.579	1.879	2.155
1911 Otros efectos y los no especificados de causas externas Resto de (S00-T88)	574	381	229	179
2100 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS Z00-Z99	1.810	1.820	2.314	1.920
2101 Observación y evaluación por sospecha de enfermedades no encontradas Z03	71	66	10	16
2102 Asistencia anticonceptiva Z30	1	101		104
2103 Recién nacidos con vida según el tipo de parto Z38		2	3	
2104 Otra atención médica (incluyendo sesiones de radioterapia y quimioterapia) Z51	549	595	830	495
2105 Otros factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios Resto de (Z00-Z99)	1.189	1.056	1.471	1.304
ALTAS SIN DIAGNÓSTICO	694	416	252	171

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.1.9. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, EDAD, PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN. 2018

		TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)									
			MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 AÑOS Y MÁS
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
BADAJOS TOTAL	Ambos sexos	618.116	13.052	5.271	7.376	13.276	43.277	58.217	74.221	78.408	119.286	154.890
	Hombres	344.939	6.881	2.931	3.814	5.993	23.120	22.972	52.487	51.621	71.490	81.244
	Mujeres	273.176	6.171	2.340	3.562	7.283	20.157	35.244	21.734	26.788	47.796	73.645
CACERES TOTAL	Ambos sexos	405.230	6.489	2.945	3.668	6.920	22.479	22.114	48.524	52.405	86.891	108.404
	Hombres	208.689	3.634	1.698	2.198	3.551	11.640	10.052	28.911	32.205	33.100	69.805
	Mujeres	196.541	2.855	1.247	1.470	3.369	10.839	12.063	19.614	20.200	53.790	38.599
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
BADAJOS TOTAL	Ambos sexos	610.203	13.258	5.328	6.553	11.811	39.899	53.975	67.724	71.690	132.365	207.600
	Hombres	338.197	7.138	3.093	3.648	5.262	19.889	19.062	46.086	45.468	83.923	104.628
	Mujeres	272.006	6.120	2.235	2.905	6.549	20.010	34.913	21.638	26.222	48.442	102.972
CACERES TOTAL	Ambos sexos	364.997	5.207	2.175	2.565	5.413	16.875	19.016	44.082	45.365	78.154	146.146
	Hombres	182.946	3.025	1.213	1.355	2.649	7.102	8.205	26.514	27.105	27.748	78.030
	Mujeres	182.052	2.182	961	1.210	2.764	9.773	10.810	17.568	18.260	50.406	68.116

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.1.10. VACUNAS DECLARADAS. EXTREMADURA. 2018

	COHORTE	VACUNAS DECLARADAS	TASA DE COBERTURA
DTPa - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2017	8.388	98,90
Hib - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2017	8.385	98,90
VPI - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2017	8.387	98,90
HB - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2017	8.383	98,90
DTPa - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2017	8.057	95,00
Hib - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2017	8.051	95,00
VPI - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2017	8.053	95,00
HB - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2017	8.034	94,80
dTpa - (1 dosis) - Recuerdo2	2009	8.662	83,30
dTpa - (1 dosis) - Recuerdo2	2010	8.684	86,60
dTpa - (1 dosis) - Recuerdo2	2011	8.501	86,60
dTpa - (1 dosis) - Recuerdo2	2012	7.480	78,70
Td - (1 dosis) - Recuerdo3	2003	6.155	58,40
Td - (1 dosis) - Recuerdo3	2004	5.405	51,70
Meningococo C - (1 dosis) - Primovacunación	2017	8.457	99,70
Meningococo C - (1 dosis después del primer año) - Recuerdo1	2017	7.892	93,10
Meningococo C - (1 dosis después de los 10 años) - Recuerdo2	2005	8.203	78,20
Neumococo (VCN) - Primovacunación	2017	8.362	98,60
Neumococo (VCN) - Recuerdo	2017	8.006	94,40
Triple vírica (SRP) - Primera dosis	2016	8.458	96,70
Triple vírica (SRP) - Segunda dosis	2013	7.895	89,70
Varicela (VVZ) - Primera dosis	2016	8.107	92,60
Varicela (VVZ) - Segunda dosis	2014	2.296	25,70
Varicela (VVZ) - Adolescentes	2006	1.416	13,40
Virus del papiloma humano - Primera dosis	2005	4.740	92,00
Virus del papiloma humano - Segunda dosis	2005	4.453	86,40
Tosferina (dTpa) - Embarazadas	-	6.703	87,40
Gripe - De 65 y más años	-	128.985	59,60
Gripe - De 60 a 64 años	-	15.975	25,10
Gripe - Embarazadas	-	723	16,10
Gripe - Personal sanitario	-	3.178	24,00

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

6.1.11. PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS. EXTREMADURA. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Médicos	3.593	2.156	5.749
Farmacéuticos	1.044	670	1.714
Dentistas	374	245	619
Veterinarios	950	1.019	1.969
Psicólogos	407	192	599
Físicos			5
Químicos			39
Diplomados en enfermería. Total	4.211	4.021	8.232
Diplomados en enfermería. Matronas	114	121	235
Fisioterapeutas	709	342	1.051
Podólogos	189	119	308
Ópticos-Optometristas	197	119	316
Logopedas	134	57	191
Terapeutas Ocupacionales	358	268	626
Protésicos dentales	90	44	134
Biólogos			1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6.2. MORBILIDAD

6.2.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. CASOS NOTIFICADOS. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Botulismo	1	11
Brucelosis	1	44
Campilobacteriosis	401	19.456
Carbunco	2	3
Cólera	0	2
Criptosporidiasis	26	1.520
Dengue	0	207
Difteria	0	1
E. invasora por Haemophilus influenzae	11	351
Enfermedad Meningocócica	5	409
Enfermedad Neumocócica Invasora	52	3.773
Enfermedad por virus Chikungunya	0	28
Enfermedad por virus Zika	1	32
Encefalopatía Espongiforme	6	65
Fiebre Exantemática Mediterránea	11	301
Fiebre del Nilo Occidental	0	1
Fiebre Q	4	404
Fiebre Recurrente Transmitida por	2	13
Fiebre Tifoidea y Paratifoidea	0	69
Fiebres hemorrágicas virales (Crimea-	0	2
Giardiasis	27	3.914
Gripe	1.590	731.376
Hepatitis A	29	1.989
Hepatitis B	12	436
Hepatitis C	15	1.492
Herpes Zoster	388	
Hidatidosis	12	78
Infección Gonocócica	60	6.463
Infección por C.Trachomatis	55	5.998
Infección por E. coli verotoxigénico		117
Legionelosis	10	1.631
Leishmaniasis	4	340
Lepra	0	8
Leptospirosis	5	49
Linfogranuloma Venéreo		288
Listeriosis	8	420
Paludismo	9	851
Parotiditis	96	9.003
Rubéola (excluye rubéola congénita)	0	12
Salmonelosis	516	9.122
Sarampión	0	223
Shigelosis	0	498
Sífilis (excluye sífilis congénita)	57	3.428
Sífilis congénita	1	10

6.2. MORBILIDAD

6.2.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. CASOS NOTIFICADOS. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tétanos	1	6
Tos ferina	9	3.648
Toxoplasmosis congénita		5
Triquinosis	0	3
Tuberculosis	71	4.664
Tularemia	0	5
Varicela	890	68.470
Yersiniosis	16	662

Fuente: Centro Nacional De Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2018

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS A00-Z99 (salvo los códigos V, W, X, Y)	34.815	37.546	35.650	38.230	19.566	20.299	21.831	21.974
0100 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS A00-B99	776	673	763	675	398	321	432	348
0101 Enfermedades infecciosas intestinales, excepto diarrea A00-A08	116	138	114	142	66	58	68	60
0102 Gastroenteritis y colitis infecciosas A09	58	56	55	57	15	22	20	25
0103 Tuberculosis A15-A19, B90	31	10	31	11	12	13	13	13
0104 Septicemia A40-A41	224	232	225	229	181	125	183	131
0105 Infección del virus de la inmunodeficiencia humana B20	15	3	15	2	3		3	1
0106 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias Resto de (A00-B99)	332	234	322	233	120	103	145	118
0200 NEOPLASIAS C00-D49	3.549	2.847	3.714	2.942	2.038	1.696	2.309	1.947
0201 Neoplasias malignas de colon, recto y ano C18-C21	413	237	420	240	242	138	255	147
0202 Neoplasias malignas de tráquea, bronquios y pulmón C33-C34	445	92	434	94	222	48	250	52
0203 Melanoma y otras neoplasias malignas de la piel C43-C44	31	36	72	54	121	94	88	78
0204 Neoplasia maligna de la mama C50	5	485	5	502	6	249	6	261
0205 Neoplasia maligna del útero C53-C55		139		135		61		79
0206 Neoplasia maligna del ovario C56		46		46		23		33
0207 Neoplasia maligna de la próstata C61	158		203		118		148	
0208 Neoplasia maligna de la vejiga C67	367	69	381	67	231	48	252	53
0209 Otras neoplasias malignas Resto de (C00-C96)	1.331	803	1.393	845	641	401	790	523
0210 Carcinoma in situ D00-D09	76	62	79	62	21	35	23	39
0211 Neoplasia benigna del colon, del recto, del conducto anal y del ano D12	41	21	40	23	47	19	50	22
0212 Leiomioma uterino D25		256		266		205		221
0213 Otras neoplasias benignas y neoplasias de comportamiento incierto o desconocido Resto de (D00-D49)	682	601	687	607	390	374	447	439
0300 ENFERMEDADES DE LA SANGRE, DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN AL MECANISMO INMUNITARIO D50-D89	360	342	359	344	161	163	177	175
0301 Anemias D50-D64	205	221	208	221	104	91	108	98
0302 Otras enfermedades de la sangre, de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunitario D65-D89	155	121	151	123	57	72	69	77
0400 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS E00-E89	523	659	529	706	259	392	288	414
0401 Diabetes mellitus E08-E13	279	180	280	179	139	100	145	106
0402 Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas Resto de (E00-E89)	244	479	248	527	120	292	143	308
0500 TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO F01-F99	798	718	827	744	928	667	938	707
0501 Demencia F01-F03	25	20	26	20	4	5	4	5
0502 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol F10	82	26	91	28	131	24	129	25
0503 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas F11-F19	56	24	67	24	44	6	42	6
0504 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes F20-F29	202	106	198	113	395	255	402	264
0505 Trastornos del humor (afectivos) F30-F39	128	201	131	207	131	166	138	178
0506 Otros trastornos mentales y de comportamiento Resto de (F01-F99)	305	341	313	351	223	210	222	228
0600 ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO G00-G99	1.034	1.086	1.091	1.129	366	359	495	451
0601 Enfermedad de Alzheimer G30	14	26	14	26	2	6	2	6
0602 Esclerosis múltiple G35	27	55	27	61	3	12	3	12
0603 Epilepsia G40	212	158	224	173	82	56	113	81
0604 Isquemia cerebral transitoria G45	147	182	149	182	61	60	65	59
0605 Otras enfermedades del sistema nervioso Resto de (G00-G99)	634	665	677	686	217	225	312	292
0700 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS H00-H59	376	358	384	359	354	350	386	400
0701 Catarata H25-H26, H28	52	50	54	52	151	161	152	163
0702 Otras enfermedades del ojo y sus anexos Resto de (H00-H59)	324	308	330	307	203	189	234	237

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2018

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0800 ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES H60-H95	178	186	186	199	145	160	150	161
0900 ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO I00-I99	5.440	4.187	5.372	4.129	2.662	2.160	2.978	2.365
0901 Enfermedad hipertensiva I10-I15	318	441	320	436	172	235	181	243
0902 Angina de pecho I20	158	123	157	121	73	40	73	40
0903 Infarto agudo de miocardio I21-I22	691	266	680	262	430	158	431	161
0904 Otras enfermedades isquémicas del corazón I23-I25	459	129	448	125	190	69	257	87
0905 Enfermedad pulmonar cardíaca y enfermedades de la circulación pulmonar I26-I28	216	202	216	209	106	109	112	108
0906 Trastornos de conducción y disritmias cardíacas I44-I49	792	661	797	667	247	224	272	238
0907 Insuficiencia cardíaca I50	916	1.052	916	1.048	323	444	330	451
0908 Enfermedades cerebrovasculares I60-I69	875	709	839	674	497	437	537	478
0909 Aterosclerosis I70	132	42	137	44	170	39	177	41
0910 Venas varicosas de las extremidades inferiores I83	64	73	66	77	109	176	112	178
0911 Otras enfermedades del aparato circulatorio Resto de (I00-I99)	819	489	794	465	345	230	496	341
1000 ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO J00-J99	5.666	4.232	5.711	4.221	2.944	2.129	3.025	2.224
1001 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y gripe J00-J11	231	242	235	237	247	241	245	245
1002 Neumonía J12-J18	1.238	836	1.236	830	699	507	711	520
1003 Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores J20-J22	547	582	547	590	339	360	342	367
1004 Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides J35	258	237	261	234	187	148	195	161
1005 Otras enfermedades del tracto respiratorio superior J30-J34, J36-J39	451	266	465	278	395	260	426	288
1006 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquiectasias J40-J44, J47	933	164	948	167	469	54	475	60
1007 Asma J45	47	121	46	118	23	65	22	65
1008 Otras enfermedades del aparato respiratorio J60-J99	1.961	1.784	1.972	1.766	585	495	608	518
1100 ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO K00-K95	4.844	3.840	4.867	3.850	3.186	2.382	3.445	2.510
1101 Trastornos de los dientes y de las estructuras de soporte K00-K08	61	70	48	59	4	5	20	16
1102 Otras enfermedades de la cavidad oral, glándulas salivares y maxilares K09-K14	49	46	45	42	15	19	26	28
1103 Enfermedades del esófago K20-K23	96	67	102	68	39	29	39	36
1104 Úlcera gástrica, duodenal y péptica K25-K28	90	41	91	41	46	27	44	27
1105 Dispepsia y otras enfermedades del estómago y duodeno K29-K31	109	117	106	119	55	44	59	47
1106 Enfermedades del Apéndice K35-K38	341	274	323	264	163	140	181	147
1107 Hernia inguinal K40	576	77	611	78	652	73	700	84
1108 Otra hernia abdominal K41-K46	343	332	340	335	237	205	269	213
1109 Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa K50-K51	100	75	101	81	50	40	52	40
1110 Otras gastroenteritis y colitis no infecciosas y las no especificadas K52	303	345	307	346	179	209	178	218
1111 Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia K56	223	208	216	213	164	153	181	156
1112 Divertículos intestinales K57	172	181	178	184	105	75	106	77
1113 Enfermedades del ano y recto K60-K62	425	228	425	238	301	167	318	164
1114 Otras enfermedades del intestino K55, K58-K59, K63	141	142	148	141	75	71	84	73
1115 Enfermedad alcohólica del hígado K70	138	17	129	15	43	5	61	6
1116 Otras enfermedades del hígado K71-K77	105	98	101	98	48	45	61	53
1117 Colelitiasis K80	613	717	625	723	400	569	424	592
1118 Otras enfermedades de la vesícula biliar y del tracto biliar K81-K83	230	231	235	231	211	154	220	158
1119 Enfermedades pancreáticas K85-K87	292	207	292	206	159	154	166	157
1120 Otras enfermedades del aparato digestivo Resto de (K00-K95)	437	367	443	367	241	196	256	216
1200 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO L00-L99	382	277	404	327	251	251	244	218
1201 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo L00-L08	223	123	230	123	150	95	149	96
1202 Dermatitis, eccema y trastornos papuloescamosos L20-L45	14	14	14	15	6	7	6	7
1203 Otras enfermedades de la piel y del tejido	145	140	160	189	95	149	90	115

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2018

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
subcutáneo Resto de (L00-L99)								
1300 ENFERMEDADES DEL APARATO MUSCULOESQUELÉTICO Y DEL TEJIDO CONECTIVO M00-M99	2.644	3.148	2.749	3.176	1.034	1.148	1.405	1.459
1301 Coxartrosis [artrosis de la cadera] M16	223	155	223	160	109	75	119	90
1302 Gonartrosis [artrosis de la rodilla] M17	398	985	403	983	192	336	204	381
1303 Trastorno interno de rodilla M23	468	165	489	170	179	101	261	120
1304 Otras artropatías M00-M15, M18-M22, M24-M25	404	712	435	736	122	259	171	307
1305 Trastornos sistémicos del tejido conectivo M30-M36	33	59	35	58	13	11	13	12
1306 Dorsopatías deformantes y espondilopatías M40-M49	170	179	173	180	52	59	78	91
1307 Trastorno del disco intervertebral M50-M51	272	253	273	241	115	84	200	147
1308 Dorsalgia M54	55	51	65	51	30	35	37	39
1309 Trastornos de los tejidos blandos M60-M79	392	326	423	347	134	103	190	152
1310 Otras enfermedades del aparato musculoesquelético y del tejido conectivo M26-M27, M53, M80-M99	229	263	228	249	87	85	133	120
1400 ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO N00-N99	2.313	2.850	2.343	2.983	1.410	1.700	1.533	1.728
1401 Enfermedades glomerulares y renales túbulo-intersticiales N00-N16	226	343	224	343	128	110	133	135
1402 Insuficiencia renal N17-N19	361	277	356	281	153	101	170	102
1403 Litiasis urinaria N20-N23	235	208	242	215	170	117	193	132
1404 Otras enfermedades del aparato urinario N25-N39	666	754	670	754	403	383	439	397
1405 Hipertrofia prostática N40	283		295		237		262	
1406 Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos N41-N53	491		483		241		268	
1407 Trastornos de la mama N60-N65	19	216	38	334	35	264	22	189
1408 Enfermedad inflamatoria de los órganos pélvicos femeninos N70-N77		164		163		93		95
1409 Trastornos de la menstruación, menopausia y otras afecciones del aparato genital femenino N91-N95		99		99		85		85
1410 Otros trastornos del aparato genitourinario Resto de (N00-N99)	32	789	34	794	43	546	47	591
1500 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO O00-O9A		6.705		6.681		3.032		3.232
1501 Aborto legalmente inducido O04		1		1		2		2
1502 Otro embarazo con resultado abortivo O00-O03, O05-O08		598		593		275		281
1503 Complicaciones del embarazo, principalmente en el período antenatal O10-O48		3.762		3.759		1.386		1.497
1504 Complicaciones del parto y del trabajo de parto O60-O77		1.556		1.543		797		851
1505 Parto en un caso totalmente normal O80		365		363		326		337
1506 Otros partos O82		29		29		11		14
1507 Complicaciones del puerperio O85-O92		108		107		63		66
1508 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte O94-O9A, O09		286		286		171		182
1600 CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL P00-P96	424	296	402	290	343	281	357	282
1601 Trastornos relacionados con gestación acortada y bajo peso en el nacimiento P07	111	78	103	77	61	47	67	47
1602 Otras condiciones con origen en el período perinatal Resto de (P00-P96)	313	218	299	213	281	234	290	234
1700 ANOMALÍAS CONGÉNITAS Q00-Q99	309	209	325	264	90	102	177	146
1800 SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE R00-R99	2.183	1.727	2.194	1.733	1.064	794	1.086	818
1801 Dolor de garganta y en el pecho R07	231	175	258	195	129	67	104	50
1802 Dolor abdominal R10	187	250	189	251	91	103	91	113
1803 Otras causas desconocidas no especificadas de morbilidad y mortalidad R69	32	20	30	20	6	9	8	9
1804 Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte Resto de (R00-R99)	1.733	1.282	1.717	1.267	837	615	882	646
1900 LESIONES TRAUMÁTICAS, ENVENENAMIENTOS Y OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS S00-T88	2.516	2.529	2.869	2.628	1.507	1.697	1.887	1.848
1901 Traumatismo intracraneal S06	165	124	157	118	96	60	100	68
1902 Otros traumatismos de la cabeza S00-S05, S07-	139	53	120	48	63	42	88	54

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2018

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
S09								
1903 Fractura de radio y cúbito S52	101	138	133	153	87	138	112	142
1904 Fractura del fémur S72	287	741	282	741	201	520	203	529
1905 Fractura de la pierna, incluido el tobillo S82	211	232	256	246	123	171	171	188
1906 Otros traumatismos S10-S51, S53-S71, S73-S81, S83-T14, T79	799	490	1.051	519	531	344	717	402
1907 Quemaduras T20-T32	14	2	40	16	38	24	26	13
1908 Envenenamientos por drogas, medicamentos y sustancias biológicas y efectos tóxicos de sustancias principalmente no medicamentosas con respecto a su origen T36-T65	89	114	90	114	51	68	49	71
1909 Complicaciones de cuidados quirúrgicos y médicos no clasificados bajo otros conceptos T80-T88	607	567	644	606	265	288	367	334
1911 Otros efectos y los no especificados de causas externas Resto de (S00-T88)	104	68	95	67	53	44	54	47
2100 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS Z00-Z99	440	610	499	782	390	477	481	502
2101 Observación y evaluación por sospecha de enfermedades no encontradas Z03	27	31	28	30	2	5	5	7
2102 Asistencia anticonceptiva Z30	1	56	1	56		51		51
2103 Recién nacidos con vida según el tipo de parto Z38		1		2	1			
2104 Otra atención médica (incluyendo sesiones de radioterapia y quimioterapia) Z51	98	114	118	129	129	76	174	107
2105 Otros factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios Resto de (Z00-Z99)	314	408	353	565	258	345	302	336
ALTAS SIN DIAGNÓSTICO	60	67	62	68	38	39	37	39

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.3. ALTAS HOSPITALARIAS EN EXTREMADURA, SEGÚN LA PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2018

PROVINCIA DE RESIDENCIA	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL	72.361	39.865
ANDALUCÍA	58	32
Almería	1	1
Cádiz	3	6
Córdoba	7	6
Granada	1	
Huelva	7	1
Jaén	3	2
Málaga	6	1
Sevilla	30	14
ARAGÓN		2
Huesca		1
Teruel		
Zaragoza		1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		
BALEARS, ILLES	1	1
CANARIAS	1	5
Palmas, Las	1	3
Santa Cruz de Tenerife		2
CANTABRIA		2
CASTILLA Y LEÓN	4	28
Ávila		
Burgos		1
León		
Palencia		
Salamanca	2	24
Segovia		
Soria		
Valladolid	1	2
Zamora	1	1
CASTILLA - LA MANCHA	15	12
Albacete	1	
Ciudad Real	3	
Cuenca		
Guadalajara	6	1
Toledo	5	11
CATALUÑA	12	9
Barcelona	10	7
Girona	1	1
Lleida		
Tarragona	1	1
COMUNITAT VALENCIANA	9	4
Alicante/Alacant	1	
Castellón/Castelló	1	1
Valencia/València	7	3
EXTREMADURA	71.756	39.487
Badajoz	69.974	1.007
Cáceres	1.782	38.479
GALICIA	4	
Coruña, A	3	
Lugo		
Ourense	1	
Pontevedra		
MADRID, COMUNIDAD DE	34	58
MURCIA, REGIÓN DE	2	1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	2	
PAÍS VASCO	4	9
Araba/Álava		
Bizkaia	3	4
Gipuzkoa	1	5
RIOJA, LA	2	
Ceuta	1	
Melilla	1	
Extranjero	455	215

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.4. ALTAS HOSPITALARIAS CON RESIDENCIA EN EXTREMADURA, SEGÚN PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN. 2018

PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL	73.881	43.805
ANDALUCÍA	1.133	228
Almería	5	3
Cádiz	25	22
Córdoba	89	9
Granada	15	3
Huelva	32	10
Jaén	4	5
Málaga	51	27
Sevilla	912	149
ARAGÓN		19
Huesca		2
Teruel		3
Zaragoza		14
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	19	13
BALEARS, ILLES	42	27
CANARIAS	1	12
Palmas, Las		6
Santa Cruz de Tenerife	1	6
CANTABRIA	31	46
CASTILLA Y LEÓN	60	284
Ávila	1	5
Burgos	7	3
León	7	7
Palencia		2
Salamanca	35	241
Segovia		
Soria		
Valladolid	6	22
Zamora	4	4
CASTILLA - LA MANCHA	127	237
Albacete	7	5
Ciudad Real	63	11
Cuenca		
Guadalajara	1	4
Toledo	56	218
CATALUÑA	125	332
Barcelona	109	322
Girona	6	8
Lleida	4	
Tarragona	5	3
COMUNITAT VALENCIANA	62	55
Alicante/Alacant	26	25
Castellón/Castelló	4	3
Valencia/València	32	26
EXTREMADURA	70.981	40.261
Badajoz	69.974	1.782
Cáceres	1.007	38.479
GALICIA	9	7
Coruña, A	4	2
Lugo	1	2
Ourense	1	1
Pontevedra	3	2
MADRID, COMUNIDAD DE	1.243	2.218
MURCIA, REGIÓN DE	5	8
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	32	26
PAÍS VASCO	6	23
Araba/Álava	1	2
Bizkaia	1	15
Gipuzkoa	4	6
RIOJA, LA	1	5
Ceuta	3	1
Melilla		1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.5. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, EDAD, PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN. 2018

		TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)									
			MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 Y MÁS AÑOS
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
BADAJOS	Ambos	73.881	1.903	1.721	2.346	2.981	6.867	7.320	7.699	9.797	12.091	21.155
	Hombres	35.650	1.039	1.032	1.327	1.246	1.586	2.409	4.116	5.783	7.216	9.896
	Mujeres	38.230	864	689	1.019	1.735	5.281	4.911	3.583	4.015	4.875	11.259
CÁCERES	Ambos	43.805	1.210	957	1.291	1.570	3.670	4.075	4.780	6.346	6.938	12.968
	Hombres	21.831	656	535	780	702	964	1.431	2.495	3.868	4.109	6.290
	Mujeres	21.974	553	422	510	868	2.706	2.644	2.285	2.478	2.829	6.678
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
BADAJOS	Ambos	72.361	1.952	1.753	2.334	2.824	6.537	6.947	7.265	9.580	12.041	21.128
	Hombres	34.815	1.072	1.057	1.362	1.155	1.404	2.199	3.859	5.665	7.183	9.859
	Mujeres	37.546	880	696	972	1.669	5.133	4.748	3.406	3.915	4.858	11.269
CÁCERES	Ambos	39.865	1.111	794	1.023	1.425	3.326	3.610	4.218	5.572	6.262	12.523
	Hombres	19.566	610	442	595	609	815	1.189	2.153	3.364	3.715	6.073
	Mujeres	20.299	502	351	428	816	2.511	2.422	2.065	2.207	2.547	6.450

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.6 MORTALIDAD. DEFUNCIONES SEGÚN CAUSA DE MUERTE. 2018

	BADAJOS		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS	3.510	3.403	2.331	2.207
Enfermedades infecciosas y parasitarias (1)	57	43	37	26
Tumores	1.176	687	779	447
Enf. de sangre y de órg. hematopoyéticos y ciertos trast. que afectan mecan. inmunidad	14	16	6	9
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	66	119	53	85
Trastornos mentales y del comportamiento	109	171	96	183
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	153	266	92	148
Enfermedades del sistema circulatorio	871	1.118	603	708
Enfermedades del sistema respiratorio	512	409	338	254
Enfermedades del sistema digestivo	170	190	96	105
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	14	22	4	9
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	27	56	19	36
Enfermedades del sistema genitourinario	121	143	56	67
Embarazo, parto y puerperio	0	0	0	0
Afecciones originadas en el periodo perinatal	3	3	9	4
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	6	8	4	6
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos de laboratorio (1)	94	104	60	67
Causas externas de mortalidad	117	48	79	53

(1) NCOP = no clasificado/s en otra parte

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6.2.7. MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) SEGÚN ESTADO CIVIL Y LUGAR DE RESIDENCIA DE LA MADRE, LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y SEXO. 2018

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Badajoz									
<i>Por lugar de residencia</i>									
Provincia	23	11	12	3	1	2	20	10	10
Capital	6	3	3	0	0	0	6	3	3
Cáceres									
<i>Por lugar de residencia</i>									
Provincia	7	4	3	4	2	2	3	2	1
Capital	3	3	0	1	1	0	2	2	0
Badajoz									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Provincia	20	9	11	2	1	1	18	8	10
Capital	13	5	8	1	0	1	12	5	7
Cáceres									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Provincia	8	5	3	4	2	2	4	3	1
Capital	7	5	2	4	2	2	3	3	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

6.2.8. MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) SEGÚN EDAD Y ESTADO CIVIL DE LA MADRE Y SEXO. 2018

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Badajoz									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	3	2	1	0	0	0	3	2	1
De 20 a 24 años	2	1	1	0	0	0	2	1	1
De 25 a 29 años	5	1	4	2	1	1	3	0	3
De 30 a 34 años	4	1	3	1	0	1	3	1	2
De 35 a 39 años	6	4	2	0	0	0	6	4	2
De 40 a 44 años	3	2	1	0	0	0	3	2	1
De 45 a 49 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	46	22	24	6	2	4	40	20	20
Cáceres									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20 a 24 años	1	1	0	0	0	0	1	1	0
De 25 a 29 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 30 a 34 años	3	1	2	2	1	1	1	0	1
De 35 a 39 años	2	1	1	1	0	1	1	1	0
De 40 a 44 años	1	1	0	1	1	0	0	0	0
De 45 a 49 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	14	8	6	8	4	4	6	4	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

6.2.7. MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) SEGÚN ESTADO CIVIL Y LUGAR DE RESIDENCIA DE LA MADRE, LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y SEXO. 2019

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Badajoz									
<i>Por lugar de residencia</i>									
Provincia	19	7	12	4	3	1	15	4	11
Capital	2	0	2	0	0	0	2	0	2
Cáceres									
<i>Por lugar de residencia</i>									
Provincia	12	6	6	3	0	3	9	6	3
Capital	5	3	2	1	0	1	4	3	1
Badajoz									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Provincia	15	5	10	2	2	0	13	3	10
Capital	4	1	3	0	0	0	4	1	3
Cáceres									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Provincia	10	6	4	2	0	2	8	6	2
Capital	8	4	4	2	0	2	6	4	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

6.2.8. MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) SEGÚN EDAD Y ESTADO CIVIL DE LA MADRE Y SEXO. 2019

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Badajoz									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	2	1	1	0	0	0	2	1	1
De 20 a 24 años	1	0	1	0	0	0	1	0	1
De 25 a 29 años	2	0	2	0	0	0	2	0	2
De 30 a 34 años	5	3	2	2	2	0	3	1	2
De 35 a 39 años	8	3	5	2	1	1	6	2	4
De 40 a 44 años	1	0	1	0	0	0	1	0	1
De 45 a 49 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	38	14	24	8	6	2	30	8	22
Cáceres									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20 a 24 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 25 a 29 años	1	0	1	1	0	1	0	0	0
De 30 a 34 años	3	1	2	1	0	1	2	1	1
De 35 a 39 años	4	3	1	1	0	1	3	3	0
De 40 a 44 años	3	2	1	0	0	0	3	2	1
De 45 a 49 años	1	0	1	0	0	0	1	0	1
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	24	12	12	6	0	6	18	12	6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

6.2.9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS DE SIDA POR CATEGORÍA DE TRANSMISIÓN Y SEXO. EXTREMADURA. 2019

	VARONES	MUJERES	TOTAL
HSH (Hombres que mantienen relaciones con hombres)	85		85
Usuarios de droga via parental (UDVP)	701	138	839
Hemoderivados	20	3	23
Transfusión	5	2	7
Madre - Hijo	2	17	19
Heterosexual	122	58	180
Otros / N.C.	104	29	133
Total categorías	1.039	247	1.286

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6. 3. RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

6.3.1. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y AL MENOR. 2019

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
Centros de acogida de menores	4	138	3	113	7	251
Centros de cumplimiento de medidas judiciales	1	50	0	0	1	50
Pisos de acogida de menores	3	18	5	30	8	48
Pisos semiautónomos de jóvenes	3	20	3	18	6	38
Centros de día	0	0	0	0	0	0
Centro de acción educativa de apoyo a la autonomía, emancipación e inserción sociolaboral de personas menores de edad y jóvenes migrantes sin referente familiar	0	0	1	24	1	24
Centro de acción educativa de integración y necesidades especiales de menores con diversidad funcional (CAE)	2	12	0	0	2	12

* El número de plazas corresponde a plazas ocupadas.

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.

6.3.2. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN AL MAYOR. 2019

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
RESIDENCIAS						
Autonómicas de gestión directa	13	1.284	8	927	21	2.211
Autonómicas de gestión indirecta	5	337	4	267	9	604
Municipales de gestión directa e indirecta	84	2.168	128	3.465	212	5.633

6.3.2. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN AL MAYOR. 2019

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
RESIDENCIAS						
Privadas sin fin de lucro	15	991	17	1.038	32	2.029
Privadas tipo empresas	18	1.920	32	2.539	50	4.459
Centros de DÍA de la Junta de Extremadura	13	158	10	232	23	390
Centros de DÍA municipales	106	2.406	115	1.901	221	4.307
Centros de DÍA públicos	119	2.564	125	2.133	244	4.697
Centros de DÍA privados	32	1.015	33	822	65	1.837
Entidades Privadas Sin Fin de Lucro (Congregaciones)	14	411	10	180	24	591
Empresas	19	604	23	642	42	1.246

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección Gerencia del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).

6.3.3. CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Centros de atención a la discapacidad en Extremadura	1	1	2
Centros y servicios de atención temprana	26	14	41
Centros y servicios de rehabilitación funcional	28	15	43
Centros residenciales	35	19	54
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Residencia de apoyo extenso (RAE).	16	9	25
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Residencia de apoyo limitado (RAL)	12	6	18
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Vivienda tutelada	7	4	11
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Módulo familiar (MF)	1	0	1
Centros o unidades de Día	19	12	31
Centros de atención a minusválidos psíquicos (CAMP)	1	1	2
Centros ocupacionales	24	13	37

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección Gerencia del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).

6.3.4. OTROS CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO SANITARIA. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS
Equipos de salud mental	12	6	18
Equipos de salud mental- Infante juvenil	2	2	4
Centro sociosanitario	1	1	2
Servicios de centro residencial de rehabilitación (CRR)	2	2	4
Pisos dependientes de CRR	2	2	4
Servicios de pisos supervisados	3	1	4
Equipos de conductas adictivas (CEDEX)	11	5	16
Puntos de atención a drogodependencia (PAD)	5	1	6
Comunidades terapéuticas	6	3	9
Centros de tratamiento breve	0	1	1
Unidad de Alcoholismo (Desintoxicación residencial)	0	1	1
Centros de día de atención a conductas adictivas (ONGs con convenio)	5	1	6

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de salud.

6.3.5. PRESTACIONES FAMILIARES TOTALES POR HIJO A CARGO. 2019

	BENEFICIARIOS	CAUSANTES	IMPORTE*
Badajoz	20.878	29.946	31.093,24
Cáceres	9.889	14.553	17.043,27
Extremadura	30.767	44.499	48.136,52
España	1.017.705	1.523.174	1.710.565,80

(*) Importe en millones euros/años

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

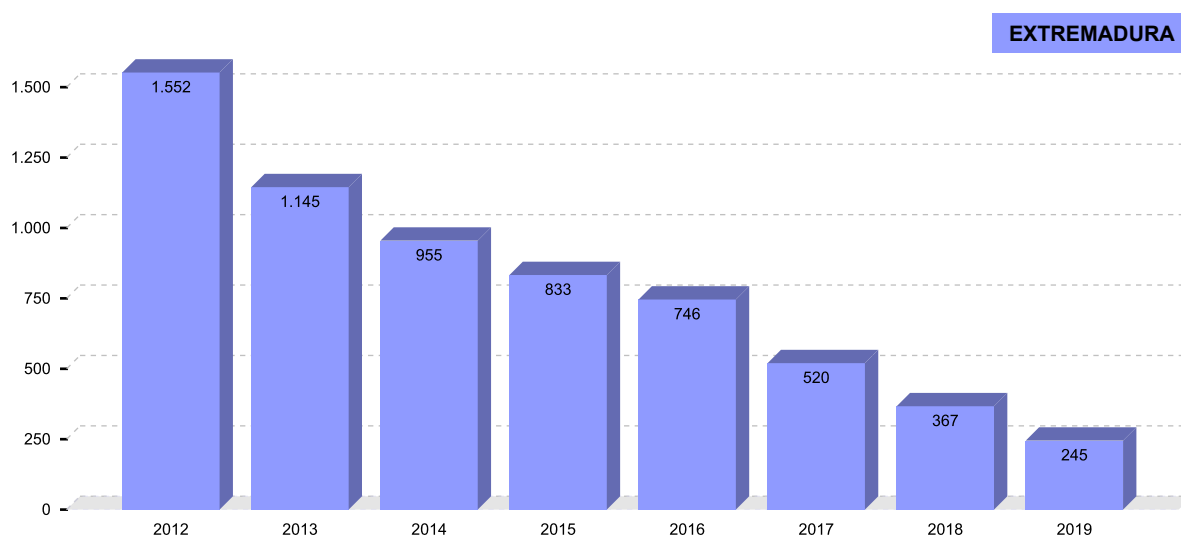
6.3.6. PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI SEGÚN CLASE DE PRESTACIÓN. Nº DE BENEFICIARIOS. 2019

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	100	120	220	5.334
Subsidio por ayuda de tercera persona	11	16	27	544
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	1	7	9	896
Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica	7	15	22	6.119
Total	109	137	245	12.043

(*) La suma en cada una de las rúbricas de los beneficiarios según clase de prestación no coincide en general en el total de beneficiarios ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una prestación.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

6.3.7. Nº DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

6.3.8. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. ASISTENCIALES (AYPES). Nº DE BENEFICIARIOS. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Media anual ESPAÑA
Enfermedad	17	4	21	2.894
Vejez	1	0	1	59
Total	18	4	22	2.953

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Anuario Estadístico.

6.3.9. PENSIONES ASISTENCIALES (AYPES). 2019

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE
Enero	20	2.997,20	4	599,44	24	3.596,64
Febrero	20	2.997,20	4	599,44	24	3.596,64
Marzo	19	2.847,34	4	599,44	23	3.446,78
Abril	18	2.697,48	4	599,44	28	3.296,92
Mayo	18	2.697,48	4	599,44	22	3.296,92
Junio	18	5.394,96	4	1.198,88	22	6.593,84
Julio	18	2.697,48	4	599,44	22	3.296,92
Agosto	18	2.697,48	4	599,44	22	3.296,92
Septiembre	18	2.697,48	4	599,44	22	3.296,92
Octubre	18	2.697,48	4	599,44	27	3.296,92
Noviembre	18	2.697,48	4	599,44	22	3.296,92
Diciembre	18	5.394,96	4	1.198,88	22	6.593,84
MEDIA ANUAL	18	2.751,00	4	599,44	23	3.350,44

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.

6.3.10. PENSIONES ASISTENCIALES (AYPES). POR SEXO Y TIPO DE PENSION ASISTENCIAL. 2019

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Enfermedad	12	5	17	3	1	4	15	6	21
Vejez	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Total	13	5	18	3	1	4	16	6	22

Fuente: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.

Capítulo 7

Justicia

7. JUSTICIA

7.1. Organización y actividad de la Administración de Justicia

- 7.1.1. Número de órganos de la Administración de Justicia 2019
- 7.1.2. Plantillas de jueces, fiscales y secretarios judiciales 2019
- 7.1.3. Movimientos de asuntos por jurisdicción 2019

7.2. Juzgados de Paz

- 7.2.1. Asuntos civiles y penales en los juzgados de paz. 2019

7.3. Estadística de Condenados

- 7.3.1. Condenados según lugar de condena, sexo y edad 2019
- 7.3.2. Condenados según lugar de condena, sexo y nº de delitos 2019
- 7.3.3. Condenados según lugar de condena, sexo y nacionalidad 2019
- 7.3.4. Porcentaje de condenados por nacionalidad 2019
- 7.3.5. Delitos según lugar de condena y sexo 2019
- 7.3.6. Delitos según lugar de condena y nacionalidad 2019
- 7.3.7. Delitos según lugar de condena y delito detallado 2019
- 7.3.8. Penas según lugar de condena, sexo y tipo de pena 2019
- 7.3.9. Penas según lugar de condena, nacionalidad y tipo de pena 2019

7.4. Estadística de Menores

- 7.4.1. Menores condenados según lugar de condena, sexo y edad 2019
- 7.4.2. Menores condenados según lugar de condena, sexo y nº de infracciones 2019
- 7.4.3. Infracciones penales de menores según lugar de condena, sexo y tipo 2019
- 7.4.4. Medidas adoptadas según sexo y tipo de medida 2019

7.5. Violencia de Género

- 7.5.1. Denuncias y renunciadas presentadas
- 7.5.2. Órdenes de protección
- 7.5.3. Personas enjuiciadas por violencia de género 2019
- 7.5.4. Porcentaje de procedimientos terminados 2019

7.6. Violencia doméstica

- 7.6.1. Denuncias presentadas 2019
- 7.6.2. Casos de violencia doméstica según relación con la víctima
- 7.6.3. Personas enjuiciadas por violencia doméstica 2019
- 7.6.4. Órdenes de protección según presentador 2019

7.7. Disoluciones Matrimoniales

- 7.7.1. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según clase 2019
- 7.7.2. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según duración del matrimonio 2019
- 7.7.3. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según la edad 2019

7.8. Otras Estadísticas Judiciales

- 7.8.1. Sentencias sobre litigios de arrendamientos urbanos según causa 2019
- 7.8.2. Sentencias sobre litigios de arrendamientos urbanos según pronunciamiento 2019
- 7.8.3. Decretos sobre litigios de arrendamientos urbanos según dictamen 2019
- 7.8.4. Ejecuciones hipotecarias presentadas. Evolución 2015-2019
- 7.8.5. Monitorios presentados. Evolución 2015-2019
- 7.8.6. Lanzamientos practicados por los servicios comunes. Evolución 2016-2019

CONCEPTOS Y FUENTES

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Estadística Judicial del Poder Judicial

La Base de datos de la estadística judicial contiene información anual, desde 1995, de cada uno de los órganos judiciales, pudiendo realizarse agregaciones por partido judicial, provincia o Tribunal Superior de Justicia.

En Actividad judicial por territorio se pueden consultar informes trimestrales y anuales sobre el conjunto del Estado, los TSJ, las provincias y los partidos judiciales (sólo anuales).

En Análisis estadístico se pueden consultar documentos de síntesis (Justicia Dato a Dato), de análisis como la Panorámicas de la Justicia y los informes de la serie Datos de Justicia y la descripción de la estructura demográfica de la carrera judicial. También se puede acceder a un amplísimo conjunto de indicadores socioeconómicos que describen cada una de las divisiones territoriales a efectos judiciales.

La información se recoge mediante boletines que con periodicidad mensual, trimestral o semestral, según el caso, cumplimentan los Juzgados y los Tribunales.

Audiencia. Tribunal de Justicia colegiado que se encarga de los pleitos de un territorio.

Juzgado. Órgano judicial cuya titularidad ostenta el juez.

Tribunal Supremo. Órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes jurisdiccionales. Tiene su sede en Madrid y extiende su jurisdicción a todo el territorio español, estando subordinados a él todos y cada uno de los tribunales y jueces españoles. Está integrado por cinco salas:

- De lo Civil
- De lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social
- De lo Militar

Tribunales Superiores de Justicia. Culmina la organización judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma e implica la desaparición de las Audiencias Territoriales. Se divide en tres Salas:

- De lo Civil y de lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social

Audiencias provinciales. Asumen competencias penales y civiles, y cuyo ámbito territorial es la provincia. Tienen su sede en la capital de la provincia, aunque pueden crearse Secciones de la misma fuera de la capital.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Ejercen la jurisdicción tanto en el orden penal como en el civil. Existe al menos un juzgado por cada partido judicial.

Juzgados de Primera Instancia. Tienen jurisdicción en el orden civil y son los encargados de conocer y fallar los pleitos en primera instancia.

Juzgados de Instrucción. Su función es principalmente instruir las causas por delitos cuyo conocimiento corresponde a las Audiencias Provinciales o los juzgados de lo penal.

Juzgados de lo Penal. Creados para hacer posible la distinción entre la función instructora y enjuiciadora exigida por el Art. 24 de la Constitución. Tienen jurisdicción sobre la provincia y están ubicados en la capital de la misma.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Conocedores en primera instancia de esta especialidad. Sus competencias están atribuidas en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores.

Juzgados de lo Social. Sustituyen a las antiguas Magistraturas de Trabajo. Tienen ubicada su sede en la capital de la provincia y tienen su ámbito territorial de actuación que se extiende por todo el territorio provincial.

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. La función del juez de vigilancia penitenciaria se ejerce sólo y exclusivamente en materia de ejecución de penas privativas de libertad, o medidas de seguridad, e igualmente en el control jurisdiccional de la potestad disciplinaria. En cada provincia habrá uno o varios órganos de vigilancia penitenciaria.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer: Con sede en su capital habrá uno o más Juzgados de Violencia sobre la Mujer en cada partido judicial y ejerce su jurisdicción en todo su ámbito territorial.

Juzgados de Menores. Proceden de los antiguos Tribunales Tutelares de Menores. Tienen su sede en las capitales de provincia y extiende su jurisdicción a todo el territorio provincial.

Juzgados de Paz. Son el primer escalón del aparato jurisdiccional. Se ubican en todos los municipios en los que no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Son servidos por jueces legos y tienen jurisdicción civil y penal.

JUZGADOS DE PAZ

La estadística de Juzgados de Paz ofrece resultados de la actividad judicial de los Juzgados de Paz en los ámbitos civil y penal, excluyendo la posible actividad ligada a las funciones de Registro Civil.

En el ámbito civil se estudia el movimiento de asuntos habidos en el año (asuntos ingresados y resueltos), así como la tipología de los asuntos resueltos (juicios verbales, exhortos civiles, actos de conciliación y resto de asuntos). En el ámbito penal se estudia el movimiento de asuntos habidos (asuntos ingresados y resueltos) y la tipología de los asuntos resueltos (juicios de faltas, exhortos penales, diligencias previas y resto de asuntos).

Acto de conciliación Es un procedimiento voluntario, sencillo, ágil y gratuito que permite a las partes buscar un entendimiento mutuo y una conciliación de intereses con carácter previo a la demanda. Permite una gestión más ágil porque la citación es mucho más rápida que en los procedimientos declarativos.

Asunto ingresado o resuelto Se incluyen en este concepto tanto las distintas resoluciones dictadas por los Juzgados de Paz como otro tipo de actuaciones o actividades desempeñadas en el ejercicio de su función jurisdiccional. Se distingue entre asuntos ingresados a lo largo del año de referencia y asuntos resueltos durante el mismo.

Exhorto Solicitud de cooperación judicial que un juzgado realiza a otro del mismo grado (notificaciones, requerimientos, etc.). El exhorto se deriva de la necesidad de los juzgados de auxiliarse mutuamente para la práctica de las diligencias que sean necesarias en la sustanciación de las causas civiles o penales que tienen encomendadas. El exhorto civil es el que va asociado a un procedimiento civil y el exhorto penal el que se deriva de un procedimiento penal.

Juicio verbal Proceso declarativo orientado a la resolución de aquellos litigios caracterizados, en primer lugar, por la simplicidad de lo controvertido, y en segundo término, por su pequeño interés económico.

ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

La Estadística de Condenados: Adultos, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de las personas condenadas adultas (18 y más años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre delitos y penas impuestas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Penados, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el condenado: sexo, edad y nacionalidad del infractor.

Delito Según establece el artículo 10 del Código Penal, son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley. Quedando incluidas las faltas que a partir de la reforma del Código Penal en julio de 2015 se convirtieron en delitos leves.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Grado de comisión Un delito puede clasificarse en grado de consumación o en grado de tentativa.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

Pena Castigo que se impone por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito o falta. Las penas según establece el artículo 32 del Código Penal pueden ser privativas de libertad, privativas de otros derechos y multa.

Persona condenada Persona de 18 y más años que ha sido condenada en una o varias sentencias firmes por uno o más delitos en el periodo de referencia.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.

ESTADÍSTICA DE MENORES

La Estadística de Condenados: Menores, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de los menores condenados (14 a 17 años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre infracciones penales y medidas adoptadas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el menor condenado: sexo, edad y nacionalidad del menor.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Infracción penal Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.

Medida adoptada Medida de naturaleza sancionadora o educativa impuesta al menor, por la comisión de un delito o falta.

Menor condenado Persona de 14 a 17 años que ha sido condenada en sentencia firme (una vez o varias) durante el periodo de referencia por la comisión de una o más infracciones penales.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Es aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Los datos se refieren a las medidas cautelares inscritas en el Registro.

Medida cautelar Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia doméstica o a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.

Víctima Persona que figura como víctima en un asunto calificado de violencia doméstica o violencia de género.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Ofrece datos anuales sobre la violencia que se produce en el hogar, y que comprende todos los actos violentos que perpetra un miembro de la unidad familiar contra al menos otro de los miembros, recogidos en los apartados de violencia doméstica de los boletines estadísticos trimestrales de los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción, de lo penal, de menores y audiencias provinciales.

Enjuiciamiento Forma legal de proceder en la tramitación y terminación en los procedimientos judiciales.

Presentador de la orden Persona que dirige la solicitud de orden de protección ante la justicia.

Denunciado Persona de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares, que figura como

denunciado en un asunto calificado de violencia de género.

Relación de la víctima con el denunciado en violencia doméstica Hace referencia al tipo de relación existente (de afectividad, familiar u otro tipo de relación) entre el denunciado y la víctima (con la restricción de sexo distinta a la de violencia de género).

Persona denunciada y víctima a la vez en un asunto de violencia doméstica Persona de 14 o más años con orden de protección o medidas cautelares, que figura como denunciada y como víctima a la vez en un mismo asunto calificado de violencia doméstica.

DISOLUCIONES MATRIMONIALES

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios ofrecen datos anuales sobre las sentencias dictadas de acuerdo con la legislación reguladora de la materia. Se investigan tanto aspectos de las sentencias dictadas como características de los cónyuges afectados.

Entre los primeros cabe mencionar, el demandante, la existencia de separación legal previa y la sentencia. En cuanto a la sentencia, se especifica el tipo de fallo, así como quien satisface, en su caso, la pensión compensatoria y la pensión alimenticia. Además, se obtiene información sobre la custodia de los hijos menores.

En cuanto a la información de los cónyuges afectados se estudia la fecha de celebración del matrimonio, el estado civil al contraer el matrimonio, el número de hijos menores de edad y/o sexo mayores de edad dependientes, así como la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad.

Divorcio Disolución del vínculo matrimonial que implica la pérdida de las obligaciones y derechos que se generan entre los cónyuges en el momento de formar matrimonio.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Nulidad matrimonial Decisión judicial que declara nulo un matrimonio. Son nulos los matrimonios celebrados sin consentimiento matrimonial, los contraídos sin la intervención del Juez, Alcalde o funcionario ante quién deba celebrarse, o sin testigos, los celebrados por error en la identidad del contrayente, los contraídos por coacción o miedo grave.

Separación Decisión judicial que produce la suspensión de la vida en común de los casos y cesa la posibilidad de vincular bienes del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad económica.

OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

La Estadística de Arrendamientos Urbanos ofrece datos anuales sobre litigios de arrendamientos urbanos. Se proporcionan datos de decretos y sentencias que resuelven estos procesos.

La fuente de información de la estadística son los boletines que rellenan los propios juzgados sobre los procesos finalizados a lo largo del año.

Las principales características investigadas son el número de decretos y el número de sentencias de litigios sobre arrendamientos. Como variables de clasificación se analiza el motivo de la demanda, el pronunciamiento de la sentencia y el uso del inmueble objeto de arrendamiento (si se trata de vivienda habitual u otro uso).

Arrendamiento de vivienda Se considera arrendamiento de vivienda aquel arrendamiento que recae sobre una

edificación habitable cuyo destino primordial sea satisfacer la necesidad permanente de vivienda del arrendatario.

Arrendamiento para uso distinto del de vivienda Se considera arrendamiento para uso distinto del de vivienda aquel arrendamiento que, recayendo sobre una edificación, tenga como destino primordial uno distinto del destinado a satisfacer la necesidad de vivienda permanente del arrendatario.

En particular, se consideran aquellos arrendamientos de fincas urbanas celebrados por temporada (de verano o cualquier otra) y los celebrados para ejercer en la finca una actividad industrial, comercial, artesanal, profesional, recreativa, asistencial, cultural o docente, cualesquiera que sean las personas que los celebren.

Sentencia La sentencia, es una resolución dictada por un juez o un tribunal que decide definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso, o cuando, según las leyes procesales, deban revestir esta forma.

En derecho civil, La sentencia declara o reconoce el derecho o razón de una de las partes, obligando a la otra a aceptarla y cumplirla. En derecho penal, la sentencia absuelve o condena al acusado, imponiéndole la pena correspondiente.

Por su contenido (pronunciamiento):

-Sentencia estimatoria: si el juez o tribunal acoge la pretensión del demandante, es decir, si el dictamen del juez es favorable al demandante o acusador.

-Sentencia desestimatoria: si el órgano jurisdiccional da la razón al demandado o acusado.

-Sentencia parcialmente estimatoria: si el tribunal da la razón a sólo algunas de las pretensiones del demandante.

Ejecuciones hipotecarias Se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad

Monitorios Procedimientos especiales previstos para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, cuando dichas deudas consten en algún tipo de documento. Son competentes los Juzgados de Primera Instancia del domicilio o lugar de residencia del deudor. Se incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos **Lanzamientos practicados por los servicios comunes** En las localidades donde existen servicios comunes de notificaciones y embargos, estos reciben de los juzgados el encargo de practicar los lanzamientos. Al no existir este tipo de servicios en todos los partidos judiciales, el dato que se obtiene de los mismos tiene interés para seguir la evolución histórica pero no para conocer el volumen total de lanzamientos. El dato recogido en los juzgados de primera instancia y de primera instancia e instrucción (disponible desde el 1T de 2013) si debe ser exhaustivo pero no ofrece una evolución anterior al primer trimestre de 2013 (cuando se incluyó por primera vez en los boletines estadísticos). Se dispone de los lanzamiento practicados, y desglosado según se deriven de ejecuciones hipotecarias, de procedimientos de la Ley de arrendamientos Urbanos (principalmente corresponderán a alquileres impagados) o a otras causas (laudos arbitrales, procesos de familia, etc.). En ningún caso debe sumarse el número de los practicados por los Juzgados de Primera instancia con el de los practicados en los servicios comunes.

7. JUSTICIA

7.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

7.1.1. NÚMERO DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
JURISDICCIÓN CIVIL. (1)	Jdos. 1ª Instancia	6	6
	Jdos. de lo Mercantil	2	3
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	21
	Jdos. Familia	1	1
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	25	45
	Jdos. de Menores	1	2
	A.P. Secciones Civiles	1	2
	A.P. Secciones Mixtas	1	1
	T.S.J. Sala Civil y Penal		1
JURISDICCIÓN PENAL. (2)	Jdos. Instrucción	4	4
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	25	45
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	21
	Jdos. de Menores	1	2
	Jdos. Vigilancia Penitenciaria	0	1
	Jdos. de lo Penal	5	8
	A.P. Secciones Penales	0	1
	A.P. Secciones Mixtas	1	1
	T.S.J. Sala Civil y Penal	1	1
JURISDICCIÓN CONT-ADMVA.	Jdos Cont.-Admvo.	4	6
	T.S.J. Sala Cont.-Admvo.		1
JURISDICCIÓN SOCIAL.	Jdos. de lo Social	4	7
	T.S.J. Sala Social	0	1

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.1.2. PLANTILLA DE JUECES, FISCALES Y SECRETARIOS JUDICIALES. 2019

	Jueces	Fiscales	Secretarios	Jueces por 100.000 habitantes	Jueces por fiscales	Jueces por secretario
Extremadura	118	57	96	11,10	2,07	1,23
España	5.593	2.473	4.280	11,90	2,26	1,31

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.1.3. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JURISDICCIÓN. 2019

	NÚMERO DE ASUNTOS				RESOLUCIÓN DE ASUNTOS			EJECUCIÓN DE SENTENCIAS		
	En trámite al inicio del período	Ingresados	Resueltos	En trámite al final del período	Número de Sentencias	Número de Autos	Número de decretos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del período
Jurisdicción Civil (1)	29.244	43.791	42.638	30.001	13.984	12.847	18.366	9.646	10.941	39.198
Jurisdicción Penal (2)	13.628	58.369	56.868	14.488	9.615	36.881	4.115	6.476	9.487	7.227
Jurisdicción Cont.-Admva.	1.204	2.336	2.367	1.194	1.643	781	235	164	176	337
Jurisdicción Social	2.989	6.173	5.489	3.584	3.331	643	2.534	956	1.197	656

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

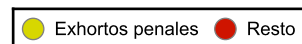
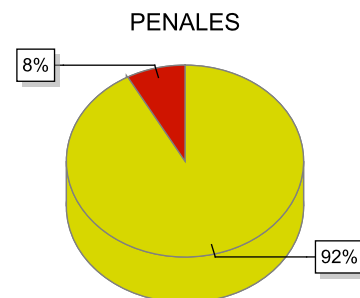
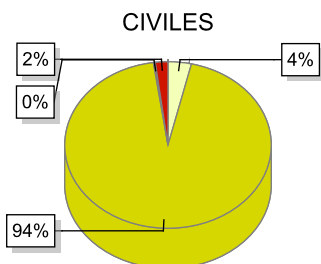
7.2. JUZGADOS DE PAZ

7.2.1. ASUNTOS CIVILES Y PENALES EN LOS JUZGADOS DE PAZ. 2019

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
<i>Asuntos penales</i>				
Asuntos ingresados	9.598	9.287	18.885	723.562
Asuntos resueltos. Exhortos penales	8.187	9.156	17.343	670.378
Resto	1.312	197	1.509	45.645
<i>Asuntos civiles</i>				
Asuntos ingresados	7.092	5.352	12.444	815.063
Asuntos resueltos. Juicios verbales	19	17	36	9.106
Actos de conciliación	189	267	456	14.611
Exhortos civiles	6.646	5.100	11.746	690.361
Resto	165	81	246	92.816

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de los Juzgados de Paz.

Asuntos Resueltos. Extremadura



7.3. ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

7.3.1. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2019

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 20 años	368	276	92	23.937	18.591	5.346
De 21 a 25 años	676	542	134	39.262	30.844	8.418
De 26 a 30 años	644	501	143	39.248	30.975	8.273
De 31 a 35 años	639	530	109	39.468	31.435	8.033
De 36 a 40 años	635	521	114	39.854	31.795	8.059
De 41 a 50 años	1.108	912	196	61.359	49.354	12.00
De 51 a 60 años	675	546	129	30.100	24.100	6.000
De 61 a 70 años	260	212	48	10.365	8.068	2.297
Más de 70 años	68	55	13	3.338	2.560	778
Total Edades	5.073	4.095	978	286.931	227.722	59.20

Nota: Edad a la comisión del primer delito

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

7.3.2. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y Nº DE DELITOS. 2019

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Número de delitos</i>						
1 delito	3.953	3.140	813	217.637	169.664	47.973
2 delitos	734	621	113	44.393	36.894	7.499
3 delitos	205	177	28	13.219	11.386	1.833
Más de 3 delitos	181	157	24	11.682	9.778	1.904
<i>Número de penas</i>						
1 pena	1.934	1.364	570	104.751	72.938	31.813
2 penas	1.444	1.242	202	85.776	71.560	14.216
3 penas	526	440	86	33.268	27.541	5.727
4 penas	500	442	58	25.576	22.388	3.188
5 penas	192	163	29	11.888	10.402	1.486
Más de 5 penas	477	444	33	25.672	22.893	2.779

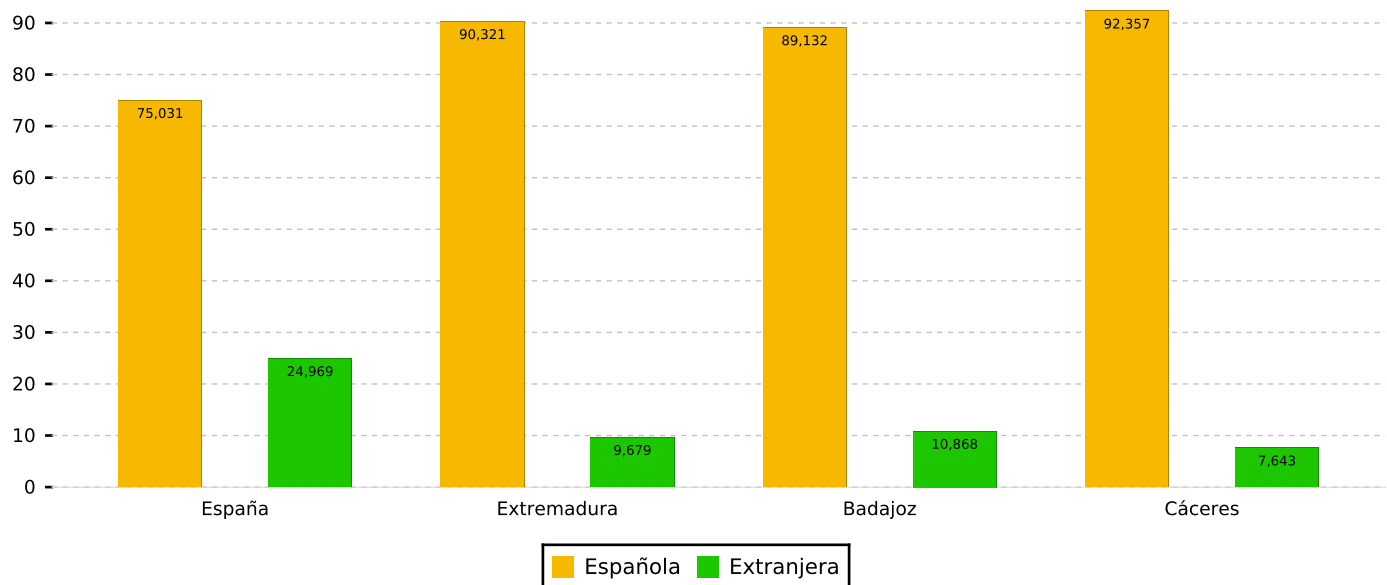
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

7.3.3. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y NACIONALIDAD. 2019

	ESPAÑOLA			EXTRANJERA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Badajoz	2.854	2.307	547	348	258	90
Cáceres	1.728	1.420	308	143	110	33
Extremadura	4.582	3.727	855	491	368	123
España	215.287	169.316	45.971	71.644	58.406	13.238

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.4. PORCENTAJE DE CONDENADOS POR NACIONALIDAD. 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.5. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y SEXO. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos	4.262	2.752	7.014	412.571
Hombres	3.460	2.276	5.736	332.039
Mujeres	802	476	1.278	80.532

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.6. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y NACIONALIDAD. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Europa	4.121	2.644	6.765	348.301
España	3.824	2.559	6.383	307.609
Resto UE	293	84	377	33.027
Resto de Europa	4	1	5	7.665
América	83	50	133	30.198
África	50	58	108	30.448
Asia	8	0	8	3.583
Oceanía	0	0	0	41

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y DELITO DETALLADO. 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Valor	Tasa de variación anual	Valor	Tasa de variación anual
TOTAL	7.014	-3,40	412.571	1,54
1. Homicidio y sus formas	20	-23,08	1.099	1,10
1.1. Homicidio	5	-68,75	340	3,34
1.2. Asesinato	2	0,00	205	20,59
1.3. Homicidio por imprudencia	13	62,50	553	-5,79
1.4. Inducción al suicidio	0		1	0,00
3. Lesiones	1.264	-9,20	69.437	2,91
6. Contra la libertad	729	7,05	27.828	3,06
6.2. Amenazas	570	6,34	22.398	1,87
6.9. Coacciones y detenciones ilegales	159	9,66	5.430	8,23
7. Torturas e integridad moral	218	8,46	8.102	3,62
7.1. Trato degradante y violencia	218	10,10	8.014	3,63
7.2. Tortura	0	-100,00	75	-2,60
7.3. Otros	0		13	44,44
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	67	26,42	3.296	12,99
12. Contra las relaciones familiares	138	-10,39	5.821	-6,05
12.3. Contra los derechos y deberes	138	-9,80	5.810	-6,00
12.3.1. Quebrantamiento de los deberes de	2	0,00	31	-26,19
12.3.2. Sustracción de menores	0		30	-26,83
12.3.3. Abandono de familia	136	-9,93	5.749	-5,72
12.99. Otros delitos contra las relaciones	0	-100,00	11	-26,67
13. Contra el patrimonio y orden	2.047	-9,06	141.686	-0,52
13.1. Hurtos	833	-11,38	71.671	2,24
13.2. Robos	370	-13,55	24.004	-6,80
13.2.1 Robo con violencia	83	3,75	7.271	0,11
13.2.2 Robo con fuerza	287	-17,53	16.733	-9,52
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	19	-34,48	1.729	-6,34
13.5. Usurpación	76	7,04	4.687	-22,25
13.6. Defraudaciones	490	2,30	24.129	3,77
13.6.1 Estafas	367	6,38	17.241	6,10
13.6.2 BIS Apropiación indebida	74	-10,84	5.084	0,04
13.6.3 Defraudaciones de fluido eléctrico	49	-3,92	1.804	-6,04

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y DELITO DETALLADO. 2019

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Valor	Tasa de variación anual	Valor	Tasa de variación anual
13.9. Daños	185	6,32	10.252	2,14
13.14. Receptación y el blanqueo de capitales	40	-51,22	2.936	-7,12
13.99. Otros delitos contra el patrimonio y	34	-29,17	2.278	1,52
17. Contra la seguridad colectiva	1.658	10,17	103.257	2,76
17.3. Contra la salud pública	183	-8,04	11.567	4,33
17.4. Contra la seguridad vial	1.463	12,89	91.413	2,55
17.99 Otros delitos contra la seguridad	12	20,00	277	9,49
18. Falsedades	80	-30,43	8.757	3,04
18.2. Falsedades documentales	68	-36,45	8.386	3,53
18.2.1 Falsificación documentos públicos	49	-36,36	7.596	4,03
18.2.2 Falsificación documentos privados	13	-48,00	637	1,27
18.2.3 Falsificación de certificados	6	20,00	86	-9,47
18.2.4 Falsificación de tarjetas de crédito	0		67	-9,46
18.99 Otros delitos de las falsedades	12	50,00	371	-7,02
19. Contra la Administración Pública	20	-33,33	1.770	15,91
19.3. Desobediencia y denegación auxilio	18	-28,00	1.283	10,32
19.99 Otros delitos contra la Administración	2	-60,00	487	33,79
20. Contra la Administración de Justicia	417	2,71	20.435	2,74
20.5. Acusación y denuncia falsa	26	-23,53	2.255	-11,98
20.5.1 Acusación y denuncias falsas	6	-68,42	434	-13,55
20.5.2 Simulación del delito	20	33,33	1.821	-11,60
20.8. Quebrantamiento de condena	370	6,63	17.182	5,24
20.99 Otros delitos contra la Administración	21	-16,00	998	-0,40
22. Contra el orden público	206	-26,95	15.170	1,51
22.2. Atentados contra la autoridad y de la	173	-25,75	12.966	-1,76
22.2.1 Atentados contra la autoridad	96	-27,82	6.865	-0,97
22.2.2 Resistencia y desobediencia	77	-23,00	6.101	-2,63
22.99 Otros delitos contra el orden público	33	-32,65	2.204	26,23
R Resto de delitos	150	-9,09	5.913	-2,47

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.8. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO DE PENA. 2019

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.1 Prisión	2.267	1.999	268	142.513	122.880	19.633
2.2 Inhabilitación especial para empleo	1.902	1.684	218	115.567	99.995	15.572
2.4 Privación derecho conducir vehículos	1.071	1.009	62	62.088	55.062	7.026
2.5 Privación derecho tenencia de armas	789	740	49	33.109	30.893	2.216
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	1.249	1.131	118	48.162	43.921	4.241
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	1.170	1.078	92	44.090	40.640	3.450
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	1.325	1.220	105	52.500	47.880	4.620
3. Multa	3.958	2.982	976	263.168	199.424	63.744
4. Expulsión del territorio nacional	10	7	3	1.043	968	75
Resto de penas	126	105	21	7.219	5.916	1.303
TOTAL	13.867	11.955	1.912	769.459	647.579	121.880

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.9. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, NACIONALIDAD Y TIPO DE PENA. 2019

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
1.1 Prisión	2.267	2.046	221	142.513	104.420	38.093
2.2 Inhabilitación especial para empleo	1.902	1.719	183	115.567	86.930	28.637
2.4 Privación derecho conducir vehículos	1.071	985	86	62.088	49.416	12.672
2.5 Privación derecho tenencia de armas	789	722	67	33.109	24.623	8.486
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	1.249	1.136	113	48.162	36.981	11.181
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	1.170	1.065	105	44.090	33.909	10.181
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	1.325	1.214	111	52.500	41.054	11.446
3. Multa	3.958	3.608	350	263.168	193.580	69.588
4. Expulsión del territorio nacional	10	0	10	1.043	0	1.043
Resto de penas	126	117	9	7.219	5.959	1.260
TOTAL	13.867	12.612	1.255	769.459	576.872	192.587

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.4. ESTADÍSTICA DE MENORES

7.4.1. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2019

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14 años	36	7	17	7	53	14	1.882	662
15 años	30	12	23	10	53	22	2.530	722
16 años	26	10	28	8	54	18	3.218	810
17 años	44	16	37	10	81	26	3.530	758

Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.4.2. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y N° DE INFRACCIONES PENALES. 2019

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1 Infracción Penal	210	153	57	8.868	6.895	1.973
1 Delito	210	153	57	8.868	6.895	1.973
1 Falta	0	0	0	0	0	0
Más de 1 Infracción Penal	111	88	23	5.244	4.265	979

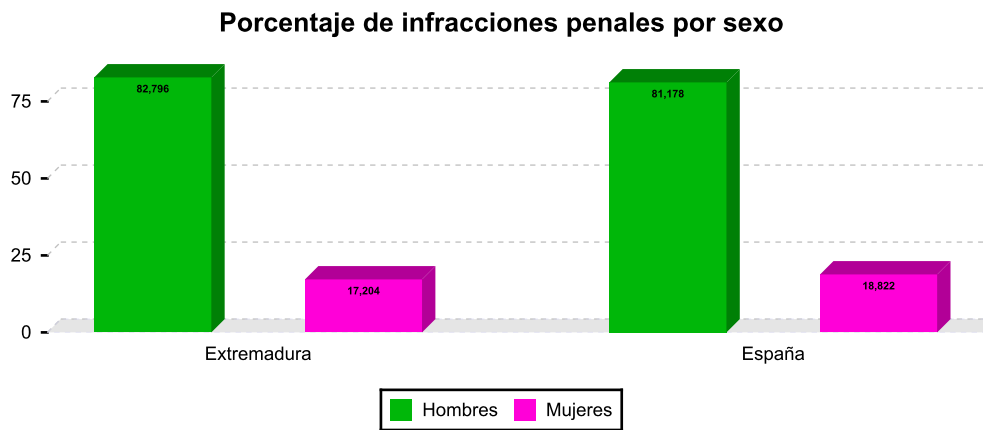
Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.4.3. INFRACCIONES PENALES DE MENORES SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO. 2019

	Hombres	Mujeres	Total
Badajoz	456	73	529
Cáceres	160	55	215
Extremadura	616	128	744
España	21.146	4.903	26.049

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.



7.4.4. MEDIDAS ADOPTADAS SEGÚN SEXO Y TIPO DE MEDIDA. 2019

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Internamiento	27	24	3	3.716	3.370	346
Internamiento abierto	0	0	0	130	117	13
Internamiento cerrado	2	2	0	674	646	28
Internamiento semiabierto	14	12	2	2.405	2.181	224
Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	11	10	1	507	426	81
Libertad vigilada	155	121	34	10.057	8.322	1.735
Permanencia de fin de semana	7	5	2	394	352	42
Prestación en beneficio comunidad	154	120	34	3.393	2.763	630
Realización de tareas socio-educativas	47	30	17	2.718	2.003	715
Amonestación	8	4	4	637	415	222
Asistencia a un centro de día	0	0	0	111	98	13
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	28	21	7	477	308	169
Privación permiso de conducir	1	1	0	41	41	0
Prohibición de aproximarse a víctima	38	33	5	1.343	1.130	213
Tratamiento ambulatorio	5	1	4	325	254	71

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.5. VIOLENCIA DE GÉNERO.

7.5.1. DENUNCIAS Y RENUNCIAS PRESENTADAS.

	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	Denuncias por cada 10.000 mujeres	Renuncias / Denuncias	Órdenes / Denuncias
2018					
Badajoz	1.708	113	50,00	6,62	31,44
Cáceres	762	18	38,10	2,36	38,98
Extremadura	2.470	131	45,60	5,30	33,77
España	166.961	17.347	70,10	10,39	23,46
2019					
Badajoz	1.676	106	49,20	6,32	36,46
Cáceres	837	21	42,10	2,51	28,32
Extremadura	2.475	127	46,60	5,13	34,26
España	161.378	17.205	70,10	10,66	25,23

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.2. ÓRDENES DE PROTECCIÓN.

	Incoadas	Resueltas adoptadas	% Adoptadas / Incoadas	Resueltas denegadas	% Denegadas / Incoadas
2018					
Badajoz	537	417	77,65	104	19,37
Cáceres	297	243	81,82	54	18,18
Extremadura	834	660	79,14	158	18,94
España	39.176	27.093	69,16	11.691	29,84
2019					
Badajoz	611	466	76,27	145	23,73
Cáceres	237	178	75,11	59	24,89
Extremadura	848	644	75,94	204	24,06
España	40.720	28.682	70,44	11.678	28,68

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.3. PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. 2019

	Absueltas			Condenadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Española						
Badajoz	13	13	0	282	280	2
Cáceres	12	11	1	136	136	0
Extremadura	25	24	1	418	416	2
España	2.223	2.204	19	13.649	13.596	53
Extranjera						
Badajoz	0	0	0	33	33	0
Cáceres	1	1	0	15	15	0
Extremadura	1	1	0	48	48	0
España	456	452	4	5.390	5.374	16

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.4. PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS TERMINADOS. 2019

	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sentencia. Absolutoria	0,90	1,60	1,10	1,80
Sentencia. Condenatoria	21,40	18,90	20,50	13,30
Sobreseimiento. Libre	5,00	2,10	4,00	2,50
Sobreseimiento. Provisional	37,30	38,50	37,70	37,70
Elevación al órgano	21,10	23,60	22,00	22,80
Otras	14,30	15,40	14,70	21,90

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6. VIOLENCIA DOMÉSTICA.

7.6.1. DENUNCIAS PRESENTADAS. 2019

	Denuncias presentadas según características del denunciado				Denuncias por cada 10.000 habitantes
	Hombres		Mujeres		
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	
Extremadura	183	9	86	10	2,66
España	8.382	1.757	4.456	1.310	3,35

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.2. CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN RELACIÓN CON LA VÍCTIMA

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	2018	2019	Evolución	2018	2019	Evolución
Cónyuge	3	1	-66,67	79	71	-10,13
Excónyuge	3	3	0,00	59	75	27,12
Relación afectiva	3	4	33,33	167	171	2,40
Exrelación afectiva	3	4	33,33	193	246	27,46
Otras	59	59	0,00	2.895	2.937	1,45

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.3. PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA. 2019

	Absueltas			Condenadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Extremadura						
Española	40	23	17	86	61	25
Extranjera	0	0	0	2	2	0
España						
Española	1.195	801	394	1.955	1.507	448
Extranjera	125	62	63	361	248	113

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.4. ÓRDENES DE PROTECCIÓN SEGÚN PRESENTADOR. 2019

	Incoadas	Resueltas adoptadas	% Adoptadas / Incoadas	Resueltas denegadas	% Denegadas / Incoadas
Extremadura					
Víctima	47	29	61,70	18	38,30
Otras personas	10	5	50,00	5	50,00
Ministerio Fiscal	3	3	100,00	0	0,00
De oficio	3	3	100,00	0	0,00
España					
Víctima	2.584	1.742	67,41	840	32,51
Otras personas	432	297	68,75	135	31,25
Ministerio Fiscal	241	239	99,17	2	0,83
De oficio	48	42	87,50	6	12,50

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.7. DISOLUCIONES MATRIMONIALES

7.7.1. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN CLASE. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nulidades			1	75
TOTAL NULIDADES			1	75
Separaciones mutuo acuerdo	54	28	82	3.120
Separaciones contenciosas	13	4	17	479
TOTAL SEPARACIONES	67	32	99	3.599
Divorcios consensuados	859	477	1.336	72.298
Divorcios no consensuados	303	116	419	19.348
TOTAL DIVORCIOS	1.162	593	1.755	91.646

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.7.2. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO. 2019

	MENOS DE 2 AÑOS		DE 2 A 10 AÑOS		10 Y MÁS AÑOS	
	Separaciones	Divorcios	Separaciones	Divorcios	Separaciones	Divorcios
España	67	3.128	629	28.664	2.903	59.853
Extremadura	1	42	15	465	83	1.248
Badajoz	0	23	14	322	53	817
Cáceres	1	19	1	143	30	431

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.7.3. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN LA EDAD. 2019

	SEPARACIONES				DIVORCIOS			
	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
Esposo								
Menores de 24 años	0	0	0	2	0	2	2	148
De 25 a 44 años	15	5	20	915	481	219	700	36.426
De 45 a 64 años	45	16	61	2.019	621	322	943	47.941
De 65 y más años	8	11	19	644	54	45	99	6.031
Esposa								
Menores de 24 años	0	0	0	0	3	3	6	460
De 25 a 44 años	19	5	24	1.173	582	260	842	44.381
De 45 a 64 años	39	21	60	1.919	538	303	841	42.126
De 65 y más años	9	6	15	488	33	22	55	3.578

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.8. OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

7.8.1. SENTENCIAS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN CAUSA. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Falta de pago de la renta o de la fianza	28	46	74	9.355
Subarriendo o cesión in consentidos	0	0	0	92
Realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas	0	0	0	6
No uso como vivienda permanente	0	0	0	16
Realización de daños o obras no consentidas	0	0	0	8
Denegación de prórroga	2	0	2	844
Otras causas	12	16	28	2.588
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	42	62	104	12.909
Falta de pago de la renta o de la fianza	6	24	30	1.347
Subarriendo o cesión in consentidos	0	0	0	6
Realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas	0	0	0	0
Realización de daños o obras no consentidas	0	0	0	0
Denegación de prórroga	0	2	2	100
Otras causas	2	4	6	256
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	8	30	38	1.709
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	50	92	142	14.618

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de arrendamientos urbanos.

7.8.2. SENTENCIAS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN PRONUNCIAMIENTO. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estimando la demanda totalmente	35	52	87	10.791
Estimando la demanda parcialmente	0	6	6	1.049
Desestimando la demanda	6	4	10	1.069
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	41	62	103	12.909
Estimando la demanda totalmente	4	18	22	1.325
Estimando la demanda parcialmente	0	4	4	189
Desestimando la demanda	4	8	12	195
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	8	30	38	1.709
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	49	92	141	14.618

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de arrendamientos urbanos.

7.8.3. DECRETOS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN DICTAMEN.2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Terminación por entrega de la posesión	142	100	242	15.362
Terminación por enervación	14	14	28	2.089
Terminación por archivo de la demanda	199	58	257	15.680
No consta	4	0	4	909
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	359	172	531	34.040
Terminación por entrega de la posesión	37	34	71	3.417
Terminación por enervación	4	4	8	659
Terminación por archivo de la demanda	83	24	107	3.408
No consta	0	0	0	199
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	124	62	186	7.683
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	483	234	717	41.723

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de arrendamientos urbanos.

7.8.4. EJECUCIONES HIPOTECARIAS PRESENTADAS. EVOLUCIÓN 2015-2019

		2015	2016	2017	2018	2019
Badajoz	Número	722	477	341	354	222
	Evolución		-33,93	-28,51	3,81	-37,29
Cáceres	Número	271	254	161	221	100
	Evolución		-6,27	-36,61	37,27	-54,75
Extremadura	Número	993	731	502	575	322
	Evolución		-26,38	-31,33	14,54	-44,00
España	Número	68.165	48.410	30.094	27.483	17.411
	Evolución		-28,98	-37,84	-8,68	-36,65

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

7.8.5. MONITORIOS PRESENTADOS. EVOLUCIÓN 2015-2019

		2015	2016	2017	2018	2019
Badajoz	Número	8.404	6.419	7.105	8.360	10.135
	Evolución		-23,62	10,69	17,66	21,23
Cáceres	Número	4.472	3.645	3.246	4.251	4.856
	Evolución		-18,49	-10,95	30,96	14,23
Extremadura	Número	12.876	10.064	10.351	12.611	14.991
	Evolución		-21,84	2,85	21,83	18,87
España	Número	654.794	537.054	506.076	576.841	721.179
	Evolución		-17,98	-5,77	13,98	25,02

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

7.8.6. LANZAMIENTOS PRACTICADOS POR LOS SERVICIOS COMUNES. EVOLUCIÓN 2016 - 2019

		2016	2017	2018	2019
Badajoz	Número	417	365	383	346
	Evolución		-12,47	4,93	-9,66
Cáceres	Número	134	157	144	149
	Evolución		17,16	-8,28	3,47
Extremadura	Número	551	522	527	495
	Evolución		-5,26	0,96	-6,07
España	Número	67.030	69.693	72.023	68.247
	Evolución		3,97	3,34	-5,24

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales.

Capítulo 8

Sector agrario

8. SECTOR AGRARIO

8.1. Estructura de las Explotaciones Agrarias

- 8.1.1. Encuesta sobre la estructura de explotaciones agrícolas. resultados básicos de las principales variables. 2016
- 8.1.2. Explotaciones según personalidad jurídica del titular. 2016
- 8.1.3. Superficie total según régimen de tenencia. 2016
- 8.1.4. Superficie agrícola utilizada (SAU) según régimen de tenencia. 2016
- 8.1.5. Distribución de la superficie total. 2016
- 8.1.6. Distribución de la superficie en otras tierras. 2016
- 8.1.7. Aprovechamiento de las tierras labradas. 2016
- 8.1.8. Aprovechamiento de las tierras labradas en secano y regadío. 2016
- 8.1.9. Distribución de los cultivos herbáceos. 2016
- 8.1.10. Distribución de los cultivos leñosos. 2016
- 8.1.11. Ganadería. 2016
- 8.1.12. Unidades de trabajo-año en la agricultura (UTA). 2016
- 8.1.13. Clasificación de las explotaciones según orientación técnico económica (OTE). 2016

8.2. Agricultura

- 8.2.1. Distribución general de la tierra. Análisis de la superficie por aprovechamientos. 2019
- 8.2.2. Análisis de la superficie por tipo de aprovechamiento
- 8.2.3. Producción agrícola de los principales cultivos. 2018
- 8.2.4. Superficies destinadas a los principales cultivos. Avance 2019
- 8.2.5. Distribución de la superficie destinada a los principales cultivos por grupos. 2019
- 8.2.6. Producciones de los principales cultivos. Avance. 2019
- 8.2.7. Distribución de las principales producciones agrícolas por grupos. 2019
- 8.2.8. Producciones de aceite de oliva según clases. 2017/2018
- 8.2.9. Cultivo de frutal según especie en Extremadura. 2018
- 8.2.10. Cultivo del tomate para industria. Avance 2019
- 8.2.11. Evolución de la producción de tomate para industria

8.3. Ganadería

- 8.3.1. Censo de animales por especies. 2019
- 8.3.2. Evolución del censo ganadero en Extremadura según especies
- 8.3.3. Distribución del censo de ganado bovino por tipos. 2019
- 8.3.4. Distribución del censo de ganado ovino por tipos. 2019
- 8.3.5. Distribución del censo de ganado caprino por tipos. 2019
- 8.3.6. Distribución del censo de ganado porcino por tipos. 2019
- 8.3.7. Ganado bovino. sacrificio según tipo de animales. 2019

- 8.3.8. Ganado ovino. sacrificio según tipo de animales. 2019
- 8.3.9. Ganado caprino. sacrificio según tipo de animales. 2019
- 8.3.10. Ganado porcino. sacrificio según tipo de animales. 2019
- 8.3.11. Producción de huevos de gallinas. 2019
- 8.3.12. Producción y destino de la leche según especies ganaderas. 2019
- 8.3.13. Producción de lana según tipo. 2019
- 8.3.14. Producción de miel y cera. 2019
- 8.3.15. Producción final animal. Avance 2019

8.4. Otras Actividades Agrarias

- 8.4.1. Superficie forestal según la titularidad de los montes. 2017-2018
- 8.4.2. Superficie forestal arbolada por tipo de vegetación dominante. 2017-2018
- 8.4.3. Aprovechamientos forestales. Cortas de madera. 2017-2018
- 8.4.4. Aprovechamientos forestales. Extracción de leñas. 2017-2018
- 8.4.5. Superficie forestal ordenada según titularidad. 2017-2018
- 8.4.6. Superficie forestal certificada según sistema de certificación. 2017-2018

8.5. Medios técnicos de producción

- 8.5.1. Consumo agrícola de fertilizantes. 2018
- 8.5.2. Inscripción de maquinaria agrícola nueva según tipo de máquina. 2019
- 8.5.3. Superficie de agricultura ecológica según tipo de cultivo o aprovechamiento. 2019
- 8.5.4. Número de explotaciones ganaderas ecológicas. 2019

CONCEPTOS Y FUENTES

ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS 2016

La experiencia española en encuestas generales de estructura agraria dirigidas a las explotaciones agrícolas comenzó en el INE con la realización del primer Censo Agrario en 1962. Este censo tuvo su continuación en los censos de 1972 y 1982.

A partir de la adhesión de España a la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986, como miembro de pleno derecho, el INE se incorpora al programa comunitario de encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, recogido en el Reglamento Núm. 70/66 del Consejo de las Comunidades Europeas.

La primera encuesta comunitaria se realizó en los Estados miembros en 1966/67. Posteriormente se realizaron encuestas en los años 1970/71, 1975, 1979/80, 1983 y 1985, se incorporó en cada momento modificaciones aconsejadas por la experiencia de anteriores encuestas y estableciéndose una periodicidad bienal.

España participa por primera vez en este programa comunitario con la encuesta por muestreo del año 1987. Según los sucesivos Reglamentos, relativos a la organización de encuestas comunitarias sobre la estructura de las explotaciones agrícolas durante el periodo 1988/1997, se ha realizado una encuesta exhaustiva o censo en el año 1989 y encuestas por muestreo en los años 1993, 1995 y 1997.

Durante el periodo 1998/2007 se ha llevado a cabo un Censo en el año 1999 y encuestas por muestreo para las campañas agrícolas de los años 2003, 2005 y 2007.

Según el Reglamento (CE) Núm. 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativo a las encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas se ha realizado el Censo Agrario 2009 y deben realizarse las Encuestas sobre la Estructura de las explotaciones Agrícolas de 2013 y 2016.

La nueva revisión de la Política Agrícola Común (PAC) ha provocado nuevas necesidades de información estadística, obligando a modificar el sistema de Estadísticas Agrarias existente. Por este motivo, Eurostat, en colaboración con los Estados miembros, ha elaborado el reglamento (UE) Núm. 715/2014 de la Comisión, que modifica el Anexo III de Reglamento anterior, por lo que se refiere a la lista de características que deben recogerse en la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas en 2016.

La Encuesta sobre la Estructura de la Explotaciones Agrícolas 2016 tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- a) Evaluar la situación de la agricultura española y seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas.
- b) Obtener resultados comparables entre todos los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes reglamentos del Consejo
- d) Atender a los requerimientos estadísticos nacionales y otras solicitudes internacionales de información estadística acerca del sector agrario.

ÁMBITO POBLACIONAL

A partir del Censo Agrario de 2009, y de acuerdo a las especificaciones del Reglamento 11/66/2008, viene definido por los siguientes criterios:

- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 1 ha de Superficie Agrícola Utilizada (SAU).
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,2 ha SAU dedicadas a hortalizas y flores y plantas ornamentales al aire libre o en abrigo bajo o frutales (incluidos cítricos) de regadío o viveros o invernaderos.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,1 ha SAU dedicadas a hortalizas en invernadero.

- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,1 ha SAU dedicadas a flores y plantas ornamentales en invernadero.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a tabaco.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a lúpulo.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a algodón.
- Las explotaciones agrícolas con una o más Unidades Ganaderas (UG) y con una Producción Estándar Total (PET) igual o superior a 900€.

Estos criterios son independientes, es decir, ha de cumplirse al menos uno de ellos para que se considere que la explotación pertenece a la población objeto de estudio.

Las explotaciones netamente forestales se excluyen de la encuesta, si no cumplen las condiciones antes citadas, ya que la encuesta se refiere a explotaciones propiamente agrícolas. Sin embargo, cuando la explotación investigada tenga alguna masa forestal, ésta se recogerá en el cuestionario.

EXPLORACIÓN AGRÍCOLA

Es la unidad técnico económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un titular. Además, la explotación puede producir también otros productos y servicios complementarios (no agrícolas) Dicha unidad técnico económica se caracteriza por la utilización en común de la mano de obra y de los medios de producción: maquinaria, tierras, edificios, abonos, etc. Es decir, es una unidad de carácter agrícola (conjunto de tierras y/o ganado), bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos medios de producción.

Casos especiales:

- A) Se considera como una sola explotación, siempre que exista una gestión única y una unidad técnico económica.
- Una explotación que se haya repartido a nombre de varias personas por razones fiscales o de otro tipo.
 - Dos o más explotaciones, que constituían anteriormente explotaciones independientes y se hayan integrado bajo la dirección de un solo titular.
 - Fincas ubicadas en diferentes términos municipales, que explote un mismo titular, con los mismos medios de producción.
- B) Se anotarán, en la explotación que corresponda, las tierras utilizadas anteriormente con fines agrarios y que, continuando con vocación agraria, no han sido explotadas durante el periodo de referencia de la Encuesta. Asimismo, se recogerán las tierras no labradas aún en el caso de que su único aprovechamiento fuese la caza (cotos de caza). El terreno de los cotos se clasificará de acuerdo a la cubierta vegetal que presenten.
- C) Se incluyen también:
- Las explotaciones ganaderas de toros de lidia, verracos, carneros y machos cabríos para la reproducción, acaballaderos y salas de incubación.
 - Las explotaciones agrícolas de institutos de investigación, comunidades religiosas, escuelas, etc.
 - Las explotaciones agrícolas de empresas industriales
 - Las explotaciones comunales constituidas por praderas permanentes, pastizales y otras superficies, si se explotan por cuenta de la administración comunal o local. Se excluyen de esta explotación comunal las tierras comunales cedidas en suerte.
- D) No se considerarán como explotaciones agrarias, excepto si desarrollasen otras actividades que justificasen su inclusión:
- Los picaderos, las cuadras y los terrenos utilizados para ejercicio de los caballos de carreras, si no desarrollan

actividades de reproducción.

- Las perrerías
- Los comercios de animales, mataderos,... (sin cría).
- Las empresas propietarias de ganado si no se dedican a la cría de ese ganado
- Las explotaciones de animales de tiro o trabajo, si la unidad no se dedica a la cría de los mismos.
- Los parques zoológicos, los criaderos de animales para peletería y repoblación cinegética y de especies como perros, gatos, aves ornamentales, etc.
- Los terrenos parcelados que en el día de la entrevista estén urbanizados o se hayan iniciado los trabajos de urbanización.
- Las empresas de servicios agrarios

Situación geográfica de la explotación Una explotación agrícola se considera, a efectos de la encuesta, situada en el municipio donde se encuentre la mayor parte de las tierras o, en caso de duda, donde radique la edificación única o principal de la explotación.

Las explotaciones agrícolas sin tierras se consideran adscritas al municipio en que el titular tenga declarado su ganado o, a falta de declaración, en el municipio donde radiquen las instalaciones ganaderas.

Titular de la explotación. Se designa como titular de la explotación la persona, física o jurídica que, actuando con libertad y con autonomía, asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí o mediante otra persona. En concreto se considera titular:

- Al propietario cuando lleve directamente sus tierras, aunque haya cedido todo o parte del poder de decisión a un jefe de explotación.
- Al arrendatario
- Al aparcerero
- A todo el que, con libertad y autonomía, dirija y asuma el riesgo de una explotación, cualquiera que sea el régimen de tenencia

Un titular, como tal, puede ejercer una triple función respecto a la explotación de la que tiene la responsabilidad técnico económico:

- Asumir la responsabilidad de la marcha económica o financiera y el riesgo de los resultados de la explotación.
- Adoptar las principales decisiones técnicas acerca de la utilización de los medios disponibles y ejercer el control administrativo sobre las operaciones de la explotación.
- Asegurar la gestión cotidiana de los trabajos de la explotación y tomar decisiones corrientes sobre asuntos de menor importancia.

PERSONALIDAD JURÍDICA Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

1. **Personalidad jurídica del titular.** Las distintas categorías de personalidad o de condición jurídica que se consideran son las siguientes:

a) Persona física

El titular se considera como persona física a efectos de la Encuesta cuando es una persona individual o un grupo de personas individuales (hermanos, coherederos, etc.) que explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganados, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación.

Cuando en una explotación compartan la titularidad dos o más personas individuales, se hará constar a efectos de identificación sólo una de ellas de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

- La persona que dirija la explotación o tenga mayor participación en la gestión
- La persona que tenga mayor participación en las responsabilidades financieras o económicas.
- La de mayor edad

b) Persona jurídica

Son personas jurídicas las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley y las asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales a las que la ley conceda personalidad propia, independiente de la de cada uno de sus asociados.

A efectos censales se tendrán en cuenta las siguientes:

Sociedad mercantil: se considera como tal aquella agrupación de personas cuyo contrato de sociedad esté documentado en escritura pública y ésta a su vez esté inscrita en el Registro Mercantil. Dichas sociedades se clasifican en Sociedad Anónima, Responsabilidad Limitada, Colectiva y Comanditaria.

Entidad Pública: la titularidad en este caso corre a cargo de alguna de las diferentes administraciones públicas: Central, Autonómica y Local.

Cooperativa de producción: aquella agrupación que, sometiéndose a los principios y disposiciones de la Ley General de Cooperativas y a sus normas de desarrollo, se dedica, en régimen de empresa en común, a la obtención de productos agrarios.

Sociedad Agraria de Transformación (SAT): Sociedad civil de finalidad económico social para la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, debidamente inscrita en su correspondiente registro.

Otra condición jurídica: se incluirá en este epígrafe cualquier otra persona jurídica no clasificada en los anteriores apartados: Comunidad de Bienes, Sociedad Civil, etc.

2. Jefe de la explotación. Es la persona responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola.

El jefe de la explotación coincide, por lo general, con el titular. En caso de no coincidir, el jefe de la explotación puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada.

Toda explotación tendrá solamente una persona como jefe de la explotación. Será aquella que aporte la mayor contribución a la gestión de la explotación. Si esta contribución se distribuyese de igual manera, se considerará que el jefe de la explotación es la persona de mayor edad.

3. Formación agrícola del jefe de la explotación. Se consideran las siguientes categorías de formación agrícola:

- Experiencia exclusivamente práctica: es la formación adquirida mediante el trabajo práctico en una explotación agrícola.
- Formación universitaria agrícola: comprende todos los estudios universitarios completados en una facultad o escuela universitaria en alguna de las materias de agricultura, horticultura, viticultura, tecnología agrícola, silvicultura, veterinaria o en una materia asociada.
- Formación profesional agrícola: se incluyen todos los estudios completados de formación profesional de primero o segundo grado en alguna de las especialidades de agricultura, horticultura, viticultura, tecnología agrícola, silvicultura, veterinaria o en una materia asociada.
- Otra formación agrícola: se incluyen en este epígrafe todos los cursos y cursillos realizados con una duración mínima de dos semanas, referentes a alguna de las especialidades mencionadas.

SUPERFICIE TOTAL

La superficie total de la explotación está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular pero cedidas a terceras personas, para su explotación u otros usos.

La superficie total de la explotación comprende las tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras. Deben incluirse, por tanto:

- La superficie que formando parte de la explotación, es improductiva o no susceptible de aprovechamiento vegetal apreciable, como baldíos, eras, pedregales, ...
- Las tierras que siendo propiedad de la explotación, estén ocupadas por aguas, caminos y otras vías.
- Las superficies de los suelos de edificaciones, afecten o no a la producción agrícola, se incluyen en la superficie de la explotación si están situadas dentro o contiguas a los terrenos de la misma. Por ejemplo, la vivienda en el pueblo o las cuadras no se incluyen en la superficie total si no están dentro o contiguas a la explotación.

Las superficies tomadas en arrendamiento exclusivamente para aprovechamiento de pasto, de rastrojeras, caza o recogida de productos comprados sin recoger, se incluyen en la superficie del propietario o arrendador y no se consideran pertenecientes a la explotación del que las aprovecha, ya que en este caso, sólo se arrienda la utilización del producto pero no de la parcela en sí.

SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (S.A.U.)

Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA

Esta característica sólo se refiere a las explotaciones agrícolas con tierras y es la forma jurídica bajo la cual actúa el titular de la explotación.

Una misma explotación puede estar constituida por tierras bajo distintas formas de tenencia:

a) Tierras en propiedad: se consideran como tales a efectos de la Encuesta, aquellas sobre las que el titular tiene derecho de propiedad, con título escrito o sin él, y las que han sido explotadas pacífica e interrumpidamente por el titular durante treinta años como mínimo sin pago de renta. También se consideran en este grupo las tierras en usufructo.

En las unidades de carácter familiar, se toman como explotadas en propiedad las tierras que forman parte de la explotación y algún miembro del núcleo familiar tiene derecho de propiedad sobre ellas; igualmente se consideran en propiedad las tierras que, formando parte de una explotación cuyo titular es una asociación de hecho, pertenecen a cualquiera de los asociados.

No se considera incluidas en este grupo ni en la explotación, las tierras propiedad del titular cedidas a terceros. En las explotaciones cuyo titular es una comunidad municipal o vecinal, no forman parte de la misma las tierras que, en la campaña de referencia, han sido dadas en suertes o arrendamiento.

b) Tierras en arrendamiento: una tierra se lleva en arrendamiento si el titular disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de un canon o renta, independiente de los resultados de la explotación, ya sea en metálico, en especie o en ambas cosas a la vez.

También se incluyen las tierras de cualquier otra explotación cuyo propietario las ceda en contrapartida a la prestación de un cierto trabajo o servicio, en tanto que no se trate de tierras puestas a disposición de un trabajador agrícola bajo la forma de

salario.

Las tierras subarrendadas a un tercero se incluirán en la explotación de esta tercera persona, habida cuenta de que no forman parte de la explotación objeto de la encuesta.

c) Tierras en aparcería: son aquellas tierras propiedad de tercera persona cedidas temporalmente al aparcerero mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte depende de las condiciones locales, el tipo de empresa y la aportación del propietario.

Se considera al aparcerero como titular, siempre que exista una responsabilidad económica compartida entre propietario y aparcerero.

d) Tierras en otros regímenes de tenencia: se incluyen en este apartado las tierras no comprendidas en alguno de los regímenes anteriores: las explotadas por cesión gratuita, en fideicomiso, en litigio, en precario, en censos, foros, en régimen comunal dadas en suertes o arrendamiento,...

RIEGO

En este apartado se recogen tres tipos de información:

- Superficie regada de la explotación. Es la superficie de todas las parcelas que durante el periodo de referencia de la encuesta han sido efectivamente regadas al menos una vez.
- Superficie no regada disponiendo la explotación de instalaciones y agua. Es la superficie no regada que, durante el año de referencia, podría haberlo sido por disponer la explotación de las instalaciones técnicas propias y agua suficiente.
- Aspectos medioambientales del riego. Se recogen datos relativos a la principal fuente de agua de riego utilizada y a los principales métodos de riego empleados.

Por principal fuente de agua de riego utilizada se entiende aquella de la que procede la totalidad o la mayor parte de su volumen. Aunque una explotación pueda utilizar una o más fuentes de agua para el riego, en función del clima y las tarifas, sólo se consignará la información sobre la principal fuente que se utilizaría en un año normal o seco. En el caso de que el año de referencia hubiera sido anormalmente lluvioso, la información se referirá a otro año.

Las fuentes de agua que se consideran son las siguientes:

- Aguas subterráneas (pozo, sondeo o manantiales en la explotación). Son aquellas situadas bajo la explotación o cerca de ella, extraídas mediante bombas de pozos perforados o excavados, o que fluyen libremente de manantiales naturales o similares. Estas aguas no se utilizan sólo por motivos de riego, sino que también pueden destinarse a otros usos en la explotación.
- Agua embalsada en la explotación. Son pequeños estanques naturales o embalses artificiales, situados totalmente dentro de la explotación o solamente utilizados por una explotación. El agua puede proceder de la lluvia o de aguas subterráneas. Si las aguas subterráneas se embalsan en la explotación exclusivamente durante la estación de riego, se incluirán en el epígrafe de aguas subterráneas.
- Lagos, ríos o cursos naturales de agua fuera de la explotación. Se consideran como tal las aguas superficiales procedentes de lagos, ríos y otros cursos de agua no construidos artificialmente por motivos de riego. Se incluyen aquí las pequeñas presas (de menos de 1000 m³) construidas únicamente para el buen funcionamiento de las bombas en pequeñas corrientes acuáticas.
- Redes comunes de abastecimiento de agua. Aguas procedentes de fuera de la explotación, distintas de las mencionadas en el apartado anterior, accesibles al menos a dos explotaciones (en general, previo abono de una tarifa). El abastecimiento del agua puede ser público o privado, independientemente de su procedencia. Se incluyen

aquí las presas, canales y ríos artificiales, aunque no se hayan construido de manera específica por motivos de riego. Por norma general, se consignará aquí el agua transportada a la explotación en depósitos, excepto si procede claramente de aguas superficiales procedentes de lagos, ríos y otros cursos de agua no construidos artificialmente por motivos de riego.

- Con aguas desaladas. Aguas procedentes de fuentes altamente salinas, como el Atlántico o el Mediterráneo, que se tratan para reducir la concentración salina (desalinización) antes de su uso, o de fuentes salobres de determinados ríos o lagunas (con bajo contenido salino), que pueden utilizarse directamente, sin tratar.
- Con aguas depuradas. Aguas procedentes del tratamiento de aguas residuales que se facilita al usuario como agua residual reciclada.

Los métodos de riego que se consideran son:

- Por aspersión. Procedimiento por el que las plantas reciben el agua de riego mediante propulsión del agua a alta presión en forma de lluvia artificial.
- Localizado. Forma de riego en la que se localiza el agua del suelo mediante emisores localizados, estando controlado para cada planta la cantidad de agua suministrada (goteo, microaspersión, exudación, ...).
- Por gravedad. Forma de riego por la que el agua se aplica sobre la parcela, bien por inmersión de toda la superficie o bien canalizando el agua a lo largo de pequeños surcos entre las filas de cultivo, utilizando la fuerza
- Por otros métodos. Se incluye en esta clase cualquier otro método distinto de los considerados anteriormente.

CULTIVOS ASOCIADOS

Son cultivos asociados los que coexisten, durante todo o parte del ciclo vegetativo, sobre una misma parcela o terreno de cultivo en el curso de la campaña agrícola.

En los cultivos asociados la superficie se asigna proporcionalmente a la utilización del suelo por cada uno de los cultivos que forman la asociación.

No se considera cultivo asociado la mezcla de cultivos o cultivos mixtos, cuyos productos no se recogen por separado y que se consideran como un cultivo único, por ejemplo, los cereales mezclados.

CULTIVOS SUCESIVOS

Se consideran cultivos sucesivos los cultivos que se suceden en una misma superficie en el curso de la campaña agrícola.

En este tipo de cultivos la superficie total se adjudica al cultivo principal, considerando como tal al de mayor valor de producción. En el caso en que los valores de producción no difieran sensiblemente, se considera como cultivo principal aquél que haya ocupado el suelo la mayor parte del tiempo.

CULTIVOS SUCESIVOS SECUNDARIOS

Son cultivos que preceden o siguen al cultivo principal y se recogen en el curso de los doce meses del periodo de referencia.

Se excluyen los cultivos hortícolas, los cultivos en invernadero y los huertos familiares.

Se contabiliza el total de la superficie cultivada de secano y regadío distinguiendo si se dedica a:

- Cereales para grano
- Leguminosas para grano

- Oleaginosas para grano
- Otros

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA

En todos los epígrafes que componen los grupos que se detallan seguidamente se incluye tanto la superficie de cultivo puro, como la parte proporcional en caso de asociación y el cultivo principal en el caso de cultivos sucesivos.

La superficie total de cada explotación agrícola con tierras se clasifica, según su aprovechamiento, en tres grandes grupos: Tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras. Las tierras correspondientes a los dos primeros grupos se clasifican a su vez en tierras de secano y de regadío, de acuerdo con las siguientes definiciones:

a) Tierras de secano: Se consideran como tales las que, durante el periodo de referencia de la encuesta, no han recibido más agua que la de la lluvia.

b) Tierras de regadío: Se consideran como tales las que, durante el periodo de referencia han recibido agua mediante un procedimiento establecido por el hombre, cualquiera que haya sido la duración o cantidad de los riegos, incluso si fueron de forma eventual.

Tierras labradas

Son las que reciben cuidados culturales sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se hayan realizado dentro del año agrícola. Estos cuidados culturales son los que se efectúan con azada, arado, grada, cultivador, escarificador, extirpadora, etc., no entrando dentro de esta categoría las labores de extender abono, pases de rodillo o de tabla, cortes, escardas a mano, resiembra, etc., practicadas en las praderas permanentes. Los cultivos leñosos y aquellos cultivos que ocupan el suelo durante varios años se incluyen desde el año en que son plantados aunque no se encuentren todavía en producción.

Se consideran las siguientes clases de cultivos en las tierras labradas:

a) Cultivos herbáceos

Constituidos por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea. Los semilleros dedicados a utilización de la propia explotación se incluyen en los apartados de los cultivos correspondientes.

Son tierras aradas o cultivadas con regularidad, generalmente por el sistema de rotación de cultivos. En un sistema de rotación de cultivos, estos se suceden sobre un terreno determinado con arreglo a un plan previo. En general, los cultivos cambian cada año, pero también pueden ser plurianuales. Se incluyen en esta categoría determinados cultivos clasificados generalmente como hortalizas, plantas ornamentales o industriales (como espárragos, rosas, arbustos decorativos cultivados por sus flores u hojas, fresas, lúpulo), aunque puedan ocupar el terreno durante más de cinco años.

Los cultivos herbáceos incluyen: cereales, leguminosas, patata, cultivos industriales, cultivos forrajeros, hortalizas, flores y plantas ornamentales, semillas y plántulas destinadas a la venta y otros cultivos herbáceos.

b) Barbechos

Tierras que han permanecido en descanso durante el curso de la campaña, sin ningún cultivo pero que han recibido algunas labores.

También se incluyen en este epígrafe las tierras sembradas para abono en verde.

Dos notas diferencian claramente a estas tierras de las que más adelante se clasifican en el grupo de tierras cultivables no labradas:

– Las tierras clasificadas como barbechos forman parte de la rotación o alternativa de cultivos.

– El barbecho se justifica en la técnica de laboreo dry farming porque permite un mayor aprovechamiento del agua de lluvia, con lo que el cultivo puede extenderse a zonas áridas.

c) Huertos familiares

Superficies destinadas al cultivo de productos agrarios hortofrutícolas (incluida la patata), cuya producción se dedica principalmente al autoconsumo en la explotación. Su superficie ha de ser inferior a 5 áreas (500 m²).

Toda la superficie cuya producción se comercialice regularmente se consignará en otros epígrafes, incluso si una parte de los productos los consume el titular y su familia. Las superficies que produzcan forraje para cualquier animal, incluso el destinado a los animales que serán consumidos por el titular y su familia, se anotarán en sus respectivos apartados. Se excluyen los jardines, parques y céspedes.

d) Cultivos leñosos

Constituidos por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia leñosa. Son cultivos no incluidos en el régimen de rotación, distintos de las praderas permanentes, que ocupan las tierras durante largos periodos no necesitando ser trasplantados después de cada cosecha.

Se excluyen las superficies forestales.

Se recogen todas las superficies plantadas incluso si todavía no están en producción.

Dentro de este grupo se incluyen los viveros (excluidos los viveros forestales no comerciales que se encuentren en el bosque y que se incluyan en la superficie forestal), así como las plantas para trenzar (mimbre, caña, junco,...).

Los cultivos leñosos incluyen: frutales, olivar, viñedo, viveros de cultivos leñosos no forestales, cultivos leñosos en invernadero y otros cultivos permanentes.

Tierras para pastos permanentes

Son tierras no incluidas en la rotación de cultivos, dedicadas de forma permanente (por un periodo de cinco años o más) a la producción de hierba, ya sea cultivada (sembrada) o natural (espontánea). Estas superficies pueden utilizarse para pastos o segarse para ensilado o heno.

Se consideran los siguientes tipos:

a) Prados o praderas permanentes. Tierras dedicadas permanentemente a la producción de hierba, características de zonas con cierto grado de humedad y cuyo aprovechamiento prioritario se realiza mediante siega. Pueden recibir algunos cuidados culturales como resiembra, abonado, pases de rodillo o tabla,...

Se excluyen los cultivos forrajeros por incluirse en cultivos herbáceos.

b) Otras superficies utilizadas para pastos Otros terrenos no comprendidos en el apartado anterior, siempre que se hayan utilizado como pasto para el ganado, situados frecuentemente en suelos de mala calidad, como zonas accidentadas o a gran altitud, no mejorados normalmente mediante abonado, cultivo, siembra ni drenado.

En general, estas superficies se destinan al pasto extensivo, no toleran una alta densidad de ganado y no acostumbran a segarse.

Se incluyen las dehesas a pastos y también el erial y el matorral cuando sobre ellos se ha realizado algún aprovechamiento ganadero.

Otras tierras

Se incluyen las siguientes modalidades:

a) Especies arbóreas forestales

Se incluyen en esta modalidad las superficies cubiertas de especies arbóreas forestales, que no son utilizadas principalmente con fines agrícolas o con otros fines distintos de los forestales. Están incluidas las choperas en el interior o en el exterior de los bosques, los montes de castaños y nogales destinados principalmente a la producción de madera, y los viveros forestales que se encuentren en bosques y se destinen a las necesidades propias de la explotación.

Se incluyen igualmente las superficies cubiertas de árboles o arbustos forestales que ejercen principalmente una función de protección, así como las líneas de árboles que hay fuera de los bosques y los linderos arbolados que por su importancia se considere conveniente incluir en la superficie arbolada.

Se incluyen tanto las superficies arboladas cuya producción se comercializa (madera, leña u otros productos forestales), como aquellas superficies cuya producción se destina al autoconsumo, la conservación del medioambiente, la protección del terreno o como límite entre explotaciones.

También se incluyen aquellas superficies cultivadas principalmente para la producción de energía.

Dentro de este epígrafe se distinguen las superficies de montes bajos aprovechados a matarrasa en turnos cortos:

Se trata de superficie forestal gestionada como cultivo forestal donde el turno de corta es de veinte años o menos. El turno de corta es el tiempo entre la primera plantación de los árboles o la última corta y el aprovechamiento del producto final, donde el aprovechamiento no incluye tratamientos selvícolas como claras o clareos.

Los productos finales de estas superficies podrían ser, por ejemplo, biomasa forestal con fines energéticos (chopos) o madera para trituración (pasta o tablero) de chopos o eucaliptos.

b) Otras superficies

Se incluyen en este epígrafe aquellas tierras que formando parte de la superficie total (ST) de la explotación no son SAU ni pertenecen a ninguno de los apartados anteriores, correspondientes al grupo de otras tierras. Así, se registra:

- Terreno con vegetación espontánea y sin aprovechamiento agrícola o ganadero. Incluye terrenos no cultivados cuya producción no se recolecta como el erial, el espartizal y el matorral.

No se incluyen los eriales ni matorrales que hayan tenido un aprovechamiento ganadero durante la campaña. Tampoco se incluye el espartizal o albardín cuya producción se recolecta, pues en este caso debe registrarse dentro del grupo de cultivos leñosos formando parte de la SAU.27 INE. Censo Agrario 2009. Proyecto

Se considera como matorral cualquier terreno con predominio de arbustos espontáneos como jara, brezo, aulaga, tojo, retama, romero, tomillo, palmito, coscoja, piorno, lentisco, etc.

- Superficies cultivables no labradas: superficies que siendo agrícolas no han sido utilizadas por razones económicas, sociales u otras de análogas características y no entran en la alternativa. Estas superficies pueden ser utilizadas de nuevo con medios normalmente disponibles en la explotación.

- Eras, construcciones, canteras, etc.: superficies que sin ser utilizadas directamente para la producción vegetal, son necesarias para la explotación (suelo ocupado por construcciones, cuadras, eras, etc.) y las superficies no aptas para la producción agrícola, es decir, aquellas superficies que no pueden ponerse en cultivo sino es mediante la ayuda de unos medios muy poderosos que no se encuentran normalmente en la explotación (canteras, terrenos infértiles, lagunas, etc.).

GANADERÍA

Se consignan en este apartado los animales de producción pertenecientes a la explotación o criados por la misma el 30 de septiembre de 2016, incluidos los trashumantes y el ganado en régimen de integración o contrato. Se considera régimen de integración todo tipo de contrato que implica una dependencia en los suministros, animales, piensos, y en la venta. Incluye, por tanto, la integración vertical, con empresas privadas, y la integración horizontal o cooperativa.

Se excluyen:

a) Las mascotas y otros animales de compañía, a excepción de los caballos, que no se utilicen para la producción o en actividades lucrativas.

b) Los animales de paso como las hembras destinadas al apareamiento.

c) Los animales cedidos a otra explotación en virtud de contrato o arrendamiento.

También se considerarán las explotaciones ganaderas sin animales el día 30 de septiembre de 2016 debido a paros

temporales en el ciclo de producción (limpiezas sanitarias regulares de establos, epidemias, etc.) En estas explotaciones se anotará el número de animales que había justo antes de este paro temporal.

Bovinos. Se incluyen los búfalos.

Porcinos. Se excluyen los jabalíes.

Equinos. Se incluyen las siguientes especies: caballar, mular y asnal.

Aves. Se excluyen las aves criadas para caza y no para producir carne.

MANO DE OBRA AGRÍCOLA EN LA EXPLOTACIÓN

La mano de obra agrícola está constituida por todas las personas que, habiendo rebasado la edad de escolarización obligatoria, hayan realizado trabajos agrícolas durante el periodo comprendido entre el 1-10-2015 y 30-9-2016. Las personas que hayan alcanzado la edad de jubilación y continúen trabajando en la explotación deberán incluirse como mano de obra agrícola.

Se considera como trabajo agrícola toda aquella actividad humana que contribuye a los resultados económicos de la explotación agrícola. Comprende:

- Trabajo de organización y gestión: compras, ventas, contabilidad.
- Trabajo para la siembra, cultivo y recolección de las cosechas.
- Trabajo para el ganado: preparación y distribución de alimentos, ordeño, cuidados.
- Trabajo de almacenamiento y acondicionamiento en la explotación: ensilado, mazado, empaquetado.
- Trabajo de mantenimiento de edificios, maquinaria e instalaciones.

No se considera la mano de obra ocupada en la explotación por cuenta ajena o en régimen de ayuda mutua, por ejemplo, la mano de obra de una empresa de servicios agrícolas o de cooperativas. Tampoco se consideran como trabajos agrícolas de la explotación las tareas domésticas, realizadas por el titular o miembros de su familia o por el personal asalariado que no sea familiar. Quedan excluidas también las labores de fabricación de productos derivados de la explotación, como quesos o embutidos.

Los trabajos de transporte propios de la explotación, sólo se consideran si son efectuados por la mano de obra de la misma.

Mano de obra familiar. Esta característica sólo se recoge de las explotaciones agrícolas cuyo titular sea persona física. Se considera como mano de obra familiar al titular, a su cónyuge y a otros miembros de la familia siempre que realicen trabajos agrícolas para la explotación, ya sea de forma continua o eventual, como asalariados o no asalariados.

Se incluyen como otros miembros de la familia del titular los ascendentes, descendientes y otros parientes, incluidas las personas emparentadas por matrimonio y adopción, independientemente de que vivan en la explotación o en parte.

Mano de obra no familiar. Es aquella que se presta por personas distintas del titular y miembros de la familia, exigiendo la percepción de una contraprestación en dinero, especie o ambas cosas a la vez. Comprende:

- Mano de obra de los asalariados fijos, cuya prestación es continuada a lo largo del año. También se incluye al jefe de la explotación, cuando no figure en mano de obra familiar.
- Mano de obra de los asalariados eventuales.

UNIDADES DE TRABAJO

Los datos de trabajo en la explotación se expresan en número de jornadas, en porcentaje de tiempo de trabajo o bien en unidades de trabajo-año (UTA); una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año, es decir 228 jornadas completas.

TIPOLOGÍA DE LAS EXPLOTACIONES

La tipología es una doble clasificación de las explotaciones agrarias de acuerdo con:

- La orientación técnico económica
- La dimensión económica

Tanto la orientación como la dimensión se determinan sobre la base de la producción estándar.

La dimensión económica viene dada por la producción estándar total de la explotación expresada en euros.. Su Orientación Técnico Económica (OTE) se define en función de la contribución relativa de la producción estándar de las distintas características de dicha explotación respecto a la producción estándar total de la explotación.

Otras estadísticas contenidas en este apartado proceden, en su mayoría, de la información extraída de las estadísticas publicadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El resto de la información sobre producciones agrícolas y ganaderas (datos considerados de avance), los facilita la Junta de Extremadura, a través de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Los principales conceptos utilizados son:

Ganado bovino. Comprende las vacas, toros, bueyes y los terneros para sacrificio o reposición.

Ganado caprino. Comprende los cabritos o chivos, las cabras y los machos cabríos.

Ganado ovino. Comprende los corderos (machos o hembras de hasta 12 meses), las ovejas y los moruecos o carneros.

Ganado porcino. Comprende tanto ibéricos como no ibéricos. Se considera lechones a aquellos cerdos con un peso vivo inferior a 20 Kg.

Producción de cera y miel

A partir de los datos de referencia 2019, se produce una ruptura de la serie al cambiar la clasificación de colmenas de "fijistas" y "movilistas" a "explotaciones apícolas estantes" y "explotaciones apícolas trashumantes", según la definición del artículo 2 del Real Decreto 209/2002 de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas".

- Explotaciones apícolas estantes: son aquellas cuyas colmenas permanecen todo el año en un mismo asentamiento.
- Explotaciones apícolas trashumantes: son aquellas cuyas colmenas son desplazadas a otro u otros asentamientos a lo largo del año.

Producción de lana

- Lana blanca basta: Se caracteriza por ser blanca, con brillo, uniformidad muy baja, longitud de 8-12 cm, finura de 35-40 micras, ondulación escasa y rendimiento lavado a fondo 46-50%.
- Lana blanca entrefina: se caracteriza por ser blanca, brillo variable, uniformidad variable, longitud de 7-8 cm. Finura de 28-30 micras, ondulación de 4-6 cm y rendimiento lavado a fondo 42-48%.
- Lana blanca fina: tipo caracterizado por color blanco, brillo mate, uniformidad alta, longitud de 6-8 cm, finura de 18-20 micras, ondulación de 10 cm, y rendimiento lavado a fondo 38-42%.
- Lana negra: la que procede de ganado ovino de tronco ibérico con capa negra.

OTRAS ACTIVIDADES AGRARIAS

La fuente de información de este apartado procede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, su

difusión se realiza a través del Anuario de Estadística Forestal 2014 - 2015.

En este apartado se resumen las principales características de la superficie forestal a partir de la información recogida en el Inventario Forestal Nacional (IFN3) y el Mapa Forestal de España (MFE25).

El monte arbolado equivale al concepto de bosque (Forest) según los criterios internacionales e incluye las superficies forestales con una Fracción de Cobertura (FCC) de las especies arbóreas igual o superior al 10%. El monte desarbolado se corresponde con el concepto de Otras Tierras Boscosas (OWL) y recoge la superficie forestal no incluida en el apartado anterior.

Superficie Forestal Arbolada. Terreno poblado con especies forestales arbóreas como manifestación vegetal dominante y cuya fracción de cobertura (FCC) es igual o superior a 10%.

Superficie Forestal Desarbolada. Supone una FCC menor del 10% de las especies forestales arbóreas, si las tiene, y está formada por el monte arbolado disperso y el monte desarbolado..

Superficie Forestal Ordenada. Superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes que permiten a los propietarios planificar y programar adecuadamente los trabajos a realizar en sus montes, para que se pueda obtener una rentabilidad de los mismos a la vez que garantizan la regeneración.

Superficie Forestal Certificada. Hay varias entidades internacionales que certifican que la gestión realizada se ha hecho siguiendo unos criterios de sostenibilidad, y esto se acredita otorgando un sello, tanto a las superficies forestales como a los productos obtenidos como resultado de un proceso industrial en el que la madera procede de bosques gestionados de forma sostenible. Las dos entidades con mayor reconocimiento a nivel europeo y que son las que certifican en España son FSC (Forest Stewardship Council) y PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes)

MEDIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

Tanto la información sobre consumo agrícola de fertilizantes como la que hace referencia al censo de maquinaria agrícola proceden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Su publicación se realiza en las Estadísticas sobre utilización de los Medios de producción, publicados por el Ministerio.

Los principales conceptos utilizados son:

Maquinaria agrícola. Se entiende por maquinaria agrícola, a todas aquellas máquinas, motrices u operadoras, que se utilizan para usos agrícolas. A esta categoría pertenecen los tractores, las máquinas automóbiles y todos los aparatos que utilizan la energía suministrada por un motor para desarrollar trabajos agrícolas. Entre las más extendidas cabe citar las destinadas a la preparación y trabajo del terreno (aradoras, cultivadoras, compactadoras, etc.), a la recogida de los productos (segadoras, recogedoras, etc.), a su elaboración (trilladoras, desgranadoras, etc.) y a actividades accesorias (elevadoras de agua, transportadoras, secadoras, etc.).

Puede ser de los siguientes tipos:

- Tractores
- Maquinaria automotriz

- Maquinaria arrastrada o suspendida
- Remolques
- Otras máquinas

AGRICULTURA ECOLÓGICA

La producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, es un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales, así como la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, con la finalidad de obtener una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por los productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

Como distintivo para que el consumidor pueda diferenciar los productos ecológicos, todas las unidades envasadas, deberán llevar impreso el logotipo de la UE y el código numérico de la entidad de control de quien depende el operador responsable del producto ecológico además de su propia marca y los términos específicos de la producción ecológica.

La producción ecológica se encuentra regulada en España desde 1989. En 1993 entró en aplicación el primer Reglamento comunitario que fue sustituido por el actual Reglamento 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, desarrollado por los Reglamentos de la Comisión, 889/2008 y 1235/2008.

Los productos ecológicos están sometidos a un sistema de control oficial regulado, en el marco del Reglamento 882/2004, y desarrollado en Reglamentos de la producción ecológica. Dentro del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (2016-2020).

Las Comunidades Autónomas son las competentes en producción ecológica y las responsables de su control. En Extremadura es la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

8. SECTOR AGRARIO

8.1. ENCUESTA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

8.1.1. ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS. RESULTADOS BÁSICOS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Explotaciones agrícolas	62.525	945.024
Superficie agrícola utilizada (SAU)	2.425.122	23.229.753
Superficie agrícola (ST)	3.079.963	30.012.082
Superficie agrícola. Tierras labradas (TL)	954.349	15.613.762
Unidades de trabajo año (UTA). Agricultura	54.657	801.164
ST/Expl.	49,26	31,76
SAU/Expl.	38,79	24,58
SAU/ST(%)	78,74	77,40
TL/SAU(%)	39,35	67,21
UTA/Explo	0,87	0,85

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.2. EXPLOTACIONES SEGÚN PERSONALIDAD JURÍDICA DEL TITULAR. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Persona física	58.958	880.636
Sociedad Mercantil	1.786	24.391
Entidad Pública	125	3.584
Cooperativa de Producción	106	5.438
Otra condición jurídica	1.551	30.975
Total	62.526	945.024

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.3. SUPERFICIE TOTAL SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Propiedad	1.458.930	13.711.971
Arrendamiento	847.711	7.572.894
Aparcería y otros regimenes de tenencia	118.481	1.944.888
Total	2.425.122	23.229.753

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.4. SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU) SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA. 2016

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Propiedad	1.458.930	13.711.971
Arrendamiento	847.711	7.572.894
Aparcería y otros regimenes de tenencia	118.481	1.944.888
Total	2.425.122	23.229.753

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL. 2016

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierras labradas	954.350	15.613.763
Tierras para pastos permanentes	1.470.771	7.615.991
Otras superficies	654.841	6.782.328
Total	3.079.962	30.012.082

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN OTRAS TIERRAS. 2016

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Erial, espartizal y matorral	46.087	1.648.850
Especies arbóreas forestales	596.591	4.836.263
Otras superficies	12.163	297.215
Total	654.841	6.782.328

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.7 APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRADAS. 2016

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Hectáreas	Explotaciones	Hectáreas
Herbáceos	24.139	641.750	463.404	11.464.039
Frutales	8.270	34.300	256.840	1.023.566
Olivar	36.686	214.494	382.617	2.275.429
Viñedo	6.337	63.228	117.190	813.955
Otros tipos de cultivo	78	577	14.207	36.773

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.8. APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRADAS EN SECANO Y REGADÍO. 2016

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
			Hectáreas	
TOTAL				
Regadío	200.624		3.055.662	
Secano	753.725		12.558.100	
Herbáceos				
Regadío	142.930		1.746.116	
Secano	498.820		9.717.923	
Frutales				
Regadío	19.335		520.454	
Secano	14.965		503.112	
Olivar				
Regadío	26.084		538.169	
Secano	188.410		1.737.260	
Viñedo				
Regadío	11.729		240.477	
Secano	51.499		573.478	
Otros tipos de cultivo				
Regadío	546		10.446	
Secano	31		26.327	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cereales para grano		
Hectáreas	360.573	6.610.831
Número	16.002	272.335
Leguminosas para grano		
Hectáreas	25.217	373.029
Número	1.801	37.046
Patata		
Hectáreas	703	60.042
Número	776	67.237
Cultivos industriales		
Hectáreas	32.340	967.207
Número	3.104	53.603
Cultivos forrajeros		
Hectáreas	36.418	807.146
Número	2.128	69.496
Hortalizas		
Hectáreas	19.528	246.728
Número	4.123	107.754
Flores y plantas ornamentales		
Hectáreas	62	5.942
Número	20	3.465
Semillas y plantas destinadas a la venta		
Hectáreas	152	3.884
Número	31	460
Barbechos		
Hectáreas	166.715	2.388.077
Número	11.077	192.778
Huertos familiares		
Hectáreas	43	1.124
Número	1.597	47.753

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS LEÑOSOS. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cultivos leñosos en invernadero		
Hectáreas	116	761
Explotaciones	57	695
Cítricos		
Hectáreas	182	268.870
Explotaciones	306	91.852
Frutales de fruto seco		
Hectáreas	10.258	531.480
Explotaciones	2.671	114.237
Frutales originarios de clima subtropical		
Hectáreas	2.527	39.339
Explotaciones	1.332	26.497
Frutales originarios de clima templado		
Hectáreas	21.332	180.292
Explotaciones	5.278	63.692
Olivar		
Hectáreas	214.494	2.275.430
Explotaciones	36.686	382.617
Viveros		
Hectáreas	462	8.571
Explotaciones	26	1.825
Viñedo		
Hectáreas	63.228	813.955
Explotaciones	6.337	117.190

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.11. GANADERÍA. 2016

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Nº de cabezas	Explotaciones	Nº de cabezas
Bovino	7.585	764.439	96.459	6.090.591
Ovino	8.988	3.123.607	63.731	15.862.164
Caprino	3.574	269.351	28.420	2.490.681
Porcino	5.823	1.040.335	44.931	23.946.459
Equino	5.488	21.093	51.964	312.725
Aves	2.854	5.686.000	68.766	203.104.000

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.12. UNIDADES DE TRABAJO-AÑO EN LA AGRICULTURA (UTA). 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	54.656	801.163
Mano de obra familiar		
Titular	20.216	301.971
Conyuge	2.328	44.612
Otros miembros de la familia	7.988	125.804
Mano de obra no familiar		
No familiar. Fija	12.598	186.497
No familiar. Eventual	11.526	142.279

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.13. CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN ORIENTACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA (OTE). 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Orientacion tecnico economica (OTE)		
15 Cereales, oleaginosas y leguminosas	7.148	135.029
16 Cultivos agrícolas diversos	4.290	84.707
21 Horticultura (huerta y flores) en invernadero	23	18.251
22 Horticultura (huerta y flores) al aire libre	392	11.359
23 Horticultura y cultivos diversos	25	2.229
35 Viticultura	3.404	65.301
36 Frutales y bayas y cítricos	5.675	152.110
37 Olivar	19.235	211.988
38 Cultivos leñosos diversos	2.028	31.931
45 Bovinos de leche	133	16.183
46 Bovinos de carne y cría de bovinos	4.752	53.221
47 Bovinos de carne y leche y cría de bovinos	30	1.928
48 Ovinos, caprinos y otros herbívoros	7.001	49.521
51 Porcinos	2.043	14.357
52 Aves	160	5.494
53 Granívoros diversos combinados	34	2.369
61 Policultivos	2.815	42.881
73 Ganadería mixta predominio herbívoros	821	5.049
74 Ganadería mixta, predominio granívoros	546	2.804
83 Agricultura general y herbívoros	401	10.624
84 Otros cultivos y ganadería	1.112	16.404

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

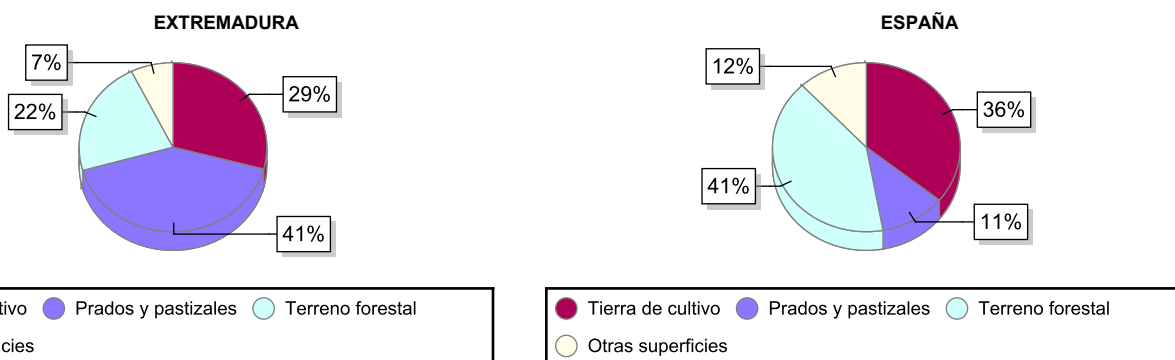
8.2. AGRICULTURA

8.2.1. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA. ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE POR APROVECHAMIENTOS 2019

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierra de cultivo				
Cultivos herbáceos	272.147	102.410	374.557	8.714.865
Barbechos y otras tierras no ocupadas	216.694	63.584	280.278	2.824.893
Cultivos leñosos	343.422	84.083	427.505	5.265.215
Cultivos en Invernadero	108	47	155	70.744
Huertos Familiares	2.530	2.213	4.743	109.558
Prados y pastizales				
Prados naturales	1.106	490	1.596	894.456
Pastizales	639.252	902.742	1.541.994	4.497.166
Terreno forestal				
Coníferas	19.650	49.464	69.114	5.608.668
Frondosas	296.197	192.026	488.222	5.205.968
Coníferas y Frondosas	3.064	14.903	17.967	1.791.248
Chopo	173	1.347	1.520	122.086
Matorral	85.718	162.743	248.461	6.684.050
Otras superficies				
Erial a pastos	748	1.461	2.210	842.352
Terreno improductivo	8.315	16.568	24.884	817.539
Superficie no agrícola	81.092	40.405	121.497	2.478.243
Baldío	8.084	1.673	9.757	897.334
Aguas Interiores	63.389	50.033	113.422	638.276
SUPERFICIE GEOGRÁFICA TOTAL				
Total	2.041.689	1.686.192	3.727.882	47.462.661

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo (ESYRCE)

8.2.2. ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE POR TIPO DE APROVECHAMIENTO



Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo (ESYRCE)

8.2.3. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. 2018

CULTIVOS	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	Tm
					% EXTREM/ESPAÑA
Cereales Grano					
Trigo	283.172	15.411	298.583	7.985.725	3,74
Cebada	232.482	2.442	234.924	9.129.535	2,57
Avena	190.747	14.198	204.945	1.486.948	13,78
Maíz	362.270	271.826	634.096	3.842.519	16,50
Arroz	113.267	32.689	145.956	806.589	18,10
Leguminosas Grano					
Leguminosas grano	11.727	531	12.258	670.719	1,83
Cultivos Industriales					
Girasol	15.842	1.839	17.681	950.346	1,86
Tabaco	11	25.123	25.134	25.983	96,73
Soja	1.451	593	2.044	4.249	48,11
Pimiento pimentón	0	4.013	4.013	6.439	62,32
Cultivos Hortícolas					
Tomate industria	1.724.077	205.839	1.929.916	4.768.595	40,47
Espárrago	3.065	4.091	7.156	68.403	10,46
Melón	15.855	2.797	18.652	664.353	2,81
Cultivos Frutales					
Pera	3.715	854	4.569	332.319	1,37
Cereza	208	36.025	36.233	107.000	33,86
Melocotón y nectarina	90.884	17.110	107.994	1.450.928	7,44
Viñedo					
Vino + mosto	3.820.296	36.956	3.857.252	50.456.160	7,64
Olivar					
Aceituna de mesa	83.792	29.560	113.352	604.104	18,76
Aceite	70.526	8.004	78.530	1.790.309	4,39

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

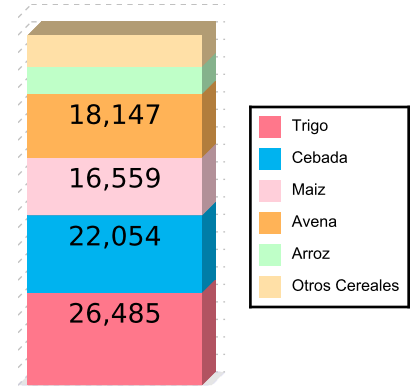
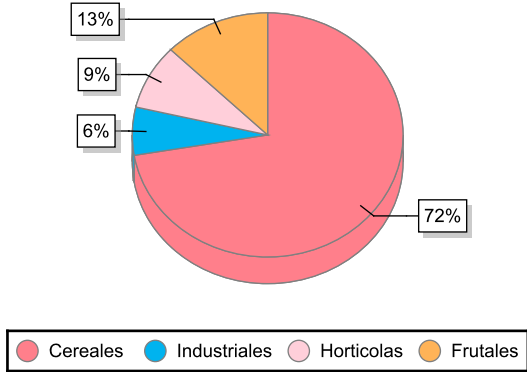
8.2.4. SUPERFICIES DESTINADAS A LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Has
Cereales Grano				
Trigo	67.375	4.383		71.758
Cebada	58.695	1.059		59.754
Avena	44.194	4.973		49.167
Maíz	27.307	17.557		44.864
Arroz	16.255	4.937		21.192
Otros cereales	21.469	2.736		24.205
Leguminosas Grano				
Leguminosas grano	8.757	531		9.288
Tuberculos Consumo Humano				
Patata	525	167		692
Cultivos Industriales				
Girasol	10.905	413		11.318
Tabaco	4	8.485		8.489
Soja	314	231		545
Colza	1.729	113		1.842
Pimiento pimentón	0	1.345		1.345
Otros cultivos industriales	195	75		270
Cultivos Hortícolas				
Tomate industria	20.593	2.677		23.270
Espárrago	475	481		956
Melón	524	80		604
Otras hortalizas	6.720	785		7.505
Cultivos Frutales				
Pera	348	61		409
Cereza	34	7.490		7.524
Melocotón y nectarina	7.146	1.421		8.567
Ciruela	5.808	1.297		7.105
Otros frutales	15.128	8.821		23.949

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DESTINADA A LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR GRUPOS. 2019

EXTREMADURA



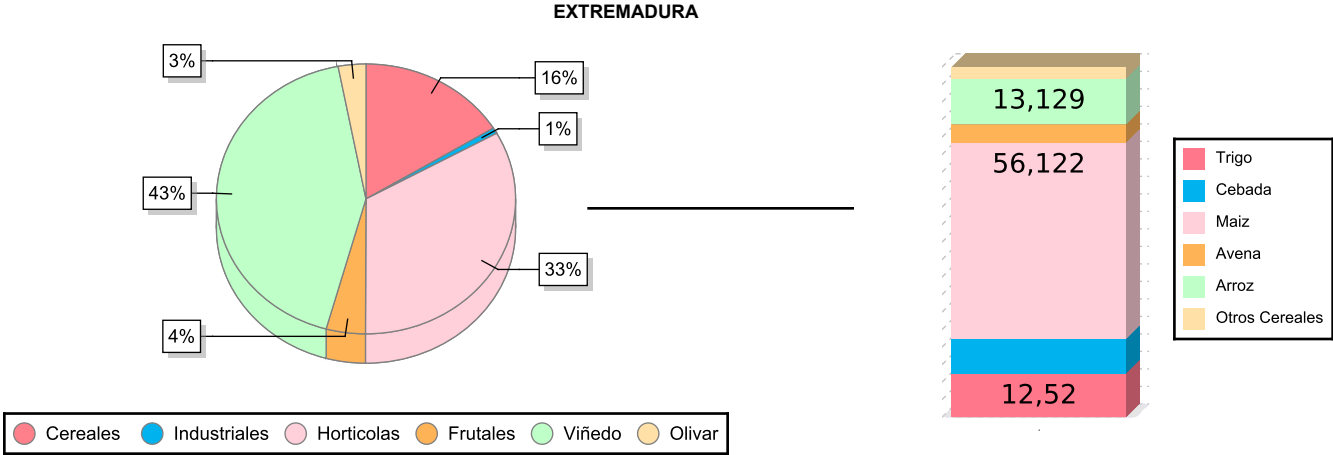
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.6. PRODUCCIONES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Tm
Cereales Grano				
Trigo	139.233	7.454	146.687	
Cebada	113.938	1.488	115.426	
Avena	55.773	4.645	60.418	
Maíz	391.801	265.708	657.509	
Arroz	118.506	35.314	153.820	
Otros cereales	34.380	3.341	37.721	
Leguminosas Grano				
Leguminosas grano	7.597	404	8.001	
Tuberculos Consumo Humano				
Patata	25.820	7.933	33.753	
Cultivos Industriales				
Girasol	12.851	781	13.632	
Tabaco	12	27.093	27.105	
Soja	1.009	872	1.881	
Colza	1.815	83	1.898	
Pimiento pimentón	0	4.143	4.143	
Otros cultivos industriales	832	1.783	2.615	
Cultivos Hortícolas				
Tomate industria	1.957.735	255.145	2.212.880	
Espárrago	2.548	2.390	4.938	
Melón	13.854	3.123	16.977	
Otras hortícolas	132.737	27.731	160.468	
Cultivos Frutales				
Pera	5.730	637	6.367	
Cereza	157	41.642	41.799	
Melocotón y nectarina	94.244	14.406	108.650	
Ciruela	77.059	15.331	92.390	
Otros frutales	34.392	23.012	57.404	
Viñedo				
Vino + mosto	3.058.857	28.655	3.087.512	
Olivar				
Aceituna de mesa	82.902	60.800	143.702	
Aceite	60.469	11.766	72.235	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.7. DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRÍCOLAS POR GRUPOS. 2019



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.1.8. PRODUCCIONES DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN SEGÚN CLASES. 2017 - 2018

Tm

	2017	2018
Badajoz		
Extra (hasta 1º)	43.900	49.368
Virgen (hasta 2º)	12.500	14.105
Lampante (más de 2º)	6.323	7.053
TOTAL	62.723	70.526
Cáceres		
Extra (hasta 1º)	8.740	5.603
Virgen (hasta 2º)	2.500	1.601
Lampante (más de 2º)	1.240	800
TOTAL	12.480	8.004
Extremadura		
Extra (hasta 1º)	52.640	54.971
Virgen (hasta 2º)	15.000	15.706
Lampante (más de 2º)	7.563	7.853
TOTAL	75.203	78.530
España		
Extra (hasta 1º)	730.297	814.207
Virgen (hasta 2º)	329.844	639.113
Lampante (más de 2º)	178.488	336.988
TOTAL	1.238.629	1.790.308

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.1.9. CULTIVO DE FRUTAL SEGÚN ESPECIE EN EXTREMADURA 2018

ESPECIES	SUPERFICIE(Has)	PRODUCCIÓN(Tm)
Peral	468	4.569
Cerezo	7.520	36.233
Melocotón y Nectarina	8.963	107.994
Ciruelo	6.806	74.150
Higuera	6.104	26.247
Otros frutales	15.851	29.688

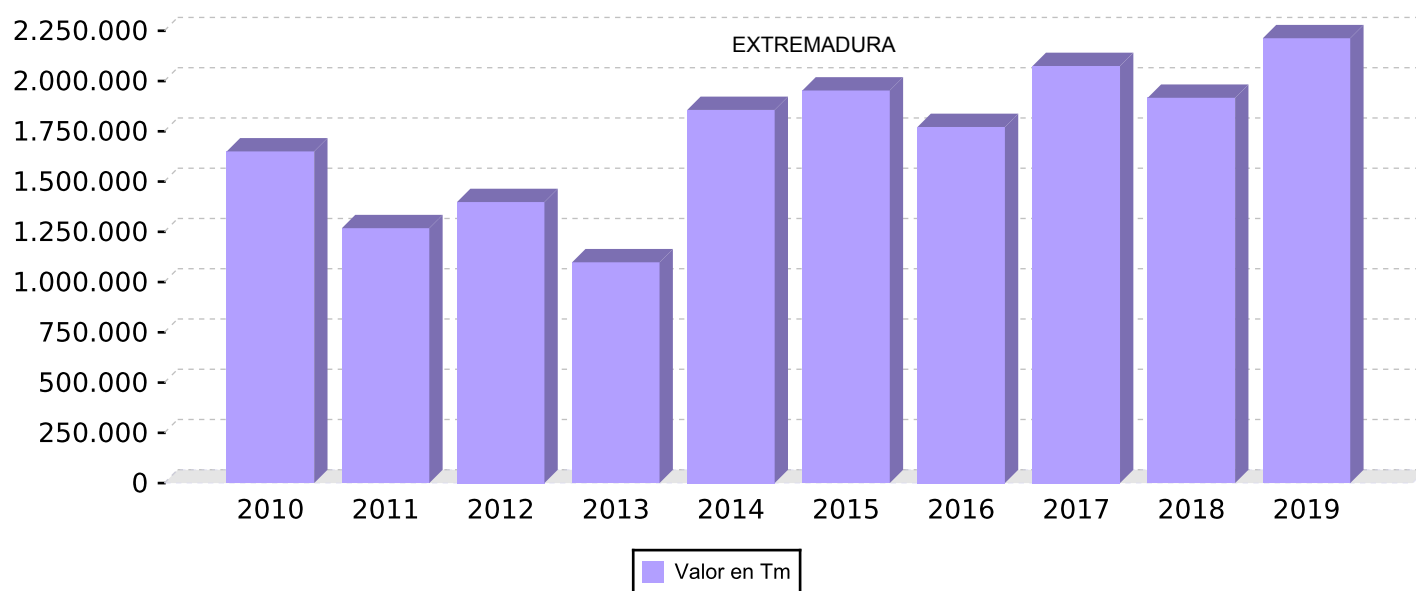
Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.2.10. CULTIVO DEL TOMATE PARA INDUSTRIA . AVANCE 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Superficie agrícola. Cultivo tomate para industria	20.593	2.677	23.270
Producciones Agrícolas. Cultivo tomate para industria	1.957.735	255.145	2.212.880

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.11. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE PARA INDUSTRIA



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.3. GANADERÍA

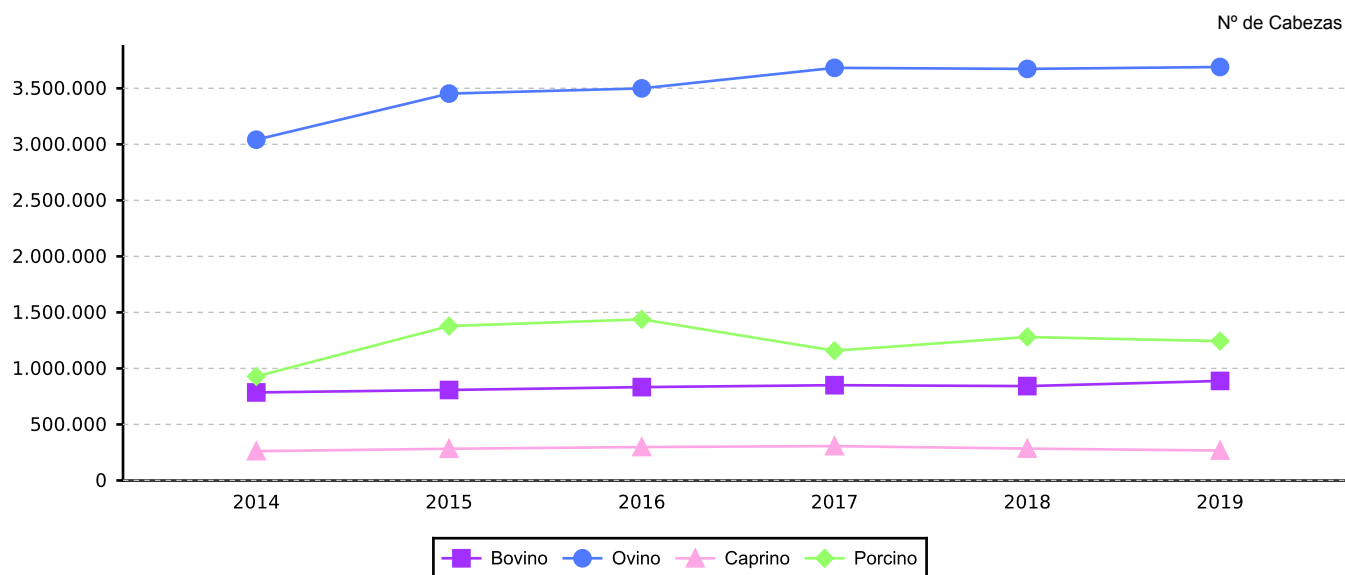
8.3.1. CENSO DE ANIMALES POR ESPECIES. 2019 *

	Nº Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	329.423	558.807	888.230	6.600.333
Ovino	2.474.810	1.215.369	3.690.179	15.478.615
Caprino	140.217	126.801	267.018	2.659.112
Porcino	1.088.866	154.980	1.243.846	31.246.043

(*) Datos referidos al mes de noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.2. EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO EN EXTREMADURA SEGÚN ESPECIES



Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.3. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO BOVINO POR TIPOS. 2019*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	329.422	558.807	888.229	6.600.331
ANIMALES CON MENOS DE 12 MESES				
Destinado a sacrificio	77.728	140.796	218.524	1.872.210
Otro destino: Macho	5.707	10.123	15.831	192.786
Otro destino: Hembra	14.039	23.598	37.637	463.834
TOTAL	97.474	174.517	271.992	2.528.830
ANIMALES DE 12 A MENOS DE 24 MESES				
Machos	6.805	14.498	21.303	259.247
Hembras: Para sacrificio	5.659	10.403	16.062	134.895
Hembras: Para reposición	20.469	30.480	50.948	462.904
TOTAL	32.933	55.381	88.313	857.046
ANIMALES CON 2 O MÁS AÑOS				
Machos	9.921	15.028	24.949	139.354
Hembras novillas: Para sacrificio	1.276	1.941	3.217	17.481
Vacas: De ordeño	1.605	1.733	3.338	812.874
Vacas: De no ordeño	176.770	295.592	472.362	2.068.213
TOTAL	189.572	314.294	503.866	3.037.922

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.4. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO OVINO POR TIPOS. 2019*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	2.474.810	1.215.369	3.690.179	15.478.617
Corderos	622.255	303.564	925.819	3.349.815
Sementales	61.519	31.553	93.072	382.318
HEMBRAS PARA VIDA				
Total	1.791.036	880.252	2.671.288	11.746.484
Nunca han parido: No cubiertas	107.462	52.815	160.277	699.695
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	125.373	61.618	186.991	993.043
Que ya han parido: Ordeñadas	86.985	57.641	144.626	2.164.821
Que ya han parido: No ordeñadas	1.471.216	708.178	2.179.394	7.888.925

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.5. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO CAPRINO POR TIPOS. 2019*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	140.218	126.801	267.018	2.659.111
Chivos	28.416	21.679	50.095	499.491
Sementales	4.663	4.063	8.726	87.296
HEMBRAS				
Total	107.139	101.059	208.197	2.072.324
Nunca han parido: No cubiertas	7.500	7.074	14.574	175.436
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	9.642	9.095	18.737	249.054
Que ya han parido: Ordeñadas	71.476	74.210	145.686	1.152.045
Que ya han parido: No ordeñadas	18.521	10.680	29.200	495.789

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.6. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO PORCINO POR TIPOS. 2019*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	1.088.866	154.980	1.243.846	31.246.043
Lechones	212.050	17.151	229.201	8.341.141
Cerdos de 20 a 49 kg de p.v	109.978	10.307	120.285	7.020.194
Cerdos para cebo de 50 o más kg de p.v	613.057	113.215	726.272	13.280.892
Verracos	4.625	500	5.125	26.832
CERDAS REPRODUCTORAS	149.156	13.808	162.964	2.576.985
Cerdas reproductoras nunca han parido	19.004	2.239	21.243	581.969
Cerdas reproductoras ya han parido	130.152	11.569	141.721	1.995.016

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.7. GANADO BOVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Termeras	233	11.005	11.238	999.724
Novillas	262	32.303	32.565	437.599
Vacas	323	24.419	24.742	342.647
Toros	366	43.081	43.447	730.804
TOTAL	1.184	110.808	111.992	2.510.774
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Termeras	48,83	2.656,77	2.705,60	241.801,49
Novillas	56,84	8.355,50	8.412,35	114.400,70
Vacas	81,86	7.072,36	7.154,22	101.022,72
Toros	115,74	15.425,11	15.540,86	237.938,36
TOTAL	303,28	33.509,76	33.813,03	695.163,27
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Termeras	209,57	241,42	240,76	241,87
Novillas	216,97	258,66	258,32	261,43
Vacas	253,43	289,63	289,15	294,83
Toros	316,24	358,05	357,70	325,58

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.8. GANADO OVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Cordero menor o igual a 10 kg	3.558	3.833	7.391	3.280.557
Cordero mayor de 10 kg	156.300	98.619	254.919	6.058.916
Ovino mayor	726	2.417	3.143	720.572
TOTAL	160.584	104.869	265.453	10.060.045
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Cordero menor o igual a 10 kg	21,36	21,29	42,65	23.285,34
Cordero mayor de 10 kg	2.020,43	1.206,28	3.226,71	82.244,86
Ovino mayor	13,35	53,63	66,99	15.808,27
TOTAL	2.055,15	1.281,20	3.336,35	121.338,48
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Cordero menor o igual a 10 kg	7,76	7,71	7,74	7,24
Cordero mayor de 10 kg	13,91	14,16	14,22	13,94
Ovino mayor	18,39	22,19	21,31	21,94

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.9. GANADO CAPRINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Cabritos lechales	4.547	9.256	13.803	994.215
Chivos	891	1.395	2.286	77.091
Caprino mayor	143	149	292	232.094
TOTAL	5.581	10.800	16.381	1.303.400
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Cabritos lechales	25,95	51,28	77,23	5.135,59
Chivos	11,05	20,48	31,53	934,34
Caprino mayor	2,60	3,28	5,88	4.349,98
TOTAL	39,60	75,04	114,64	10.419,91
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Cabritos lechales	5,71	5,54	5,59	5,17
Chivos	12,40	14,68	13,79	12,12
Caprino mayor	18,18	22,04	20,15	18,74

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.10. GANADO PORCINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Lechones	18.856	4.590	23.446	1.555.988
Otros porcinos	576.452	29.813	606.265	51.426.326
TOTAL	595.308	34.403	629.711	52.982.314
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Lechones	166,48	27,00	193,48	11.503,03
Otros porcinos	74.055,72	2.796,56	76.852,29	4.629.661,30
TOTAL	74.222,20	2.823,57	77.045,77	4.641.164,33
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Lechones	8,83	5,88	8,25	7,39
Otros porcinos	134,27	113,28	133,36	122,35

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.11. PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINAS. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cría en jaula y en suelo de Producción Comercial				
Miles de docenas	30.802	0	30.802	985.882
Ponedoras	1.334.376	0	1.334.376	42.464.260
Cría campera y producción ecológica de Producción Comercial y Autoconsumo				
Miles de docenas	643	285	928	102.245
Ponedoras	34.800	20.069	54.869	5.228.017
TOTAL				
Miles de docenas	31.445	285	31.730	1.088.127
Ponedoras	1.369.176	20.069	1.389.245	47.692.277

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.12. PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA DE LECHE SEGÚN ESPECIES GANADERAS. 2019

Miles de litros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
VACAS				
Comercialización total	12.987	14.338	27.324	7.081.842
Comercialización				
Venta directa a consumidores (1)	92	427	518	63.898
Venta a industrias (1)	12.895	13.911	26.806	7.017.944
OVEJAS				
Comercialización total	4.394	7.386	11.779	534.152
Comercialización				
Venta directa	293	532	824	21.468
Venta a industrias	4.101	6.854	10.955	512.684
CABRAS				
Comercialización total	20.823	19.443	40.266	512.435
Comercialización				
Venta directa	399	1.697	2.096	39.644
Venta a industrias	20.424	17.746	38.170	472.791
TOTAL PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA	38.203	41.166	79.369	8.128.429

(1) Incluye tanto la leche líquida como la transformada en la explotación.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.3.13. PRODUCCIÓN DE LANA SEGÚN TIPO. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
LANA TOTAL				
Nº de animales esquilados	1.852.555	913.805	2.766.360	12.479.196
Producción de lana (Tm)	3.568	1.682	5.251	22.079
Lana blanca fina				
Nº de animales esquilados	1.843.084	867.798	2.710.882	3.472.581
Producción de lana (Tm)	3.557	1.623	5.180	6.557
Lana blanca entrefina				
Nº de animales esquilados	3.689	43.875	47.564	7.069.725
Producción de lana (Tm)	5	57	62	11.927
Lana blanca basta				
Nº de animales esquilados	5.082	1.432	6.514	1.802.087
Producción de lana (Tm)	5	1	7	3.385
Lana negra				
Nº de animales esquilados	700	700	1.400	134.803
Producción de lana (Tm)	1	1	2	210

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.14. PRODUCCIÓN DE MIEL Y CERA. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
COLMENAS				
Explotaciones apícolas Estantes	9.331	19.856	29.187	354.798
Explotaciones apícolas Transhumante	332.930	302.621	635.551	2.649.386
Total	342.261	322.477	664.738	3.004.184
PRODUCCIÓN DE MIEL (Kg)				
Explotaciones apícolas Estantes	36.018	8.578	44.595	3.241.001
Explotaciones apícolas Transhumante	1.608.052	163.415	1.771.467	27.919.768
Total	1.644.070	171.993	1.816.063	31.160.769
PRODUCCIÓN DE CERA (Kg)				
Explotaciones apícolas Estantes	4.001	8.578	12.579	203.188
Explotaciones apícolas Transhumante	178.450	163.415	341.866	1.470.636
Total	182.452	171.993	354.445	1.673.824

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.15. PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL. AVANCE 2019

	PRODUCCIÓN			VALORACIÓN EN MILES DE EUROS		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CARNE (Miles de Tm.p.v)						
Bovino	94,38	170,97	265,35	151.174	265.210	416.385
Porcino	237,57	29,73	267,30	411.431	56.861	468.292
Ovino-Caprino	85,53	38,37	123,90	144.178	73.516	217.694
Aves de corral	62,36	46,94	109,30	52.989	42.865	95.854
Otro ganado	1,14	1,27	2,41	2.917	2.908	5.824
TOTAL CARNE Y GANADO	480,98	287,29	768,27	762.688	441.361	1.204.049
Leche (Millones de litros)	37,41	42,17	79,58	23.110	23.943	47.053
Huevos (Millones de docenas)	31.256,00	316,23	31.572,23	27.674	375	28.049
Lana (Tm)	3.557.000	1.849.000	5.406.000	6.842	3.120	9.962
Miel y cera (Tm)	1.826.519	3.051.000	4.877.519	5.537	9.417	14.954
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES				63.163	36.855	100.018
TOTAL PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL				825.851	478.216	1.304.067

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.4. OTRAS ACTIVIDADES AGRARIAS

8.4.1. SUPERFICIE FORESTAL SEGÚN LA TITULARIDAD DE LOS MONTES. 2017

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estado/CCAA	37.310	1.143.690
Entidades Locales	116.836	4.114.507
Privadas	1.829.988	13.319.582
SUPERFICIE ARBOLADA	1.984.134	18.577.779
Estado/CCAA	6.535	338.365
Entidades Locales	33.052	1.889.921
Privadas	848.730	7.002.014
SUPERFICIE NO ARBOLADA	888.317	9.230.300
SUPERFICIE FORESTAL	2.872.451	27.808.079

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal. IFN4 (Inventario Forestal Nacional)

8.4.1. SUPERFICIE FORESTAL SEGÚN LA TITULARIDAD DE LOS MONTES. 2018

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estado/CCAA	37.310	1.829.988
Entidades Locales	116.836	4.118.577
Privadas	1.829.988	13.322.352
SUPERFICIE ARBOLADA	1.984.134	19.270.917
Estado/CCAA	6.535	340.072
Entidades Locales	33.052	1.891.149
Privadas	848.730	7.010.824
SUPERFICIE NO ARBOLADA	888.317	9.242.045
SUPERFICIE FORESTAL	2.872.451	28.512.962

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal. IFN4 (Inventario Forestal Nacional)

8.4.2. SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA POR TIPO DE VEGETACIÓN DOMINANTE. 2017

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	122.581	6.791.745
Frondosas	1.831.095	10.178.716
Mixtas	20.740	1.371.615
Total	1.974.416	18.342.076

Fuente: Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal. MFE25 (Mapa Forestal de España)

8.4.2. SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA POR TIPO DE VEGETACIÓN DOMINANTE. 2018

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	122.581	6.789.281
Frondosas	1.831.082	10.184.716
Mixtas	20.740	1.369.533
Total	1.974.403	18.343.530

Fuente: Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal. MFE25 (Mapa Forestal de España)

8.4.3. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. CORTAS DE MADERA. 2017

m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	152.841	9.589.022
Fronchosas	261.658	8.091.004
Total	414.500	17.680.026

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.3. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. CORTAS DE MADERA. 2018

m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	371.631	10.643.818
Fronchosas	198.246	9.103.523
Total	569.877	19.747.341

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.4. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. EXTRACCIÓN DE LEÑAS. 2017

Toneladas

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	2.768	383.169
Fronchosas	167.097	838.438
Total	169.865	1.221.607

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.4. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. EXTRACCIÓN DE LEÑAS. 2018

Toneladas

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	262	453.541
Fronchosas	205.454	863.710
Total	205.716	1.317.251

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.5. SUPERFICIE FORESTAL ORDENADA SEGÚN TITULARIDAD. 2017

	PÚBLICA		PRIVADA	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Extremadura	80.927	41,81	86.321	3,22
España	3.192.727	42,70	1.932.244	9,51

NOTA: El porcentaje se calcula respecto a la superficie pública o privada total

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.5. SUPERFICIE FORESTAL ORDENADA SEGÚN TITULARIDAD. 2018

	PÚBLICA		PRIVADA	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Extremadura	80.927	41,80	149.340	5,60
España	3.125.908	41,70	2.041.789	10,00

NOTA: El porcentaje se calcula respecto a la superficie pública o privada total

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.6. SUPERFICIE FORESTAL CERTIFICADA SEGÚN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN. 2017

	Hectáreas	
	SUPERFICIE CERTIFICADA F.S.C.	SUPERFICIE CERTIFICADA P.E.F.C.
Extremadura	1.043	85.005
España	271.698	2.153.431

F.S.C. (Forest Stewardship Council)

P.E.F.C. (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes)

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.6. SUPERFICIE FORESTAL CERTIFICADA SEGÚN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN. 2018

	Hectáreas	
	SUPERFICIE CERTIFICADA F.S.C.	SUPERFICIE CERTIFICADA P.E.F.C.
Extremadura	1.043	86.348
España	301.796	2.208.827

F.S.C. (Forest Stewardship Council)

P.E.F.C. (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes)

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.5. MEDIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

8.5.1. CONSUMO AGRÍCOLA DE FERTILIZANTES. 2018

Miles Tm.

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nitrogenados	47,90	1.033,50
Fosfatados	18,60	426,00
Potásicos	36,20	414,70
Total	102,70	1.874,20

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas medios de producción

8.5.2. INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA SEGÚN TIPO DE MÁQUINA. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tractores	565	193	758	12.087
Maquinaria automotriz	40	18	58	1.884
Maquinaria arrastrada o suspendida	729	215	944	17.774
Remolques	174	56	230	3.503
Otras máquinas	10	3	13	100

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas medios de producción

8.5.3. SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA SEGÚN TIPO DE CULTIVO O APROVECHAMIENTO. 2019

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cereales para la producción de grano	3.267	168	3.435	211.757
Legumbres secas y proteaginosas para la producción de grano	310	0	310	35.908
Tubérculos y raíces	0	0	0	1.280
Cultivos industriales	126	33	160	23.031
Plantas cosechadas en verde para alimentación animal	370	54	424	32.346
Hortalizas frescas y fresas (1)	525	80	604	22.235
Barbecho	6.527	739	7.266	166.170
Frutales	858	141	1.000	7.979
Bayas cultivadas	3	5	8	1.497
Frutos secos	923	549	1.472	170.239
Plataneras y subtropicales	892	350	1.242	5.957
Cítricos	17	1	18	16.691
Viñedos	1.633	49	1.682	121.279
Olivar	24.104	5.036	29.140	209.288
Pastos y praderas permanentes	3.386	1.638	5.024	941.399
Pastos pobres	0	0	0	203.540
Dehesa	34.437	17.989	52.427	109.356
Total	77.377	26.833	104.210	2.279.952

(1) Incluye setas, hortalizas de hoja y tallo, coles, hortalizas cultivadas por el fruto, hortalizas de bulbo y tubérculos, leguminosas de verdeo, y otras.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas Agricultura Ecológica

8.5.4. NÚMERO DE EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	85	46	131	3.753
Ovino	81	15	96	2.027
Caprino	15	8	23	681
Porcino	6	5	11	161
Equino	20	5	25	458
Aves	0	5	5	429
Abejas	4	5	9	278
Otro Ganado	0	0	0	16
Total	211	89	300	7.803

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas Agricultura Ecológica

Capítulo 9

Industria

9. INDUSTRIA

9.1. Indicadores Generales

- 9.1.1. Indicadores de actividad de la industria extremeña por grandes ramas de actividad 2018
- 9.1.2. Valor de la producción comercializada por grandes grupos de actividad 2019
- 9.1.3. Índice de Producción Industrial (IPI). 2019

9.2. Incentivos Regionales

- 9.2.1 Solicitudes por zonas recibidas. Periodo del 01/01/2019 al 31/12/2019
- 9.2.2 Solicitudes según el tipo de empresa. Periodo del 01/01/2019 al 31/12/2019
- 9.2.3 Proyectos aprobados. Periodo del 01/01/2019 al 31/12/2019
- 9.2.4 Proyectos aprobados según el tipo de empresa. Periodo del 01/01/2019 al 31/12/2019

9.3. Ramas de actividad: Energía

- 9.3.1. Energía eléctrica renovable. 2019
- 9.3.2. Producción bruta de energía eléctrica.
- 9.3.3. Consumo de productos petrolíferos. Extremadura. 2018-2019
- 9.3.4. Energía eléctrica facturada por sectores de actividad. Extremadura. 2018-2019

CONCEPTOS Y FUENTES

INDICADORES GENERALES

La información que se ofrece en este apartado es suministrada por el I.N.E. a través de las siguientes estadísticas:

- “Estadística Estructural de Empresas: sector industrial”: que tiene por objetivo conocer las características estructurales y económicas de las empresas del sector industrial, incluyendo las industrias extractivas y manufacturera, las actividades de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, y suministro de agua y saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- “Encuesta Industrial de Productos”, destinada a proporcionar, en el menor tiempo posible, una información precisa y fiable sobre un conjunto de productos industriales (alrededor de 4000) que cubren una parte importante del sector industrial español.
- “Índice de Producción Industrial”: que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, excluida la construcción, contenidas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). Investiga, por tanto, las actividades incluidas en las secciones B, C, D y la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009.

Cifra de negocio. Comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.

Sueldos y salarios. Es el total de la retribución, en metálico o en especie, que ha de abonarse a todos los asalariados (incluidos los trabajadores a domicilio) a cambio del trabajo realizado durante el período contable, independientemente de si se paga en función de la jornada laboral, la producción o el trabajo a destajo, y de si se abona periódicamente o no.

Personal ocupado. Se corresponde con el número total de personas que trabajan en la unidad de observación (incluidos los propietarios que trabajan, los socios que trabajan con regularidad en la unidad y los familiares no retribuidos que trabajan con regularidad en la unidad) y el de personas que, aunque trabajan fuera de la unidad, pertenecen a ella y son retribuidas por ella. Incluye tanto al personal remunerado como al no remunerado.

Inversión en activos materiales. Se trata de la inversión, durante el período de referencia, en bienes materiales. Se incluyen los bienes de capital materiales, tanto nuevos como ya existentes, independientemente de si se han comprado a terceros, se han adquirido a través de un contrato de arrendamiento financiero o se han fabricado para autoconsumo (producción capitalizada de bienes de capital materiales), que tengan una vida útil superior a un año, incluidos los bienes materiales no fabricados, como la tierra. El umbral de la vida útil de un bien que puede capitalizarse puede incrementarse en función de las prácticas contables de la empresa, cuando estas prácticas requieran una vida útil esperada superior al umbral indicado de un año.

Valor de la producción comercializada: es el resultado de aplicar el precio medio de venta a la producción facturada o vendida (aunque en ciertos productos intermedios se incluye también producción reemplazada y en algunos productos agrícolas los que se toma es la producción destinada a la venta, se haya vendido o no), incluidos costes de envase y embalajes pero sin IVA ni impuestos sobre el consumo.

INCENTIVOS REGIONALES

Mediante el sistema de incentivos regionales se fomenta el desarrollo de las zonas menos favorecidas, promoviendo

la creación y mantenimiento de empleos y el desarrollo y consolidación de tejido industrial productivo, si bien las actuaciones del mismo dependen de las iniciativas empresariales que soliciten ayudas y de su adecuación a la regulación del sistema.

Proyectos promocionables: Son promocionables los proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante, así como la modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.

En los Reales Decretos de delimitación se definen los sectores que son promocionables:

- a) Industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.
- b) Establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, posean carácter innovador especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales y que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona.

Los proyectos deberán cumplir, entre otras y principalmente, las condiciones de no inicio de la inversión antes del momento de la solicitud; autofinanciación mínima del 25 % y viabilidad económica, técnica y financiera.

RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

Los datos de energía eléctrica renovable han sido tomados de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, los de producción y distribución de energía eléctrica de la Vicepresidencia cuarta del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mientras que la información de energía eléctrica facturada se ha recogido de las compañías eléctricas y de los consumos de productos petrolíferos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Producción bruta. Este término hace referencia a la energía producida medida en bornes de los generadores.

Producción neta. Es el resultado de deducir de la producción bruta los consumos en servicios auxiliares de las centrales y las pérdidas en transformación principal. Al igual que la producción bruta, incluye la energía producida por las centrales de bombeo sin deducción de la energía consumida en el bombeo.

Consumo neto. Equivale a la producción neta, menos las pérdidas de energía que tienen lugar durante el transporte y la distribución hasta los usuarios, menos el consumo en bombeo y menos el saldo de los intercambios con el extranjero. De esta forma, es la suma de la energía distribuida a abonados consumidores y del autoconsumo.

Distribución. Comprende, en sentido amplio, no solamente la energía eléctrica suministrada a abonados consumidores mediante contrato, sino también los suministros a empleados, a servicios administrativos y alumbrado de instalaciones de las empresas eléctricas, aun cuando no se facture.

Potencia instalada. Es la capacidad de todos los motores y máquinas que transforman cualquier forma de energía mecánica. Se excluyen los motores acoplados a generadores eléctricos, los que se utilizan para accionar vehículos para el transporte exterior al establecimiento, los equipos de refrigeración no industriales, etc.

9. INDUSTRIA

9.1. INDICADORES GENERALES

9.1.1. INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA EXTREMEÑA POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD 2018

Unidades: Locales/ Miles de euros/Personas

	Número de locales	Cifra de negocio	Sueldos y salarios	Inversión en activos	Personal ocupado
TOTAL SECTOR INDUSTRIAL	5.105	8.553.298	573.952	314.238	28.638
B: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	129	86.685	13.820	3.960	
07 Extracción de minerales metálicos					9.640
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas					319
C: INDUSTRIA MANUFACTURERA	4.270	5.912.755	431.378	173.228	1.290
10 Alimentación	1.297	2.879.018	171.259	74.629	573
11 Fabricación de bebidas	153	377.591	18.789	17.524	666
12 Industria del tabaco					781
13 Industria textil	63	8.278	993	101	769
14 Confección de prendas de vestir	86	13.885	5.306	48	
15 Industria del cuero y del calzado	18	186	0	1	1.066
16 Madera y corcho	321	262.929	18.577	4.732	
17 Industria del papel	13	65.756	4.576	50	651
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	218	27.323	6.938	565	1.171
19 Coquerías y refino de petróleo					2.690
20 Industria química	79	346.356	13.762	14.986	120
21 Industria farmacéutica					13
22 Caucho y materias plásticas	42	156.155	17.507	3.213	17.751
23 Productos minerales no metálicos diversos	307	320.714	34.794	17.972	239
24 Metalurgia	23	504.858	19.303	11.734	13.630
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	887	525.279	51.074	19.857	2.019.905
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos					56.862
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	22	17.929	3.630	55	46.123
28 Maquinaria y equipo mecánico	60	180.825	30.966	5.340	39.441
29 Vehículos de motor, remolques y semiremolques	27	9.615	1.600	8	45.385
31 Fabricación de muebles	313	32.003	6.056	479	47.449
32 Otras industrias manufactureras	173	63.117	8.646	516	98.615
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	144	46.011	9.351	1.043	256.135
D: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	544	2.324.920	69.481	123.875	71.760
35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	544	2.324.920	69.481	123.875	161.721
E: SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	161	228.938	59.274	13.175	61.592
36 Captación, depuración y distribución de agua	67	118.748	30.348	5.190	95.550
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	10	5.140	1.683	602	43.748
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	79	104.105	27.116	7.370	48.846
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	4	945	127	13	115.404

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Estructural de Empresas: sector industrial

9.1.2. VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD 2019

Miles de Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREMAD/ESPAÑA
Alimentación, bebidas y tabaco	2.414.175	97.922.935	2,47
Textil y confección		7.520.830	
Cuero y calzado		3.573.968	
Madera y corcho	159.771	5.124.718	3,12
Papel, artes gráficas y edición	70.447	16.741.664	0,42
Refino de petróleo y químicas	291.967	75.469.192	0,39
Manufacturas de caucho y plástico	138.287	18.147.015	0,76
Productos minerales no metálicos	227.931	14.947.284	1,52
Producción, 1ª transformación y fundición de metales	389.179	26.889.146	1,45
Productos metálicos	378.472	29.194.110	1,30
Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos	20.570	15.794.747	0,13
Maquinaria y equipo	143.875	17.819.848	0,81
Material de transporte	3.435	70.851.344	0,00
Otras industrias manufactureras	41.917	8.219.111	0,51
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	49.589	12.906.514	0,38
Energía eléctrica, gas y vapor	1.503.784	18.105.861	8,31
Total Industria	5.839.862	439.228.288	1,33

Los datos no mostrados están protegidos por secreto estadístico.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Industrial de Productos

9.1.3. INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) BASE 2015. AÑO 2019

IPI media anual año 2019 (base 2015)	Extremadura		España	
	Índice (media anual)	Variación anual	Índice (media anual)	Variación anual
Índice General	101,2	-2,2	105,9	0,7
Bienes de Consumo (XC)	101,1	5,7	103,5	1,5
Bienes de Consumo Duradero(CD)	40,4	-25,3	103,4	-1,1
Bienes de Consumo No Duradero(CN)	104,2	6,6	103,5	1,7
Bienes de equipo (EQ)	131,6	-4,6	113,1	2,5
Bienes intermedios (IN)	129,5	-2,8	107,8	-0,8
Energía (EN)	87,6	-5,8	99,0	-0,4
Índice no energético	114,6	0,8	107,9	0,9
Industrias Extractivas (B)	141,5	-4,9	92,0	1,1
08 Otras industrias extractivas	141,5	-4,9	102,3	9,9
Industria manufacturera (C)	113,7	1,0	107,9	0,8
10 Industria de la alimentación	113,6	7,5	105,1	2,0
11 Fabricación de bebidas	60,8	-1,2	102,1	3,9
13 Industria textil	9,9	-8,7	97,3	-5,1
14 Confección de prendas de vestir	12,9	9,0	119,2	-0,4
15 Industria del cuero y del calzado			88,3	-1,1
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	120,3	-16,5	108,0	-5,4
17 Industria del papel	99,8	2,1	100,1	-0,8
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	76,0	-2,3	82,5	-6,8
19 Coquerías y refinado de petróleo			107,2	-2,8
20 Industria química	137,5	-4,7	106,5	-0,1
21 Fabricación de productos farmacéuticos			113,0	4,2
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	118,0	1,8	109,4	0,1
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	128,4	15,9	109,8	2,2
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	203,2	-14,7	102,0	-4,7
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	104,1	3,0	113,1	4,0
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos			116,1	7,9
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	122,3	8,2	108,4	-1,0
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	148,7	-19,2	123,3	1,7
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	49,4	-37,0	103,3	0,0
30 Fabricación de otro material de transporte	351,4	123,7	113,8	-0,2
31 Fabricación de muebles	28,0	-55,6	110,8	0,0
32 Otras industrias manufactureras	88,2	11,8	117,2	5,1
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	59,8	-14,1	118,5	0,4
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (D)	86,3	-7,6	96,2	-1,4
Captación, depuración y distribución de agua (E)	108,2	23,4	109,9	8,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

9.2 INCENTIVOS REGIONALES

9.2.1 SOLICITUDES POR ZONAS RECIBIDAS. Periodo del 01/01/2019 al 31/12/2019

ZONA	Expedientes	Inversión (Euros)	Empleo
Extremadura	8	59.348.919	112
España	182	2.214.765.167	3.186

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2019

9.2.2 SOLICITUDES SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA. Periodo del 01/01/2019 al 31/12/2019

ZONA	Tipo de Empresa	Nº de expediente	Inversión solicitada
Extremadura	Gran empresa	4	41.410.082
	PYME	4	17.938.837
	Total. Extremadura	8	59.348.919
España	Gran empresa	66	1.516.025.424
	PYME	116	698.739.743
	Total. España	182	2.214.765.166

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2019

9.2.3 PROYECTOS APROBADOS. Periodo del 01/01/2019 al 31/12/2019

ZONA	Expedientes	Inversión aprobada (€)	Subvención (€)	Empleo a crear	Empleo a mantener
Extremadura	6	91.796.746	12.315.575	140	936
España	119	943.686.464	153.931.499	1.878	9.446

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2019

9.2.4 PROYECTOS APROBADOS SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA. Periodo del 01/01/2019 al 31/12/2019

ZONA	Tipo de Empresa	Nº de expediente	Inversión aprobada	Subvención
Extremadura	Gran empresa	2	78.782.753	9.540.236
	PYME	4	13.013.993	2.775.339
	Total. Extremadura	6	91.796.746	12.315.575
España	Gran empresa	34	606.830.802	82.455.434
	PYME	84	336.855.662	71.476.064
	Total. España	119	943.686.464	153.931.499

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2019

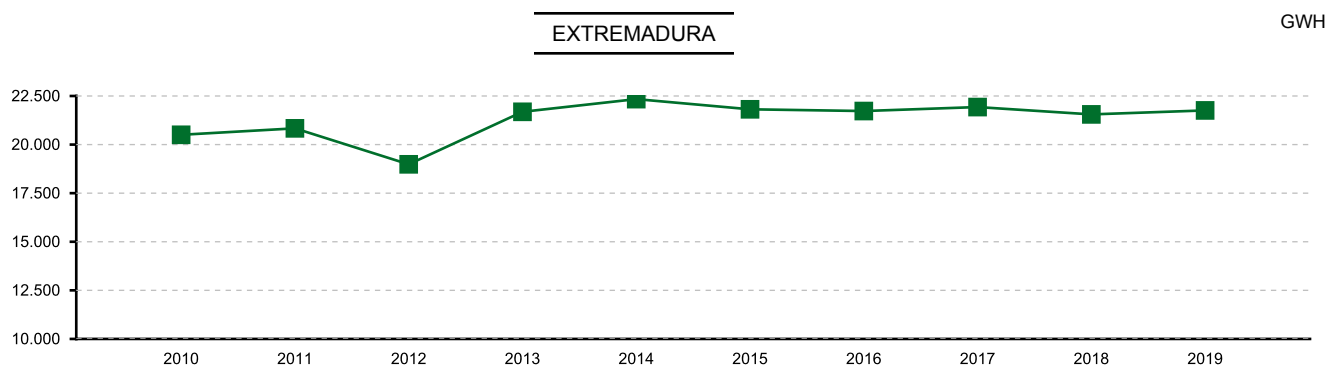
9.3. RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

9.3.1. ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE. 2019

FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS	ENERGÍA VENDIDA (Gigawattios / hora)		POTENCIA INSTALADA (Megawattios)	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cogeneración	23	26.424	10	5.618
Solar FV	1.195	9.112	1.072	8.020
Solar TE	2.043	5.166	849	2.299
Eólica	91	53.416	39	24.308
Hidráulica	14	5.327	23	2.144
Biomasa	233	3.664	37	857
Residuos	0	3.076	0	738
Trat. Residuos	31	3.082	8	625
Otras técn. renovables	0	19	0	5

Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

9.3.2. PRODUCCIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXTREMADURA



Fuente: Vicepresidencia cuarta del gobierno. Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.

9.3.3. CONSUMO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS. EXTREMADURA. 2018-2019

	Toneladas	
	2018	2019
Gasolinas y Gasóleos	944.659	960.180
Gasolinas	97.478	100.918
Gasolina 95 Octanos	93.702	96.833
Gasolina 98 Octanos	3.773	4.086
Gasóleos	847.181	859.262
Gasóleo Tipo A	675.327	691.221
Gasóleo Tipo B	152.773	152.029
Gasóleo Tipo C	19.083	16.015
Fuelóleos Bia	3.424	3.805
Gasolinas y Gasóleo tipo A	772.804	792.137

Fuente: Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. (CORES)

9.3.4. ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD. EXTREMADURA. 2018-2019

	Mw/h	
	2018	2019
Total energía	3.989.484	3.899.007
Usos Domésticos	1.323.140	1.275.116
Usos Industriales	2.666.342	2.623.894
Administración y Servicios Públicos	509.119	502.547
Actividades Económicas	2.081.443	2.049.548
Producción y distribución energía eléctrica	75.781	71.801

Fuente: Compañías eléctricas. Endesa e Iberdrola

Capítulo 10

Construcción

10. CONSTRUCCIÓN

10.1. Licitación Oficial

- 10.1.1. Licitación oficial en construcción. 2019
- 10.1.2. Licitación oficial por tipos de obra y organismo contratante. 2019
- 10.1.3. Evolución de la licitación oficial. Extremadura.
- 10.1.4. Licitación oficial por administración contratante. 2019

10.2. Indicadores Generales de Actividad

- 10.2.1. Ventas, consumo e importación de cemento. 2018
- 10.2.2. Evolución de las ventas de cemento en Extremadura
- 10.2.3. Obras en edificación: Visados dirección de obra: N° de edificios según destino. 2019
- 10.2.4. Obras en edificación: Visados dirección de obra: Obra nueva. Superficie a construir (en m2) y presupuesto de ejecución. 2019
- 10.2.5. Obras en edificación: N° de certificados y de edificios según clase de promotor. 2019
- 10.2.6. Obras en edificación: N° de viviendas según promotor y valor de liquidación. 2019

10.3. Edificación y Vivienda

- 10.3.1. Licencias de obras. Datos generales. 2018
- 10.3.2. Licencias de obras. Edificios a construir de nueva planta según destino. 2017
- 10.3.3. Licencias de obras. Superficie de los edificios a construir (en miles de m2) según destino. 2017
- 10.3.4. Construcción de viviendas según regímenes. 2019

CONCEPTOS Y FUENTES

LICITACIÓN OFICIAL

Las cifras de licitación oficial se obtienen del “Boletín Estadístico” de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Se entiende por *licitación oficial* la demanda de obras de construcción aparecidas en los boletines oficiales del Estado, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, cuyos agentes contratantes son la administración pública (Estado y Organismos Autónomos Administrativos, Seguridad Social, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos) y los Organismos Autónomos comerciales, Industriales y Financieros dependientes del Estado. Se distingue entre licitación oficial en edificación y en obra civil, según que haga referencia a actuaciones en edificación o en infraestructuras.

Las diferencias que históricamente se vienen presentando entre las cifras de licitación estimadas por SEOPAN y las del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana obedecen a la diferente concepción temporal en la que se realiza el registro o valoración de la licitación.

INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

La información sobre las ventas de cemento es facilitada directamente por OFICEMEN (Agrupación de Fabricantes de Cementos de España), que agrupa a la casi totalidad de fabricantes. El resto de indicadores se toman del boletín estadístico elaborado por la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que suministra información sobre un conjunto de indicadores relevantes para el seguimiento del sector, de sus principales características y de los subsectores de actividad que lo integran.

EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

Dos fuentes de información han sido utilizadas en la elaboración de este apartado. En lo relativo a política de vivienda se han recogido datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mientras que se ha usado el boletín estadístico del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como fuente de información de la actividad de edificación.

Edificio. Construcción permanente –construida para atender necesidades de duración indefinida-, separada –provista de cubierta y limitada por muros exteriores o medianeros-, independiente –con acceso directo desde la calle, o desde terreno público o privado- y fija sobre el terreno, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir al desarrollo de una actividad.

Edificio residencial. El que tiene más del 50% de su superficie (excluidos bajos y sótanos) destinada a vivienda familiar o residencia colectiva.

Obra de nueva planta. La que da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no, demolición total previa.

Obra de rehabilitación. Obra que no da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no demoliciones parciales. Puede ser

de ampliación –en cuyo caso aumenta la superficie construida de un edificio, incorporando nuevos elementos estructurales-, reforma y/o restauración –donde no varía la superficie construida, pero sí se modifica, afectando o no a elementos estructurales-.

Obra de demolición total. La que da lugar a la desaparición de edificios, sin que se solicite, en esa licencia, ninguna nueva construcción sobre el terreno del edificio demolido.

Superficie útil. Es la superficie aproximada contenida en el interior de los muros exteriores de la vivienda.

Vivienda. Es todo recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, reformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas y no está totalmente destinado a otros fines o si no fuese así, está efectiva y realmente habitado.

Viviendas libres. Son viviendas de nueva planta no acogidas a ningún régimen de protección oficial o ayudas de la Administración.

Viviendas de promoción pública. Son viviendas de nueva planta programadas, gestionadas y construidas directamente por la Administración con cargo a presupuestos propios.

Viviendas protegidas. Son viviendas de nueva planta, de promoción pública o privada, programadas por el Estado de conformidad con las Comunidades Autónomas y convenida su financiación con entidades financieras.

Viviendas iniciadas. Para las protegidas, son las que habiendo sido aprobada la protección, se ha recibido por la Administración el certificado del comienzo de obras por parte del Técnico director de las mismas. Para las libres, la cifra facilitada se corresponde con las viviendas de las que se presentan a la Delegaciones del Ministerio el proyecto para obtener el informe de habitabilidad, que se necesita para que se conceda la licencia de edificación.

Viviendas terminadas. Las que han presentado el certificado de fin de obras expedido por el Técnico director de las mismas.

10. CONSTRUCCIÓN

10.1. LICITACIÓN OFICIAL

10.1.1. LICITACIÓN OFICIAL EN CONSTRUCCIÓN. 2019

	Importes en miles de euros			
	SEOPAN		MINISTERIO FOMENTO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Edificación	169.557	6.891.183	72.520	2.883.523
Obra Civil	422.403	11.297.374	360.454	6.970.495
Total	591.960	18.188.557	432.974	9.854.018

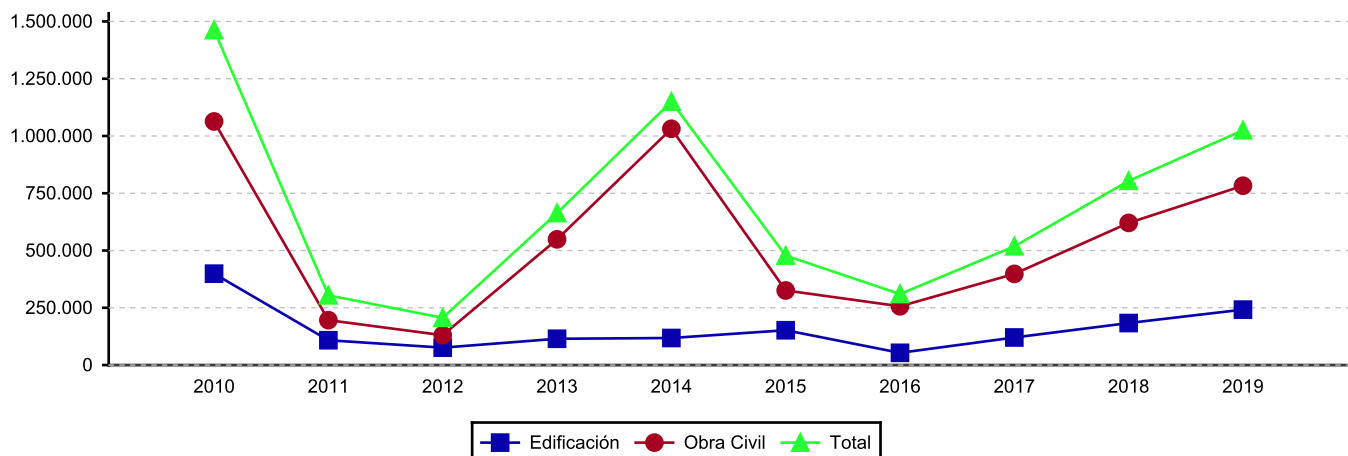
Fuente: SEOPAN y Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.1.2. LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRAS Y ORGANISMO CONTRATANTE. 2019

	Importes en miles de euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Edificación		
Administración Pública	72.522	2.882.804
Grupo Fomento	19.861	841.439
Obra Civil		
Administración Pública	360.453	6.952.096
Grupo Fomento	308.914	3.810.723

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.1.3. EVOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN OFICIAL. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.1.4. LICITACIÓN OFICIAL POR ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. 2019

miles de euros

	CENTRAL	AUTONÓMICA	LOCAL
Badajoz	102.450	68.390	93.159
Cáceres	257.649	16.073	54.172
Extremadura	360.166	84.463	147.331
España	6.334.527	5.990.223	5.863.807

Fuente: SEOPAN. Informe Regional

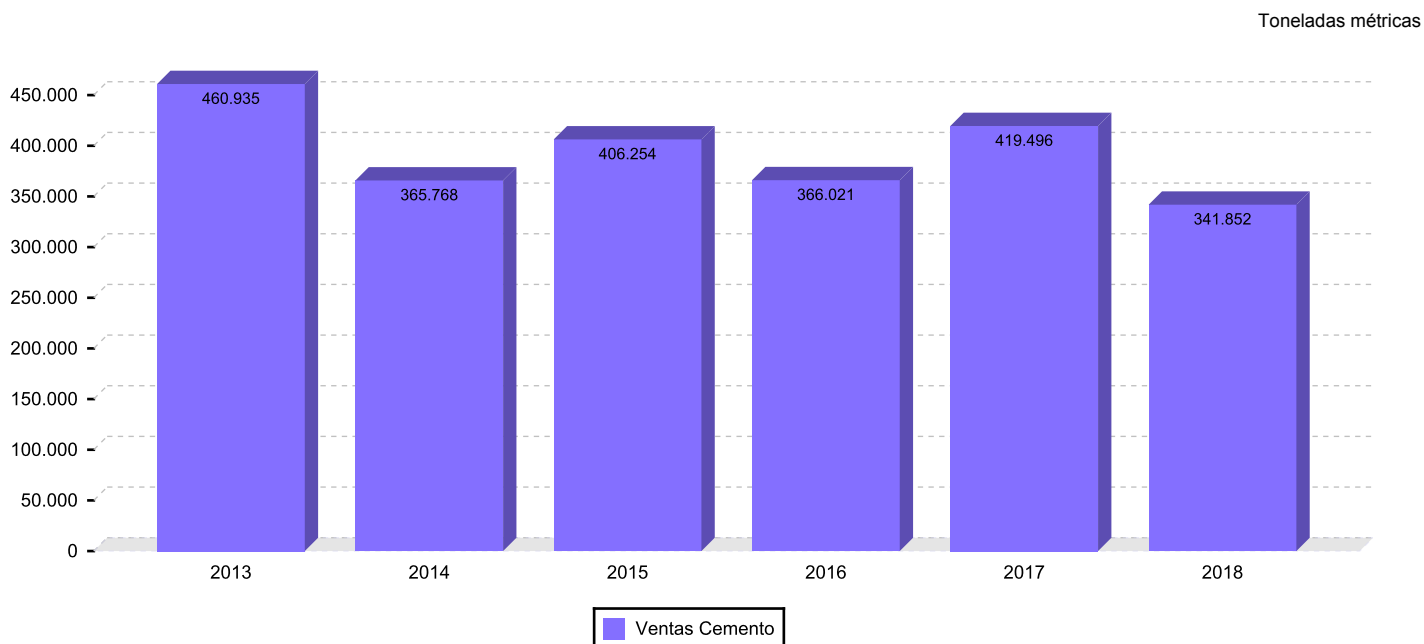
10.2. INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

10.2.1. VENTAS, CONSUMO E IMPORTACIÓN DE CEMENTO 2018

	VENTAS	CONSUMO	DIFERENCIA CUBIERTA CON IMPORTACIONES
Badajoz	147.137	147.243	-106
Cáceres	194.715	195.190	-475
Extremadura	341.852	342.433	-581
España	11.712.520	13.457.514	-1.744.994

Fuente: OFICEMEN. Agrupación de fabricantes de cemento de España

10.2.2. EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS DE CEMENTO EN EXTREMADURA



Fuente: OFICEMEN. Agrupación de fabricantes de cemento de España

10.2.3. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: Nº DE EDIFICIOS SEGÚN DESTINO. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Obra nueva		
Viviendas	794	26.644
Viv. Unifamiliares adosadas	49	5.622
Viv. Unifamiliares aisladas	695	16.361
Viv. en bloque	50	4.620
Servicios Comerciales	198	1.524
Otros destinos	229	3.308
Ampliación edificios		
Viviendas	91	2.570
Otros destinos	62	1.088
Reforma y/o restauración		
Viviendas	1.267	28.364
Otros destinos	285	6.454

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana.

10.2.4. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: OBRA NUEVA. SUPERFICIE A CONSTRUIR (en m2) Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Obra Nueva		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	351.908	20.203.450
Servicios Comerciales	39.846	1.499.452
Otros destinos	80.431	4.294.407
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	153.775	10.301.097
Servicios Comerciales	9.946	494.765
Otros destinos	27.386	2.134.811
Ampliación edificios		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	16.369	425.475
Otros destinos	19.251	1.026.431
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	5.211	208.200
Otros destinos	6.848	432.382
Reforma y/o restauración		
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	42.282	1.437.034
Otros destinos	28.016	1.351.597

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana.

10.2.5. OBRAS EN EDIFICACIÓN: N° DE CERTIFICADOS Y DE EDIFICIOS SEGÚN CLASE DE PROMOTOR. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
N° de certificados	1.507	41.954
N° DE EDIFICIOS		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	54	1.082
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	1.343	31.268
Sociedades Mercantiles	228	14.112
Cooperativas	2	404
Otros promotores privados	21	1.159

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.2.6. OBRAS EN EDIFICACIÓN: N° DE VIVIENDAS SEGÚN PROMOTOR Y VALOR DE LIQUIDACIÓN. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
N° DE EDIFICIOS		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	12	503
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	868	21.786
Sociedades Mercantiles	647	52.963
Cooperativas	0	2.572
Otros promotores privados	6	965
VALOR LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS	156.143	10.963.61

Fuente: Ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana

10.3. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

10.3.1. LICENCIAS DE OBRAS. DATOS GENERALES. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA		
Edificios a construir		
Edificios residenciales	215	27.677
Edificios no residenciales	154	7.796
Total	369	35.473
Superficie a construir (miles m2)		
Edificios residenciales	82	16.267
Edificios no residenciales	50	6.783
Total	132	23.050
Rehabilitación		
Edificios a rehabilitar	357	27.736
Viviendas creadas en rehabilitación	72	10.617
Demolición		
Edificios a demoler	115	6.507
Viviendas a demoler	68	7.203

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.2. LICENCIAS DE OBRAS. EDIFICIOS A CONSTRUIR DE NUEVA PLANTA SEGÚN DESTINO. 2017

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	682	24.778
Residencia colectiva	11	168
Total	693	24.946
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	115	2.774
Industria	70	1.336
Transporte y comunicaciones	3	156
Almacenes	164	2.460
Servicios burocráticos (Oficinas)	2	129
Servicios comerciales	18	434
Otros servicios	77	860
Total	449	8.149

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.3. LICENCIAS DE OBRAS. SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR (en miles m2) SEGÚN DESTINO. 2017

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	247	12.806
Residencia colectiva	12	461
Total	259	13.267
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	35	1.693
Industria	53	4.085
Transporte y comunicaciones	1	55
Almacenes	50	2.044
Servicios burocráticos (Oficinas)	2	91
Servicios comerciales	14	704
Otros servicios	14	398
Total	169	9.070

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.4. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN REGÍMENES. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
INICIADAS		
Vivienda libre	1.493	96.353
Vivienda protegida	550	12.496
Total	2.043	108.849
TERMINADAS		
Vivienda libre	1.325	71.562
Vivienda protegida	132	6.615
Total	1.457	78.177

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

10.3.1. LICENCIAS DE OBRAS. DATOS GENERALES. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA		
Edificios a construir		
Edificios residenciales	215	27.677
Edificios no residenciales	154	7.796
Total	369	35.473
Superficie a construir (miles m2)		
Edificios residenciales	82	16.267
Edificios no residenciales	50	6.783
Total	132	23.050
Rehabilitación		
Edificios a rehabilitar	357	27.736
Viviendas creadas en rehabilitación	72	10.617
Demolición		
Edificios a demoler	115	6.507
Viviendas a demoler	68	7.203

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.2. LICENCIAS DE OBRAS. EDIFICIOS A CONSTRUIR DE NUEVA PLANTA SEGÚN DESTINO. 2017

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	682	24.778
Residencia colectiva	11	168
Total	693	24.946
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	115	2.774
Industria	70	1.336
Transporte y comunicaciones	3	156
Almacenes	164	2.460
Servicios burocráticos (Oficinas)	2	129
Servicios comerciales	18	434
Otros servicios	77	860
Total	449	8.149

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.3. LICENCIAS DE OBRAS. SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR (en miles m2) SEGÚN DESTINO. 2017

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	247	12.806
Residencia colectiva	12	461
Total	259	13.267
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	35	1.693
Industria	53	4.085
Transporte y comunicaciones	1	55
Almacenes	50	2.044
Servicios burocráticos (Oficinas)	2	91
Servicios comerciales	14	704
Otros servicios	14	398
Total	169	9.070

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

10.3.4. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN REGÍMENES. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
INICIADAS		
Vivienda libre	1.493	96.353
Vivienda protegida	550	12.496
Total	2.043	108.849
TERMINADAS		
Vivienda libre	1.325	71.562
Vivienda protegida	132	6.615
Total	1.457	78.177

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

Capítulo 11

Servicios

11. SERVICIOS

11.1. Turismo

- 1.1.1. Establecimientos turísticos. Número y capacidad. 2019
- 1.1.2. Viajeros en establecimientos hoteleros y pernoctaciones causadas. 2019
- 1.1.3. Número de viajeros y pernoctaciones según el país de residencia. 2019
- 1.1.4. Número de viajeros y pernoctaciones según la categoría del establecimiento. 2019
- 1.1.5. Grado de ocupación de los establecimientos hoteleros. 2019

11.2. Transportes y Comunicaciones

- 11.2.1. Red interurbana de carreteras. 2018
- 11.2.2. Red de carreteras por anchura de pavimentos. 2018
- 11.2.3. Red de carreteras según dependencia. 2018
- 11.2.4. Inversiones realizadas en la red de carreteras. 2018
- 11.2.5. Evolución de las inversiones realizadas en la red de carreteras
- 11.2.6. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversiones en carreteras
- 11.2.7. Indicadores de la red de carreteras. 2018
- 11.2.8. Parque de vehículos por tipos. 2018
- 11.2.9. Evolución del parque de vehículos
- 11.2.10. Matriculación de vehículos. 2019
- 11.2.11. Evolución de la matriculación de vehículos
- 11.2.12. Permisos de conducir expedidos por clases. 2019
- 11.2.13. Parque de vehículos autorizados para el transporte de viajeros por carretera. 2018
- 11.2.14. Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera. 2018
- 11.2.15. Evolución del número de viajeros en transporte urbano
- 11.2.16. Parque de vehículos autorizados para el transporte de mercancías (Nº de vehículos y capacidad de carga). 2018
- 11.2.17. Número de empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera. 2018
- 11.2.18. Transporte interior total de mercancías por carretera en Extremadura. 2018
- 11.2.19. Transporte interior total de mercancías por carretera por comunidades autónomas. Servicio público y privado. 2018
- 11.2.20. Transporte interior total de mercancías por carretera según clase de mercancías. Sector público y privado. 2018
- 11.2.21. Inversión en la red de ferrocarriles
- 11.2.22. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversión en otras infraestructuras de transporte
- 11.2.23. Evolución del tráfico aéreo

11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)

- 11.3.1. Gastos internos y personal empleado en I+D por sectores. 2019

11.4. Directorio Central de Empresas

- 11.4.1. Número de empresas según condición jurídica a 1 de enero 2020
- 11.4.2. Número de empresas según estrato de asalariados a 1 de enero de 2020
- 11.4.3. Número de empresas según estrato de asalariados por actividad principal a 1 de enero 2020

CONCEPTOS Y FUENTES

TURISMO

Los datos referentes a número de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros, así como el grado de ocupación registrado en ellos, son tomados de la "Encuesta de Ocupación Hotelera" elaborada por el INE. Entretanto, la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura facilita la información del número de visitantes que pasaron por las oficinas de turismo de la Comunidad Autónoma y del número y capacidad de los establecimientos turísticos ubicados en la misma.

Establecimiento hotelero. Incluye los hoteles, hoteles apartamento o apartahoteles, moteles, hostales, pensiones, fondas y casas de huéspedes.

Apartamentos turísticos. Bloques o conjuntos de apartamentos, y conjuntos de villas, chalets, bungalows y similares que sean ofrecidos empresarialmente en alquiler de modo habitual, debidamente dotados de mobiliario, instalaciones, servicios y equipo para su inmediata ocupación, por motivos vacacionales o turísticos.

Plazas (de un establecimiento turístico). Equivale al número de personas que pueden pernoctar en las camas instaladas permanentemente en el establecimiento (no se incluyen las camas supletorias y las de matrimonio dan lugar a dos plazas). En campings, se corresponde con la capacidad autorizada en personas.

Pernoctación. Es la ocupación por una persona de una o más plazas o de una cama supletoria dentro de una jornada hotelera y en un mismo establecimiento.

Viajero. Toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

Estancia media. Es el número de días que, como promedio, permanecen los turistas. Se obtiene como el cociente entre el número de pernoctaciones y de viajeros alojados en establecimientos hoteleros durante el periodo considerado.

Grado de ocupación. Relaciona la capacidad de alojamiento disponible cada mes y su utilización efectiva. Se definen dos conceptos: respecto al número de plazas y de habitaciones.

SERVICIOS

TRANSPORTES

La principal fuente de información utilizada en este apartado es el "Anuario Estadístico" editado por el Ministerio de Fomento; de él se toman datos referentes a la red viaria, a las inversiones realizadas en las infraestructuras de transporte y al tráfico por carretera, fundamentalmente de pasajeros.

Red de carreteras. Todas las carreteras de una zona determinada. La clasificación de la red de carreteras se realiza por:

- el organismo responsable de su construcción, mantenimiento y/o explotación,
- de acuerdo con las normas del proyecto de construcción
- en función de los usuarios con acceso a la carretera

Carretera. Vía de comunicación (por la que se viaja) que utiliza un pavimento estabilizado que no es raíles y pistas de aterrizaje, abierta a la circulación pública y destinada esencialmente al uso de vehículos de carretera que se desplazan sobre sus ruedas. Se incluyen los puentes, túneles, otras estructuras de apoyo, enlaces, bifurcaciones e intercambiadores así como las carreteras de peaje. Se excluyen las pistas exclusivamente de bicicletas.

Calzada. Parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos. Se compone de un cierto número de carriles. Los arcenes así como los puentes de la carretera destinados a circulación de vehículos de carretera no automóviles o al estacionamiento de vehículos, incluso si pueden, en caso de peligro, servir ocasionalmente al paso de vehículos automóviles, no forman parte de la calzada. La anchura de la calzada se mide perpendicularmente al eje de la carretera.

Red de carreteras por titularidad

- Red a cargo del Estado: son carreteras estatales las integradas en un itinerario de interés general o cuya función en el sistema de transporte afecte a más de una Comunidad Autónoma.
- Red a cargo de los Entes Territoriales: son las carreteras cuya función en el sistema de transporte afecta a una sola comunidad o a una provincia o cabildo y cuya gestión administrativa depende de las comunidades o de las diputaciones provinciales o de los cabildos insulares respectivamente.

Red de carreteras por características técnicas de la vía

Autopistas. Carreteras que están especialmente proyectadas, construidas y diseñadas para la circulación de automóviles, y reúnen las siguientes características:

- No tienen acceso a las mismas propiedades colindantes.
- No cruzan a nivel ninguna otra senda, vía línea de ferrocarril o tranvía, ni son cruzadas a nivel por senda o servidumbre de paso alguno.
- Constan de distintas calzadas para cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o, con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o, en casos excepcionales, por otros medios.

Autovías. Carreteras que, no reuniendo todos los requisitos de las autopistas, tienen calzadas separadas para cada sentido de circulación y limitación de acceso a las propiedades colindantes.

Carreteras multicarril. Carreteras que, sin ser autopistas o autovías, tienen al menos dos carriles destinados a la circulación

SERVICIOS

para cada sentido, con separación o delimitación de los mismos, pudiendo tener accesos o cruces a nivel. En el cómputo de carriles de estas carreteras no se tendrán en cuenta los carriles adicionales, los de espera, los de trenzado, ni los de cambio de velocidad.

Carreteras convencionales. Son aquéllas que no reúnen las características propias de las autopistas, autovías y vías rápidas (carreteras de una sola calzada y con limitación total de accesos a las propiedades colindantes).

Red de Carreteras. Indicadores

- Red total/km2 superficie: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la superficie total correspondiente.
- Red total/1.000 habitantes: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la población total de cada año (INE) correspondiente.
- Vehículos del parque/Red total: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos por carretera por la red total de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) correspondiente.
- Vehículos (total) del parque por 1.000 habitantes: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos, anteriormente definido, por la población total de cada año (INE) correspondiente.

Inversiones realizadas en la red de carreteras. Inversiones en nueva construcción y mejora de las carreteras incluyendo la reconstrucción, la renovación y las reparaciones importantes así como las inversiones de mantenimiento de superficies, rehabilitación y reposición vialidad y seguridad vial corrientes realizadas en la red de carreteras que incluye tanto las del Estado como las que están a cargo de los Entes Territoriales (Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos), de acuerdo con las competencias que tienen atribuidas en la Ley de Carreteras; asimismo incluye la Dirección General de Tráfico, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT,S.A.) y las inversiones de las Sociedades Concesionarias con sus recursos propios.

Una segunda fuente de información la constituye el "Anuario Estadístico General" de la Dirección General de Tráfico, del que se recoge todo lo relativo a vehículos y permisos de conducir.

- **Motocicleta.** Automóvil de dos ruedas sin sidecar o de tres ruedas asimétricas respecto de su eje medio longitudinal, provisto de un motor de cilindrada superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.
- **Turismo.** Automóvil destinado al transporte de personas que tenga, por lo menos, cuatro ruedas y que tenga, además del asiento del conductor, ocho plazas como máximo.
- **Camión.** Automóvil con cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina no está integrada en el resto de la carrocería y con un máximo de 9 plazas, incluido el conductor.
- **Autobús.** Automóvil que tenga más de 9 plazas, incluida la del conductor, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y sus equipajes. Se incluye en este término el trolebús, es decir, el vehículo conectado a una línea eléctrica y que no circula por raíles.
- **Remolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser remolcado por un vehículo de motor.
- **Semirremolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser acoplado a un automóvil, sobre el que reposará parte del mismo, transfiriéndole una parte sustancial de su masa.
- **Tractor Industrial / Tractocamión.** Automóvil concebido y construido para realizar, principalmente, el arrastre de un semirremolque.

- **Ciclomotor.** Vehículos que se adapten a estas definiciones:
 - a) Vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
 - b) Vehículo de tres ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
 - c) Vehículo de 4 ruedas cuya masa en vacío sea inferior a 350 kg, excluida la masa de las baterías en el caso de vehículos eléctricos, cuya velocidad máxima por construcción no sea superior a 45 km/h y con un motor de cilindrada igual o inferior a 50 cm³ para los motores de explosión, o cuya potencia máxima neta sea igual o inferior a 4kw, para los demás tipos de motores.

Permisos de conducir. El Reglamento General de Conductores aprobado por el R.D. 818/2009, de 8 de mayo, que entró en vigor el 9 de diciembre de 2009, establece en su artículo 4 las siguientes clases de permisos de conducir:

- **AM** Autoriza para conducir ciclomotores de dos o tres ruedas y cuadriciclos ligeros, aunque podrá estar limitado a la conducción de ciclomotores de tres ruedas y cuadriciclos ligeros. La edad mínima para obtenerlo será de quince años cumplidos. Hasta los dieciocho años cumplidos no autorizará a conducir los correspondientes vehículos cuando transporten pasajeros.
- **A1** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 125 cm³, una potencia máxima de 11 Kw. y una relación potencia/peso máxima de 0,1 kw/kg y triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15 kw. La edad mínima para obtenerlo será de dieciséis años cumplidos.
- **A2** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 500cc, potencia máxima de 35 kw, una relación potencia/peso máxima de 0,2 kw/kg y no derivadas de un vehículo con más del doble de su potencia. Se podrá obtener a partir de los dieciocho años cumplidos o bien habiendo cumplido los 2 años de antigüedad con el permiso A1.
- **A** Autoriza para conducir motocicletas y triciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de veinte años cumplidos pero hasta los veintiún años cumplidos no autoriza a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- **B** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
 1. Automóviles cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masas máxima autorizada no exceda de 750 kg.
 2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda a 4.250 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
 3. Triciclos y cuadriciclos de motor.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos. No obstante, hasta los veintiún años cumplidos no autorizará a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- **BTP** Sólo tiene validez dentro del territorio nacional, autoriza para conducir vehículos prioritarios cuando circulen en servicio urgente, vehículos que realicen transporte escolar cuando transporten escolares y vehículos destinados al transporte público de viajeros en servicio de tal naturaleza, todos ellos con una masa máxima autorizada no superior a 3500 kg, y cuyo número de asientos, incluido el del conductor, no exceda de nueve. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **B + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que

autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

- **C1** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg y no sobrepase los 7500 kg, diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **C1 + E** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
 1. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C1 y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto así formado no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
 2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

- **C** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **C + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

- **D1** Autoriza para conducir automóviles diseñados y contruidos para el transporte de no más de dieciséis pasajeros además del conductor y cuya longitud máxima no exceda de ocho metros. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D1 + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D1 y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D** Autoriza para conducir automóviles diseñados y contruidos para el transporte de más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.
- **D + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.

TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

Parque de vehículos. Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de viajeros por carretera (vehículo de carretera diseñado exclusiva o principalmente para el transporte de una o varias personas), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Las definiciones de los vehículos que se contemplan en el parque corresponden con:

- Auto-taxi: vehículo destinado al servicio público de viajeros y provisto de un aparato taxímetro, que ordinariamente presta servicio en suelo urbano o urbanizable definido en la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, o en su caso, en el área unificada de servicio, si fuere más amplia que el suelo referido, previa delimitación con arreglo a lo dispuesto en la normativa de ordenación de transportes terrestres.
- Turismo: vehículo automóvil acondicionado para el transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas incluido el conductor.
- Autobús: vehículo automóvil acondicionado para el transporte de viajeros con más de nueve plazas incluido el conductor.
- Ambulancia: vehículo acondicionado para el transporte de personas enfermas, accidentadas y para otras funciones sanitarias.
- Vehículo mixto: vehículo automóvil acondicionado para el transporte simultáneo o no de mercancías y personas hasta un máximo de nueve incluido el conductor y en el que la carga se puede sustituir parcial o totalmente por personas mediante la colocación de asientos.

Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera. Se entiende por empresa de transporte de viajeros por carretera aquella que ofrece y explota servicios de transporte de una o varias personas (viajeros), además del conductor y cuya actividad principal, en términos de valor añadido, es el transporte de viajeros por carretera.

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

Parque de vehículos. Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de mercancías por carretera (vehículo de carretera diseñado exclusiva o principalmente para el transporte de mercancías), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Según su radio de acción se distinguen las siguientes categorías:

- Transporte público de radio nacional: el realizado por los camiones que están autorizados para llevar a cabo servicios públicos discrecionales de mercancías y que se otorgan sin limitación de radio de acción, lo cual les permite realizar el transporte en todo el territorio del Estado.
- Transporte público de radio local y provincial: el llevado a cabo por los camiones que están autorizados para realizar servicios públicos discrecionales de mercancías y que están habilitados para realizar el transporte en un radio de acción de cien kilómetros en línea recta a partir de la localidad en que la autorización está domiciliada. Las antiguas autorizaciones de radio comarcal se acumulan a las de radio local.
- Transporte privado: el llevado a cabo por camiones o tractores y que puede ser realizado bien para satisfacer necesidades particulares o bien como actividades complementarias de otras principales de las empresas.
- Capacidad de carga: es el peso máximo de mercancías declarado admisible por la autoridad competente del país

de matriculación del vehículo; comprende el peso bruto de las mercancías y de los embalajes, así como la tara de los contenedores, cajas móviles y paletas.

Empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera. Son aquellas que ofrecen y realizan servicios de transporte de mercancías y cuya principal actividad, en términos de valor añadido, es el transporte de mercancías por carretera. Corresponden al número de personas físicas o jurídicas que disponen de título habilitante para el transporte de mercancías por carretera, de acuerdo con la sede de las citadas autorizaciones.

El hecho de que el titular de la autorización, ya sea persona física o jurídica, pueda disponer de autorizaciones de distintas modalidades, presupone que el número total de empresas no sea idéntico a la suma de las de distintos tipos de autorizaciones.

Transporte interior de mercancías. La información se recoge por la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera, realizada por el Ministerio de Fomento entre las empresas de transporte de mercancías, según la normativa comunitaria. Dicha encuesta recoge las unidades principales de transporte de mercancías (toneladas y toneladas-kilometro).

Tipo de servicio. Se entiende por “transporte público” el transporte remunerado por cuenta de terceros y por “transporte privado” aquél que no se realiza por cuenta ajena.

TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS

Número de viajeros. Refleja el número de personas que efectuó un recorrido en un vehículo móvil que rueda sobre unos carriles fijos o por una vía de circulación del interior de un núcleo urbano, que está destinada al uso de vehículos que se mueven sobre ruedas.

ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D)

Toda la información ofrecida en este epígrafe ha sido obtenida de la “Estadística sobre las Actividades de I+D” del INE.

Investigación y desarrollo tecnológico. Conjunto de trabajos creativos que se emprenden de modo sistemático a fin de aumentar el volumen de conocimientos, incluyendo el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de ese volumen de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones. Engloba tres tipos de actividades:

- Investigación básica: trabajos originales, teóricos o empíricos que se emprenden con la finalidad de adquirir conocimientos científicos nuevos sin estar orientada a un fin o aplicación práctica específicos.
- Investigación aplicada: trabajos originales emprendidos con la finalidad de adquirir conocimientos científicos o técnicos nuevos, pero está orientada hacia un objetivo práctico determinado.
- Desarrollo tecnológico: trabajos sistemáticos de profundización de los conocimientos científicos existentes para la producción de materiales, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones piloto.

Gastos internos en I+D. Cantidades destinadas a actividades de I+D, realizadas dentro de la unidad o centro investigador (gastos intramuros), o fuera de estos (gastos extramuros), cualquiera que sea el origen de fondos. Se incluyen como gastos

intramuros, los realizados fuera del centro en apoyo de trabajos internos.

Personal empleado en actividades de I+D. Personal empleado directamente en las actividades de I+D, sin distinción de nivel de responsabilidad, así como a los que suministran servicios que están ligados directamente a los trabajos de I+D (gerentes, administradores y personal de cantina, de seguridad...).

Personal empleado en actividades de I+D en equivalencia jornada completa (EJC). Es la suma del personal que trabaja en régimen de jornada completa (al menos el 90% de su jornada laboral en actividades de I+D) más la equivalencia a dicha dedicación del personal que trabaja en régimen de jornada parcial..

Investigadores en I+D: son científicos e ingenieros implicados en la concepción o creación de nuevos conocimientos productos, procesos, métodos y sistemas y en la gestión de los correspondientes proyectos.

DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS

Información recogida del Directorio Central de Empresas (DIRCE), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

11. SERVICIOS

11.1. TURISMO

11.1.1. ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS. NÚMERO Y CAPACIDAD. 2019

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS
Paradores 4 estrellas						
Paradores 4 estrellas	2	265	5	492	7	757
Hoteles						
Hoteles de 5 estrellas	2	274	2	112	4	386
Hoteles de 4 estrellas	15	2.196	23	2.620	38	4.816
Hoteles de 3 estrellas	23	1.998	22	1.791	45	3.789
Hoteles de 2 estrellas	26	1.061	23	1.023	49	2.084
Hoteles de 1 estrella	17	478	24	915	41	1.393
Hotel Apartamento 3 estrellas	3	154	0	0	3	154
Hotel Apartamento 2 estrellas	1	54	0	0	1	54
Hotel Apartamento 1 estrella	0	0	1	30	1	30
Hostales						
Hostales de 2 estrellas	35	841	55	1.341	90	2.182
Hostales de 1 estrella	57	1.249	64	1.221	121	2.470
Pensiones						
Pensiones	18	237	24	296	42	533
Apartamentos turísticos						
Apartamentos turísticos	85	960	325	2.641	410	3.601
Albergues turísticos						
Albergues turísticos	16	654	30	1.141	46	1.795
Camping						
Camping de 1ª categoría	3	881	9	3.343	12	4.224
Camping de 2ª categoría	1	346	16	5.456	17	5.802
Camping de 3ª categoría	0	0	0	0	0	0
Hoteles rurales						
Hoteles rurales	20	461	42	1.095	62	1.556
Apartamentos rurales						
Apartamentos rurales	27	401	177	2.527	204	2.928
Casas rurales						
Casas rurales	156	1.456	443	4.196	599	5.652
Restaurantes						
Restaurantes de 4 Tenedores	2	435	4	399	6	834
Restaurantes de 3 Tenedores	10	1.815	19	2.062	29	3.877
Restaurantes de 2 Tenedores	116	19.614	197	21.279	313	40.893
Restaurantes de 1 Tenedor	672	49.322	626	39.008	1.298	88.330
Cafeterías						
Cafeterías de 3 Tazas	8	631	5	319	13	950
Cafeterías de 2 Tazas	26	2.013	20	1.618	46	3.631
Cafeterías de 1 Taza	187	10.110	341	14.292	528	24.402

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Dirección General de Turismo.

11.1.2. VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y PERNOCTACIONES CAUSADAS. 2019

	Nº de personas						
	VIAJEROS			PERNOCTACIONES			ESTANCIA MEDIA
	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	
Badajoz	596.371	167.641	764.012	1.050.785	232.380	1.283.165	1,68
Cáceres	588.654	118.380	707.034	1.052.343	185.327	1.237.670	1,75
Extremadura	1.185.025	286.021	1.471.046	2.103.128	417.707	2.520.835	1,71
España	52.734.187	55.981.859	108.716.04	119.609.239	223.386.356	342.995.595	3,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera

11.1.3. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGUN EL PAÍS DE RESIDENCIA. 2019

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones
Residentes en España	596.371	1.050.785	588.654	1.052.343	1.185.025	2.103.128
Residentes en el extranjero	167.641	232.381	118.380	185.327	286.021	417.707
TOTAL GENERAL	764.012	1.283.166	707.034	1.237.670	1.471.046	2.520.835
Unión europea (sin España)	85.738	130.889	75.901	121.280	161.639	252.169
Alemania	5.922	12.036	9.871	19.268	15.793	31.304
Austria	569	1.081	681	1.034	1.251	2.115
Bélgica	4.051	5.717	3.728	6.618	7.779	12.334
Dinamarca	557	817	925	1.802	1.482	2.618
Finlandia	387	786	323	447	710	1.234
Francia	15.290	20.983	16.243	23.244	31.533	44.227
Grecia	129	237	234	535	363	771
Irlanda	758	1.269	1.807	2.851	2.565	4.119
Italia	4.833	8.422	4.510	8.493	9.343	16.914
Luxemburgo	202	258	143	327	345	585
Países Bajos	4.067	6.199	5.533	8.645	9.600	14.845
Polonia	1.036	1.649	675	1.143	1.711	2.791
Portugal	37.442	54.188	18.607	26.261	56.049	80.449
Reino Unido	7.610	12.161	10.449	17.077	18.059	29.238
República Checa	249	445	321	550	570	995
Suecia	723	1.364	609	781	1.332	2.145
Otros países de la UE	1.913	3.277	1.242	2.204	3.154	5.485
Noruega	563	712	341	449	904	1.161
Rusia	958	1.332	650	944	1.608	2.276
Suiza	1.352	2.068	1.572	3.018	2.924	5.086
Otros países europeos	2.291	4.766	1.848	2.975	4.139	7.741
EE UU	3.946	6.458	5.108	8.747	9.054	15.205
Otros países América	10.073	16.402	9.052	14.457	19.125	30.859
Países África	3.957	4.764	1.456	1.837	5.413	6.601
Japón	1.204	1.569	798	882	2.002	2.451
Resto del mundo	57.559	63.421	21.654	30.738	79.213	94.158

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen anual

11.1.4. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGÚN LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO. 2019

	VIAJEROS			PERNOCTACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	665.324	98.688	764.012	1.119.720	163.446	1.283.166
Cáceres	604.776	102.258	707.034	1.062.141	175.528	1.237.669
Extremadura	1.270.100	200.946	1.471.046	2.181.861	338.974	2.520.835
España	97.973.215	10.742.831	108.716.04	319.209.296	23.786.299	342.995.595

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

11.1.5. GRADO DE OCUPACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. 2019

	POR PLAZAS			POR HABITACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	43,17	20,02	37,59	49,10	25,49	43,19
Cáceres	41,77	20,15	36,23	46,64	23,56	40,34
Extremadura	42,47	20,09	36,91	47,89	24,49	41,77
España	62,93	38,00	60,14	70,57	43,78	67,22

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

11.2. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

11.2.1. RED INTERURBANA DE CARRETERAS. 2018

	Kilómetros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Administración central		
Autopistas, autovías y carreteras multicarril	615	12.018
Otras carreteras	992	14.385
Comunidades autónomas		
Autopistas de peaje	0	329
Autovías y autopistas libres	124	2.933
Carreteras multicarril	34	755
Otras carreteras	3.663	67.296
Diputaciones provinciales y cabildos		
Carreteras provinciales y cabildos	3.801	67.908
Total		
Total	9.229	165.624

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.2. RED DE CARRETERAS POR ANCHURA DE PAVIMENTOS. 2018

	Kilómetros							
	TOTAL GENERAL	CARRETERAS DE UNA CALZADA			DOBLE CALZADA	AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS LIBRES	AUTOPISTA DE PEAJE	
		TOTAL	<5m.	5 a 7m	>7m			
Administración central								
Badajoz	832	575	2	118	455	15	242	0
Cáceres	775	417	1	140	276	21	337	0
Extremadura	1.607	992	3	258	731	36	579	0
España	26.403	14.385	93	2.470	11.822	485	9.076	2.457
Comunidades autónomas								
Badajoz	2.132	2.094	0	151	1.943	21	17	
Cáceres	1.688	1.568	0	108	1.460	13	107	
Extremadura	3.820	3.662	0	259	3.403	34	124	
España	71.313	67.296	6.788	20.327	40.181	755	2.933	329
Diputaciones provinciales y cabildos								
Badajoz	1.920	1.920	298	729	893			
Cáceres	1.879	1.879	503	1.163	213			
Extremadura	3.802	3.802	802	1.893	1.107			
España	67.907	66.714	16.742	34.242	15.730	405	617	171
TOTAL								
Badajoz	4.884	4.589	300	998	3.291	36	259	0
Cáceres	4.342	3.864	504	1.411	1.949	34	444	0
Extremadura	9.229	8.456	805	2.410	5.241	70	703	0
España	165.623	148.395	23.623	57.039	67.733	1.645	12.626	2.957

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.3. RED DE CARRETERAS SEGÚN DEPENDENCIA. 2018

DEPENDENCIA	Kilómetros				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Del Estado	832	775	1.607	26.403	6,09
De las CC.AA	2.132	1.688	3.820	71.313	5,36
De diputaciones y cabildos	1.920	1.879	3.802	67.907	5,60
Total	4.884	4.342	9.229	165.623	5,57

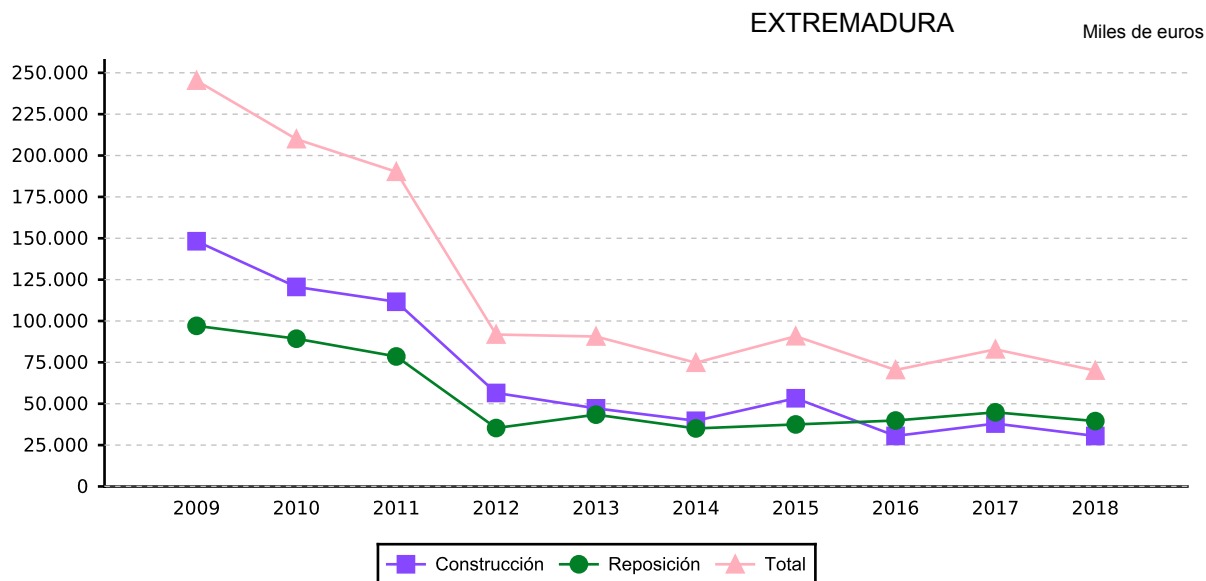
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Administración central					
Reposición	11.204	10.325	21.528	897.663	2,40
Construcción	276	369	644	770.750	0,08
Total	11.480	10.694	22.172	1.668.413	1,33
Comunidades autónomas					
Reposición	4.161	3.540	7.702	614.739	1,25
Construcción	8.626	2.610	11.237	295.167	3,81
Total	12.787	6.150	18.939	909.906	2,08
Diputaciones provinciales y cabildos					
Reposición	6.500	3.780	10.280	376.477	2,73
Construcción	9.900	8.735	18.635	338.919	5,50
Total	16.400	12.515	28.915	715.396	4,04
TOTAL					
Reposición	21.865	17.645	39.510	1.888.879	2,09
Construcción	18.802	11.714	30.516	1.404.836	2,17
Total	40.667	29.359	70.026	3.293.715	2,13

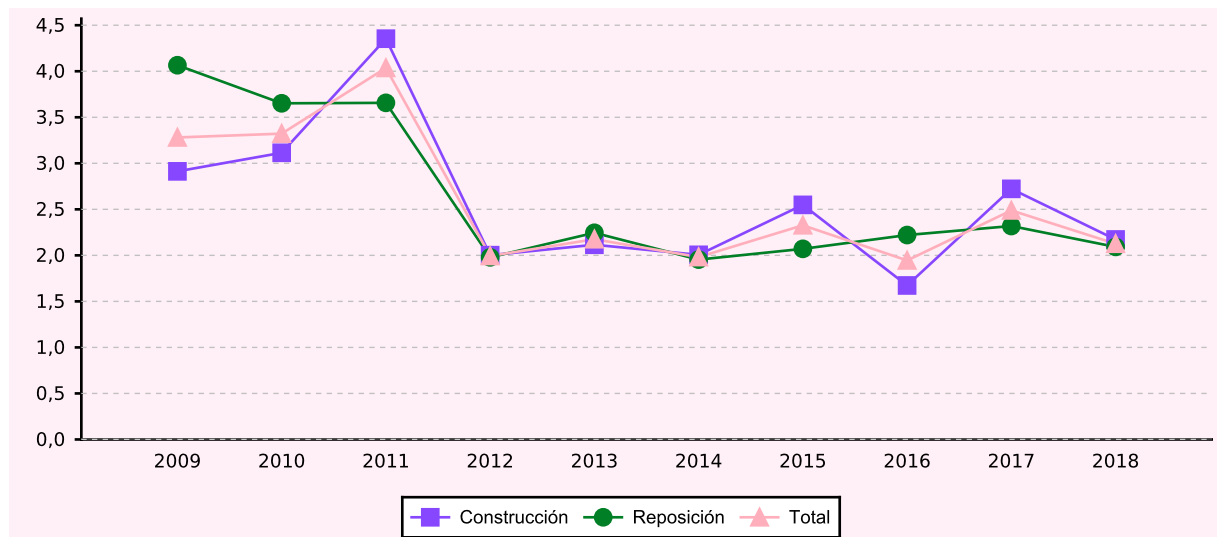
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.5. EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIONES EN CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.7. INDICADORES DE LA RED DE CARRETERAS. 2018

	Red total/Km2 de superficie	Red total/1000 habitantes	Parque vehículos/red total	Parque vehículos/1.000 habitantes
Extremadura	0,22	8,60	88,81	763,93
España	0,33	3,54	203,65	721,91

NOTA: En la red de carreteras no se incluyen la longitud de caminos vecinales a cargo de Ayuntamientos, Ministerio de Defensa y otros Organismos

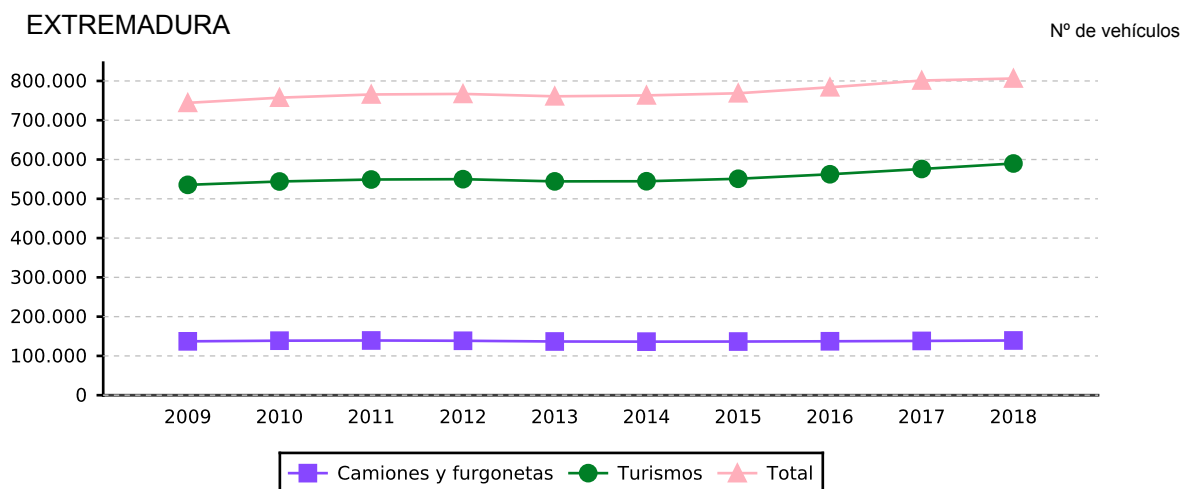
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.8. PARQUE DE VEHÍCULOS POR TIPOS. 2018

	Número de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Camiones y Furgonetas	77.868	61.420	139.288	4.980.911	2,80
Autobuses	758	606	1.364	64.905	2,10
Turismos	372.144	217.717	589.861	24.074.151	2,45
Motocicletas	33.717	21.301	55.018	3.459.722	1,59
Tractores Industriales	3.945	1.577	5.522	225.942	2,44
Otros vehículos	7.987	7.191	15.178	449.614	3,38
Total	496.419	309.812	806.231	33.255.245	2,42

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.9. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS



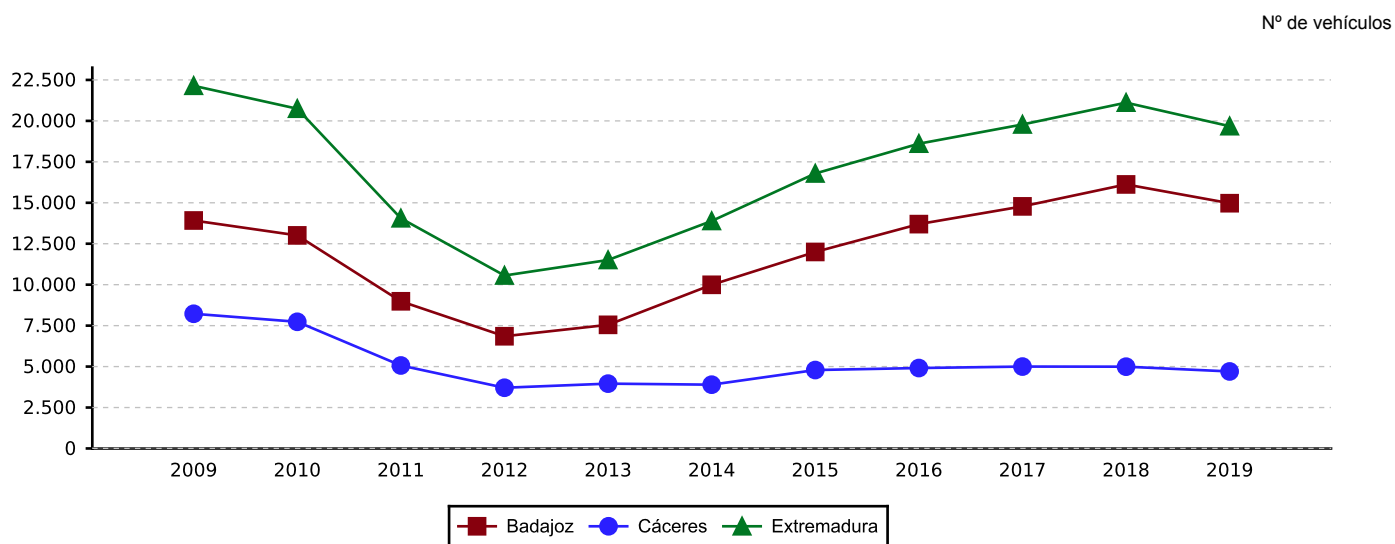
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.10 MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS. 2019

	Nº de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Turismos	11.925	3.442	15.367	1.375.517	1,12
Camiones y Furgonetas	1.497	585	2.082	202.316	1,03
Tractores Industriales	268	72	340	18.533	1,83
Otros vehículos	29	10	39	9.970	0,39
Autobuses	42	10	52	3.649	1,43
Motocicletas	1.213	583	1.796	183.282	0,98
Total	14.974	4.702	19.676	1.793.267	1,10

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

11.2.11. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

11.2.12. PERMISOS DE CONDUCIR EXPEDIDOS POR CLASES 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
PERMISOS DE CONDUCIR:				
Permiso Clase A-1	178	79	257	15.192
Permiso Clase A	566	316	882	54.036
Permiso Clase B	7.751	4.235	11.986	562.371
Permiso Clase BTP	0	0	0	0
Permiso Clase C1	29	15	44	12.247
Permiso Clase C	744	353	1.097	30.647
Permiso Clase D1	8	1	9	801
Permiso Clase D	164	86	250	10.041
Permiso Clase E	592	257	849	58.753
TOTAL	10.032	5.342	15.374	744.088
LICENCIA DE CICLOMOTORES	470	168	638	42.187
LICENCIA VEHÍCULOS MINUSVÁLIDOS	0	0	0	12
LICENCIA VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	23	0	23	356

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Anuario Estadístico General.

11.2.13. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS. 2018

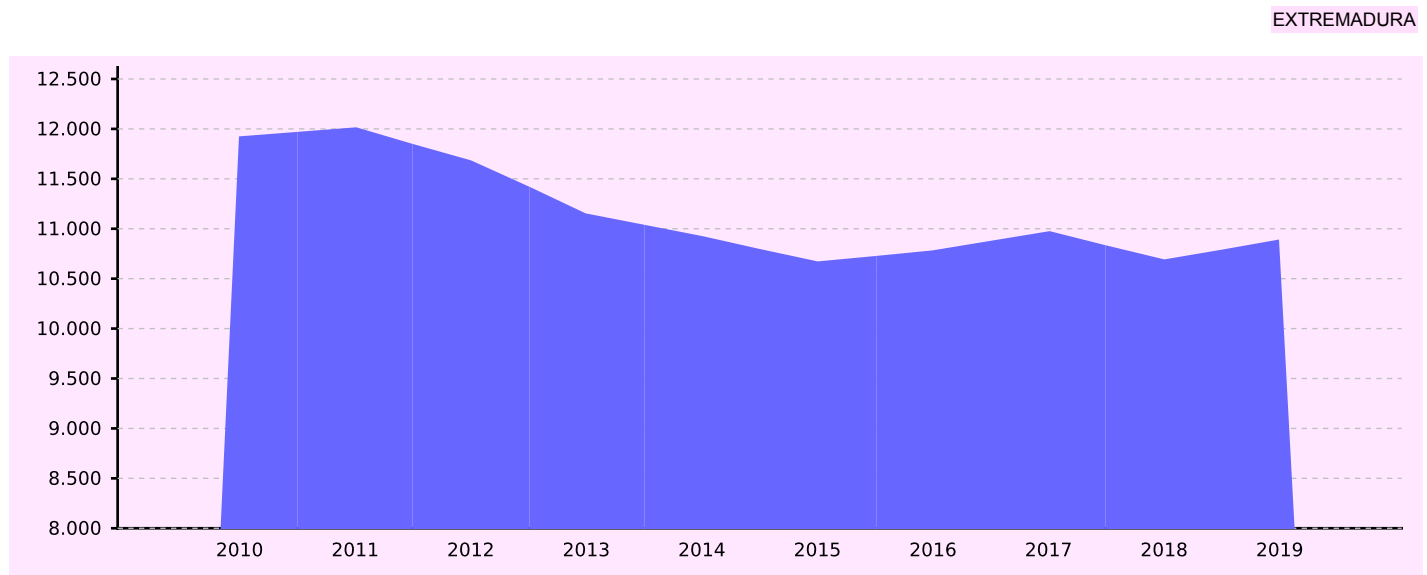
	TOTAL	Auto taxi y gran turismo	Ambulancias	Autobuses			Mixto
				Total	Serv. público	Serv. privado	
Extremadura	2.309	1.042	3	1.240	327	913	24
España	138.952	45.100	19	92.285	13.201	79.084	1.548

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.14. EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Auto-taxi y gran turismo	831	62.832	1,32
Autobuses (Servicio público)	128	3.379	3,79
Autobuses (Servicio privado)	13	888	1,46
Mixto	3	609	0,49
Total	975	67.708	1,44

Fuente: Ministerio de Fomento

11.2.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN TRANSPORTE URBANO

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de transporte de viajeros. Transporte urbano

11.2.16. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (Nº DE VEHÍCULOS Y CAPACIDAD DE CARGA). 2018

	NÚMERO DE VEHÍCULOS				TRANSPORTE PRIVADO (1)
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	11.885	7.864	7.864	0	4.021
España	467.588	336.267	320.988	15.279	131.321

(Conclusión)

	CAPACIDAD DE CARGA EN TONELADAS				TRANSPORTE PRIVADO (1)
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	167.310	125.200	125.200	0	42.110
España	6.293.756	5.015.31	4.906.087	109.224	1.278.445

(1) A partir de la entrada en vigor del R. D. 1225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, quedan exonerados de la obtención de título habilitante los vehículos de menos de 3.500 kg de PMA

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómico

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.17. NÚMERO DE EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TRANSPORTE PÚBLICO (TOTAL) (1)	2.441	97.672
Transporte Público (Radio nacional)	2.441	92.343
Transporte Público (Radio local) (2)	0	5.794
TRANSPORTE PRIVADO (TOTAL)	2.467	65.028
TOTAL	7.349	260.837

(1) El número total de empresas no es la suma de los apartados correspondientes por haber registrado las mismas empresas en las diferentes modalidades de transporte o incluso su adscripción está en diferentes provincias.

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómica.

Fuente: Ministerio de Fomento

11.2.18. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN EXTREMADURA. 2018

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Intrarregional	18.554	806	18.554	806
Interregional	7.156	2.577	8.598	2.981

Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.19. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO. 2018

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Andalucía	2.898	698	3.987	975
Aragón	86	66	76	50
Asturias (Principado de)	29	18	74	48
Cantabria	26	17	39	25
Castilla y León	863	277	1.078	368
Castilla - La Mancha	1.163	303	1.390	414
Cataluña	245	232	264	245
Comunidad Valenciana	643	403	517	335
Extremadura	18.554	806	18.554	806
Galicia	126	88	97	68
Madrid (Comunidad de)	712	230	807	281
Murcia (Región de)	153	93	192	120
Navarra (Comunidad Foral de)	39	25	14	9
País Vasco	173	126	64	44
España	25.710	3.383	27.152	3.788

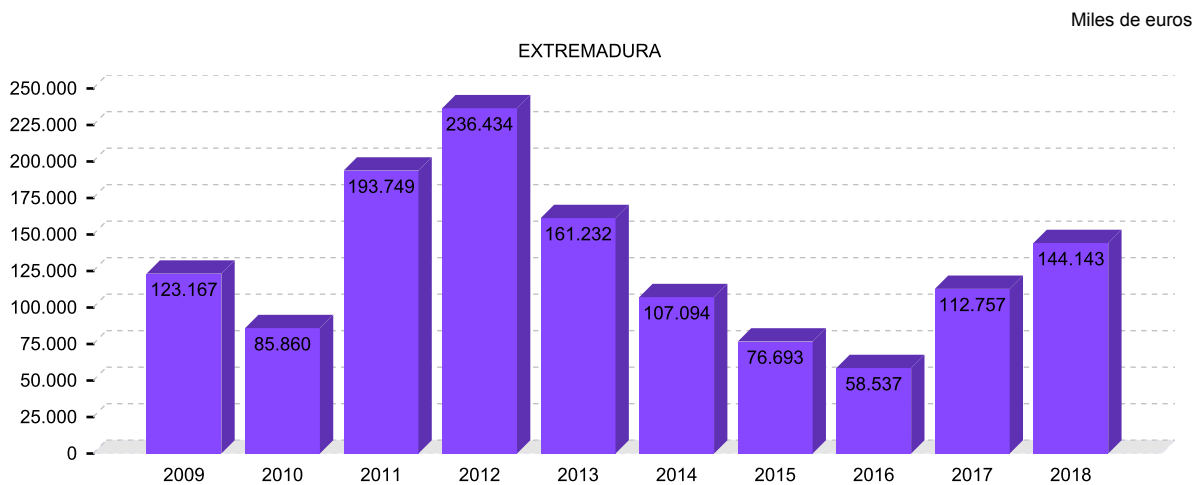
Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.20. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA SEGÚN CLASE DE MERCANCÍAS. SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 2018

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA			CON DESTINO EN EXTREMADURA		
	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Productos agrícolas y animales vivos	358.203	5.827	801	327.675	5.524	667
Productos alimenticios y forrajes	428.868	5.590	940	519.024	6.537	1.183
Combustibles minerales sólidos				1.231	32	7
Productos petrolíferos	154.301	2.328	165	169.096	2.611	225
Minerales y residuos para refundición	11.969	117	11	18.583	306	62
Productos metalúrgicos	55.627	990	303	38.118	548	181
Minerales y materiales de construcción	603.895	7.149	344	637.324	7.860	570
Abonos	20.888	295	36	30.125	467	115
Productos químicos	32.205	447	152	27.729	320	103
Máquinas, vehículos, objetos manufacturados	431.473	2.967	632	416.708	2.948	674
Operaciones en vacío	1.833.273			1.783.375		
Total	3.930.703	25.710	3.383	3.968.988	27.152	3.788

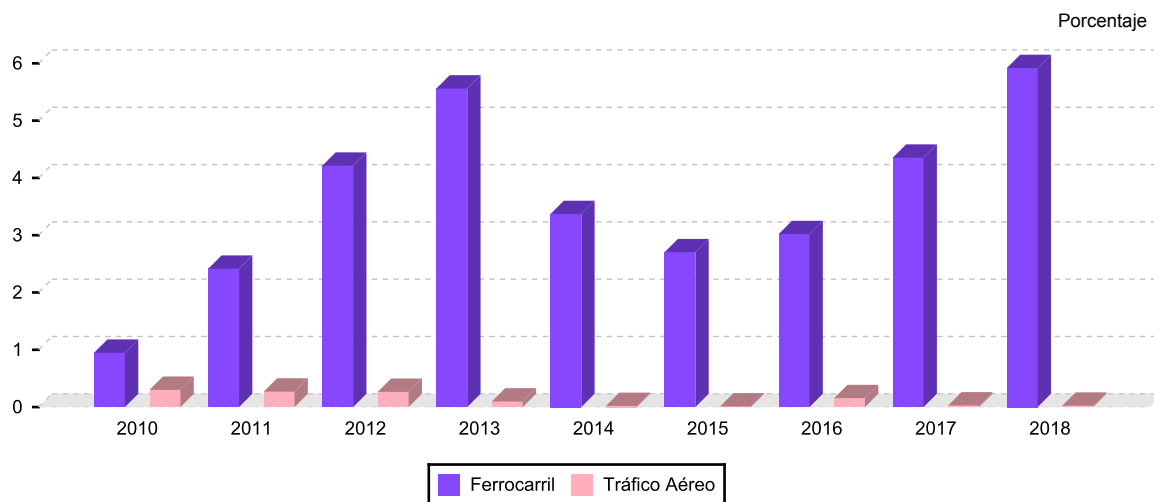
Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.21. INVERSIÓN EN LA RED DE FERROCARRILES



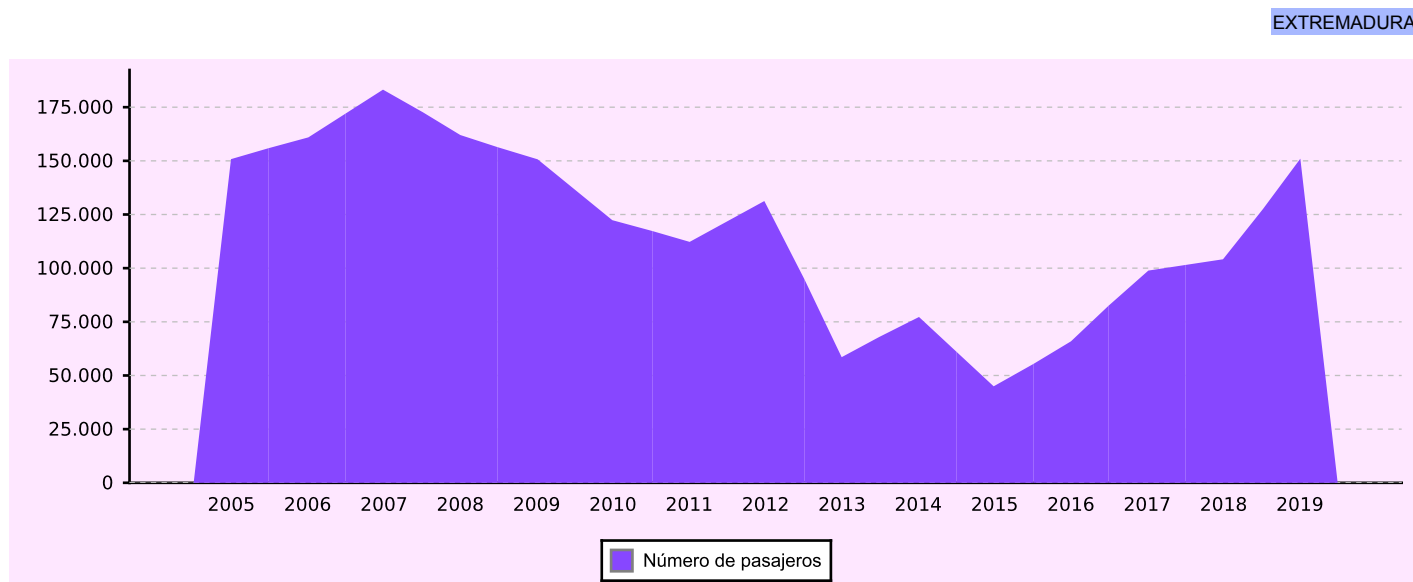
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.22. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIÓN EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.23. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO AÉREO



Fuente: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

11.3. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D)

11.3.1. GASTOS INTERNOS Y PERSONAL EMPLEADO EN I+D. AÑO 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL SECTORES		
Gastos internos (miles de euros)	139.320	15.572.052
Gastos internos (%)	0,9	100,0
Personal en EJC: Total	2.571,4	231.413,3
Personal en EJC: Mujeres	1.018,1	94.002,5
Investigadores en EJC: Total	1.878,1	143.973,9
Investigadores en EJC: Mujeres	728,3	57.380,3
SECTOR EMPRESAS		
Gastos internos (miles de euros)	32.032	8.740.596
Gastos internos (%)	0,4	100,0
Personal en EJC: Total	537,4	106.465,3
Personal en EJC: Mujeres	166,8	33.922,7
Investigadores en EJC: Total	253,9	54.888,2
Investigadores en EJC: Mujeres	70,2	17.680,5
SECTOR IPSFL		
Gastos internos (miles de euros)	..	42.019
Gastos internos (%)	..	100,0
Personal en EJC: Total	..	557,9
Personal en EJC: Mujeres	..	297,4
Investigadores en EJC: Total	..	308,7
Investigadores en EJC: Mujeres	..	157,8
SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Gastos internos (miles de euros)	28.564	2.648.296
Gastos internos (%)	1,1	100,0
Personal en EJC: Total	591,1	41.371,9
Personal en EJC: Mujeres	284,3	22.030,9
Investigadores en EJC: Total	273,2	20.844,3
Investigadores en EJC: Mujeres	134,6	11.059,0
SECTOR ENSEÑANZA SUPERIOR		
Gastos internos (miles de euros)	..	4.141.141
Gastos internos (%)	..	100,0
Personal en EJC: Total	..	83.048,2
Personal en EJC: Mujeres	..	37.751,5
Investigadores en EJC: Total	..	66.630,4
Investigadores en EJC: Mujeres	..	28.483,0

.. Dato sujeto a secreto estadístico
EJC: Equivalencia a jornada completa

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

11.4. DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS

11.4.1. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN CONDICIÓN JURÍDICA 2020

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Personas Físicas	26.244	55,80	16.452	63,41	42.696	62,99	1.899.8	64,08
Sociedades Anónimas	474	1,86	256	1,08	730	1,14	63.456	1,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada	10.390	33,59	5.845	24,11	16.235	24,94	1.143.6	22,77
Sociedades Colectivas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	125	0,00
Sociedades Comanditarias	0	0,00	0	0,00	0	0,00	72	0,00
Comunidades de Bienes	2.256	3,42	1.836	6,08	4.092	5,42	116.504	7,15
Sociedades Cooperativas	452	0,62	220	1,00	672	1,08	21.111	0,86
Asociaciones y otros tipos	1.722	4,43	973	4,00	2.695	4,13	150.701	3,79
Organismos Autónomos y otros	123	0,27	93	0,32	216	0,30	9.024	0,36
Total	41.661	100,00	25.675	100,00	67.336	100,00	3.404.4	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2020

11.4.2. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS 2020

ESTRATO DE ASALARIADOS	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Sin asalariados	22.515	56,16	14.381	54,79	36.896	54,04	1.912.0	56,01
De 1 a 2 asalariados	12.006	26,65	7.232	28,57	19.238	28,82	907.192	28,17
De 3 a 5 asalariados	4.057	8,99	2.302	9,44	6.359	9,74	305.986	8,97
De 6 a 9 asalariados	1.499	3,69	885	3,54	2.384	3,60	125.472	3,45
De 10 a 19 asalariados	907	2,39	491	2,08	1.398	2,18	81.298	1,91
De 20 a 49 asalariados	452	1,35	275	1,08	727	1,08	46.101	1,07
De 50 a 99 asalariados	116	0,39	77	0,29	193	0,28	13.275	0,30
De 100 a 199 asalariados	79	0,20	18	0,14	97	0,19	6.906	0,07
De 200 a 499 asalariados	8	0,04	3	0,02	11	0,02	1.362	0,01
De 500 a 999 asalariados	17	0,11	10	0,04	27	0,04	3.774	0,04
De 1.000 a 4.999 asalariados	4	0,03	0	0,01	4	0,01	880	0,00
De 5.000 o más asalariados	1	0,01	1	0,00	2	0,00	172	0,00
Total	41.661	100,00	25.675	100,00	67.336	100,00	3.404.4	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2020

11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2020

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	0	0	0	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0	0	0	0	0
07 Extracción de minerales metálicos	2	1	0	0	0	0	0
08 Otras industrias extractivas	112	21	29	17	17	21	6
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	0	1	0	0	0	0
10 Industria de la alimentación	1.235	306	419	218	103	101	63
11 Fabricación de bebidas	143	34	43	28	12	14	11
12 Industria del tabaco	4	0	1	2	0	0	0
13 Industria textil	70	44	14	10	1	0	1
14 Confección de prendas de vestir	91	58	19	5	5	3	1
15 Industria del cuero y del calzado	19	18	1	0	0	0	0
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	326	130	116	39	19	15	5
17 Industria del papel	12	2	5	1	1	0	2
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	235	112	68	30	17	7	1
19 Coquerías y refino de petróleo	1	1	0	0	0	0	0
20 Industria química	82	22	24	14	9	7	3
21 Fabricación de productos farmacéuticos	1	1	0	0	0	0	0
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	39	14	10	3	5	3	2
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	295	102	92	50	24	17	6
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	24	2	11	1	4	4	1
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	871	343	339	93	46	29	12
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	17	6	9	1	0	1	0
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	19	4	1	2	5	5	1
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	67	19	24	3	5	7	8
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	25	8	3	8	1	5	0
30 Fabricación de otro material de transporte	1	0	0	0	0	1	0
31 Fabricación de muebles	321	161	118	28	8	2	3
32 Otras industrias manufactureras	171	100	44	15	5	5	1
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	143	53	52	17	7	8	4
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	348	274	52	6	5	6	4
36 Captación, depuración y distribución de agua	48	4	17	14	6	4	2
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	13	3	1	2	2	3	1
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	50	5	16	10	8	5	3
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1	1	0	0	0	0	0
41 Construcción de edificios	4.399	2.180	1.362	508	196	105	39
42 Ingeniería civil	399	315	26	17	13	11	11
43 Actividades de construcción especializada	3.586	1.973	1.073	287	114	93	39
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.264	1.049	825	239	80	34	27
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.785	2.461	1.248	508	300	170	72
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	12.044	6.709	3.860	1.104	259	72	28
49 Transporte terrestre y por tubería	3.001	1.553	923	271	143	66	37
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1	0	0	1	0	0	0
51 Transporte aéreo	0	0	0	0	0	0	0
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	326	126	124	33	20	16	5
53 Actividades postales y de correos	102	59	19	11	7	4	1
55 Servicios de alojamiento	707	339	195	79	42	32	16
56 Servicios de comidas y bebidas	5.805	2.014	2.311	1.061	264	98	40

SERVICIOS

11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2020

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
58 Edición	104	79	16	5	3	0	1
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	82	46	17	10	2	5	2
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	29	7	18	3	0	0	0
61 Telecomunicaciones	106	50	33	12	7	4	0
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	268	161	59	22	12	8	5
63 Servicios de información	81	61	11	7	1	1	0
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	30	5	17	3	1	0	1
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	14	1	9	4	0	0	0
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1.533	1.131	327	57	12	4	2
68 Actividades inmobiliarias	2.117	1.688	337	57	21	10	4
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	2.586	1.621	639	201	81	36	5
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	298	153	89	40	5	4	3
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.906	1.426	341	77	37	15	9
72 Investigación y desarrollo	118	78	19	8	3	3	5
73 Publicidad y estudios de mercado	392	290	76	18	5	3	0
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	655	490	125	13	12	7	6
75 Actividades veterinarias	489	345	112	22	8	1	0
77 Actividades de alquiler	465	260	126	46	14	12	7
78 Actividades relacionadas con el empleo	30	20	3	4	1	1	1
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	218	129	75	11	2	1	0
80 Actividades de seguridad e investigación	45	31	7	1	0	1	1
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	657	302	151	85	40	43	22
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.265	897	265	45	23	19	7
85 Educación	2.130	1.395	447	138	67	24	32
86 Actividades sanitarias	2.455	1.614	566	165	59	32	12
87 Asistencia en establecimientos residenciales	127	22	7	11	5	23	39
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	312	64	55	36	28	45	51
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	686	518	83	35	22	19	3
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	69	36	17	7	3	3	2
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	351	158	146	32	5	6	4
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.049	535	284	133	43	38	12
94 Actividades asociativas	975	373	308	135	65	37	33
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	573	407	137	25	3	1	0
96 Otros servicios personales	2.915	1.876	821	155	41	18	2
TOTAL	67.336	36.896	19.238	6.359	2.384	1.398	727

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 249	De 250 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
0	0	0	0	0	0	05 Extracción de antracita, hulla y lignito
0	0	0	0	0	0	06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural
1	0	0	0	0	0	07 Extracción de minerales metálicos
1	0	0	0	0	0	08 Otras industrias extractivas
0	0	0	0	0	0	09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas
14	7	1	3	0	0	10 Industria de la alimentación
0	1	0	0	0	0	11 Fabricación de bebidas
0	0	0	1	0	0	12 Industria del tabaco
0	0	0	0	0	0	13 Industria textil
0	0	0	0	0	0	14 Confección de prendas de vestir
0	0	0	0	0	0	15 Industria del cuero y del calzado
1	0	1	0	0	0	16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
0	1	0	0	0	0	17 Industria del papel
0	0	0	0	0	0	18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
0	0	0	0	0	0	19 Coquerías y refino de petróleo
2	1	0	0	0	0	20 Industria química
0	0	0	0	0	0	21 Fabricación de productos farmacéuticos
1	1	0	0	0	0	22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
2	1	0	1	0	0	23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
0	0	0	1	0	0	24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
7	2	0	0	0	0	25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
0	0	0	0	0	0	26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
1	0	0	0	0	0	27 Fabricación de material y equipo eléctrico
0	0	0	1	0	0	28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
0	0	0	0	0	0	29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
0	0	0	0	0	0	30 Fabricación de otro material de transporte
1	0	0	0	0	0	31 Fabricación de muebles
0	1	0	0	0	0	32 Otras industrias manufactureras
1	1	0	0	0	0	33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo
1	0	0	0	0	0	35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
1	0	0	0	0	0	36 Captación, depuración y distribución de agua
1	0	0	0	0	0	37 Recogida y tratamiento de aguas residuales
2	1	0	0	0	0	38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
0	0	0	0	0	0	39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
9	0	0	0	0	0	41 Construcción de edificios
5	1	0	0	0	0	42 Ingeniería civil
6	0	0	1	0	0	43 Actividades de construcción especializada
6	4	0	0	0	0	45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
15	9	1	1	0	0	46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
6	3	0	3	0	0	47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
5	2	1	0	0	0	49 Transporte terrestre y por tubería
0	0	0	0	0	0	50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores
0	0	0	0	0	0	51 Transporte aéreo
1	1	0	0	0	0	52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte
1	0	0	0	0	0	53 Actividades postales y de correos
3	1	0	0	0	0	55 Servicios de alojamiento
10	6	0	1	0	0	56 Servicios de comidas y bebidas

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 249	De 250 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
0	0	0	0	0	0	58 Edición
0	0	0	0	0	0	59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
0	0	1	0	0	0	60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión
0	0	0	0	0	0	61 Telecomunicaciones
1	0	0	0	0	0	62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
0	0	0	0	0	0	63 Servicios de información
0	0	1	2	0	0	64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
0	0	0	0	0	0	65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
0	0	0	0	0	0	66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
0	0	0	0	0	0	68 Actividades inmobiliarias
1	2	0	0	0	0	69 Actividades jurídicas y de contabilidad
2	1	0	0	1	0	70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
1	0	0	0	0	0	71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
1	0	0	1	0	0	72 Investigación y desarrollo
0	0	0	0	0	0	73 Publicidad y estudios de mercado
1	0	0	1	0	0	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
0	1	0	0	0	0	75 Actividades veterinarias
0	0	0	0	0	0	77 Actividades de alquiler
0	0	0	0	0	0	78 Actividades relacionadas con el empleo
0	0	0	0	0	0	79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
2	1	0	0	1	0	80 Actividades de seguridad e investigación
3	5	2	2	1	1	81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
4	4	1	0	0	0	82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
19	5	0	2	1	0	85 Educación
3	3	0	0	0	1	86 Actividades sanitarias
15	4	0	1	0	0	87 Asistencia en establecimientos residenciales
15	13	2	3	0	0	88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento
3	3	0	0	0	0	90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
0	1	0	0	0	0	91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
0	0	0	0	0	0	92 Actividades de juegos de azar y apuestas
2	1	0	1	0	0	93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
14	9	0	1	0	0	94 Actividades asociativas
0	0	0	0	0	0	95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
2	0	0	0	0	0	96 Otros servicios personales
193	97	11	27	4	2	TOTAL

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2020

Capítulo 12

Comercio Exterior

12 COMERCIO EXTERIOR

12.1 RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

12.1.1. Balanza comercial

12.1.2. Exportaciones e Importaciones por sección y capítulo. Extremadura. 2019

12.1.3. Comercio exterior por áreas geográficas y países. Extremadura. 2019

12.1.4. Exportaciones por destino económico de los bienes. Extremadura. 2019

12.1.5. Importaciones por destino económico de los bienes. Extremadura. 2019

RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

El departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, facilita la información correspondiente al conjunto de los intercambios comerciales con el exterior, tanto a nivel autonómico como para el total nacional.

El Plan Estadístico Nacional atribuye al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, la competencia de la obtención de las estadísticas de los intercambios de bienes con los Estados miembros de la Unión Europea y con Países Terceros (no comunitarios), siguiendo la tradicional asignación de competencias reconocida en el R.D. 222/87 de 20 de febrero.

Hasta la entrada en vigor del Mercado Único, este registro de operaciones se hacía partiendo del Documento Único Administrativo (DUA), de obligado cumplimiento por parte de los agentes que realizaban operaciones con el exterior. Con la información que se obtenía de este documento, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales realizaba la estadística de los intercambios comerciales.

La entrada en vigor del Mercado Único el 1 de enero de 1993 ha supuesto un importante cambio en los procesos seguidos para cuantificar los flujos comerciales en los países comunitarios. A partir de esa fecha, la desaparición de los controles aduaneros entre las fronteras de los Estados miembros del Mercado Único, provoca, consecuentemente, la desaparición del DUA, que queda exclusivamente destinado a la recogida de los datos en el ámbito del comercio con Países Terceros. Asimismo, supone el establecimiento de una nueva forma de registrar las operaciones entre los países miembros; el sistema INTRASTAT, que fue aprobado por el Reglamento del Consejo N°3330/91, de 7 de noviembre (Diario Oficial n° L316, de 16 de noviembre de 1991). A partir de la implantación del nuevo sistema, se hablará de Comercio Intercomunitario cuando se haga referencia a los intercambios comerciales entre los Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, las operaciones realizadas entre dichos países pasan a denominarse expediciones e introducciones en vez de exportaciones e importaciones.

El método INTRASTAT ha determinado una nueva operativa para generar la información del Comercio exterior como suma, por un lado de las importaciones y exportaciones con procedencia o destino en países no comunitarios (Países Terceros), en los que, como se ha reseñado, subsiste la presentación de forma obligatoria de la declaración DUA ante la Aduana. Y, por otro lado, las introducciones y expediciones intercomunitarias realizadas entre los Estados miembros cuyo volumen de operaciones superen un determinado valor establecido anualmente que se denomina Umbral de Asimilación.

Los resultados del comercio exterior, que publicamos en este apartado, reflejan exclusivamente los intercambios comerciales de bienes o mercancías entre Extremadura y el extranjero, al no existir ni "aduanas regionales" ni el consiguiente registro administrativo que permita recabar la información de las operaciones comerciales interregionales dentro de España.

Exportaciones y expediciones. Son todas aquellas operaciones a través de las cuales un producto con origen en Extremadura es vendido en el extranjero.

Importaciones e introducciones. Comprenden las compras de mercancías elaboradas u originarias del extranjero.

TARIC. Clasificación normalizada que atiende a fines estadísticos y administrativos de utilización internacional.

Tasa de cobertura de comercio exterior

(Exportaciones x 100) / Importaciones

Bienes de Consumo. Se incluyen todos los bienes que son propios del consumo de las economías domésticas.

Bienes de Capital. Son los bienes que constituyen la formación bruta de capital.

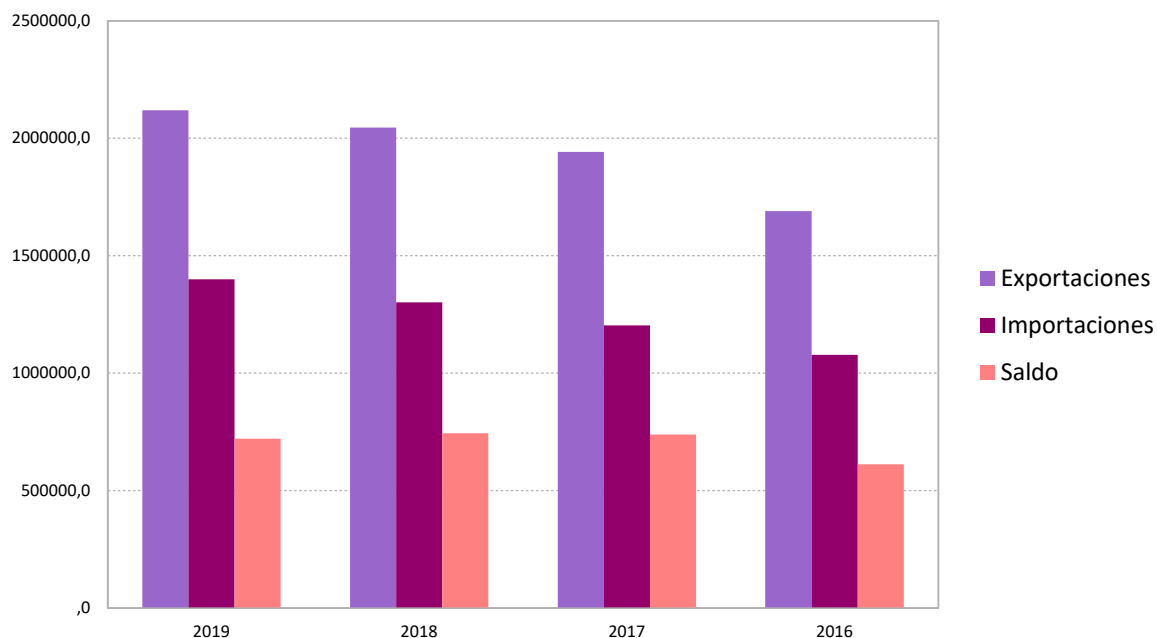
Bienes Intermedios. Comprenden todos los bienes destinados a formar parte del consumo intermedio en el proceso de producción de bienes y servicios.

12. COMERCIO

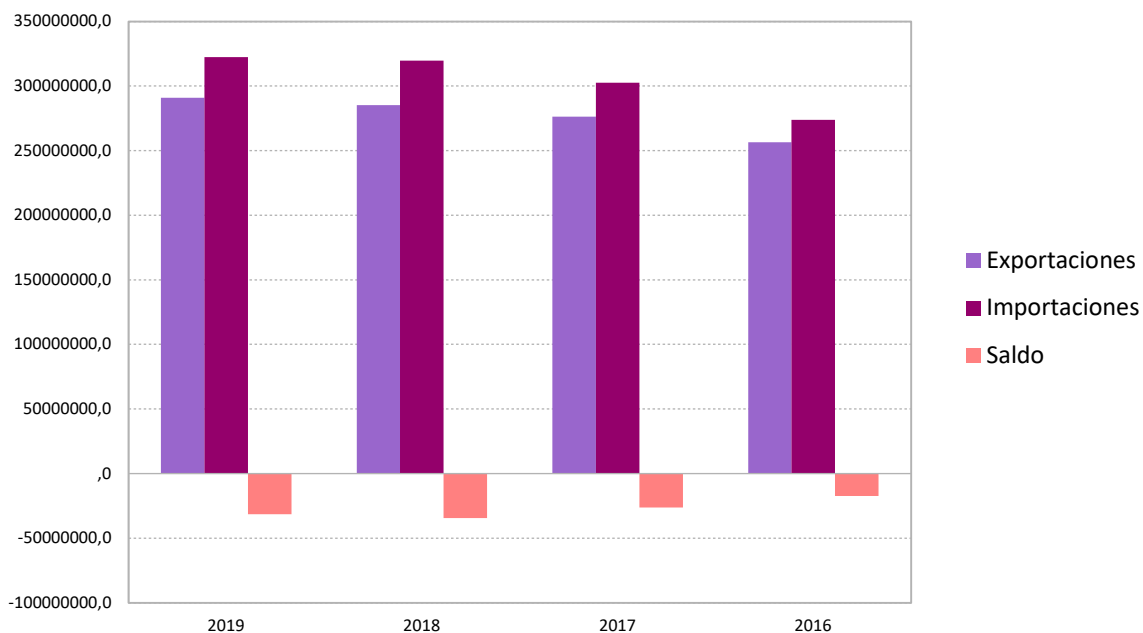
12.1. RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

12.1.1. BALANZA COMERCIAL

EXTREMADURA



ESPAÑA



Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.2. EXPORTACIONES Y IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2019

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
01 Animales vivos y productos del reino animal		
01 Animales vivos.	15.973,02	17.430,33
02 Carne y despojos comestibles	55.220,38	21.857,07
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	1.907,56	1.832,19
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	7.342,99	5.243,91
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	2.781,40	19,10
TOTAL	83.225,34	46.382,60
02 Productos del reino vegetal		
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.442,94	1.379,60
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	64.017,09	14.290,71
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	208.760,98	6.486,80
09 Café; té; yerba mate y especias	3.458,94	19.892,09
10 Cereales	6.523,70	14.781,08
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	7.723,93	4.283,19
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	3.445,69	11.189,75
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	2.780,79	1.296,07
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	187,31	49,26
TOTAL	298.341,39	73.648,56
03 Grasas y aceites animales o vegetales		
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	60.596,30	23.899,96
TOTAL	60.596,30	23.899,96
04 Productos de las industrias alimentarias		
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	4.587,72	2.341,76
17 Azúcares y artículos de confitería	10.029,43	2.901,52
18 Cacao y sus preparaciones	2.923,01	189,83
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	8.734,88	1.599,21
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	334.338,56	29.860,12
21 Preparaciones alimenticias diversas	56.734,88	7.654,35
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	103.681,78	10.274,98
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	24.223,32	13.804,01
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	81.178,73	0,38
TOTAL	626.432,30	68.626,17
05 Productos minerales		
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	12.258,19	814,91
26 Minerales. escorias y cenizas	3,35	249,98
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	10.173,93	13.177,35
TOTAL	22.435,47	14.242,24
06 Productos de las industrias químicas		
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	2.053,33	6.757,30
29 Productos químicos orgánicos	755,89	15.665,55
30 Productos farmacéuticos	32.976,20	4.292,16
31 Abonos	7.588,90	13.587,40
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	780,25	3.153,55
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	12.273,67	12.457,54
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	13.446,32	22.621,97
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	301,27	2.830,63
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	624,06	113,40
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,00	11,65
38 Productos diversos de las industrias químicas	11.257,80	27.544,84
TOTAL	82.057,69	109.035,99

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
07 Materias plásticas y sus manufacturas		
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	59.224,22	55.429,25
40 Caucho y manufacturas de caucho	40.765,60	20.962,73
TOTAL	99.989,82	76.391,97
08 Pieles. cueros y sus manufacturas		
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	1,52	0,00
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	611,66	2.340,99
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	3,42	25,32
TOTAL	616,60	2.366,31
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.		
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	13.971,95	12.811,08
45 Corcho y sus manufacturas	184.831,43	77.690,15
46 Manufacturas de espartería o de cestería	0,25	88,39
TOTAL	198.803,64	90.589,63
10 Pastas de madera o de materias fibrosas		
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	51,08	34,34
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	15.309,17	33.913,26
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	524,65	2.557,57
TOTAL	15.884,90	36.505,16
11 Materias textiles y sus manufacturas		
50 Seda	0,00	26,96
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	8.478,92	1.060,38
52 Algodón	1.721,76	14,41
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	2.945,53	0,07
54 Filamentos sintéticos o artificiales	69,63	332,03
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	8.038,25	302,86
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	126,54	62,97
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	0,21	306,44
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	175,95	77,13
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	7,70	332,79
60 Tejidos de punto	864,63	72,08
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	136,86	2.903,74
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	2.082,53	1.495,57
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	214,62	864,15
TOTAL	24.863,14	7.851,57
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....		
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	847,81	2.199,07
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	3,76	130,63
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	0,00	45,55
67 Plumás y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	56,86	1.297,73
TOTAL	908,43	3.672,98
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...		
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	3.232,88	1.370,09
69 Productos cerámicos	931,18	1.785,88
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	41.253,08	14.442,05
TOTAL	45.417,15	17.598,03
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas		
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	7.974,07	7.231,24
TOTAL	7.974,07	7.231,24
15 Metales comunes y sus manufacturas		
72 Fundición. hierro y acero.	219.150,37	112.382,62
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	66.655,24	13.335,41
74 Cobre y manufacturas de cobre.	147,32	1.431,66

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
75 Níquel y manufacturas de níquel.	0,00	53,44
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	67.976,09	15.049,57
78 Plomo y manufacturas de plomo	0,00	4,88
79 Cinc y manufacturas de cinc	0,22	976,58
80 Estaño y manufacturas de estaño.	0,00	0,61
81 Los demás metales comunes. cermetes. ...	0,00	148,96
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	520,10	1.417,12
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	5.898,67	4.881,31
TOTAL	360.348,01	149.682,14
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..		
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	130.610,70	407.408,47
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	28.390,50	214.517,99
TOTAL	159.001,20	621.926,47
17 Material de transporte		
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	2,80	137,98
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	9.369,01	29.940,99
88 Navegación aérea o espacial.	0,00	21,70
89 Navegación marítima o fluvial.	27,07	31,40
TOTAL	9.398,88	30.132,08
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....		
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	10.501,50	8.336,61
91 Relojería.	1.763,37	1.244,79
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	0,22	454,48
TOTAL	12.265,09	10.035,88
19 Armas y municiones. partes y accesorios		
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	2.959,12	1.473,87
TOTAL	2.959,12	1.473,87
20 Mercancías y productos diversos		
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	5.907,74	3.720,61
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	384,79	1.883,03
96 Manufacturas diversas.	421,74	544,27
TOTAL	6.714,27	6.147,91
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad		
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	36,12	11,15
98 Conjuntos industriales	0,00	0,00
99 No clasificables	763,73	1.660,00
TOTAL	799,85	1.671,14
TOTAL	2.119.032,66	1.399.111,89

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.3. COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2019

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
UNIÓN EUROPEA	1.736.165,6	1.212.107,0	524.058,7	1,4
Alemania	293.498,8	263.277,7	30.221,2	1,1
Austria	4.517,5	7.560,0	-3.042,5	0,6
Bélgica	74.490,6	32.094,7	42.395,9	2,3
Bulgaria	4.675,0	4.359,6	315,5	1,1
Chipre	1.334,0	285,0	1.049,0	4,7
Croacia	2.462,7	18,5	2.444,2	133,1
Dinamarca	17.177,6	7.498,4	9.679,2	2,3
Eslovaquia	1.474,5	2.258,1	-783,5	0,7
Eslovenia	2.892,7	814,4	2.078,3	3,6
España	0,0	0,0	0,0	-
Estonia	1.711,1	35,6	1.675,5	48,0
Finlandia	3.007,2	1.423,7	1.583,4	2,1
Francia	346.602,7	79.006,2	267.596,6	4,4
Grecia	6.139,1	1.563,5	4.575,7	3,9
Hungría	4.639,8	5.745,1	-1.105,2	0,8
Irlanda	3.314,5	29.456,0	-26.141,5	0,1
Italia	141.793,1	88.220,0	53.573,1	1,6
Letonia	2.916,3	5,4	2.910,9	538,1
Lituania	1.096,2	259,3	836,8	4,2
Luxemburgo	1.621,1	5.230,5	-3.609,4	0,3
Malta	474,5	203,0	271,5	2,3
Países Bajos	60.680,8	194.809,1	-134.128,3	0,3
Polonia	29.717,1	90.793,1	-61.076,0	0,3
Portugal	584.082,0	367.670,4	216.411,6	1,6
Reino Unido	122.634,3	13.951,4	108.682,9	8,8
República Checa	4.214,0	5.594,6	-1.380,6	0,8
Rumanía	5.554,4	1.391,2	4.163,2	4,0
Suecia	13.443,8	8.582,6	4.861,1	1,6
RESTO DE EUROPA	61.023,3	27.752,7	33.270,6	2,2
Albania	220,0	56,1	163,9	3,9
Andorra	1.236,3	0,0	1.236,3	-
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Bélgica y Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	-
Bielorrusia	1.336,5	182,9	1.153,5	7,3
Bosnia-Herzegovina	560,9	22,9	538,0	24,5
Ciudad del Vaticano	0,0	0,0	0,0	-
Curaçao	0,0	0,0	0,0	-
Gibraltar	313,8	22,5	291,4	14,0
Islandia	127,6	0,5	127,1	251,3
Islas Feroe	0,0	0,1	-0,1	0,0
Kosovo	274,1	0,0	274,1	-
Liechtenstein	0,0	2,1	-2,1	0,0
Macedonia	627,7	1,3	626,5	492,8
Moldavia	346,8	217,4	129,5	1,6
Montenegro	33,9	0,0	33,8	910,8
Noruega	3.891,5	1.264,2	2.627,3	3,1
Rusia	22.811,4	1.314,7	21.496,7	17,4
San Marino	0,0	0,0	0,0	-
Sant Bartolome	0,0	0,0	0,0	-
Serbia	4.513,9	255,3	4.258,6	17,7
Serbia y Montenegro	0,0	0,0	0,0	-
Soviet Union	0,0	0,0	0,0	-
Suiza	8.136,0	2.148,1	5.988,0	3,8
Svalbard (archipiélago)	0,0	0,0	0,0	-
Turquía	12.918,2	22.167,0	-9.248,7	0,6
Ucrania	3.674,7	97,7	3.577,0	37,6
Yugoslavia (Fed. Rep. of)	0,0	0,0	0,0	-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
ÁFRICA	111.333,9	16.341,7	94.992,1	6,8
Angola	1.211,4	12,4	1.199,0	98,0
Argelia	39.367,8	306,8	39.060,9	128,3
Benin	876,9	0,0	876,9	-
Botswana	34,5	0,0	34,5	-
Burkina Faso	367,3	0,0	367,3	-
Burundi	0,1	0,0	0,1	-
Cabo Verde	1.026,5	0,0	1.026,4	57.025,3
Camerún	803,6	0,0	803,6	29.221,3
Ceuta	0,0	0,0	0,0	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Chad	0,0	0,0	0,0	-
Comoras	13,8	0,0	13,8	-
Congo	112,0	0,0	112,0	3.311,6
Costa de Marfil	1.733,9	1,9	1.732,0	919,3
Djibouti	0,0	0,0	0,0	-
Egipto	3.276,3	5.304,3	-2.028,0	0,6
Eritrea	0,0	0,0	0,0	-
Etiopía	5,0	0,3	4,7	19,9
Gabón	248,9	0,0	248,9	37.211,4
Gambia	0,0	0,0	0,0	-
Ghana	599,1	0,0	599,1	27.480,9
Guinea	1.248,4	0,0	1.248,4	-
Guinea Bissau	346,0	0,0	346,0	-
Guinea Ecuatorial	424,8	0,0	424,8	-
Kenia	100,0	0,0	100,0	-
Lesotho	0,0	0,0	0,0	-
Liberia	25,1	0,0	25,1	-
Libia	3.617,4	0,0	3.617,4	-
Madagascar	12,6	7,7	4,8	1,6
Malawi	0,0	0,0	0,0	-
Mali	176,5	332,7	-156,2	0,5
Marruecos	42.097,9	8.676,8	33.421,1	4,9
Mauricio	298,3	0,3	298,0	982,8
Mauritania	300,1	0,0	300,1	-
Mayotte	0,0	0,0	0,0	-
Melilla	0,0	0,0	0,0	-
Mozambique	0,0	4,5	-4,5	0,0
Namibia	110,6	0,0	110,6	-
Níger	0,0	0,0	0,0	-
Nigeria	873,2	5,3	867,8	163,3
República Centroafricana	0,0	0,0	0,0	-
Reunión	0,0	0,0	0,0	-
Ruanda	0,0	0,0	0,0	-
Santa Elena	0,0	0,0	0,0	-
Santo Tomé y Príncipe	24,5	0,0	24,5	-
Senegal	811,6	0,0	811,6	-
Seychelles	41,5	0,0	41,5	-
Sierra Leona	56,1	0,0	56,1	-
Somalia	0,9	0,0	0,9	-
Sudáfrica	6.003,1	845,5	5.157,6	7,1
Sudán	0,0	0,1	-0,1	0,0
Swazilandia	0,0	0,0	0,0	-
Tanzania	0,0	0,0	0,0	-
Territorio Británico Indico	0,0	0,0	0,0	-
Togo	1.200,0	0,1	1.200,0	19.243,8
Túnez	3.881,6	632,9	3.248,7	6,1
Uganda	0,0	0,0	0,0	-
Western Sahara	0,0	0,0	0,0	-
Zaire	0,0	0,0	0,0	-
Zambia	0,0	210,0	-210,0	0,0
Zimbabwe	6,4	0,0	6,4	-
EE.UU.	36.642,5	6.921,5	29.721,1	5,3
Estados Unidos	36.642,5	6.921,5	29.721,1	5,3

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
RESTO DE AMÉRICA	99.094,0	14.340,3	84.753,7	6,9
Anguilla	0,0	0,0	0,0	-
Antigua y Barbuda	149,4	0,0	149,4	-
Antillas Neerlandesas	0,0	0,0	0,0	-
Argentina	1.380,3	7.553,4	-6.173,2	0,2
Aruba	24,2	0,0	24,2	-
Bahamas	0,0	0,0	0,0	-
Barbados	0,0	0,0	0,0	0,0
Belice	0,0	0,0	0,0	-
Bermudas	0,0	0,0	0,0	-
Bolivia	1.563,3	0,4	1.563,0	3.963,9
Brasil	26.959,3	804,4	26.154,8	33,5
Canadá	7.856,0	1.169,1	6.686,9	6,7
Chile	16.282,0	644,1	15.637,8	25,3
Colombia	9.057,6	66,9	8.990,7	135,5
Costa Rica	2.303,2	48,0	2.255,2	48,0
Cuba	10.008,2	40,3	9.967,9	248,5
Dominica	0,0	0,8	-0,8	0,0
Ecuador	876,2	6,1	870,1	144,5
El Salvador	357,0	1,0	356,0	357,5
Granada	0,0	0,0	0,0	-
Groenlandia	0,0	0,0	0,0	-
Guadalupe	0,0	0,0	0,0	-
Guatemala	1.695,1	22,9	1.672,2	74,1
Guyana	0,0	0,0	0,0	-
Guyana Francesa	0,0	0,0	0,0	-
Haití	57,6	0,4	57,2	162,7
Honduras	327,1	2,6	324,5	127,4
Indias Occidentales	0,0	0,0	0,0	-
Islas Caimán	0,0	0,0	0,0	-
Islas Malvinas	0,0	0,0	0,0	-
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Vírgenes (EEUU)	0,0	0,0	0,0	0,0
Islas Vírgenes (GB) Montserrat	1,3	0,0	1,3	-
Jamaica	74,5	2,1	72,4	34,9
Martinica	0,0	0,0	0,0	-
México	11.979,9	3.650,1	8.329,7	3,3
Montserrat	0,0	0,0	0,0	0,0
Nicaragua	67,2	0,4	66,9	177,8
Panamá	2.529,0	0,5	2.528,5	5.553,6
Panama Canal	0,0	0,0	0,0	-
Paraguay	97,1	8,2	89,0	11,9
Perú	1.973,5	311,7	1.661,8	6,3
República Dominicana	2.361,3	2,3	2.359,0	1.048,9
San Cristóbal y Nieves	20,9	0,0	20,9	-
San Pedro y Miquelón	0,0	0,0	0,0	-
San Vicente y Granadinas	0,0	0,1	-0,1	0,0
Santa Lucía	19,1	0,0	19,1	-
Surinam	15,8	0,0	15,8	-
Trinidad y Tobago	18,9	0,0	18,9	-
Uruguay	941,8	3,9	937,8	238,7
Venezuela	97,3	0,7	96,6	135,0
JAPÓN	24.906,4	1.630,6	23.275,7	15,3
Japón	24.906,4	1.630,6	23.275,7	15,3

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
RESTO DE ASIA	47.841,2	117.845,7	-70.004,5	0,4
Afganistán	0,0	1,3	-1,3	0,0
Arabia Saudí	7.681,6	2.388,4	5.293,2	3,2
Armenia	0,0	0,2	-0,2	0,0
Azerbaijón	45,5	0,0	45,5	-
Bahrein	15,8	0,2	15,6	77,5
Bangladesh	38,8	270,9	-232,1	0,1
Brunei Darussalam	0,0	0,1	-0,1	0,0
Bután	0,0	220,9	-220,9	0,0
Camboya (Campuchea)	0,0	494,5	-494,5	0,0
China	13.117,6	87.734,0	-74.616,4	0,1
Cisjordania/Franja de Gaza	81,4	0,0	81,4	-
Corea del Norte	0,0	0,0	0,0	-
Corea del Sur	3.382,8	1.496,4	1.886,4	2,3
Emiratos Arabes Unidos	3.064,6	11,1	3.053,5	275,2
Filipinas	277,7	73,9	203,8	3,8
Georgia	139,9	4,3	135,6	32,6
Hong-Kong	4.116,4	1.566,8	2.549,6	2,6
India	1.896,3	18.424,0	-16.527,7	0,1
Indonesia	21,7	276,0	-254,4	0,1
Irak	407,9	0,0	407,9	-
Irán	66,5	37,1	29,5	1,8
Islas Maldivas	0,6	0,0	0,6	-
Israel	764,2	367,1	397,0	2,1
Jordania	507,8	46,8	461,0	10,9
Kazajistán	812,4	92,6	719,8	8,8
Kirguizistán	0,0	0,0	0,0	-
Kuwait	2.091,3	16,9	2.074,4	123,6
Laos	0,0	0,0	0,0	0,0
Líbano	425,6	89,8	335,8	4,7
Macao	51,5	0,5	51,0	100,9
Malasia	1.793,6	53,9	1.739,7	33,3
Mongolia	0,0	0,0	0,0	-
Myanmar	0,0	28,2	-28,2	0,0
Nepal	0,0	0,1	-0,1	0,0
Omán	3.538,4	1,1	3.537,3	3.114,7
Pakistán	155,4	1.279,0	-1.123,7	0,1
Qatar	439,9	0,8	439,1	577,9
Singapur	1.067,5	681,7	385,8	1,6
Siria	0,0	0,2	-0,2	0,0
Sri Lanka	0,0	63,9	-63,9	0,0
Tailandia	105,4	676,6	-571,2	0,2
Taiwán	1.435,5	678,4	757,1	2,1
Tajikistán	15,8	0,0	15,8	-
Timor-Leste	7,7	0,0	7,7	-
Turkmenistán	0,0	0,0	0,0	-
Uzbekistán	125,0	0,0	125,0	-
Vietnam	136,6	767,8	-631,3	0,2
Yemen	12,6	0,0	12,6	-
Yemen del Sur	0,0	0,0	0,0	-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
OCEANÍA	1.979,6	141,3	1.838,3	14,0
Antártida	0,0	0,0	0,0	-
Australia	1.337,7	138,8	1.198,9	9,6
Azores	0,0	0,0	0,0	-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur	0,0	0,0	0,0	0,0
Guam	1,0	0,0	1,0	-
I.Marianas Norte	0,0	0,0	0,0	-
Isla Bouvet	0,0	0,0	0,0	-
Isla Heard e Islas McDonald	0,0	0,0	0,0	-
Isla Navidad	0,0	0,0	0,0	-
Isla Niue	0,0	0,0	0,0	-
Isla Norfolk	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cocos o islas Keeling	0,0	0,0	0,0	-
Islas Cook	0,0	0,0	0,0	-
Islas Fiyi(Fidji)	0,0	0,0	0,0	-
Islas Marianas del Norte	0,0	0,0	0,0	-
Islas Marshall	0,0	0,0	0,0	-
Islas Menores alejadas Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	-
Islas Salomon	0,0	0,0	0,0	-
Islas Tokelau	0,0	0,0	0,0	-
Islas Wallis y Futuna	0,0	0,0	0,0	-
Kiribati	0,0	0,0	0,0	-
Micronesia Estados Federados	0,0	0,0	0,0	-
Nauru	0,0	0,0	0,0	-
Nueva Caledonia y dependencias	29,4	0,0	29,4	-
Nueva Zelanda	611,5	2,5	609,0	242,3
Oc.Holand.	0,0	0,0	0,0	-
Palau	0,0	0,0	0,0	-
Papúa Nueva Guinea	0,0	0,0	0,0	-
Pitcairn	0,0	0,0	0,0	-
Polinesia Francesa	0,0	0,0	0,0	-
Regiones Polares	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Americana	0,0	0,0	0,0	-
Samoa Occidental	0,0	0,0	0,0	-
Tierras Australes Francesas	0,0	0,0	0,0	-
Tonga	0,0	0,0	0,0	-
Tuvalu	0,0	0,0	0,0	-
Vanuatu	0,0	0,0	0,0	-
DIVERSOS	46,1	2.031,0	-1.984,9	0,0
Avituall. y combust.intercambios comunitarios	34,7	0,0	34,7	-
Avituallamiento buques aeronaves nacionales	0,0	0,0	0,0	-
Avituallamiento terceros	11,5	0,0	11,5	-
Avituallamiento y combustible	0,0	0,0	0,0	-
Comercio entre empresas nacionales (RPA)	0,0	0,0	0,0	-
Operaciones Especiales (España)	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Código País E	0,0	0,0	0,0	-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados	0,0	39,5	-39,5	0,0
Países y territorios no determinados.Extraco.	0,0	0,0	0,0	-
Países y territorios no determinados.Intraco.	0,0	1.991,5	-1.991,5	0,0
Pesca altura origen España	0,0	0,0	0,0	-
Pesca altura origen otro estado miembro	0,0	0,0	0,0	-
Pesca de altura	0,0	0,0	0,0	-
OTROS	0,0	0,0	0,0	-
Pais de control	0,0	0,0	0,0	-
Unión Europea	0,0	0,0	0,0	-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)	0,0	0,0	0,0	-
TOTAL	2.119.032,7	1.399.111,9	719.920,8	1,5

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.4. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2019

MES	Miles de Euros			
	EXPORTACIONES	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios
Enero	160.511,2	61.010,8	3.812,8	95.687,6
Febrero	157.368,3	63.388,9	4.440,0	89.539,3
Marzo	163.576,6	61.513,9	3.578,3	98.484,4
Abril	161.847,5	64.239,7	4.324,4	93.283,4
Mayo	183.740,7	77.047,7	2.924,5	103.768,5
Junio	219.259,1	102.249,1	3.709,4	113.300,6
Julio	232.776,6	111.098,1	5.549,4	116.129,1
Agosto	173.651,1	83.469,2	4.192,7	85.989,2
Septiembre	160.064,5	70.124,3	5.141,2	84.798,9
Octubre	208.839,1	82.270,2	8.110,9	118.458,0
Noviembre	165.266,3	70.064,3	5.280,9	89.921,1
Diciembre	132.131,6	60.172,2	3.930,5	68.028,9
TOTAL AÑO	2.119.032,7	906.648,5	54.995,1	1.157.389,1

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.5. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2019

MES	Miles de Euros			
	IMPORTACIONES	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios
Enero	100.619,2	14.367,9	22.879,8	63.371,4
Febrero	97.273,6	17.314,3	21.848,7	58.110,6
Marzo	116.005,4	15.310,6	29.078,2	71.616,6
Abril	112.498,3	12.313,0	27.646,0	72.539,3
Mayo	100.818,2	13.693,0	25.558,2	61.567,0
Junio	118.306,0	16.026,6	22.608,2	79.671,2
Julio	152.708,6	19.236,1	27.726,4	105.746,2
Agosto	103.065,3	13.859,4	18.186,0	71.019,9
Septiembre	125.919,6	15.246,7	22.019,7	88.653,2
Octubre	133.880,2	15.871,8	31.442,7	86.565,7
Noviembre	129.462,0	17.759,1	27.556,7	84.146,2
Diciembre	108.555,6	16.088,1	26.970,1	65.497,3
TOTAL AÑO	1.399.111,9	187.086,5	303.520,7	908.504,7

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

Capítulo 13

Finanzas y actividad
mercantil

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

13.1. Sistema Crediticio

- 13.1.1. Número de oficinas operativas. 31/12/2019
- 13.1.2. Créditos concedidos por entidades de crédito. 31/12/2019
- 13.1.3. Depósitos constituidos en entidades de crédito. 31/12/2019
- 13.1.4. Depósitos del sector privado en el sistema bancario. 31/12/2019
- 13.1.5. Ratios de la banca privada. 31/12/2019
- 13.1.6. Distribución provincial de oficinas bancarias. 31/12/2019

13.2. Actividades Mercantiles

- 13.2.1. Sociedades mercantiles creadas según forma jurídica. Número de sociedades y capital suscrito. 2019
- 13.2.2. Deudores concursados. Tipo de concurso. 31/12/2019
- 13.2.3. Préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas. Extremadura. 2019

13.3. Inversiones Extranjeras

- 13.3.1. Distribución de la inversión por sectores productivos 2019
- 13.3.2. Distribución de la inversión por país de procedencia 2019

CONCEPTOS Y FUENTES

SISTEMA FINANCIERO

La fuente básica de información para este apartado es el Boletín Estadístico del Banco de España, del que se recogen los datos referentes al sistema bancario en su conjunto, tanto oficinas como créditos y depósitos. Para informaciones más específicas se utilizan otras fuentes; así, el Anuario Estadístico de la Banca en España de la A.E.B. en lo tocante a la Banca Privada.

Los principales conceptos utilizados en este apartado son:

Sistema financiero. Conjunto de intermediarios, mercados, activos y técnicas cuya función es la de canalizar los recursos para el buen funcionamiento del sector real de la economía, captando el ahorro desde las unidades de gasto con superávit (ahorradoras) y encauzándolos hacia las unidades de gasto con déficit.

Banca Privada. Conjunto de instituciones privadas cuyas actividades fundamentales son el manejo del flujo de dinero de una economía (mediante el cual constituyen el canal de pagos y cobros de las economías, a cambio de comisiones por sus servicios) y la intermediación financiera, y que se rigen en su constitución y funcionamiento por normas de Derecho Privado. En España pueden tener ámbito nacional, regional o local, estando agrupados en una asociación corporativa, el Consejo Superior Bancario.

Cooperativas de crédito. Entidades financieras cuya constitución y funcionamiento se rigen por las normas generales del cooperativismo, y cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, siendo el número de sus socios ilimitado, y alcanzando la responsabilidad de los mismos por las deudas sociales sólo el valor de sus aportaciones. Realizan las mismas operaciones que las cajas de ahorros; con el límite de que deben atender preferentemente las necesidades financieras de sus socios. Si los servicios financieros se prestan básicamente en el medio rural, se podrán denominar Cajas Rurales.

Depósitos. Constituyen la forma típica de captación de recursos por parte de las entidades financieras. Las principales modalidades son:

- **Cuentas a la vista:** depósitos movilizables en cualquier momento por los clientes en efectivo o mediante cargos o abonos. Se instrumentan mediante talones y admiten la existencia de descubiertos en cuenta.
- **Cuentas de ahorro:** realizan las mismas operaciones que las cuentas a la vista pero se instrumentan a través de cartillas de ahorro y no admiten la existencia de descubierto.
- **Imposiciones a plazo:** depósitos no movilizables hasta el vencimiento del plazo pactado en el momento de su constitución.

ACTIVIDADES MERCANTILES

La información es recogida del Instituto Nacional de Estadística, de carácter mensual, en sus apartados de:

- “Estadística de sociedades mercantiles”: dedicada a la mediación de la demografía de las sociedades (creadas y disueltas, con modificaciones en el capital...).

- “Estadística de hipotecas”: proporciona información sobre el número de bienes y el valor hipotecado tanto en bienes muebles, como en inmuebles y buques, a partir de los datos declarados en los Registros Mercantiles y de la Propiedad, en virtud de un convenio de colaboración firmado en 2004 entre las dos instituciones.

Son conceptos clave los siguientes:

Sociedad mercantil. Asociación voluntaria y organizada de personas que mediante la creación de un fondo patrimonial común, colaboran en la explotación de una actividad económica, con ánimo de obtener un beneficio y participar en su reparto.

Activo. Conjunto de bienes y derechos cuya titularidad pertenece a una persona física o jurídica.

Pasivo. Conjunto de obligaciones que tiene la empresa y que constituyen sus fuentes de financiación.

Hipoteca. Derecho real, accesorio e indivisible, de realización de un valor dinerario, establecido mediante inscripción en el Registro de la Propiedad sobre un inmueble cuya posesión no se desplaza, y en cuya virtud el acreedor viene facultado para promover la enajenación forzosa de este inmueble, y cobrar de su valor en venta el importe de su crédito, con preferencia a todos los demás acreedores que no gocen de prioridad hipotecaria. Las inscripciones de hipotecas expresan el importe de la obligación asegurada y de los intereses, si se hubieran estipulado. El número se refiere a las fincas o bienes hipotecados y no al número de hipotecas.

INVERSIONES EXTRANJERAS

La información incluida en este apartado es elaborada por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a partir de la explotación del Registro de Inversiones. Abarca tanto las inversiones extranjeras en España como las inversiones españolas en el exterior.

La inversión extranjera en España se asigna a la Comunidad Autónoma destinataria de la actividad económica de la inversión y, cuando esta no se conozca, a la de la sede social de la empresa. Las inversiones que generen actividad que, por su naturaleza, no puede ser atribuida geográficamente, se recogen en el epígrafe “sin asignar”.

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL**13.1. SISTEMA CREDITICIO****13.1.1. NÚMERO DE OFICINAS OPERATIVAS. 31/12/2019**

	ENTIDADES DE DEPÓSITOS	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO	TOTAL
Badajoz	551	2	553
Cáceres	255	2	257
Extremadura	806	4	810
España	23.851	153	24.004

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.2. CRÉDITOS CONCEDIDOS POR ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2019

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	788	26	814	63.786
Otros sectores residentes	10.340	4.467	14.808	1.135.590

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.3. DEPÓSITOS CONSTITUIDOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2019

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	538	335	873	68.817
Otros sectores residentes	10.876	8.014	18.890	1.218.981

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.4. DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA BANCARIO. 31/12/2019

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
OTROS SECTORES RESIDENTES				
OSR_Vista	9.123	6.802	15.924	1.021.154
OSR_CTas				18.995
OSR_Plazo	1.753	1.213	2.966	178.832

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.5. RATIOS DE LA BANCA. 31/12/2019

		BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Habitantes por oficina bancaria (*)	Personas/Oficinas	3.136	4.836	3.603	5.115
Empleados en la banca por oficina (*)	Personas/Oficinas	4	3	4	10
Créditos por oficina	Miles Euros/Hab	25.670	22.479	24.794	69.826
Depósitos por oficina	Miles Euros/Hab	26.108	37.840	29.329	73.802
Créditos por habitante	Euros/Hab	8.185	4.648	6.882	13.651
Depósitos por habitante	Euros/Hab	8.325	7.824	8.103	14.428

(*) Entidades de crédito y EFC

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

13.1.6. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE OFICINAS BANCARIAS. 31/12/2019

	BADAJOS		CÁCERES		EXTREMADURA
	CAPITAL	TOTAL	CAPITAL	TOTAL	TOTAL
Bancofar	0	0	1	1	1
Bankinter	2	3	1	2	5
Bilbao Bizcaya Argentaria	9	39	4	16	55
Caixa Geral	17	17	25	25	42
Deutsche Bank, S.A.E.	1	1	1	1	2
Pueyo	3	99	2	9	108
Renta 4 Banco	1	1	1	1	2
Sabadel	2	4	1	2	6
Santander Central Hispano	13	49	4	24	73
Otras entidades financieras	1	1	0	0	1
Total	49	214	40	81	295

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

13.2. ACTIVIDADES MERCANTILES

13.2.1. SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. NÚMERO DE SOCIEDADES Y CAPITAL SUSCRITO. 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sociedades Anónimas				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	0	0	0	431
Sociedades de Responsabilidad Limitada				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	797	338	1.135	93.489
Sociedades Anónimas				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	0	0	0	248.123
Sociedades de Responsabilidad Limitada				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	20.546	6.403	26.949	5.314.317
Total General*				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	797	339	1.136	93.951
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	20.546	6.432	26.978	5.563.536

(*) El total general incluye las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Sociedades Mercantiles.

13.2.2. DEUDORES CONCURSADOS. TIPO DE CONCURSO. 31/12/2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Voluntario	10	2	12	1.627
Necesario	1	1	2	100
Total	11	3	14	1.727

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

13.2.3. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS. EXTREMADURA. 2019

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Rústicas		
Fincas rústicas		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	156.367	2.576.327
Urbanas		
Fincas urbanas - Viviendas		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	437.218	45.383.450
Fincas urbanas - Solares		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	26.701	4.378.821
Fincas urbanas - Otras		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	300.809	21.378.310
Rústicas		
Fincas rústicas		
Hipotecas constituidas . Número	891	14.973
Urbanas		
Fincas urbanas - Viviendas		
Hipotecas constituidas . Número	5.563	361.291
Fincas urbanas - Solares		
Hipotecas constituidas . Número	165	6.482
Fincas urbanas - Otras		
Hipotecas constituidas . Número	1.559	114.974
Total General		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	921.095	73.716.908
Hipotecas constituidas . Número	8.178	497.720

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Hipotecas.

13.3. INVERSIONES EXTRANJERAS

13.3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SECTORES PRODUCTIVOS. EXTREMADURA 2019

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.260	14,19	265.711	1,05	1,23
B. Industrias extractivas	7.114	30,97	167.070	0,66	4,26
C. Industria manufacturera	1.342	5,84	5.410.701	21,28	0,02
D. Suministro de energía eléctrica, gas vapor y aire acondicionado	7.693	33,49	963.756	3,79	0,80
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	0,00	144.696	0,57	0,00
F. Construcción	0	0,00	861.135	3,39	0,00
G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	0	0,00	2.025.596	7,97	0,00
H. Transporte y almacenamiento	0	0,00	492.988	1,94	0,00
I. Hostelería	773	3,36	537.546	2,11	0,14
J. Información y comunicaciones	1.049	4,57	1.810.733	7,12	0,06
K. Actividades financieras y de seguros	0	0,00	6.586.728	25,91	0,00
L. Actividades inmobiliarias	1.728	7,52	2.200.893	8,66	0,08
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	6	0,03	2.326.138	9,15	0,00
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	0	0,00	745.475	2,93	0,00
O. Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	0	0,00	8	0,00	0,00
P. Educación	3	0,01	443.907	1,75	0,00
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	0	0,00	254.681	1,00	0,00
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0	0,00	111.420	0,44	0,00
S. Otros servicios	0	0,00	73.413	0,29	0,00
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,00	0	0,00	
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	0	0,00	
Total	22.967	100,00	25.422.593	100,00	0,09

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

13.3.2. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR PAÍS DE PROCEDENCIA. EXTREMADURA 2019

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
Total países	22.967	100,00	24.788.456	100,00	0,09
Países OCDE	22.936	99,87	23.039.388	92,94	0,10
Países de Europa	21.124	91,98	21.276.259	85,83	0,10
Países UE-15	20.880	90,91	20.471.927	82,59	0,10
Países UE-27	20.915	91,07	20.605.066	83,12	0,10
Países América del Norte	1.832	7,97	1.027.134	4,14	0,18
Países latinoamericanos	12	0,05	1.384.799	5,59	0,00
Países resto de América			59.781	0,24	
Países asiáticos y Oceanía			1.020.421	4,12	
Países africanos			20.063	0,08	
Paraisos Fiscales			124.788	0,50	

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Capítulo 14

Haciendas públicas

14. HACIENDAS PÚBLICAS

14.1. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- 14.1.1. Presupuesto general inicial de ingresos por capítulos. 2020
- 14.1.2. Evolución del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Subsector Administración General
- 14.1.3. Presupuesto de ingresos del subsector Administración General. Clasificación económica. 2020
- 14.1.4. Presupuesto de ingresos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación económica. 2020
- 14.1.5. Presupuesto de ingresos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación económica. 2020
- 14.1.6. Presupuesto de ingresos del subsector Entes Públicos. Clasificación económica. 2020
- 14.1.7. Presupuesto general inicial de gastos por capítulos. 2020
- 14.1.8. Evolución del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Subsector Administración General
- 14.1.9. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación económica. 2020
- 14.1.10. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación económica. 2020
- 14.1.11. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación económica. 2020
- 14.1.12. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación económica. 2020
- 14.1.13. Presupuesto de gastos consolidado (Administración General, Organismos Autónomos, Órganos Institucionales y Entes Públicos) por grupos de funciones. 2020
- 14.1.14. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación funcional. 2020
- 14.1.15. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación funcional. 2020
- 14.1.16. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación funcional. 2020
- 14.1.17. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación funcional. 2020
- 14.1.18. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación orgánica. 2020
- 14.1.19. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación orgánica. 2020
- 14.1.20. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación orgánica. 2020
- 14.1.21. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación orgánica. 2020
- 14.1.22. Dotación de los FF.C.I. de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 2019
- 14.1.23. Evolución de la dotación del F.F.C.I. en Extremadura

14.2. Presupuestos de las Corporaciones Locales

- 14.2.1. Presupuestos de gastos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación económica. 2019
- 14.2.2. Presupuestos de gastos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación funcional. 2019
- 14.2.3. Presupuestos de ingresos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación económica. 2019
- 14.2.4. Agregación consolidada de los presupuestos de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Extremadura. 2018

CONCEPTOS Y FUENTES

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

La fuente de información de este apartado procede de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, elaborados por la Secretaría de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La Ley General Presupuestaria considera el **presupuesto** como la “expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y las obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público estatal”. Las obligaciones constituyen los gastos y los derechos se corresponden con los ingresos.

En el ámbito de las Comunidades Autónomas, éstas regulan a través de sus órganos competentes, y de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía, la elaboración, aprobación y control de sus Presupuestos, si bien lo hacen atendiendo a una serie de normas recogidas en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), entre las que destacan las siguientes:

- Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas tendrán carácter anual e igual periodo que los del Estado, e incluirán la totalidad de los gastos e ingresos de los Organismos y Entidades integrantes de las mismas, así como el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos cedidos.
- Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas serán elaborados con criterios homogéneos, de forma que sea posible su consolidación con los Presupuestos Generales del Estado.

En el Artículo I de la Ley 1/2020, de 31 de enero, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2020 se establece que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para cada ejercicio económico se integran:

1.- Los presupuestos con carácter limitativo de las siguientes entidades:

- a) El presupuesto de la Asamblea de Extremadura
- b) El presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- c) El presupuesto de la institución estatutaria Consejo Económico y Social de Extremadura
- d) Los presupuestos de los organismos autónomos
 1. Consejo de la Juventud de Extremadura
 2. Instituto de la Mujer de Extremadura
 3. Servicio Extremeño de Salud
- e) Los presupuestos de los consorcios:
 1. Consorcio Gran Teatro de Cáceres.
 2. Consorcio Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo.
 3. Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza.
 4. Consorcio Museo Vostell-Malpartida.
- f) El presupuesto del ente público Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura.

2.- Los presupuestos con carácter estimativo de las siguientes entidades:

- a) El presupuesto consolidado de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y los presupuestos individualizados de:
 1. Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

2. Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.
- b) Los presupuestos consolidados e individuales, según los casos, de las sociedades mercantiles autonómicas siguientes:
1. Sociedad de Gestión Pública de Extremadura. S.A.
 2. Extremadura Avante, SLU.
 3. Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A.
 4. Urvipexsa, S.A.U.
- c) Los presupuestos de las fundaciones del sector público autonómico:
1. Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.
 2. Apoyo al Certamen Internacional docente de video cine médico, salud y telemedicina (VIDEOMED).
 3. Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 4. Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura.
 5. Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura.
 6. Extremeña de la Cultura.
 7. Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura.
 8. FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.
 9. Godofredo Ortega Muñoz.
 10. Helga de Alvear.
 11. Jóvenes y Deportes.
 12. Orquesta de Extremadura.
 13. Relaciones Laborales de Extremadura.
- d) Los presupuestos de los consorcios y resto de entes del sector público institucional autonómico:
1. Agencia Extremeña de la Energía.
 2. Consorcio Ciudad Monumental; Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida.
 3. Consorcio Extremeño de Información al Consumidor.
 4. Consorcio FEVAL-Instituto Ferial de Extremadura.
 5. Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción.
 6. Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida.
 7. Consorcio Teatro López de Ayala.
- e) El presupuesto del fondo carente de personalidad jurídica "Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2".

El **presupuesto de ingresos** es tradicional clasificarlo atendiendo al origen de los mismos y a su naturaleza económica. Esta última clasificación da lugar a la distribución por capítulos. No existe, por tanto, imputación de ingresos a programas, ya que en este caso se daría a los mismos un carácter finalista, es decir, que sólo podrían utilizarse para financiar los gastos correspondientes a un determinado programa.

El estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge los diferentes recursos económicos que se prevén obtener a lo largo del ejercicio 2020, los cuales se destinarán a financiar el conjunto de los gastos tendentes a cumplir los objetivos marcados por el ejecutivo regional.

A la hora de analizar dicho presupuesto de ingresos, debe tenerse en cuenta el contexto económico en el que éstos se producen, así como la incidencia de la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas

normas tributarias, derogando la hasta ahora vigente Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, para aquellas comunidades que hayan aceptado el nuevo sistema de financiación.

La normativa reguladora del régimen de financiación de las Administraciones Territoriales viene dado por las siguientes disposiciones: La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), modificada por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, que constituye el marco orgánico general por el que ha de regirse el régimen de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas. A través de la mencionada modificación, la LOFCA ha incorporado el contenido del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de julio, para la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con estatuto de Autonomía, en aquellos aspectos que requieren rango de ley Orgánica. Por último citar la Ley 27/2010 de 16 de Julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, la cual deroga la anterior Ley 28/2002. En el ámbito local citar el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que deroga la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, excepto las disposiciones adicionales primera, octava y decimonovena y la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, con excepción de las disposiciones adicionales tercera, cuarta, quinta, sexta, decima, undécima y duodécima, así como de la disposición transitoria novena.

En la clasificación de los ingresos según origen de los mismos, muestra especial relevancia la Participación en los Ingresos Estatales (PIE), las Transferencias del Estado y las Transferencias de Fondos de la UE (FEDER, FEAGA, FSE y Fondos de Cohesión). En un orden de importancia menor se sitúa el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), que tiene como finalidad corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

Los principales conceptos empleados en el análisis del Presupuesto de Ingresos por Capítulos son:

Impuestos directos. Recoge los ingresos procedentes de impuestos que se aplican a la posesión de patrimonio y a la obtención de renta.

Impuestos indirectos. Engloba los ingresos cuyo origen reside en la utilización del patrimonio y en la circulación de bienes y servicios.

Tasas, precios públicos y otros ingresos. Ingresos derivados de la utilización del dominio público, la prestación de un servicio público o la ejecución de una actividad administrativa que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo.

Transferencias corrientes. Ingresos recibidos de otros entes públicos, sin contrapartida directa, que tienen como finalidad la financiación de operaciones corrientes.

Ingresos patrimoniales. Ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio y de actividades desarrolladas en régimen de derecho privado, destacando los intereses procedentes de depósitos bancarios y los ingresos por alquileres de fincas rústicas y urbanas.

Enajenación de Inversiones Reales. Comprende los ingresos procedentes de transacciones o ventas de bienes de capital.

Trasferencias de capital. Engloba ingresos no tributarios y sin contrapartida destinados a financiar operaciones de capital.

Activos financieros. Recoge el ingreso procedente de la enajenación de activos financieros procedentes de préstamos concedidos y del reintegro de depósitos y fianzas recibidas.

Pasivos financieros. Refleja los ingresos derivados de la recepción de créditos o préstamos cualquiera que sea su clase o plazo y de reintegros de depósitos y fianzas.

El **presupuesto de gastos** se estructura teniendo en cuenta:

- La organización administrativa. Esta categoría se corresponde con la clasificación orgánica del presupuesto de gastos, en el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura ésta permite conocer por una parte el presupuesto de gastos de la Junta de Extremadura y, por otro, el de sus Organismos Autónomos y dentro de la primera el desglose presupuestario por Consejerías y el del Parlamento extremeño.
- Las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir. Esta categoría se corresponde con la clasificación funcional del presupuesto de gastos. En esta clasificación la asignación de recursos financieros se efectúa dentro de una estructura de programas tomando en consideración los objetivos propuestos en los mismos. Dichos programas se agregan en subfunciones, funciones y grupos de función.

La clasificación funcional sería:

- 1.- Actuaciones de carácter general
- 2.- Actuaciones de carácter social
- 3.- Actuaciones de carácter económico

- La naturaleza económica de los gastos. Esta categoría se corresponde con la clasificación por capítulos, artículos y conceptos. Los capítulos de la clasificación económica son:

Gastos de Personal. Recoge las retribuciones, cotizaciones y prestaciones sociales, si las hubiere, de los empleados públicos, en virtud del trabajo que realicen.

Gastos corrientes en bienes y servicios. Comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de actividades que no impliquen incremento de patrimonio.

Gastos financieros. Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de actividades financieras.

Transferencias corrientes: Aportaciones sin contrapartida directa y que tienen como finalidad la financiación de operaciones corrientes.

Fondo de Contingencia. Contiene los créditos presupuestarios que se destinarán, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Inversiones Reales. Comprende los gastos realizados directamente por la entidad pública destinados a la creación o a la adquisición de bienes o servicios de capital, y los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable

necesarios para el funcionamiento operativo del servicio. También tienen la consideración de inversiones reales los gastos de naturaleza inmaterial que teniendo carácter amortizable contribuyen al mantenimiento de la actividad pública en ejercicios futuros.

Trasferencias de capital. Gastos realizados sin contrapartida directa y que tienen como finalidad la financiación de operaciones de capital (proyectos de inversión).

Activos financieros. Créditos y subvenciones de capital que reciben las entidades públicas, destinados a la creación o al incremento de patrimonio, también incluye los fondos destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

Pasivos financieros. Refleja la amortización o devolución de préstamos recibidos o de otros pasivos financieros (depósitos y fianzas constituidas).

Otros conceptos empleados en este apartado son:

Presupuesto consolidado: Es el que resulta de la eliminación de las transferencias internas entre las distintas Consejerías y sus Organismos Autónomos o entre la Entidad Local y sus Organismos Autónomos.

Fondos de Compensación Interterritorial

Los actuales Fondos de Compensación Interterritorial (FFCI) encuentran su fundamento legal en la Constitución Española, que en su artículo 188.1 prescribe que el Estado debe velar "...por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español...". Con ese fin, la propia Constitución, en su artículo 158.2, configura un instrumento específico dirigido al logro del objetivo propuesto, instrumento que pasa a denominarse Fondo de Compensación y cuyos recursos financieros deben destinarse a gastos de inversión, siendo distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas.

Siguiendo este mandato constitucional, y después de sucesivos textos legales (Ley 7/1984, de 31 de marzo; Ley 29/1990, de 26 de diciembre; y Ley 31/1994, de 24 de noviembre), en la actualidad, este instrumento de política regional está regulado por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, modificada en su artículo 2.1 por la Ley 23/2009, de 18 de diciembre.

En la vigente normativa se contempla una partición del antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en dos nuevos fondos: el Fondo de Compensación (que se ciñe al mandato constitucional, en cuanto que contempla únicamente gastos de inversión) y el Fondo Complementario (que puede financiar los gastos corrientes asociados a la inversión hasta un máximo de dos años).

Un segundo elemento característico del sistema actual es la inclusión las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla como territorios beneficiarios de los FFCI. Esta cobertura territorial ampliada no supone minoración en los recursos destinados al resto de las Comunidades Autónomas beneficiarias, al haber sido éstos incrementados en un montante equivalente a la cantidad percibida por las citadas ciudades.

Desde otro punto de vista, la Ley mantiene el importe mínimo del 30% de la inversión pública, distribuyéndose el total de los FFCI en los términos aprobados en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Según ellos, el Fondo de Compensación absorberá el 75% del importe total que correspondería al antiguo Fondo de Compensación Interterritorial, destinándose el 25% restante al Fondo Complementario.

La Ley prevé la posibilidad de utilizar los recursos de los FFCI para financiar proyectos conjuntos de distintas Administraciones Públicas, permitiendo a las Entidades Locales ejecutar inversiones dentro de su territorio, previo acuerdo con la Comunidad Autónoma en la que estén situadas.

Finalmente, hay que subrayar que los FFCI preservan su naturaleza de instrumento de política regional, de manera que sus recursos han de dirigirse a la financiación de proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y del empleo en los territorios más desfavorecidos.

El artículo 2 de la ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial estableció:

1.-El Fondo de Compensación se dotará anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad que no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo constituida por la inversión pública.
- b) Adicionalmente, con el 1,5% más el 0,07% de la cantidad determinada en la letra anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se adiciona en función de la variable "Ciudad con Estatuto de Autonomía".
- c) Adicionalmente, con el 1% de la cantidad determinada en el punto 1) anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se añade en función de la variable "región ultraperiférica". Esta variable fue introducida a través de la Ley 23/2009 antes citada.

Una vez determinado el volumen del Fondo de Compensación Interterritorial se reparte entre las distintas Comunidades beneficiarias en función de las variables de población (87,5%), saldo migratorio (1,6%), paro (1%), superficie (3%) y dispersión de la población (6,9%). Efectuado el reparto del fondo en función de las variables y ponderaciones citadas, el resultado obtenido se redistribuye en función de las variables inversa de renta e insularidad.

PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

La Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local elabora anualmente la publicación "Presupuestos de las Entidades Locales", de la que se extrae la información que publicamos en este apartado.

La legislación actual permite que las Entidades Locales organicen con libertad la gestión de servicios locales, para ello unas veces crean dentro de su Administración General los órganos necesarios al efecto y otras, para facilitar la gestión, crean entes con personalidad jurídica propia: Organismos Autónomos o Sociedades mercantiles.

En este apartado se publica de forma resumida la información presupuestaria básica de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La financiación de las Corporaciones Locales se compone de una serie de ingresos, que pueden clasificarse en ingresos por operaciones corrientes, por operaciones de capital y por operaciones financieras. Los derivados de operaciones corrientes comprenden: impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales. Los ingresos de capital incluyen: enajenación de inversiones reales y transferencias de capital. Los que tienen su origen en operaciones financieras son: activos financieros y pasivos financieros.

El gasto de las Corporaciones Locales se estructura, como en las Comunidades Autónomas, por capítulos (estructura económica) y según los objetivos que pretende conseguir (estructura funcional).

14. HACIENDAS PÚBLICAS

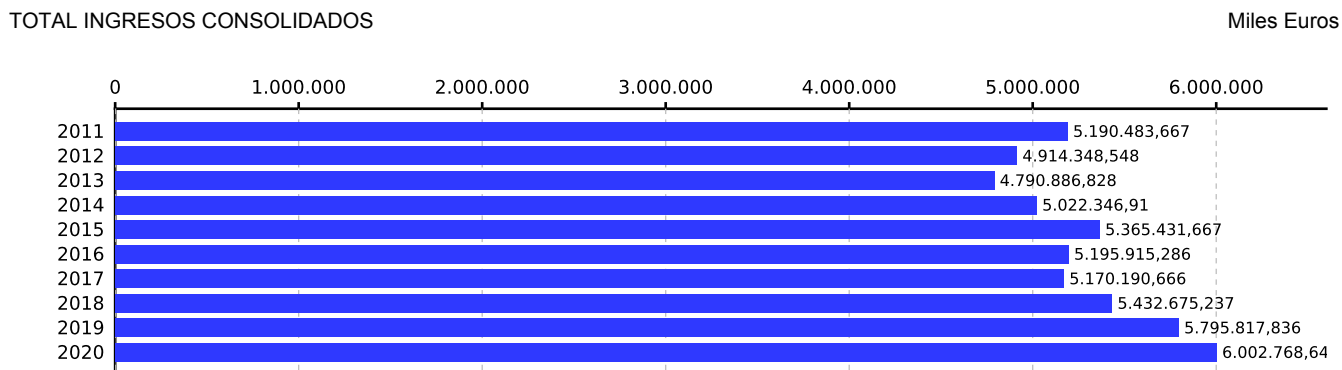
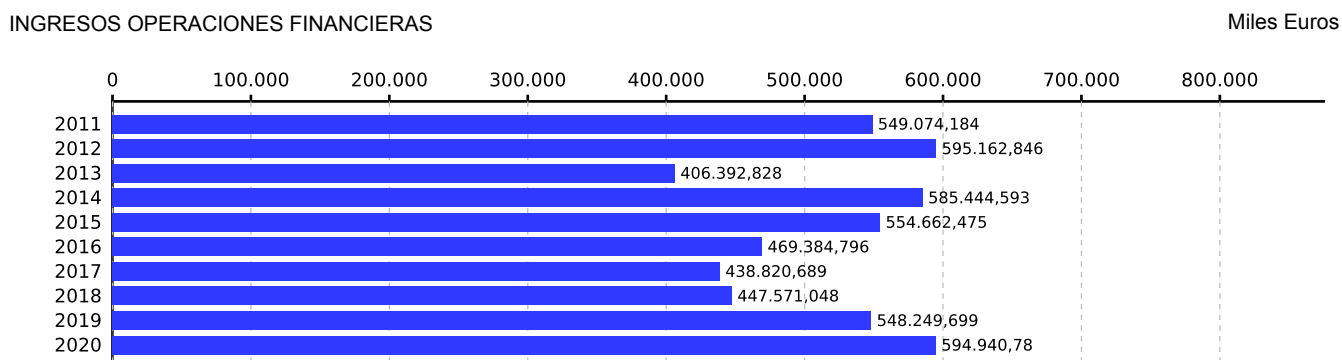
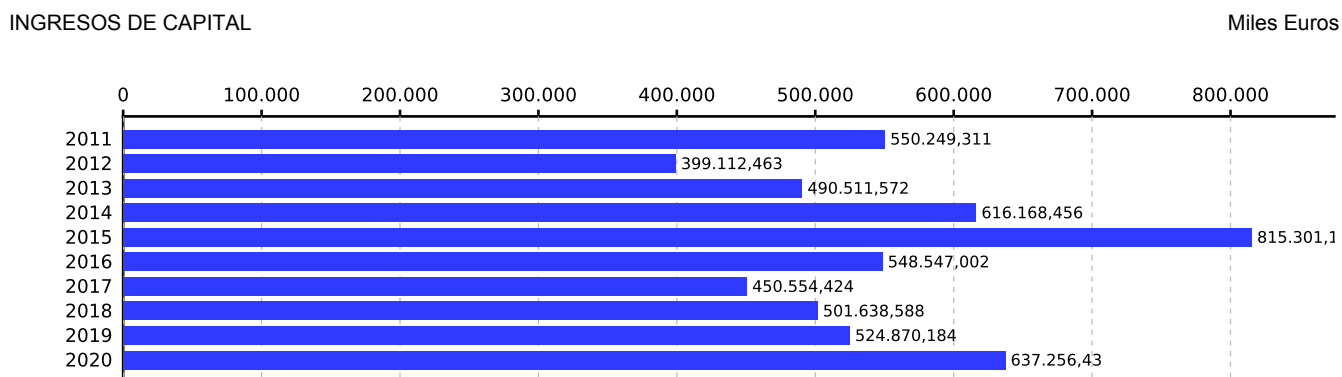
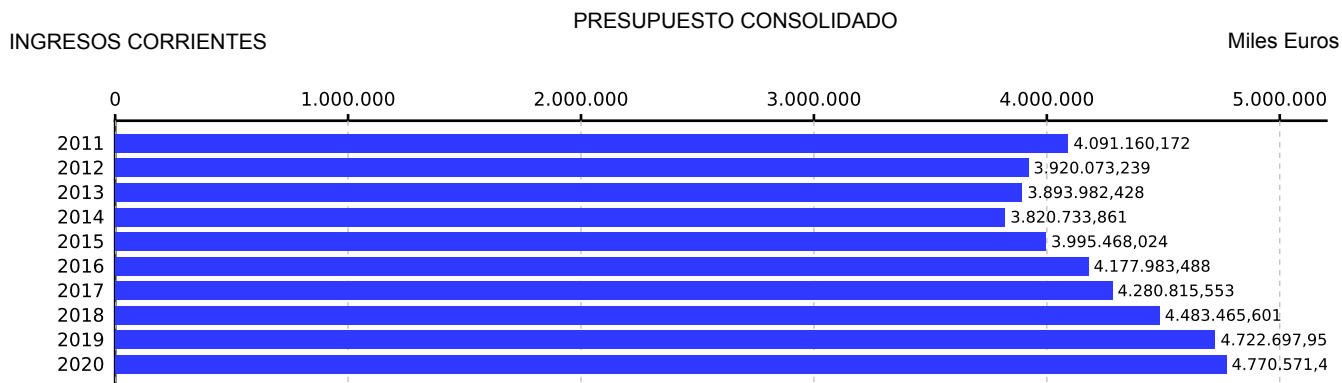
14.1. PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

14.1.1. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2020

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				Euros
	ADMON.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONES	CONSORCIOS	TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	801.870.130				801.870.130
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.336.787.580				1.336.787.58
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	107.093.030			766.580	107.859.610
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.513.680.450	1.695.625.760	14.180.920	12.031.970	4.235.519.10
5. INGRESOS PATRIMONIALES	11.140.240				11.140.240
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.770.571.430	1.695.625.760	14.180.920	12.798.550	6.493.176.66
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	477.490				477.490
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	636.778.940	39.340.970	194.000	10.079.740	686.393.650
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	637.256.430	39.340.970	194.000	10.079.740	686.871.140
9. PASIVOS FINANCIEROS	594.940.780			102.290	595.043.070
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	594.940.780			102.290	595.043.070
TOTAL	6.002.768.640	1.734.966.730	14.374.920	22.980.580	7.775.090.87

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

14.1.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	801.870.130	13,36
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.336.787.580	22,27
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	107.093.030	1,78
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.513.680.450	41,88
5. INGRESOS PATRIMONIALES	11.140.240	0,19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.770.571.430	79,47
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	477.490	0,01
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	636.778.940	10,61
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	637.256.430	10,62
9. PASIVOS FINANCIEROS	594.940.780	9,91
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	594.940.780	9,91
TOTAL	6.002.768.640	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.4. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ORG. AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.695.625.760	97,73
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.340.970	2,27
TOTAL ORGANISMOS	1.734.966.730	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.5. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.180.920	98,65
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	194.000	1,35
TOTAL INSTITUCIONES	14.374.920	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.6. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

Euros

CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	766.580	3,34
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.031.970	52,36
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.079.740	43,86
9. PASIVOS FINANCIEROS	102.290	0,45
TOTAL	22.980.580	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería Hacienda y administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

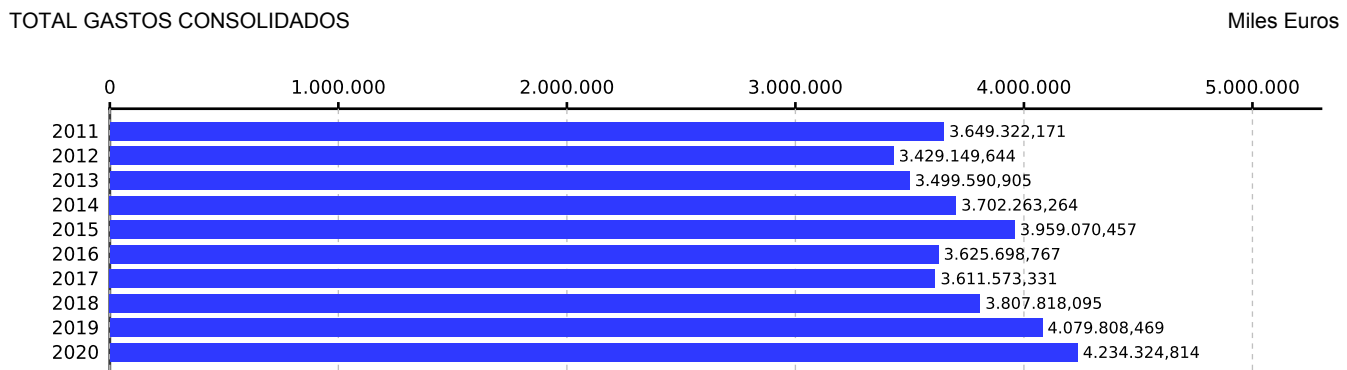
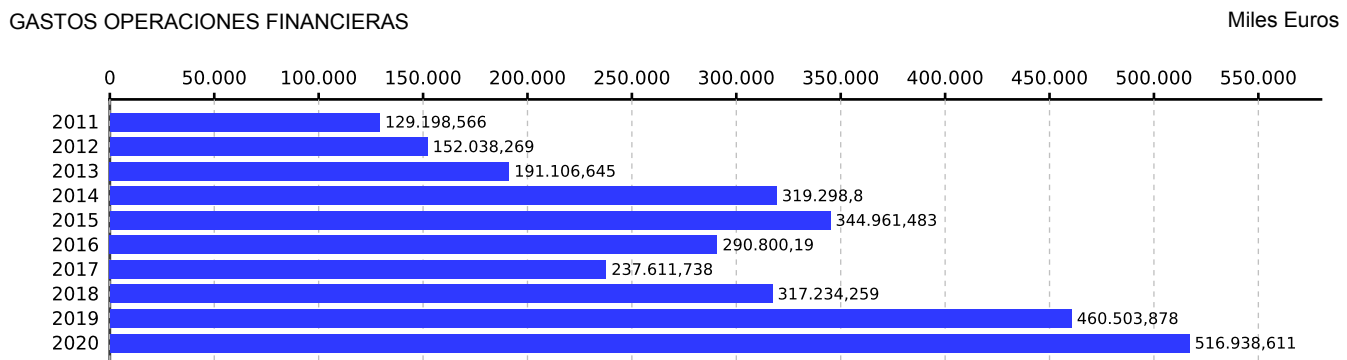
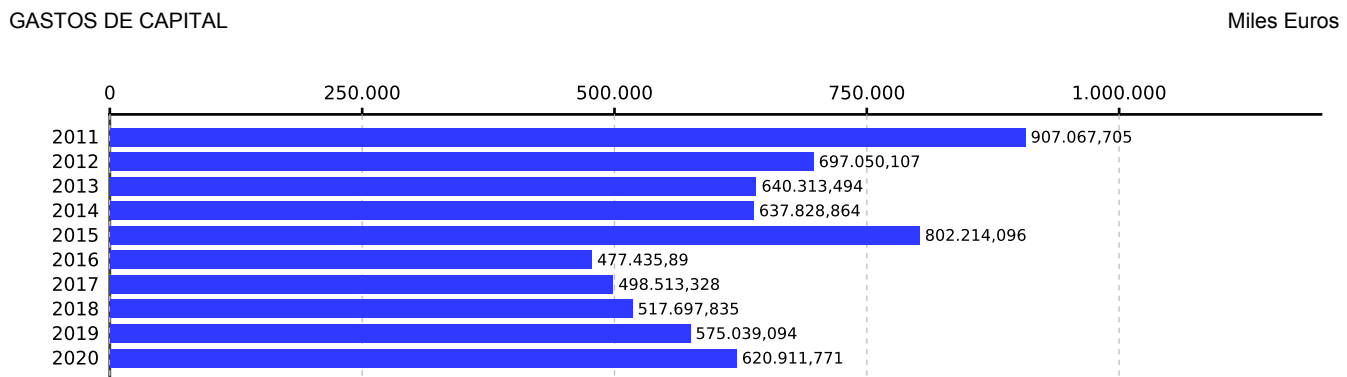
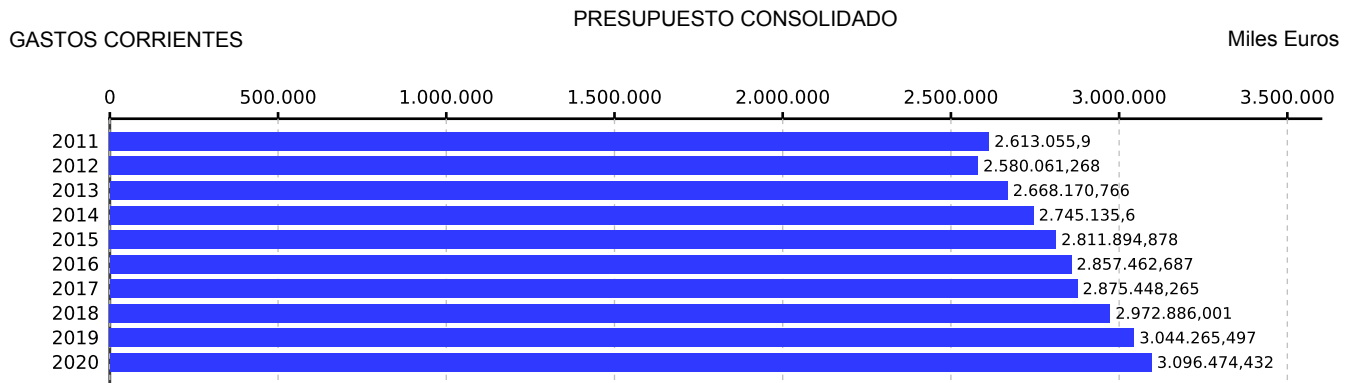
14.1.7. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2020

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				TOTAL
	ADMN.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONES	CONSORCIOS	
1. GASTOS DE PERSONAL	1.196.468.054	880.628.843	10.978.595	13.082.030	2.101.157.522
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	246.408.229	450.673.239	1.537.024	3.656.527	702.275.019
3. GASTOS FINANCIEROS	69.995.781	3.350.000		5.805	73.351.586
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.578.602.368	360.770.752	1.665.300	187.396	1.941.225.816
5. FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000				5.000.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.096.474.432	1.695.422.834	14.180.919	16.931.758	4.823.009.943
6. INVERSIONES REALES	324.310.479	39.307.652	193.000	6.048.824	369.859.955
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	296.601.292	236.250			296.837.542
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	620.911.771	39.543.902	193.000	6.048.824	666.697.497
8. ACTIVOS FINANCIEROS			1.000		1.000
9. PASIVOS FINANCIEROS	516.938.611				516.938.611
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	516.938.611		1.000		516.939.611
TOTAL PROGRAMAS	4.234.324.814	1.734.966.736	14.374.919	22.980.582	6.006.647.051

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.9. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

			Euros
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total	
1.GASTOS DE PERSONAL	1.196.468.054	28,26	
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	246.408.229	5,82	
3. GASTOS FINANCIEROS	69.995.781	1,65	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.578.602.368	37,28	
5. FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000	0,12	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.096.474.432	73,13	
6. INVERSIONES REALES	324.310.479	7,66	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	296.601.292	7,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	620.911.771	14,66	
9. PASIVOS FINANCIEROS	516.938.611	12,21	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	516.938.611	12,21	
TOTAL PROGRAMAS	4.234.324.814	100,00	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.10. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

			Euros
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total	
1.GASTOS DE PERSONAL	880.628.843	50,76	
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	450.673.239	25,98	
3. GASTOS FINANCIEROS	3.350.000	0,19	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.770.752	20,79	
6. INVERSIONES REALES	39.307.652	2,27	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	236.250	0,01	
TOTAL ORGANISMOS	1.734.966.736	100,00	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.11. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

			Euros
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total	
1.GASTOS DE PERSONAL	10.978.595	76,37	
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	1.537.024	10,69	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.665.300	11,58	
6. INVERSIONES REALES	193.000	1,34	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000	0,01	
TOTAL INSTITUCIONES	14.374.919	100,00	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.12. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1. GASTOS DE PERSONAL	13.082.030	56,93
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	3.656.527	15,91
3. GASTOS FINANCIEROS	5.805	0,03
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.396	0,82
6. INVERSIONES REALES	6.048.824	26,32
TOTAL	22.980.582	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.13. PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (ADMINISTRACIÓN GENERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, INSTITUCIONES ESTATUTARIAS Y CONSORCIOS Y OTROS) POR GRUPOS DE FUNCIONES 2020

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	738.221.752	12,29
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	3.796.918.548	63,21
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.471.506.751	24,50
TOTAL	6.006.647.051	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.14. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2020

Euros		
GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	724.291.812	17,11
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.059.438.256	48,64
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.450.594.746	34,26
TOTAL	4.234.324.814	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.15. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2020

Euros		
GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	1.734.966.736	100,00
TOTAL ORGANISMOS	1.734.966.736	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.16. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2020

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	13.929.940	96,90
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	444.979	3,10
TOTAL INSTITUCIONES	14.374.919	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.17. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2020

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.513.556	10,94
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	20.467.026	89,06
TOTAL	22.980.582	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.18. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2020

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
PRESIDENCIA	68.976.994	1,27
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	76.001.043	1,40
SANIDAD Y SERV. SOCIALES	2.222.736.630	41,08
AGRICULTURA, DRILLO. RURAL, POBL. Y TERRITORIO	1.085.975.214	20,07
EDUCACIÓN Y EMPLEO	1.301.260.502	24,05
ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	238.453.105	4,41
CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	89.805.455	1,66
MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	182.173.206	3,37
IGUALDAD Y PORTAVOCÍA	58.895.220	1,09
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD	86.559.876	1,60
TOTAL	5.410.837.245	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.19. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2020

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	1.723.777.029	99,36
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	10.555.911	0,61
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	633.796	0,04
TOTAL ORGANISMOS	1.734.966.736	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.20. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES ESTATUTARIAS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2020

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
ASAMBLEA DE EXTREMADURA	13.929.940	96,90
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA	444.979	3,10
TOTAL INSTITUCIONES	14.374.919	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.21. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR CONSORCIOS Y OTROS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2020

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
CENTRO DE INVEST. CIENT. Y TECNOL. DE EXTREMADURA	20.467.026	89,06
CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES	1.187.005	5,17
CONS. M.º DE LAS CIENCIAS DEL VINO DE ALMENDRALEJO	220.811	0,96
CONSORCIO M.º ETNOGR. EXT. GLEZ SANTANA DE OLIVENZA	248.633	1,08
CONSORCIO MUSEO VOSTELL-MALPARTIDA	857.107	3,73
TOTAL	22.980.582	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.22. DOTACIÓN DE LOS FF.C.I. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2019

Miles de Euros

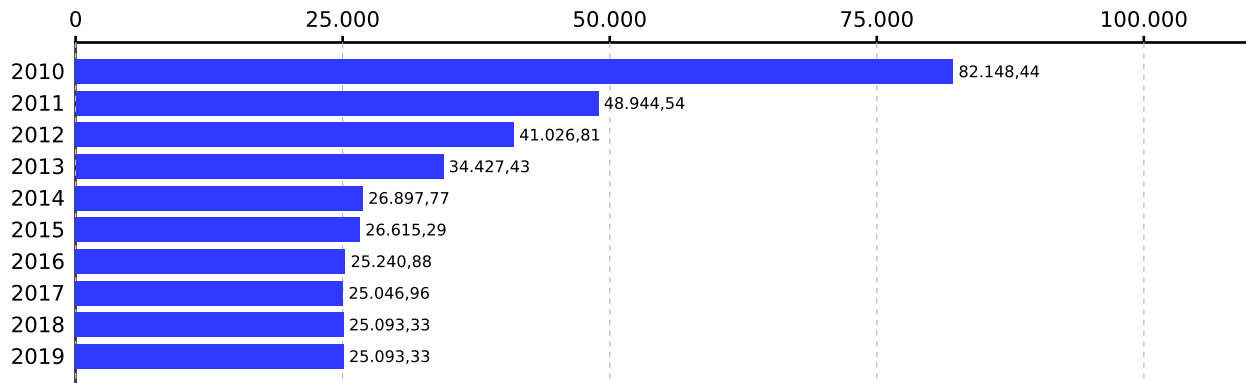
COMUNIDAD AUTÓNOMA	FFCI 2018	FFCI 2019	%Variación
Fondo de compensación	18.820,47	18.820,47	0,00
Fondo complementario	6.272,86	6.272,86	0,00
Extremadura	25.093,33	25.093,33	0,00
España	432.430,00	432.430,00	0,00
%EXTREMADURA/ESPAÑA	5,80	5,80	

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

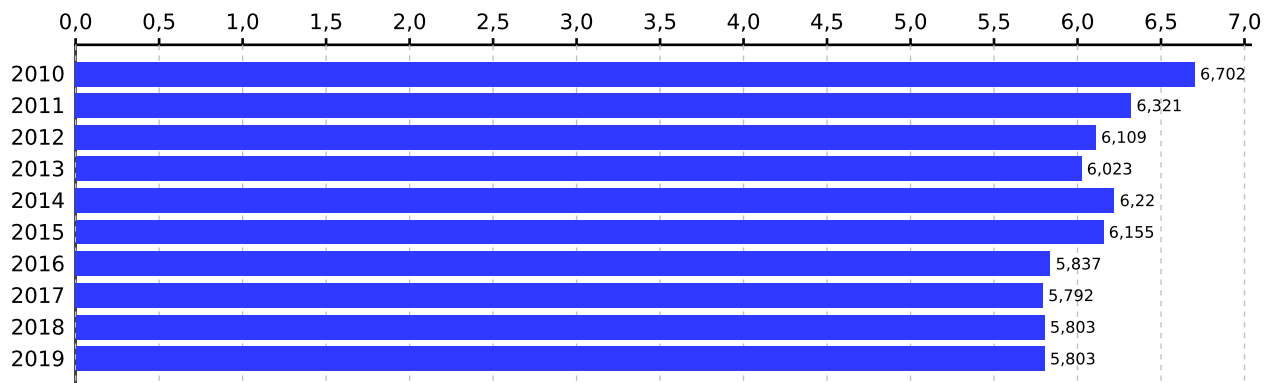
14.1.23. EVOLUCIÓN DE LA DOTACIÓN DEL F.C.I. EN EXTREMADURA

EXTREMADURA

Euros



% EXTREMADURA/ESPAÑA



Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

14.2. PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

14.2.1 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2019

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. GASTOS DE PERSONAL	44.814,50	46.355,56	91.170,06	3.138.656,14
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.046,59	17.024,46	43.071,05	2.790.505,71
3. GASTOS FINANCIEROS	86,50	25,69	112,19	91.907,64
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.960,52	23.221,58	66.182,10	15.933.223,22
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	100,00	115,00	215,00	67.618,87
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	114.008,11	86.742,30	200.750,41	22.021.911,56
6. INVERSIONES REALES	48.340,72	39.921,28	88.262,00	1.564.418,86
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.452,33	9.967,43	20.419,75	1.123.277,98
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	58.793,04	49.888,70	108.681,75	2.687.696,84
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.617,50	1.330,00	8.947,50	579.965,72
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	644.086,83
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.617,50	1.330,00	8.947,50	1.224.052,55
TOTAL	180.418,66	137.961,00	318.379,66	25.933.660,95

(*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.2 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2019

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
0. DEUDA PÚBLICA	0,00	2,29	2,29	514.353
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	30.788,32	25.050,19	55.838,51	1.287.601
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	14.902,17	10.118,47	25.020,64	3.207.551
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	22.564,94	16.348,96	38.913,90	1.391.292
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	55.764,92	50.013,18	105.778,11	2.926.006
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	56.398,30	36.427,90	92.826,20	16.606.858
TOTAL	180.418,66	137.961,00	318.379,66	25.933.661

(*) Incluye Regimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.3. PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2019

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. IMPUESTOS DIRECTOS	7.200,92	4.750,00	11.950,92	7.717.932,30
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.123,03	4.958,00	14.081,03	9.516.225,16
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	13.922,92	9.330,00	23.252,92	963.934,65
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.823,82	108.088,63	234.912,45	6.147.984,99
5. INGRESOS PATRIMONIALES	275,50	304,57	580,07	26.620,04
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	157.346,20	127.431,20	284.777,40	24.372.697,13
6. ENEJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	15.168,46
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.450,26	8.557,89	25.008,16	546.438,67
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.450,26	8.557,89	25.008,16	561.607,13
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.622,20	1.971,90	8.594,10	443.721,93
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	607.475,41
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.622,20	1.971,90	8.594,10	1.051.197,34
TOTAL	180.418,66	137.961,00	318.379,65	25.985.501,61

(*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.4. AGREGACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES DE EXTREMADURA 2018

Miles de Euros

	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO	PORCENTAJE
INGRESOS					
1. IMPUESTOS DIRECTOS	350.445	11.770		362.214	28,86
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	19.774	13.287		33.061	2,63
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	160.403	22.345		188.836	15,05
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	334.125	228.096	55.766	560.654	44,68
5. INGRESOS PATRIMONIALES	26.021	1.058		28.439	2,27
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	890.768	276.555	55.766	1.173.205	93,49
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	9.951	0		10.265	0,82
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.649	6.205	43.725	42.047	3,35
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	62.600	6.205	43.725	52.312	4,17
8. ACTIVOS FINANCIEROS	824	22.173		23.008	1,83
9. PASIVOS FINANCIEROS	6.110	0		6.400	0,51
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.934	22.173		29.408	2,34
TOTAL INGRESOS	960.302	304.933	99.490	1.254.926	100,00
GASTOS					
1. GASTOS DE PERSONAL	403.516	88.413		518.437	41,98
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES	318.133	39.347		371.942	30,12
3. GASTOS FINANCIEROS	6.608	109		6.852	0,55
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.927	62.186	56.066	85.236	6,90
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	3.524	224		3.760	0,30
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	796.710	190.279	56.066	986.227	79,85
6. INVERSIONES REALES	114.915	72.695		190.641	15,44
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.329	19.921	45.327	4.941	0,40
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	118.244	92.615	45.327	195.582	15,84
8. ACTIVOS FINANCIEROS	834	22.038		22.884	1,85
9. PASIVOS FINANCIEROS	29.878	0		30.350	2,46
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	30.713	22.038		53.234	4,31
TOTAL GASTOS	945.666	304.933	101.393	1.235.044	100,00

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

Capítulo 15

Macromagnitudes e
indicadores básicos

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.1. Macromagnitudes

- 15.1.1. Cuadro resumen de macromagnitudes
- 15.1.2. Evolución del % de Extremadura sobre España en diversas variables macroeconómicas
- 15.1.3. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. (precios corrientes)
- 15.1.4. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices de volumen encadenados
- 15.1.5. Remuneración de los asalariados por ramas de actividad
- 15.1.6. Excedente de explotación bruto/renta mixta por ramas de actividad
- 15.1.7. Empleo total por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.8. Empleo asalariado por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.9. Producto interior bruto a precios de mercado. (precios corrientes)
- 15.1.10. Distribución sectorial del VAB a precios básicos.
- 15.1.11. Producto interior bruto a precios de mercado (variaciones de volumen)
- 15.1.12. Crecimiento del VAB a precios básicos (variaciones de volumen)

15.2. Indicadores Básicos

- 15.2.1. Datos estadísticos de los municipios de la provincia de Badajoz
- 15.2.2. Datos estadísticos de los municipios de la provincia de Cáceres

15.3. Encuesta de Presupuestos Familiares

- 15.3.1. Gasto medio por persona en alimentación y resto de gastos. 2019
- 15.3.2. Evolución del gasto medio por persona
- 15.3.3. Gasto medio por persona según nivel de formación del sustentador principal. 2019
- 15.3.4. Gasto medio por persona según tipo de hogar. 2018
- 15.3.5. Gasto medio por persona según principal fuente de ingresos del hogar. 2019
- 15.3.6. Distribución porcentual del gasto anual de los hogares por grandes grupos de gasto. 2019

CONCEPTOS Y FUENTES

MACROMAGNITUDES

En esta publicación se presentan los datos de la serie de la Contabilidad Regional de España, Base 2015(CRE-10) referidos al período 2000-2018, ambos años incluidos. La serie ha sido elaborada de acuerdo con la nueva metodología de cuentas instaurada en el ámbito de la Unión Europea (UE): el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010). Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad Nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativo en el que se integra la Contabilidad Regional de España (CRE).

La **Contabilidad regional de España (CRE)** es una operación estadística que el INE viene realizando desde el año 1980 y cuyo principal objetivo es ofrecer una descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad económica regional en España (comunidades autónomas y provincias), durante el período de referencia considerado.

La información que proporciona permite analizar y evaluar la estructura y evolución de las economías regionales, y sirve de base estadística para el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas regionales.

Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativa en el que se integra la CRE.

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos. Que se define como la diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición, constituye la magnitud más representativa del proceso productivo de cada región.

La diferencia conceptual entre el VAB a precios básicos y los VAB coste de factores, salida de fábrica, etc. viene determinada por el tratamiento dado a los otros impuestos sobre la producción (impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, etc.) y a las otras subvenciones a la producción (subvenciones a los factores de producción como las destinadas al fomento de empleo, ayudas a la agricultura, etc.).

Los componentes del VAB a precios básicos son. La remuneración de los asalariados, los otros impuestos a la producción netos de subvenciones y el excedente bruto de explotación /renta mixta.

Remuneración de los asalariados. Para cada rama de actividad tiene el carácter de interior, es decir que está definida por la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores residentes a los asalariados residentes y no residentes.

Excedente bruto de explotación/renta mixta. Que comprende todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo, se obtiene como saldo contable de la cuenta de explotación. Precisamente la renta mixta supone una novedad incorporada en el SEC-95 y en la nueva base de la CNE-95 y de la CRE-95 y son las rentas obtenidas por los trabajadores autónomos que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

Empleo y puestos de trabajo. El nuevo sistema de cuentas establece definiciones y clasificaciones del empleo, de los asalariados, de los trabajadores autónomos y de los puestos de trabajo y un nuevo método de medición de estos últimos, los

puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. Estos elementos se han tenido en cuenta en la CRE-95, por lo que las estimaciones del empleo por rama de actividad y por CC.AA se ha realizado diferenciando personas ocupadas, puestos de trabajo totales y puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En cada uno de estos grupos se calculan lo colectivos de asalariados y no asalariados (trabajadores autónomos).

Producto Interior Bruto Regional (PIBR). Es el agregado contable que recoge el resultado de la actividad económica de una región y representa para la región lo que el PIB para la economía nacional.

El PIBR se valora a precios de mercado y se obtiene sumando los VAB a precios básicos por regiones y los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos y las importaciones, una vez regionalizados éstos, entre los que se incluye el Impuestos sobre el Valor Añadido y otros similares.

INDICADORES BÁSICOS

El Atlas socioeconómico de Extremadura publicado por el Instituto de Estadística de Extremadura un compendio de información estadística, referida al ámbito municipal, con las correspondientes agregaciones a nivel provincial y autonómico, que permite identificar y valorar las características de la comunidad autónoma desde una doble perspectiva económica y comercial.

La información de las variables que integran la base estadística se ha extraído de diversas fuentes oficiales o es el resultado de los procesos de estimación utilizados por el Instituto R.Klein.

Los datos estadísticos e indicadores socioeconómicos municipales son los siguientes:

Diccionario de municipios. Todos los datos e indicadores municipales se refieren a los municipios extremeños actualizados (según altas y bajas y cambios de nombre) a 1 de enero de 2018.

Población. Es la población correspondiente al Padrón de 1 de enero de 2019.

Renta disponible por habitante. Variable de renta bruta disponible de los hogares, estimada para el año 2016, que puede definirse como el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, o bien como la suma de todos los ingresos efectivamente percibidos por las economías domésticas durante un período. Por lo que podría considerarse como el total de ingresos procedentes del trabajo, más las rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos pagados por las familias y las cuotas pagadas a la seguridad social.

Producto Interior Bruto (PIB) por habitante. Variable de producto interior bruto a precios de mercado, estimada para 2018. Esta variable se obtiene como saldo de la cuenta de producción, es decir, como diferencia entre la producción de bienes y servicios y el consumo intermedio, referidos ambos al conjunto de ramas de actividad económica y todos los sectores institucionales.

Índice de productividad. Este índice se calcula en función de la ratio del **PIB total** y la **población ocupada**. La población ocupada de un municipio se ha calculado, para 2018, como la suma de la población residente y población vinculada (no

residente) que trabaja en dicho municipio, a partir de la información derivada del Censo de Población y Viviendas de 2011. Los datos agregados de población ocupada para las provincias y comunidad autónoma de Extremadura, se han tomado de la Encuesta de Población Activa y se han corregido convenientemente de escala para que sean comparables con los datos municipales. El índice de productividad es un índice simple que se ha obtenido con base: PIB/ocupado de Extremadura=100.

Deuda municipal. Deuda viva de los ayuntamientos en miles de euros a 31 de diciembre de 2017. También se ofrece la deuda viva por habitante en euros por habitante (la población se refiere a 1 de enero de 2018).

Oficinas bancarias. Sucursales abiertas al público de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito a 1 de enero de 2019. Se facilita información para el total de dichas tres clases de entidades financieras. Fuente: Banco de España y elaboración propia.

Total vehículos de motor: Parque de vehículos matriculados a 1 de enero de 2019, desglosados en Automóviles, Camiones y furgonetas, Motos y Otros.

Índice de población. Índice comparativo de la importancia de la población de cada municipio a 1 de enero de 2019. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por diez mil) de la población de un municipio respecto al total de Extremadura (población de Extremadura = 10.000 unidades).

Índice industrial. Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción) de cada municipio, referido a 2018. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por diez mil) de la industria de un municipio respecto al total de Extremadura (total euros de recaudación de impuestos (IAE) en Extremadura = 10.000 unidades).

Índice de actividad empresarial. Índice comparativo del conjunto de la actividad económica empresarial municipal en 2018. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales: industriales, comerciales y de servicios (sección 1ª del IAE). El valor del índice expresa la participación de la actividad económica empresarial (en tanto por diez mil) de cada municipio respecto al total de Extremadura (total euros recaudación impuesto en Extremadura = 10.000). Este índice no es directamente comparable con el índice de actividad económica publicado en ediciones anteriores de este Atlas, por no incluir la parte del impuesto correspondiente a las actividades económicas profesionales (sección 2ª del IAE).

ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) suministra información sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo, así como diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares.

Gasto en consumo de los hogares. Los gastos de consumo que se registran en la EPF se refieren tanto al flujo monetario que destina el hogar al pago de determinados bienes y servicios de consumo final, como al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida por otros hogares o instituciones). Los gastos

se registran en el momento de adquisición, independientemente de que el pago sea al contado o a plazos.

La clasificación utilizada para recoger los gastos es la ECOICOP que está estructurada en los siguientes doce grandes grupos:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos
3. Vestido y calzado
4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda
6. Salud
7. Transporte
8. Comunicaciones
9. Ocio, espectáculos y cultura
10. Enseñanza
11. Hoteles, cafés y restaurantes
12. Otros bienes y servicios

Se considera sustentador principal aquel miembro del hogar de 16 o más años cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros.

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.1. MACROMAGNITUDES

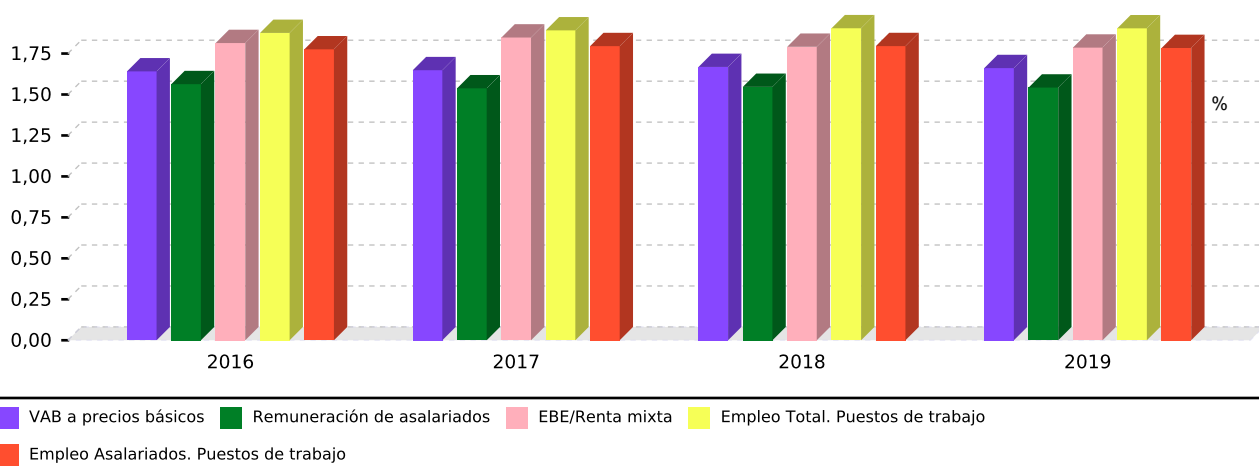
15.1.1. CUADRO RESUMEN DE MACROMAGNITUDES

			EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2016	D	16.790.668	1.010.688.000	1,66
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2017	D	17.707.427	1.053.180.000	1,68
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2018	P	18.179.253	1.089.802.000	1,67
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2019	A	18.754.078	1.129.010.000	1,66
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2016	D	7.874.557	503.724.000	1,56
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2017	D	8.098.810	523.665.000	1,55
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2018	P	8.426.560	544.873.000	1,55
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2019	A	8.806.226	571.008.000	1,54
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2016	D	9.165.126	495.819.000	1,85
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2017	D	9.843.873	518.424.000	1,90
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2018	P	9.549.619	533.187.000	1,79
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2019	A	9.760.290	546.449.000	1,79
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2016	D	358	18.885	1,89
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2017	D	373	19.382	1,92
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2018	P	378	19.824	1,90
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2019	A	386	20.266	1,90
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2016	D	287	16.064	1,79
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2017	D	298	16.582	1,80
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2018	P	306	17.033	1,80
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2019	A	312	17.480	1,78

P-Provisional A-Avance D-Definitivo

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

15.1.2. EVOLUCIÓN DEL % DE EXTREMADURA SOBRE ESPAÑA EN DIVERSAS VARIABLES MACROECONÓMICAS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

15.1.3. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD (PRECIOS CORRIENTES)

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2016 (D)	2017 (D)	2018 (P)	2019 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.525.460	1.750.257	1.765.072	1.759.842
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	2.170.907	2.370.170	2.462.113	2.565.788
C - De las cuales: Industria manufacturera	1.096.070	1.187.217	1.183.014	1.227.741
F Construcción	1.213.285	1.226.324	1.314.387	1.456.260
G_U Servicios	11.881.016	12.360.676	12.637.681	12.972.188
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	2.999.513	3.305.061	3.239.145	3.353.771
J. Información y comunicaciones	264.366	261.897	267.281	272.823
K. Actividades financieras y de seguros	612.901	633.997	693.809	671.344
L. Actividades inmobiliarias	1.965.532	1.983.941	2.022.715	2.066.360
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	708.708	751.091	833.475	874.204
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	4.583.399	4.618.510	4.752.457	4.890.130
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	746.597	806.179	828.799	843.556
TOTAL	16.790.668	17.707.427	18.179.253	18.754.078

D-Definitivo P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Miles de euros

ESPAÑA				
2016 (D)	2017 (D)	2018 (P)	2019 (A)	
31.474.000	32.399.000	33.251.000	32.550.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
163.489.000	171.001.000	175.699.000	182.296.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
125.589.000	131.720.000	134.069.000	138.899.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
59.374.000	62.070.000	66.632.000	72.608.000	F Construcción
756.351.000	787.710.000	814.220.000	841.556.000	G_U Servicios
239.635.000	251.393.000	256.580.000	265.698.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
37.036.000	39.340.000	41.381.000	42.480.000	J. Información y comunicaciones
38.662.000	40.383.000	44.293.000	43.364.000	K. Actividades financieras y de seguros
118.959.000	121.488.000	125.870.000	130.223.000	L. Actividades inmobiliarias
86.758.000	91.369.000	97.002.000	102.353.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
185.490.000	190.717.000	195.481.000	203.172.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
49.811.000	53.020.000	53.613.000	54.266.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
1.010.688.000	1.053.180.000	1.089.802.000	1.129.010.000	TOTAL

15.1.4. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. ÍNDICES DE VOLUMEN ENCADENADOS

	EXTREMADURA			
	2016 (D)	2017 (D)	2018 (P)	2019 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	90,96	101,35	103,02	101,07
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	104,18	112,16	112,63	114,69
C - De las cuales: Industria manufacturera	104,61	117,09	114,63	115,98
F Construcción	100,09	99,09	103,02	108,78
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	106,06	110,77	111,76	114,88
J. Información y comunicaciones	107,07	111,57	115,83	117,67
K. Actividades financieras y de seguros	100,80	100,06	106,08	104,61
L. Actividades inmobiliarias	101,32	101,58	103,96	106,66
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	99,77	105,23	115,95	120,79
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	99,96	101,19	101,80	102,23
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	104,75	111,38	113,45	113,96
TOTAL	101,33	105,04	107,01	108,66

D- Definitivo P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2016 (D)	2017 (D)	2018 (P)	2019 (A)	
104,77	100,94	108,56	106,08	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
104,09	108,23	108,88	110,71	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
102,33	108,13	108,17	109,49	C - De las cuales: Industria manufacturera
103,91	105,94	110,26	115,02	F Construcción
102,95	106,58	108,44	111,44	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
104,39	113,34	119,72	122,68	J. Información y comunicaciones
100,44	100,66	106,99	106,92	K. Actividades financieras y de seguros
101,28	102,89	106,39	109,17	L. Actividades inmobiliarias
104,64	109,53	115,12	120,47	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
101,35	103,85	104,94	106,18	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
102,19	107,19	107,82	107,94	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
102,82	105,99	108,63	110,95	TOTAL

15.1.5. REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD.

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2016	2017	2018 (P)	2019 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	252.316	282.427	290.500	288.544
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	790.119	824.758	845.325	900.869
C - De las cuales: Industria manufacturera	560.026	599.761	612.949	661.469
F Construcción	500.298	510.605	562.921	625.511
G_U Servicios	6.331.824	6.481.020	6.727.814	6.991.302
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	1.401.494	1.480.589	1.525.187	1.566.381
J. Información y comunicaciones	91.358	92.284	94.945	102.296
K. Actividades financieras y de seguros	328.282	320.828	318.882	321.208
L. Actividades inmobiliarias	16.935	18.437	19.624	21.883
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	418.372	446.486	496.909	526.485
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	3.675.270	3.682.628	3.818.185	3.988.089
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	400.113	439.768	454.082	464.960
TOTAL	7.874.557	8.098.810	8.426.560	8.806.226

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2016	2017	2018 (P)	2019 (A)	
5.164.000	5.401.000	5.392.000	5.335.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
75.006.000	78.528.000	80.861.000	83.574.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
64.995.000	68.025.000	70.191.000	72.588.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
26.983.000	28.457.000	31.544.000	33.869.000	F Construcción
396.571.000	411.279.000	427.076.000	448.230.000	G_U Servicios
119.345.000	126.109.000	130.661.000	137.016.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
20.444.000	21.587.000	23.084.000	24.779.000	J. Información y comunicaciones
20.161.000	19.579.000	19.847.000	20.066.000	K. Actividades financieras y de seguros
3.893.000	4.309.000	4.667.000	5.209.000	L. Actividades inmobiliarias
54.937.000	57.036.000	60.335.000	63.347.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
149.582.000	152.795.000	157.898.000	166.679.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
28.209.000	29.864.000	30.584.000	31.134.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
503.724.000	523.665.000	544.873.000	571.008.000	TOTAL

15.1.6. EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN BRUTO/RENTA MIXTA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2016	2017	2018 (P)	2019 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.844.625	2.022.647	1.625.888	1.636.319
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	1.336.454	1.499.087	1.552.655	1.600.366
C - De las cuales: Industria manufacturera	536.255	588.565	572.240	568.219
F Construcción	676.482	676.839	708.964	784.523
G_U Servicios	5.307.565	5.645.300	5.662.112	5.739.082
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	1.581.769	1.809.505	1.699.521	1.773.109
J. Información y comunicaciones	167.187	164.641	166.703	167.689
K. Actividades financieras y de seguros	233.763	271.010	328.359	304.670
L. Actividades inmobiliarias	1.797.664	1.813.308	1.844.758	1.886.434
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	291.506	306.803	338.970	351.064
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	889.609	914.437	910.120	877.579
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	346.067	365.596	373.681	378.537
TOTAL	9.165.126	9.843.873	9.549.619	9.760.290

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2016	2017	2018 (P)	2019 (A)	
32.218.000	32.630.000	33.487.000	32.785.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
87.414.000	91.476.000	93.772.000	97.616.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
60.288.000	63.442.000	63.577.000	65.968.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
30.607.000	31.713.000	33.011.000	36.480.000	F Construcción
345.580.000	362.605.000	372.917.000	379.568.000	G_U Servicios
118.884.000	123.921.000	124.443.000	127.208.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
16.092.000	17.356.000	17.910.000	17.361.000	J. Información y comunicaciones
15.432.000	18.256.000	21.632.000	20.548.000	K. Actividades financieras y de seguros
106.076.000	107.912.000	111.927.000	115.755.000	L. Actividades inmobiliarias
31.969.000	34.613.000	36.958.000	39.412.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
35.537.000	37.442.000	37.087.000	36.140.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
21.590.000	23.105.000	22.960.000	23.144.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
495.819.000	518.424.000	533.187.000	546.449.000	TOTAL

15.1.7. EMPLEO TOTAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PUESTOS DE TRABAJO

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2016	2017	2018 (P)	2019 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	39,00	43,60	46,10	46,30
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	29,20	29,70	29,80	31,10
C - De las cuales: Industria manufacturera	24,00	24,80	24,70	25,90
F Construcción	25,00	24,40	25,40	27,50
G_U Servicios	264,60	275,20	276,20	280,90
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	98,30	102,50	100,30	102,10
J. Información y comunicaciones	2,80	3,10	3,20	3,20
K. Actividades financieras y de seguros	6,30	6,20	6,00	6,00
L. Actividades inmobiliarias	1,90	2,00	2,00	2,10
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	27,00	28,50	30,00	31,40
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	101,80	104,30	105,40	107,10
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	26,50	28,60	29,30	29,00
TOTAL	357,80	372,90	377,50	385,80

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA				
2016	2017	2018 (P)	2019 (A)	
779,70	802,40	799,50	779,00	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2.145,50	2.196,70	2.236,30	2.284,90	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
1.897,10	1.948,80	1.984,10	2.029,20	C - De las cuales: Industria manufacturera
1.085,20	1.131,90	1.217,30	1.281,00	F Construcción
14.875,00	15.251,10	15.571,20	15.921,30	G_U Servicios
5.673,60	5.793,80	5.872,40	6.001,80	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
458,20	493,10	520,70	538,20	J. Información y comunicaciones
359,50	357,50	357,80	356,70	K. Actividades financieras y de seguros
192,70	201,60	215,80	219,80	L. Actividades inmobiliarias
2.295,10	2.390,50	2.463,10	2.557,50	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
4.214,00	4.285,20	4.395,80	4.506,30	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
1.681,90	1.729,40	1.745,60	1.741,00	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
18.885,40	19.382,10	19.824,30	20.266,20	TOTAL

15.1.8. EMPLEO ASALARIADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PUESTOS DE TRABAJO

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2016	2017	2018 (P)	2019 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	25,60	28,40	29,70	29,00
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	25,80	26,30	26,60	27,80
C - De las cuales: Industria manufacturera	20,70	21,50	21,60	22,70
F Construcción	20,30	19,50	21,30	23,40
G_U Servicios	215,30	224,10	228,20	231,60
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	65,30	67,70	68,80	69,70
J. Información y comunicaciones	2,40	2,70	2,80	2,80
K. Actividades financieras y de seguros	5,50	5,40	5,10	5,10
L. Actividades inmobiliarias	0,90	0,90	0,90	0,90
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	21,70	23,10	24,40	25,60
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	99,50	102,10	103,40	105,10
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	20,00	22,20	22,80	22,40
TOTAL	287,00	298,30	305,80	311,80

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2016	2017	2018 (P)	2019 (A)	
486,30	499,10	505,50	491,10	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2.032,00	2.085,00	2.127,30	2.175,30	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
1.788,00	1.841,70	1.879,60	1.924,50	C - De las cuales: Industria manufacturera
890,10	935,80	1.021,20	1.085,70	F Construcción
12.655,90	13.061,70	13.379,10	13.727,60	G_U Servicios
4.361,50	4.529,90	4.629,50	4.770,60	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
419,80	451,90	480,00	501,50	J. Información y comunicaciones
329,40	327,40	327,50	326,90	K. Actividades financieras y de seguros
124,10	132,20	141,30	148,10	L. Actividades inmobiliarias
1.978,90	2.060,50	2.130,10	2.217,90	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
4.065,90	4.136,20	4.241,30	4.338,80	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
1.376,30	1.423,60	1.429,40	1.423,80	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
16.064,30	16.581,60	17.033,10	17.479,70	TOTAL

15.1.9. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO. (PRECIOS CORRIENTES)

Miles Euros

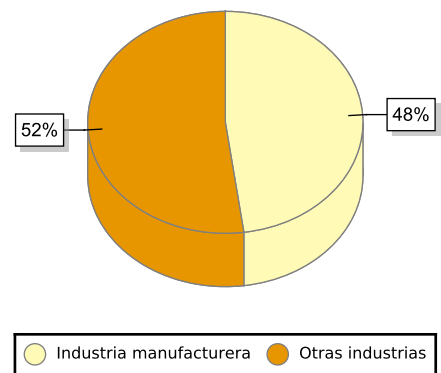
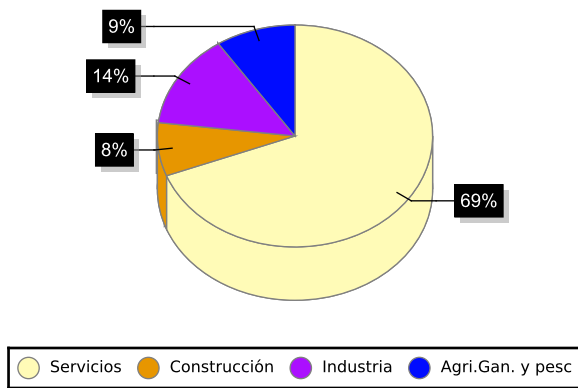
					% CRECIMIENTO INTERANUAL	
		EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXT./ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
2016	D	18.504.343	1.113.840.000	1,66	3,36	3,36
2017	D	19.534.814	1.161.867.000	1,68	5,57	4,31
2018	P	20.088.238	1.204.241.000	1,67	2,83	3,65
2019	A	20.677.010	1.244.772.000	1,66	2,93	3,37

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

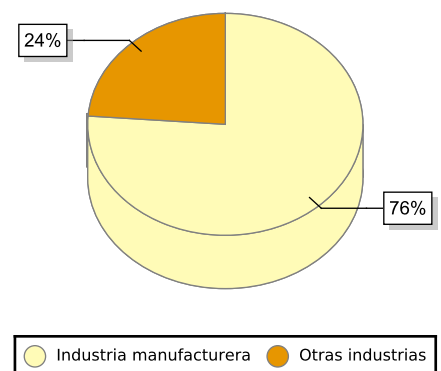
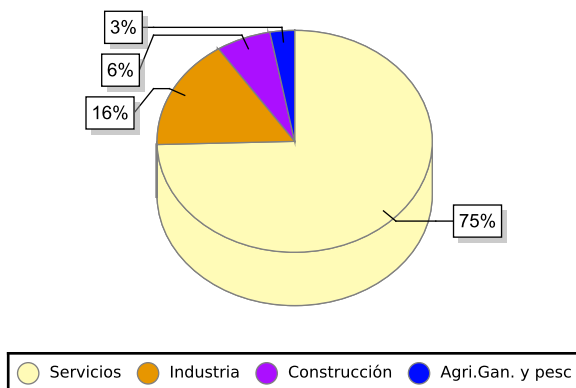
D- Definitivos P-Provisional

15.1.10. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS. 2019 Avance

EXTREMADURA



ESPAÑA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad regional de España. Base 2015

15.1.11. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (VARIACIONES DE VOLUMEN)

Índices de volumen encadenados, referencia año 2015=100

					% CRECIMIENTO INTERANUAL	
		EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXT./ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
2016	(D)	101,54	103,03	98,55	1,54	3,03
2017	(D)	105,15	106,10	99,11	3,55	2,97
2018	(P)	107,05	108,67	98,51	1,81	2,43
2019	(A)	108,51	110,79	97,94	1,36	1,95

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

D-Definitivo P-Provisional A-Avance

15.1.12. CRECIMIENTO DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS. (VARIACIONES DE VOLUMEN).2019

		TASA DE VARIACIÓN ANUAL (%)	
		EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura, ganadería y pesca		-1,89	-2,29
Industria		1,83	1,68
Industria manufacturera		1,18	1,23
Construcción		5,59	4,31
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería		2,79	2,77
Información y comunicaciones		1,59	2,47
Actividades financieras y de seguro		-1,39	-0,06
Actividades inmobiliarias		2,60	2,61
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares		4,18	4,65
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales		0,42	1,18
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios		0,45	0,11
VAB TOTAL		1,55	2,14

Datos Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

15.2 INDICADORES BÁSICOS

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Indice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06001	Acedera	10.677	5.573	25	0	0
06002	Aceuchal	8.872	9.504	82	910	167
06003	Ahillones	11.066	8.199	91	0	0
06004	Alange	9.546	7.083	60	0	0
06005	Albuera, La	9.662	11.331	69	2.290	1.128
06006	Alburquerque	9.480	10.184	58	7.395	1.385
06007	Alconchel	8.884	5.359	35	180	106
06008	Alconera	9.466	185.219	969	0	0
06009	Aljucén	10.522	8.929	24	0	0
06010	Almendral	9.428	6.493	42	0	0
06011	Almendralejo	10.065	18.148	103	21.457	641
06012	Arroyo de San Serván	8.614	13.711	102	1.741	422
06013	Atalaya	9.130	3.294	62	0	0
06014	Azuaga	10.758	14.716	82	504	64
06015	Badajoz	13.199	20.109	94	16.590	110
06016	Barcarrota	9.725	7.400	55	277	77
06017	Baterno	8.370	8.687	91	261	889
06018	Benquerencia de la Serena	9.811	5.080	44	103	122
06019	Berlanga	9.708	8.551	72	663	281
06020	Bienvendida	9.277	7.520	61	164	77
06021	Bodonal de la Sierra	9.467	7.423	63	0	0
06022	Burguillos del Cerro	8.744	8.265	51	7	2
06023	Cabeza del Buey	10.571	13.852	79	332	67
06024	Cabeza la Vaca	8.667	6.698	52	361	272
06025	Calamonte	9.862	2.316	20	272	44
06026	Calera de León	8.669	9.977	56	290	299
06027	Calzadilla de los Barros	10.246	8.172	61	455	591
06028	Campanario	10.144	9.209	61	0	0
06029	Campillo de Llerena	9.025	5.519	39	565	411
06030	Capilla	9.663	9.875	54	0	0
06031	Carmonita	8.093	5.264	43	74	133
06032	Carrascalejo, El	9.778	6.138	-	0	0
06033	Casas de Don Pedro	9.346	11.742	95	3	2
06034	Casas de Reina	11.697	6.501	31	0	0
06035	Castilblanco	10.962	8.796	86	877	902
06036	Castuera	10.690	18.007	83	549	93
06042	Cheles	8.016	5.924	154	470	388
06037	Codosera, La	8.069	9.101	124	2	1
06038	Cordobilla de Lácara	8.647	15.679	105	0	0
06039	Coronada, La	9.191	3.755	43	0	0
06040	Corte de Peleas	8.221	17.071	114	0	0
06041	Cristina	8.686	4.794	49	195	344
06043	Don Álvaro	11.003	23.112	286	0	0
06044	Don Benito	11.774	13.993	74	3.091	84
06045	Entrín Bajo	9.254	25.781	175	0	0
06046	Esparragalejo	9.455	3.739	55	0	0
06047	Esparragosa de la Serena	8.585	4.523	56	0	0
06048	Esparragosa de Lares	10.354	5.147	36	0	0
06049	Feria	9.240	8.535	67	255	222
06050	Fregenal de la Sierra	10.332	15.266	86	0	0
06051	Fuenlabrada de los Montes	8.862	10.928	100	634	338
06052	Fuente de Cantos	10.089	10.082	75	280	58
06053	Fuente del Arco	10.415	13.053	84	0	0
06054	Fuente del Maestre	9.316	10.443	83	862	127

15.2 INDICADORES BÁSICOS

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
1	748	8	8	0	1	Acedera	06001
5	4.978	56	51	17	46	Aceuchal	06002
2	749	10	8	1	2	Ahillones	06003
3	1.470	19	17	15	14	Alange	06004
2	1.490	18	19	43	31	Albuera, La	06005
6	3.981	51	50	23	21	Alburquerque	06006
3	1.300	17	16	9	6	Alconchel	06007
0	507	5	7	177	114	Alconera	06008
1	237	4	2	0	0	Aljucén	06009
2	1.261	13	12	2	1	Almendral	06010
18	23.423	298	314	255	349	Almendralejo	06011
4	3.315	40	38	38	34	Arroyo de San Serván	06012
0	200	2	3	1	0	Atalaya	06013
9	5.929	76	74	35	24	Azuaga	06014
90	106.515	1.313	1.411	768	1.415	Badajoz	06015
4	2.920	35	33	2	5	Barcarrota	06016
0	223	2	3	1	0	Baterno	06017
0	599	6	8	11	7	Benquerencia de la Serena	06018
4	1.918	25	22	4	3	Berlanga	06019
3	1.604	20	20	6	27	Bienvenida	06020
2	868	12	10	2	1	Bodonal de la Sierra	06021
3	2.321	28	29	19	9	Burguillos del Cerro	06022
6	3.679	48	46	3	15	Cabeza del Buey	06023
3	978	15	12	0	2	Cabeza la Vaca	06024
6	4.643	56	58	1	6	Calamonte	06025
1	769	10	9	7	8	Calera de León	06026
1	528	7	7	0	2	Calzadilla de los Barros	06027
5	3.459	45	46	6	10	Campanario	06028
1	1.122	13	13	2	1	Campillo de Llerena	06029
0	154	2	2	1	0	Capilla	06030
1	468	6	5	1	0	Carmonita	06031
0	54	1	1	0	0	Carrascalejo, El	06032
2	1.306	15	13	6	5	Casas de Don Pedro	06033
0	199	2	2	0	0	Casas de Reina	06034
2	875	12	9	2	0	Castilblanco	06035
8	5.335	64	55	77	73	Castuera	06036
1	851	10	11	0	0	Cheles	06042
2	1.786	20	19	0	1	Codosera, La	06037
1	792	9	9	0	3	Cordobilla de Lácara	06038
1	1.515	17	20	2	1	Coronada, La	06039
1	1.058	11	11	1	5	Corte de Peleas	06040
0	413	4	5	0	2	Cristina	06041
1	631	8	7	13	13	Don Álvaro	06043
21	27.706	328	348	242	272	Don Benito	06044
1	535	6	5	5	10	Entrín Bajo	06045
1	1.067	12	14	1	0	Esparragalejo	06046
1	773	9	10	2	0	Esparragosa de la Serena	06047
2	663	10	9	1	1	Esparragosa de Lares	06048
2	884	12	11	0	1	Feria	06049
6	3.616	50	45	24	41	Fregenal de la Sierra	06050
2	1.777	22	17	1	4	Fuenlabrada de los Montes	06051
7	3.725	49	44	12	19	Fuente de Cantos	06052
0	515	6	6	1	0	Fuente del Arco	06053
6	5.884	65	63	36	60	Fuente del Maestre	06054

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06055	Fuentes de León	8.477	10.017	78	0	0
06056	Garbayuela	10.113	12.760	102	64	122
06057	Garlitos	9.643	5.422	46	0	0
06058	Garrovilla, La	9.548	7.534	56	0	0
06059	Granja de Torrehermosa	10.103	9.104	57	271	133
06903	Guadiana del Caudillo	8.845	12.766	0	44	18
06060	Guareña	9.583	12.467	82	0	0
06061	Haba, La	9.051	8.796	74	13	10
06062	Helechosa de los Montes	12.007	8.060	50	702	1.076
06063	Herrera del Duque	10.242	18.765	106	902	259
06064	Higuera de la Serena	8.979	3.063	28	265	282
06065	Higuera de Llerena	9.546	9.475	75	114	332
06066	Higuera de Vargas	8.900	5.720	50	486	249
06067	Higuera la Real	9.853	16.892	88	0	0
06068	Hinojosa del Valle	8.454	42.983	424	3.276	6.700
06069	Hornachos	8.746	7.524	64	0	0
06070	Jerez de los Caballeros	11.075	18.315	71	0	0
06071	Lapa, La	8.670	36.971	484	53	186
06073	Llera	8.498	5.838	60	366	425
06074	Llerena	12.042	14.667	59	181	32
06072	Lobón	9.069	8.179	45	0	0
06075	Magacela	10.499	7.988	75	0	0
06076	Maguilla	8.612	10.022	112	0	0
06077	Malcocinado	10.426	10.221	73	0	0
06078	Malpartida de la Serena	9.421	6.412	84	52	91
06079	Manchita	9.369	7.174	71	487	638
06080	Medellín	10.004	9.948	94	0	0
06081	Medina de las Torres	9.766	5.796	94	94	78
06082	Mengabril	9.163	7.842	63	152	323
06083	Mérida	12.338	16.347	61	41.453	698
06084	Mirandilla	9.713	3.134	45	0	0
06085	Monesterio	9.963	17.339	83	0	0
06086	Montemolín	8.703	4.392	45	0	0
06087	Monterrubio de la Serena	10.284	11.821	65	581	241
06088	Montijo	9.804	9.713	64	2.667	171
06089	Morera, La	9.586	8.698	78	140	194
06090	Nava de Santiago, La	8.949	6.324	40	22	23
06091	Navalvillar de Pela	9.957	11.793	70	0	0
06092	Nogales	9.158	5.485	22	0	0
06093	Oliva de la Frontera	9.538	5.132	42	905	174
06094	Oliva de Mérida	8.577	7.590	109	256	148
06095	Olivenza	9.464	11.778	67	252	21
06096	Orellana de la Sierra	11.208	4.160	29	76	323
06097	Orellana la Vieja	11.239	13.050	76	263	97
06098	Palomas	7.435	5.859	54	0	0
06099	Parra, La	7.540	5.356	51	272	200
06100	Peñalsordo	10.734	8.036	59	0	0
06101	Peraleda del Zaucejo	9.504	9.372	44	243	475
06102	Puebla de Alcocer	9.980	13.032	60	942	793
06103	Puebla de la Calzada	9.721	9.935	66	429	73
06104	Puebla de la Reina	8.987	23.746	211	0	0
06107	Puebla de Obando	8.009	6.821	71	86	46
06108	Puebla de Sancho Pérez	9.812	7.605	63	0	0
06105	Puebla del Maestre	10.051	5.440	77	118	170
06106	Puebla del Prior	9.141	4.916	57	0	0
06902	Pueblonuevo del Guadiana	9.993	21.110	150	104	51

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
3	1.841	24	22	4	5	Fuentes de León	06055
0	442	5	5	1	0	Garbayuela	06056
0	384	5	5	1	0	Garlitos	06057
2	1.737	21	22	51	33	Garrovilla, La	06058
2	1.522	19	19	24	4	Granja de Torrehermosa	06059
0	43	12	23	1	5	Guadiana del Caudillo	06903
7	5.346	65	65	52	52	Guareña	06060
2	907	13	12	2	2	Haba, La	06061
1	562	7	6	0	0	Helechosa de los Montes	06062
5	2.899	38	33	45	67	Herrera del Duque	06063
1	745	9	9	1	1	Higuera de la Serena	06064
0	282	3	3	0	0	Higuera de Llerena	06065
2	1.395	17	18	2	1	Higuera de Vargas	06066
4	1.687	25	21	66	49	Higuera la Real	06067
0	388	4	5	13	9	Hinojosa del Valle	06068
4	2.666	34	34	4	8	Hornachos	06069
7	7.579	87	87	123	113	Jerez de los Caballeros	06070
0	213	2	3	0	0	Lapa, La	06071
1	595	12	8	1	2	Llera	06073
9	4.104	56	54	18	21	Llerena	06074
4	2.005	25	26	16	28	Lobón	06072
0	363	4	5	9	6	Magacela	06075
1	777	9	9	0	2	Maguilla	06076
0	316	3	3	1	0	Malcocinado	06077
1	537	7	5	0	0	Malpartida de la Serena	06078
1	620	7	7	1	0	Manchita	06079
4	2.049	23	21	64	49	Medellín	06080
2	940	12	11	2	4	Medina de las Torres	06081
1	358	5	4	1	0	Mengabril	06082
27	41.369	518	556	298	477	Mérida	06083
2	1.022	13	12	1	1	Mirandilla	06084
6	3.447	45	40	49	22	Monesterio	06085
1	1.104	12	13	1	1	Montemolín	06086
5	2.118	28	22	15	12	Monterrubio de la Serena	06087
10	10.596	134	145	43	48	Montijo	06088
1	624	7	7	0	3	Morera, La	06089
2	809	10	9	1	2	Nava de Santiago, La	06090
6	3.902	47	41	99	73	Navalvillar de Pela	06091
2	595	8	6	1	3	Nogales	06092
4	4.380	48	48	5	8	Oliva de la Frontera	06093
2	1.334	16	16	5	8	Oliva de Mérida	06094
10	8.137	109	112	79	76	Olivenza	06095
0	220	2	2	0	0	Orellana de la Sierra	06096
3	2.405	27	25	21	43	Orellana la Vieja	06097
1	532	7	6	0	1	Palomas	06098
2	883	13	13	2	1	Parra, La	06099
1	691	9	9	0	0	Peñalsordo	06100
1	471	6	5	10	7	Peraleda del Zaucejo	06101
2	1.024	13	11	10	8	Puebla de Alcocer	06102
6	4.335	55	55	37	20	Puebla de la Calzada	06103
1	608	7	7	1	0	Puebla de la Reina	06104
2	1.458	18	17	1	2	Puebla de Obando	06107
2	2.270	25	25	1	14	Puebla de Sancho Pérez	06108
1	620	7	6	1	3	Puebla del Maestre	06105
1	486	6	5	2	2	Puebla del Prior	06106
0	524	12	19	18	15	Pueblonuevo del Guadiana	06902

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06109	Quintana de la Serena	8.951	10.834	69	1.223	263
06110	Reina	10.377	5.616	41	13	84
06111	Rena	8.482	15.289	114	437	703
06112	Retamal de Llerena	8.660	5.763	46	0	0
06113	Ribera del Fresno	8.728	8.949	60	482	143
06114	Risco	9.215	2.320	35	0	0
06115	Roca de la Sierra, La	9.790	8.363	54	2	1
06116	Salvaleón	9.850	8.138	68	93	52
06117	Salvatierra de los Barros	8.695	9.854	96	0	0
06119	San Pedro de Mérida	9.778	5.036	30	211	252
06123	San Vicente de Alcántara	9.607	12.463	67	0	0
06118	Sancti-Spíritus	10.878	5.562	39	0	0
06120	Santa Amalia	10.064	10.926	68	2.635	649
06121	Santa Marta	8.984	12.610	79	344	82
06122	Santos de Maimona, Los	10.136	8.175	71	1.197	147
06124	Segura de León	9.177	5.615	37	0	0
06125	Siruela	10.415	15.839	99	2	1
06126	Solana de los Barros	8.056	16.463	148	0	0
06127	Talarrubias	10.547	21.620	92	0	0
06128	Talavera la Real	10.133	13.755	74	0	0
06129	Táliga	8.524	4.867	46	98	144
06130	Tamurejo	9.591	6.133	61	0	0
06131	Torre de Miguel Sesmero	10.161	10.353	46	0	0
06132	Torremayor	8.898	5.851	52	0	0
06133	Torremejía	8.661	16.570	117	1.137	502
06134	Trasierra	8.366	6.460	73	0	0
06135	Trujillanos	10.054	7.323	61	0	0
06136	Usagre	9.423	6.404	53	0	0
06137	Valdecaballeros	10.208	11.511	69	47	43
06901	Valdelacalzada	9.192	9.751	60	296	108
06138	Valdetorres	9.247	5.410	29	515	437
06139	Valencia de las Torres	10.151	9.034	50	123	213
06140	Valencia del Mombuey	8.685	4.360	57	144	197
06141	Valencia del Ventoso	8.551	8.300	76	0	0
06146	Valle de la Serena	8.797	7.043	55	484	395
06147	Valle de Matamoros	10.298	5.289	70	94	255
06148	Valle de Santa Ana	10.623	8.257	102	0	0
06142	Valverde de Burguillos	10.926	9.024	63	25	89
06143	Valverde de Leganés	8.654	5.901	56	27	6
06144	Valverde de Llerena	9.737	8.704	94	778	1.290
06145	Valverde de Mérida	8.940	4.432	54	0	0
06149	Villafranca de los Barros	9.962	20.596	116	1.517	117
06150	Villagarcía de la Torre	9.432	7.159	75	0	0
06151	Villagonzalo	9.836	6.823	52	0	0
06152	Villalba de los Barros	8.844	7.345	46	0	0
06153	Villanueva de la Serena	10.956	17.293	100	873	34
06154	Villanueva del Fresno	8.632	7.128	70	1.138	334
06156	Villar de Rena	10.677	7.833	57	0	0
06155	Villar del Rey	8.944	19.349	150	81	38
06157	Villarta de los Montes	10.166	11.469	103	0	0
06158	Zafra	11.924	19.643	80	4.011	239
06159	Zahínos	8.129	7.453	83	296	106
06160	Zalamea de la Serena	8.982	6.197	46	577	160
06162	Zarza, La	9.322	8.996	62	0	0
06161	Zarza-Capilla	11.597	10.604	59	0	0
Total provincia de Badajoz	10.894	14.617	81	137.339	203	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2019

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
7	3.872	50	43	31	15	Quintana de la Serena	06109
0	125	1	1	0	0	Reina	06110
1	625	6	6	0	1	Rena	06111
1	342	5	4	1	1	Retamal de Llerena	06112
4	2.713	33	31	23	19	Ribera del Fresno	06113
0	112	1	1	0	0	Risco	06114
3	1.216	16	14	2	2	Roca de la Sierra, La	06115
3	1.440	19	16	15	13	Salvaleón	06116
3	1.700	20	15	1	3	Salvatierra de los Barros	06117
1	635	8	8	5	1	San Pedro de Mérida	06119
5	4.099	52	51	115	83	San Vicente de Alcántara	06123
0	161	1	2	0	0	Sancti-Spíritus	06118
7	3.669	43	38	40	31	Santa Amalia	06120
5	3.482	42	39	26	32	Santa Marta	06121
7	6.585	73	76	26	75	Santos de Maimona, Los	06122
2	1.327	17	18	4	2	Segura de León	06124
4	1.794	23	18	3	6	Siruela	06125
2	2.242	25	25	6	40	Solana de los Barros	06126
4	2.702	34	32	52	78	Talarrubias	06127
7	3.983	53	50	23	27	Talavera la Real	06128
1	581	7	6	0	1	Táliga	06129
0	169	2	2	0	0	Tamurejo	06130
1	1.066	12	12	131	85	Torre de Miguel Sesmero	06131
0	679	7	9	1	1	Torremayor	06132
2	1.670	21	21	17	38	Torremejía	06133
0	529	5	6	0	0	Trasierra	06134
1	1.374	14	13	1	4	Trujillanos	06135
2	1.371	17	17	2	3	Usagre	06136
0	1.135	10	10	22	10	Valdecaballeros	06137
4	2.011	27	25	0	12	Valdelacalzada	06901
1	1.051	10	11	8	5	Valdetorres	06138
1	569	6	5	2	2	Valencia de las Torres	06139
1	627	7	7	0	0	Valencia del Mombuey	06140
3	1.497	20	18	2	6	Valencia del Ventoso	06141
2	999	13	11	2	1	Valle de la Serena	06146
0	241	3	3	1	0	Valle de Matamoros	06147
1	864	10	11	1	1	Valle de Santa Ana	06148
0	209	2	3	11	7	Valverde de Burguillos	06142
4	3.222	39	39	5	8	Valverde de Leganés	06143
1	434	6	5	0	1	Valverde de Llerena	06144
1	924	9	10	9	7	Valverde de Mérida	06145
9	9.778	113	120	113	154	Villafranca de los Barros	06149
1	556	8	8	1	1	Villagarcía de la Torre	06150
2	995	12	12	0	2	Villagonzalo	06151
3	1.444	17	14	3	20	Villalba de los Barros	06152
21	19.479	235	240	249	252	Villanueva de la Serena	06153
3	2.233	30	32	1	7	Villanueva del Fresno	06154
2	1.137	14	13	0	7	Villar de Rena	06156
2	1.745	20	20	8	4	Villar del Rey	06155
0	405	4	4	0	0	Villarta de los Montes	06157
11	11.883	151	157	67	103	Zafra	06158
2	2.397	26	26	1	3	Zahínos	06159
7	2.789	40	33	1	4	Zalamea de la Serena	06160
5	2.813	36	33	11	9	Zarza, La	06162
0	299	3	3	0	0	Zarza-Capilla	06161
579	505.591	6.237	6.308	4.127	5.163	Total provincia de Badajoz	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2019

MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
10001	Abadía	9.678	2.322	10	2	6
10002	Abertura	10.420	2.793	31	0	0
10003	Acebo	9.428	6.211	62	87	150
10004	Acehúche	9.445	8.254	67	0	0
10005	Aceituna	8.912	4.012	53	0	0
10006	Ahigal	10.034	14.701	143	0	0
10903	Alagón del Río	9.001	12.170	66	0	0
10007	Albalá	12.558	19.367	246	0	0
10008	Alcántara	12.981	1.498.484	6.687	0	0
10009	Alcollarín	9.822	9.494	25	162	721
10010	Alcuéscar	9.388	10.922	64	50	19
10012	Aldea del Cano	11.674	8.448	63	0	0
10013	Aldea del Obispo, La	9.257	12.776	159	29	96
10011	Aldeacentenera	9.858	9.662	39	103	179
10014	Aldeanueva de la Vera	10.276	7.997	50	0	0
10015	Aldeanueva del Camino	11.260	13.140	81	0	0
10016	Aldehuela de Jerte	10.805	4.369	53	2	5
10017	Alía	10.603	19.795	88	0	0
10018	Aliseda	9.556	8.766	64	0	0
10019	Almaraz	16.482	619.447	1.011	0	0
10020	Almoharín	9.976	6.913	49	110	60
10021	Arroyo de la Luz	10.088	6.587	51	2	0
10023	Arroyomolinos	10.407	6.252	26	0	0
10022	Arroyomolinos de la Vera	10.962	7.081	54	0	0
10024	Baños de Montemayor	12.740	14.014	54	984	1.268
10025	Barrado	9.189	9.759	68	0	0
10026	Belvís de Monroy	13.834	756.574	9.453	0	0
10027	Benquerencia	11.353	5.142	21	12	158
10028	Berrocalejo	11.168	6.404	47	0	0
10029	Berzocana	10.923	7.507	76	0	0
10030	Bohonal de Ibor	11.926	6.881	36	0	0
10031	Botija	10.768	6.628	50	27	144
10032	Brozas	10.493	10.196	52	109	59
10033	Cabañas del Castillo	11.201	19.487	250	0	0
10034	Cabezabellosa	10.554	8.033	70	0	0
10035	Cabezuela del Valle	9.398	11.530	78	54	25
10036	Cabrero	8.689	7.854	37	0	0
10037	Cáceres	14.470	17.399	74	23.305	243
10038	Cachorrilla	10.317	4.422	22	0	0
10039	Cadalso	9.557	5.640	79	1	3
10040	Calzadilla	10.726	3.819	26	0	0
10041	Caminomorisco	10.432	5.792	30	89	75
10042	Campillo de Deleitosa	12.388	8.201	83	0	0
10043	Campo Lugar	10.485	5.611	29	14	16
10044	Cañamero	9.364	14.203	65	591	362
10045	Cañaveral	11.299	8.963	22	1.333	1.308
10046	Carbajo	10.578	7.323	50	0	0
10047	Carcaboso	10.391	5.895	63	97	87
10048	Carrascalejo	12.726	10.271	85	8	37
10049	Casar de Cáceres	10.449	8.295	39	0	0
10050	Casar de Palomero	12.069	8.534	54	509	453
10051	Casares de las Hurdes	12.365	7.456	47	23	61
10052	Casas de Don Antonio	13.257	18.897	100	26	160
10053	Casas de Don Gómez	9.107	3.354	21	6	20
10056	Casas de Millán	9.636	4.590	35	55	94
10057	Casas de Miravete	13.211	4.808	44	86	612

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
0	257	3	3	1	0	Abadía	10001
0	327	3	4	0	0	Abertura	10002
0	487	5	5	0	1	Acebo	10003
0	665	7	8	1	2	Acehúche	10004
0	460	5	6	0	0	Aceituna	10005
1	1.160	14	13	7	11	Ahigal	10006
0	625	7	9	0	0	Alagón del Río	10903
0	526	5	6	0	1	Albalá	10007
2	1.169	15	14	1.975	1.255	Alcántara	10008
0	247	2	3	0	0	Alcollarín	10009
2	2.069	25	24	12	10	Alcuéscar	10010
0	468	5	6	1	1	Aldea del Cano	10012
0	287	3	3	0	0	Aldea del Obispo, La	10013
1	515	7	5	0	0	Aldeacentenera	10011
4	1.982	24	19	3	7	Aldeanueva de la Vera	10014
1	618	8	7	4	5	Aldeanueva del Camino	10015
0	358	3	3	1	0	Aldehuela de Jerte	10016
1	675	9	8	45	1	Alía	10017
1	1.349	17	17	1	3	Aliseda	10018
1	1.872	17	16	988	631	Almaraz	10019
2	1.615	18	17	1	3	Almoharín	10020
6	4.138	55	54	8	13	Arroyo de la Luz	10021
2	793	10	7	0	3	Arroyomolinos	10023
0	420	4	4	1	0	Arroyomolinos de la Vera	10022
1	556	8	7	0	3	Baños de Montemayor	10024
1	407	5	4	1	2	Barrado	10025
0	611	6	7	582	370	Belvís de Monroy	10026
0	57	1	1	0	0	Benquerencia	10027
0	102	1	1	0	0	Berrocalejo	10028
0	403	4	4	0	1	Berzocana	10029
1	479	6	5	0	0	Bohonal de Ibor	10030
0	143	2	2	0	0	Botija	10031
2	1.475	19	17	1	3	Brozas	10032
0	454	4	4	0	0	Cabañas del Castillo	10033
0	352	3	3	0	0	Cabezabellosa	10034
3	1.935	26	21	1	4	Cabezuela del Valle	10035
0	289	3	3	1	1	Cabrero	10036
46	68.279	822	900	333	605	Cáceres	10037
0	62	1	1	0	0	Cachorrilla	10038
1	287	5	4	0	1	Cadalso	10039
0	451	4	4	1	1	Calzadilla	10040
2	1.067	14	11	2	2	Caminomorisco	10041
0	76	1	1	0	0	Campillo de Deleitosa	10042
2	827	10	8	1	4	Campo Lugar	10043
3	1.500	20	15	4	5	Cañamero	10044
2	923	12	10	5	3	Cañaveral	10045
0	171	2	2	0	0	Carbajo	10046
1	950	11	10	1	2	Carcaboso	10047
0	235	3	2	0	0	Carrascalejo	10048
6	3.569	46	42	9	14	Casar de Cáceres	10049
2	1.011	13	11	0	2	Casar de Palomero	10050
0	346	3	4	0	0	Casares de las Hurdes	10051
0	140	1	2	0	0	Casas de Don Antonio	10052
0	315	3	3	2	0	Casas de Don Gómez	10053
0	413	5	5	0	0	Casas de Millán	10056
0	172	1	1	0	0	Casas de Miravete	10057

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)
10054 Casas del Castañar	10.918	8.500	37	0	0
10055 Casas del Monte	9.496	11.448	80	68	84
10058 Casatejada	10.154	6.772	35	0	0
10059 Casillas de Coria	10.627	6.386	71	0	0
10060 Castañar de Ibor	11.322	22.139	155	0	0
10061 Ceclavín	9.229	9.394	74	0	0
10062 Cedillo	13.121	1.488.805	4.732	0	0
10063 Cerezo	10.781	4.769	53	0	0
10064 Cilleros	9.674	6.495	55	7	4
10065 Collado de la Vera	10.372	5.909	41	0	0
10066 Conquista de la Sierra	10.787	1.599	12	100	540
10067 Coria	10.594	13.376	71	2.282	182
10068 Cuacos de Yuste	13.016	13.174	39	0	0
10069 Cumbre, La	12.245	11.166	90	0	0
10070 Deleitosa	11.786	10.668	46	0	0
10071 Descargamaría	14.649	7.172	31	0	0
10072 Eljas	10.547	5.229	52	0	0
10073 Escurial	10.651	4.696	36	0	0
10075 Fresnedoso de Ibor	10.198	8.604	96	24	86
10076 Galisteo	9.949	13.264	75	26	27
10077 Garciaz	9.650	4.371	36	0	0
10079 Garganta la Olla	9.181	6.914	65	0	0
10078 Garganta, La	11.531	6.121	60	24	61
10080 Gargantilla	8.974	5.605	43	48	118
10081 Gargüera	12.821	5.329	74	0	0
10082 Garrovillas de Alconétar	9.419	3.708	29	0	0
10083 Garvín	9.837	3.628	23	0	0
10084 Gata	9.754	5.338	43	0	0
10085 Gordo, El	11.258	8.750	15	0	0
10086 Granja, La	10.725	4.975	45	0	0
10087 Guadalupe	10.815	9.478	36	0	0
10088 Guijo de Coria	9.766	6.329	47	0	0
10089 Guijo de Galisteo	8.683	3.837	45	0	0
10090 Guijo de Granadilla	11.000	336.400	1.678	0	0
10091 Guijo de Santa Bárbara	10.882	7.082	64	121	313
10092 Herguijuela	9.867	4.232	24	210	704
10093 Hernán-Pérez	9.465	7.987	30	0	0
10094 Herrera de Alcántara	10.942	10.811	50	0	0
10095 Herrerueta	10.795	3.784	32	98	286
10096 Hervás	10.333	12.010	73	374	92
10097 Higuera	20.097	8.364	56	0	0
10098 Hinojal	10.875	7.078	61	0	0
10099 Holguera	9.660	7.261	61	0	0
10100 Hoyos	10.010	5.324	28	112	123
10101 Huélaga	7.691	2.122	17	0	0
10102 Ibahernando	11.612	5.130	50	414	735
10103 Jaraicejo	10.769	9.557	41	0	0
10104 Jaraíz de la Vera	10.473	12.741	77	943	146
10105 Jarandilla de la Vera	11.224	10.600	56	0	0
10106 Jarilla	12.459	7.819	51	0	0
10107 Jerte	8.842	9.493	71	71	56
10108 Ladrillar	10.782	6.244	29	8	42
10109 Logrosán	10.383	13.615	43	1.300	648
10110 Losar de la Vera	11.007	14.868	85	133	48
10111 Madrigal de la Vera	10.825	7.679	47	0	0
10112 Madrigalejo	9.929	5.992	19	259	147
10113 Madroñera	9.654	5.659	49	4.775	1.840

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
2	560	8	5	1	2	Casas del Castañar	10054
1	685	8	8	0	0	Casas del Monte	10055
1	1.170	17	13	1	2	Casatejada	10058
0	339	3	3	0	0	Casillas de Coria	10059
1	1.281	13	10	2	2	Castañar de Ibor	10060
2	1.317	18	17	1	2	Ceclavín	10061
0	334	3	4	759	481	Cedillo	10062
0	181	2	2	0	0	Cerezo	10063
3	1.296	18	15	0	2	Cilleros	10064
0	171	2	2	0	0	Collado de la Vera	10065
0	164	2	2	0	0	Conquista de la Sierra	10066
10	9.469	117	117	16	48	Coria	10067
1	813	10	8	8	7	Cuacos de Yuste	10068
1	811	9	8	2	1	Cumbre, La	10069
2	831	10	7	2	3	Deleitosa	10070
0	157	1	1	0	1	Descargamaría	10071
1	764	9	9	1	1	Eljas	10072
2	756	10	8	0	1	Escurial	10073
0	324	3	3	0	0	Fresnedoso de Ibor	10075
0	942	8	9	5	7	Galisteo	10076
0	643	7	7	1	0	Garciaz	10077
1	917	11	9	4	4	Garganta la Olla	10079
0	371	3	4	1	0	Garganta, La	10078
0	313	4	4	0	1	Gargantilla	10080
0	195	2	1	0	0	Gargüera	10081
2	1.392	19	19	1	3	Garrovillas de Alconétar	10082
0	120	1	1	0	0	Garvín	10083
1	1.197	13	14	1	2	Gata	10084
0	268	3	3	3	2	Gordo, El	10085
0	331	3	3	0	1	Granja, La	10086
2	1.682	22	17	3	6	Guadalupe	10087
0	207	2	2	1	0	Guijo de Coria	10088
0	1.315	12	14	1	2	Guijo de Galisteo	10089
1	511	6	5	211	135	Guijo de Granadilla	10090
0	309	4	4	0	0	Guijo de Santa Bárbara	10091
0	330	3	3	1	0	Herguijuela	10092
0	326	4	4	0	0	Hernán-Pérez	10093
0	238	2	2	0	0	Herrera de Alcántara	10094
0	296	3	3	0	2	Herreruela	10095
4	2.749	39	37	4	8	Hervás	10096
0	104	1	1	0	0	Higuera	10097
0	330	3	4	1	1	Hinojal	10098
0	556	5	6	0	1	Holguera	10099
1	727	9	8	1	1	Hoyos	10100
0	160	2	2	0	0	Huélaga	10101
0	544	5	5	1	1	Ibahernando	10102
0	488	5	4	1	2	Jaraicejo	10103
6	5.502	64	61	24	28	Jaraíz de la Vera	10104
4	2.765	33	26	5	8	Jarandilla de la Vera	10105
0	93	1	1	0	1	Jarilla	10106
0	1.031	13	12	1	7	Jerte	10107
0	214	2	2	0	0	Ladrillar	10108
3	1.855	27	19	1	3	Logrosán	10109
4	2.437	29	25	5	8	Losar de la Vera	10110
2	1.560	18	15	2	4	Madrigal de la Vera	10111
4	1.408	19	16	2	4	Madrigalejo	10112
2	2.137	24	24	0	2	Madroñera	10113

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

10114	Majadas	9.790	7.068	42	0	0
10115	Malpartida de Cáceres	11.627	7.389	56	85	20
10116	Malpartida de Plasencia	11.080	12.007	86	0	0
10117	Marchagaz	9.797	7.255	73	30	137
10118	Mata de Alcántara	11.457	18.507	103	248	802
10119	Membrío	10.815	5.796	40	373	588
10120	Mesas de Ibor	12.923	5.695	54	0	0
10121	Miajadas	10.598	17.596	81	0	0
10122	Millanes	12.325	7.279	87	109	426
10123	Mirabel	10.444	6.011	53	0	0
10124	Mohedas de Granadilla	9.509	6.530	76	0	0
10125	Monroy	9.377	5.265	49	0	0
10126	Montánchez	11.451	20.538	112	0	0
10127	Montehermoso	9.298	11.743	81	0	0
10128	Moraleja	10.145	8.300	52	2.908	428
10129	Morcillo	9.342	3.361	41	0	0
10130	Navaconcejo	9.225	8.345	62	0	0
10131	Navalmoral de la Mata	12.846	12.868	64	4	0
10132	Navalvillar de Ibor	9.889	7.257	52	44	105
10133	Navas del Madroño	9.346	3.081	23	155	116
10134	Navezuelas	9.226	10.597	106	0	0
10135	Nuñomoral	10.157	5.385	29	159	122
10136	Oliva de Plasencia	12.374	7.191	66	0	0
10137	Palomero	11.043	6.193	46	3	8
10138	Pasarón de la Vera	10.465	6.743	88	0	0
10139	Pedroso de Acim	10.338	3.489	24	0	0
10140	Peraleda de la Mata	10.893	10.415	81	0	0
10141	Peraleda de San Román	10.648	49.770	561	75	270
10142	Perales del Puerto	9.650	4.322	66	0	0
10143	Pescueza	12.780	7.159	50	0	0
10144	Pesga, La	10.425	16.611	175	0	0
10145	Piedras Albas	9.192	5.181	50	0	0
10146	Pinofranqueado	9.501	15.870	99	49	28
10147	Piornal	8.508	8.415	45	248	162
10148	Plasencia	12.382	15.322	77	37.236	928
10149	Plasenzuela	10.578	4.484	22	1.272	2.611
10150	Portaje	11.166	6.636	78	28	76
10151	Portezuelo	9.546	4.069	60	0	0
10152	Pozuelo de Zarcón	9.993	6.252	60	0	0
10905	Pueblonuevo de Miramontes	9.764	9.001	-	0	0
10153	Puerto de Santa Cruz	10.425	9.747	64	139	430
10154	Rebollar	8.254	5.490	35	0	0
10155	Riolobos	8.742	6.055	37	0	0
10156	Robledillo de Gata	11.296	8.262	41	0	0
10157	Robledillo de la Vera	11.275	41.403	367	31	113
10158	Robledillo de Trujillo	11.345	4.663	28	0	0
10159	Robledollano	11.673	6.943	79	0	0
10160	Romangordo	13.935	7.177	76	0	0
10901	Rosalejo	10.122	5.445	34	0	0
10161	Ruanes	11.257	631	13	36	559
10162	Salorino	10.121	31.476	157	499	859
10163	Salvaterra de Santiago	12.388	7.427	87	65	200
10164	San Martín de Trevejo	9.423	6.336	77	0	0
10165	Santa Ana	13.173	4.837	26	106	426
10166	Santa Cruz de la Sierra	10.221	4.042	71	0	0
10167	Santa Cruz de Paniagua	10.679	46.914	481	0	0
10168	Santa Marta de Magasca	11.870	6.395	56	896	3.307
10169	Santiago de Alcántara	11.895	7.587	59	379	727
10170	Santiago del Campo	10.835	6.862	23	0	0
10171	Santibáñez el Alto	10.183	5.872	61	0	0

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

1	949	11	12	0	1	Majadas	10114
4	3.287	40	39	4	13	Malpartida de Cáceres	10115
2	3.619	41	43	12	15	Malpartida de Plasencia	10116
0	226	2	2	0	0	Marchagaz	10117
0	266	3	3	0	0	Mata de Alcántara	10118
1	466	6	6	1	1	Membrío	10119
0	131	2	2	0	0	Mesas de Ibor	10120
10	8.371	97	90	82	84	Miajadas	10121
0	169	2	2	0	0	Millanes	10122
0	464	5	6	1	1	Mirabel	10123
1	859	10	8	3	3	Mohedas de Granadilla	10124
1	886	10	9	1	1	Monroy	10125
4	1.363	20	16	1	3	Montánchez	10126
6	4.751	57	54	9	24	Montehermoso	10127
7	5.550	68	63	10	24	Moraleja	10128
0	321	3	3	1	0	Morcillo	10129
3	1.727	24	19	2	5	Navaconcejo	10130
10	12.160	154	160	42	73	Navalmoral de la Mata	10131
0	490	5	4	1	0	Navalvillar de Ibor	10132
1	1.001	12	12	1	2	Navas del Madroño	10133
1	606	7	6	1	1	Navezuelas	10134
1	1.116	13	12	1	1	Nuñomoral	10135
0	308	3	3	0	0	Oliva de Plasencia	10136
0	391	4	4	1	0	Palomero	10137
0	467	5	6	0	1	Pasarón de la Vera	10138
0	107	1	1	0	0	Pedroso de Acim	10139
1	1.225	13	13	1	2	Peraleda de la Mata	10140
0	265	3	3	1	0	Peraleda de San Román	10141
1	696	9	9	0	1	Perales del Puerto	10142
0	157	1	1	1	0	Pescueza	10143
1	1.150	12	10	0	5	Pesga, La	10144
0	113	1	1	0	0	Piedras Albas	10145
3	1.548	21	16	0	2	Pinofranqueado	10146
1	1.195	16	14	0	2	Piornal	10147
25	29.720	370	374	121	400	Plasencia	10148
0	417	4	5	1	1	Plasenzuela	10149
0	299	3	3	0	0	Portaje	10150
0	153	2	2	0	0	Portezuelo	10151
1	416	6	4	0	0	Pozuelo de Zarcón	10152
0	n.d.	n.d.	7	0	0	Pueblonuevo de Miramontes	10905
0	294	3	3	1	0	Puerto de Santa Cruz	10153
0	227	2	2	0	0	Rebollar	10154
2	1.045	12	12	2	3	Riolobos	10155
0	97	1	1	0	0	Robledillo de Gata	10156
0	220	2	2	0	0	Robledillo de la Vera	10157
1	330	5	3	0	0	Robledillo de Trujillo	10158
0	386	4	3	0	1	Robledollano	10159
0	136	2	2	0	0	Romangordo	10160
2	1.466	15	13	0	3	Rosalejo	10901
0	54	1	1	0	0	Ruanes	10161
1	455	6	5	1	1	Salorino	10162
0	250	3	3	1	0	Salvatierra de Santiago	10163
0	565	6	7	0	1	San Martín de Trevejo	10164
0	265	3	2	0	0	Santa Ana	10165
0	337	3	3	0	0	Santa Cruz de la Sierra	10166
0	316	3	3	0	0	Santa Cruz de Paniagua	10167
0	294	2	3	0	0	Santa Marta de Magasca	10168
0	450	4	5	0	1	Santiago de Alcántara	10169
0	249	2	2	0	0	Santiago del Campo	10170
0	333	3	3	3	3	Santibáñez el Alto	10171

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

10172	Santibáñez el Bajo	9.961	5.829	54	0	0
10173	Saucedilla	10.600	2.243	18	0	0
10174	Segura de Toro	10.474	1.864	19	0	0
10175	Serradilla	10.067	6.085	42	0	0
10176	Serrejón	11.732	45.771	368	0	0
10177	Sierra de Fuentes	11.472	4.251	47	404	202
10178	Talaván	9.630	11.956	74	1	1
10179	Talaveruela de la Vera	11.226	6.077	101	0	0
10180	Talayuela	8.308	8.685	41	2.435	332
10181	Tejeda de Tiétar	9.752	7.460	75	0	0
10904	Tiétar	10.372	8.791	-	29	32
10182	Toril	14.855	794.435	1.515	0	0
10183	Tornavacas	8.891	19.100	182	163	143
10184	Torno, El	9.771	14.745	115	0	0
10187	Torre de Don Miguel	10.308	7.021	46	0	0
10188	Torre de Santa María	10.108	4.224	37	6	12
10185	Torrecilla de los Ángeles	9.795	5.122	37	0	0
10186	Torrecillas de la Tiesa	10.039	13.520	96	0	0
10190	Torrejón el Rubio	10.817	13.256	65	33	58
10189	Torrejoncillo	9.943	7.938	54	202	68
10191	Torremenga	11.634	6.185	72	0	0
10192	Torremocha	12.960	5.069	36	47	56
10193	Torreorgaz	9.534	3.551	38	16	9
10194	Torrequemada	11.597	4.409	48	0	0
10195	Trujillo	11.017	14.127	58	1.812	197
10196	Valdastillas	10.265	29.381	84	2	5
10197	Valdecañas de Tajo	15.169	368.417	5.938	163	1.642
10198	Valdefuentes	11.125	6.325	44	140	114
10199	Valdehúncar	12.833	80.171	1.162	0	0
10200	Valdelacasa de Tajo	11.528	9.153	60	0	0
10201	Valdemorales	10.771	3.117	29	46	235
10202	Valdeobispo	10.892	46.768	375	0	0
10203	Valencia de Alcántara	10.412	9.876	51	883	162
10204	Valverde de la Vera	11.813	6.760	33	0	0
10205	Valverde del Fresno	9.144	7.851	49	1	0
10902	Vegaviana	8.968	12.000	97	48	55
10206	Viandar de la Vera	11.625	11.125	84	0	0
10207	Villa del Campo	10.127	4.560	50	0	0
10208	Villa del Rey	12.247	5.681	31	0	0
10209	Villamesías	9.563	3.263	31	387	1.490
10210	Villamiel	9.687	5.256	27	317	744
10211	Villanueva de la Sierra	9.763	6.266	49	0	0
10212	Villanueva de la Vera	10.554	7.448	38	895	437
10214	Villar de Plasencia	11.492	9.661	82	0	0
10213	Villar del Pedroso	10.166	6.026	45	0	0
10215	Villasbuenas de Gata	9.855	5.007	35	0	0
10216	Zarza de Granadilla	9.462	15.563	95	0	0
10217	Zarza de Montánchez	11.572	5.603	112	0	0
10218	Zarza la Mayor	9.336	6.256	66	0	0
10219	Zorita	10.555	6.208	41	146	106
Total provincia de Cáceres		11.652	24.689	131	92.625	234

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2019

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

0	711	7	7	0	1	Santibáñez el Bajo	10172
0	760	7	8	3	2	Saucedilla	10173
0	138	2	2	1	0	Segura de Toro	10174
2	1.271	16	14	1	2	Serradilla	10175
0	308	3	4	1	0	Serrejón	10176
2	1.549	18	19	2	3	Sierra de Fuentes	10177
1	608	8	8	0	0	Talaván	10178
0	279	3	3	0	0	Talaveruela de la Vera	10179
6	7.159	75	69	16	23	Talayuela	10180
1	701	8	7	0	2	Tejeda de Tiétar	10181
0	240	6	8	0	2	Tiétar	10904
0	165	2	1	169	108	Toril	10182
2	940	14	11	0	1	Tornavacas	10183
1	656	9	8	0	2	Torno, El	10184
1	361	5	5	0	1	Torre de Don Miguel	10187
0	465	5	5	0	0	Torre de Santa María	10188
1	650	8	6	2	2	Torrecilla de los Ángeles	10185
1	934	11	10	3	3	Torrecillas de la Tiesa	10186
0	591	5	5	2	2	Torrejón el Rubio	10190
2	2.339	27	27	2	3	Torrejoncillo	10189
0	580	5	6	1	1	Torremenga	10191
1	606	8	7	0	1	Torremocha	10192
1	1.451	16	16	2	2	Torreorgaz	10193
0	480	5	5	0	1	Torrequemada	10194
8	6.715	87	84	89	77	Trujillo	10195
0	364	4	3	6	6	Valdastillas	10196
0	92	1	1	98	62	Valdecañas de Tajo	10197
1	944	12	11	3	3	Valdefuentes	10198
0	147	1	2	0	0	Valdehúncar	10199
0	373	4	3	0	0	Valdelacasa de Tajo	10200
0	180	2	2	0	0	Valdemorales	10201
1	514	7	6	53	34	Valdeobispo	10202
8	4.392	57	51	11	20	Valencia de Alcántara	10203
1	370	5	5	0	1	Valverde de la Vera	10204
4	2.112	27	22	3	4	Valverde del Fresno	10205
0	586	6	8	0	0	Vegaviana	10902
0	176	2	2	5	4	Viandar de la Vera	10206
0	391	4	5	0	1	Villa del Campo	10207
0	105	1	1	0	0	Villa del Rey	10208
0	253	2	2	0	0	Villamesías	10209
0	493	4	4	0	0	Villamiel	10210
1	436	5	4	1	0	Villanueva de la Sierra	10211
4	1.772	25	19	3	4	Villanueva de la Vera	10212
0	176	2	2	0	1	Villar de Plasencia	10214
1	482	7	6	1	0	Villar del Pedroso	10213
0	423	4	3	0	0	Villasbuenas de Gata	10215
2	1.601	20	17	1	3	Zarza de Granadilla	10216
0	472	4	5	0	0	Zarza de Montánchez	10217
1	989	12	12	0	1	Zarza la Mayor	10218
2	1.117	14	13	1	3	Zorita	10219
309	314.006	3.763	3.692	5.873	4.837	Total provincia de Cáceres	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2019

15.3. HOGARES Y GASTO

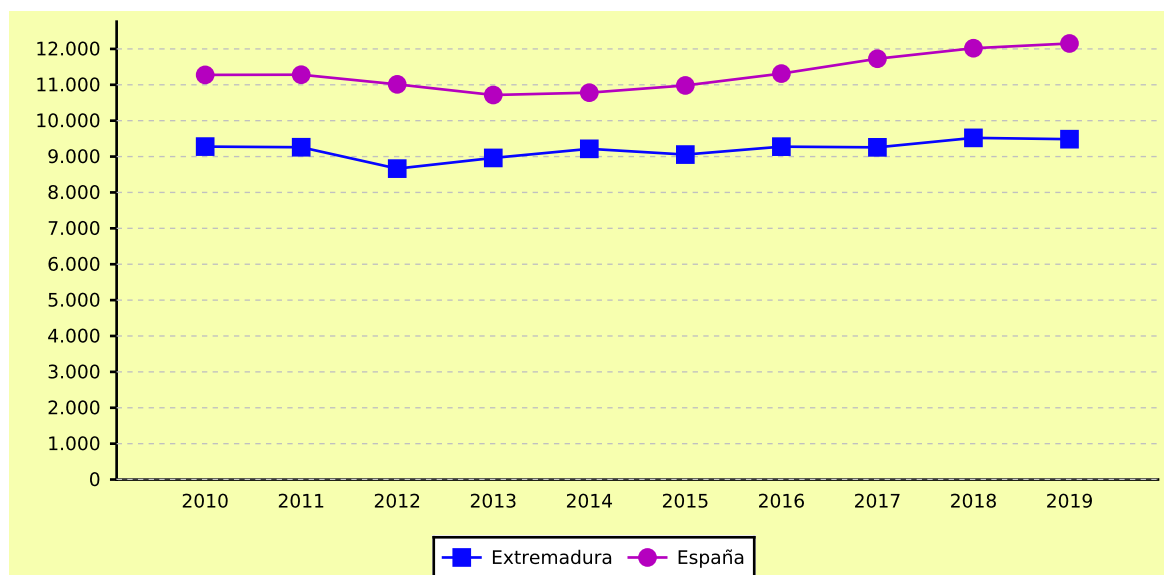
15.3.1. GASTO MEDIO POR PERSONA EN ALIMENTACIÓN Y RESTOS DE GASTOS. 2019

Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Gasto medio por persona		
Alimentos, bebidas y tabaco	1.629,69	1.929,55
Resto	7.854,29	10.221,95
Total	9.483,98	12.151,50

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO MEDIO POR PERSONA



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.3. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL. 2019

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Inferior a la primera etapa de educación secundaria	7.997,26	9.235,20
Primera etapa de educación secundaria	8.123,95	10.311,84
Segunda etapa de educación secundaria	11.039,07	12.058,87
Educación superior	11.779,24	14.975,54

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.4. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN TIPO DE HOGAR. 2019

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Persona o pareja de 65 o más años	11.637,19	16.170,20
Otros hogares con una persona o pareja sin hijos	14.046,52	17.878,64
Adulto con menores de 16 años o pareja con al menos 1 hijo menor de 16 años	7.621,77	9.903,43
Otros hogares	8.223,33	10.313,14

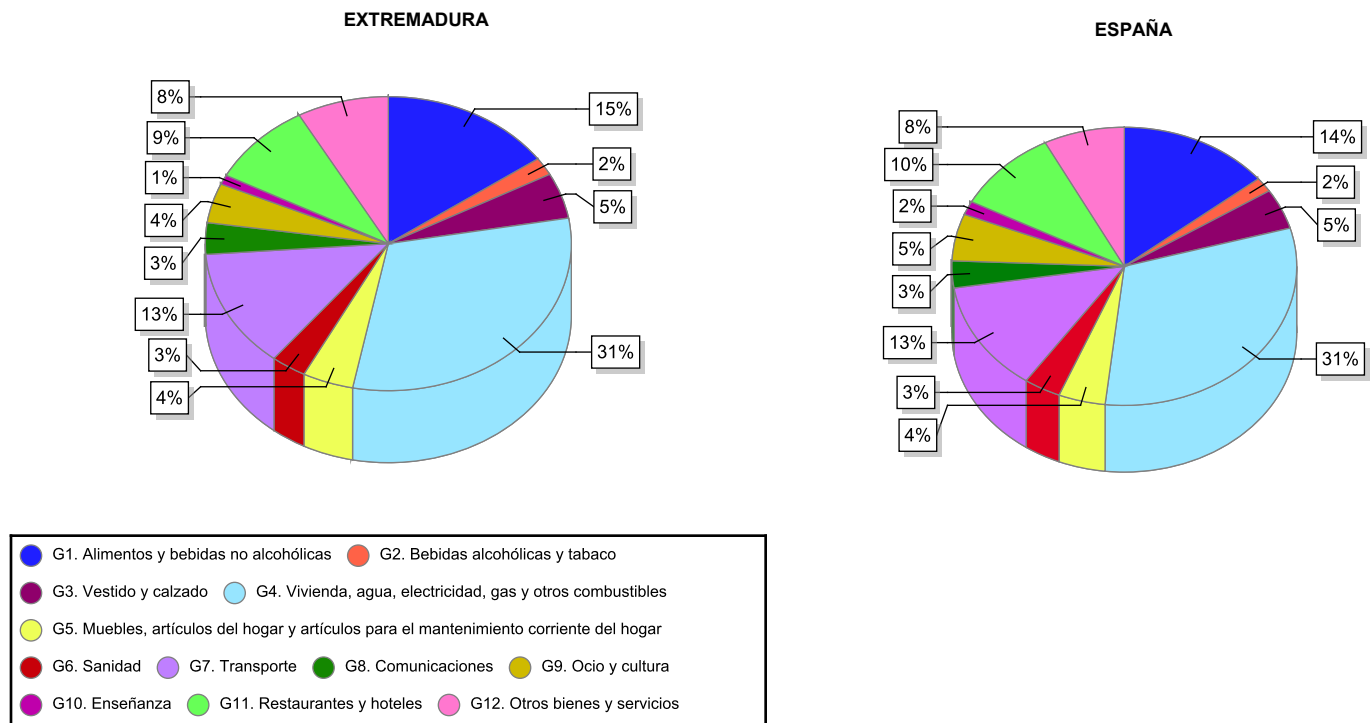
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.5. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DEL HOGAR. 2019

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Trabajo por cuenta propia y rentas de la propiedad y del capital	9.839,22	12.677,74
Trabajo por cuenta ajena	9.559,77	11.893,18
Pensiones, subsidios y otras prestaciones e ingresos regulares	9.251,54	12.470,33

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO ANUAL DE LOS HOGARES POR GRANDES GRUPOS DE GASTO. 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística